SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CO1.PCCNTR.8169110

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE NO. 2"

INTERVENTOR:
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO PAIS
LOTE: 6

INFORME MENSUAL No. 02
PERIODO REPORTADO 06/11/2025- 05/12/2025

BOGOTA D.C.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.02
LOTE No. 06

ÍNDICE DE REVISIONES INFORME DE INTERVENTORÍA NO. 02			
NÚMERO DE REVISIÓN	**CAPÍTULO MODIFICADO**	**FECHA DE MODIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
0	Documento Original		

REVISIÓN No.		**0**	**1**	**2**	**3**
ELABORÓ	Nombre	Ing. John Castañeda			
	Firma	JOHN CASTAÑEDA			
REVISÓ	Nombre	Arq. Héctor Villazón			
	Firma				
APROBÓ	Nombre	Arq. Santiago Ángel	ING. Edwin Sierra PROFESIONAL DE COSTOS		
	Firma		Edwin Sierra		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

2.1 LOCALIZACIÓN 8

2.2 ESTADO INICIAL 11

2.3 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 11

2.3.1 Colegio Arborizadora Baja 12
..... 12
2.3.2 Colegio Buena Vista I.E.D Calasanz 13
2.3.3 Colegio Estrella del Sur Sede A 14
2.3.4 Colegio Estrella Del Sur Sede B 15
2.3.5 Colegio Sierra Morena Sede C 16
2.3.6 Colegio Unión Europea Sede B 17
2.3.7 Colegio Fabio Lozano Simonelli Sede A 18
2.3.8 Colegio Orlando Fals Borda 19
2.3.9 Colegio Santa Librada 20

2.4 EMERGENCIAS 20

3. CONTRATO DE OBRA 21

3.1 INFORMACIÓN GENERAL 21

3.1.1 GARANTÍAS 22

3.2 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 25

3.3 INFORME DE AVANCE 26

3.3.1 CONTROL DE PROGRAMACIÓN 26
3.3.2 AVANCE DE OBRAS EJECUTADAS Y ACUMULADAS 28
3.3.3 OBRAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE INFORME 28
3.3.4 OBRAS PROGRAMADAS POR EMERGENCIA 34

3.4 RECURSOS DEL CONTRATISTA 34

3.4.1 EQUIPO 34
3.4.2 PERSONAL 34

3.5 INFORMACIÓN FINANCIERA 35

3.5.1 PRESUPUESTO GENERAL 35
3.5.2 PRESUPUESTO POR SEDES 63
3.5.3 PRESUPUESTO POR EMERGENCIAS 63
3.5.4 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 63
3.5.5 ESTADO FINANCIERO 71

3.6 ESTADO DEL TIEMPO 72

3.7 RESULTADOS DE LABORATORIO 72

3.8 OBLIGACIONES GENERALES 72

3.9 OBLIGACIONES ESPECIFICAS 84

4.1. INFORMACIÓN GENERAL 104

4.1.2. GARANTÍAS 105

4.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 105

4.1.2. ADMINISTRATIVAS 106

4.1.3. TÉCNICAS 107

4.2. RECURSOS DEL INTERVENTOR 109

4.3. INFORMACION FINANCIERA 112

A. EJECUCIÓN 112

B. PAGOS EFECTUADOS 112

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Sedes Educativas 11
Tabla 2. Información general contrato de obra 22
Tabla 3. Pólizas contrato de obra - Contratista 25
Tabla 4- Avance Financiero 26
Tabla 5 - Propuesta económica contratista. 62
Tabla 6 - Certificado disponibilidad presupuestal 63
Tabla 7 - Listado APU´S 70
Tabla 8 - Pagos Realizados 71
Tabla 9 - Obligaciones Generales Contratista 84
Tabla 10 - Obligaciones Especificas Contratista 103
Tabla 11 - Información general contrato de Interventoría - CO1.PCCNTR.8169110 104
Tabla 12 - Pólizas Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169110 105
Tabla 13 - Personal de Interventoría 111
Tabla 14 - certificado de disponibilidad presupuestal - Contrato de interventoría 112
Tabla 15 - Obligaciones Generales - Interventoría 125
Tabla 16 - Obligaciones Especificas - Interventoría 134
Tabla 17 - Registro fotográfico Colegio Arborizadora Baja 147
Tabla 18 - Registro fotográfico Colegio Buenavista I.E.D Calasanz 148
Tabla 19 - Registro fotográfico Colegio Estrella del Sur Sede A 149
Tabla 20 - Registro fotográfico Colegio Estrella del Sur Sede A 150
Tabla 21 - Registro fotográfico Colegio Sierra Morena Sede C 151

Tabla 22 - Registro fotográfico Colegio Unión Europea Sede B.....152
Tabla 23 - Registro fotográfico Colegio Fabio Lozano Simonelli sede A 153
Tabla 24 - Registro fotográfico Colegio Orlando Fals Borda.....154
Tabla 25 - Registro fotográfico Colegio Santa Librada.....155
Tabla 26 - Registro fotográfico Colegio Orlando Fals Borda.....156
Tabla 27 - Registro fotográfico Colegio unión europea Sede B.....157
Tabla 28 - Registro fotográfico Colegio Arborizadora Baja 158

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización de las Localidades de Ciudad Bolívar y Usme.....9
Ilustración 2. Localización de las Escuelas en las Localidades.....10
Ilustración 3. Esquema de Distribución Colegio Arborizadora Baja.....12
Ilustración 4. Esquema de Distribución Colegio Buenavista I.E.D Calasanz.....13
Ilustración 5. Esquema de Distribución Colegio Estrella del Sur Sede A.....14
Ilustración 6. Esquema de Distribución Colegio Estrella del Sur Sede B.....15
Ilustración 7. Esquema de Distribución Colegio Sierra Morena Sede C 16
Ilustración 8. Esquema de Distribución Colegio Unión Europea Sede B 17
Ilustración 9. Esquema de Distribución Colegio Fabio Lozano Simonelli sede A.....18
Ilustración 10. Esquema de Distribución Colegio Orlando Fals Borda 19
Ilustración 11. Esquema de Distribución Colegio Santa Librada.....20
Ilustración 12 - Flujo de Caja Semanal.....27
Ilustración 13- Curva s – Programado vs ejecutado.....27
Ilustración 14 - Actividades Orlando Fals.....28
***Ilustración 15-** Actividades Sierra Morena*.....29
***Ilustración 16** - Actividades Unión Europea Sede B* 31
Ilustración 17 - Actividades Arborizadora Baja.....32
Ilustración 18 - Actividades Fabio Lozano Simonelli.....33
Ilustración 19 - Actividades Estrellas del Sur Sede B.....33

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1 CONTRATO DE OBRA 137
ANEXO 2 ACTA DE INICIO DE OBRA. 138
ANEXO 3 POLIZAS CONTRATO DE OBRA 139
ANEXO 4 INFORMES SEMANALES. 140
ANEXO 5 PRESUPUESTO CONTRACTUAL. 141
ANEXO 6 PRESUPUESTOS POR SEDES. 142
ANEXO 7CONTRATO DE INTERVENTORIA. 143
ANEXO 8 ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA. 144
ANEXO 9 POLIZAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA. 145
ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRAFICO 146

1. INTRODUCCIÓN

La **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera encargada del Sector Educativo, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral, esto de acuerdo con el decreto 310 de 2022.

Es por esto que la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO,** a través de la **DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (DCCEE)**, es la encargada de liderar, planificar y ejecutar proyectos de construcción, adecuación, ampliación, reparación y mantenimiento de los bienes inmuebles educativos y administrativos del Distrito. En desarrollo de estas funciones y con base en los diagnósticos realizados por los gestores territoriales y especialistas de la DCCEE, se ha determinado la conveniencia de adelantar un programa de **ADECUACIONES, MEJORAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS** que permitan garantizar la funcionalidad, seguridad y habitabilidad de las sedes, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

El presente proyecto corresponde al proceso contractual **SED-LP-OP-DCCEE-012-2025**, mediante el cual se seleccionará a los contratistas encargados de ejecutar las obras de **ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, así como la **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y OBRAS MENORES PRIORITARIAS**, necesarias para asegurar la prestación continua y eficiente del servicio educativo en Bogotá D.C.

De acuerdo con lo anterior, la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, mediante la **LICITACIÓN PUBLICA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025,** cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS**" - **LOTE NO. 6** se adjudicó al **CONSORCIO PAIS,** representado legalmente por **Juan Carlos Velásquez Forero** identificado con CC. No. CC

80.217.561 de Bogotá, consorcio integrado por (CONSTRUCUTRA PAIS identificada con NIT. 901.063.647-3 con una participación del 30%, CONSTRUCOL S.A.S identificada con NIT.1.053.341.203 con una participación del 30%, CONSTRUCCIONES VYP S.A.S identificada con NIT. 901.368.837-6, con una participación del 10%, FAPAIS S.A.S identificada con NIT. 901.762.077-4) por un valor total de la propuesta económica de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($2.232.049.023,00) y un valor de emergencias de CIEN MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($100.000.000,00), valor que no sobrepasa el presupuesto oficial y que no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de siete (7) meses para la intervención de Nueve (9) instituciones educativas y que para su efectiva supervisión integral se debe de contar con una interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera.

Del mismo modo, la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** luego de adjudicado el contrato de interventoría **CO1.PCCNTR.8169110** al CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO, adelanto el proceso de contratación a través de convocatoria concurso de méritos abierto No. **SED-CM-A-DCCEE-018-2025** y que mediante **RESOLUCIÓN 0073 DE 05 DE AGOSTO DE 2025** por medio de la cual se adjudica el proceso cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" – LOTE No. 2** al proponente **CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO,** representado legalmente por el señor ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, identificado con CC. 79.602.923 de Bogotá D.C., (Consorcio integrado por **SEIING SAS BIC** identificado con Nit. 900.208.425-6, con participación del 50% y **ARQUITECTURA E INGENEIRIA DE CONSULTA ARINCO SAS** identificada con Nit. 901.094.289-2, con un porcentaje de participación del 50%) por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VVEINTIOCHO PESOS M/CTE **($796.278.928,00),** incluido IVA y demás tributos que se causen o se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato por un plazo de SIETE (7) meses.

Con este informe, **CONSORCIO PAIS** y **CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO** presentan el resumen de las actividades realizadas en función de los contratos de obra e interventoría, para el periodo comprendido entre el 06 de octubre y el 05 de Noviembre del año 2025.

La interventoría CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO será la encargada de realizar la supervisión a cada una de las actividades de obra, verificando el cumplimento de la normas y especificaciones técnicas, de igual forma el cumplimento de lo estipulado en los pliegos y demás documentos técnicos entregados por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como propósito adelantar obras de **ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO** de las plantas físicas adscritas a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, así como la ejecución de **OBRAS MENORES Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS** que surjan en las instituciones educativas distritales y en las sedes administrativas. Estas intervenciones buscan garantizar el adecuado funcionamiento, la seguridad, la operatividad y la continuidad en la prestación del servicio educativo, asegurando que la infraestructura física cumpla con las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y sostenibilidad requeridas para el desarrollo integral de las actividades pedagógicas y administrativas.

De manera general, el proyecto comprende la ejecución de **ACCIONES CONSTRUCTIVAS, CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS** orientadas a conservar, rehabilitar y optimizar los espacios educativos, promoviendo entornos seguros, dignos y funcionales que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y el bienestar de la comunidad escolar. Asimismo, el alcance del proyecto se extiende a la **ATENCIÓN OPORTUNA DE SITUACIONES IMPREVISTAS O DE FUERZA MAYOR** que puedan afectar la infraestructura institucional, permitiendo una respuesta inmediata y eficiente ante eventos que comprometan la prestación del servicio educativo o la integridad de las instalaciones.

2.1 LOCALIZACIÓN

Las obras objeto del presente proyecto se desarrollarán en la ciudad de **BOGOTÁ D.C**., el proyecto abarca dos (2) de las veinte (20) localidades que conforman el territorio distrital, las cuales se encuentran ubicadas en el sector sur de la ciudad: **CIUDAD BOLÍVAR** y **USME**. Estas localidades presentan una alta densidad poblacional, un número significativo de planteles educativos de gran cobertura y condiciones de infraestructura que requieren acciones inmediatas de mejoramiento y mantenimiento para garantizar la prestación eficiente del servicio educativo.

- En la localidad de **CIUDAD BOLÍVAR**, se intervendrán aproximadamente **seis (6)** instituciones educativas, localizadas en distintos barrios de la zona sur,

- En la localidad de **USME**, se contempla la intervención de **tres (3)** instituciones educativas, solo en el área urbana.

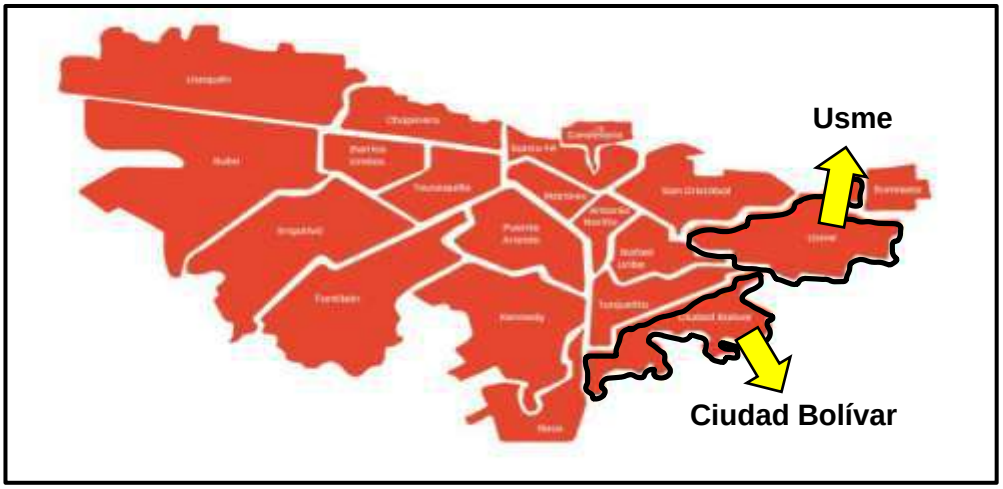


Ilustración 1. Localización de las Localidades de Ciudad Bolívar y Usme
Fuente: Elaboración propia con base en argis

Adicionalmente, se presenta en la ilustración 2 la localización de cada una de las instituciones educativas a intervenir a través de una imagen satelital extraída de Google Earth.



Ilustración 2. Localización de las Escuelas en las Localidades
Fuente: Elaboración propia con base en Google Earth

Por otra parte, en la **Tabla No. 1** se consolida la información de las instituciones educativas distritales que serán intervenidas en el marco del presente proyecto, precisando para cada sede su nombre, ubicación, localidad y el tiempo programado para el desarrollo de las actividades contractuales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN
Colegio Arborizadora Baja	A	Calle 59 a Bis Sur # 45 -16	Ciudad Bolívar	14 s
Colegio Buena Vista I.E.D Calasanz	A	Cra. 17f # 77A - 13 Sur	Ciudad Bolívar	15 s
Colegio estrella del sur Seda A	A	Cra.7 P No. 72-25 Sur	Ciudad Bolívar	5 s
Colegio estrella del sur Seda b	B	Calle 75 sur # 18 B - 45	Ciudad Bolívar	15 s
Colegio Sierra Morena Sede C	C	Carrera 46A No. 79D- 15 Sur	Ciudad Bolívar	23 s

Colegio Unión europea Sede B	B	Calle 69B sur # 17 N 92	Ciudad Bolívar	14 s
Colegio Fabio Lozano Simónelli Sede A	A	Calle 65 Sur # 5-65	Usme	19 s
Colegio Orlando Fals Borda	A	Cra 12 # 72-60 Sur	Usme	15 s
Colegio Santa Librada	A	Calle 75A Sur # 9A-45	Usme	18 s

Tabla 1. Sedes Educativas
Fuente: Propia

2.2 ESTADO INICIAL

La Secretaría de Educación del Distrito (SED), a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE), solicitó realizar visitas de diagnóstico técnico con el acompañamiento de la interventoría y del contratista, con el propósito de exponer y precisar los alcances de intervención de cada uno de los colegios incluidos en el contrato.

Estas visitas permitieron verificar las condiciones físicas y funcionales de las edificaciones y, al mismo tiempo, clarificar para el contratista los lineamientos, actividades y componentes específicos a intervenir en cada institución educativa. De esta manera, se busca garantizar que el diagnóstico realizado sea coherente con las necesidades reales de cada sede y con los criterios técnicos establecidos por la SED.

Durante las jornadas de campo, se efectuaron recorridos técnicos, levantamientos fotográficos y la identificación de daños o deterioros en los diferentes sistemas constructivos, lo que permitió consolidar información precisa sobre el estado inicial de las edificaciones.
Los resultados de estas visitas constituyen la base técnica para la planeación, programación y ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo, asegurando una intervención pertinente, oportuna y ajustada a las condiciones específicas de cada institución educativa.

2.3 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto se enmarca dentro de las acciones adelantadas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), a través de la Dirección de Construcción y Conservación de

Establecimientos Educativos (DCCEE), con el objetivo de garantizar la funcionalidad, seguridad y mantenimiento integral de la infraestructura educativa distrital.

Teniendo en cuenta los informes preliminares presentados por el contratista, en los cuales se recopila la información técnica obtenida durante las visitas de diagnóstico, se establecen las características generales y particulares que definirán la intervención de cada uno de los proyectos. Dichas características comprenden aspectos relacionados con la localización, alcance de las obras, componentes constructivos a intervenir, tiempos de ejecución, condiciones técnicas específicas que orientan el desarrollo del contrato.

2.3.1 Colegio Arborizadora Baja



Ilustración 3. Esquema de Distribución Colegio Arborizadora Baja
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Cambio de la cubierta en el Área de preescolar y sus baños adjuntos.
- Reparación de la cancha en la zona de bachillerato, este ítem incluye: Adecuación de la gradería
- Demolición y reconstrucción de una placa
- Remplazo de los marcos de futbol, baloncesto y suministro de los parales y malla para la cancha de voleibol.

2.3.2 Colegio Buena Vista I.E.D Calasanz

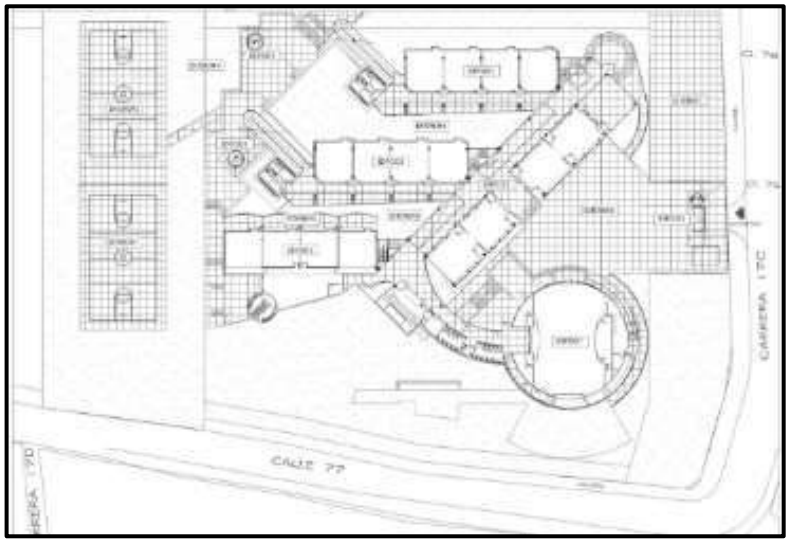


Ilustración 4. Esquema de Distribución Colegio Buenavista I.E.D Calasanz
Fuente: *Propia*

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- El trabajo por realizar en la sede educativa es el cambio de la cubierta de la zona del comedor
- El contratista deberá contemplar un cerramiento perimetral para mitigar el ingreso de palomas al área.

2.3.3 Colegio Estrella del Sur Sede A.

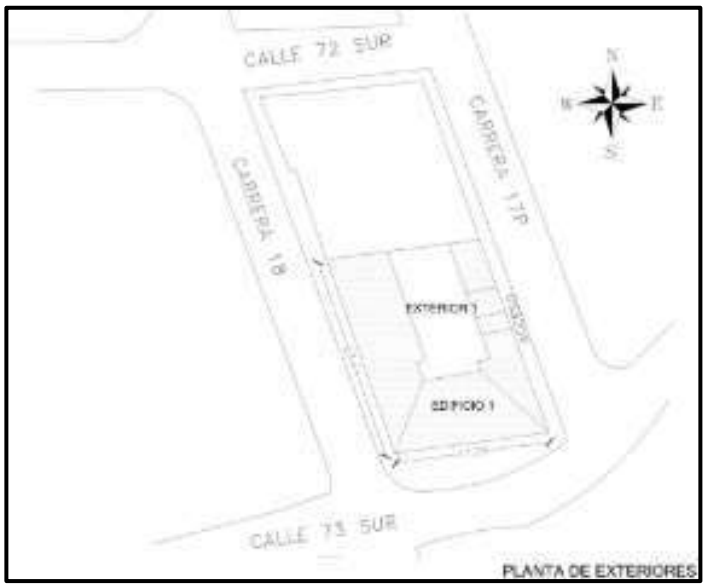


Ilustración 5. Esquema de Distribución Colegio Estrella del Sur Sede A
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Cambio de la puerta principal de la entrada
- Cambio total de las dos baterías sanitarias

2.3.4 Colegio Estrella Del Sur Sede B

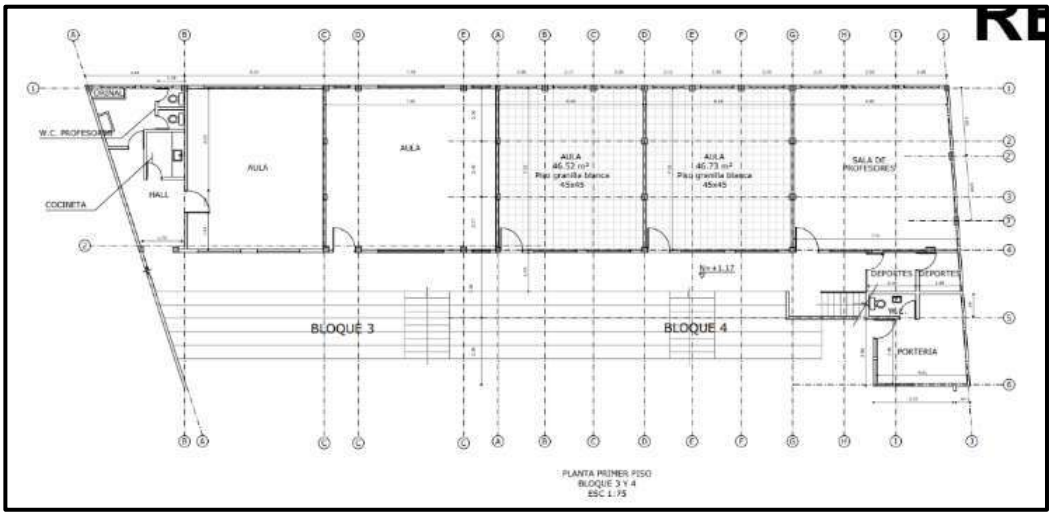


Ilustración 6. Esquema de Distribución Colegio Estrella del Sur Sede B
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Cambio de puertas y ventanas en todas las aulas que allí se encuentran y de igual forma en el área administrativa.
- Cambio de la puerta principal de entrada del colegio.

2.3.5 Colegio Sierra Morena Sede C

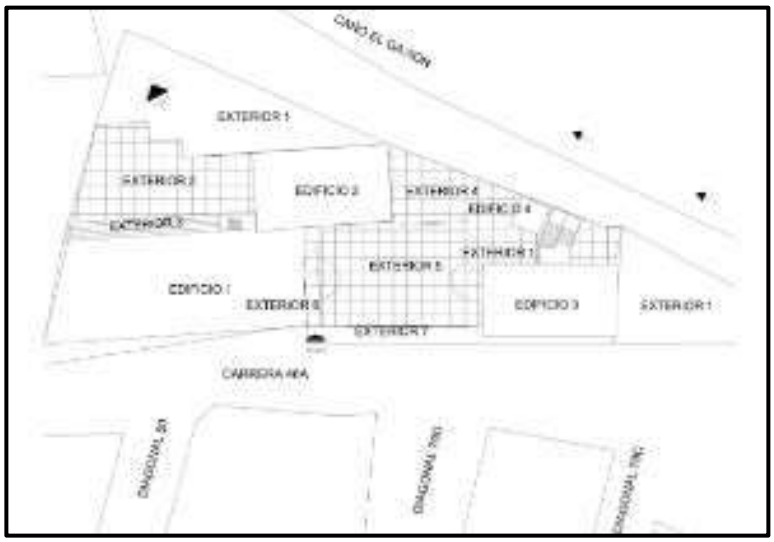


Ilustración 7. Esquema de Distribución Colegio Sierra Morena Sede C
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Adecuación del cuarto de basuras
- Adecuación de la rampa de acceso, incluyendo de igual forma la instalación de barandas metálicas
- Revisión de la aplicación de pintura para los salones, el contratista tendrá la misión de analizar el estado de esta, ya que de acuerdo con la visita los salones se encuentran en buen estado.

2.3.6 Colegio Unión Europea Sede B

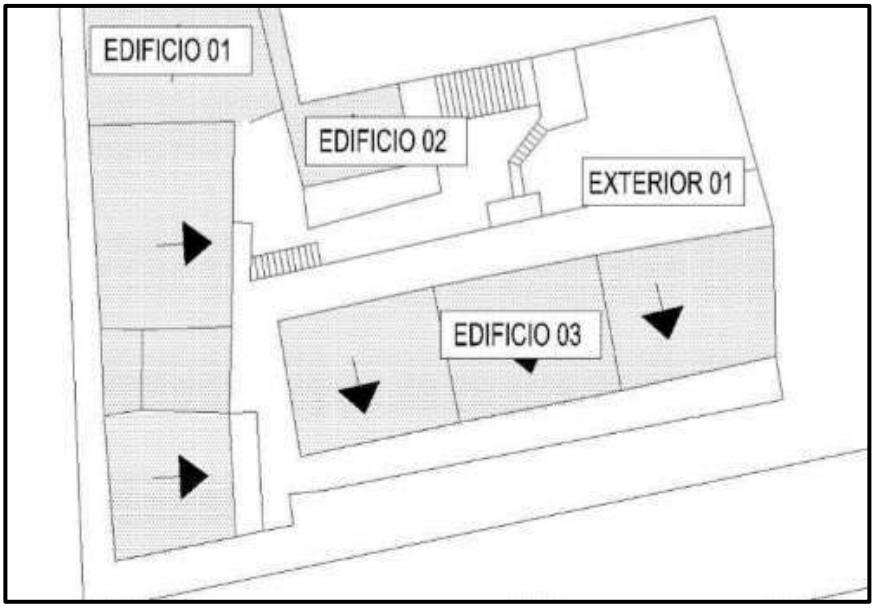


Ilustración 8. Esquema de Distribución Colegio Unión Europea Sede B
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- El trabajo para realizar en la sede educativa es el cambio de cubierta ubicado en tres aulas, para una mejor ubicación es donde se encuentra el aula de informática

2.3.7 Colegio Fabio Lozano Simonelli Sede A

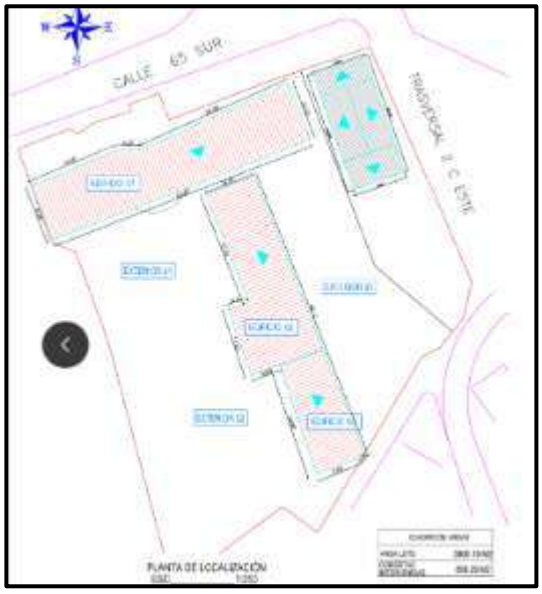


Ilustración 9. Esquema de Distribución Colegio Fabio Lozano Simonelli sede A
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Manejo de aguas lluvias en la cancha colindante con el salón de los laboratorios
- Cambio total de las dos baterías sanitarias del tercer piso
- Sustitución de los pisos en todos los salones del tercer piso.

2.3.8 Colegio Orlando Fals Borda

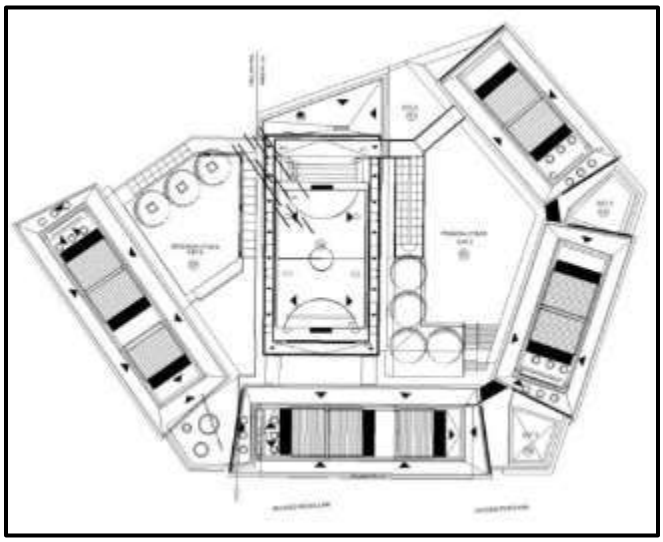


Ilustración 10. Esquema de Distribución Colegio Orlando Fals Borda
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- El trabajo por realizar consiste en la impermeabilización de la placa ubicada en la terraza debido a que se presenta empozamientos en la misma y esta filtra hacia el área de recreación del colegio, además de ello se encuentra afectando los techos de los salones.

2.3.9 Colegio Santa Librada



Ilustración 11. Esquema de Distribución Colegio Santa Librada
Fuente: Propia

Los alcances requeridos para la sede educativa son los siguientes:

- Impermeabilización de la terraza del comedor, previa verificación técnica que evidencia filtraciones por la junta de dilatación entre dos estructuras.
- Impermeabilización de la terraza en la zona de las materas.

2.4 EMERGENCIAS

En el marco de la ejecución del contrato, la Secretaría de Educación del Distrito (SED), a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE), contempla la atención de emergencias en la infraestructura educativa distrital, con el objetivo de garantizar la continuidad y seguridad en la prestación del servicio educativo.

Estas emergencias corresponden a situaciones imprevistas o de fuerza mayor que afectan las condiciones físicas de las edificaciones como daños estructurales, filtraciones, desprendimientos, fallas en cubiertas o deterioro de redes eléctricas e hidrosanitarias las cuales requieren una intervención inmediata y coordinada.

Para el desarrollo de este componente, el contrato cuenta con un presupuesto asignado de DOCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 216.900.290,00) destinado exclusivamente a la atención de emergencias, el cual será utilizado conforme a las necesidades que se presenten y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la SED y la interventoría.

Teniendo en cuenta los informes preliminares y reportes institucionales, durante el presente periodo no se han presentado ni ejecutado atenciones por concepto de emergencias en las instituciones educativas a cargo del contrato.

3. CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA	
OBJETO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". LOTE No.6
CONTRATISTA	CONSORCIO PAIS - NIT 901.974.049-8
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8154780
VALOR INICIAL	DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($2.332.049.023).
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES

FECHA DE INICIACIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y USME

Tabla 2. Información general contrato de obra
Fuente: Propia

Anexo 01. Contrato
Anexo 02. Acta de inicio

3.1.1 GARANTÍAS

A continuación, se presentan las garantías exigidas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) al contratista, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, laborales y financieras establecidas en el marco del presente proyecto.

Estas garantías tienen como finalidad respaldar la correcta ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas a cargo de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE).

Para la fecha del presente informe, las garantías se encuentran vigentes y actualizadas, conforme a lo estipulado en el Acta de Inicio del contrato, suscrita el 06 de octubre de 2025, y cumplen con los requerimientos establecidos por la SED en materia de cumplimiento, calidad de los trabajos, manejo de anticipo y responsabilidad civil extracontractual, como se puede evidenciar en la tabla No. 3.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.	39-44-101175397 -Anexo 0		
TIPO DE MODIFICACIÓN	POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	05/12/2026	$ 466.409.804,60
PAGOS DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	05/04/2029	$ 233.204.902,30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/04/2026	05/04/2028	$ 466.409.804,60

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	39-40-101045911 -Anexo 0		
TIPO DE MODIFICACIÓN	POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
PREDIOS, LABORES Y OPEROPERACIONES	03/09/2025	05/04/2026	$ 427.050.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	03/09/2025	05/04/2026	$ 427.050.000,00
PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	03/09/2025	05/04/2026	$ 427.050.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		
PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	BY - 100000027 -Anexo 0		
TIPO DE MODIFICACIÓN	POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
DAÑOS MATERIALES	03/09/2025	10/06/2026	$ 2.332.049.023,00
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	03/09/2025	10/06/2026	$ 2.332.049.023,00
CICLÓN, HURACAN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESL	03/09/2025	10/06/2026	$ 2.332.049.023,00
AMIT – HMACC	03/09/2025	10/06/2026	$ 2.332.049.023,00
MANTENIMIENTO	03/09/2025	10/06/2026	$ 2.332.049.023,00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS MATERIALES	03/09/2025	10/06/2026	$ 466.409.804,06
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS PERSONALES	03/09/2025	10/06/2026	$ 466.409.804,06
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	03/09/2025	10/06/2026	$ 349.807.353,45

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.	39-44-101175397 -Anexo 6		
TIPO DE MODIFICACIÓN	POR ACTA DE INICIO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	24/10/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2025	12/01/2027	$ 466.409.804,60
PAGOS DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/10/2025	13/05/2029	$ 233.204.902,30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/05/2026	05/05/2028	$ 466.409.804,60

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	39-40-101045911 -Anexo 7		
TIPO DE MODIFICACIÓN	POR ACTA DE INICIO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
PREDIOS, LABORES Y OPEROPERACIONES	06/10/2025	08/05/2026	$ 427.050.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	06/10/2025	08/05/2026	$ 427.050.000,00
PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	06/10/2025	08/05/2026	$ 427.050.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	BY - 100000027 -Anexo 0		
TIPO DE MODIFICACIÓN	POR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
DAÑOS MATERIALES	03/09/2025	10/06/2026	$ 2.332.049.023,00
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	03/09/2025	10/06/2026	$ 2.332.049.023,00
CICLÓN, HURACAN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESL	03/09/2025	10/06/2026	$ 2.332.049.023,00
AMIT – HMACC	03/09/2025	10/06/2026	$ 2.332.049.023,00
MANTENIMIENTO	03/09/2025	10/06/2026	$ 2.332.049.023,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS MATERIALES	03/09/2025	10/06/2026	$ 466.409.804,06
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS PERSONALES	03/09/2025	10/06/2026	$ 466.409.804,06
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	03/09/2025	10/06/2026	$ 349.807.353,45

Tabla 3. Pólizas contrato de obra - Contratista
Fuente: Propia

Anexo 03. Pólizas contratista

3.2 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 06 de noviembre y el 05 de diciembre de 2025, se realizaron actividades de visita y actas de vecindad, además de ello el contratista de obra realizo actividades de Localización y replanteo, y cerramiento las cuales se realizan en cada una de las instituciones educativas.

- CPF 1904 – Colegio Arborizadora Baja
- CPF 1913 – Colegio Sierra Morena Sede C
- CPF 1930 – Colegio Unión Europea Sede B
- CPF 581 – Colegio Orlando Fals Borda

Además de ello el contratista de obra CONSORCIO PAIS realizo las siguientes actividades referentes a cada uno de las instituciones educativas mencionadas a continuación:

- **CPF 581 – Colegio Orlando Fals Borda**

  Retiro de manto de aluminio de la cubierta del bloque de rectoría, se evidenciará en el anexo No.10 registro fotográfico

- **CPF 1904 – Colegio Arborizadora Baja**

  Desmonte de juegos tale como cacha de microfutbol y cancha de baloncesto
  Demolición de placa cancha

- **CPF 1930 – Colegio Unión Europea Sede B**

  Desmonte de cubierta de las tres aulas.

3.3 INFORME DE AVANCE

Durante el presente periodo se desarrollaron las actividades anteriormente mencionadas, se cuenta con los siguientes porcentajes que se mostraran en la Tabla No.4

% Programado	% Ejecutado
$ 124.628.045,59 (5,89%)	$ 95.759.637,09 (4.53%)
Atraso de $ 28.868.408,50 (1,36%)	

Tabla 4- *Avance Financiero*
Fuente: Propia

3.3.1 CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Para el presente periodo y de acuerdo al flujo de caja del cronograma de obra se cuenta con el siguiente control de acuerdo a la ilustración No.12 e Ilustración No.13

FLUJO DE CAJA SEMANAL	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
	10-nov-25	17-nov-25	24-nov-25	1-dic-25
	16-nov-25	23-nov-25	30-nov-25	7-dic-25
FLUJO SEMANAL	$ 1.195.169,68	$ 9.915.458,04	$ 27.913.880,35	$ 85.603.537,52
	0,06%	0,47%	1,32%	4,05%
FLUJO ACUMULADO	$ 1.195.169,68	$ 11.110.627,72	$ 39.024.508,07	$ 124.628.045,59
	0,06%	0,53%	1,85%	5,89%

Ilustración 12 - *Flujo de Caja Semanal*
Fuente: Propia

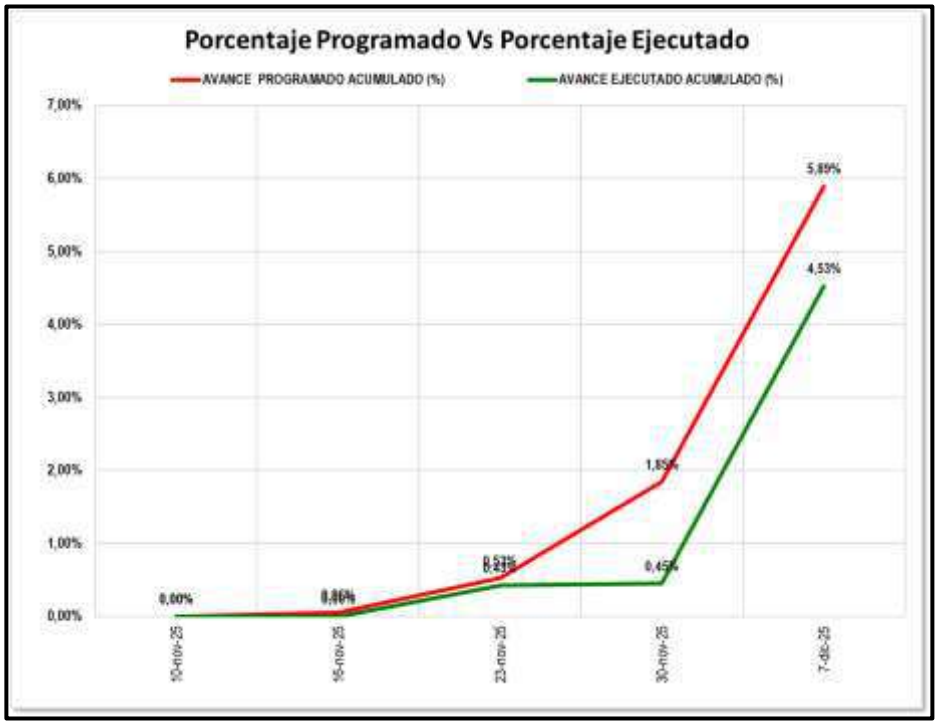


Ilustración 13- Curva s – Programado vs ejecutado
Fuente: Propia

3.3.2 AVANCE DE OBRAS EJECUTADAS Y ACUMULADAS

Para el presente periodo tal y como se menciono en el punto 3.3 cuenta con ese porcentaje de avance de igualo forma en el anexo No.04 se presentarán los informes semanales en donde se evidencian los avances del contratista Consorcio País semana por semana.

3.3.3 OBRAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE INFORME

Para la fecha del presente periodo y de acuerdo al cronograma de obra el contratista debería llevar en ejecución las siguientes actividades de acuerdo a cada institución educativa, pero como se evidencia en los puntos anteriores se cuenta con un atraso debido a que no a realizado en su totalidad las actividades programadas.

Se presentarán las Ilustraciones No.14, 15, 16, 17, 18 y 19 en donde se evidencias las actividades realizadas y los porcentajes ejecutadas de cada una, a la fecha del presente informe.

CPF	1923	IED	ORLANDO FALS BORDA			SEMANA 4			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero
REPLANTEO	m2	36,50	36,50	-	$ 4.233,48	$ 154.521,87	$ -	100,00%	100,00%
CERRAMIENTO EN LONA	M	91,00	10,00	6,00	$31.110,25	$ 311.102,46	$2.519.929,93	10,99%	10,99%
RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	36,50	36,50	36,50	$ 18.044,21	$ 658.613,76	$ -	100,00%	100,00%
SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	96,00	-	-	$ 5.565,04	$ -	$ 534.243,60	0,00%	0,00%
	SUBTOTAL I.E.D. SUBTOTAL I.E.D. ORLANDO FALS BORDA					$ 1.124.238,08			

Ilustración 14 - *Actividades Orlando Fals*
Fuente: Propia

CPF	547	IED	SIERRA MORENA			SEMANA 4			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	47,37	47,37	-	$ 7.045,00	$333.721,66	$ -	100,00%	100,00%
CERRAMIENTO EN LONA	M	60,00	12,00	-	$ 31.110,25	$373.322,95	$1.493.291,81	20,00%	20,00%
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	m3	1,76	-	-	$ 274.656,52		$ 483.395,00	0,00%	0,00%
DESMONTE DE BARANDA METÁLICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m	20,80	-	-	$ 21.488,46		$ 446.960,07	0,00%	0,00%
DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.30 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m2	32,64	-	-	$ 93.547,94		$3.053.405,00	0,00%	0,00%
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m3	1,76	-	-	$ 91.988,38		$ 161.899,55	0,00%	0,00%
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	47,86	-	-	$ 21.702,97		$1.038.704,00	0,00%	0,00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	m	6,00	-	-	$ 78.726,73		$ 472.360,38	0,00%	0,00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 3"	un	8,00	-	-	$ 28.310,86		$ 226.487,00	0,00%	0,00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	un	2,00	-	-	$ 129.729,46		$ 259.458,91	0,00%	0,00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	m	29,00	-	-	$ 14.988,50		$ 434.667,00	0,00%	0,00%
CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO < = 1,00 M CON MARCO Y TAPA METÁLICA E= 0.20 M	un	4,00	-	-	$ 1.618.437,02		$6.473.748,09	0,00%	0,00%
CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	un	3,00	-	-	$ 875.947,70		$2.627.843,00	0,00%	0,00%
	SUBTOTAL I.E.D.SUBTOTAL I.E.D. SIERRA MORENA					$ 707.044,61			

Ilustración 15- *Actividades Sierra Morena*
Fuente: Propia

CPF	1930	IED	UNIÓN EUROPEA			SEMANA 4			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	168,00	168,00	-	$ 4.233,48	$ 711.223,93	$ -	100,00%	100,00%
CERRAMIENTO EN LONA	M	45,00	22,88	-	$ 31.110,25	$ 711.802,43	$ 688.158,64	50,84%	50,84%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO NEGRO CAL. 3.5 (de acuerdo a solicitud de interventorías para cubrimiento de pisos y ventanas en proceso de cambio de cubiertas de aulas)	M2	136,13	32,00	(104,13)	$ 3.248,63	$ 103.956,25	$ 338.280,13	23,51%	23,51%
DEMOLICIÓN DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	36,30	36,30	36,30	$ 26.782,33	$ 972.198,70	$ -	100,00%	100,00%
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (IN	m2	168,00	168,00	168,00	$ 36.752,18	$6.174.366,61	$ -	100,00%	100,00%
DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	un	18,00	18,00	18,00	$ 11.967,87	$ 215.421,59	$ -	100,00%	100,00%
DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	un		-			$ -	$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
DESMONTE DE TABLERO ELÉCTRICO DE 12-18 CIRCUITOS DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE PROTECCIONES Y DISPOSICIÓN DE RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS, NO INCLUYE RESANES NI PINTURAS.	un	1,00	-		$ 55.922,89	$ -	$ 55.922,89	0,00%	0,00%
DEMOLICIÓN ALFAJÍA EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE COSNTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m	7,00	7,00	7,00	$ 32.498,47	$ 227.489,29	$ -	100,00%	100,00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	kg	3515,11	703,02	703,02	$ 23.042,63	$16.199.428,34	$64.797.943,77	20,00%	20,00%

CPF	1930	IED	UNIÓN EUROPEA			SEMANA 4			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	kg	213,75	21,37	21,37	$ 264.771,67	$ 5.658.170,54	$50.936.773,45	10,00%	10,00%
	SUBTOTAL I.E.D.SUBTOTAL I.E.D. UNION EUROPEA					$ 30.974.057,67			

Ilustración 16 *- Actividades Unión Europea Sede B*
Fuente: Propia

CPF	1904	IED	ARBORIZADORA BAJA			SEMANA 4			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	786,72	786,72	-	$ 7.045,00	$5.542.442,56	$ -	100,00%	100,00%
CERRAMIENTO EN LONA	M	96,25	66,61	29,91	$ 31.110,25	$2.072.253,49	$ 922.107,69	69,21%	69,21%
DEMOLICIÓN PLACA MACIZA DESDE H=0.16 M HASTA H= 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m2	466,58	279,95	279,95	$ 107.273,69	$30.031.268,54	$20.020.488,00	60,00%	60,00%
DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E= 0.13 HASTA E= 0.17 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m2	5,25	-	-	$ 22.300,62	$ -	$ 117.078,27	0,00%	0,00%

CPF	1904	IED	ARBORIZADORA BAJA			SEMANA 4			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (IN	m2	323,02	193,81	193,81	$ 36.752,18	$ 7.122.903,68	$4.748.786,00	60,00%	60,00%
DESMONTE DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA (INCLUYE DESMONTE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m	35,50	35,50	35,50	$ 8.680,11	$ 308.143,88	$ -	100,00%	100,00%
DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	un	25,00	25,00	25,00	$ 7.469,97	$ 186.749,17	$ -	100,00%	100,00%
DESMONTE CANCHA MULTIPLE (ARCO DE MICROFUTBOL Y ARO DE BALONCESTO) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	un	2,00	2,00	2,00	$ 398.950,46	$ 797.900,91	$ -	100,00%	100,00%
DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	m2	21,00	-	-	$ 11.761,45	$ -	$ 246.991,00	0,00%	0,00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	kg	1809,76	361,96	361,96	$ 23.042,63	$ 8.340.509,63	$33.361.117,00	20,00%	20,00%
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	m2	323,02	32,30	32,30	$ 264.771,67	$ 8.552.124,87	$76.974.419,00	10,00%	10,00%
	SUBTOTAL I.E.D.SUBTOTAL I.E.D. ARBORIZADORA BAJA					$ 62.954.296,72			

Ilustración 17 - Actividades Arborizadora Baja
Fuente: Propia

CPF	523	IED	Fabio Lozano Simonelli			SEMANA 4			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	m2	1201,02	-	-	$ 4.233,48	$ -	$5.084.489,00	0,00%	0,00%
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M).	M	51,83	-	-	$ 31.110,25	$ -	$1.612.444,05	0,00%	0,00%
	SUBTOTAL I.E.D.SUBTOTAL I.E.D. FABIO SIMONELLI					$ -			

Ilustración 18 - Actividades Fabio Lozano Simonelli
Fuente: Propia

CPF	1918	IED	Estrella del Sur Sede B			SEMANA 4			
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	m2	557,28	-	-	$ 4.233,48	$ -	$2.359.231,00	0,00%	0,00%
CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2").	M	88,20	-	-	$ 154.730,98	$ -	$13.647.272,19	0,00%	0,00%
	SUBTOTAL I.E.D.SUBTOTAL I.E.D. ESTRELLA DEL SUR - B					$ -			

Ilustración 19 - Actividades Estrellas del Sur Sede B
Fuente: Propia

3.3.4 OBRAS PROGRAMADAS POR EMERGENCIA

Para el presente periodo no se cuentan con actividades de emergencia por atender.

3.4 RECURSOS DEL CONTRATISTA

El contratista de obra dispone para el periodo del presente periodo los recursos necesarios para la ejecución de las actividades.

3.4.1 EQUIPO

No aplica para el periodo en mención.

3.4.2 PERSONAL

Teniendo en cuenta el documento Estudios y Documentos previos, en el numeral de personal clave se menciona:

El proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección

El personal clave para el Grupo 2, Ciudad Bolívar y Usme corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de obra.
- Un (1) Residente de obra.
- Un (1) Especialista estructural.
- Un (1) Especialista Ambiental.
- Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Un (1) Especialista en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
- Un (1) Especialista en redes hidrosanitarias, gas y red contra incendios.
- Un (1) Profesional de costos, presupuestos y programación de obra.
- Dos (2) técnicos en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Dos (2) Inspectores técnicos de obra.

Mediante comunicado **SERINCO-SDE-2025-043-L6- REMISION DE HOJAS DE VIDA - LOTE 6** enviada a la Secretaría de Educación Distrital SED, esta interventoría dio aprobación a las siguientes hojas de vida:

PERSONAL MINIMO DE OBRA		
CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
DIRECTOR	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES	40%
RESIDENTE	OMAR CAMILO LOPEZ SANCHEZ	100%
ESTRUCTURAL	JIMMY VERGARA SILVA	10%
AMBIENTAL	JEISSON ARNULFO SIERRA LEÓN	20%
PROF. SST	YONH JAIRO GUARIN PATERNINA	10%
ESP. ELÉCTRICO	CAMILO ANDRES LANCHEROS COY	10%
ESP. HIDROSANITARIO	JEISSON ARNULFO SIERRA LEÓN	10%
PROF. DE COSTOS	SONIA MALENA MARIN SOTELO	10%
TÉCNICO SST 1	LEIDY KARIME VALERINAO GARZON	100%
TÉCNICO SST 2	JOSE ARROYO	100%
INSPECTOR DE OBRA 1	ALVARO ZAMIR BENITEZ MENDOZA	100%
INSPECTOR DE OBRA 2	ELMIN JEAN GUTIERREZ CALDERON	100%

3.5 INFORMACIÓN FINANCIERA

3.5.1 PRESUPUESTO GENERAL

La propuesta económica de CONSORCIO PAIS es de: VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CINETO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRENITA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.215.148.733)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Trasladarlas de otras actividades de precio, si Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas específicas para la distribución y ampliación de nomenclatura de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo permite ajustar)	M2	3,247.48	$ 4,234.00	$ 13,748,748.00
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (Para mantenimientos o reparaciones locativas la SED suenta con un historico de planta de distribución de cada colegio para en caso de reemplazo de sanitarios actuales y placas de concreto se debe aplicar)	M2	0.00	$ 7,845.00	$ 0.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 3"x3" enclavados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No15 ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M) NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	M	595.00	$ 51,110.00	$ 30,408,950.00
1.1.4	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 3"x3" enclavados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo ecu wall 1 1/2") NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	M	0.00	$ 154,750.00	$ 0.00
1.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO NEGRO CAL. 3.5 (de acuerdo a solicitud de intervenciones para cubrimiento de pisos y ventanas en proceso de cambio de cubierta, de aulas)	M2	340.00	$ 3,240.00	$ 1,101,600.00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLIOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoria para cubrimiento de areas de intervencion)	M2	0.00	$ 2,200.00	$ 18,302.00
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS			$ -	
1.2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M3	0.00	$ 274,657.00	$ 0.00
1.2.2	DEMOLICIÓN DE VIGA EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M3	0.00	$ 252,954.00	$ 0.00
1.2.3	DEMOLICIÓN COLUMNA EXISTENTE EN CONCRETO DE DIMENSIONES DE 30 X 30 X 3 M HASTA 3.48 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 117,170.00	$ 0.00
1.2.4	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 62,886.00	$ 0.00
1.2.5	DEMOLICIÓN DE PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA O MACIZA E= 0.15M A 0.20 M EXISTENTE EN CONCRETO REFORZADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 103,800.00	$ 0.00
1.2.6	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0.08 A 0.10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 66,890.00	$ 0.00
1.2.7	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA DESDE H=0.16 M HASTA H= 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	660.00	$ 107,273.00	$ 64,380,800.00
1.2.8	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 28,890.00	$ 0.00
1.2.9	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.09 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	1,781.48	$ 32,594.00	$ 58,084,807.00
1.2.10	DEMOLICIÓN DE MURO EN RAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E= 0.13 HASTA E= 0.17 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	185.12	$ 22,301.00	$ 5,013,311.00
1.2.11	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	490.00	$ 11,377.00	$ 5,119,800.00
1.2.12	DEMOLICION DE PAÑETE LINEAL COLUMNAS Y VIGAS EXISTENTES DE ANCHO MENOR A 0.50M (POR LAS 4 CARAS) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 27,500.00	$ 0.00
1.2.13	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	00.00	$ 12,640.00	$ 695,800.00

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
1.2.14	DEMOLICION PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	0.00	$ 181.125,00	$ 0,00
1.2.15	DEMOLICION DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	8.00	$ 20.709,00	$ 165.672,00
1.2.16	DEMOLICIÓN Y/O DESMONTE DE CERRAMIENTO EXISTENTE COMPUESTO POR MALLA ESLABONADA, ANTEPECHO EN LADRILLO; VIGA DE CIMENTACIÓN Y COLUMNETA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO, PARAL GALVANIZADO Y CONCERTINA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 193.359,00	$ 0,00
1.2.17	DEMOLICIÓN DE ENCORCHADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 39.762,00	$ 0,00
1.2.18	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	30.00	$ 33.155,00	$ 1.059.750,00
1.2.19	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA INCLUIDO REJAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	72.00	$ 29.392,00	$ 2.116.224,00
1.2.20	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	10.00	$ 27.262,00	$ 272.620,00
1.2.21	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	37.51	$ 20.709,00	$ 776.706,00
1.2.22	DESMONTE DE TANQUE ELEVADO (INCLUYE DESCOMEDION, ACCESORIOS DE TAPONAMIENTO, ANDAMIO CERTIFICADO, DISPOSICIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	0.00	$ 154.775,00	$ 0,00
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESAPONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERIA METÁLICA, INSTALACIONES ELECTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	1.062,00	$ 36.752,00	$ 39.030.624,00
1.2.24	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, RETIRO DE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, APARATOS ELECTRICOS INCRUSTADOS CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 32.570,00	$ 0,00
1.2.25	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 25.731,00	$ 0,00
1.2.26	DESMONTE DE BARANDA METÁLICA ALTURA NO MAYOR A 1,20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M	120.00	$ 21.469,00	$ 2.576.880,00
1.2.27	DESMONTE DE JUEGO INFANTIL INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS Y RELLENO DE SUELO)	UN	0.00	$ 193.509,00	$ 0,00
1.2.28	DESMONTE DE BANCAS INCLUYE DEMOLICIÓN DE BASES EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	35.00	$ 147.706,00	$ 5.169.710,00
1.2.29	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	36.00	$ 11.068,00	$ 430.848,00
1.2.30	DESMONTE DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA (INCLUYE DESMONTE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	0.00	$ 8.892,00	$ 0,00
1.2.31	DESMONTE DE TABLERO ELÉCTRICO DE HASTA 24 CIRCUITOS (INCLUYE RETIRO DE PROTECCIONES Y INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL CERTIFICADA)	UN	0.00	$ 63.083,00	$ 0,00
1.2.32	DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN	0.00	$ 7.472,00	$ 0,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
1.2.33	DESMONTE DE RED ELECTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS)	M	555.00	$ 4.391.00	$ 806.245.00
1.2.34	DESMONTE CANCHA MULTIPLE (ARCO DE MICROFUTBOL Y ARO DE BALONCESTO) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	0.00	$ 998.990.00	$ 0.00
1.2.35	DESMONTE DE MUEBLES EXISTENTES ALTOS Y BAJOS DE CLOSETS O GABINETES EN MADERA Y/O METALICOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 24.836.00	$ 0.00
1.2.36	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	350.00	$ 18.044.00	$ 6.315.400.00
1.2.37	DEMOLICIÓN DE PISOS BALDOSA VIBROPRENSADA ORIANO MARMOL 30x30 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 22.610.00	$ 0.00
1.2.38	DESMONTE RETIRO DE TUBERIAS HIDRÁULICAS EXISTENTES DE 1-1/2", 1-1/4", 1", 3/4", 1/2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	25.55	$ 8.969.00	$ 229.171.00
1.2.39	DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO DE 12-18 CIRCUITOS DETERIORADO. INCLUYE RETIRO DE PROTECCIONES Y DISPOSICION DE RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS. NO INCLUYE RESANES NI PINTURAS.	UN	1.00	$ 55.624.00	$ 55.624.00
1.2.40	DESMONTE DE GRIFERIAS EXISTENTES INCRUSTADAS EN MURO TIPO LAVAMANOS U ORINALES CORRIDOS (INCLUYE RETIRO DE LAS MISMAS)	UN	0.00	$ 14.670.00	$ 0.00
1.2.41	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACION DE NIVEL)	M2	0.00	$ 65.787.00	$ 0.00
1.2.42	DEMOLICIÓN DE DINTEL EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 16.622.00	$ 0.00
1.2.43	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.15 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 46.775.00	$ 0.00
1.2.44	DEMOLICION DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.30 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 93.545.00	$ 0.00
1.2.45	DEMOLICIÓN DE PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA O MACIZA DE E= 0.05 M HASTA E= 0.30 M EXISTENTE, EN CONCRETO REFORZADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 66.885.00	$ 0.00
1.2.46	APUNTALAMIENTO Y DEMOLICION DE PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA O MACIZA DE E=0.31 M HASTA E=0.45 M EXISTENTE, EN CONCRETO REFORZADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 115.894.00	$ 0.00
1.2.47	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.01 A 0.05 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 7.193.00	$ 0.00
1.2.48	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES SIN MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 31.749.00	$ 0.00
1.2.49	DEMOLICIÓN ALFAJIA EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE DOSNTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M	7.00	$ 32.499.00	$ 227.493.00
1.2.50	DESINSTALACION DE TABLEROS ELÉCTRICOS EXISTENTES Y REUBICACIÓN DE LOS MISMOS EN OTRO SITIO	UN	0.00	$ 67.880.00	$ 0.00
1.3	MANTENIMIENTOS			$ -	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripcion", "Porcentaje" de la Administracion, Imprevisto, Utilidad y total A I U resaltadas en color amarillo. Tratandose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar las mismas aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
1.3.1	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	M2	0.00	$ 59,857.00	$ 0.00
1.3.2	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO, Y PINTURA, DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANUALES.	M2	0.00	$ 152,006.00	$ 0.00
1.3.3	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTAS METÁLICAS EN LÁMINA COLDROLLED A= 0.80 a 1.0 M X H= 2.10 M (INCLUYE DESMONTE, TRASLADO, ACOPIO, CORTE, SOLDADURA DE PLATINAS, PINTURA Y REINSTALACIÓN)	UN	0.00	$ 169,693.00	$ 0.00
1.3.4	MANTENIMIENTO TAPAS Y MARCOS (DESDE 0.60 M X 0.60 M HASTA 1.00 X 1.00 M) PARA CAJAS DE INSPECCION EXISTENTES, INCLUYE PULIDA Y RETIRO DE CAIDO, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, ESMALTE Y FUNDIDA EN CONCRETO 2500 PSI	UN	0.00	$ 130,718.00	$ 0.00
1.3.5	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A CÁRCAMO (INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE REJILLA, LIMPIEZA, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE, RESANE DE GRIETAS Y BORDE)	M	0.00	$ 10,568.00	$ 0.00
1.3.6	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE MARCOS METÁLICOS EN LÁMINA COLDROLLED, INCLUYE SOLDADURA, MASILLA, PULIDA, ANTICORROSIVO Y PINTURA Y REINSTALACION DE SER NECESARIO	M	0.00	$ 10,517.00	$ 0.00
1.4	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
1.4.1	PERFORACION, REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS, TRANSPORTE, RESANE Y ACABADO DE LA SUPERFICIE AFECTADA)	M	93.00	$ 21,984.00	$ 2,033,240.00
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACION TUBERIA HASTA 2" DE PROFUNDIDAD, INCLUYE CORTE CON PULIDORA, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	M	270.00	$ 16,668.00	$ 5,045,760.00
1.4.3	DILATACIÓN EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 3 MM PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM	M	0.00	$ 4,281.00	$ 0.00
1.4.4	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	540.00	$ 15,756.00	$ 8,508,000.00
1.4.5	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 20 METROS	M3	250.00	$ 34,725.00	$ 8,681,250.00
1.4.6	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	300.00	$ 15,653.00	$ 4,695,900.00
1.4.7	DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 11,762.00	$ 0.00
SUBTOTAL	1. PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 250,816,897.00
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
2.1.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	538.00	$ 91,068.00	$ 49,006,584.00
2.1.2	EXCAVACION MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	90.00	$ 135,388.00	$ 12,184,920.00
2.1.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	16.00	$ 79,963.00	$ 1,279,408.00
2.1.4	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	3.00	$ 66,592.00	$ 199,776.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
BOGOTÁ
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario a las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
2.1.6	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION	M3	0.00	$ 53.569,00	$ 0,00
2.1.8	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	0.00	$ 21.703,00	$ 0,00
2.1.7	RELLENO SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	96,00	$ 181.045,00	$ 17.380.320,00
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	0.00	$ 178.080,00	$ 0,00
2.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAJÓN DE PIEDRA	M3	0.00	$ 168.488,00	$ 0,00
2.1.10	EXCAVACIÓN EN ROCA CON EXCAVADORA Y ACCESORIO HIDRAULICO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	0.00	$ 172.827,00	$ 0,00
2.2	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
2.2.1	CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMUN 3000 PSI MEZCLADO EN SITIO (NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 804.930,00	$ 0,00
2.2.2	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 1.023.209,00	$ 0,00
2.2.3	VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 1.048.644,00	$ 0,00
2.2.4	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI DE 20 X 15 CM (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)	M	0.00	$ 57.321,00	$ 0,00
2.2.5	VIGA 30 X 40 EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)	M	0.00	$ 153.435,00	$ 0,00
2.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M3	4,00	$ 737.740,00	$ 2.950.960,00
2.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO	M	0.00	$ 97.085,00	$ 0,00
2.2.8	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (NO INCLUYE ACERO)	M	0.00	$ 58.555,00	$ 0,00
2.2.9	ESCALERA EN CONCRETO DE 3000 PSI, ACABADO A LA VISTA (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDANTE, NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 1.666.666,00	$ 0,00
2.2.10	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E= 0.15 M (INCLUYE FORMALETA, INSTALACION Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INLUYE REFUERZO)	M2	20,00	$ 193.997,00	$ 3.879.940,00
2.2.11	MUROS DE CONTENCIÓN 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDANTE, NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 1.364.640,00	$ 0,00
2.2.12	MUROS DE CONTENCION EN CONCRETO PREMEZCLADO 4000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDANTE, NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 1.392.383,00	$ 0,00
2.2.13	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN	M2	0.00	$ 115.265,00	$ 0,00
2.2.14	PLACA CONTRAPISO DE 19 CM - CONCRETO 3000 PSI, INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN (NO INCLUYE ACERO)	M2	109,00	$ 168.831,00	$ 18.396.479,00
2.2.15	PLACA EN CONCRETO 3000 PSI DE 10 CM SOBRE LAMINA COLABORANTE 2"	M2	0.00	$ 230.844,00	$ 0,00
2.2.16	PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDANTE, NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 1.247.867,00	$ 0,00
2.2.17	PUENTE DE ADHERENCIA CON ADHESIVO EPOXICO DE DOS COMPONENTES DE CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO – INCLUYE ESCARIFICADO DE SUPERFICIE	M2	560,00	$ 122.314,00	$ 68.495.840,00
2.2.18	MURO DE GAVIONES COMPUESTO POR CAJA DE 2X1X1 M DE MALLA DE TRIPLE TORSION HEXAGONAL, DE 80X10 MM, DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO DE 2.00 MM DE DIAMETRO, RELLENA DE PIEDRA CALIZA DE APORTACION DE GRANULOMETRIA COMPRENDIDA ENTRE 100 Y 200 MM, INCLUYE ELEMENTOS DE APUNTALAMIENTO NECESARIOS PARA SU ALINEACIÓN Y APLOMADO, CABLE DE ACERO PARA SUJECIÓN DE LA CAJA	M3	0.00	$ 525.795,00	$ 0,00
2.2.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO CON FIBRA SINTETICA ESPESOR 4 CM	M2	960,00	$ 68.869,00	$ 66.126.840,00

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratandose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
2.2.28	SUMINISTRO E INSTALACION MORTERO CEMENTOSO, MONOCOMPONENTE, DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL REFORZADO CON FIBRAS, DE ALTA RESISTENCIA Y CON RETRACCIÓN COMPENSADA POR UNIDAD DE COLUMNA DE SECCION 0.35 M X 0.35 M 4 CARAS 2 CM DE ESPESOR	M	0.00	$ 454,764.00	$ 0.00
2.3	ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)			$ -	
2.3.1	MESON EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO PULIDO BLANCO, LAVAMANOS A= 0.55 M, DESPENSAS A= 0.45 M, COCINA A= 0.60 M, AULAS A= 0.55 M (INCLUYE OBLATACIONES EN BRONCE)	M2	0.00	$ 235,516.00	$ 0.00
2.3.2	CONSTRUCCION DE CARCAMO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 20 A 30 CM DE PROFUNDIDAD CON REJILLA PLÁSTICA (TRÁFICO PESADO) ANTIDESLIZANTE, INCLUYE ACABADO, PENDIENTADO Y MEDIA CAÑA.	M	0.00	$ 582,008.00	$ 0.00
2.3.3	CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI ANCHO 0.50 M E= 0.07 M (NO INCLUYE REFUERZO)	M	0.00	$ 184,788.00	$ 0.00
2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION BARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECIBO (A-15 H=0.40 M)	M	0.00	$ 79,434.00	$ 0.00
2.3.5	CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 A 12 CM. (INCLUYE FORMALETAS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	M	0.00	$ 42,469.00	$ 0.00
2.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA EN CONCRETO PARA CARCAMO (A=63.5 CM E=14CM) TRANSITO VEHICULAR	M	80.00	$ 193,505.00	$ 15,600,400.00
2.3.7	PERFORACIÓN NÚCLEO 3" E= 0.10 M	UN	8.00	$ 154,669.00	$ 1,237,512.00
2.3.8	PERFORACIÓN NÚCLEO 4" E= 0.10 M	UN	8.00	$ 166,952.00	$ 1,335,616.00
2.3.9	MEDIACAÑA VERTICAL EN CONCRETO 3000 PSI	M	0.00	$ 27,165.00	$ 0.00
2.3.10	CINTA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUIN DE 20 CMS X 20 CMS (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M	0.00	$ 86,754.00	$ 0.00
2.3.11	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUIN DE 20 X 20 (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M	0.00	$ 125,758.00	$ 0.00
2.3.12	TANQUE EN CONCRETO DE 4000 PSI IMPERMEABILIZADO	M3	0.00	$ 1,333,123.00	$ 0.00
2.3.13	COLUMNAS EN CONCRETO ACABADO A LA VISTA 3000 PSI INCLUYE FORMALETA METÁLICA PARA ACABADO A LA VISTA	M3	0.00	$ 1,372,668.00	$ 0.00
2.3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMO EN CONCRETO (35 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL DE CONCRETO	M	0.00	$ 294,524.00	$ 0.00
2.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMO EN CONCRETO (45 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL DE CONCRETO	M	15.00	$ 311,457.00	$ 4,671,555.00
2.3.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMO EN CONCRETO (25 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL DE ÁNGULOS Y PLATINAS EN ACERO DE 3MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR.	M	0.00	$ 320,309.00	$ 0.00
2.3.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCAMO EN CONCRETO (35 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL DE ÁNGULOS Y PLATINAS EN ACERO DE 3MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR.	M	80.00	$ 341,855.00	$ 27,348,400.00
2.3.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMO EN CONCRETO (45 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL DE ÁNGULOS Y PLATINAS EN ACERO DE 3 MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR	M	0.00	$ 355,769.00	$ 0.00
2.3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PEATONAL PREFABRICADA EN CONCRETO PARA CARCAMO ANCHO 40 CM	M	0.00	$ 193,658.00	$ 0.00
2.3.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PEATONAL DE ANGULOS Y PLATINAS DE ACERO DE 3MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR PARA CARCAMO ANCHO 40 CM	M	0.00	$ 199,991.00	$ 0.00
2.3.21	REJILLA EN PLASTICO POLIPROPILENO CON ORIGINAL DE ALTO IMPACTO DE 20 CM DE ANCHO X 100 CM DE LARGO X 5.6 CM DE ALTO COLOR BLANCO TRAFICO PEATONAL	M	0.00	$ 375,006.00	$ 0.00
2.4	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	408.78	$ 7,255.00	$ 2,907,514.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, CE 0.15 X 0.15 M	KG	1.645,28	$ 7.103,00	$ 11.686.434,00
2.5	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA INCLUYE (DAVE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG	0,00	$ 23.043,00	$ 0,00
SUBTOTAL	2. ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 277.857.562,90
3	MAMPOSTERIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
3.1	MAMPOSTERIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No. 5	M2	41,76	$ 67.216,00	$ 2.807.065,00
3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No. 4	M2	0,00	$ 60.861,00	$ 0,00
3.1.3	MURO BLOQUE HUECO No. 4 (HASTA 30 CM)	M	16,00	$ 39.704,00	$ 635.264,00
3.1.4	MURO LADRILLO PRENSADO MACIZO	M2	40,00	$ 146.133,00	$ 5.845.320,00
3.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M3	4,25	$ 977.078,00	$ 2.877.573,00
3.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MORTERO DE REPARACION ESTRUCTURAL POR UNIDAD DE COLUMNA DE SECCIÓN MENOR A 0.35 M X 0.35 M Y LONGITUD MENOR A 2.70 M	UN	0,00	$ 99.502,00	$ 0,00
3.1.7	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS EN AREA DE CULATAS (HASTA 30 CM) INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.	M	560,00	$ 15.307,00	$ 8.570.080,00
3.1.8	ENCHAPE EN MAMPOSTERIA LADRILLO A LA VISTA PRENSADO LIVIANO M-02	M2	0,00	$ 75.260,00	$ 0,00
3.1.9	LAVADO CON HIDRÓFUGO EN MUROS EN LADRILLO A LA VISTA (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	20,00	$ 9.724,00	$ 194.480,00
3.1.10	TRATAMIENTO DE FACHADAS EN LADRILLO A LA VISTA CONSISTE EN: REEMBOQUILLADO JUNTAS, LAVADO CON RINSE Y ADITIVOS PARA RETIRO DE SUCIEDAD, MANCHAS, HONGOS, DEJANDO UNA SUPERFICIE APTA PARA APLICACIÓN DE HIDROFUGO. (2 AÑOS) (INCLUYE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION, EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURA)	M2	0,00	$ 20.163,00	$ 0,00
3.1.11	RETIRO Y REPOSICION DE EMBOQUILLADO DE MURO EN LADRILLO A LA VISTA CON MORTERO DE REPARACION ESTRUCTURAL	M2	0,00	$ 131.004,00	$ 0,00
3.1.12	EMBOQUILLADO DE LADRILLO A LA VISTA EN ALTURA MENOR A 1.50 M CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	0,00	$ 24.548,00	$ 0,00
3.1.13	RESANE DE FISURAS EN MUROS (INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	0,00	$ 13.738,00	$ 0,00
3.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUIN ANDENES EXTERIORES - INCLUYE BASE EN ARENA DE 5CM, DISPOSICIÓN DE ADOQUINES EN ARCILLA 10X20X8 CMS Y SELLO ENTRE JUNTAS	M2	0,00	$ 123.084,00	$ 0,00
3.2	OTROS DEL CAPITULO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
3.2.1	REMATE LINEAL CUBIERTA EN LADRILLO TOLETE (2 HILERAS)	M	0,00	$ 99.045,00	$ 0,00
3.2.2	PUJDA DE MESONES EN GRANITO EXISTENTES, INCLUYE FRONTAL (ANCHO = 0.75 M)	M	0,00	$ 93.994,00	$ 0,00
3.3	ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
3.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJES EPOXICO 3/8" (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN) NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	CM	0,00	$ 1.604,00	$ 0,00
3.3.2	ANCLAJES VARILLA 1/4" L=0,25 M (INCLUYE PERFORACIÓN, EPOXICO Y ACERO)	CM	0,00	$ 9.266,00	$ 0,00
SUBTOTAL	3. MAMPOSTERIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 31.237.762,90

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad, y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
4	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRAULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)			$ -	
4.1	REDES DE ALCANTARILLADO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)			$ -	
4.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45º ALCANTARILLADO 315 MM	UN	0.00	$ 675,084.00	$ 0.00
4.1.2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=250 MM (INCLUYE RELLENO)	M	0.00	$ 189,096.00	$ 0.00
4.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 8" INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE RELLENO)	M	10.00	$ 141,758.00	$ 1,066,500.00
4.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPÓN DE INSPECCION 4"	UN	0.00	$ 135,904.00	$ 0.00
4.2	RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
4.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-S 6" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 143,601.00	$ 0.00
4.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVCS 8"	UN	0.00	$ 175,360.00	$ 0.00
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	280.51	$ 81,306.00	$ 24,469,651.00
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC S 4"	UN	35.00	$ 40,753.00	$ 1,426,355.00
4.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M	132.00	$ 78,727.00	$ 10,391,964.00
4.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-S 3"	UN	23.00	$ 28,311.00	$ 651,153.00
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M	86.00	$ 51,128.00	$ 4,396,608.00
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-S 2"	UN	5.00	$ 22,034.00	$ 110,170.00
4.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 1-1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 40,345.00	$ 0.00
4.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC S 1-1/2"	UN	0.00	$ 16,568.00	$ 0.00
4.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 4" INCLUYE ACCESORIOS	UN	0.00	$ 166,964.00	$ 0.00
4.2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN	0.00	$ 129,729.00	$ 0.00
4.2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC ALCANTARILLADO Ø 14" PARA RED DE AGUAS LLUVIAS	M	0.00	$ 281,357.00	$ 0.00
4.3	RED DE AGUA FRIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN			$ -	
4.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1-1/2 "	UN	0.00	$ 10,675.00	$ 0.00
4.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1-1/4" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 20,367.00	$ 0.00
4.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1-1/4 "	UN	0.00	$ 14,340.00	$ 0.00
4.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 20,148.00	$ 0.00
4.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1"	UN	0.00	$ 9,074.00	$ 0.00
4.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 21 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 14,850.00	$ 0.00
4.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 3/4	UN	0.00	$ 6,174.00	$ 0.00
4.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M	52.58	$ 14,969.00	$ 786,122.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
4.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1/2"	UN	0.00	$ 4.908,00	$ 0,00
4.4	**RED DE AGUA CALIENTE (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)**			$ -	
4.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA CPVC 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 22.942,00	$ 0,00
4.4.2	ACCESORIO CPVC 3/4"	UN	0.00	$ 9.330,00	$ 0,00
4.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA CPVC 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 16.333,00	$ 0,00
4.4.4	ACCESORIO CPVC 1/2"	UN	0.00	$ 7.075,00	$ 0,00
4.5	**PUNTOS SANITARIOS DE AGUA FRIA Y AGUA CALIENTE (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			$ -	
4.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN	0.00	$ 63.533,00	$ 0,00
4.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN	9.00	$ 63.533,00	$ 571.797,00
4.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA CALIENTE CPVC LAVAMANOS 1/2"	UN	0.00	$ 69.535,00	$ 0,00
4.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA CALIENTE CPVC DUCHA 1/2"	UN	0.00	$ 70.173,00	$ 0,00
4.5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 4"	UN	4.00	$ 181.839,00	$ 727.356,00
4.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 2"	UN	0.00	$ 97.265,00	$ 0,00
4.6	**REGISTROS, CHEQUES Y VALVULAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			$ -	
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VALVULA DE BOLA 1-1/2"	UN	0.00	$ 192.756,00	$ 0,00
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VALVULA DE BOLA 1-1/4"	UN	0.00	$ 155.896,00	$ 0,00
4.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VALVULA DE BOLA 1"	UN	0.00	$ 115.584,00	$ 0,00
4.6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VALVULA DE BOLA 3/4"	UN	0.00	$ 81.302,00	$ 0,00
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2"	UN	5.00	$ 69.001,00	$ 345.005,00
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 4"	UN	0.00	$ 1.038.148,00	$ 0,00
4.6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 3"	UN	0.00	$ 693.747,00	$ 0,00
4.6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 2"	UN	0.00	$ 460.236,00	$ 0,00
4.6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1-1/2"	UN	0.00	$ 445.946,00	$ 0,00
4.6.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1-1/4"	UN	0.00	$ 313.995,00	$ 0,00
4.6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1"	UN	0.00	$ 181.902,00	$ 0,00
4.6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 3/4"	UN	0.00	$ 129.034,00	$ 0,00
4.6.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1/2"	UN	0.00	$ 89.160,00	$ 0,00
4.6.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA FLOTADOR MECANICO 1/2"	UN	0.00	$ 189.118,00	$ 0,00
4.6.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO COMPUERTA PESADO RED WHITE 4"	UN	0.00	$ 3.687.870,00	$ 0,00
4.7	**CAJAS Y POZOS DE INSPECCION (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			$ -	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
BOGOTÁ
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A / U resultantes en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aquellos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
4.7.1	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	3.00	$ 822,366.00	$ 0.00
4.7.2	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO = = 1.00 M CON MARCO Y TAPA METALICA E= 0.20 M	UN	1.00	$ 1,618,437.00	$ 1,618,437.00
4.7.3	CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	3.00	$ 875,948.00	$ 2,627,844.00
4.7.4	CAJA DE INSPECCION 100 X 100 EN MAMPOSTERIA, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	0.00	$ 1,000,548.00	$ 0.00
4.7.5	CAJA DE INSPECCIÓN 0.70 M X 0.70 M EN CONCRETO REFORZADO HASTA 1.50 M DE ALTURA CON MARCO Y TAPA METALICA E= 0.20 M (INCLUYE ACERO)	UN	2.00	$ 2,162,331.00	$ 4,324,662.00
4.7.6	CAJA DE INSPECCIÓN 1 M X 1 M EN CONCRETO REFORZADO HASTA 1.50 M DE ALTURA CON MARCO Y TAPA METALICA E= 0.20 M (INCLUYE ACERO)	UN	0.00	$ 3,045,924.00	$ 0.00
4.7.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN (INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	0.00	$ 70,084.00	$ 0.00
4.7.8	RENIVELACIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN	0.00	$ 75,000.00	$ 0.00
4.8	REDES DE DRENAJE AGUAS DE INFILTRACIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
4.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO ZANJA DE 0.3 X 0.3 M INCLUYE GEOTEXTIL NT-2000, GRAVA 3/4" Y PASES PVC LONGITUD MAX 0.3 M CADA 3 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	M	23.00	$ 89,213.00	$ 2,051,899.00
4.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600	M2	580.00	$ 11,735.00	$ 6,806,300.00
4.8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL TEJIDO 2400	M2	0.00	$ 19,622.00	$ 0.00
4.9	OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
4.9.1	PASAMURO INOXIDABLE 1" X 70 RUANA 10 X 10 CAL 16	UN	0.00	$ 162,902.00	$ 0.00
4.9.2	PASAMURO INOXIDABLE 1-1/2" X 70 RUANA 12 X 12 CAL 16	UN	0.00	$ 330,516.00	$ 0.00
4.9.3	PASAMURO INOXIDABLE 3" X 70 RUANA 25 X 25 CAL 16	UN	10.00	$ 444,092.00	$ 4,440,920.00
4.9.4	PASAMURO INOXIDABLE 4" X 70 RUANA 31 X 31 CAL 16	UN	10.00	$ 544,762.00	$ 5,447,620.00
4.9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE 5000 LTS	UN	0.00	$ 4,815,697.00	$ 0.00
4.9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE 1000 LTS	UN	0.00	$ 1,576,934.00	$ 0.00
4.9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO DE 500 LTS, INCLUYE FLOTADOR	UN	0.00	$ 1,146,569.00	$ 0.00
4.9.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TUBERIA RED AN - ALL - REVENTILACION 3" A 6" (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 12,727.00	$ 0.00
4.9.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLOTADOR ELÉCTRICO PARA TANQUES DE AGUA	UN	0.00	$ 118,958.00	$ 0.00
4.9.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE MANGUERA 1/2"	UN	0.00	$ 65,917.00	$ 0.00
4.9.11	SONDEO DE UNIDADES SANITARIAS INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE APARATOS	UN	0.00	$ 162,478.00	$ 0.00
4.9.12	SONDEO Y REVISION DE DESAGUES	M	0.00	$ 5,565.00	$ 0.00
4.9.13	SUSPENSION DE SALIDA SANITARIA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	0.00	$ 29,305.00	$ 0.00
SUBTOTAL	4. INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 77,965,061.00
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. habilitadas en este anexo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar las mismas aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THWN Y TUBERIA PVC Ø3/4" HASTA 4M, INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	21.00	$ 120,808.00	$ 2,665,328.00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERIA PVC Ø3/4" HASTA 4M, INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 166,232.00	$ 0.00
5.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M, INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 152,266.00	$ 0.00
5.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M, INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 162,677.00	$ 0.00
5.1.5	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERIA EMT Ø3/4" HASTA 4M, INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 211,706.00	$ 0.00
5.1.6	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERIA PVC Ø3/4" HASTA 4M, INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 201,017.00	$ 0.00
5.1.7	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERIA EMT Ø3/4" HASTA 4M, INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 253,721.00	$ 0.00
5.1.8	SALIDA PARA TOMACORRIENTE SENCILLA PATA TRABADA 20A 250V TIPO INSTITUCIONAL, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 2N°12 (F) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERIA EMT Ø3/4" HASTA TM, INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 335,339.00	$ 0.00
5.1.9	SALIDA PARA TOMACORRIENTE SENCILLA TRIFÁSICA 50A 250V TIPO INSTITUCIONAL NEMA 10-50R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 3N°12 (F) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERIA EMT Ø3/4" HASTA T.M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 302,980.00	$ 0.00
5.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	1.00	$ 572,067.00	$ 572,067.00
5.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	1.00	$ 635,574.00	$ 635,574.00
5.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	0.00	$ 717,058.00	$ 0.00
5.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 30 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	0.00	$ 850,565.00	$ 0.00
5.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR AUTOMATICO TERMOMAGNETICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA	UN	0.00	$ 39,325.00	$ 0.00
5.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X30A 10 KA	UN	0.00	$ 31,085.00	$ 0.00
5.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ENCHUFABLE DE 2X20A 10 KA	UN	0.00	$ 81,973.00	$ 0.00
5.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ENCHUFABLE DE 2X30A 10 KA	UN	0.00	$ 81,648.00	$ 0.00
5.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ENCHUFABLE DE 3X20A 10 KA	UN	0.00	$ 145,691.00	$ 0.00
5.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO ENCHUFABLE DE 3X30A 10 KA	UN	0.00	$ 184,026.00	$ 0.00
5.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1/2" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO, INCLUYE TUBERIA, CURVAS, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 9,368.00	$ 0.00
5.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 3/4" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO, INCLUYE TUBERIA, CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	30.00	$ 10,081.00	$ 302,430.00
5.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO, INCLUYE TUBERIA, CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 14,014.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Advertimos que, cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resultantes en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
5.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1-1/4" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO. INCLUYE TUBERIA CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACION.	M	0.00	$ 19.648,00	$ 0,00
5.1.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1-1/2" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO. INCLUYE TUBERIA CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACION.	M	0.00	$ 22.263,00	$ 0,00
5.1.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION.	M	100,00	$ 15.217,00	$ 1.521.700,00
5.1.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION.	M	18,00	$ 23.315,00	$ 419.670,00
5.1.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION.	M	0,00	$ 33.781,00	$ 0,00
5.1.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1-1/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION.	M	0,00	$ 44.472,00	$ 0,00
5.1.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1-1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	0,00	$ 50.768,00	$ 0,00
5.1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA GALVANIZADA IMC DE 1".	M	0,00	$ 82.339,00	$ 0,00
5.1.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T)	M	72,00	$ 16.076,00	$ 1.157.040,00
5.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°10 (F) + 1N°10 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M	0,00	$ 20.790,00	$ 0,00
5.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 2N°10 (F) + 1N°12 (T) AWG THHN	M	0,00	$ 20.790,00	$ 0,00
5.1.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M	200,00	$ 24.049,00	$ 4.809.800,00
5.1.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°10 (F) + 1N°10 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M	0,00	$ 33.487,00	$ 0,00
5.1.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°8 (F) + 1N°8 (N) + 1N°8 (T) AWG THHN	M	0,00	$ 79.781,00	$ 0,00
5.1.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CAJA DE MEDIDA EN BAJA TENSIÓN. INCLUYE VARILLA DE COBRE DE 5/8" X 2.4M CONECTOR DE TORNILLO PARA VARILLA-CABLE, CAJA DE 30X30CM CON TAPA, TUBERIA Y TERMINAL PVC CONDUIT DE 1/2" Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.	UN	0,00	$ 891.672,00	$ 0,00
5.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERIA EMT 3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXION E INSTALACION.	UN	93,00	$ 160.330,00	$ 5.950.900,00
5.1.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 0.60 X 0.60 M - HERMETICA, INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXION E INSTALACION Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	43,00	$ 249.788,00	$ 10.739.684,00
5.1.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 45 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXION E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	24,00	$ 238.055,00	$ 5.713.320,00
5.1.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED PARA EXTERIORES 50W. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXION E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	0,00	$ 101.214,00	$ 0,00
5.1.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO LED HERMÉTICA DE SOBREPONER 2X36W. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXION E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	0,00	$ 163.810,00	$ 0,00
5.1.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA, INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXION E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	0,00	$ 166.607,00	$ 0,00
5.1.44	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED 18W REDONDO, DIAMETRO 8". INCRUSTAR O SOBREPUESTO, TEMP 6500K, FLUJO 1300 LM, TEMP OPERACION -20°A+40°C, VOLTAJE 100-240V, 30.000 HORAS. TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACION.	UN	0,00	$ 59.710,00	$ 0,00
5.1.45	REINSTALACIÓN DE LÁMPARAS EXISTENTES	UN	0,00	$ 33.843,00	$ 0,00
5.1.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DESNUDO #6 EN COBRE	M	0,00	$ 14.462,00	$ 0,00
5.1.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER INDUSTRIAL TOTALIZADOR 3X125 A, MATERIALES CERTIFICADOS RETIE E INSTALADOS SEGÚN REGLAMENTACIÓN NTC 2050.	UN	0,00	$ 791.675,00	$ 0,00
5.1.48	TRASLADO DE ACOMETIDA TRIFASICA EN #6 INCLUYE CONECTORES TUBULARES Y AISLAMIENTO AUTOFUNDIENTE INCLUYE MANIOBRAS DE CANALIZACIÓN	M	0,00	$ 25.810,00	$ 0,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de obra recalculadas de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
5.1.49	ACOMETIDA TRIFASICA EN 4/0 + 1X1/0 CABLE LIBRE DE HALOGENOS INCLUYE CONECTORES TUBULARES Y ARILAMIENTO AUTOFUNDENTE INCLUYE MANIOBRAS DE CANALIZACION	M	0.00	$ 97,777.00	$ 0.00
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE ELÉCTRICO COBRE AISLADO (3Ø + N) 4/0 + T (# 6 AWG) LIBRE HALOGENO.	M	0.00	$ 306,034.00	$ 0.00
5.1.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE ELÉCTRICO COBRE AISLADO (3Ø + N) 2/0 + T (# 6 AWG) LIBRE HALOGENO.	M	0.00	$ 174,914.00	$ 0.00
5.1.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE ELÉCTRICO COBRE AISLADO (3Ø + N) 1/0 + T (# 6 AWG) LIBRE HALOGENO.	M	0.00	$ 255,213.00	$ 0.00
5.1.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE ELÉCTRICO COBRE AISLADO (3Ø + N) 8 + T (# 10 AWG) LIBRE HALOGENO.	M	0.00	$ 51,137.00	$ 0.00
5.1.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL BOMBAS (TG-BOMB), ARRANQUE DIRECTO CON ALTERNANCIA POR PLC PARA 3 BOMBAS DE 3 HP, 220V (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR), INCLUYE PRESOSTATOS, SENSORES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UN	0.00	$ 13,851,555.00	$ 0.00
5.1.55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE INCRUSTAR 120 X 30CM 48 W, INCLUYE SOPORTES, MARCO PARA PANEL, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	0.00	$ 242,234.00	$ 0.00
SUBTOTAL	5. INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 34,467,853.00
6	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO Y RED CONTRA INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
6.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA A C SCH-40 DE 3"	M	0.00	$ 204,323.00	$ 0.00
6.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERORO RANURADO DE 3"	UN	0.00	$ 136,729.00	$ 0.00
6.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLIMO FLEXIBLE 3"	UN	0.00	$ 37,664.00	$ 0.00
6.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON 2" RANURADO	UN	12.00	$ 22,852.00	$ 274,224.00
6.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - C900 DE 4"	M	0.00	$ 206,085.00	$ 0.00
6.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESTRICTOR DE MOVIMIENTO TUBERIA Y ACCESORIO 4"	UN	0.00	$ 406,189.00	$ 0.00
6.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSICION PVC-C900-ACERO CARBON DE 4"	UN	0.00	$ 835,289.00	$ 0.00
6.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO III	UN	0.00	$ 1,442,348.00	$ 0.00
6.1.9	ACCESORIOS SCH40 4" RANURADOS 300 PSI SUMINISTROS E INSTALACION	UN	0.00	$ 149,080.00	$ 0.00
6.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA REGULADORA DE PRESION 3"	UN	0.00	$ 2,756,582.00	$ 0.00
6.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE TRANSICION C-900 4" ACERO - PVC	UN	0.00	$ 1,378,927.00	$ 0.00
6.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC - C900 DE 4"	UN	0.00	$ 886,125.00	$ 0.00
6.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC - C900 DE 4"	UN	0.00	$ 1,340,148.00	$ 0.00
6.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SCH 10 RDUA DE 2"RANURADA	M	0.00	$ 169,980.00	$ 0.00
SUBTOTAL	6. SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO Y RED CONTRA INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 274,224.00
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E= 0.04	M2	0.00	$ 42,650.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, durante el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripcion", "Porcentaje" en la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratandose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E= 0.04 M	M2	55.40	$ 45,288.00	$ 2,509,011.00
7.1.3	ALISTADO DE PASO PARA ESCALERA EN MORTERO 1:3	M	0.00	$ 14,271.00	$ 0.00
7.1.4	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 2500 PSI E= 0.05 M	M2	0.00	$ 40,923.00	$ 0.00
7.1.5	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E= 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2	0.00	$ 69,078.00	$ 0.00
7.1.6	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M	500.00	$ 25,123.00	$ 14,569,680.00
7.1.7	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M	0.00	$ 79,943.00	$ 0.00
7.1.8	PISO EN CONCRETO A LA VISTA ENDURECIDO Y AFINADO CON HELICOPTERO (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, FORMALETAS, ACABADO CON ALLANADORA, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN) E= 10 CM	M2	0.00	$ 130,773.00	$ 0.00
7.1.9	JUNTA DE DILATACION INDUCIDA PISO EN CONCRETO ALLANADO (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, MARCACIÓN DE DILATACIONES Y SELLADO, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M	50.00	$ 34,368.00	$ 1,718,400.00
7.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO PARA CANCHA E=0.10m. INCLUYE IMPRIMANTE EPOXICO BASE AGUA PARA RECUBRIMIENTOS EN PISOS DE CANCHAS (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M2	500.00	$ 141,906.00	$ 70,953,000.00
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO INCLUYE PULIDO Y BRILLADO	M2	66.40	$ 210,535.00	$ 11,896,669.00
7.2.2	DESTRONQUE Y PULIDA DE GRANITO EXISTENTE DE 33 X 33	M2	20.00	$ 41,466.00	$ 829,060.00
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO A= 0.15 INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE	M	1.00	$ 75,343.00	$ 75,343.00
7.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA GRANITO PULIDO BLANCO H=10 CM. INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M	10.00	$ 89,412.00	$ 1,382,582.00
7.2.5	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO BLANCO SOBRE MESONES H=10 CM. INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE	M	0.00	$ 85,888.00	$ 0.00
7.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI E= 0.15 M ESCOBEADO INCLUYE DILATACIÓN EN LADRILLO PRENSADO MACIZO	M2	10.00	$ 126,134.00	$ 1,261,340.00
7.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M2	0.00	$ 134,508.00	$ 0.00
7.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FRANJA EN GRAVILLA LAVADA MONA ANCHO= 30 CM (INCLUYE ALISTADO DE PISO EN CONCRETO)	M	0.00	$ 62,024.00	$ 0.00
7.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASO PARA ESCALERA EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M	0.00	$ 83,962.00	$ 0.00
7.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN VINILO TRÁFICO PEGADO ESPESOR 4 MM	M2	0.00	$ 230,928.00	$ 0.00
7.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUIN DE ARCILLA 20 X 10 X 8 CM	M2	25.00	$ 113,766.00	$ 2,844,150.00
7.2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO PREFABRICADO A60	M	0.00	$ 76,033.00	$ 0.00
7.2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA EN PVC	M	0.00	$ 10,466.00	$ 0.00
7.2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIA CAÑA EN FIBRA DE VIDRIO	M	0.00	$ 22,011.00	$ 0.00
7.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA	M2	1,200.00	$ 126,225.00	$ 151,470,000.00
7.2.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 2 CM PARA EXTERIORES	M2	0.00	$ 479,708.00	$ 0.00
7.2.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES	M2	100.00	$ 575,961.00	$ 57,596,100.00
7.2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC, ANCHO 6 CM	M	22.00	$ 18,607.00	$ 409,354.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
BOGOTÁ
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
7.2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC, ANCHO 10 CM	M	0.00	$ 22.719.00	$ 0.00
7.2.20	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS EN ALTURA, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	M	0.00	$ 27.795.00	$ 0.00
7.2.21	WIN DE ALUMINIO	M	0.00	$ 15.373.00	$ 0.00
7.2.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINILICO HETEROGENEO ALTO TRÁFICO	M2	0.00	$ 237.210.00	$ 0.00
7.2.23	PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	0.00	$ 65.757.00	$ 0.00
7.2.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA REVESTIMIENTO (RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA CANCHA MULTIPLE INCLUYE DEMARCACIONES BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2	500.00	$ 77.599.00	$ 38.794.500.00
7.2.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO 60X 60, INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA	M2	0.00	$ 138.849.00	$ 0.00
7.2.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN PORCELANATO DE 8 A 10 CM DE ALTO	M	0.00	$ 24.251.00	$ 0.00
7.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN TABLETA ROJA 7X25 CM	M2	0.00	$ 80.091.00	$ 0.00
7.2.28	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO VEHICULAR CANCHA MULTIPLE EN ASFALTO A-MANO 10 M (COLORES SEGUN DETALLE DEMARCACIÓN-DRD)	M	0.00	$ 18.365.00	$ 0.00
7.2.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBAS EN TABLETA	M	0.00	$ 28.499.00	$ 0.00
7.2.30	TABLETA GRES LISO DE 33 x 33 MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	0.00	$ 121.365.00	$ 0.00
7.2.31	PISO EN ADOQUIN PREFABRICADO 10 X 20 X 6 COLOR CHOCOLATE, TRÁFICO PESADO INCLUYE BASE Y SELLO DE ARENA	M2	0.00	$ 138.497.00	$ 0.00
7.2.32	PISO EN ADOQUIN PREFABRICADO 10 X 20 X 6 COLOR OCRE TRÁFICO LIVIANO, INCLUYE BASE Y SELLO DE ARENA	M2	0.00	$ 131.498.00	$ 0.00
7.2.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN ADOQUÍN PREFABRICADO 10 X 20 X 6 COLOR CHOCOLATE TRÁFICO LIVIANO, INCLUYE BASE Y SELLO DE ARENA	M2	0.00	$ 122.725.00	$ 0.00
7.2.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO BLANCO (INCLUYE DILATACIONES EN PLASTICO)	M	22.70	$ 82.191.00	$ 1.865.506.50
7.2.35	DESTRONQUE, PULIDA Y SELLADA DE PISOS EN GRANITO EXISTENTES, INCLUYE RESANE DE EMPALMES A GUARDA ESCOBA Y MEDIA CAÑA (CURVO Y RECTO) EXISTENTES	M2	0.00	$ 88.642.00	$ 0.00
7.2.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN EN PLACA DE CONCRETO A INTEMPERIE	M	130.00	$ 24.291.00	$ 3.914.928.00
7.2.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARED BLANCA 30X45	M2	80.00	$ 98.222.00	$ 7.857.760.00
7.2.38	CONSTRUCCIÓN DE GUARDAESCOBA EN GRAVILLA MONA No. 3 LAVADA, INCLUYE DILATACIÓN PLASTICA H= 10 CM Y ESPESOR=1 CM	M	0.00	$ 57.162.00	$ 0.00
SUBTOTAL	7. PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 368.440.215.80
8	MAMPOSTERIA SECA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35 CM O APROX	M2	70.00	$ 118.159.00	$ 8.271.025.00
8.1.2	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E= 10 CM, LÁMINA DE FIBROCEMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD 1/2" INCLUYE ESTRUCTURA; ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACION	M2	0.00	$ 212.814.00	$ 0.00
8.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN LÁMINA FIBRO - CEMENTO DOBLE CARA 10 MM	M2	0.00	$ 113.645.00	$ 0.00
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESQUINERO PLÁSTICO	M	0.00	$ 8.840.00	$ 0.00
8.1.5	MURO EN SUPERBOARD DE 6 MM, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA , MASILLA , CINTA Y PRIMERA MANO DE PINTURA, VISTO DOS CARAS E= 12 CM	M2	0.00	$ 158.199.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratacion es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administracion, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
8.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DOBLE CARA EN LAMINA SUPERBOARD 10 MM (INCLUYE ESTRUCTURA, CINTA, MASILLA Y PRIMERA MANO DE PINTURA).	M2	0.00	$ 186,544.00	$ 0.00
8.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE MUROS EN MAMPOSTERIA LIVIANA COLOR COCOA INCLUYE MALLA SOPORTE	M2	0.00	$ 150,160.00	$ 0.00
8.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION MURO SUPERBOARD 8MM DOBLE CARA, PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO GALVANIZADO PGU, MONTANTES, TORNILLOS PARA ESTRUCTURA, CLAVO IMPACTADO, ACABADO A DOS MANOS CON PINTURA EPOXICA COLOR BLANCO	M2	0.00	$ 222,048.00	$ 0.00
SUBTOTAL	8. MAMPOSTERIA SECA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)			$ -	$ 8,711,905.00
9	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)			$ -	
9.1	CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
9.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA METÁLICA MODELO PERSIANA CONSTRUIDA CON MARCO DE TUBO HRD 2"X5", TUBOS HORIZONTALES CUADRADOS DE 3/4", RIGIDIZADOR INTERIOR CADA METRO, INCLUYE TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 726,529.00	$ 0.00
9.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	9.00	$ 707,287.00	$ 6,799,763.00
9.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR – EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELICULA DE SEGURIDAD, TERMINADA, CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 814,793.00	$ 0.00
9.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTI MACHUCON, REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELICULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 820,259.00	$ 0.00
9.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PERSIANA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, CON DOS PERSIANAS INFERIOR Y SUPERIOR DE 30CM X 80CM TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 795,362.00	$ 0.00
9.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PERSIANA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18 CON BISAGRAS Y PASADOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	2.00	$ 795,362.00	$ 1,590,724.00
9.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 714,621.00	$ 0.00
9.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELICULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 923,825.00	$ 0.00
9.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PERSIANA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, CON DOS PERSIANAS INFERIOR Y SUPERIOR DE 30CM X 80CM TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 923,825.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO II

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad, y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos separados.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON A.I.U	VALOR TOTAL
9.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA SIN MARCO EN LAMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTIMAGNUCION, REFUERZO INTERNO REFUERZOS INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TESO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y AMILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELICULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA ; VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	45.00	$ 623.967,00	$ 28.078.515,00
9.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN TUBERIA DE AGUA NEGRA DE 1-1/4" PROTEGIDO CON ANTICORROSIVO, PINTADO EN ESMALTE COLOR CON SOPORTES PLASTICO. INSTALADO. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS	M	0.00	$ 190.952,00	$ 0,00
9.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBERÍA DE AGUA NEGRA. EL TUBO PASAMANOS DE 2" CALIBRE 18 AL RAVAL QUE LOS TUBOS PEDESTALES CON PLATINA DE FIJACION Y TRAVESAÑOS VERTICALES EN TUBERIA DE 3/4" CON SEPARACION CADA 90M PROTEGIDO CON ANTICORROSIVO, PINTADO EN ESMALTE COLOR, INSTALADO. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS.	M	0.00	$ 1.120.165,00	$ 0,00
9.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE EN TUBO METALICO CON MALLA, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO DE 2" CALIBRE 16 COLD ROLLED. PINTURA ELECTROSTATICA MEDIDAS 1.20 X 1.00 M	UN	0.00	$ 1.126.806,00	$ 0,00
9.1.14	PASAMANOS EN PERFIL METALICO 2" X 1/2" EN PINTURA ESMALTE COLOR GRIS GRAFITO	M	0.00	$ 188.141,00	$ 0,00
9.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO, ACCESO A CUBIERTA EN TUBO AGUAS NEGRAS EN 1-1/4" Y PASO EN TUBO DE 1"	M	0.00	$ 433.798,00	$ 0,00
9.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PARA CÁRCAMO DE 30 CM DE ANCHO EN ÁNGULO DE 2"X3/16 Y CONTRAMARCO EN ANGULO DE 1-1/2" X 3/16" CON 20 MM DE DILATACION.	M2	0.00	$ 332.307,00	$ 0,00
9.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO LAMPARA H= 4 cm. PINTURA BLANCA ELECTROESTÁTICA, DE SOBREPONER. MEDIDAS (300X120) cms	UN	0.00	$ 43.219,00	$ 0,00
9.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS - BARANDA PERIMETRAL EN PLATINAS Y TUBULARES INSTALADOS H= 1.20 M. PLATINA SUPERIOR E INFERIOR A= 2 1/2" + TUBOS VERTICALES REDONDOS Ø3/4" CADA 9 CM. INCLUYE ANCLAJES A ESTRUCTURAS DE SOPORTE.	M	0.00	$ 753.806,00	$ 0,00
9.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS SENCILLO DE H= 0.90 M. EN TUBO REDONDO DE 1 1/2" CON ANCLAJES A PARED CON DISCOS Y DOS PERFORACIONES PARA PERNO DE M8(3)	M	0.00	$ 101.129,00	$ 0,00
9.2	CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
9.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, ALFAJIA. INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELICULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑOS SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	113.00	$ 487.949,00	$ 52.944.337,00
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS DE REJILLA SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA. INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELICULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A MODELOS DE DISEÑO SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO).	M2	0.00	$ 490.949,00	$ 0,00
9.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN ALUMINIO, CUERPOS FIJOS. INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELICULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑO SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 487.949,00	$ 0,00
9.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA - VENTANA EN ALUMINIO TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELICULA DE SEGURIDAD, HERRAJES Y CERRADURA. INSTALADA. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE BATIENTES. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 487.949,00	$ 0,00
9.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA - VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELICULA DE SEGURIDAD, HERRAJES Y CERRADURA. INSTALADA. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE CORREDIZAS. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 487.949,00	$ 0,00
9.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 3/4". TIPO BANCO. INCLUYE TORNILLOS. TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA. VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA.	M2	0.00	$ 344.331,00	$ 0,00
9.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN EN ALUMINIO DE 30 X 30 CM	UN	0.00	$ 80.306,00	$ 0,00
9.2.8	VENTANERÍA ALUMINIO FIJA PINTURA NEGRA ELECTROSTATICA 3+3, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	0.00	$ 782.791,00	$ 0,00

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A I U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
9.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO GUILLOTINA CON MONTAJE FIJO CON PARTE SUPERIOR EN LAMINA MICROPERFORADA EN ALUMINIO Y HOJAS DE ACRILICO TRANSPARENTE DE 4 MM INC CON 2 MANIJAS CROMADAS PARA DESPLAZAR LA VENTANA HACIA ARRIBA Y 2 PASADORES CROMADOS PARA ASEGURAR LA VENTANA CUANDO ESTA CERRADA Y CUANDO ESTE ABIERTA LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN SE REALIZAN POR MEDIO DE CHAZOS PLASTICOS DE 2" POR 1/4 LA CUAL SE REMATA POR MEDIO DE SILICONA TRANSPARENTE POR AMBOS LADOS DE LA VENTANAS CONTRA LOS MUROS LATERALES Y SUPERIOR, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M2	0.00	$ 464.869.00	$ 0.00
9.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, ALFAJIA, INCLUYE VIDRIO DE LAMINADO 3+3 MM INCOLORO Y HERRAJES INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑOS SED (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 923.231.00	$ 0.00
9.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS DE REJILLA SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA, INCLUYE VIDRIO LAMINADO 3+3 MM INCOLORO Y HERRAJES INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑOS SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 538.240.00	$ 0.00
9.2.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN ALUMINIO, CUERPOS FIJOS, INCLUYE VIDRIO LAMINADO 3+3 MM INCOLORO Y HERRAJES INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑO SED, (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 923.231.00	$ 0.00
9.2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS BASCULANTES SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA, INCLUYE VIDRIO 4 MM INCOLORO, PELICULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES, INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑOS SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 529.629.00	$ 0.00
9.2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS BASCULANTES SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA, INCLUYE VIDRIO LAMINADO 3+3 MM INCOLORO Y HERRAJES INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑOS SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 584.838.00	$ 0.00
9.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO CON ALFAJIA Y REFUERZOS ANTI FLEXIÓN CADA 500M, INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑOS SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 529.629.00	$ 0.00
9.2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO 3 CUERPOS DE VIDRIO LAMINADO 3+3 O PERSIANA INFERIOR, PELICULA SANBLASTIADA HORIZONTAL DE 10M, CERRADURA TIPO TEJO CON MARIPOSA INTERIOR Y MANIJA INTERIOR Y EXTERIOR INCLUYE ANCLAJES Y DE ACUERDO A DISEÑO SED)	M2	0.00	$ 538.240.00	$ 0.00
9.3	OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), DESMONTABLE PARA LIMPIEZA, INCLUYE ANGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERIA	M2	0.00	$ 63.532.00	$ 0.00
9.3.2	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H= 5.00 M (ESTRUCTURA EN TUBO GALVANIZADO DE 3" Ø= 3,81 MM ASTM A500 Y CAMBIA DE REFUERZO DE 4", VARILLA REDONDA DE 3/4" C./ 14 EJES. VIGA 40X50 Y PILOTES CONCRETO 3000 PSI) SEGUN DETALLES IDRD	M	0.00	$ 2.042.980.00	$ 0.00
9.3.3	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H= 2.50 M (ESTRUCTURA EN TUBO GALVANIZADO DE 3 1/2" Y PROTECCIÓN EN VARILLA REDONDA DE 3/4" C./0.14 m EJES. VIGA 30*35 CONCRETO 3000PSI) SEGUN DETALLES IDRD	M	0.00	$ 1.257.885.00	$ 0.00
9.3.4	CERRAMIENTO TIPICO S.E.D. INC. CIMENTACIÓN (MODELO AJUSTADO 2006 - VER PLANOS E IMÁGENES) INCLUYE EXCAVACION, RETIRO DE SOBRANTES Y LOCALIZACIÓN H=2.40 M	M	0.00	$ 1.071.431.00	$ 0.00
9.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO PERSIANA	M2	0.00	$ 749.630.00	$ 0.00
9.3.6	PUERTA EN ALUMINIO TIPO PERSIANA	M2	0.00	$ 979.423.00	$ 0.00
9.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION CERRAMIENTO PERIMETRAL REFORZADO EN MALLA PREFINDULADA CALIBRE 6 HUECO 2", ANGULO 1" X 1/8" PGA MALLA EN ANGULO DE 3/4" X 1/4", PARALES DE 2 1/2" X 2 1/2" EN 3 MM CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8" Y REFUERZOS DIAGONALES EN PLATINA DE 1-1/2" 1/8" (INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE)	M2	0.00	$ 503.640.00	$ 0.00
9.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESCALERA TIPO GATO EN PLASTICO POLIPROPILENO CON ORIGINAL DE ALTO IMPACTO MEDIDA UTIL DE 50 CM DE ANCHO X 20 CM DE FONDO X 260 CM DE ALTO MEDIDA FINAL EXTERNA	M	0.00	$ 1.088.483.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
9.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN LAVAMANOS EN POLIGUARZO, LONGITUDINAL CON DIVISIONES INTERNAS POR SERVICIO DE 50 CM Y SEPARACION DE GRIFOS MINIMA DE 40 CM, DE ACUERDO A DISEÑO SED, ESPESOR DE 10M, ANCHO DE 60 CM INCLUYE ÁNGULOS, PLATINAS Y ELEMENTOS DE FIJACION, FALDON DE 30 CM, CON SALPICADERO DE ACUERDO A DISEÑO SED	M2	3.00	$ 1.127.987.00	$ 3.383.961.00
9.3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE ORINALES EN ACRILICO RECUPERADO DE 10 MM DISEÑO DE ANIMALES, MODULOS DE 40 X 80 X 1 CM, INCLUYE SOPORTES EN ACERO INOXIDABLE DE 1-1/2" ANCLADO AL PISO	UND	3.00	$ 575.299.00	$ 1.725.897.00
SUBTOTAL	9 CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 95.319.137.00
10	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
10.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE INCRUSTAR COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA Y GRIFERIA TIPO PUSH)	UN	0.00	$ 820.910.00	$ 0.00
10.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE PEDESTAL COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA, GRIFERIA TIPO PUSH Y SELLANTE)	UN	0.00	$ 730.339.00	$ 0.00
10.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH, SIFÓN)	UN	0.00	$ 675.696.00	$ 0.00
10.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LINEA INFANTIL COLOR BLANCO SISTEMA DE DESCARGA AHORRADOR (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN	8.00	$ 873.471.00	$ 6.987.768.00
10.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION TAZA INSTITUCIONAL LINEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE VALVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN	0.00	$ 1.111.330.00	$ 0.00
10.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL LINEA INFANTIL COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH)	UN	2.00	$ 616.820.00	$ 1.233.640.00
10.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LINEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH)	UN	0.00	$ 772.427.00	$ 0.00
10.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO MOVILIDAD REDUCIDA (INCLUYE FLUXOMETRO, SISTEMA DE INSTALACIÓN EPIES, ASIENTO SANITARIO)	UN	0.00	$ 2.678.027.00	$ 0.00
10.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE TANQUE MOVILIDAD REDUCIDA (NO INCLUYE ACCESORIOS)	UN	0.00	$ 980.445.00	$ 0.00
10.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS MOVILIDAD REDUCIDA (INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH, SIFÓN)	UN	0.00	$ 1.162.990.00	$ 0.00
10.1.11	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CORRIDO EN POLIGUARZO CON SUBDIVISIÓN POR MÓDULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 5 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE EJES DE GRIFOS A 80CM	M	0.00	$ 1.128.301.00	$ 0.00
10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN	0.00	$ 484.611.00	$ 0.00
10.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA TIPO PUSH PARA ORINAL LINEA INFANTIL	UN	0.00	$ 347.294.00	$ 0.00
10.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZCLADORES TIPO CUELLO DE GANSO DE 8" SENCILLOS PARA LAVAPLATOS	UN	6.00	$ 122.896.00	$ 735.816.00
10.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLÁSTICA	UN	2.00	$ 41.130.00	$ 82.260.00
10.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN	17.00	$ 33.570.00	$ 570.690.00
10.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA TANQUE DE RESERVA INCLUYE CONEXIONES Y ACCESORIOS	UN	0.00	$ 786.953.00	$ 0.00
10.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PEDAL PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS	UN	0.00	$ 270.223.00	$ 0.00
10.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO PARA SANITARIO CON TAPA COLOR BLANCO	UN	8.00	$ 125.029.00	$ 1.000.232.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
10.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CALENTADOR ELECTRICO A PASO, MANO DE OBRA (INCLUYE TODAS LAS CONEXIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS PARA SU FUNCIONAMIENTO)	UN	0.00	$ 1,552,667.00	$ 0.00
10.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	UN	0.00	$ 740,288.00	$ 0.00
10.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD FIJA 18"	UN	0.00	$ 200,145.00	$ 0.00
10.1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRURGICO TIPO PARED CON DIMENSIONES APROX. DE 0.60 X 0.60 M. EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16, SALPICADERO DE 10 CMS. PERFIL FRONTAL REMATADO EN CURVA DE 180, CON POCETA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0.50 X 0.50 X 0.25 M DE PROFUNDIDAD, NO INCLUYE GRIFERIA	UN	0.00	$ 2,429,755.00	$ 0.00
10.1.24	GRIFERIA INDUSTRIAL CON MANGUERA EXTRAIBLE PARA LAVAPLATOS (INCLUYE SUMINISTRO INSTALACION DE LA GRIFERIA, MATERIALES Y ACCESORIOS DE FIJACION Y TODO LO DEMAS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO)	UN	0.00	$ 2,171,741.00	$ 0.00
10.1.25	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA INDUSTRIAL DUCHA PRE-LAVADO O PRE-RINSE INCLUYE SILICONA, TEFLON, CANASTILLA, DESAGUE, SIFON, EN P. ACOPLES, TRANSPORTE, MANO DE OBRA)	UN	0.00	$ 2,216,518.00	$ 0.00
10.1.26	ALQUILER BAÑO PORTÁTIL COMPLETO INCLUYE SANITARIO, ORINAL Y LAVAMANOS PARA OBRAS MODALIDAD DE EMERGENCIA EN CONDICIONES ESPECIALES, INCLUYE 6 ASEOS	MES	0.00	$ 905,348.00	$ 0.00
10.1.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA ANTIVANDALICA PARA TASA SANITARIO REF. CORONA O SIMILAR	UN	0.00	$ 890,531.00	$ 0.00
10.1.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAZA ACRATICA INCLUYE ASIENTO SANITARIO ENTRADA SUPERIOR PARA FLUXOMETRO DE CORONA O SIMILAR	UN	0.00	$ 1,478,152.00	$ 0.00
SUBTOTAL	10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 10,810,406.00
11	APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)			$ -	
11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO LINEA MODULAR, MUEBLE Y ENTREPAÑO EN ACERO INOX. CON SALPICADERO DE 12.5 CM PATAS EN TUBO DE ACERO INOX CON NIVELADOR EN ACERO INOX, DIMENSIONES: 150X60X87 CM, INCLUYE INSTALACION	M	0.00	$ 1,860,068.00	$ 0.00
11.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS LINEA MODULAR, CON DOBLE POCETA, MUEBLE Y ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, DE ANCHO 0.70 M, ALTO 0.87 M, LONGITUD EN METRO LINEAL, CON SALPICADERO DE 12.5 CM, PATAS EN TUBO DE ACERO INOX, CON NIVELADOR EN ACERO INOX., DOS POCETAS CENTRALES DE 50X50X30 CM NO INCLUYE GRIFERIA NI SIFON, INCLUYE INSTALACION.	M	0.00	$ 2,979,004.00	$ 0.00
11.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPANA EXTRACTORA DE 0.60 X 0.55 M CON DUCTO EXTRACTOR DE 0.33 X 0.40 X 9.25 M. INCLUYE MOTOR PARA EXTRACCION Y VENTILADOR CALIBRE 18, REF 304, INCLUYE INSTALACION.	M	0.00	$ 3,391,732.00	$ 0.00
11.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO INSTITUCIONAL COMPUESTA DE PUERTAS Y PANELES EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 ANTIACIDO CALIBRE 20 ENTAMBORADO DE 1"	M2	27.72	$ 989,338.00	$ 27,424,449.00
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPISA EN ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES DE 2.10 X 0.30 M. CALIBRE 18, REF. 304, ANTIACIDO, INCLUYE INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 1,104,033.00	$ 0.00
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD DE 18" FIJA	UN	0.00	$ 172,192.00	$ 0.00
11.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA LAVAMANOS DE EMPOTRAR PUSH PISO SEGURIDAD	UN	0.00	$ 493,141.00	$ 0.00
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 PARA ORINAL	M2	0.00	$ 989,338.00	$ 0.00
11.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA EYECTORA BARNES 103027 VOLTAJE 220 TRIFASICA (368 GPM DESCARGA 3" 3HP)	UN	0.00	$ 6,292,015.00	$ 0.00
11.1.10	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN ZONA VERDE	UN	0.00	$ 3,567,568.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO II

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
11.1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO PARA SISTEMA DE EXTRACCION DE HUMOS Y OLORES, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADA CALIBRE 22 SECCION 40 X 40 CMS PARA ADOPLE DE CAMPANA CON EL EXTRACTOR (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M	0.00	$ 684.826.00	$ 0.00
11.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS ESFERICO EN ACERO INOXIDABLE DE DIAMETRO ENTRE 26 Y 30 CMS	UN	0.00	$ 217.839.00	$ 0.00
11.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR 8" 110V, CON ACTIVACIÓN POR SENSOR DE MOVIMIENTO -EXTRACCION MECÁNICA	UN	0.00	$ 619.475.00	$ 0.00
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE BICICLETERO COLGANTE CAPACIDAD 10 BICICLETAS	UN	0.00	$ 1.268.495.00	$ 0.00
SUBTOTAL	11. APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 27,424,445.00
12	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
12.1	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
12.1.1	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	890.00	$ 68.794.00	$ 34,384,300.00
12.1.2	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	48.58	$ 41.204.00	$ 2,001,690.00
12.1.3	PAÑETE LISO BAJO PLACA ACABADO LISO 1:4 (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	0.00	$ 38.211.00	$ 0.00
12.1.4	PAÑETE LISO 1:4 CON ESTUCO PLASTICO (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	25.00	$ 44.744.00	$ 1,118,600.00
12.1.5	PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 BAJO PLACA DE ENTREPISO (INCLUYE ESTUCO PLASTICO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	0.00	$ 42.856.00	$ 0.00
12.1.6	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	1.140.00	$ 12.520.00	$ 14,279,040.00
12.1.7	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A .80 CM	M	0.00	$ 9.499.00	$ 0.00
12.1.8	PAÑETE CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 DESDE 0.81 M HASTA 1.3 M DE ANCHO (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	150.00	$ 34.620.00	$ 5,193,000.00
12.1.9	PAÑETE CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 HASTA 0.80 M DE ANCHO (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	0.00	$ 22.829.00	$ 0.00
12.1.10	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE EN CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 DESDE 0.81 M HASTA 1.3 M DE ANCHO (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	470.00	$ 13.944.00	$ 6,130,680.00
12.1.11	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE EN CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 HASTA 0.80 M DE ANCHO (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	0.00	$ 8.485.00	$ 0.00
12.1.12	ESTUCO SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE EN CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 DESDE 0.81 M HASTA 1.3 M DE ANCHO (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	0.00	$ 12.529.00	$ 0.00
12.1.13	ESTUCO SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE EN CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 HASTA 0.80 M DE ANCHO (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	0.00	$ 7.470.00	$ 0.00
12.2	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
12.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	1.711.00	$ 21.599.00	$ 36,953,889.00
12.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 80 CM)	M	263.00	$ 17.209.00	$ 4,525,784.00
12.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	0.00	$ 32.826.00	$ 0.00
12.2.4	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	1.001.00	$ 28.705.00	$ 28,814,705.00
12.2.5	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A TRES MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 18.850.00	$ 0.00
12.2.6	PINTURA DE ACEITE SOBRE PAÑETE (2 MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	0.00	$ 18.880.00	$ 0.00

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es adelantado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Teniendose de otras modalidades de precio, la Entidad puede a no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
12.2.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA ESMALTE TIPO 1 LAVABLE A TRES MANOS COLORES VARIADOS DE ACUERDO A DISEÑOS SED (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M2	0.00	$ 28,412.00	$ 0.00
12.2.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE A 3 MANOS EN CARTERAS, CILIATAS, COLUMNAS Y VIGAS DESDE 0.81 M HASTA 1.3 M (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M	24.40	$ 16,413.00	$ 401,797.00
12.2.9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA EPÓXICA BASE AGUA A 3 MANOS EN CARTERAS, CILIATAS, COLUMNAS Y VIGAS DESDE 0.81 M HASTA 1.3 M (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M	20.00	$ 25,675.00	$ 513,500.00
12.2.10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA EPÓXICA BASE AGUA A 3 MANOS EN CARTERAS, CILIATAS, COLUMNAS Y VIGAS HASTA 0.80 M (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M	0.00	$ 17,229.00	$ 0.00
12.2.11	BASE PINTURA PARA BLANQUEAR FACHADAS TIPO 2 A 1 MANO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M2	0.00	$ 22,540.00	$ 0.00
12.3	PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)			$ -	
12.3.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METALICAS DOS CARAS	M2	80.00	$ 27,745.00	$ 2,497,050.00
12.3.2	ESMALTE SOBRE VENTANERÍA Y REJAS DE SEGURIDAD METÁLICA	M2	233.00	$ 22,063.00	$ 5,145,339.00
12.3.3	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESMALTE EN LA TOTALIDAD DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL A DOS MANOS (CERCHAS, VIGAS, COLUMNAS Y ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA, ENTRE OTROS INCLUYE TODAS SUS CARAS, ARISTAS Y VERTICES HASTA UN DESARROLLO DE 1.2 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 9,197.00	$ 0.00
12.3.4	ESMALTE A DOS MANOS SOBRE CANAL METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO EXISTENTES HASTA UN DESARROLLO DE 1.2 (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS, PROCESO DE LIMPIEZA Y GRATA, WASH PRIMER Y CORRECCIÓN DE ANCLAJE)	M2	35.00	$ 23,260.00	$ 812,000.00
12.4	PINTURA DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN			$ -	
12.4.1	SUMINISTRO, TRAZADO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRÁFICO Y DEMARCACIÓN PARA SEÑALIZACIÓN DE HALLS Y CORREDORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (ANCHO: 10 CM)	M	0.00	$ 7,193.00	$ 0.00
SUBTOTAL	12. PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)			$ -	$ 143,934,927.00
13	CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)			$ -	
13.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200 GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACION DE LAMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	0.00	$ 130,346.00	$ 0.00
13.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO FALSO EN PANEL SUPERBOARD DE 6 MM - INCLUYE ESTRUCTURA METALICA, RASILLA Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	M2	0.00	$ 116,678.00	$ 0.00
13.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION CIELO RASO EN LÁMINA DE YESO DE 1/2" ST INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	0.00	$ 121,389.00	$ 0.00
13.1.4	CIELO RASO PLANO EN DRYWALL 6 MM UNA CARA, PARA TAPONAMIENTO DE LUCES EN AREA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA - (ALTURA HASTA 60 CM)	M	0.00	$ 60,662.00	$ 0.00
SUBTOTAL	13. CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 0.00
14	VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
14.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.8 DE E= 4 MM	M2	0.00	$ 123,280.00	$ 0.00
14.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 4 MM FLOTANTE CON ESTRUCTURA EN TUBULAR DE 1" EN ALUMINIO	M2	0.00	$ 106,353.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratandose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
14.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIOS INCOLOROS DE 4 MM CON PELICULA DE SEGURIDAD EN AMBAS CARAS	M2	0.00	$ 176,529.00	$ 0.00
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO 5 MM CON PELICULA DE SEGURIDAD	M2	0.00	$ 156,193.00	$ 0.00
14.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD ESPESOR 10 MM CON SANBLASTING TIPO PERSIANA	M2	0.00	$ 251,491.00	$ 0.00
14.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 6 MM CON PELICULA DE SEGURIDAD EN AMBAS CARAS	M2	0.00	$ 247,408.00	$ 0.00
14.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PELICULA DE SEGURIDAD 4 MICRAS	M2	0.00	$ 47,153.00	$ 0.00
14.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION SANDBLASTING COLOR OPAL SÓLIDO O TIPO PERSIANA (AMBAS CARAS)	M2	0.00	$ 94,612.00	$ 0.00
14.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO LAMINADO 3 + 3 DIMENSIONES 1.00 M. X 1.00 M.	M2	0.00	$ 177,300.00	$ 0.00
SUBTOTAL	14. VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)			$ -	$ 0.00
15	OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)			$ -	
15.1.1	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI H= 0.08 M FUNDIDO EN SITIO, INCLUYE BORDILLO	M2	0.00	$ 103,864.00	$ 0.00
15.1.2	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI H= 0.10 M FUNDIDO EN SITIO, INCLUYE BORDILLO.	M2	0.00	$ 121,500.00	$ 0.00
15.1.3	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	0.00	$ 121,491.00	$ 0.00
15.1.4	CERRAMIENTO EN MALLA EXPANDIDA EN ACERO INOXIDABLE CAL 18, INCLUYE TUBO REDONDO GALVANIZADO DE 2" e 6m	M2	0.00	$ 148,451.00	$ 0.00
15.1.5	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CUNETAS EXISTENTES (INCLUYE RESANES, ESMALTADA Y CORRECCION DE PENDIENTES) ANCHO = 60 CM	M	150.00	$ 59,752.00	$ 8,962,800.00
15.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN EN PASTO KIKUYO	M2	0.00	$ 29,939.00	$ 0.00
15.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA METÁLICA PARA CERCHA METÁLICA	M	0.00	$ 37,697.00	$ 0.00
15.1.8	CANCHA MULTIPLE BALONCESTO - MICROFUTBOL - VOLEIBOL (INC. DOS UNIDADES FIJAS DE MICROBALONCESTO - MALLA PARA MICRO FUTBOL - JUEGO DE POSTES Y MALLA PARA VOLEIBOL - DEMARCACION DE LA CANCHA - TRANSPORTE - E INSTALACION)	UN	0.00	$ 12,850,002.00	$ 0.00
15.1.9	CANCHA MÚLTIPLE PARA NIÑOS PEQUEÑOS: BALONCESTO - MICROFUTBOL - (INC. DOS UNIDADES FIJAS DE MICROBALONCESTO - MALLA PARA MICRO FUTBOL - DEMARCACION DE LA CANCHA - TRANSPORTE - E INSTALACION)	UN	0.00	$ 6,010,001.00	$ 0.00
15.1.10	SUMINISTRO E INSTLACION SOPORTE MALLA VOLEIBOL CON TENSOR	UN	0.00	$ 466,371.00	$ 0.00
15.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO 50 MM, FILTRO UV, INCLUYE RELLENO EN CAUCHO GRANULAR	M2	0.00	$ 274,938.00	$ 0.00
15.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO AULA ESCOLAR TIPO (S/DISEÑO - VER FICHA TECNICA Y PLANOS), EN ESTRUCTURA METÁLICA DESMONTABLE, ENSAMBLADA POR MEDIOS MECÁNICOS (TORNILLERIA, PERNOS); CUBIERTA A UN AGUA Y ÁREA DE CIRCULACIÓN. INCLUYE PUERTAS, VENTANAS, ACABADOS, ILUMINACIÓN, REDES ELECTRICAS E HIDROSANITARIAS. AREA 52 M2	UN	0.00	$ 222,901,302.00	$ 0.00
15.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO AULA ESCOLAR TIPO (S/DISEÑO - VER FICHA TÉCNICA Y PLANOS), EN ESTRUCTURA METÁLICA DESMONTABLE, ENSAMBLADA POR MEDIOS MECÁNICOS (TORNILLERIA, PERNOS); CUBIERTA A UN AGUA Y ÁREA DE CIRCULACIÓN. INCLUYE PUERTAS, VENTANAS, ACABADOS, ILUMINACIÓN, REDES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS. ÁREA 52 M2. INCLUYE BAÑO	UN	0.00	$ 240,047,550.00	$ 0.00
15.1.14	CANAL EN CONCRETO CON LADRILLO REJILLA SECCION 0.20 X 0.40 M	M	0.00	$ 153,985.00	$ 0.00
15.1.15	BANCA EN CONCRETO TIPO M51 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0.00	$ 646,759.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A I U, señaladas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
15.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN MEMBRANA TEXTIL DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA AL DESGARRE, PROTECCION UV, ANTI HONGOS, CONFECCIONADA CON TERMO SELLADO O SOLDADURA DE RADIO FRECUENCIA, CAPACIDAD RETARDANTE DE FLAMA (AUTO EXTINGUIBLE), TRATAMIENTO DE BAJA CAPILARIDAD, ACABADO DE SUPERFICIE CON BARNIZ SELLABLE DE RESISTENCIA A LA SUCIEDAD, AUTO LAVABLE; INCLUYE ESTRUCTURA METALICA Y SISTEMA DE CIMENTACIÓN O ANCLAJE DE LA MISMA CON PINTURA Y ANTICORROSIVO, CABLES ACERADOS, PLATINAS DE ANCLAJE, MATERIALES Y MANO DE OBRA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	70.00	$ 492,603.00	$ 34,498,210.00
15.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC PARA TANQUE DE CONCRETO hr 0.22	M	0.00	$ 119,386.00	$ 0.00
SUBTOTAL	15. OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 43,499,910.00
16	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
16.1.1	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL 20 - DESARROLLO 60 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	122.00	$ 106,267.00	$ 12,964,574.00
16.1.2	CANAL EN PVC AMAZONAS O EQUIVALENTE, INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	40.00	$ 68,118.00	$ 2,724,800.00
16.1.3	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	35.00	$ 71,265.00	$ 2,494,275.00
16.1.4	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)	M2	350.00	$ 92,652.00	$ 32,428,200.00
16.1.5	DOMO EN POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV, CALIBRE 5 MM, TRASLUCIDO BLANCO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ANDAMIO CERTIFICADO	M2	13.10	$ 157,618.00	$ 2,065,416.00
16.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO No. 6 (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	0.00	$ 51,031.00	$ 0.00
16.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2.0 MM TIPO ECOROOF O SIMILAR (INCLUIDO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, CABALLETE, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	0.00	$ 133,048.00	$ 0.00
16.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TRASLUCIDA OPAL PC 07 TIPO ECOROOF O SIMILAR	M2	33.75	$ 102,470.00	$ 3,458,363.00
16.1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE PARA TEJA TIPO ECOROOF O SIMILAR DIMENSION, LONGITUD ENTRE 1,07 Y 1,13 M	M	0.00	$ 118,584.00	$ 0.00
16.1.10	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA EN CERCHA PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN UNA CUANTIA DE 4.5 KG/M	M	51.10	$ 101,978.00	$ 5,211,370.00
16.1.11	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL EN C PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN UNA CUANTIA DE 11 KG/M2	M2	47.97	$ 249,279.00	$ 11,958,340.00
16.1.12	IMPERMEABILIZACION INTERNA PARA TANQUE DE AGUA POTABLE, CON MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE DE CEMENTO, MODIFICADO CON POLIMEROS, DE UN SOLO COMPONENTE PARA APLICACIONES DE BAJO ESPESOR.	M2	0.00	$ 59,235.00	$ 0.00
16.1.13	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M	710.00	$ 38,696.00	$ 27,474,160.00
16.1.14	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLANTE ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO PARA VENTANAS O MARQUESINAS EXISTENTES CON FILTRACIONES DE AGUA	M	350.00	$ 23,918.00	$ 8,370,800.00
16.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMINA POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV, CALIBRE 6 MM, TRASLUCIDO BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	0.00	$ 215,268.00	$ 0.00
16.1.16	SUMINISTRO E INSTALADON DE ESCALERA MANTENIMIENTO PARA CUBIERTA DE 12 PELDAÑOS 2M A 4M	UN	0.00	$ 3,600,952.00	$ 0.00
16.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	0.00	$ 259,929.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
BOGOTÁ
PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación se estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Destripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS)	M2	1,252.00	$ 264,171.00	$ 330,141,092.00
16.1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	M	20.00	$ 126,678.00	$ 2,573,560.00
16.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA DE 2"x1/8" SOBRE CORREAS PARA FIJACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA	M	0.00	$ 19,041.00	$ 0.00
16.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	900.00	$ 361,368.00	$ 252,368,800.00
16.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100 CM) INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE	M	75.00	$ 305,516.00	$ 22,913,700.00
16.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 20. DESARROLLO 67.5. CM (INCLUYE SOSCO, TAPAS Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M	46.00	$ 193,565.00	$ 8,901,230.00
16.1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ECOROOF UPVC 2.5MM (INCLUYE CABALLETE, ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA)	M2	0.00	$ 191,041.00	$ 0.00
16.1.25	APINADO IMPERMEABILIZADO PENDIENTADO MORTERO 1:3 E= 0.10 M PARA CUBIERTA NO TRANSITABLE DE BLOQUE 11 (COCINA)	M2	350.00	$ 113,087.00	$ 39,790,450.00
SUBTOTAL	16. CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 719,715,352.00
17	TRANSPORTE			$ -	
17.1.1	TRANSPORTE TERRESTRE DE INSUMOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN FUERA DEL PERIMETRO URBANO (APLICA DESDE EL KM 0.00 DE UMME, LOCALIDAD DE SUMAPAZ)	M3/KM	0.00	$ 2,160.00	$ 0.00
SUBTOTAL	17. TRANSPORTE			$ -	$ 0.00
18	ASEO Y DISPOSICION FINAL. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	6,000.46	$ 4,664.00	$ 32,179,081.00
18.1.2	EMBALAJE EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DISPOSICION FINAL DE TEJA EN ASBESTO	KG	0.00	$ 3,381.00	$ 0.00
18.1.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS Y/O CONTAMINANTES (PINTURA CON PLOMO, CONCRETO CONTAMINADO CON ACEITE, ENTRE OTRAS) INCLUYE CERTIFICACIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL A GESTOR AUTORIZADO	KG	0.00	$ 2,311.00	$ 0.00
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN)	M2	360.00	$ 7,179.00	$ 2,724,600.00
SUBTOTAL	18. ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	$ 34,903,681.00
19	MANTENIMIENTO ARBOLES ZONAS VERDES Y OTROS. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			$ -	
19.1.1	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	0.00	$ 265,067.00	$ 0.00
19.1.2	TALA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<15M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	0.00	$ 706,075.00	$ 0.00
19.1.3	TALA DE ARBOLES CLASE III (15M<H<20M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	0.00	$ 1,865,102.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

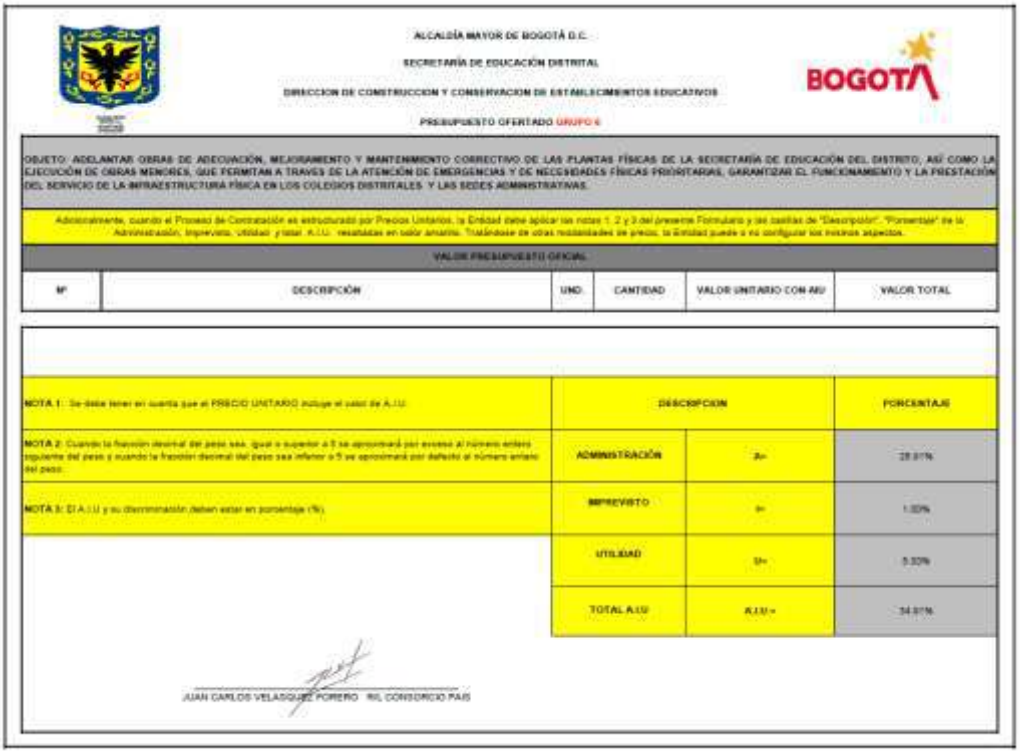
OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Parametros" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resultados en color amarillo. Tratandose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
19.1.4	PODA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCION DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCION	UN	0.00	$ 213,154.00	$ 0.00
19.1.5	PODA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<15M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCION DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCION	UN	0.00	$ 426,310.00	$ 0.00
19.1.6	PODA DE ARBOLES CLASE III (15M<H<20M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCION DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCION	UN	0.00	$ 852,552.00	$ 0.00
19.1.7	PODA DE CESPED INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE A SITIOS AUTORIZADOS	M2	0.00	$ 2,829.00	$ 0.00
19.1.8	PODA ENREDADERAS Y EUGENIAS	M	0.00	$ 22,628.00	$ 0.00
19.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TIERRA NEGRA ABONADA INCLUYE CONFORMACIÓN DE TERRENO Y COMPACTACIÓN MANUAL DE TIERRA	M3	0.00	$ 258,201.00	$ 0.00
19.1.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE, Y SIEMBRA DE HELECHO ARBOREO "CYATHEA COOPERI" ALTURA 50 A 65 CM	UN	0.00	$ 103,770.00	$ 0.00
19.1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO HIDRONEUMATICO CON 2 BOMBAS DE 2HP 110/220 TANQUE HIDRONEUMATICO POR MEMBRANA DE 200LTS, MARCA PEARL, TABLERO DE CONTROL CON NORMA RETIE (INCLUYE 2 BOMBAS ALTA PRESION CM/2M, 2 3SUPIS H.MAG 60HT, 1 TANQUE HIDROACUMULADOR MEMBRANA 200LTS VERTICAL CON MANOMETRO, ACCESORIOS DE INTERCONEXIÓN ENTRE BOMBAS Y TANQUE EN HIERRO GALVANIZADO (HG), 1 FLAUTA DE DESCARGA EN 3" INCLUYE COPA DE DESCARGA 3 A 2, 2 REGISTROS EN BRONCE TIPO COMPUERTA, 2 VÁLVULAS CHEQUE HIDRONEUMATICO EN BRONCE, 1 TABLERO DE CONTROL EN COBRE METÁLICO CON NORMA RETIE 2- PRESOSTATOS RANGO 45/80, 1 SENSOR DE NIVEL (FLOTADOR), 1 MANOMETRO EN GLICERINA CON CARATULÁ DE 2" (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UN	0.00	$ 17,626,633.00	$ 0.00
19.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN ACERO INOXIDABLES SCH 40 3"	M	0.00	$ 794,436.00	$ 0.00
19.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN ACERO INOXIDABLES SCH 40 4"	M	0.00	$ 1,146,817.00	$ 0.00
19.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE HIDROFLOW DE 500 LITROS	UND	0.00	$ 6,313,242.00	$ 0.00
19.1.15	RETIRO DE VALVULA ANTIRRETORNO EXISTENTE	UND	0.00	$ 27,632.00	$ 0.00
19.1.16	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ADOQUÍN	M2	0.00	$ 86,511.00	$ 0.00
19.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 5 CM PARA EXTERIORES	M2	0.00	$ 767,374.00	$ 0.00
19.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO EYECTOR Q=168 GPM, H= 8 MCA, POT= 8.5 HP, VOLT 110V, DIAMETRO DE SALIDA 3"	UND	0.00	$ 4,934,829.00	$ 0.00
19.1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN MD-10	M3	0.00	$ 1,418,852.00	$ 0.00
19.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL METÁLICO PARA MURO, TIPO SANDWICH DE 30 MM DE ESPESOR, INYECTADO CON POLIURETANO, CARA EXTERNA Y CARA INTERNA EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADO PREPINTADO, TEXTURA Y COLOR DE ACUERDO A DISEÑO, INCLUYE PANEL, ACCESORIOS DE REMATE Y FIJACIÓN.	M2	0.00	$ 247,819.00	$ 0.00
19.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO HIDRONEUMATICO CAPACIDAD DEL SISTEMA 280 GPM, PRESION DE TRABAJO 71.81 PSI, INCLUYE BOMBAS, DEPOSITO, TABLERO, MANOMETROS, PRESOSTATOS, VALVULAS DE PASO, VALVULAS DE CHEQUE, FLOTADOR, TUBERIA DE INTERCONEXIÓN ENTRE BOMBAS Y DEPOSITO, FLAUTA DE DESCARGA EN 6" DE DIAMETRO, TUBERIA DE SUCCIÓN EN ACERO INOXIDABLE DE 2" Y VALVULA DE PIE DE 2".	UN	0.00	$ 54,913,412.00	$ 0.00
19.1.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR DE PASAJEROS MEDIA CABINA USO PARA PERSONAS CON DIFICULTAD EN LA MOVILIDAD Y PASAJEROS, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 500 KG CARGA VIVA Y TOTAL CON CABINA 650 KG APROX. 2 PARADAS, FOSO CON MEDIDAS 1.80M DE ANCHO X 1.60M DE FONDO APROX.; POSO CON MEDIDAS 1.60M DE ANCHO X 1.60M DE FONDO X 1.00M DE ALTURA APROX., MEDIDAS DE CABINA: 1.50 M DE ANCHO X 1.20M DE FONDO X 1.60M DE ALTURA PARA EL COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA	UN	0.00	$ 73,427,435.00	$ 0.00
SUBTOTAL	19. MANTENIMIENTO ARBOLES Y ZONAS VERDES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				$ 0.00

SUBTOTAL OFERTADO GRUPO 6	$ 2,115,148,720.00
VALOR EMERGENCIAS (NO OFERTABLE)	$ 100,000,000.00
VALOR TOTAL OFERTADO GRUPO 6	$ 2,215,148,720.00



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

BOGOTÁ

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resultados en color amarillo. Tratándose de otras necesidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea, igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	25.01%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1.00%
	UTILIDAD	U=	5.00%
	TOTAL A.I.U	A.I.U =	31.01%

JUAN CARLOS VELASQUEZ PORRERO RL CONSORCIO PAIS

Tabla 5 *- Propuesta económica contratista.*
Fuente: *Elaboración Propia en base a la propuesta económica del consorcio País*

De igual manera se presentará como anexo el presupuesto el cual es el anexo No.5

3.5.2 PRESUPUESTO POR SEDES

Se presentarán en el anexo No.6 cada uno de los presupuestos aprobados por sedes.

3.5.3 PRESUPUESTO POR EMERGENCIAS

Para el periodo del presente informe no se presentaron emergencia para atender.

Para la ejecución del contrato la entidad dispone los recursos mediante el certificado disponibilidad presupuestal según como se indica en la Tabla No.6 Certificado disponibilidad presupuestal – Contrato de obra CO1.PCCNTR.8154780.

CDP	FECHA	RP	FECHA	VALOR RP
1642	20/02/2025	4924	03/09/2025	$2.332.049.023
TOTAL				$2.332.049.023

Tabla 6 - Certificado disponibilidad presupuestal
Fuente: Propia

3.5.4 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El contratista envía Análisis de Precios Unitarios Contractuales por medio de correo electrónico, el cual, una vez recibido, es revisado y mediante oficio enviado mediante correo electrónico se envían las observaciones generales a los Análisis de Precios Unitarios.

Se realiza mesa de trabajo entre contratista e interventoría y el contratista realiza los cambios correspondientes, los cuales de nuevo remite a esta interventoría y una vez recibida la información se verifica las subsanaciones y son avalados los siguientes APUS:

LISTADO DE ITEMS DE APU´s APROBADOS	
ITEM	**DESCRIPCION**
1.1.3	Cerramiento en lona (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro no18 -altura del cerramiento 2m). nota: el ítem incluye revisión periódica de su estado físico.
1.1.6	Suministro e instalación de lona o polisombra (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de áreas de intervención)

LISTADO DE ITEMS DE APU´s APROBADOS	
ITEM	**DESCRIPCION**
1.2.4	Demolición de placa de contrapiso reforzada hasta e= 0.20 m (incluye alistado y acabado existente, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.6	Demolición placa maciza h= 0,08 a 0,10 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.8	Demolición de alistado de piso e= 0.04 a 0.06 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.9	Demolición de acabado y alistado de piso e= 0.08 m a 0.12 m y guardaescoba (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.10	Demolición de muro en mampostería con acabados desde e= 0.13 hasta e= 0.17 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.13	Demolición de enchape de muros y pega (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.17	Demolición de encorozado de cubierta (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados y andamios certificados)
1.2.18	Desmonte de puertas existentes con marco de todo tamaño en madera, metal y aluminio metálicas (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.19	Desmonte de ventanas todo tamaño metálicas - madera, incluido rejas (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.20	Desmonte y desconexión de aparatos sanitarios y equipos como lavaplatos, lavamanos, sanitarios, estufas, etc. (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.21	Desmonte retiro de tuberías hidrosanitarias existentes de 6", 4", 3", 2" (incluye excavación, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.23	Desmonte de todo tipo de cubierta existente, incluye andamios certificados y el desmonte de la estructura metálica o de madera, los amarres, cerchas, correas y/o perfilería metálica, instalaciones eléctricas o tuberías adosadas, canales y bajantes etc (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.24	Desmonte de todo tipo de cielo raso existente (durastic, madera, dry wall, plástico, incluye andamio certificado, retiro de estructura, accesorios,

LISTADO DE ITEMS DE APU´s APROBADOS	
ITEM	**DESCRIPCION**
	aparatos eléctricos incrustados, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.32	Desmonte de lámparas (incluye andamios certificados)
1.2.33	Desmonte de red eléctrica (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios y andamios autorizados)
1.2.36	Retiro de manto de aluminio sobre cubiertas (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.2.40	Desmonte de griferías existentes incrustadas en muro tipo lavamanos u orinales corridos (incluye retiro de las mismas)
1.2.41	Desmonte y reinstalación de todo tipo de adoquines usados (incluye conformación de nivel)
1.2.47	Demolición de alistado de piso e= 0.01 a 0.05 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.3.1	Mantenimiento cerramiento metálico existente (incluye soldaduras, reposición de elementos en mal estado, pintura anticorrosiva y esmalte de acabado)
1.4.1	Perforación regatas en muros, pisos y/o cielo raso, ancho <= 15 cm, profundidad <= 10 cm (incluye corte con pulidora, andamio certificado, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados, transporte, resane y acabado de la superficie afectada)
1.4.2	Corte y regatas en concreto para instalación tubería hasta 2" de profundidad. incluye corte con pulidora, cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados
1.4.4	Picado de membrana y placa en terrazas, para mejoramiento de adherencia con el pendientado nuevo (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
1.4.7	Descapote manual y/o maquina desde h= 15 cms hasta h= 20 cms (incluye cargue y retiro de residuos a sitios autorizados)
2.1.1	Excavación manual en material común (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
2.1.2	Excavación manual en recebo compactado (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
2.1.6	Relleno con material seleccionado
2.1.8	Suministro e instalación de subbase granular tipo idu (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación)

LISTADO DE ITEMS DE APU´s APROBADOS	
ITEM	**DESCRIPCION**
2.2.1	Concreto corriente grava común 3000 psi mezclado en sitio (no incluye acero)
2.2.4	Viga de cimentación en concreto 3000 psi de 20 x 15 cm (incluye formaleta, vibrado, no incluye acero)
2.2.7	Suministro e instalación de viga cinta de confinamiento 12 x 20 cm en concreto de 3000 psi. no incluye refuerzo.
2.2.13	Placa contrapiso de 10 cm - concreto 3000 psi. incluye corte y dilatación.
2.3.5	Cinta de confinamiento en concreto de 3000 psi de 10 x 12 cm (incluye formaletas y todo lo requerido para su correcta ejecución y funcionamiento).
2.4.1	Suministro e instalación acero de refuerzo de 60000 psi
2.4.2	Suministro e instalación malla electrosoldada 5 mm, de 0.15 x 0.15 m
2.5.1	Suministro e instalación de estructura metálica. incluye izaje, soldadura, anticorrosivo y esmalte de acabado final (aplica para todo tipo de estructura)
3.1.4	Muro ladrillo prensado macizo
3.1.7	Pañete liso 1:3 sobre muros en área de culatas (hasta 30 cm). incluye filos y dilataciones.
4.2.3	Suministro e instalación tubería PVCS 4" incluye accesorios
4.2.4	Suministro e instalación accesorios PVC-S 4"
4.2.11	Suministro e instalación sifón de piso 4" incluye accesorios
4.5.1	Suministro e instalación punto agua fría sanitario tanque 1/2"
4.5.2	Suministro e instalación punto agua fría lavamanos 1/2"
4.5.5	Suministro e instalación punto sanitario 4"
4.5.6	Suministro e instalación punto sanitario 2"
4.6.1	Suministro e instalación registro válvula de bola 1-1/2"
4.7.1	Caja de inspección 60 x 60 cm, incluye tapa prefabricada
4.7.3	Caja de inspección 80 x 80 en mampostería. incluye tapa prefabricada
4.7.7	Limpieza de cajas de inspección (incluye retiro de residuos y disposición final de escombros a sitios autorizados)
4.8.1	Suministro e instalación de filtro zanja de 0.3 x 0.3 m incluye geotextil nt-2000, grava 3/4" y pases PVC longitud max 0.3 m cada 3 m (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)
4.8.2	Suministro e instalación geotextil nt 1600

LISTADO DE ITEMS DE APU´s APROBADOS	
ITEM	**DESCRIPCION**
4..9.12	Sondeo y revisión de desagües
5.1.1	Suministro e instalación de interruptor sencillo tipo institucional, con aparato, cable de cobre aislado libre de halógenos calibre n°12 THHN y tubería PVC ø3/4" hasta 4m. incluye caja, conectores, soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación.
5.1.3	Suministro e instalación de interruptor doble tipo institucional, con aparato, cable de cobre aislado calibre n°12 libre de halógenos y tubería PVC ø3/4" hasta 4m. incluye caja, conectores, soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación.
5.1.5	Salida para tomacorriente doble normal tipo institucional 5-15r, con cable de cobre aislado calibre 1n°12 (f) + 1n°12 (n) + 1n°12 (t) libre de halógenos y tubería EMT ø3/4" hasta 4m. incluye aparato, conectores, soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación.
5.1.10	Suministro e instalación de tablero principal de distribución tipo panel de 12 circuitos con espacio para totalizador puerta y chapa, barrajes de neutro y puesta a tierra
5.1.15	Suministro e instalación de interruptor termomagnético tipo enchufable de 1x30a 10 ka
5.1.25	Suministro e instalación de tubería metálica galvanizada EMT Conduit de 1/2". incluye soportes, accesorios necesarios para la instalación.
5.1.26	Suministro e instalación de tubería metálica galvanizada EMT Conduit de 3/4". incluye soportes, accesorios necesarios para la instalación.
5.1.38	Suministro e instalación de salida para luminaria, con cable de cobre libre de halógenos calibre 1n°12 (f) + 1n°12 (n) + 1n°12 (t) AWG THHN y tubería EMT ø3/4" hasta 4m. incluye prensa estopa, caja Rawelt, cable encauchetado, conectores, soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación.
5.1.40	Suministro e instalación de panel led de sobreponer 120 x 30cm, 40 w. incluye marco, soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación y andamios certificados
5.1.46	Suministro e instalación cable desnudo #8 en cobre
5.1.47	Suministro e instalación de breaker industrial totalizador 3x125 a. materiales certificados Retie e instalados según reglamentación ntc 2050.
7.1.1	Alistado de pisos en mortero 1:3 e= 0.04
7.2.1	Suministro e instalación baldosa granito 33 x 33 pulido, incluye pulido y

LISTADO DE ITEMS DE APU´s APROBADOS	
ITEM	**DESCRIPCION**
	brillado
7.2.10	Suministro e instalación piso en vinilo tráfico pesado espesor 4 mm
7.2.15	Suministro e instalación enchape para piso formato 45 x45, incluye guardaescoba
7.2.17	Suministro e instalación de piso en caucho elaborado con llanta de carro reciclada EPDM Chips fundible de 3 cm para exteriores
7.2.37	Suministro e instalación enchape pared blanca 30x45
9.1.1	Suministro e instalación de reja metálica modelo persiana construida con marco de tubo HRO 2"x5", tubos horizontales cuadrados de 3/4", rigidizador interior cada metro, incluye terminada con anticorrosivo, pintada e instalada - verificar en obra medidas, ángulos y # de hojas.
9.1.2	Suministro e instalación de puerta metálica con marco en lámina Cold Rolled lisa calibre 18, entamborada con refuerzo interno, bisagras, incluye cerradura de seguridad tipo tejo llave exterior y mariposa interna, doble manija interior - exterior, terminada con anticorrosivo, pintura al horno e instalada - verificar en obra medidas, ángulos y # de hojas.
9.2.2	Suministro e instalación de ventanería en aluminio con cuerpos fijos y corredizos, con cuerpos de rejilla superior o inferior y alfajía, incluye vidrio de 4 mm incoloro con película de seguridad y herrajes. instalada y sellada contra entrada de humedad, verificar en obra medidas, ángulos y de acuerdo a modelos de diseño sed. (aplica color crudo o blanco)
9.3.7	Suministro e instalación cerramiento perimetral reforzado en malla preondulada calibre 8 hueco 2", ángulo 1" x 1/8" pisa malla en ángulo de 3/4" x 1/4", parales de 2 1/2" x 2 1/2" en 3 mm con sujetadores de varilla de 5/8" y refuerzos diagonales en platina de 1-1/2"* 1/8" (incluye todos los insumos, materiales, mano de obra y transporte)
9.3.10	Suministro e instalación de divisiones de orinales en acrílico recuperado de 10 mm diseño de animales, módulos de 40 x 90 x 1 cm, incluye soportes en acero inoxidable de 1-1/2" anclado al piso
10.1.5	Suministro e instalación taza institucional línea adulto color blanco (incluye válvula de control y descarga tipo push, brida de 4" y sellante)
10.1.7	Suministro e instalación orinal línea adulto color blanco (incluye grifería tipo push)
10.1.11	Suministro e instalación lavamanos corrido en policuarzo con subdivisión por módulo de servicio, faldón frontal de 30 cm, salpicadero de 6 cm,

LISTADO DE ITEMS DE APU´s APROBADOS	
ITEM	**DESCRIPCION**
	reengruese de 3 c
10.1.12	Suministro e instalación de grifería de lavamanos (incluye grifería tipo push, acople y sifón)
10.1.15	Suministro e instalación de tapa registro de 20 x 20 plástica
10.1.16	Suministro e instalación de rejilla con sosco de 4" a 3"
11.1.4	Suministro e instalación de divisiones para baño institucional compuesta de puertas y paneles en acero inoxidable tipo 304 antiácido, calibre 20, entamborado de 1"
11.1.10	Desinstalación de parque infantil en zona verde.
11.1.10	Desinstalación e instalación de parque infantil en zona verde.
12.1.2	Pañete muro acabado liso 1:4 impermeabilizado, incluye filos y dilataciones (incluye andamio certificado)
12.1.7	Estuco filos sobre pañete (incluye andamios certificados) inferiores a ,60 cm
12.1.9	Pañete carteras muros, culatas, columnas y vigas acabado liso 1:4 hasta 0,60 m de ancho (ncluye andamio certificado)
12.2.1	Vinilo tipo 1 a tres manos (incluye andamios certificados)
12.2.2	Pintura vinilo sobre muros interiores 3 manos - (hasta 60 cm)
12.2.3	Pintura epóxica a 3 manos, incluye andamio certificado
12.2.4	Pintura para exteriores de alta resistencia a dos manos (incluye andamios certificados)
12.2.5	Pintura para exteriores de alta resistencia a tres manos (a = 0.6 m) (incluye andamios certificados)
12.3.1	Esmalte sobre puertas y marcos metálicas dos caras
12.3.2	Esmalte sobre ventanería y rejas de seguridad metálica
14.1.2	Suministro e instalación espejos biselados 1.5 de e= 4 mm
16.1.1	Flanche lámina galvanizada cl. 20 - desarrollo 80 cm incluye andamio certificado
16.1.3	Bajante en PVC blanco (incluye andamios certificados)
16.1.11	Suministro y montaje de estructura metálica en perfil estructural en c para cubierta, incluye andamio certificado, anticorrosivo y pintura esmalte en una cuantía de 11 kg/m2
16.1.13	Tratamiento de fisuras mediante un sellador Elastomérico monocomponente a base de poliuretano (incluye imprimante de alta adherencia con el concreto existente)

LISTADO DE ITEMS DE APU´s APROBADOS	
ITEM	**DESCRIPCION**
16.1.15	Suministro e instalación de lámina policarbonato con protección uv, calibre 8 mm, traslúcido blanco, incluye accesorios necesarios para su correcta instalación
16.1.18	Suministro e instalación de cubierta modular tipo sandwich (ancho = 300 a 400 mm) con aislante en poliuretano con un espesor entre 30 mm y 40 mm. panel metálico inferior y superior en aluzinc calibre 26 pintados dos (2) caras con pintura poliéster libre de aceites - fijación con clips invisibles en lámina galvanizada calibre 22 (incluye tapas de borde de cubierta y los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. se pagará según los metros cuadrados realmente instalados).
16.1.19	Suministro e instalación de caballetes para cubierta modular tipo sandwich
16.1.20	Suministro e instalación de platina de 2"x1/8" sobre correas para fijación de teja termoacústica
16.1.21	Suministro e instalación de membrana impermeabilizante poliurea pura de alto desempeño e= 2 mm
16.1.22	Suministro e instalación de canal galvanizada calibre 18 desarrollo (80 a 100 cm). incluye soportes metálicos para fijar la canal en la fachada, anticorrosivo y pintura en esmalte.
16.1.25	Afinado impermeabilizado pendientado mortero 1:3 e= 0.10 m para cubierta no transitable de bloque 11 (cocina)
18.1.1	Aseo general final y limpieza
18.1.4	Protección provisional de elementos y superficies existentes con cartón corrugado, plástico o similar (incluye retiro y disposición).

Tabla 7 - Listado APU´S
Fuente: *Elaboración Propia*

Para las obras programadas, el contratista CONSORCIO PAIS presentó por medio de correo electrónico para la aprobación el informe preliminar de obra, la interventoría realizó el estudio, revisión y observaciones del documento entregado por el contratista que incluye:

El informe contiene un análisis de la anterior información incluyendo las observaciones, conclusiones y recomendaciones pertinentes para el normal desarrollo del contrato objeto de obra en cada sede a intervenir.

Una vez recibida y revisada la información, de acuerdo con las observaciones realizadas, el contratista subsana la información y la remite para revisión y a la misma se proporciona aprobación. Se anexa al presente documento

3.5.5 ESTADO FINANCIERO

A. EJECUCION DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe lo que el contratista consorcio país a ejecutado se puede evidenciar en el anexo No.4 Informes Semanales.

B. FORMA DE PAGOS EFECTUADOS

(…) El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación, al contratista, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la S.H.D., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así: a. La SED pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. b. La Entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos hasta por el 95% del valor total estimado, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior. Estas cantidades deberán ser verificables y soportarse en Actas parciales de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado. c. La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total ejecutado del Contrato, el cual se hará a la una vez suscrita el acta de liquidación del contrato. d. Dicha información será verificada por parte del interventor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El Contratista deberá cumplir con los requisitos de pago.

ACTA	%	VALOR	PAGO
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A

Tabla 8 - *Pagos Realizados*
Fuente: Elaboración Propia

3.6 ESTADO DEL TIEMPO

No aplica para el periodo del presente informe

3.7 RESULTADOS DE LABORATORIO

No aplica para el periodo del presente informe

3.8 OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, las garantías para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Estas garantías deberán constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito. Las garantías deberán cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones de la licitación Pública. El contratista será responsable de la autenticidad y veracidad de las garantías.	Si cumple, el contratista consorcio País subió las pólizas a la plataforma SECOP II, las cuales fueron aprobadas el día 29/10/2025	
2	Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.	Cumple con lo estipulado en el contrato	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
3	Acreditar durante la ejecución del contrato y como requisito previo para el pago de cada una de las ACTAS PARCIALES DE OBRA el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista de la obra. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley quien deberá aportar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional o por el representante legal según corresponda. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por Decreto 2106 de 2019, artículo 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes.		No aplica para el presente periodo ya que se encuentra en tramite el acta parcial y hasta el momento no se ha realizado ningún pago al contratista
4	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.		No aplica para el presente periodo
5	Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo		No aplica para el presente periodo

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.		
6	Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	El contratista a la fecha cumple con lo estipulado en la obligación	
7	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones	Cumple a la fecha el contratista cuenta con la aprobación de las garantías de acuerdo al contrato y acta de inicio.	
8	Entregar al interventor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.		No aplica para el presente periodo.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
9	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través de la interventoría del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	a la fecha del presente informe cumple con los requerimientos	
10	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento		De acuerdo a los avances presentados debe presentar un plan de contingencia para cumplir con la obligación
11	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	Cumple	
12	Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia., ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_insti	Cumple, a la fecha no se han presentado reportes negativos de acuerdo a la obligación.	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	tucional/transparencia-politicas lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales		
13	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_ institucional/transparencia-políticas lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	A la fecha el contratista cumple con lo estipulado en la obligación	
14	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada y todas las condiciones establecidas en los documentos previos, evaluada y aprobada por la SED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	A la fecha cumple con lo estipulado en la obligación	
15	Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.	Cumple a la fecha con la obligación	
16	Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir	Cumple a la fecha con la obligación	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental. política ubicada en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales		
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", modificado por el Decreto 634 de 2023 o las normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Cumple para el presente periodo del informe	
18	Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimestralmente, el representante legal y del revisor fiscal del contratista, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	Cumple para el presente periodo del informe	
19	Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento del artículo 3, del parágrafo sexto del Decreto 634 de 2023. Por		No aplica para el presente periodo.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.		
20	El contratista tiene la obligación en relación con sus colaborades, evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las personas por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	Cumple no se ha reportado nada referente a la obligación	
21	Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	Cumple no se ha reportado nada referente a la obligación	
22	El contratista deberá contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.	Cumple	
23	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias o ambientales presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital cuando aplique.	Cumple	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
24	Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	Cumple a la fecha con la obligación	
25	Facilitar la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la Interventoría o la Entidad contratante.	Cumple a la fecha con la obligación	
26	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Cumple	
27	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Cumple	
28	Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Cumple	
29	Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Cumple	
30	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Cumple a la fecha la obligación	
31	Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable. Por el contrario, el contratista se compromete a utilizar elementos y procedimientos que recomienden los fabricantes con el fin de cumplir a cabalidad con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.		A la fecha no a realizado la instalación de alguno de los materiales que en la obligación mecionan.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
32	Comunicarle a la Interventoría para su respectiva corroboración, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Cumple	
33	Informar trimestralmente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.		No se ha presentado aun la información que la obligación requiere.
34	Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.		No aplica para el presente periodo
35	Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.		No aplica para el presente periodo
36	Comunicar durante la ejecución del contrato a la interventoría y/o a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento cualquier inhabilidad sobreviniente que afecta su capacidad para ejecutar el contrato. En el caso de consorcio o uniones		No aplica para el presente periodo

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	temporales esta obligación se extiende a cualquiera de sus integrantes.		
37	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.		No aplica para el presente periodo
38	Cumplir con las diferentes normas vigentes relacionadas con las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual y su alcance.	Cumple	
39	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	A la fecha cumple con el personal, presentado en cada uno de los frentes de obra.	
40	Asumir especial cuidado de la infraestructura y los muebles de la zona a intervenir, comprometiéndose a no afectar ningún elemento o lugar que no corresponda a la ejecución de las actividades. En consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	Cumple, de haber afectaciones el contratista deberá reparar o restituir lo que llegase a dañar.	
41	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje de personal indicado por la Entidad, consistente en personas naturales		No aplica para el presente periodo.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con formación para el trabajo en el sector de la construcción, conforme a los numerales 2.2 y 2.2.1 del Decreto Distrital 380 de 2015.		
42	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad, durante el desempeño de las actividades objeto a contratar; la Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho a verificar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de estos requisitos de acuerdo con lo descrito en la normatividad referente al SG-SST, aplicable en la SED.	Cumple	
43	Presentar a la interventoría el certificado de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 20185) de todo el personal no calificado, técnico y profesional que se vincule para la ejecución de las obras. El personal del Contratista no podrá ingresar a las instituciones educativas sin que se haya realizado la verificación de estos antecedentes por parte de la Interventoría, por lo tanto, el Contratista deberá remitir los certificados con la antelación suficiente que no afecte las actividades programadas.	Cumple, se presenta cada mes y cada vez que un nuevo personal ingresa a los frentes de obra.	
44	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada, en un porcentaje a convenir con la interventoría dependiendo de las condiciones del mercado laboral y del porcentaje de inclusión de las demás poblaciones específicas, vinculando a la ejecución del contrato jóvenes de la región, entre los 18 y 28 años, priorizando a aquellos que no tienen experiencia con la labor a contratar. El Contratista deberá realizar capacitaciones, inducciones o actividades que permitan alcanzar el aprendizaje de la labor a realizar y de esta	Cumple para el periodo del presente informe	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	manera lograr calificar a su personal en el oficio en cuestión.		
45	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (Bogotá D.C.) en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Cumple para el periodo del presente informe	
46	Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.		No aplica para el presente periodo.
47	Incorporar como mínimo el porcentaje ofertado en el formato "PROMOCION_A_LA_INDUSTRIA_NACIONAL " de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	Cumple	
48	El contratista deberá responder en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a cualquier requerimiento realizado por la interventoría o la Entidad contratante en relación con la calidad y estabilidad de la obra. En caso de no dar	A la fecha el contratista no ha requerido de dar respuesta en los días que	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	respuesta dentro de dicho plazo, la SED podrá iniciar el correspondiente proceso administrativo sancionatorio contractual, basado en el informe de presunto incumplimiento emitido por la interventoría y conforme a las condiciones estipuladas en el contrato.	estipula la obligación	
49	Realizar, a través de sus profesionales, un seguimiento diario al cronograma y a las actividades programadas, de acuerdo con las asignaciones efectuadas, el plazo establecido en el Anexo Técnico para su intervención y conforme a la programación presentada por el contratista para cada una de las actividades de las IED. Lo anterior con el acompañamiento y supervisión integral de la interventoría.	Se cuenta con el avance semanal que realiza la interventoría	
50	El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la expedición del Formato de Conceptos Varios por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 519 del Estatuto Tributario y en el Decreto 175 de 2025.	Cumple	

Tabla 9 - Obligaciones Generales Contratista
Fuente: Elaboración Propia

3.9 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Obligaciones previas para la suscripción del contrato Finalizado el proceso de selección, para la elaboración y firma del contrato, el proponente seleccionado, una vez surtida la notificación de la Resolución de Adjudicación de este, deberá realizar: 1. Suscripción del contrato	Cumple, el contratista realizo la entrega de los documentos estipulados en la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Deberá realizarse en el término dispuesto por la Entidad, el cual no podrá superar los tres (3) días hábiles Para el caso de uniones temporales o consorcios se podrá ampliar el plazo anteriormente indicado, únicamente si dentro del mismo periodo de suscripción (3 días hábiles) se solicitó atención en el sistema de agendamiento de citas de la DIAN para la obtención del RUT, y esta fue asignada con posterioridad a los tres (3) días hábiles establecidos. Si el adjudicatario injustificadamente no firma el contrato dentro del plazo fijado, la Secretaría de Educación del Distrito podrá, mediante acto administrativo debidamente motivado, adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad, en concordancia con el articulo 30 numeral 12 de la Ley 80 de 1993. La no firma del contrato por parte del adjudicatario, dará lugar a que la Secretaría de Educación del Distrito declare el siniestro y haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados no cubiertos por el valor de la garantía. (Art. 30, Numeral 12 Ley 80/93).		
2	Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	El contratista realizo la entrega de la documentación requerida	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	del contrato, el contratista deberá radicar en la Oficina de Contratos de la SED y publicar en la plataforma transaccional del SECOP II todas las garantías solicitadas en el presente documento. La Oficina de Contratos de la SED, a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación realizará su revisión y comunicará al contratista cualquier observación al respecto. El contratista tendrá dos (2) días hábiles para realizar las correcciones a las pólizas y radicarlas nuevamente en la SED. Una vez el contratista entregue a satisfacción de la SED los documentos requeridos, la Entidad tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles para su aprobación. De esta manera, se establece el proceso para la corrección y ajustes a las garantías establecidas el cual no deberá superar los plazos establecidos en el párrafo anterior.	en la obligación y subió las pólizas a la plataforma SECOP II, las cuales fueron aprobadas el día 29/10/2025	
3	Obligaciones para la suscripción del Acta de inicio: Se suscribirá el acta de inicio una vez que se cumplan los siguientes requisitos: 1. Aprobación de las garantías por parte de la Entidad. 2. Expedición del Registro Presupuestal. 3. Suscripción Acta de inicio del contrato de Interventoría de obra. 4. El Contratista deberá entregar a la secretaria de Educación del Distrito el comprobante de pago del impuesto de timbre ante la secretaria de Hacienda con ocasión a la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que el	El contratista realizo la entrega de la documentación requerida en la obligación a la entidad y subió el acta de inicio a la plataforma SECOP II, el día 09/10/2025	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	valor estimado del contrato a celebrar es superior a 6.000 UVT ($298.794.000). Ahora, ya que la entidad es exenta del pago del impuesto, el porcentaje de dicho impuesto debe ser por el 0,5% del valor del contrato sin IVA de conformidad con lo señalado en el ET. Art. 519 como requisito para la suscripción del acta de inicio.		
4	Obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio: Al día siguiente de la suscripción del acta de inicio, el CONTRATISTA recibirá un comunicado por parte de la Interventoría, en el que se enunciará la lista de documentos técnicos a presentar para su validación y aprobación con los respectivos plazos, los cuales deberán ser entregados en su totalidad en máximo diez (10) días hábiles. La Interventoría revisará la documentación entregada por el contratista y realizará las observaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su recepción, en el caso de las hojas de vida del personal mínimo requerido, y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para el resto de los documentos. El contratista deberá realizar las correcciones y/o modificaciones solicitadas por el interventor a más tardar tres (3) días hábiles después de la notificación de las observaciones. El interventor aprobará los documentos dentro de los tres (3) días hábiles	La interventoría remitió mediante oficio SERINCO-SDE-L6-2025-012 en el cual se le requería al contratista la documentación mencionada en la obligación mencionada.	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	siguientes. Este proceso establece un plazo total máximo de 21 días hábiles para que el contratista entregue los documentos requeridos para el inicio de la ejecución de actividades, y para que la interventoría los revise y realice las observaciones pertinentes. El contratista deberá atender los requerimientos del interventor, responder a las observaciones y entregar los documentos corregidos en tiempo y forma, con el fin de no superar el plazo establecido.		
5	Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental 1. Ambientales El contratista deberá realizar la obra de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato a intervenir en especial en materia ambiental y recursos hídricos.	Cumple	
6	Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual. 1. Información sobre el personal profesional 2. Personal Clave 3. Requisitos del personal del Contratista para cada uno de los lotes 4. Actividades mínimas del personal Clave 5. Verificación de la Experiencia del Personal Clave 6. Otras obligaciones del Contratista frente al Personal Clave.	Cumple	
7	Maquinaria mínima del proyecto. Para el desarrollo de la obra, el contratista deberá contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e	Cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	insumos necesarios para la ejecución de cada actividad prevista en las sedes a intervenir, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico. Además, deberá suministrar estos elementos en las fechas estipuladas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. De igual manera, por proceso, método constructivo, ajuste en insumos o de actividad especifica, el contratista de obra garantizará el suministro de equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, garantizando una correcta ejecución y desarrollo del proyecto dentro del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales para las partes. De ser necesario, por la magnitud de la obra, condiciones de movilidad y/o avance del proyecto, el contratista podrá plantear la utilización de equipos que permitan optimizar los procesos constructivos, sin que esto genere costos adicionales para las partes.		
8	Examen del sitio de la obra. Es responsabilidad del Contratista conocer la ubicación y situaciones particulares donde se adelantan las obras e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo	Cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.		
9	Señalización De ser necesario, son de cargo del Contratista todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar. Dar cumplimiento a la Resolución 4474 del 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 5453 de 2009 respecto de las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el distrito capital".	Cumple con la obligación	
10	Obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El contratista deberá cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social Integral respecto del personal a su cargo (Salud, pensión y riesgos laborales).	Cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
11	Gestión Social a. El contratista deberá ejecutar el plan pedagógico de acciones adecuadas para prevención de accidentes y el plan de emergencia, el cual socializará de forma clara y oportuna a todos los trabajadores vinculados en las obras y a la comunidad de la zona de influencia del proyecto. b. El contratista realizará los levantamientos de las actas de vecindad y las vías aledañas al lote donde se ejecutarán las obras. c. El contratista deberá asegurar y tener en óptimas condiciones el cerramiento de obra, para evitar que la población aledaña ingrese de forma no autorizada al lugar de las obras. d. El Contratista deberá atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan los integrantes de la comunidad educativa o los habitantes de la zona de influencias del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras previa aprobación de la Interventoría y validado por la SED. e. El Contratista deberá tener especial atención con la población estudiantil en condición de discapacidad, de tal forma que se garantice su inclusión en la capacitación de acciones adecuadas y prevención de accidentes producto de la ejecución de la obra y que en el plan de contingencia se tengan en cuenta las necesidades especiales de dicha población. f. El contratista se obliga a elaborar, difundir e implementar un reglamento interno de trabajo,	Cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	conforme a las Resoluciones 2413 de 1979 emitida por el Ministerio del Trabajo, por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, y la Resolución 2013 de 1986 emitida por la misma cartera ministerial, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Así mismo, el contratista implementará un plan de convivencia con el fin de que las personas a su cargo conozcan y respeten las normas de seguridad industrial y gestión de seguridad y salud en el trabajo. g. El contratista se obliga a implementar un comité de higiene y seguridad industrial o comité paritario (Decreto 586/1983), el cual debe reunirse como mínimo dos (2) veces al mes con el fin de exponer los diferentes puntos a corregir o incentivar, liderado por el Profesional designado para tal fin.		
12	Obligaciones relacionadas con la adecuación del lugar de la obra. a. Durante la ejecución de las actividades de mejoramiento programado el Contratista deberá mantener la ejecución simultanea de obras programadas, en las sedes asignadas distribuidos entre las sedes educativas y administrativas. Estas sedes deberán contar con personal permanente dedicado al desarrollo de las actividades, y el número de frentes podrá incrementarse según las	Cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	necesidades de atención de emergencias que requiera la SED. El Contratista deberá asignar el personal operativo conforme a lo indicado en el pliego de condiciones, garantizando la dedicación exclusiva de dicho personal para cada sede en intervención, con el fin de cumplir con el alcance del objeto contractual. b. Con antelación a la ejecución de las obras de mejoramiento programadas, el contratista deberá informar al rector y/o coordinador de la sede, con mínimo cinco días (5) hábiles de antelación, sobre el desarrollo de las mismas. c. El Contratista deberá realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas a intervenir, de acuerdo con las especificaciones proporcionadas, con el fin de proteger el sitio de construcción del acceso de personas ajenas a los trabajos, evitar perturbaciones al tránsito y minimizar las incomodidades para terceros. El cerramiento deberá tener una altura mínima de dos (2) metros y contar con toda la señalización preventiva necesaria para garantizar la circulación segura del personal de obra, los vecinos, terceros y la población estudiantil. Asimismo, el Contratista será responsable del mantenimiento del campamento y del cerramiento durante toda la ejecución de la obra. d. Previo al inicio de las obras el contratista hará el registro de los sumideros aledaños a las sedes de obra y los mantendrá en iguales o mejores condiciones a las		

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	iniciales, hasta la finalización de las obras. e. Igualmente, previo al inicio de actividades el contratista hará el registro de las vías de acceso aledañas, las cuales serán mantenidas permanentemente libres de residuos de material particulado proveniente de las obras.		
13	Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción. a. El Contratista deberá ejecutar las obras utilizando todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. b. El Contratista deberá suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas establecidas en su cronograma de obra, para cada sede a intervenir. c. El Contratista deberá garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución de la obra. En este sentido, no se aceptarán saldos de materiales o en condiciones inadecuadas. d. El Contratista será responsable de realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las pruebas necesarias o solicitadas para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.	Cumple	
14	Obligaciones relacionadas con la demolición de elementos no estructurales. (Cuando a ello hubiere lugar) a. Ejecutar las reparaciones o	Cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	demoliciones adoptando las medidas de seguridad necesarias para garantizar que no se ponga en riesgo al personal a su cargo ni a las personas de la comunidad educativa. Para ello, deberá aislar el área de trabajo mediante un cerramiento provisional, de manera que se impida el acceso al lugar de la reparación o demolición a personal no autorizado. Esta medida debe estar reflejada en el Plan de Seguridad Industrial y en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. b. Cumplir con la normativa vigente relacionada con el transporte y la disposición adecuada de los escombros generados, conforme a las "Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental" especificadas en el presente estudio previo. c. Gestionar ante las autoridades correspondientes la obtención de los permisos necesarios para la ejecución de las obras. d. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza, dentro de un plazo no mayor a 5 días. e. Mantener las medidas de seguridad en las áreas de intervención durante la ejecución de la obra. f. Realizar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas, como consecuencia de defectos de estabilidad, así como en las áreas contiguas que presenten deterioro. g. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, cualquier actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis		

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	de calidad o que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por problemas con los insumos o con la mano de obra, dentro del plazo indicado por el interventor o la SED. Igualmente, deberá reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por las intervenciones realizadas. h. Entregar las instalaciones a la interventoría y a la SED en funcionamiento, con todas las conexiones a servicios públicos completas y operativas.		
15	Obligaciones relacionadas con la ejecución de obras y protocolo de atención de emergencias.	Cumple con la obligación	
16	Obligaciones relacionadas con el Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED. El Contratista de Obra deberá cumplir con los "Lineamientos para proyectos de Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED", elaborados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC). En caso de no cumplir con esta obligación, el contratista asumirá los costos por los posibles daños que puedan generarse como resultado de la falta de coordinación.	Cumple con la obligación	
17	Obligaciones en Materia de Servicios Públicos. a. Realizar cuando sea necesario, las adecuaciones provisionales requeridas para utilizar los servicios públicos de la sede del colegio o la sede administrativa a		No aplica para el presente periodo

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	intervenir, previa autorización de la SED. Dichas adecuaciones no podrán alterar ni modificar el servicio continuo de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias de la edificación. Al finalizar las obras, el contratista deberá retirar las instalaciones provisionales que haya implementado y garantizar el adecuado funcionamiento de las redes que haya intervenido. Además, deberá solicitar la liquidación de los consumos pagados por la SED y realizar el pago correspondiente como requisito para obtener el Paz y Salvo. b. Estar a Paz y Salvo por concepto del consumo de servicios públicos utilizados durante la ejecución de la obra como requisito previo para la suscripción del acta de liquidación. Para ello, la SED y la interventoría contratada verificarán que se hayan pagado los consumos de los servicios provisionales, que estos hayan sido desconectados y que se haya solicitado la paz y salvo a la empresa respectiva. En caso de no haberse contado con servicios provisionales, se establecerá un sistema de medición de los consumos atribuibles al Contratista, cuyo valor será liquidado por la interventoría y facturado por el área de servicios públicos de la DCCEE para su pago. c. Tramitar todos los permisos necesarios para la realización de las obras que impliquen la obtención de servicios públicos domiciliarios. Asimismo, deberá notificar		

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	oportunamente a la SED sobre los trámites que realice, para que la SED pueda acompañar este proceso.		
18	Obligaciones de información. a. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener, como mínimo, la siguiente información por cada sede de trabajo: b. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y contener como mínimo: c. Llevar una bitácora de obra, que será una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. En ella se deberán registrar las órdenes de la interventoría, los conceptos de los especialistas (si fueran necesarios), las visitas de funcionarios relacionados con el proyecto, etc., de manera que se logre una comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, conforme a la programación detallada. La bitácora deberá estar debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. Los delegados de la SED podrán acceder a ella cuando lo requieran. d. Elaborar durante todo el proceso de la obra un manual de uso y mantenimiento en el que se especifiquen los materiales de obra de uso permanente (pisos, muros, cubiertas, aparatos, etc.), su funcionamiento y mantenimiento. Este manual deberá incluir las especificaciones y garantías de todos	Cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	los equipos, además de los planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y de equipos especiales, en una escala reducida pero legible. El manual deberá contar con la aprobación de la interventoría. e. Presentar quincenalmente un registro fotográfico y de video que muestre el avance de la ejecución de la obra, procurando capturar el progreso desde el mismo punto de vista, para facilitar la comparación del avance. f. Elaborar y presentar, junto con la interventoría, las actas de entrega física de obra, y acta de liquidación, las cuales deberán ser radicadas en la SED dentro de los plazos establecidos.		
19	Aprobación de ítems no previstos del Contrato Los ítems o actividades no previstas son aquellas obras que no fueron pactadas al inicio del contrato debido a que resultaban imposibles de prever o contemplar previamente. No obstante, estas actividades son necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, debido a su conveniencia y oportunidad técnica.		No aplica para el presente periodo
20	Análisis de precios unitarios y listado de precios de los insumos para la obra. El contratista de obra presentará a la interventoría correspondiente, para su aprobación, los análisis de precios unitarios de su propuesta económica, dentro del plazo establecido en el numeral "g.4.1. Documentos requeridos para el inicio de ejecución de actividades." del presente documento.	Cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte de equipo especial y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad.		
21	Obligaciones en materia de documentos para la terminación y liquidación del contrato. Teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito realizar la verificación de la entrega material de la obra, a través de la interventoría contratada para tal fin, y asegurar la entrega a la entidad de los soportes o productos documentales correspondientes, la SED ha establecido un procedimiento para llevar a cabo el proceso de entrega y recepción de las obras, el cual deberá completarse en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución para cada una de las Sedes.		No aplica para el presente periodo
22	Documentos mínimos requeridos para la terminación y liquidación del contrato		No aplica para el presente periodo
23	Advertencia anticipada. El contratista deberá advertir al interventor en un término no mayor tres (3) días hábiles a partir de que tenga conocimiento sobre		No aplica para el presente periodo

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, el cronograma planteado y los demás elementos del contrato, y las estrategias a implementar para ser analizadas por parte del interventor y la SED para reducir el impacto en el desarrollo del proyecto de dicho evento.		
24	Obligaciones especiales El contratista será responsable de todos los objetos de valor arqueológico que encuentre en los sitios de trabajo o que descubra durante la ejecución del contrato, debiendo dar cuenta de ello inmediatamente al Interventor y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión, mediante informe con el levantamiento y conservación de los restos.		No aplica para el presente periodo
25	Obligaciones en materia de participación comunitaria y divulgación. El Contratista deberá participar junto con la SED, el Interventor, y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión y la Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos, en tres (3) socializaciones, al inicio de las obras, durante su ejecución y en la entrega a la comunidad y las actividades correspondientes de promoción de la apropiación y sostenibilidad de las obras programadas. El contratista, deberá suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten la obra. Será facultativo marcar los uniformes del personal de obra con identidad visual	Cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	del Distrito capital, con base en el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente al momento de suscribir el acta de inicio.		
26	Obligaciones de trámites y permisos El contratista deberá efectuar los siguientes trámites y permisos ante las Entidades correspondientes si aplica en cumplimiento de la normatividad vigente	Cumple con la obligación	
27	Obligaciones posteriores a la entrega de la obra y liquidación del contrato. El contratista se compromete a realizar las reparaciones necesarias por defectos en los procesos constructivos o por la calidad deficiente de los materiales utilizados en la obra, durante un periodo de dos (2) años a partir de la recepción satisfactoria de la obra por parte de la interventoría y de la SED.		No aplica para el presente periodo
28	Obligaciones en materia logística del contrato. Para la ejecución de contratos de obras de mejoramiento en varias sedes de colegios distritales, al contratista se le asignará un espacio en cada sede a intervenir, destinado a que sea utilizado para el almacenamiento de materiales, equipos y herramientas durante la ejecución de las obras. Al finalizar la intervención en la sede respectiva, el contratista deberá entregar el sitio de almacenamiento en iguales o mejores condiciones en las cuales fue entregado al iniciar las obras. La seguridad y vigilancia de los materiales, equipos y herramientas será de su completa responsabilidad, la SED	Cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	no se hará responsable ni hará pago alguno de reconocimiento de materiales.		
29	Cumplimiento de los códigos y normativas. Para el desarrollo del proyecto, el contratista será responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.	Cumple con la obligación	

Tabla 10 - Obligaciones Especificas Contratista
Fuente: Elaboración Propia

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS "
CONTRATISTA	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO - NIT 901.977.271-0
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8169110
VALOR INICIAL	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($796.184.131.00) INC. IVA
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	06 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y USME

Tabla 11 - Información general contrato de Interventoría - CO1.PCCNTR.8169110
Fuente: Propia.

Anexo 07. Contrato
Anexo 08. Acta de inicio

4.1.2. GARANTÍAS

A continuación, se encontrarán las garantías que exige la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** al interventor con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se asumen por medio del contrato, para la fecha del presente informe se encuentran actualizadas según el ACTA DE INICIO suscrita el 6 de octubre de 2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		
PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.	BCH – 100046043 – Anexo 0		
TIPO DE MODIFICACION	POR SUSCRIPCION DE CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICION	09/09/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO	04/09/2025	04/10/2026	$ 159.236.827,00
PRESTACIONES SOCIALES	04/09/2025	04/04/2029	$ 79.618.414,00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/04/2026	04/04/2031	$ 159.236.827,00
ACTA DE INICIO			
PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No.	BCH – 100046043 – Anexo 1 y 2		
TIPO DE MODIFICACION	POR ACTA DE INICIO		
FECHA DE EXPEDICION	08/10/2025		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO	06/10/2025	05/11/2026	$ 159.236.827,00
PRESTACIONES SOCIALES	06/10/2025	06/05/2029	$ 79.618.414,00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/05/2026	06/05/2031	$ 159.236.827,00

Tabla 12 - Pólizas Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169110
Fuente: Propia

Anexo No.9 – Pólizas Contrato de Interventoría

4.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

4.1.2. ADMINISTRATIVAS

Esta interventoría ha ejecutado actividades administrativas según las obligaciones contractuales como lo son:

- Requerimiento al contratista de información previa al inicio de obra. La cual fue entregada por el contratista en entregas parciales y una vez recibida, se procede a revisar, realizar observaciones y estas fueron subsanadas por el contratista
- Revisión y observaciones del informe preliminar de obra, las cuales fueron subsanadas por el contratista.
- Revisión y observaciones del plan técnico de calidad, las cuales fueron subsanadas por el contratista.
- Revisión y devolución con observaciones al plan de trabajo SST., las cuales fueron subsanadas por el contratista.
- Revisión y devolución con observaciones de APUS, los cuales se encuentran en revisión se realizará listado de APUS que sean aprobados.
- Se realizó la verificación de las hojas de vida remitidas por el contratista, con el fin de confirmar que el personal propuesto cumple con los perfiles, formación académica, experiencia y funciones establecidas en los documentos contractuales y en los términos de referencia.
- Visitas a cada sede para revisar alcances, posteriormente tomar medidas, sacar cantidades y revisión del Presupuesto del proyecto
- Presentación y Revisión de balances y alcances de actividades para cada IED. Se realizan revisiones, se enuncian las respectivas observaciones y se celebran mesas de trabajo para aterrizar los balances de cada sede. Se presentaron balances ajustados de acuerdo con los alcances y el presupuesto contractual.
- Suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría y de obra
- Inicio de elaboración del informe preliminar de interventoría.
- Revisión y trámite de solicitudes de ingreso de personal del contratista.
- Programación y visitas técnicas para los frentes de obra.
- Elaboración informe semanal de interventoría No. 1, No.2, No.3 y No.4
- Seguimiento de actividades realizadas en cada una de las instituciones educativas mencionadas anteriormente.

Durante el periodo del presente informe la interventoría realizó las siguientes actividades en el área SST Y ambiental:

- Se valida y se da aprobación del Plan de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista de obra Consorcio País.
- Se valida y se da aprobación del personal de ingreso operativo del contratista de obra Consorcio País.
- Se realiza inducción y notificación de riesgos al personal contractual de la interventoría Consorcio Serinco Educativo.
- Se realizan las afiliaciones al sistema general de riesgos laborales, exámenes médicos de ingreso del personal de interventoría.
- Se valida planilla de Seguridad Social del contratista de obra Consorcio País.
- Se valida el alcance de los documentos de trabajo seguro en alturas emitido por el contratista de obra Consorcio País.
- Solicitud del personal contractual completo del contratista
- Verificación y aprobación de afiliaciones y exámenes de los subcontratistas.
- Organización documental.
- Aprobación del plan ambiental con enfoque PIGA v2 y PMA-RCD, se envió a la profesional ambiental Julie pinto para realizar la solicitud del PIN ambiental.
- Se verificó la instalación de cerramientos en los espacios donde se ejecutaron actividades de obra del contrato.
- El contratista de obra en el presente periodo no realizó las capacitaciones propuestas en el cronograma ambiental.
- No hubo ingreso de materiales pétreos ni no pétreos al contrato de obra, dado que se realizaron actividades de demolición y excavación.
- El reporte de RCD se presenta en cero (0), ya que no se realizó disposición final por parte del contratista de obra.

4.1.3. TÉCNICAS

Esta interventoría ha ejecutado actividades técnicas según las obligaciones contractuales como lo son:

- Requerimiento y revisión de la información técnica previa al inicio de obra, verificando que los documentos presentados cumplan con los lineamientos técnicos exigidos.
- Visitas técnicas de reconocimiento a las instituciones educativas a intervenir, con el fin de verificar el estado actual de las edificaciones, tomar medidas, levantar cantidades de obra y contrastar con los alcances definidos.
- Acompañamiento técnico en campo para la verificación de condiciones estructurales y constructivas, con participación de los residentes y director de

la interventoría, registrando observaciones que deberán ser atendidas por el contratista.

- Revisión y validación de los APUs técnicos correspondientes a cada sede, verificando la coherencia entre los precios, las cantidades y los recursos propuestos.
- Verificación de cumplimiento normativo en materia de seguridad, calidad y medio ambiente, previo al inicio de las actividades constructivas.
- Coordinación y registro fotográfico de las visitas de reconocimiento, como soporte técnico del estado inicial de las edificaciones.
- Revisión y aprobación de los planes ambientales (PMA-RCD y PIGA), verificando su alineación con los lineamientos de la SED y las normas ambientales aplicables.
- Revisión y trámite de solicitudes de ingreso de personal del contratista y subcontratistas, verificando cumplimiento en materia de seguridad social y exámenes médicos ocupacionales.

4.1.4. CONTROL PRESUPUESTAL Y FINCIACIERO

Esta interventoría ha ejecutado actividades técnicas según las obligaciones contractuales como lo son:

- La Interventoría efectuó la revisión detallada del alcance técnico y económico del contrato, verificando que las actividades descritas en las especificaciones y planos correspondan con las cantidades de obra incluidas en el presupuesto. Se elaboró registro de observaciones en caso de inconsistencias o diferencias entre el alcance contractual y los documentos de soporte técnico.
- Se llevó a cabo la revisión técnica de la programación presentada por el contratista, verificando su coherencia con el plazo contractual, los hitos definidos y la secuencia lógica de las actividades constructivas. Se realizaron observaciones respecto al orden de ejecución, distribución de recursos y cumplimiento de tiempos previstos, con el fin de garantizar una adecuada planeación del proyecto antes del inicio de las actividades en campo.
- La Interventoría adelantó la revisión técnica y económica de los APU remitidos por el contratista, verificando que los insumos, rendimientos, costos horarios de maquinaria y porcentajes de AIU se encuentren acordes con el mercado y con lo estipulado en los documentos contractuales.
- La Interventoría realizó la revisión técnica y económica de los presupuestos discriminados por institución educativa, con el fin de verificar la correspondencia

entre las cantidades de obra, las actividades descritas en los diseños y especificaciones técnicas, y los valores unitarios.

4.1.5. LEGAL

Esta interventoría ha revisado según las obligaciones contractuales como lo son:

- La verificación durante la ejecución y vigencia de los contratos de obra e interventoría, que se encuentren vigentes las pólizas y/o mecanismo de cobertura establecidas en los mismos y requerir a los contratistas en los casos en que sea necesaria su ampliación en valor o plazo, el cual se encuentran aprobadas y en cubrimiento las pólizas actualizadas de los contratos.
- Revisar, verificar y corroborar la autenticidad y veracidad de la información que sea allegada por el contratista de obra en cumplimiento de sus actividades y obligaciones.
- Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables establecidos, conforme al cronograma aprobado.
- Se elaboro y revisó el Acta de Inicio suscrita entre la Entidad y el contratista, confirmando su correcta formalización y las condiciones bajo las cuales se dio inicio al contrato.
- Se realizó la revisión del informe preliminar presentado por el contratista, verificando la coherencia entre los documentos técnicos, presupuestales y la información base del proyecto, asegurando su correspondencia con los lineamientos contractuales.
- Se elaboró el informe preliminar de interventoría, en el cual se consolidó la información técnica, administrativa, legal, financiera y ambiental correspondiente a la etapa inicial del contrato. Este documento incluyó la verificación de los documentos contractuales, la caracterización de las instituciones educativas objeto de seguimiento, el análisis de las condiciones iniciales del proyecto y la planeación de las actividades de control y supervisión.

4.2. RECURSOS DEL INTERVENTOR

Los recursos con los cuales ha contado CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO para el desarrollo del contrato de Interventoría y la supervisión del contrato de obra son los siguientes:

4.2.1. PERSONAL APROBADO POR INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta los estudios previos el cual menciona en el G.7 EQUIPO DE TRABAJO, y en el literal G.7.1 personal Clave, La planta mínima de personal que el INTERVENTOR debe garantizar para alcanzar el objeto del contrato será la siguiente:

- Un (1) Director de interventoría
- Un (1) Profesional de Apoyo Técnico
- Tres (3) Residentes de interventoría
- Un (1) Especialista estructural
- Un (1) Especialista ambiental
- Un (1) Especialista en Redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
- Un (1) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y red contra incendio
- Un (1) Profesional en seguridad y salud en el trabajo
- Un (1) Profesional de costos, presupuestos y programación de obra
- Un (1) Asesor jurídico
- Seis (6) Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Seis (6) Inspectores de interventoría

Mediante comunicados, ***SERINCO-SDE-L6-2025-005-REMISION DE DOCUMENTOS PARA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA***, ***SERINCO-SDE-2025-010-INT-REMISION DE HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA, SERINCO-SDE-2025-023-INT-REMISION DE HOJAS DE VIDA DE INTERVENTORIA***, ***SERINCO-SDE-2025-027-INT-REMISION DE HOJAS DE VIDA DE INTERVENTORIA*** se radicaron ante la Secretaría de Educación Distrital las hojas de vida de los profesionales que harán parte del contrato de interventoría, la entidad por medio de comunicados No. S-2025-320192_RTA da respuesta mencionando que como resultado al análisis realizado a las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO y de acuerdo con los criterios establecidos en la minuta del contrato en el numeral G.4 en la página No. 19 en la obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio cita lo siguientes: *" El Interventor deberá presentar el día hábil siguiente a la suscripción del Acta de inicio, las hojas de vida y los soportes del personal mínimo requerido, diferente al Director y al profesional de apoyo. La supervisión revisará las hojas de vida, con sus soportes, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la presentación de la*

documentación por parte de la interventoría. De presentarse observaciones estás deberán subsanarse por el contratista interventor en el término de tres (3) días hábiles. Recibidas las subsanaciones, la supervisión tendrá un (1) día hábil para la aprobación definitiva del personal mínimo requerido". Por tal motivo se presenta la tabla de los siguientes profesionales que cumplen.

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Director de Interventoría	Héctor Villazón Gutiérrez	100%
Profesional de apoyo	Viviana Miranda Cañón	100%
Residentes de Interventoría (3)	*Ana Pardo Duarte*	100%
	César Carvajal González	
	Jhon Quintero Acevedo	
Especialista Estructural	Juan Cortés Cortés	30%
Especialista Ambiental	Luis González Camargo	60%
Especialista en redes eléctricas, Telefónicas, Voz y datos	Daniel Gómez Sánchez	30%
Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y red contra incendio	Luis González Camargo	30%
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Ana Bermúdez Hernández	30%
Profesional de costos presupuestos y programación de obra	Edwin Sierra Hernández	30%
Asesor Jurídico	Alejandra Nieto Puentes	15%
Técnicos en Seguridad y salud en el trabajo (6)	Álvaro Támara Marsiglia	100%
	Johanna Henao Cristancho	
	José Vanegas López	
	Lizeth Rodríguez Castillo	
	Shirley Castillo Curieux	
	Erika Patricia Aguas Rivera	
Inspectores de interventoría (6)	Julieth Ceballos García	100%
	John Castañeda Mesías	
	Johan Rubiano Rincón	
	Sandra Liliana Cortes Gilarión	
	Humberto Bernal Lozano	
	Stefy Ximena Parra Dueñas	

Tabla 13 - Personal de Interventoría
Fuente: Propia

4.2.2. EQUIPO

CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO ha suministrado todos los recursos tecnológicos y de comunicación necesarios para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.

4.3. INFORMACION FINANCIERA

4.3.1. PRESUPUESTO

La propuesta económica de la interventoría corresponde a un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($796.184.131,00).

Para la ejecución del contrato la entidad dispone los recursos mediante el certificado de disponibilidad presupuestal detallado en *Tabla 12. Certificado de disponibilidad presupuestal - Contrato de interventoría*

CDP	FECHA	RP	FECHA	VALOR RP
1984	05/03/2025	5012	05/09/2025	796.184.131
TOTAL				796.184.131

Tabla 14 - certificado de disponibilidad presupuestal - Contrato de interventoría
Fuente: Propia.

4.3.2. ESTADO FINANCIERO

A. EJECUCIÓN

El contrato de obra no cuenta aún con un avance de ejecución ya que no ha iniciado actividades de obra, por ende, la interventoría no ha radicado ningún acta de cobro.

B. PAGOS EFECTUADOS

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de interventoría en la **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO**, se establece que: *"…b) Un pago variable mensual que corresponderá al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoría, y será proporcional a la ejecución financiera (actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría. c) Del sesenta por ciento (60%) definido para pago variable, la SED realizará un pago final del 5% del valor total del contrato,*

contra la suscripción de las actas de terminación de los contratos de obra a los que se efectúe seguimiento y control, y la liquidación tanto del contrato de interventoría como los de obra…"

5. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA

En el plan de calidad el contratista del CONSORCIO PAIS, especifica las compras, almacén, calidad, pruebas, procedimientos, controles, seguimientos, preservación y mejoras de los materiales que usará en la realización del proyecto. El contrato deberá presentar a esta interventoría las fichas técnicas de los materiales además del seguimiento de materiales llevada a cabo por la interventoría que implica tomar medidas para asegurar que los materiales utilizados en el proyecto cumplan con los estándares de calidad requeridos y se utilicen de manera adecuada. Algunos de los controles y procesos de control de los materiales que se llevará a cabo incluyen:

- Inspección de los materiales a su llegada al sitio del proyecto para verificar que correspondan a los requerimientos especificados en los planos y especificaciones técnicas.
- Realización de pruebas de laboratorio para determinar las propiedades físicas y químicas de los materiales, como resistencia, densidad, durabilidad, etc.
- Verificación de la procedencia de los materiales, asegurando que provengan de proveedores autorizados y cumplan con las normativas legales y de calidad establecidas.
- Supervisión de la correcta manipulación y almacenamiento de los materiales, garantizando que no se dañen o contaminen y que se conserven en condiciones óptimas.
- Registro y control de la cantidad de materiales utilizados en cada etapa del proyecto, asegurando que se utilicen las cantidades adecuadas y evitando desperdicios o malgastos.
- Seguimiento de los procedimientos de instalación o utilización de los materiales, verificando que se sigan las indicaciones del fabricante y las normativas técnicas correspondientes.
- Realización de inspecciones periódicas durante la ejecución del proyecto para asegurar que los materiales se estén utilizando de acuerdo a las especificaciones y que se estén cumpliendo las normas de calidad establecidas.
- Elaboración de informes de avance y control de materiales para documentar el cumplimiento de los requisitos y el estado de los materiales utilizados en el proyecto.

En atención a lo establecido en los documentos contractuales en los cuales, se solicita la presentación de el Plan de Aseguramiento para el desarrollo de las actividades de obra (sub-numerales del a hasta la x) y al requerimiento de entregar Plan de calidad técnico de obra que requiere los ensayos y controles que se realizaran para cada una de las actividades, la interventoría, ha realizado la respectiva revisión de los documentos.

EL contratista presenta el documento ***PLAN DE CALIDAD*** mediante correo electrónico, una vez recibida la información se realiza la respectiva revisión, se envían observaciones las cuales el contratista subsana, por lo cual se encuentra en proceso de ajuste según las últimas observaciones.

A continuación, se presenta cuadro con el resumen de las revisiones realizadas por la interventoría a los lotes designados para la firma.

CONTRATISTA	CONTRATO	LOTE	FECHA DE ENTREGA	VERSIONES	ESTADO
CONSORCIO PAIS	CO1.PCCNTR.8154780	6	22 de septiembre de 2025 22 de octubre de 2025	**V0** **V1**	**APROBADO**

TRAZABILIDAD DE LAS REVISIONES AL LOTE 6

El contratista realiza la entrega de la información mediante un link que comparte la información con: El documento con el aseguramiento a la calidad y anexan los controles y puntos de inspección de las actividades del proyecto, según la siguiente imagen.



El documento entregado presenta el siguiente contenido:

1. Alcance
2. Descripción del proyecto
3. Necesidad

4. Conveniencia
5. Impacto del proyecto
6. Directrices organizacionales
7. Sistema de Gestión de la calidad y enfoque de procesos
8. Liderazgo y compromiso
9. Entradas del Plan de Calidad
10. Roles y autoridades
11. Objetivos de calidad y planificación para lograrlos
12. Planificación de cambios
13. Apoyo
14. Operación
15. Auditorias
16. Ponderación
17. Registros

El contratista entrega un Plan integral con el desarrollo de la mayoría de los contenidos requeridos para el aseguramiento de la calidad. Se solicita complementar el manejo e implementación clara de la propiedad del cliente y la preservación del producto teniendo en cuenta que el objeto del proyecto se desarrolla en edificaciones existentes de la secretaria de educación. Adicionalmente se solicita la revisión del alcance de los controles de los ensayos e inspecciones de las actividades según la normativa. El contratista hace la subsanación y complementación y se aprueba.

6. SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Se realizó el seguimiento al PMA con enfoque PIGA y PMA-RCD para garantizar el cumplimiento de la resolución 1257-221, Se da aprobación a los documentos enviados por parte del contratista por medio del oficio 021, Se asigna el PIN Ambiental # 24253 al Consorcio País

Se tendrá un seguimiento sobre los siguientes temas:

- Al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED. Como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la SED.

- En caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Seguimiento a la Implementación jardines verticales u horizontales y/o huertas urbanas en las sedes señaladas por la SED sobre las cuales se realice la intervención por grupo, conforme a los factores de ponderación/sostenible.

Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación del PIGA de la SED en la ejecución del contrato.

Se realizará el seguimiento de la clasificación de residuos y de disposición final de la obra, dando cumplimiento con la entrega gestores autorizados por SDA se verificará con la entrega de las certificaciones del contratista para poder realizar el cargue con SDA.

Se verificará que toda volqueta que ingrese a la obra cuente con SOAT, tecno mecánica, licencia de tránsito y cuente con su PIN Ambiental aprobado por SDA.

Mensualmente se hará seguimiento en el informe del contratista y con las visitas a los frentes de obra:

- Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas.
- Resumen de actividades de obra realizadas en el periodo.
- Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.
- Registro fotográfico de las actividades ambientales más relevantes de la obra.
- Registro de cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA, con sus respectivos soportes.
- Verificación y seguimiento a protección de sumideros aledaños.
- Seguimiento y gestión de permisos ambientales.
- Formato diligenciado de los sistemas ahorradores de agua y energía instalados en el periodo.

Todo el seguimiento se medirá por medio de indicadores establecidos para cada programa aprobado.

7. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizará el seguimiento del Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019, teniendo en cuenta las siguientes actividades y programas:

Actividades

- Evaluación inicial.
- Identificación de riesgos y peligros.
- Definición de la política y los objetivos.
- Plan de trabajo anual.
- Programa de capacitación.
- Manejo de emergencias.
- Reporte e investigación.
- Adquisición de bienes y contratación de servicios.
- Medición y evaluación de la gestión.
- Acciones preventivas o correctivas.

Programas

1. Sistema General de Seguridad Social (Salarios, Honorarios y Prestaciones Sociales).
2. Programa de Capacitación: Este programa tiene como objetivo capacitar a los trabajadores en temas de seguridad y salud en el trabajo. La capacitación debe ser continua y actualizada.
3. Programa de Inspecciones: Este programa tiene como objetivo realizar inspecciones periódicas en el lugar de trabajo para identificar riesgos y peligros y tomar medidas preventivas o correctivas.
4. Programa de monitoreo de Seguridad y Salud Ocupacional: Este programa tiene como objetivo prevenir y proteger la integridad de los trabajadores, contratistas y visitantes en el espacio de la empresa.
5. Programa de Gestión del Cambio: Este programa tiene como objetivo gestionar los cambios que se producen en la empresa y evaluar su impacto en la seguridad y la salud de los trabajadores.
6. Programa de Simulacros: Este programa tiene como objetivo realizar simulacros de emergencias.

7. Programa de actividades de alto riesgo: El seguimiento que se llevará a cabo para la realización de tareas de alto riesgo se describen a continuación:
   - ✓ Diagnóstico: Inventario de tareas de alto riesgo, equipos y procedimientos para tareas de alto riesgo.
   - ✓ Análisis ATS.
   - ✓ Documentación de personal idóneo para realizar las actividades.
   - ✓ Permisos de trabajo seguro en alturas.
   - ✓ Validación de los documentos de los equipos de protección contra caídas.

8. OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, las garantías para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Estas garantías deberán constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobadas por la Secretaría de Educación de Distrito. Las garantías deberán cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones del presente proceso. El contratista será responsable de la autenticidad y veracidad de las garantías.	El Consorcio serinco educativo remitió las pólizas a la entidad y subió las mismas a la plataforma SECOP II, el día 27/10/2025	
2	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas, previo al cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.	Cumple con la obligación	
3	Acreditar, durante la ejecución del contrato y como requisito previo para el pago de cada una de las ACTAS PARCIALES, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la Industria de la Construcción - FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor		No aplica para el presente periodo

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley quien deberá aportar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional o por el representante legal según corresponda; de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por Decreto 2106 de 2019, artículo 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes.		
4	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.		No aplica para el presente periodo
5	Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista, conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.		No aplica para el presente periodo
6	Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, LA INTERVENTORÍA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, incluido el personal de la SED, ocasionados por La Interventoría o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	Se cumple con la obligación de acuerdo al presente periodo	
7	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Interventor debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc, que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.		
8	Entregar a la SED los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.	Se cumple con la obligación de acuerdo al presente periodo	
9	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se cumple con la obligación	
10	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	Se cumple con la obligación	
11	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la 1SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que la ENTIDAD tenga prueba de que La Interventoría ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, La Interventoría indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a la ENTIDAD. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	Se cumple con la obligación	
12	Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/tr	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	ansparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales		
13	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Se cumple con la obligación	
14	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada y todas las condiciones establecidas en los Documentos Previos, evaluada y aprobada por la SED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento,2 siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del contrato.	Se cumple con la obligación	
15	Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.3	Se cumple con la obligación	
16	Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo –SST–, respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condi5ciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental, política ubicada en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
17	Vincular, mantener y garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contrate el porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 634 del 28 de diciembre de 2023 y en los estudios previos de acuerdo con cada una de las ramas de actividad económica a la cual corresponda el objeto a contratar, o el indicado en las normas que adicionen, modifiquen, deroguen o sustituyan al referido decreto, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Se cumple con la obligación	
18	Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente, el representante legal y del revisor fiscal de la interventoría, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión.	Se cumple con la obligación	
19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión o quien esta designe y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico; en cumplimiento del artículo 3, del parágrafo sexto del Decreto 634 de 2023. Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.	Se cumple con la obligación	
20	La Interventoría tiene la obligación en relación con sus colaboradores, evitar cualquier acción u omisión, que les cause muerte, daño o sufrimiento (físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las personas por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
21	Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	Se cumple con la obligación	
22	Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.	Se cumple con la obligación	
23	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias o ambientales, presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y/o Distrital cuando aplique.	Se cumple con la obligación	
24	Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	Se cumple con la obligación	
25	Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se cumple con la obligación	
26	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Se cumple con la obligación	
27	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.		No aplica para el presente periodo
28	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad.	Se cumple con la obligación	
29	Cumplir con las diferentes normas vigentes relacionadas con las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual y su alcance.6	Se cumple con la obligación	
30	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuan8do sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
31	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad, durante el desempeño de las actividades objeto a contratar; la Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho a verificar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de estos requisitos de acuerdo con lo descrito en la normatividad referente al SG-SST, aplicable en la SED.	Se cumple con la obligación	
32	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad, su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios accionistas.		No aplica para eL presente periodo
33	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el estudio previo y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Se cumple con la obligación	
34	Informar a la supervisión del contrato, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de que tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes Contratista.		No aplica para el presente periodo
35	Informar a la supervisión del contrato, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.		No aplica para el presente periodo
36	Comunicar a la Entidad de manera inmediata dentro de las veinticuatro 24 horas siguientes a acaecimiento cualquier inhabilidad sobreviniente que afecte su capacidad para ejecutar el contrato. En el caso de consorcio o uniones temporales esta obligación se extiende a cualquiera de sus integrantes.		No aplica para el presente periodo
37	Presentar a la Entidad el certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 20185) de todo el personal no calificado, técnico y profesional del equipo de	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
	interventoría; e igualmente revisar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 20185) del contratista de obra.		
38	La Interventoría deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las obligaciones generales, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.	Se cumple con la obligación	

Tabla 15 - *Obligaciones Generales - Interventoría*
Fuente: Propia.

9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las disposiciones establecidas en la NSR10 frente a los apartados que corresponde en el marco de las intervenciones locativas.		No aplica para el presente periodo
2	Conocer y aplicar las disposiciones del Manual Integrado de Contratación y el manual de Interventoría de la SED, ubicado en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PW_Manual_Integrado_Contratacion_SED_v1.PDF	Se cumple con la obligación	
3	Entregar a la supervisión del contrato todos los productos que le sean requeridos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, con ocasión al seguimiento del contrato principal, consistentes en informes, revisiones, verificaciones y/o resultados obtenidos en el desarrollo del contrato (laboratorios, pruebas, ensayos, etc) y cuando así se requiera, atendiendo y dando respuesta de fondo a los requerimientos y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SED a través de la supervisión o quien este designe, para una	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.		
4	Velar por el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones contenidas en el Contrato de obra, así como en los documentos previos y normas aplicables que hacen parte integral del mismo.	Se cumple con la obligación	
5	Revisar, verificar y corroborar la autenticidad y veracidad de la información que sea allegada por el contratista de obra en cumplimiento de sus actividades y obligaciones.	Se cumple con la obligación	
6	Presentar los informes respecto de la ejecución del contrato de obra y de Interventoría, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, en el momento en que sea requerido por el director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos o quien este designe.	Se cumple con la obligación	
7	Aprobar y garantizar el cumplimiento del cronograma de trabajo de campo durante la ejecución del contrato de obra, el cual deberá incluir como mínimo: La descripción de la forma como pretende acometer los trabajos de manera simultánea en las sedes que le sean asignadas en de cada lote o grupo, el organigrama propuesto para la ejecución de estos, el plan de calidad e indicadores de gestión del proyecto que deben ser presentados en el informe mensual de Interventoría.	Se cumple con la obligación	
8	Pagar oportunamente los honorarios o salarios según corresponda de su personal a cargo, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución y liquidación del contrato. El interventor debe garantizar que el personal se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL). Es entendido que todos estos gastos han sido	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	estimados integralmente por el Interventor e incluidos en el precio de su oferta económica.		
9	Realizar el pago del impuesto del timbre durante los 10 días calendario siguientes a la expedición del Formato de Conceptos Varios hecho por la Secretaría de Educación del Distrito en virtud de lo establecido en el Decreto 175 de 2025 y en el artículo 519 del Estatuto Tributario.	Se cumple con la obligación	
10	Revisar y verificar que las garantías del contrato de obra cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por los documentos previos del proceso, observando su vigencia y condiciones para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato. Así mismo, la Interventoría deberá reportar el incumplimiento de estas disposiciones, con el fin de adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual pertinente.	Se cumple con la obligación	
11	Proyectar y suscribir las actas de inicio, reinicio, suspensión, entrega final o parcial, entre otras, del contrato de Interventoría y de obra.	Se cumple con la obligación	
12	Revisar, estudiar y solicitar al contratista de obra, reporte sobre las consultas a las Entidades competentes sobre la norma urbanística aplicable para el predio, así como las posibles afectaciones involucradas.	Se cumple con la obligación	
13	Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables establecidos, conforme al cronograma aprobado.	Se cumple con la obligación	
14	Emitir y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales, jurídicas y sociales en	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	cuanto a calidad, presupuesto y programación durante todo el contrato de obra.		
15	El Interventor tendrá la responsabilidad directa de garantizar la ejecución de la obra con los materiales especificados y aprobados en las diferentes etapas de la obra.	Se cumple con la obligación	
16	Establecer la línea de base del presupuesto y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y control al desempeño del contrato de obra, informando oportuna y continuamente al Supervisor o a quien este designe, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato de obra, su problemática y alternativas de solución, rindiendo informe por lo menos una vez al mes.	Se cumple con la obligación	
17	En caso de presentarse retrasos en el desarrollo del cronograma de actividades de las IED y/o sedes administrativas a cargo de los contratistas de obra, el interventor deberá solicitar al contratista la entrega de un plan de contingencia en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, el cual deberá ser aprobado por la interventoría en un plazo de un (1) día hábil. Si los atrasos en la ejecución de las actividades de obra persisten, el interventor deberá radicar ante la SED, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la ocurrencia del hecho, un informe con la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio contra el contratista de obra.	Se cumple con la obligación	
18	Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de obra, durante su vigencia y en la etapa postcontractual en los plazos establecidos por la Entidad.		No aplica para el presente periodo
19	Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el correcto desempeño del contrato de Interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal manera que las sedes de obra activas simultáneas cuenten con el seguimiento adecuado.	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
20	Programar y presidir los comités técnicos de acuerdo con la agenda preestablecida y el orden del día programado, citando anticipadamente al contratista de obra, al Supervisor o quien este designe y al personal de apoyo que se requiera, con el fin de llevar a cabo el control permanente del desempeño del contratista.	Se cumple con la obligación	
21	Presentar al supervisor o quien este designe, un resumen gráfico semanal del avance técnico, administrativo y financiero, evidenciando entre otros aspectos, el estado de avance presupuestal y de programación del contrato de obra comparado con la propuesta económica y el plazo contractual.	Se cumple con la obligación	
22	Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales, haciendo seguimiento a la toma de pruebas, ensayos, controles y resultados.	Se cumple con la obligación	
23	Efectuar vigilancia y control a la bitácora única de obra, donde se consignarán todas las instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución de los proyectos.	Se cumple con la obligación	
24	Mantener un archivo organizado de la Interventoría, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas, 1el cual debe ser entregado al finalizar el contrato.	Se cumple con la obligación	
25	Revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra, conforme al cronograma de ejecución, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del acta mensual de pago, en tal caso el interventor está en la obligación de presentar a la SED un informe de las cantidades de obra ejecutada y aprobada por la Interventoría para este período. Una vez aprobadas las actas		No aplica para el presente periodo

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	parciales de obra, la Interventoría acompañará el trámite para el correcto cumplimiento de los pagos.		
26	Elaborar y presentar oportunamente las actas mensuales de pago parcial de Interventoría, conforme a la forma de pago establecida en el contrato, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del acta mensual de pago.		No aplica para el presente periodo
27	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor o quien este designe, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes mes a mes, serán requisito para la tramitación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la del informe (mensual o de periodicidad mayor que no supere los 6 meses) que sustente los respectivos cobros.	Se cumple con la obligación	
28	Apoyar a la SED en la respuesta de reclamaciones, demandas y acciones surgidas por perjuicios causados a terceros por parte del contratista de obra, con ocasión del desarrollo del contrato, acompañando a la SED hasta finalizar los procesos o controversias, o hasta la caducidad de las acciones.		No aplica para el presente periodo
29	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y/o jurídico o el que corresponda y dar traslado a la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a la SED en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la obra en el plazo establecido para ello.		No aplica para el presente periodo

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
30	Brindar oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las obras, acompañando a la SED en la proyección de las respuestas que deban ser emitidas en el plazo establecido para ello.		No aplica para el presente periodo
31	Reportar a la SED, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de obra, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.		No aplica para el presente periodo
32	Revisar, corroborar y conceptuar, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de obra, comunicando a la Supervisión del contrato de manera completa y oportuna su procedencia.		No aplica para el presente periodo
33	Responder por el comportamiento del personal a su cargo en horas de trabajo en el sitio de la obra.	Se cumple con la obligación	
34	Vigilar y aprobar el protocolo y/o plan de manejo arqueológico que el contratista de obra implemente y ejecute en caso de que llegaren a encontrar en los sitios de trabajo o que se descubran durante la ejecución del contrato de obra, objetos, zonas o monumentos de interés arqueológico, histórico o turístico, para lo cual el interventor deberá presentar un informe detallado a la supervisión.	Se cumple con la obligación	
35	Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de obra o la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, de manera que no generen atrasos a las obras o ampliaciones en el plazo establecido.	Se cumple con la obligación	
36	Certificar mediante documento en el cual garantice que los insumos utilizados en el análisis de precios unitarios concuerdan con el	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	valor de la actividad o ítem propuesto por el contratista de obra en su oferta económica.		
37	Realizar el acompañamiento y la respectiva verificación de las actas de vecindad presentadas por el contratista de obra, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán, las cuales deberán ser allegadas por el contratista de obra para su aprobación dentro del primer mes de la etapa constructiva.	Se cumple con la obligación	
38	Utilizar el software que la SED requiera para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido del contratista de obra y la SED.	Se cumple con la obligación	
39	Evaluar, aprobar y/o rechazar motivadamente la solicitud que realice el contratista de obra sobre la inclusión de maquinaria y/o personal para labores nocturnas y días feriados. En caso de ser viable, el interventor deberá poner a disposición personal en obra para labores nocturnas y días feriados, previo a los permisos otorgados por las entidades pertinentes.	Se cumple con la obligación	
40	En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión o reinicio del contrato, la Interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico con la recomendación al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del contrato, esto en un término no mayor a tres (3) días hábiles una vez conocida la situación. Las solicitudes de modificación contractual y demás novedades contractuales deberán ser radicadas en la SED una vez se evidencie la necesidad y hasta mínimo 15 días hábiles antes de la finalización del contrato.	Se cumple con la obligación	
41	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de obra se abstenga de suscribir cualquier acta, la		No aplica para el presente periodo

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata.		
42	Para la etapa de liquidación, el interventor deberá certificar que las cantidades ejecutadas en obra corresponden a las realmente ejecutadas, así como la idoneidad y los correctos procesos constructivos desarrollados en la obra.		No aplica para el presente periodo
43	Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de las obras, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.		No aplica para el presente periodo
44	En el caso de requerirse durante la ejecución del contrato la entrega de informes contables, el Interventor cuenta con un término de diez (10) días calendario para la entrega de estos, una vez realizado el requerimiento por la supervisión.		No aplica para el presente periodo
45	En el evento que se presente una modificación a los cronogramas de obra, por causas imputables al contratista, la Interventoría deberá requerirlo para que presente en un término de tres (3) días hábiles un Plan de Contingencia detallado. El Interventor deberá revisarlo y aprobarlo en un plazo de dos (2) días hábiles En el evento que se deban efectuar correcciones o ajustes, el contratista contará con un (1) día hábil para atender las observaciones.		No aplica para el presente periodo
46	El interventor, con el acompañamiento y supervisión integral de la SED, debe realizar un seguimiento diario al cronograma y a las actividades programadas, de acuerdo con las asignaciones efectuadas y el plazo previsto para la actividad de mejoramiento de la IED, el cual no podrá coincidir con el plazo total de ejecución contractual. Esto con el objetivo de planificar	Se cumple con la obligación	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	adecuadamente los insumos, materiales, equipos y mano de obra necesaria para el desarrollo de los trabajos.		

Tabla 16 - Obligaciones Especificas - Interventoría
Fuente: Propia.

10. RESGISTRO FOTOGRAFICO

El registro fotográfico se realizó durante las visitas de seguimiento en la etapa de ejecución de las obras en las diferentes sedes educativas, con el fin de documentar el avance y el estado de las intervenciones. Este material permite respaldar las observaciones técnicas, evidenciar las actividades ejecutadas, identificar situaciones relevantes en campo y servir como soporte visual.

Anexo 10. *Registro fotográfico*

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se realizó reconocimiento de los frentes de obra a intervenir en las Localidades de Ciudad Bolívar y Usme.

2. Se socializó con los Rectores de cada una de las instituciones educativas a intervenir el alcance de los trabajos a realizar así mismo su duración aproximada y el orden de prioridades en cuanto a las tareas a realizar.

3. Como se ha observado en el presente informe los trabajos se enfocan principalmente en temas de recorridos y visitas de reconocimiento y diagnósticos.

4. En los recorridos en cada uno de los colegios se levantó información en cuanto al estado de los mismos, se tomaron medidas de áreas objeto de intervención, se evaluaron las necesidades de cada frente y se definieron prioridades de intervención para optimizar así los recursos económicos del proyecto, Se estimaron cantidades de obra enmarcadas dentro del presupuesto y el objeto de este. Se definieron las

actividades prioritarias y principales a ejecutar por frente y de requerirse otras se deberán incorporar al presupuesto balanceando el mismo.

5. Se solicitó y recalco al contratista que no se admite el ingreso a personal que no cuente con su Seguridad Social al día así mismo su ARP y respectivas dotaciones en especial en temáticas de trabajó en alturas. No se permitirá el ingreso a obra de personal que no cumpla con este ítem y se recalcó en cuanto al tema de trabajos en alturas que se deben implementar todas las medidas y protocolos de seguridad al respecto.

6. Se sugiere al contratista dar un buen manejo y disposición de los materiales ya que no se recibirán trabajos que no estén en óptimas condiciones en cuanto a su ejecución, terminado y calidad de los materiales y ante todo garantizando el cumplimiento de las respectivas especificaciones técnicas y metodologías de ejecución de cada tarea.

7. Se recalcó al contratista dar buen manejo y disposición al almacenamiento de materiales, equipos y herramientas y principalmente al manejo de los escombros y su buena disposición acorde a las normativas ambientales vigentes para dicha finalidad.

8. Finalmente, en cuanto a las tareas y/o actividades a ejecutarse en este proyecto las mismas no son definitivas ya que pueden darse situaciones en las que se requieran incorporar nuevas tareas acorde a las necesidades y priorización de estas para cada frente y así mismo enmarcadas dentro del Objeto del Proyecto y su Presupuesto. No se autorizará al Contratista la incorporación y ejecución de tareas que no sean previamente evaluadas y avaladas por parte de SED é Interventoría.

ANEXO 1.
CONTRATO DE OBRA

ANEXO 4
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 14. MULTAS
CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 17. GARANTÍAS
CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. CESIÓN
CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 21. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, ythggtr5
CLÁUSULA 22. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Entre la Secretaría de Educación (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **Al proponente CONSORCIO PAIS identificado con NIT. 901974049-8, representado legalmente por Juan Carlos Velásquez Forero** , identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 0012 del 28 de marzo de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación **SED-LP-OP-DCCEE-012-2025**

II. Que por medio de la Resolución 0068 del 25 de julio de 2025, corregida mediante Resolución 0071 del 5 de agosto de 2025, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".***

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **SED-LP-OP-DCCEE-012-2025** los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El alcance del presente proceso se divide en dos categorías: **MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE** y **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**. A continuación, se define cada uno de estos alcances:

b.1. MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO:

Consiste en la ejecución de obras menores relacionadas con el saneamiento básico, como la reposición de cubiertas, el sistema eléctrico, el sistema hidrosanitario, el mejoramiento de zonas exteriores y recreativas, la reposición de cerramientos y el mejoramiento general de los ambientes educativos en los colegios y sedes administrativas.

En este marco, durante el segundo semestre de 2024, los gestores territoriales y especialistas de la DCCEE realizaron visitas a las Instituciones Educativas Distritales (IED) y Sedes Administrativas de la SED para elaborar una inspección inicial, conforme a los lineamientos y criterios establecidos por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Estas visitas permitieron identificar necesidades y debilidades en las infraestructuras educativas, con lo cual se estimó el alcance y plazo de las intervenciones.

3.1. Criterios de priorización:

La DCCEE, a partir de la consolidación de la documentación recolectada de cada una de las sedes de la SED, consideró necesario y conveniente establecer los siguientes criterios para la priorización de las intervenciones:

1. Identificación de los últimos requerimientos higiénicos sanitarios emitidos por la SDS.
2. Identificación de solicitudes de entes de control y/o comunidad educativa.
3. Identificación de posibles riesgos que afecten las infraestructuras educativas.
4. Valoración general del estado actual de las infraestructuras físicas.

3.1.1. Inspección inicial de las IEDs:

Con base en los criterios de priorización de sedes mencionadas anteriormente y enumeradas en el Anexo Técnico, se realizaron visitas de inspección conjunta por parte de los profesionales de la DCCEE y representantes de las instituciones educativas, cuyos resultados determinaron las cantidades de obra, los presupuestos preliminares y el plazo de ejecución aproximado de las actividades requeridas en cada una de las sedes a intervenir. Conforme a este cronograma y presupuesto, el contratista deberá presentar la programación detallada de las actividades a desarrollar.

Para asegurar una asignación eficiente, reduciendo tiempos de ejecución y costos administrativos, las actividades necesarias en las plantas físicas de los establecimientos o sedes educativas y administrativas priorizadas inicialmente por la DCCEE, que suman un total de ciento cuarenta (140), han sido organizadas en dieciocho (18) lotes distribuidos por zonas y ubicados en las localidades del Distrito.

La SED realizará, de acuerdo con la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos. No obstante, podrán ser intervenidas sedes adicionales no incluidas inicialmente, en caso de que surjan necesidades urgentes posteriores a la estructuración de este proceso de selección, Esto incluye obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo, con el objetivo de mantener la infraestructura en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de un monto presupuestal agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las

actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el **Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial.**

De forma previa, para el inicio y desarrollo de las obras programadas, se realizarán visita de inspección inicial conjunta, entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, la interventoría y el contratista de obra, en la cual se validará la inspección inicial, dejando constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance, de conformidad con lo previsto en el estudio previo sobre este particular.

Como resultado de las vistas de inspección, el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutar, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial.

3.2. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ:

Se refiere a la intervención de instalaciones físicas, equipos y/o instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que por necesidad urgente o por circunstancias sobrevinientes o de fuerza mayor deben ser intervenidas de forma inmediata.

Se incluyen dentro de estas actividades aquellas cantidades no programadas que no pueden ser consideradas en la inspección inicial realizada para cada sede priorizada, debido a que su necesidad surge con ocasión a la ocurrencia de circunstancias imprevistas, entre otras como: fenómenos naturales (normalmente asociados a las lluvias), accidentes, situaciones antrópicas no previsibles, actos vandálicos o delictivos de terceros y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones para garantizar el normal funcionamiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos distritales y de las sedes administrativas de la SED.

La atención oportuna y correctiva de todos los eventos clasificados como emergencias, con el objetivo de eliminar el riesgo principal, seguida de la ejecución de las obras necesarias para habilitar los espacios afectados como consecuencia de la emergencia (aulas de clase, áreas administrativas, comedores escolares, zonas exteriores, cerramientos, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, entre otros) permitirá garantizar el funcionamiento normal de las instituciones educativas y de otros espacios de propiedad de la Defensoría del Espacio Público entregados en administración a la Secretaría de Educación del Distrito, evitando así el cierre parcial o total de las instalaciones.

Lo anterior se desarrolla conforme a lo establecido en la Resolución No. 2767 de 2019 "*Por la cual se deroga la Resolución N.º 2280 del 26 de junio de 2008 y se adopta el Manual de Uso, Mantenimiento y Conservación de las Instituciones Educativas Distritales (Edición 2019), relacionado con las obras y trabajos de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo y se fijan responsabilidades para su cumplimiento"*.

3.2.1. Etapas de la atención de emergencias

La atención de emergencias en los colegios distritales y/o sedes administrativas comprende dos (2) etapas:

1. **Mitigación del riesgo:** En esta etapa, se realiza la atención inmediata para minimizar los efectos de la emergencia. Esto incluye actividades como el apuntalamiento de

elementos en riesgo de colapso, desmontaje de estructuras inestables, suspensión de servicios públicos (acueducto, energía eléctrica o gas natural en caso de escapes o cortocircuitos), recolección y disposición adecuada de escombros, instalación de baterías sanitarias portátiles, tratamientos silviculturales, control de vectores, y reparación provisional de redes eléctricas e hidráulicas, entre otros.

2. **Ejecución de obras de mantenimiento correctivo:** En esta etapa, se llevan a cabo las intervenciones necesarias para adecuar los espacios afectados y restablecer su funcionamiento normal.

3.2.2. Escalas de prioridad y plazos de respuesta para la atención de emergencias.

Los términos de respuesta máxima y las escalas de prioridad para la atención de emergencias en cada una de las etapas mencionadas serán los siguientes a partir de la notificación de la Entidad a la Interventoría:

1. ***Prioridad inmediata:** Máximo seis (6) horas después de recibida la solicitud por parte de la SED y cuatro (4) horas más para la atención o mitigación, el contratista debe asistir con el especialista solicitado por la SED.
2. ***Prioridad urgente:** Máximo ocho (8) horas después de recibida la solicitud por parte de la SED y doce (12) horas más para la atención o mitigación.
3. ***Prioridad media:** Máximo un (1) día calendario después de recibida la solicitud por parte de la SED y cinco (5) días horas más para la atención o mitigación.
4. ***Prioridad baja:** Máximo tres (3) días calendarios después de recibida la solicitud por parte de la SED y quince (15) horas más para la atención o mitigación.

*La definición de cada una de las prioridades se encuentran contenidas en el archivo denominado “Matriz_Emergencias_Mejoramientos_2025”.

3.2.3. Procedimiento para la atención de emergencias.

1. Redireccionamiento de la actividad por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos al Contratista de obra y al Interventor del contrato vía correo electrónico y/o llamada telefónica, especificándole la localidad, dirección, actividades estimadas a realizar, motivo de la emergencia y datos de contacto del gestor territorial de la zona en donde se presenta la emergencia, con el fin de que realice el acompañamiento y direccionamiento de la actividad a ejecutar.
2. En caso de que el contratista del lote en el que se presenta la emergencia no disponga de los recursos necesarios para ejecutar las obras, se le asignará al contratista que cuente con los recursos requeridos y que se encuentre más cercano geográficamente al lugar donde ocurrió el evento, con el fin de garantizar una respuesta ágil y eficiente.
3. Visita al lugar donde se presenta la emergencia o necesidad de atención por parte del contratista de obra, de la interventoría y de la SED, para la verificación de las actividades a desarrollar y levantamiento de ítems de obra.
4. Elaboración y presentación de la programación y el presupuesto de las actividades a ejecutar por parte del contratista de obra para aprobación de la interventoría dentro de los plazos establecidos, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados en la propuesta económica.

NOTA 1: Los costos asociados a las intervenciones se calcularán con base en los valores presentados en la propuesta económica correspondiente a cada lote adjudicado. El Interventor

será responsable de garantizar el uso adecuado de los recursos financieros y el control del presupuesto asignado, asegurando que cada intervención realizada en las diferentes zonas objeto de seguimiento y control en modalidad de atención de emergencias esté debidamente justificada de manera completa y trazable.

NOTA 2: Para atender las emergencias la Secretaría de Educación del Distrito a través de la interventoría podrá solicitar a los contratistas la intervención en cualquiera de las localidades y sedes educativas de cualquier proyecto de inversión, incluso en aquellas que no pertenezcan al lote o grupo adjudicado, lo anterior en caso de requerir el servicio por la materialización de un evento particular, atendiendo a la naturaleza de la necesidad a suplir, entendiendo como "*EMERGENCIA*" lo siguiente: "Asunto o situación imprevisible que requiere una especial atención y debe solucionarse lo antes posible. A fin de garantizar la prestación de los servicios de la SED, el Interventor y la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos a través de la supervisión y su apoyo, determinarán las emergencias que se deben atender y los valores que se pagarán, serán los ofrecidos en la propuesta económica para cada lote; en todo caso, el Interventor velará por la destinación de los recursos y su adecuado manejo financiero, debiendo justificar en debida forma la trazabilidad de las intervenciones en cada lote.

NOTA 3: El contratista deberá garantizar que la atención de las actividades de emergencia no interfiera con la programación de las intervenciones programadas, evitando el traslado de cuadrillas u otros recursos que puedan alterar los cronogramas establecidos o afectar la prestación del servicio educativo en las sedes intervenidas. Es importante señalar que, para asegurar la disponibilidad total de la sede educativa para su intervención, la SED podrá requerir, en algunos casos, el desarrollo de una logística de reubicación de los estudiantes mientras se llevan a cabo las actividades de obra. Esta situación puede impactar la prestación del servicio educativo en las sedes afectadas. Por lo tanto, la programación de las obras debe mitigar cualquier afectación al servicio educativo, priorizando acciones que minimicen las interrupciones y garanticen la continuidad del calendario escolar en las mejores condiciones posibles para los estudiantes y la comunidad educativa.

NOTA 4: El contratista debe tener en cuenta que se trata de un contrato para reparaciones locativas y mantenimiento. En consecuencia, durante la ejecución del contrato pueden surgir actividades imprevistas o imprevisibles, así como la necesidad de ejecutar cantidades mayores o menores de las inicialmente previstas. Esto requiere un control y ajuste constante de las cantidades de obra, hasta la finalización de la intervención, lo cual deberá ser validado previamente por la Interventoría de obra, la cual deberá presentar el respectivo informe a la SED, en los plazos señalados en los documentos del presente proceso y sus anexos.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de siete (7) meses, contados a partir de a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

ZONA	**LOTE**	PLAZO DE EJECUCIÓN POR LOTE (EN MESES)
SUR	1	Siete (7) meses
	2	Siete (7) meses
	3	Siete (7) meses
	4	Siete (7) meses
	5	Siete (7) meses
	6	Siete (7) meses
SUR OCCIDENTE	7	Siete (7) meses
	8	Siete (7) meses
	9	Siete (7) meses
NORTE	10	Siete (7) meses
	11	Siete (7) meses
	12	Siete (7) meses
ORIENTE	13	Siete (7) meses
	14	Siete (7) meses
	15	Siete (7) meses
NOR ORIENTE	16	Siete (7) meses
	17	Siete (7) meses
	18	Siete (7) meses

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial de la Secretaría de Educación del Distrito Capital para la ejecución del objeto del presente proceso para el LOTE 6 es de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($2.332.049.023)**, incluido impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de siete meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, o suscripción del acta de inicio

Tabla No. 11 – Presupuesto oficial estimado por lotes

Zonas	**Lotes**	**A**	**I**	**U**	**AIU**	**Costo directo más indirecto más emergencias**
Sur	Lote 1	27,72%	1%	5%	33,72%	$ 2.476.505.970,00
Sur	Lote 2	25,36%	1%	5%	31,36%	$ 2.843.864.588,00
Sur	Lote 3	28,27%	1%	5%	34,27%	$ 2.407.957.523,00
Sur	Lote 4	26,18%	1%	5%	32,18%	$ 2.703.337.443,00

Sur	Lote 5	29,47%	1%	5%	35,47%	$ 2.269.368.717,00
Sur	Lote 6	28,91%	1%	5%	34,91%	$ 2.332.049.023,00
Suroccidente	Lote 7	27,92%	1%	5%	33,92%	$ 2.451.846.958,00
Suroccidente	Lote 8	27,57%	1%	5%	33,57%	$ 2.497.896.864,00
Suroccidente	Lote 9	28,11%	1%	5%	34,11%	$ 2.426.857.240,00
Norte	Lote 10	29,23%	1%	5%	35,23%	$ 2.295.618.762,00
Norte	Lote 11	27,56%	1%	5%	33,56%	$ 2.499.103.832,00
Norte	Lote 12	31,39%	1%	5%	37,39%	$ 2.082.106.411,00
Oriente	Lote 13	27,04%	1%	5%	33,04%	$ 2.571.099.430,00
Oriente	Lote 14	29,48%	1%	5%	35,48%	$ 2.267.991.539,00
Oriente	Lote 15	28,50%	1%	5%	34,50%	$ 2.379.126.296,00
Noroccidente	Lote 16	27,88%	1%	5%	33,88%	$ 2.455.237.837,00
Noroccidente	Lote 17	29,95%	1%	5%	35,95%	$ 2.220.672.788,00
Noroccidente	Lote 18	27,17%	1%	5%	33,17%	$ 2.551.797.666,00
TOTAL PRESUPUESTO						**$ 43.732.438.887,00**

NOTA: El proponente deberá tener en cuenta que es un contrato de ejecución con DOS (2) modalidades:

1. **PROGRAMADA**: De acuerdo con las sedes ya establecidas por la SED, con ítems y cantidades detalladas y específicas, con un valor total.

2. **EMERGENCIAS O POR NECESIDAD**: Intervenciones a:

   2.1 Sedes de la Secretaría de Educación que no están programadas y que por la necesidad de cada proyecto o circunstancia deben ser intervenidas de forma inmediata.
   2.2 Actividades o cantidades no programadas que no se hayan incluido en la inspección inicial y que se presenten para cada equipamiento postulado, por circunstancias inesperadas, osea aquellas que están fuera de control y para las que no hubo oportunidad de prepararse con antelación

b. Es de tener en cuenta que la diferencia entre el valor ofertado por el proponente y el presupuesto oficial para cada lote será sumada al valor destinado para atender emergencias y/o Colegios distritales y/o sedes administrativas que no se encuentren en el documento denominado Listado de sedes, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones.

c. El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento el contratista se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

e. La SED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

f. La adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial para cada uno de los lotes. Siendo estos contratos de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda, de acuerdo con los valores unitarios ofertados.

g. En cumplimiento de la Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se explican las variables y la forma como se calcularon los análisis de precios unitarios.

El contrato derivado del presente proceso contempla la modalidad de contratación a precio unitario sin fórmula de ajuste, donde sus componentes principales son los costos directos de las actividades de obra y los costos indirectos relacionados con la ejecución.

El costo directo de las actividades de obra se determina mediante análisis de precios unitarios (A.P.U.), en los que se costean los siguientes factores:

- Herramienta y Equipos
- Materiales
- Transporte
- Mano de Obra

Los precios de cada insumo requerido se establecen de acuerdo con los precios de proveedores de insumos, listas de precios de referencia, publicaciones especializadas en precios de insumos para la construcción como Construdata del año 2024 e indexándolos a la vigencia 2025 según el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones ICOCED con corte a 31 de diciembre de 2024. El costo de la mano de obra se establece con base en el SMMLV para la vigencia 2025, de acuerdo con los valores actuales del mercado, en concordancia con la actividad descrita.

El costo directo corresponde a la sumatoria de cada uno de los productos entre cantidad uno (1) y los valores unitarios de las actividades previstas en el presupuesto del proyecto.

Los Costos Indirectos para proyectos de obra pública se calculan mediante la estimación de los factores no relacionados directamente con la ejecución de las obras, pero que son necesarios para su ejecución. Se dividen en tres lotes diferentes: Administración, Imprevistos

y Utilidad Estimada. La Administración es el principal componente, dado que allí se consideran costos de personal administrativo de obra, servicios públicos, costo de pólizas, dotación, impuestos y gastos generales, entre otros.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1642 de fecha 21 de febrero del 2025, y No. 2294 de fecha 21 de marzo 2025, Rubro O230117220120200008.

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación, al contratista, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la S.H.D., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así:

a. La SED pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste.

b. La Entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos hasta por el 95% del valor total estimado, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior. Estas cantidades deberán ser verificables y soportarse en Actas parciales de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado.

c. La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total ejecutado del Contrato, el cual se hará a la una vez suscrita el acta de liquidación del contrato.

d. Dicha información será verificada por parte del interventor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El Contratista deberá cumplir con los requisitos de pago.

e. Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.

f. En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, no habrá lugar a trámite alguno hasta tanto el contratista no cumpla con la obligación, por tanto no

existe retraso en el pago y consecuentemente no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.

g. En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 1602 de diciembre de 2001 o la que se encuentre vigente.

h. Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios u obra objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.

i. En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del Contratista y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.

j. El Contratista deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.

k. Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.

l. Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

m. El contratista está obligado a incluir en cada informe que corresponda a un soporte de pago, el detalle de la aprobación de ítem No. previsto (NP) por parte del interventor, soporte de su ejecución, aprobación del acta de obra y actualización del balance de obra aprobado por la interventoría. Lo anterior, se realizará mediante aprobación por correo electrónico del supervisor o apoyo a la Supervisión OBRA.

n. Salvo eventos excepcionales, el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista como lo es la radicación en debida forma de factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente. Igualmente, los contratistas deben adoptar la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio.

o. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

Parágrafo: La Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho de realizar la retención de los valores que adeude el contratista respecto del pago del impuesto de timbre, en los términos establecidos en el Decreto 175 de 2025 y en el Estatuto Tributario. Lo anterior, en cumplimiento de los procedimientos internos de la entidad para el recaudo del mencionado impuesto.

- **Sistema de pago**

  La modalidad de pago será el de una bolsa presupuestal agotable por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, conforme al estudio realizado por la SED, valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado, en consecuencia, el valor final del contrato será el resultado de la sumatoria de los valores unitarios multiplicados por las cantidades ejecutadas suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y entregadas a satisfacción de la interventoría. Cada precio unitario comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o item que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salarial y prestacional, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del contratista, transporte, garantías y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de ítems unitarios a precio fijo y a monto agotable, en las actividades de obra relacionadas en el **Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial.**

- **Cantidades de obra**

  Se entiende por cantidades de obra las realmente ejecutadas, las cuales, para ser pagadas, deben ser autorizadas previamente a su ejecución por parte de la interventoría correspondiente.

- **Precio unitario fijo sin fórmula de reajuste**

  Se entiende por precio unitario fijo el valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, señalado por el Contratista en su propuesta económica, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución del contrato. Los valores totales contenidos en la propuesta económica, NO se actualizarán. El Proponente deberá incluir en su propuesta todos los cambios de precio, actualización salarial y en general todos los costos que impliquen construir la obra.

- **Mayores cantidades de obra**

  El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la

"Propuesta Económica", previa revisión y aprobación de la interventoría, la cual deberá contar con el análisis y autorización de la SED. Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores y/o menores cantidades, según corresponda, suscrita entre el interevntor y el contratista, con la autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED.

Cuando las mayores cantidades de obra impliquen el aumento del valor estimado del contrato, será necesaria la modificación del contrato, el documento que debe ser suscrito por el ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que las ampare y que cuenten con el aval del interventor.

- **Ítems o actividades no previstas**

Los ítems o actividades no previstas son aquellas obras que no fueron pactadas al inicio del contrato debido a que resultan imposibles de prever, contemplar o cuantificar previamente. No obstante, estas actividades son necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, debido a su conveniencia y oportunidad técnica.

Cuando los ítems no previstos impliquen el aumento del valor estimado del contrato, será necesaria la modificación del contrato, el documento que debe ser suscrito por el ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que las ampare, previa cuantificación y aval del interventor.

Se entiende por precios que se pacten para los ítems no previstos, los que se acuerden entre el contratista, la interventoría, y la SED, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el numeral *"g.19. Aprobación de ítems no previstos del Contrato"***,** sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta.

Si durante el desarrollo de la obra, surge la necesidad de ejecutar ítems o actividades no previstas, el contratista deberá ejecutarlos, previa aprobación del valor unitario por parte de la interventoría, y con la validación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, bajo la supervisión del contrato.

La necesidad de ejecutar los nuevos ítems de obra será autorizada por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, previo concepto de la interventoría.

Le está prohibido al Contratista ejecutar ítems o actividades de obra no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte de la interventoría y la autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. Cualquier ítem que ejecute el Contratista sin la aprobación previa de la interventoría, y la autorización de la SED será asumido por cuenta y riesgo del Contratista, de manera que la SED no reconocerá valores por tal concepto.

El contratista de obra deberá dar cumplimiento al procedimiento establecido para la aprobación de ítems no previstos por parte de la SED indicado en el presente documento.

La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas,

revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en ANEXO TÉCNICO, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, las garantías para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Estas garantías deberán constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito. Las garantías deberán cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones de la licitación Pública. El contratista será responsable de la autenticidad y veracidad de las garantías.
2. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.
3. Acreditar durante la ejecución del contrato y como requisito previo para el pago de cada una de las ACTAS PARCIALES DE OBRA el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista de la obra. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley quien deberá aportar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional o por el representante legal según corresponda. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por Decreto 2106 de 2019, artículo 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes.
4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
5. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas,

incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

6. Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
7. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.
8. Entregar al interventor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.
9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través de la interventoría del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
12. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia., ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales
13. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_ institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales

14. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada y todas las condiciones establecidas en los documentos previos, evaluada y aprobada por la SED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
15. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
16. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST- respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental. política ubicada en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales
17. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "*Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital*", modificado por el Decreto 634 de 2023 o las normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.
18. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimestralmente, el representante legal y del revisor fiscal del contratista, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.
19. Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento del artículo 3, del parágrafo sexto del Decreto 634 de 2023. Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.
20. El contratista tiene la obligación en relación con sus colaborades, evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las personas por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
21. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
22. El contratista deberá contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.

23. Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias o ambientales presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital cuando aplique.
24. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
25. Facilitar la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la Interventoría o la Entidad contratante.
26. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
27. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
28. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
29. Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
30. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
31. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable. Por el contrario, el contratista se compromete a utilizar elementos y procedimientos que recomienden los fabricantes con el fin de cumplir a cabalidad con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
32. Comunicarle a la Interventoría para su respectiva corroboración, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
33. Informar trimestralmente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
34. Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
35. Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.
36. Comunicar durante la ejecución del contrato a la interventoría y/o a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento cualquier inhabilidad sobreviniente que afecta su capacidad para ejecutar el contrato. En el caso de consorcio o uniones temporales esta obligación se extiende a cualquiera de sus integrantes.
37. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.
38. Cumplir con las diferentes normas vigentes relacionadas con las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual y su alcance.

39. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
40. Asumir especial cuidado de la infraestructura y los muebles de la zona a intervenir, comprometiéndose a no afectar ningún elemento o lugar que no corresponda a la ejecución de las actividades. En consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
41. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje de personal indicado por la Entidad, consistente en personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con formación para el trabajo en el sector de la construcción, conforme a los numerales 2.2 y 2.2.1 del Decreto Distrital 380 de 2015.
42. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad, durante el desempeño de las actividades objeto a contratar; la Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho a verificar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de estos requisitos de acuerdo con lo descrito en la normatividad referente al SG-SST, aplicable en la SED.
43. Presentar a la interventoría el certificado de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 20185) de todo el personal no calificado, técnico y profesional que se vincule para la ejecución de las obras. El personal del Contratista no podrá ingresar a las instituciones educativas sin que se haya realizado la verificación de estos antecedentes por parte de la Interventoría, por lo tanto, el Contratista deberá remitir los certificados con la antelación suficiente que no afecte las actividades programadas.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el presente documento y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el manual de contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

44. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada, en un porcentaje a convenir con la interventoría dependiendo de las condiciones del mercado laboral y del porcentaje de inclusión de las demás poblaciones específicas, vinculando a la ejecución del contrato jóvenes de la región, entre los 18 y 28 años, priorizando a aquellos que no tienen experiencia con la labor a contratar. El Contratista deberá realizar capacitaciones, inducciones o actividades que permitan alcanzar el aprendizaje de la labor a realizar y de esta manera lograr calificar a su personal en el oficio en cuestión.

45. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (Bogotá D.C.) en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

    Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso,

en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.
Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

46. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera**.**

    El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

    El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

    Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

    La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

47. Incorporar como mínimo el porcentaje ofertado en el formato “PROMOCION_A_LA_INDUSTRIA_NACIONAL” de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

48. El contratista deberá responder en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a cualquier requerimiento realizado por la interventoría o la Entidad contratante en relación con la calidad y estabilidad de la obra. En caso de no dar respuesta dentro de dicho plazo, la SED podrá iniciar el correspondiente proceso administrativo sancionatorio contractual, basado en el informe de presunto incumplimiento emitido por la interventoría y conforme a las condiciones estipuladas en el contrato.

49. Realizar, a través de sus profesionales, un seguimiento diario al cronograma y a las actividades programadas, de acuerdo con las asignaciones efectuadas, el plazo establecido en el Anexo Técnico para su intervención y conforme a la programación presentada por el contratista para cada una de las actividades de las IED. Lo anterior con el acompañamiento y supervisión integral de la interventoría.

    En caso de alteraciones en el cronograma de actividades y por ende de los plazos establecidos para el desarrollo de las mismas, el contratista deberá presentar un plan de contingencia en un plazo máximo de tres (3) días hábiles en el que se indique cómo se superará el evento generador, dicho informe deberá ser revisado y aprobado por la interventoría en un término de dos (2) días hábiles. De requerirse alguna subsanación el contratista deberá atenderlo en un plazo máximo de un (1) día hábil. Una vez aprobado por el interventor el plan de contingencia, deberá socializarlo con la Entidad en el término de un (1) día hábil.

    Si una vez aplicado el plan de contingencia continua afectándose los plazos establecidos, la interventoría deberá estudiar las causas, circunstancias y antecedentes para estructurar el informe integral de presunto incumplimiento y solicitar a la Entidad el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio establecido en la Ley 1474 de 2011 o en la norma aplicable.

50. El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la expedición del Formato de Conceptos Varios por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 519 del Estatuto Tributario y en el Decreto 175 de 2025.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1 Obligaciones previas para la suscripción del contrato

Finalizado el proceso de selección, para la elaboración y firma del contrato, el proponente seleccionado, una vez surtida la notificación de la Resolución de Adjudicación de este, deberá realizar:

1. Suscripción del contrato

Deberá realizarse en el término dispuesto por la Entidad, el cual no podrá superar los tres (3) días hábiles

Para el caso de uniones temporales o consorcios se podrá ampliar el plazo anteriormente indicado, únicamente si dentro del mismo periodo de suscripción (3 días hábiles) se solicitó

atención en el sistema de agendamiento de citas de la DIAN para la obtención del RUT, y esta fue asignada con posterioridad a los tres (3) días hábiles establecidos.

Si el adjudicatario injustificadamente no firma el contrato dentro del plazo fijado, la Secretaría de Educación del Distrito podrá, mediante acto administrativo debidamente motivado, adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad, en concordancia con el articulo 30 numeral 12 de la Ley 80 de 1993.

La no firma del contrato por parte del adjudicatario, dará lugar a que la Secretaría de Educación del Distrito declare el siniestro y haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados no cubiertos por el valor de la garantía. (Art. 30, Numeral 12 Ley 80/93).

1.1. En cumplimiento de lo anterior, el proponente seleccionado deberá entregar los siguientes documentos:

a. Formato Único de Hoja de Vida del SIDEAP para persona jurídica, al cual se anexarán los documentos soporte de la información que se registre.
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
c. Verificación de la definición de la situación militar del contratista persona natural y representante legal del contratista persona jurídica (cuando aplique)
d. En el evento en que el proponente a quien se le adjudique sea un consorcio o unión temporal, deberá acreditar la inscripción en el Registro Único Tributario-RUT y el Número de Identificación Tributaria (NIT) del consorcio o la unión temporal y el Registro de identificación tributaria -RIT.
e. Antecedentes de la Personería de Bogotá D.C, Contraloría General de la República, Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación tanto de las personas jurídicas como de las personas naturales que sean sus representantes.
f. Autorización firmada para poder realizar la consulta Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta).
g. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal y debe ser el mismo que aparece en los documentos del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio
h. Información acerca del Sistema Automático de Pagos: Entidad bancaria.
i. Fotocopia del Registro Único Tributario, vigente, actualizado y con los códigos que correspondan al objeto del contrato.
j. Declaración Proactiva bienes y renta, y conflicto de intereses aplicativo ley 2013/2019 de la persona natural o del Representante Legal del proponente singular o plural (Consorcio o Unión Temporal y el de sus integrantes (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/).
k. Certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC de NO encontrase inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la persona natural o del Representante Legal del proponente singular o plural (Consorcio o Unión Temporal y el de sus integrantes (https://redam.gov.co/). l.
l. De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por Decreto 2106 de 2019, en caso de ser adjudicada la convocatoria a una persona natural o un consorcio o unión temporal integrado por personas naturales, al momento

de la firma del contrato, dichas personas deberán presentar el certificado del cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando esté de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal según corresponda.

m. Estar al día en el pago de las multas conforme a los términos señalados el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 situación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional – RNMC.

Además de los documentos relacionados anteriormente, el proponente adjudicatario debe aportar certificación bancaria que contenga la siguiente información:

a. Entidad Bancaria donde tiene la cuenta
b. Sucursal
c. Tipo de cuenta bancaria
d. Número de cuenta (los proponentes asociativos suministrarán esta información durante la ejecución del Contrato, en caso de ser adjudicatarios)
e. Tipo de Régimen Tributario al que pertenece.
f. Indicar si es responsable de ICA y la actividad económica.

2 Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio:

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista deberá radicar en la Oficina de Contratos de la SED y publicar en la plataforma transaccional del SECOP II todas las garantías solicitadas en el presente documento.

La Oficina de Contratos de la SED, a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación realizará su revisión y comunicará al contratista cualquier observación al respecto. El contratista tendrá dos (2) días hábiles para realizar las correcciones a las pólizas y radicarlas nuevamente en la SED. Una vez el contratista entregue a satisfacción de la SED los documentos requeridos, la Entidad tendrá un plazo máximo de **dos (2) días** hábiles para su aprobación.

De esta manera, se establece el proceso para la corrección y ajustes a las garantías establecidas el cual no deberá superar los plazos establecidos en el párrafo anterior.

3 Obligaciones para la suscripción del Acta de inicio:

Se suscribirá el acta de inicio una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Aprobación de las garantías por parte de la Entidad.
2. Expedición del Registro Presupuestal.
3. Suscripción Acta de inicio del contrato de Interventoría de obra.
4. El Contratista deberá entregar a la Secretaria de Educación del Distrito el comprobante de pago del impuesto de timbre ante la Secretaria de Hacienda con ocasión a la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato a celebrar es superior a 6.000 UVT ($298.794.000).

Ahora, ya que la entidad es exenta del pago del impuesto, el porcentaje de dicho impuesto debe ser por el 0,5% del valor del contrato sin IVA de conformidad con lo señalado en el ET. Art. 519 como requisito para la suscripción del acta de inicio.

4 Obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio:

Al día siguiente de la suscripción del acta de inicio, el CONTRATISTA recibirá un comunicado por parte de la Interventoría, en el que se enunciará la lista de documentos técnicos a presentar para su validación y aprobación con los respectivos plazos, los cuales deberán ser entregados en su totalidad en máximo **diez (10) días hábiles**.

La Interventoría revisará la documentación entregada por el contratista y realizará las observaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su recepción, en el caso de las hojas de vida del personal mínimo requerido, y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para el resto de los documentos. El contratista deberá realizar las correcciones y/o modificaciones solicitadas por el interventor a más tardar tres (3) días hábiles después de la notificación de las observaciones. El interventor aprobará los documentos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Este proceso establece un **plazo total máximo de 21 días hábiles** para que el contratista entregue los documentos requeridos para el inicio de la ejecución de actividades, y para que la interventoría los revise y realice las observaciones pertinentes. El contratista deberá atender los requerimientos del interventor, responder a las observaciones y entregar los documentos corregidos en tiempo y forma, con el fin de no superar el plazo establecido.

En caso de que el contratista no cumpla con la entrega de los documentos requeridos para el inicio de la ejecución de actividades dentro de los plazos establecidos, la SED podrá dar inicio al respectivo proceso administrativo sancionatorio contractual con fundamento en el informe de presunto incumplimiento emitido por parte de la interventoría y conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

4.1. Documentos requeridos para el inicio de ejecución de actividades.

1. Hojas de vida del personal mínimo requerido

   El contratista deberá presentar las hojas de vida del personal mínimo requerido conforme a lo contenido en el título "*OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL*. En todo caso, se entiende que con la presentación de la propuesta el proponente cuenta con el personal mínimo y la documentación requerida para presentar a la interventoría para su aprobación, al día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio.

2. Informe preliminar de obra

   El contratista luego de realizar las visitas a las sedes asignadas deberá elaborar y presentar un informe preliminar de obra para cada sede. Dicho informe deberá incluir, como mínimo, una revisión detallada del estado actual de la sede donde se llevarán a

cabo las intervenciones, así como un análisis integral que incorpore las observaciones, advertencias, conclusiones y recomendaciones necesarias para asegurar el adecuado desarrollo del contrato de obra en cada sede a intervenir en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. Análisis de precios unitarios

   El Contratista de obra presentará a la Interventoría los Análisis de precios unitarios correspondientes a los ítems ofertados en su propuesta económica, los cuales deberán contener como mínimo los componentes específicos descritos en el título *"Análisis de precios unitarios y listado de precios de los insumos para la obra"* y el A.I.U., desagregado, de conformidad con lo indicado en el presente documento, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Presupuestos de obra por sedes

   Para la intervención de las sedes asignadas bajo la modalidad de mantenimientos programados, el contratista deberá presentar el presupuesto de obra detallado para cada sede, que incluirá las cantidades estimadas de acuerdo con las visitas de inspecciones conjuntas realizadas posteriores a la suscripción del acta de inicio. Dicho presupuesto deberá elaborarse con los valores unitarios de los ítems de obra ofertados en su propuesta y presentarse en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. Programación de obra por sede

   El contratista de obra deberá elaborar y presentar una programación de obra detallada en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio, por cada sede con las actividades por capítulos hasta el nivel de subcapítulos la cual deberá incluir, como mínimo, las siguientes especificaciones:

   a. Identificación de todas las actividades a ejecutar, con su secuencia temporal.
   b. Estimación de plazos para cada actividad, con fechas de inicio y finalización.
   c. Identificación de insumos, materiales, herramientas, equipos y recursos humanos, especificando la jornada de trabajo a utilizar en la ejecución de la obra, con indicación de los días y horas laborales correspondientes a cada semana para cada actividad.
   d. Identificación de hitos y entregables intermedios, con sus fechas de cumplimiento.
   e. Identificación de ruta crítica.
   f. Identificación de dependencias entre actividades y su relación con la finalización de otras.
   g. Establecimiento de la fecha estimada de finalización de la obra, conforme al cronograma establecido por la SED.

   El cronograma de obra por sede no podrá exceder el plazo establecido por la Entidad para dicha intervención indicado en el Anexo Técnico.

6. Flujo de inversión de los recursos del contrato de las obras:

El Contratista deberá presentar el flujo de inversión del contrato, expresado en pesos conforme a los presupuestos de obra elaborados por este. La presentación del flujo de inversión de los recursos del contrato deberá realizarse utilizando una hoja de cálculo de Excel o aplicación software tipo project o similar, por cada una de las actividades (capítulos, subcapítulos, ítem o actividades) contenidas en la programación de obra, discriminadas por mes, de acuerdo con el siguiente modelo como ejemplo, el cual debe ser entregado en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

Flujo de Inversión de los recursos del contrato								
cod.	Descripción	mes 1	Valor mes 1	mes 2	Valor mes 2	mes 3	Valor mes 3	n…
1	Capítulo 1	2.55%	$0.00	5.00%	$0.00	5.00%	$0.00	
	Subcapítulo 1.1	1.05%	$0.00	5.00%	$0.00	5.00%	$0.00	
	Actividad o ítem 1.1.1	1,00%	$0.00	5,00%	$0.00			
	Actividad o ítem 1.1.2	0,05%	$0.00			5,00%	$0.00	
	Subcapítulo 1.2	1.50%	$0.00					
	Actividad o ítem 1.2.1	1,50%	$0.00					
	Actividad o ítem 1.2.2	0.0%	$0.00					
2	Capítulo 2	10.65%	$0.00	16.00%	$0.00			
	Subcapítulo 2.1	10.50%	$0.00	8.00%	$0.00			
	Actividad o ítem 2.1.1	10,00%	$0.00	5,00%	$0.00			
	Actividad o ítem 2.1.2	0,50%	$0.00	3,00%	$0.00			
	Subcapítulo 2.2	0.15%	$0.00	8.00%	$0.00			
	Actividad o ítem 2.2.2	0,15%	$0.00	8,00%	$0.00			
3	Capítulo 3		$0.00					
	Subcapítulo 3.1							
	Actividad o ítem 3.1.1		$0.00					
	Actividad o ítem 3.1.2		$0.00					
4	Capítulo 4		$0.00					
	Subcapítulo 4.1							
	Actividad o ítem 4.1.1		$0.00					
	Actividad o ítem 4.1.2		$0.00					
	Subcapítulo 4.2							
	Actividad o ítem 4.2.1		$0.00					
	…		$0.00					
	subtotal del mes	13%	$0.00	21%	$0.00	5%	$0.00	
	Acumulado	13%	$0.00	34%	$0.00	39%	$0.00	…

7. Programa de suministros de insumos detallados

En concordancia con la programación de obra, el contratista deberá entregar un programa de suministro de insumos para la ejecución contractual por sede, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. Programa de suministro equipos.

   De acuerdo con los cronogramas de obra, el contratista deberá entregar un programa de suministro de equipos para la ejecución contractual por sede, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

9. Plan de Aseguramiento para el desarrollo de las actividades de obra:

   El contratista presentará el plan de aseguramiento en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

   El plan de aseguramiento deberá contener los siguientes componentes mínimos:

   a. Alcance.
   b. Elementos de Entrada del Plan de Aseguramiento
   c. Objetivos del Plan de aseguramiento
   d. Responsabilidades de la Dirección.
   e. Control de documentos y datos.
   f. Control de registros.
   g. Recursos.
   h. Provisión de recursos.
   i. Materiales.
   j. Recursos humanos.
   k. Infraestructura y ambiente de trabajo.
   l. Requisitos.
   m. Comunicación con el Cliente.
   n. Diseño y desarrollo:
   o. Proceso de diseño y desarrollo.
   p. Control de cambios del diseño y desarrollo.
   q. Compras.
   r. Producción y prestación del servicio.
   s. Identificación y trazabilidad.
   t. Propiedad del cliente.
   u. Preservación del producto.
   v. Control de producto no conforme.
   w. Seguimiento y medición.
   x. Auditoria.

10. Organigrama del Proyecto

    El organigrama general del proyecto será entregado en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio y deberá contener, como mínimo:

    a. Las líneas de mando y coordinación
    b. Los niveles de decisión
    c. El número de los profesionales y demás recurso humano exigido en el presente documento y requerido para la ejecución de los trabajos.

d. Las funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido que interactuará con la SED y el interventor durante la ejecución del contrato.
e. Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad industrial.
f. Metodología para la ejecución de las actividades objeto del contrato y relacionadas con la simultaneidad de la ejecución de las sedes en ejecución. Corresponde a un documento en el que se realice una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada una de las etapas, sedes de trabajo y actividades del proyecto.

11. Programas, planes, documentos y/o actividades complementarias

a. Programa de Gestión de seguridad y salud en el trabajo. (Debe contener como mínimo lo relacionado en el título “Gestión Social”)
b. Plan de manejo ambiental.
c. Plan de manejo ambiental con enfoque en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Entidad.
d. Plan de gestión social, debe estar acompañado de un inspección del entorno del proyecto, la identificación de actores sociales, culturales, académicos, privados, públicos u otros a involucrar en el proceso.
e. Plan y estrategia para el levantamiento de las actas de vecindad. El contratista deberá desarrollar un plan para el levantamiento de las actas de vecindad cuando la naturaleza de las actividades lo requiera. Este plan debe incluir una descripción detallada y un registro fotográfico del estado actual de los espacios colindantes al proyecto que puedan verse afectados por la logística o la ejecución de las obras. Además, debe incluir un cronograma de trabajo de campo. El contratista tendrá un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados desde el inicio de las labores de construcción, para realizar las actas de vecindad de todos los predios aledaños, el espacio público, las vías de acceso y las zonas del colegio que no se intervendrán. Las actas diligenciadas deberán ser entregadas formalmente a la Interventoría para su aprobación dentro del primer mes de la etapa constructiva.
f. Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD). En caso de ser necesario, el contratista deberá presentar el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD), con todos sus anexos diligenciados y la declaración del generador firmada, conforme a los lineamientos establecidos en la *"Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD en la Obra"*, vigente y publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente. Una vez firmada el acta de inicio de obra, se podrá solicitar a la Secretaría de Educación Distrital (SED) la apertura del PIN. En caso de no ser aplicable la presentación del PGRCD, el contratista deberá presentar una certificación con la justificación correspondiente.
g. Plan de calidad técnico de obra. El contratista deberá presentar un plan de calidad técnico que contemple, para cada actividad de obra, los ensayos que se realizarán (tipo, caracterización y número) cuando sea necesario, con el fin de garantizar la calidad de la ejecución. Asimismo, deberá entregar los certificados de calidad de los materiales que se utilizarán durante la ejecución de la obra.
h. Plan de Manejo de Tráfico (PMT). El contratista deberá radicar el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) ante la Secretaría Distrital de Movilidad para gestionar

el ingreso y salida de maquinaria, en aquellos casos en que sea requerido debido a la naturaleza de las actividades a ejecutar.

i. Documento con la identificación de peligro y valores de riesgo vigente y aplicables a las actividades que desarrollará para SED.
j. Documento que contenga plan anual de trabajo del sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG_SST) firmado por el empleador o contratante en el que se identifique como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual de la vigencia.

Los programas y planes antes indicados, luego de su aprobación por parte del Interventor y avalados por la SED, serán de obligatorio cumplimiento para el Contratista, quien no podrá modificarlos unilateralmente. Cualquier modificación a dichos planes y programas deberá estar debidamente justificada y requerirá la aprobación previa y por escrito de la interventoría, así como la verificación y aprobación escrita por parte de la SED o del Comité Técnico, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10.2. del Estudio Previo. En caso de que el Contratista no cumpla con alguno de los planes o programas, la Interventoría podrá exigir, por escrito, que se tomen las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del programa o plan en cuestión, dentro de un plazo acordado entre las partes. Dichas acciones no generarán costo adicional alguno para la SED. No obstante, el incumplimiento de estos requisitos podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Nota: Una vez cumplidos todos los requisitos establecidos para el inicio de las actividades, la interventoría certificará su cumplimiento como condición para comenzar las labores en la modalidad de mantenimiento programado. En ningún caso, el retraso ocasionado por la entrega tardía de la documentación requerida por parte del Contratista para la aprobación de la interventoría será compensado por la Entidad. El Contratista asumirá plena responsabilidad por las demoras generadas y deberá ajustar el cronograma para garantizar el cumplimiento de las actividades dentro del plazo contractual establecido por la Entidad.

5. Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental

1. Ambientales

El contratista deberá realizar la obra de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato a intervenir en especial en materia ambiental y recursos hídricos.

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de lo siguientes obligaciones relacionadas con la Gestión Ambiental:

1.1. Generales

a. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED. Como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la SED.

b. Realizar, en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.
c. Implementar ciclo parqueaderos en las sedes señaladas por la SED sobre las cuales se realice la intervención por lote, conforme al numeral. *8.2 "FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO"* del presente estudio previo.
d. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación del PIGA de la SED en la ejecución del contrato.

1.2. Gestión Integral de Residuos

En caso de que sea necesaria la intervención, adecuación o construcción del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, el Contratista deberá cumplir con los requisitos establecidos para los sistemas de recolección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013, o en las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

1.3. Residuos de construcción y demolición RCD

Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), cumpliendo con lo dispuesto en las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Decreto 507 de 2023, así como con las demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, y con los lineamientos internos de la SED. El Contratista deberá entregar y actualizar, según lo exija la normativa, el Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (PMRCD), los formatos RCD y cargar la información mensualmente en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría antes de su remisión a la SED.

En caso de realizar cambios de cubierta que involucren tejas de asbesto-cemento, el contratista de obra deberá:

a. Implementar un protocolo de bioseguridad y salud en el trabajo (incluyendo trabajo en alturas, uso de andamios certificados, etc.).
b. Realizar un manejo adecuado de los residuos (acopio temporal, embalaje).
c. Disponer de los residuos mediante un gestor autorizado y certificar su disposición final.
d. Entregar un informe de actividades con registro fotográfico que documente todas las acciones realizadas, desde la manipulación, embalaje, carga, transporte hasta la disposición final de los residuos.

1.4. Uso Eficiente del Agua

a. Implementar al 100% sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.

b. Inventariar y reportar mensualmente la sustitución e implementación de sistemas ahorradores de agua.
c. Implementar un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.
d. Implementar al 100% sistemas sanitarios ahorradores de agua de alta eficiencia dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009. Deberá reportar a la entidad mensualmente la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos ahorradores en el formato establecido por la Entidad.

1.5. Uso Eficiente de la Energía

a. Garantizar que la infraestructura intervenida permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.
b. Implementar al 100% bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de 2007 y a la Resolución 40283 DE 2019. Deberá reportar a la entidad mensualmente la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos ahorradores en el formato establecido por la Entidad.
c. En concordancia con la necesidad, condiciones técnicas y disponibilidad presupuestal, implementar algún tipo de energía alternativa sostenible, bien sea un sistema de energía solar fotovoltaico (el cual debe dar cumplimiento a la normatividad vigente y a lineamiento interno de la SED), o luminarias solares exteriores como método alterno de suministro de energía que sea eficiente y amigable con el medio ambiente.

1.6. Informe Ambiental

El Contratista de obra deberá presentar un informe ambiental mensual, el cual deberá incluir, como mínimo y sin limitarse a, los siguientes aspectos:

a. Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas.
b. Resumen de actividades de obra realizadas en el periodo.
c. Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.
d. Registro fotográfico de las actividades ambientales más relevantes de obra.
e. Registro de cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA, con sus respectivos soportes.
f. Verificación y seguimiento a protección de sumideros aledaños.
g. Seguimiento y gestión de permisos ambientales.
h. Formato diligenciado de los sistemas ahorradores de agua y energía instalados en el periodo.

El formato y contenido del informe será acordado entre contratista e interventoría

Nota: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el contratista deben ser debidamente verificados y avalados por la Interventoría del contrato y éstos a su vez por la Supervisión de la SED.

2. Forestal

En caso de requerir intervención de vegetación y/o tratamientos silviculturales, previa obtención del permiso por parte de la Autoridad Competente, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

a. Presentar el inventario forestal actualizado de acuerdo con los requisitos establecidos en la lista de chequeo de la SDA, incluyendo: Formato 1, Formato 2, plano de localización georreferenciada indicando los tratamientos propuestos por color según el tratamiento (debe incluir coordenadas, grilla, norte, convenciones, debe permitir ver la superposición de la vegetación existente con el proyecto, original recibo de pago cancelado por el servicio de evaluación
b. Elaborar el Plan de Manejo de Avifauna: *El Plan de Manejo de Avifauna, es un documento con información secundaria y complementa la solicitud de permiso silvicultural. Este documento contiene las labores de manejo que se harán para la protección de aves u otras especies antes de iniciar la poda, tala o traslado de un individuo arbóreo, se recomienda tener como guía los documentos de la Secretaría Distrital de Ambiente Informe Técnico 2019IE134093, el Protocolo de manejo del Jardín Botánico y el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST del IDU*
c. El inventario forestal y plan de manejo de avifauna serán entregados a la interventoría, quien deberá revisar dichos documentos y emitir las observaciones pertinentes. Así mismo, se obliga a presentar a la SED la información requerida para solicitar los permisos necesarios ante la Secretaría Distrital de Ambiente, de forma oportuna, con el fin de que no se presenten retrasos en las obras por efecto de la expedición del concepto respectivo. Una vez obtenido el permiso correspondiente el contratista deberá ejecutar los tratamientos silviculturales aprobados, de acuerdo con las normas ambientales vigentes al momento de la ejecución.
d. Si se realiza el traslado o siembra de árboles en espacio público, el contratista de obra debe solicitar al JBB la aprobación de los sitios de traslado o siembra, y por tanto, el contratista estará a cargo del mantenimiento de los mismos hasta la terminación del contrato. Finalizada la siembra y/o traslado, deberá presentar el plano de localización georreferenciada de los árboles, a la Interventoría para revisión y aprobación y posterior entrega a la SED. (Decreto 383 de 2018)
e. Si se requiere la prórroga del permiso otorgado por la Autoridad Ambiental Competente - AAC, el contratista deberá verificar dentro de los alcances definidos e informar en un periodo no mayor a quince (15) días a la SED.
f. El contratista deberá cancelar el valor por seguimiento y el valor IVP (Individuo Vegetal Plantado) como medida de compensación por la tala del arbolado urbano, que defina la Autoridad Ambiental Competente en la Resolución aprobatoria de los tratamientos a la vegetación y presentar los recibos de pago a la SED.
g. El contratista debe realizar el mantenimiento de los individuos vegetales arbóreos y de jardinería plantados y los árboles bloqueados y trasladados desde el momento de su plantación y durante la ejecución de las obras.
h. El contratista debe implementar las medidas de manejo ambiental para las actividades que se adelanten en zonas sensibles
i. El contratista no podrá adelantar obras de ningún tipo en sectores de áreas protegidas del Distrito Capital.
j. El contratista debe presentar un capítulo forestal en el informe mensual que contenga: i) Relación tratamientos silviculturales autorizados y ejecutados. Indicar destino final de productos y residuos resultantes de los tratamientos ejecutados. Presentar las certificaciones o actas de recibo del material, ii) Reporte de funciones realizadas por el profesional forestal cuando aplique, iii) Reporte de actividades realizadas en cuanto a

manejo de vegetación, zonas verdes y avifauna cuando aplique, iv) Reporte de pagos de actos administrativos cuando aplique, v) Reporte de ejecución del plan de manejo de avifauna cuando aplique. Vi) Reporte de uso final de la madera comercial obtenida de los tratamientos silviculturales (cuando apliqué) y presentación de salvoconducto de movilización de la misma en caso de retirarla del sitio de aprovechamiento

k. Una vez ejecutados todos los tratamientos silviculturales autorizados, el contratista debe remitir a la interventoría el informe final de seguimiento a la Resolución de Autorización, donde se presente el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas por la Autoridad Ambiental Competente –AAC-, con registro fotográfico donde aplique, el listado de tratamientos ejecutados versus autorizados, certificaciones de disposición final de los residuos vegetales, certificación de destino final de madera comercial cuando aplique y salvoconducto de movilización si éste fue requerido. Registro de actividades de mantenimiento de árboles trasladados y/o plantados (con registro fotográfico). Planos récord, en medio impreso y magnético (dos copias), los cuales deberán estar georreferenciados a una escala acorde, donde se evidencien claramente los detalles y los siguientes aspectos: ubicación de los árboles plantados como parte del diseño paisajístico, ubicación de los árboles trasladados, ubicación de los árboles conceptuados para permanencia, memoria técnica ejecutiva del manejo de la vegetación y de la implementación del diseño paisajístico y el informe de actividades realizadas, para evaluación y aprobación y posteriormente remitir a la SED para el trámite ante la AAC del cierre del expediente, en este informe se debe consolidar la información reportada mensualmente durante el contrato. Se debe presentar el formato de ejecución de actividades silviculturales disponible en la página web de la SDA (adjunto).

6. Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual.

1. Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en el presente documento para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La SED podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la SED los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Tabla No. 4 – Equivalencia para profesionales.

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

a. Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
b. Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
c. No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
d. No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado.

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

2. Personal Clave

El proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección

El personal clave para cada uno de los lotes corresponde al siguiente:

a. Un (1) Director de obra.
b. Un (1) Residente de obra.
c. Un (1) Especialista estructural.
d. Un (1) Especialista Ambiental.
e. Un (1) Especialista en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
f. Un (1) Especialista en redes hidrosanitarias, de gas y red contra incendios.
g. Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
h. Un (1) Profesional de costos, presupuestos y programación de obra.
i. Dos (2) técnicos en Seguridad y Salud en el trabajo.
j. Dos (2) Inspectores técnicos de obra.

3. Requisitos del personal del Contratista para cada uno de los lotes

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia

Cantidad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
1	Director de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	Posgrado en Gerencia de proyectos o afines.	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Tres (3) años de experiencia como director de obra en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones y/o locativas y/o ampliación de edificaciones.	100%	7 meses
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	N. A	Cuatro (4) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Tres (3) años de experiencia como residente de obra y/o interventoría en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	100% El Personal deberá ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato	6 meses
1	Especialista Estructural	Ingeniero civil	Posgrado en el área de Estructuras	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición	Tres (3) años de experiencia como Asesor Estructural y/o diseñador y/o residente estructural en contratos de mejoramiento, y/o	10%	6 meses

Cantidad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
				de la tarjeta profesional	construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones		
1	Especialista Ambiental	Ingeniero civil o ingeniero ambiental	Posgrado en el área del Medio Ambiente *(*aplica para el ingeniero civil*)*	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Tres (3) años de experiencia a como Asesor ambiental y/o residente ambiental en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	20%	6 meses
1	Especialista en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos	Ingeniero electricista o ingeniero eléctrico	N. A	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Tres (3) años de experiencia como Asesor Electricista y/o Diseñador Electricista y/o residente de obras eléctricas en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	10%	6 meses
1	Especialista en Redes Hidrosanitarias, de gas y red contra incendio	Ingeniero civil y/o ingeniero hidráulico y/o ingeniero sanitario	Postgrado en el área de hidráulica (aplica para el Ing. Civil)	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Tres (3) años de experiencia como Asesor y/o diseñador y/o residente en obras de redes hidrosanitarias, redes de gas y red contra incendios en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	10%	6 meses
1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo.	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o HSEQ y/o profesional en ingeniería o arquitectura	Postgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o HSEQ *(aplica para profesional en ingeniería y/o arquitectura).* Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matricula y/o tarjeta profesional según corresponda	Dos (2) años de experiencia como Residente y/o Asesor en seguridad y salud en el trabajo en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	10%	6 meses
1	Profesional de costos, presupuestos y programación de obra	Profesional en Ingeniería o Arquitectura	N. A	Cuatro (4) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Dos (2) años como Profesional con experiencia en elaboración de costos y presupuestos en contratos de MEJORAMIENTO, Y/O CONSTRUCCIÓN, Y/O REPARACIONES	10%	7 meses

Cantidad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
					LOCATIVAS Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES		
2	Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo.	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ o profesional en ingeniería o arquitectura Debe tener Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente	N. A	Dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la matricula profesional	Uno (1) año de experiencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en contratos de MEJORAMIENTO, Y/O CONSTRUCCION, Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	100% El Personal deberá ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato	6 meses
2	Inspector de obra	Técnico o tecnólogo profesional en Construcción	N. A	Dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la matricula correspondiente.	Uno (1) año de experiencia como inspector en construcción en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	100% El Personal deberá ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato	6 meses

NOTA 1: La Interventoría realizará la verificación de los títulos presentados, verificando la afinidad de los mismos de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: Para cada lote se deberá tener en cuenta que la experiencia general no se suma con la experiencia específica, es decir, la experiencia general hace relación al desempeño de su actividad profesional y la experiencia específica corresponde a la asociada directamente con el cargo a ocupar; en ese orden de ideas, la específica está contenida dentro del plazo de ejercicio profesional, por lo cual nunca será mayor la experiencia específica a la general.

NOTA 3: Para cada lote se deberá tener en cuenta que los profesionales que desempeñen un cargo en la ejecución de la obra no podrán hacer parte de la interventoría, conforme a la independencia y autonomía que se requiere entre estos.

a. El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución de cada lote. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

b. El personal profesional, técnico y asistencial requerido para cumplir con el objeto contractual, deberá contar con la disponibilidad de tiempo mínima establecida en el presente documento. Por tanto, la Interventoría verificará que el personal profesional, técnico y asistencial presentado para la ejecución del contrato por parte del Contratista de Obra, tenga por lo menos el porcentaje de dedicación mínima de disponibilidad en tiempo, requerido por la SED para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

c. El contratista deberá tener en cuenta que los profesionales y personal enunciado en la tabla anterior, deberá cumplir con todas y cada una de las actividades y obligaciones que sean de su competencia y resorte conforme las normas generales que regulan la materia, el objeto contratado y las indicaciones e instrucciones que le sean impartidas para el correcto cumplimiento del contrato suscrito.

4. Actividades mínimas del personal Clave:

Las actividades y obligaciones de cada profesional serán las siguientes, entendidas como enunciativas, pero sin perjuicio de que el profesional deba cumplir con aquellas adicionales que estén relacionadas con el cargo y el perfil de su competencia:

a. Director de Obra:

1. Conocer personalmente los sitios de obra, las infraestructuras a intervenir con visitas preliminares, con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos que afectan la ejecución de las obras.
2. Conocer y establecer los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales y orientar con el equipo de trabajo (mínimo requerido y otro que considere necesario), los esfuerzos y actividades para la correcta ejecución de la obra.
3. Garantizar que el equipo de trabajo mínimo requerido y otro que considere necesario tenga conocimiento de sus obligaciones y las necesarias contractuales y en especial los contemplados en materia de especialización de cada uno.
4. Avalar con su firma y verificar la entrega de los documentos mínimos requeridos para el inicio de actividades, apoyándose en el equipo de trabajo para la elaboración de cada uno de los programas requeridos.
5. Dirigir y evaluar antes del inicio de la obra y en el desarrollo de la misma, los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales.
6. Coordinar los recursos necesarios para la correcta ejecución de la obra.
7. Establecer los mecanismos de control requeridos para la correcta ejecución de la obra en cumplimiento de la normativa vigente aplicable y de las exigencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Prever, verificar y coordinar lo necesario para el cumplimiento de la programación de la obra.
9. Establecer la metodología constructiva, organigrama, recursos económicos, maquinaria, equipos, y personal necesario para la ejecución.
10. Distribuir los frentes de trabajo.
11. Asistir a las reuniones, tomas de decisiones y comités que se realicen en sitio y administrativos a los que cite la interventoría y/o la SED, con lo cual deberá hacer presencia en el sitio de las obras en al menos 2 veces a la semana en cada sede.

12. Firmar los informes mensuales del contrato de obra y con ellos asumir la responsabilidad de lo que se indiquen en los mismos.
13. Firmar las memorias de las actas parciales.
14. Ejercer sus obligaciones durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, además de asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran (por ejemplo, socializaciones y convocatorias que solicite la comunidad).
15. Establecer los planes de contingencia en caso de requerirse, coordinando la cantidad de turnos y personal, material y equipos necesarios para la ejecución dentro del término del contrato.
16. Establecer y garantizar los canales de comunicación entre el personal operativo y administrativo vinculado al proyecto, de acuerdo con el organigrama de ejecución establecido en la metodología aprobada por la interventoría.
17. Garantizar la entrega oportuna de los informes, documentos y material audiovisual requerido en las obligaciones contractuales para conocimiento y gestiones propias de la SED.
18. Garantizar el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, establecido y que haya sido aprobado previamente por la interventoría.
19. Dar respuesta oportuna con soporte de su equipo de trabajo a los requerimientos realizados por la interventoría y la SED.
20. Conocer y establecer los controles para los riesgos establecidos en la matriz de riesgos para dar aviso oportuno y reducir su impacto en la ejecución del proyecto.
21. Garantizar la vinculación de todo el personal relacionado con la ejecución del proyecto a los sistemas de seguridad social y parafiscales.
22. Garantizar la presentación oportuna de la respectiva factura o documento equivalente para solicitar el desembolso de los pagos a los que haya lugar para aprobación de la interventoría y radicación ante la SED.
23. Verificar que las pólizas se encuentren constituidas, vigentes y aprobadas por la SED.
24. Establecer los acuerdos en aspectos logísticos con la comunidad que se requiera para la ejecución de la obra y garantizar el cumplimiento de los mismos de parte del contratista evitando inconvenientes o reclamos de la comunidad a la SED en este aspecto.
25. Verificar que se cuenta con el personal profesional y técnico calificado para la ejecución del proyecto.
26. Avalar con su firma todas las comunicaciones y documentos presentados por su personal mínimo de trabajo.
27. Coordinar que se realicen las compras de materiales necesarios y que cumplan con las especificaciones de los materiales establecidas y de aplicar, el cumplimiento de la obligación relacionada con los bienes nacionales relevantes.
28. Coordinar, revisar, firmar y entregar de manera oportuna el informe mensual de obra evidenciando todos los aspectos establecidos como obligación en el marco contractual como requisito y previo a la presentación de las actas parciales de cobro.

b. Residente de Obra:

1. Conocer preliminarmente al inicio y personalmente en sitio, las infraestructuras a intervenir, con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos en el que se desarrollaran las obras y prever posibles situaciones que puedan afectar su ejecución.

2. Establecer su domicilio durante la ejecución del contrato en la zona asignada y estar presente en el lugar de ejecución de las obras.
3. Realizar el informe preliminar de la obra, apoyándose en el resto del equipo mínimo requerido y con ello, elaborar el presupuesto de obra, ajustado al alcance establecido.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución técnica de las obras, hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas de seguridad.
5. Realizar el control diario de entrada y salida de personal de obra. Verificar el ingreso de materiales y su cumplimiento con las especificaciones requeridas.
6. Verificar que se cuenta con los equipos y herramientas necesarios para un adecuado avance en la programación de las obras.
7. Informar oportunamente al director de obra, a la interventoría y/o al supervisor de la SED, sobre la ocurrencia de cualquier hecho o imprevisto que afecte la correcta ejecución de las obras y dentro del término previsto.
8. Ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, además de asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
9. Mantener informado al Director de obra de los avances ejecutados en las obras, los posibles riesgos e imprevistos que se presenten en el día a día durante la ejecución y coordinar con él la implantación de los posibles planes de contingencia requeridos para el cumplimiento de la programación.
10. Prever con lo evidenciado en sitio, situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las obras e informar al Director para establecer de manera conjunta las posibles soluciones que se requieran para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.
11. Llevar una bitácora de obra en cada una de las sedes a intervenir, que además de contener los acontecimientos ocurridos, decisiones tomadas en la ejecución de las obras, órdenes de interventoría, conceptos de especialistas, visitas, etc., diariamente se registre el personal que trabajó en cada una de las sedes con nombre completo, número de cédula y cargo, el estado del clima y el horario de trabajo.
12. Verificar porque cada una de las bitácoras se encuentren en las sedes y remitir copia en el informe mensual.
13. Realizar diariamente registro fotográfico de avance de la obra y de video quincenal desde un mismo punto procurando evidenciar el progreso o avance.
14. Verificar permanentemente el uso de ítems contractuales para la ejecución de las obras e identificar en caso de requerirse los ítems no previstos que permitan la correcta ejecución de las obras.
15. Cuantificar la cantidad de obra ejecutada mensual en conjunto con la interventoría y que permita la presentación oportuna de las actas parciales.
16. Elaborar detalladamente, con registro fotográfico, esquemas y medidas, las memorias que soportan las cantidades a cobrar en las actas parciales.
17. Elaborar quincenalmente los balances presupuestales de cada sede, que permita identificar la cantidad de obra ejecutada, la obra proyectada y ajustada a las situaciones particulares de ejecución e imprevista que se encuentre de intervenir una edificación existente y verificar que el valor del contrato en su globalidad no supere el valor contractual.
18. Establecer las soluciones y ajustes requeridos en la ejecución que se necesiten para dar cumplimiento a no superar el valor contractual en conjunto con la interventoría. Todas aquellas actividades de control en obra que reduzcan al mínimo los reprocesos, atrasos y pérdidas de material. Velar por el buen comportamiento y decoro de parte del personal durante la ejecución de la obra y tomar las medidas necesarias para mantener el orden y limpieza en la obra.

19. Firmar las memorias, los balances presupuestales y las bitácoras. Apoyarse en el profesional ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de ejecución del proyecto.
20. Elaborar el informe técnico mensual de la ejecución de la obra, con los mínimos establecidos en el marco contractual que den cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas contractuales.

c. Especialista Estructural:

1. Conocer preliminarmente al inicio y personalmente los sitios, las infraestructuras a intervenir, durante el desarrollo y finalización de las obras con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos que afectan la duración de las edificaciones en la localidad y proyectar su ejecución con soluciones y materiales a utilizar en elementos estructurales y no estructurales que soporten las condiciones del sitio.
2. Emitir conceptos, esquemas, memorias, y cálculos de soluciones técnicas y elaborar los detalles constructivos correspondientes con las estructuras para la correcta que permitan atender el mejoramiento de las edificaciones a intervenir en sus estructuras.
3. Recomendar de la mano con la interventoría y la SED los materiales a utilizar en la obra para mejorar su comportamiento estructural.
4. Elaborar los detalles constructivos correspondientes con las estructuras para la correcta ejecución de las obras. Atender las consultas que se requieran de parte de la SED.
5. Acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con la estructura de las edificaciones donde se ejecutarán los proyectos.
6. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.

d. Especialista Ambiental:

1. Conocer de manera preliminar la zona y la infraestructura e intervenir con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para la elaboración y ejecución de los planes medioambientales y de gestión de residuos que deberá elaborar e implementar.
2. Elaborar y administrar los planes de manejo ambiental en la ejecución de las obras orientado al cumplimiento de la legislación ambiental vigente (de orden nacional, departamental, municipal y/o distrital), conforme a los lineamientos de la SED, el objeto y alcance del contrato, en especial en material ambiental y recursos hídricos.
3. Diseñar e implementar los controles requeridos a los planes de manejo ambiental, en la ejecución en el proyecto.
4. Coordinar con el Director la presentación de los planes que se requieran establecidos en el marco contractual, relacionado con las obligaciones ambientales.
5. Realizar mínimo dos visitas a la semana a cada sede, verificando el cumplimiento de la normativa ambiental y lo establecido en los planes ambientales aprobados por la interventoría.
6. Acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con el manejo ambiental en la ejecución de las obras.

7. Verificar el cumplimiento del plan de manejo ambiental y manejo de residuos de la construcción en la obra y en especial el manejo de los residuos generados de la construcción realizada.
8. Verificar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la SED, mediante el uso racional de agua y energía.
9. Verificar porque se haga un uso adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en la ejecución del contrato.
10. Verificar que se cumpla con los requerimientos de la Secretaría de Ambiente, suministrando y firmando los informes necesarios para evidenciar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable existente y obtener la aprobación de la interventoría de los mismos.
11. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
12. Realizar el trámite de manejo silvicultural (cuando se requiera) para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.
13. Diseñar y establecer dentro del plan, los mecanismos que permitan garantizar la gestión integral de residuos de construcción y demolición dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED.
14. Elaborar y firmar los formatos e informes que evidencien el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental en conjunto con el Director de Obra y obtener la aprobación de la interventoría. Establecer previo al inicio de las obras, la implementación de sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos y reportar en el informe mensual ambiental, la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos ahorradores. Implementar en las obras a ejecutar, sistemas de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de zonas verdes y/o limpieza de exteriores.
15. Implementar en los alcances de la ejecución sistemas sanitarios ahorradores de agua de alta eficiencia en los casos que aplique y reportar mensualmente su instalación / implementación y/o reposición de estos dispositivos.
16. Revisar la implementación en la ejecución de la obra que la infraestructura intervenida permita el máximo aprovechamiento de luz natural, implementación de bombillos ahorradores, luminarias con tecnología LED y reportarlo en los respectivos informes mensuales.

e. Especialista en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos:

1. Conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta asesoría de su labor; conocer las empresas suministradoras de energía y la forma en que se suministra el servicio eléctrico, deficiencias y mejoras a implementar.
2. Realizar la evaluación de las cargas existentes, las proyectadas a instalar y prever futuras cargas a instalar o modificar, para dar las recomendaciones necesarias para la optimización del funcionamiento de las instalaciones eléctricas de las edificaciones a intervenir.
3. Atender las recomendaciones realizadas por la SED, en cuanto a la implementación de materiales y sistemas de seguridad eléctricas en las sedes a intervenir, devenidas de la experiencia en zona y comportamiento social de las comunidades.

4. Elaborar conceptos, esquemas, cálculos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras.
5. Deberá para cada una de las actividades eléctricas a ejecutar tener en cuenta la normatividad vigente aplicable.
6. Deberá trabajar de la mano con el Asesor ambiental para la implementación de sistemas ahorradores de luz en las obras a ejecutar.
7. Deberá trabajar de la mano con el Asesor de SG-SST en los aspectos de seguridad del personal para su ejecución y hacer las recomendaciones a las que haya a lugar.
8. Detallar los materiales a utilizar en cada una de las obras eléctricas a ejecutar en cada una de las sedes en cumplimiento de la normativa aplicable vigente.
9. Acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes con las redes eléctricas en las edificaciones donde se ejecuten las obras.
10. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
11. Entregar los planos, esquemas unifilares y de circuitos intervenidos en las edificaciones intervenidas.

f. Especialista en Redes Hidrosanitarias, de gas y red contra incendio:

1. Conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta asesoría de su labor; conocer las fuentes de suministro de agua en cada una de las sedes, su distribución y disposición. Lo anterior, para plantear soluciones idóneas y ajustadas a la realidad del proyecto.
2. Elaborar conceptos, esquemas, cálculos, memorias y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras hidráulicas, sanitarias, gas y red contra incendios.
3. Deberá para cada una de las actividades propuestas a ejecutar tener en cuenta la normatividad vigente aplicable.
4. Deberá trabajar de la mano con el Asesor ambiental para la implementación de sistemas ahorradores de agua en las obras a ejecutar.
5. Deberá trabajar de la mano con el Asesor de SG-SST en los aspectos de seguridad del personal para su ejecución y hacer las recomendaciones a las que haya a lugar.
6. Acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con redes hidrosanitarias, de gas y contra incendio en la construcción de la edificación.
7. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
8. Detallar los materiales a utilizar en cada una de las obras eléctricas a ejecutar en cada una de las sedes en cumplimiento de la normativa aplicable vigente.

g. Profesional en Seguridad y salud en el trabajo:

1. Conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta asesoría de su labor.
2. Acordar con el profesional asesor de la interventoría las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con el cumplimiento de los protocolos de seguridad en la ejecución de las obras.

3. Elaborar el plan de Seguridad y Salud en el trabajo. Verificar y coordinar que se realicen los exámenes médicos (ingreso y egreso) de los trabajadores.
4. Diseñar el plan de capacitaciones requeridos por ley para el personal. Programar e implementar las capacitaciones con el SGSST.
5. Verificar el suministro de elementos de protección personal y controlar que se realicen las inspecciones en las áreas de trabajo.
6. Emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la interventoría o la SED para la ejecución de las obras.
7. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
8. Diseñar y establecer los controles de señalización y cerramientos requeridos para la ejecución de las obras sin afectación a la población circundante a la misma (estudiantes, docentes, comunidad), garantizando la ejecución de las obras en cumplimiento de las normas de seguridad y salud.
9. Diseñar y establecer los planes y condiciones necesarias para la ejecución de tareas de alto riesgo y trabajos nocturnos en caso de requerirse.
10. Elaborar los informes de SST que den cuenta de la evidencia, ejecución, seguimiento y controles a los planes aprobados por la interventoría con apoyo de los técnicos correspondientes.

h. Profesional de costos, presupuestos y programación de obra:

1. Conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta proyección de la programación de la obra y con conocimiento de la logística a desarrollar de la mano con el Director de obra.
2. Elaborar la totalidad de los APUs de los ítems del presupuesto y obtener la aprobación de la interventoría.
3. Elaborar los APUs, que se requiera de actividades no previstas, cumplir con el procedimiento establecido en el marco contractual para su aprobación y en conjunto con el residente de obra, justificar la necesidad de los mismos y seguimiento de aprobación de los mismos desde la aprobación de la interventoría hasta la aprobación por parte de la entidad.
4. Elaborar antes del inicio de actividades y en conjunto con el Director de obra y los residentes la programación de ejecución de cada actividad y sede, cumpliendo con lo requerido en el marco contractual para su presentación.
5. Diseñar un sistema de alertas del control establecido a la ejecución del proyecto y los cortes de las actas parciales de cobro, de acuerdo con los avances de las actividades, para reportar de manera oportuna al Director de obra.
6. Generar alternativas de reestructuración de actividades en caso de que afecten de forma directa o indirecta las rutas críticas de las sedes intervenidas.
7. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.

i. Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo:

1. Conocer preliminarmente al inicio y personalmente en sitio, las infraestructuras a intervenir, con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos que tengan relevancia en la ejecución de los trabajos.
2. Establecer su domicilio durante la ejecución del contrato en la zona y estar presente en el lugar de ejecución de las obras.

3. Brindar apoyo a la labor del asesor en seguridad y salud en el trabajo mediante la prevención de situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los trabajadores, la implementación de los indicadores establecidos por el Asesor SST.
4. Brindar apoyo a la labor del asesor en seguridad y salud en el trabajo con el reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo y acciones de mejora. Verificación de certificaciones de equipos de seguridad (trabajo en alturas).
5. Verificar el suministro de formatos de pago de parafiscales durante la ejecución de la obra.
6. Verificar el soporte de realización de exámenes médicos (ingreso y egreso) de los trabajadores. Programar e implementar las capacitaciones según SG-SST.
7. Programar el suministro de elementos de protección personal. Realizar inspecciones en las áreas de trabajo.
8. Realizar reuniones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Realizar inspecciones de elementos de emergencias, herramientas, escaleras, andamios, reportar actos y condiciones inseguras con acciones de mejora.
9. Ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.
10. Dejar evidencia a través de actas y fotografías, como soporte del cumplimiento del uso racional de agua y energía, así como de la disposición adecuada de los residuos sólidos y desechos que resulten de la construcción.
11. Realizar las actas y dejar evidencia de las actividades de seguridad y salud desarrolladas en sitio.

j. Inspector de obra

1. Conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para el desarrollo y ejecución de la obra.
2. Establecer su domicilio durante la ejecución del contrato en la zona y estar presente en el lugar de ejecución de las obras.
3. Controlar la ejecución de las obras, garantizando la idoneidad de la mano de obra, calidad de materiales, uso adecuado de equipos y herramientas y garantizar la correcta ejecución de todas las actividades contratadas.
4. Informar de los pormenores de la ejecución de las actividades y mantener una comunicación permanente, al residente de obra y los técnicos de apoyo en sitio.
5. Coordinar sus tareas permanentes con los residentes, técnicos y director de obra, en la búsqueda del cumplimiento oportuno de la ejecución y por tanto de la programación de la obra.
6. Informar diariamente de los hechos acaecidos en el sitio de la obra y apoyar la coordinación de la distribución de mano de obra calificada y no calificada en cada una de las sedes y/o frentes de trabajo.
7. Ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.

NOTA 4: Además de las actividades y obligaciones aquí enunciadas, los profesionales y técnicos deberán realizar las actividades y obligaciones propias de la naturaleza de los diferentes cargos a desempeñar.

NOTA 5: Todos los conceptos, esquemas, cálculos y/o soluciones técnicas deberán emitirse por escrito y firmados por los profesionales especialistas, a su vez deberán contar con la aprobación de los profesionales especialistas de la interventoría.

5. Verificación de la Experiencia del Personal Clave

Los soportes y/o documentos para acreditar las condiciones mínimas exigidas del personal clave deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

a. Para los profesionales, técnicos y tecnólogos del equipo de trabajo, se deberá presentar la respectiva copia de la matrícula o tarjeta profesional o certificado de inscripción profesional de acuerdo con lo que aplique; el requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Adicionalmente, se debe allegar el respectivo certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda.

b. La experiencia profesional para la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, será válida únicamente, a partir de la expedición de la matricula profesional, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, declarado exequible por la Corte Constitucional a través del Sentencia C-296 del 18 abril de 2012.

c. Para ejercer la profesión de arquitectura o sus profesiones auxiliares, es requisito obtener la Tarjeta de Matrícula Profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3ª de la Ley 435 de 1998. Por tanto, para los arquitectos y sus profesiones auxiliares, sólo será válida la experiencia profesional, adquirida con posterioridad a la expedición de la matrícula profesional.

d. La experiencia profesional para profesiones diferentes a las vigiladas por el COPNIA y por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se computará, de acuerdo con las disposiciones de ley.

e. Los soportes para acreditar las condiciones exigidas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

   - Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o actas de grado correspondientes.

   - La experiencia general y específica se acreditará con la presentación de certificaciones o documentos válidos e idóneos que demuestre el ejercicio de las actividades relacionadas con su profesión, área de conocimiento o del área específica requerida según corresponda, ya sea mediante vinculación laboral o por medio de la prestación de servicios, documentos que deben ser expedidos por el empleador o contratante y que contenga como mínimo, la siguiente información:

     a. Nombre de la entidad Contratante
     b. Persona Natural o jurídica que ejecutó el contrato con No. de NIT respectivo.
     c. No. de contrato y objeto del contrato de obra.
     d. Nombre completo y documento de identidad del profesional al cual se certifica.

e. Cargo ejercido en el desarrollo del contrato de Interventoría o de obra certificado, por parte del profesional.
f. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). Cuando en la certificación no se indique el día de inicio y/o terminación, se tomará el último día del mes para efectos de contar el inicio y el primer día del mes para contar la terminación.
g. Certificado de vigencia de la matrícula profesional (para ingenieros y arquitectos), cuya fecha de expedición no sea mayor a 30 días.
h. Fecha de expedición de la certificación
i. Los títulos obtenidos en el exterior deben ser homologados con la entidad competente o con quien corresponda en el país.

6. Otras obligaciones del Contratista frente al Personal Clave

a. Contar con el personal mínimo y la dedicación requerida en el sitio de obra por cada sede a intervenir de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato.

b. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y/o honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la SED, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.

c. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la SED, por causa o con ocasión del contrato.

d. Durante la ejecución del contrato, el contratista podrá sustituir cualquier miembro del equipo de trabajo, previa autorización del interventor y si así lo autoriza la Entidad, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las exigidas en el presente documento y exista una causa que justifique el cambio. Teniendo en cuenta que la SED podrá aplicar los descuentos o realizar sanciones de conformidad con lo establecido en el presente documento.

e. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.

Nota: De conformidad con el personal clave requerido, los proponentes deberán contemplar dentro de su oferta económica todo el personal técnico, profesional, administrativo y/o auxiliar indispensable para la correcta ejecución del contrato sin que ello ocasione valores adicionales para la SED.

7. Maquinaria mínima del proyecto.

Para el desarrollo de la obra, el contratista deberá contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos necesarios para la ejecución de cada actividad prevista en las sedes a intervenir, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico. Además, deberá suministrar estos elementos en las fechas estipuladas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.

De igual manera, por proceso, método constructivo, ajuste en insumos o de actividad especifica, el contratista de obra garantizará el suministro de equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, garantizando una correcta ejecución y desarrollo del proyecto dentro del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

De ser necesario, por la magnitud de la obra, condiciones de movilidad y/o avance del proyecto, el contratista podrá plantear la utilización de equipos que permitan optimizar los procesos constructivos, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

8. Examen del sitio de la obra.

Es responsabilidad del Contratista conocer la ubicación y situaciones particulares donde se adelantan las obras e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

9. Señalización

De ser necesario, son de cargo del Contratista todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

Dar cumplimiento a la Resolución 4474 del 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente *“Por la cual se modifica la Resolución 5453 de 2009 respecto de las condiciones y requisitos de ubicación de los pendones y pasacalles en el distrito capital”.*

10. Obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

El contratista deberá cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social Integral respecto del personal a su cargo (Salud, pensión y riesgos laborales), garantizando las siguientes acciones:

a. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST- respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.
b. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) de los colaboradores.
c. Desarrollar e Implementar su política en SST y gestionar los riesgos que son objeto del contrato bajo un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

d. Cumplir con los Estándares Mínimos Del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo establecido en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y/o las que la modifiquen según normatividad vigente.
e. Llevar un registro de control de accidentes e incidentes de trabajo, con la implementación de las acciones correctivas y preventivas que den al lugar, con el fin de evitar la ocurrencia de estos en el desarrollo de las actividades.

Nota: La Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho a verificar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de estos requisitos de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, emitido por el Gobierno Nacional, en su Artículo 2.2.4.6.28. El contratista debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, y colaboradores durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

El contratista debe presentar un capítulo SST en el informe mensual que contenga como mínimo, el reporte, control y seguimiento frente a los siguientes aspectos y actividades que le apliquen de acuerdo con la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración del Riesgo - MIPEVR:

1. Tareas de Alto Riesgo (trabajos en alturas). Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas.

    a. Planillas de afiliación o pago seguridad social, verificación ARL cuyo nivel de riesgo sea V
    b. Certificado de capacitación y entrenamiento para trabajadores autorizados quienes realizan trabajos en alturas.
    c. Certificado de competencia de acuerdo con la actividad: curso de trabajador autorizado y/o reentrenamiento.
    d. Información del coordinador de alturas para el desarrollo del contrato.
    e. Concepto de aptitud médica para trabajo en alturas no mayor a un año.
    f. Análisis de Trabajo Seguro y permiso de trabajo diligenciado y firmado por el encargado de seguridad y salud en el trabajo por cada turno de trabajo.
    g. Certificado de entrega de elementos de protección personal contra caídas acordes a la actividad a desarrollar, por ejemplo, arnés, eslingas, conectores, líneas de vida, mecanismos de anclaje, frenos.
    h. Programa y certificado de inspección de los elementos de protección personal contra caídas.
    i. Certificado por el fabricante de los sistemas de acceso como escaleras, andamios, elevadores de personas.
    j. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas.
    k. Cronograma de cumplimiento de las actividades del programa de prevención y protección contra caídas.
    l. Procedimiento para el trabajo seguro contra caídas.
    m. Procedimientos seguros de trabajo por cada actividad incluyendo rescate
    n. Plan de rescate operativo.
    o. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

Si la actividad requiere el uso de andamios, este deberá ser tubular, el cual será armado por personal certificado como andariego. De igual forma deberá contar con listas de verificación para validación de estos.

Los equipos de acceso como escaleras o plataformas deberán contar con formatos de inspección preoperacional el cual deberá ser diligenciado por una persona competente.

2. Tareas de Alto Riesgo (trabajos en espacios confinados).

    a. Certificado de capacitación y/o entrenamiento para espacios confinados.
    b. Certificado de aptitud médica para trabajo en espacios confinados.
    c. Equipos y elementos de trabajo y sus respectivas inspecciones.
    d. Permiso de trabajo, análisis de trabajo seguro e inspección de equipos
    e. Planillas de afiliación o pago seguridad social, verificación ARL cuyo nivel de riesgo sea V
    f. Hojas de datos de seguridad de los productos de los productos contenidos en los espacios confinados
    g. Programa para trabajo en espacios confinados
    h. Procedimientos seguros de trabajo por cada actividad incluyendo rescate
    i. Plan de atención y respuesta ante emergencias
    j. Procedimiento preventivo de verificación de los equipos de monitoreo de gases y vapores según la recomendación del fabricante, cuando aplique.
    k. Registro de medición de atmosfera
    l. Registros de supervisión permanente
    m. Procedimientos específicos de la activación o inicio inesperado de máquinas o equipos, cuando aplique.
    n. Análisis de Trabajo Seguro y permiso de trabajo diligenciado y firmado por el encargado de seguridad y salud en el trabajo por cada turno de trabajo.
    o. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

    El Contratista debe contar con:

    a. Personal certificado en espacios confinados en los diferentes roles
    b. Debe contar con medidor de atmosferas
    c. Debe contar con permiso de trabajo en espacios confinados y formato ATS
    d. Debe contar con sistemas de acceso como escaleras o trípodes para ingresar a los espacios confinado.
    e. Debe contar con sistemas de iluminación y comunicación para el trabajo en espacios confinados
    f. Debe contar con elementos de señalización para aislar el área

3. Tareas de Alto Riesgo (trabajos en caliente)

    a. Certificado de capacitación y entrenamiento para desempeñar trabajos en caliente.
    b. Soportes de entrega de equipos y elementos de trabajo en alturas y sus respectivas inspecciones. (Si se requiere)
    c. Planillas de afiliación o pago seguridad social, verificación ARL cuyo nivel de riesgo sea V
    d. Permiso de trabajo, análisis de trabajo seguro e inspección de equipos
    e. Procedimientos seguros de trabajo por cada actividad incluyen plan de emergencias.
    f. Vigía de trabajos en caliente con conocimientos técnicos de eliminación de ignición de incendios.

g. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

4. Tareas de Alto Riesgo (trabajos con productos químicos)

a. Planillas de afiliación o pago seguridad social
b. Inventario de los productos químicos que se utilicen durante el desarrollo de las actividades
c. Fichas de datos de seguridad de los productos químicos que se utilizaron durante el desarrollo de las actividades de acuerdo con el decreto 1496 de 2018.
d. Identificación de los envases o contenedores de los productos químicos por medio de una etiqueta, de acuerdo con lo requerido por la Resolución 773 de 2021 (etiqueta donde se registre pictogramas de seguridad, palabras de advertencia, indicaciones de peligro, consejos de prudencia, información del proveedor)
e. Matriz de compatibilidad para almacenamiento de los productos químicos.
f. Instructivo y/o protocolo para la manipulación segura de productos químicos.
g. Certificado de capacitación del personal que manipula productos químicos.
h. Certificado de entrega de elementos de protección personal acorde a la actividad
i. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad.

Nota: El contratista debe verificar si los productos químicos utilizados están controlados por la Dirección Nacional de Estupefacientes o si, por su condición, requieren de permisos especiales como el Certificado de Carencia por Tráfico de Estupefacientes CCTE, y si es así debe proceder con los trámites correspondientes, antes del ingreso de estas a las instalaciones de la Secretaría de Educación del Distrito.

5. Tareas de Alto Riesgo (trabajos con energías peligrosas servicio y mantenimiento eléctrico).

a. Planillas de afiliación o pago seguridad social, verificación ARL cuyo nivel de riesgo sea V
b. Para contratistas que realicen labores de instalación y mantenimiento se solicitará: diligenciamiento de ATS, lista de chequeo y procedimientos de trabajo seguro.
c. Para proveedores se solicitará: El Manual y/o la ficha técnica de la máquina, equipo o herramienta que se adquiera por parte de la Secretaría de Educación Distrital.
d. Entregar el cronograma de mantenimiento de las máquinas y equipos
e. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

5.1. Requisitos formativos.

a. Intervención instalaciones eléctricas:

Perfil profesional: técnico, tecnólogo y/o profesional en áreas relacionadas a electricidad y/o electromecánica con mínimo 18 meses de experiencia en mantenimiento eléctrico, montaje de instalaciones y diseño eléctrico con cualquiera de las siguientes tarjetas CONTE T1, T2, T3, T5.

b. Mantenimiento de máquinas y equipos eléctricos y electrónicos.

Perfil profesional: técnico, tecnólogo y/o profesional en áreas relacionadas a electricidad, electromecánica, electrónica, mecatrónica y mantenimiento industrial con mínimo 18 meses de experiencia en mantenimiento industrial y/o electrónico con cualquiera de las siguientes tarjetas CONTE T2, T3, T5.

c. Intervenciones eléctricas que involucren telecomunicaciones, racks de datos y equipos similares.

   Perfil profesional: tecnólogo y/o profesional en áreas relacionadas a electricidad, electromecánica, electrónica, mecatrónica y/o sistemas con mínimo 2 años de experiencia instalación de equipos de telecomunicaciones, centros de datos y/o equipos de cómputo con tarjeta CONTE T6.

d. Empresas y/o personas jurídicas.

   Perfil empresarial: mínimo 2 años de experiencia en instalaciones específicas relacionadas a la intervención a realizar.

Tipos de tarjetas CONTE:

CLASE TE-1 Técnico en instalaciones eléctricas interiores: a los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas y luminarias, interruptores, conexiones especiales, tableros de distribución de circuitos, equipos de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

CLASE TE-2 Técnico en bobinados eléctricos y accesorios: a los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado al mantenimiento, rebobinado, reparación, montaje, conexiones y mando de todo tipo de transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos, equipo de instalaciones eléctricas y accesorios de instrumentación electrónica industrial.

CLASE TE-3 Técnico en mantenimiento eléctrico: A los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado a la operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y accesorios electrónicos industriales, relacionados con la instrumentación, accionamientos y control de máquinas, equipos y aparatos mecánicos, hidráulicos o neumáticos.

CLASE TE-4 Técnico en electricidad industrial: A los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado a la fabricación, construcción y montaje de: transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos, baterías, equipo eléctrico y accesorios electrónicos de medida, protección, maniobra, control automático, interrupción, señalización, variación de velocidad, compensación reactiva, dispositivos relevadores; así también para subestaciones capsuladas, armarios de contadores, tableros de protección y distribución de circuitos eléctricos, celdas de alta y baja tensión, centros de control de motores eléctricos, tableros de mando eléctrico, señalización, cofres y controles eléctricos especiales.

CLASE TE-5 Técnico en redes eléctricas: A los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado a la construcción, montaje, conexión, maniobra y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas, subestaciones eléctricas de distribución y los equipos de protección, medida, control eléctrico y accesorios electrónicos asociados; así como equipos eléctricos y accesorios electrónicos de pequeñas centrales eléctricas.

CLASE TE-6 Técnico en instalaciones eléctricas especiales: A los técnicos electricistas que lleven a cabo el estudio aplicado al montaje, conexión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos para instalaciones especiales, tales como electrodomésticos, parque automotor, aeronaves, embarcaciones, telecomunicaciones, telefonía, circuitos cerrados de televisión, alarmas, antenas, centros de cómputo, etc.

CLASE AUX. Auxiliar de ingenieros electricistas: A las personas que lleven a cabo la realización de actividades y labores relacionadas con el estudio y las aplicaciones de la electricidad para cuyo ejercicio requieren la dirección, coordinación y responsabilidad de ingenieros electricistas.

Se debe tener en cuenta que el profesional que posea un tipo de tarjeta CONTE solo podrá realizar trabajos relacionados con la clase de tarjeta expedida

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 5018 de 2019 artículo primero "Artículo 1°. *Obligaciones en seguridad y salud en el trabajo. Las empresas, entidades y personas que laboren en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica cualquiera que sea su vinculación, deben desarrollar la planeación, ejecución, control y seguimiento necesarios para dar cumplimiento a la presente resolución y a la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) vigentes sobre la materia. En este sentido deberá ser incorporada en el SG-SST de la empresa."* Los contratistas deberán cumplir los siguientes requisitos relacionados con salud y seguridad en el trabajo.

5.2. Persona Natural Individual

El contratista que realice pequeñas intervenciones eléctricas tales como: reparación de tomacorrientes eléctricos, cambio de lámparas y/o portalámparas, mantenimiento de motores monofásicos y trifásicos con potencias máximas de 2HP, instalación de computadores, cambio de protecciones termomagnéticos y/o fusibles para instalaciones hasta de 480 v, instalaciones nuevas: lámparas y tomacorrientes a máximo 20 m de distancia del tablero principal de alimentación del circuito. Deberá:

a. Realizar y presentar el certificado del curso de 50 horas en SG-SST ofrecido por su ARL y/o entidad competente.
b. Realizar una carta dirigida al supervisor de la intervención en donde se realice una identificación plena de los riesgos eléctricos relacionados a la misma.
c. Información de la disposición del Kit de Bloqueo, Etiquetado y Condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.
d. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

e. Utilizar los equipos y elementos de protección personal adecuados para los trabajadores y/o contratistas que realicen intervenciones eléctricas en la SED.

Las personas naturales individuales que no cumplan con los anteriores requisitos no pueden realizar ningún tipo de intervención eléctrica con voltajes superiores a 480 v asimismo aquellas intervenciones que requieran la instalación de circuitos eléctricos que superen los 20 metros de distancia entre la acometida que se usará para el circuito y el punto que se instalará.

5.3. Persona Natural con Personal a Cargo, Personas Jurídicas y Empresas

Los contratistas que realicen intervenciones y mantenimiento eléctrico en equipos con voltajes iguales o superiores a 25 v y que tengan uno o más trabajadores a su cargo deben cumplir para su contratación por parte de la SED con los siguientes requerimientos:

a. Todos los trabajadores deben realizar y presentar el certificado del curso de 50 horas en SG-SST ofrecido por su ARL y/o entidad competente.
b. La persona encargada del SG-SST de la empresa debe contar con licencia de SST vigente.
c. Certificado de accidentalidad actualizado y vigente con fecha no mayor a 60 días.
d. Certificado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
e. Matriz de evaluación de riesgos para la tarea asignada.
f. Presentar sus estándares de trabajo seguro con instalaciones eléctricas según lo dicta la resolución 5018 de 2019 y que como mínimo debe contener los parámetros para el manejo de:

    - Distancias de seguridad
    - Áreas de trabajo
    - Atención de emergencias
    - Trabajo en alturas

g. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad.
h. Información de la disposición del Kit de Bloqueo, Etiquetado y Condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.

Así mismo y dependiendo del nivel de tensión en el cual se vaya a manipular y el tipo de intervención la empresa debe tener el estándar de Trabajos en baja y media tensión que debe incluir:

a. Trabajo en línea viva que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 73,74 y 75 de la Resolución 5018 de 2019.
b. Trabajos sin tensión.
c. Trabajos en redes de distribución subterráneas que cumpla con los requisitos de los artículos 76,77,78,79 y 80 de la resolución 5018 de 2019.

6. Operación de montacargas:

a. Planilla de afiliación o pago de seguridad social del montacarguista
b. Certificado de entrenamiento para manejo seguro de montacargas con vigencia no mayor a un año.
c. Procedimiento y/o protocolo para manejo seguro de montacargas.
d. Lista de verificación de inspección preoperacional del equipo.
e. Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo del montacarga
f. Relación de entrega de los elementos y equipos de protección personal para trabajadores y/o contratistas que realicen la actividad

7. Plan de emergencias

El contratista debe actualizar su matriz de vulnerabilidad cada año como mínimo, incluyendo las valoraciones de emergencia eléctrica acorde a las actividades misionales de la empresa. El documento debe ser entregado previo a cualquier intervención al interventor y/o supervisor del contrato a cargo de este, así mismo deberá socializarse de forma clara y oportuna a todos los trabajadores vinculados en las obras y a la comunidad de la zona de influencia del proyecto.

Así mismo mantendrán actualizado los planes de emergencia definidos asegurando su difusión e implementación, incluyendo a todos sus trabajadores propios, en misión, contratistas, visitantes y todo el personal involucrado.

El plan de emergencias debe contemplar todos los aspectos que le apliquen, descritos en la normatividad legal vigente y de acuerdo con el análisis de peligros y vulnerabilidad, entre otros:

a. Recursos para su atención.
b. Sistemas de detección, notificación y alarmas
c. Brigadas de atención y de rescate
d. Atención a lesionados.
e. Grupos de apoyo externo.
f. El personal debe estar informado sobre la inhabilitación de los sistemas cuando así ocurriese.
g. Documentar procedimientos operativos normalizados de actuación para las vulnerabilidades eléctricas priorizadas.
h. Establecer anualmente ensayos y pruebas de las medidas planificadas (Planes de emergencia) para la atención de las emergencias.
i. Medios de comunicación.

11. Gestión Social

a. El contratista deberá ejecutar el plan pedagógico de acciones adecuadas para prevención de accidentes y el plan de emergencia, el cual socializará de forma clara y oportuna a todos los trabajadores vinculados en las obras y a la comunidad de la zona de influencia del proyecto.

b. El contratista realizará los levantamientos de las actas de vecindad y las vías aledañas al lote donde se ejecutarán las obras.

c. El contratista deberá asegurar y tener en óptimas condiciones el cerramiento de obra, para evitar que la población aledaña ingrese de forma no autorizada al lugar de las obras.

d. El Contratista deberá atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan los integrantes de la comunidad educativa o los habitantes de la zona de influencias del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras previa aprobación de la Interventoría y validado por la SED.

e. El Contratista deberá tener especial atención con la población estudiantil en condición de discapacidad, de tal forma que se garantice su inclusión en la capacitación de acciones adecuadas y prevención de accidentes producto de la ejecución de la obra y que en el plan de contingencia se tengan en cuenta las necesidades especiales de dicha población.

f. El contratista se obliga a elaborar, difundir e implementar un reglamento interno de trabajo, conforme a las Resoluciones 2413 de 1979 emitida por el Ministerio del Trabajo, por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, y la Resolución 2013 de 1986 emitida por la misma cartera ministerial, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Así mismo, el contratista implementará un plan de convivencia con el fin de que las personas a su cargo conozcan y respeten las normas de seguridad industrial y gestión de seguridad y salud en el trabajo.

g. El contratista se obliga a implementar un comité de higiene y seguridad industrial o comité paritario (Decreto 586/1983), el cual debe reunirse como mínimo dos (2) veces al mes con el fin de exponer los diferentes puntos a corregir o incentivar, liderado por el Profesional designado para tal fin.

1. Reuniones de socialización:

   El Contratista de obra deberá coordinar los espacios de socialización con la Interventoría y el Gestor Social de la DCCEE de cada territorio, garantizando la adecuada organización y ejecución de los mismos.

   a. **Socialización inicial rector (a), Comunidad académica y DILE:** Se realiza reunión inicial previa al inicio de actividades con la Dirección Local de Educación, comunidad académica, rector y demás integrantes del comité técnico de obras con el fin de informar los alcances del proyecto, este espacio será acompañado por el o la Gestora Social de cada zona, los Gestores Territoriales, contratista de obra, contratista de interventoría, la supervisión de la SED o quien esta designe. En esta reunión se conformará un comité de participación ciudadana con el fin de informar por parte del Contratista, la Interventoría y la SED el avance del proceso constructivo. Este comité estará conformado por el Rector o Rectora del colegio, un representante de estudiantes, un representante de docentes, un representante de padres de familia y las personas que el colegio considere pertinentes adicionar.

   b. **Acompañamiento actividades Técnicas (actas de vecindad):** Será encabezado por el contratista de obra y de interventoría, con acompañamiento del gestor social de la DCCEE. Esta actividad se realizará previo al inicio de las actividades; en los predios aledaños y espacio público si es requerido, y al interior de los colegios teniendo en cuenta espacios no intervenidos y que se puedan ver afectados por el desarrollo de las obras. Las actas de vecindad al interior del colegio deberán levantarse en compañía del rector o de la persona que este delegue. Adicional, el

contratista deberá levantar actas de vecindad en coordinación con OTIC, de la SED, con el fin de verificar el estado inicial de las redes de Tecnología de la Información.

2. Comité de Participación Ciudadana – CPC

    c. **Reuniones de avance con el CPC**: Para socializar los avances de las actividades técnicas de la intervención de mejoramientos, se elaborará un reporte técnico de avance al 50% del plazo contractual, que se presentará al Comité de Participación Ciudadana.

3. Entrega y Funcionamiento

    a. **Socialización final de intervención de mejoramiento:** Una vez terminada la intervención de la Sede Educativa, se realizará una reunión final con el rector de la IED, con el fin de informar sobre la finalización del proyecto y realizar la entrega de los espacios intervenidos.

Nota 1: Los lugares, fechas y horas en donde se realizarán los encuentros relacionados deberán ser coordinados con el rector o rectora de cada colegio. El contratista de obra realizará la convocatoria con al menos 8 días de anticipación para que el colegio pueda generar los comunicados correspondientes con la comunidad y facilitar una asistencia más amplia, previa coordinación con la interventoría, rectores y SED.

Nota 2: Se podrán realizar reuniones adicionales cuando sea necesario debido a una situación particular o cuando sean solicitadas formalmente por la comunidad.

12. Obligaciones relacionadas con la adecuación del lugar de la obra.

a. Durante la ejecución de las actividades de mejoramiento programado el Contratista deberá mantener la ejecución simultanea de obras programadas, en las sedes asignadas distribuidos entre las sedes educativas y administrativas. Estas sedes deberán contar con personal permanente dedicado al desarrollo de las actividades, y el número de frentes podrá incrementarse según las necesidades de atención de emergencias que requiera la SED. El Contratista deberá asignar el personal operativo conforme a lo indicado en el pliego de condiciones, garantizando la dedicación exclusiva de dicho personal para cada sede en intervención, con el fin de cumplir con el alcance del objeto contractual.
b. Con antelación a la ejecución de las obras de mejoramiento programadas, el contratista deberá informar al rector y/o coordinador de la sede, con mínimo cinco días (5) hábiles de antelación, sobre el desarrollo de las mismas.
c. El Contratista deberá realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas a intervenir, de acuerdo con las especificaciones proporcionadas, con el fin de proteger el sitio de construcción del acceso de personas ajenas a los trabajos, evitar perturbaciones al tránsito y minimizar las incomodidades para terceros. El cerramiento deberá tener una altura mínima de dos (2) metros y contar con toda la señalización preventiva necesaria para garantizar la circulación segura del personal de obra, los vecinos, terceros y la población estudiantil. Asimismo, el Contratista será responsable del mantenimiento del campamento y del cerramiento durante toda la ejecución de la obra.

d. Previo al inicio de las obras el contratista hará el registro de los sumideros aledaños a las sedes de obra y los mantendrá en iguales o mejores condiciones a las iniciales, hasta la finalización de las obras.
e. Igualmente, previo al inicio de actividades el contratista hará el registro de las vías de acceso aledañas, las cuales serán mantenidas permanentemente libres de residuos de material particulado proveniente de las obras.

13. Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción.

a. El Contratista deberá ejecutar las obras utilizando todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

b. El Contratista deberá suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas establecidas en su cronograma de obra, para cada sede a intervenir.

c. El Contratista deberá garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución de la obra. En este sentido, no se aceptarán saldos de materiales o en condiciones inadecuadas.

d. El Contratista será responsable de realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las pruebas necesarias o solicitadas para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra. En cumplimiento de esta obligación, el Contratista deberá presentar a la interventoría los documentos que acrediten que los equipos utilizados para los ensayos cumplen con las siguientes condiciones:

   - Calibrar o verificar los equipos a intervalos especificados o antes de su utilización, comparándolos con patrones de medición trazables a estándares nacionales o internacionales. En ausencia de tales patrones, deberá registrarse la base utilizada para la calibración o verificación.
   - Ajustar o reajustar los equipos cuando sea necesario.
   - Identificar los equipos para poder determinar su estado de calibración.
   - Proteger los equipos contra daños y deterioro durante su manipulación, mantenimiento y almacenamiento.

e. En caso de terminación anticipada del contrato, por alguna de las causales establecidas en el mismo, el Contratista deberá retirar del sitio de la obra los materiales, maquinaria e insumos utilizados en la ejecución de la obra, dentro del término establecido y conforme a las instrucciones proporcionadas por la interventoría. En caso de no cumplir con esta obligación o de abandonar los materiales, maquinaria e insumos, se iniciarán los procedimientos policivos correspondientes y se aplicarán los descuentos o sanciones que correspondan según lo estipulado en el contrato.

   Nota. La SED no será responsable de la pérdida o deterioro de los materiales, maquinaria e insumos dejados en el sitio de la obra. Será obligación del Contratista darles el manejo adecuado y correcto a los materiales utilizados en la ejecución de las actividades de la obra. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, la Secretaría

de Educación Distrital podrá disponer de los elementos que se consideren abandonados, transcurridos 7 días sin que se haya efectuado su retiro de las instalaciones respectivas. Debido al incumplimiento de esta obligación, se podrán iniciar las acciones previstas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas o sanciones correspondientes.

14. Obligaciones relacionadas con la demolición de elementos no estructurales. (Cuando a ello hubiere lugar)

a. Ejecutar las reparaciones o demoliciones adoptando las medidas de seguridad necesarias para garantizar que no se ponga en riesgo al personal a su cargo ni a las personas de la comunidad educativa. Para ello, deberá aislar el área de trabajo mediante un cerramiento provisional, de manera que se impida el acceso al lugar de la reparación o demolición a personal no autorizado. Esta medida debe estar reflejada en el Plan de Seguridad Industrial y en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
b. Cumplir con la normativa vigente relacionada con el transporte y la disposición adecuada de los escombros generados, conforme a las "Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental" especificadas en el presente estudio previo.
c. Gestionar ante las autoridades correspondientes la obtención de los permisos necesarios para la ejecución de las obras.
d. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza, dentro de un plazo no mayor a 5 días.
e. Mantener las medidas de seguridad en las áreas de intervención durante la ejecución de la obra.
f. Realizar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas, como consecuencia de defectos de estabilidad, así como en las áreas contiguas que presenten deterioro.
g. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, cualquier actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad o que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por problemas con los insumos o con la mano de obra, dentro del plazo indicado por el interventor o la SED. Igualmente, deberá reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por las intervenciones realizadas.
h. Entregar las instalaciones a la interventoría y a la SED en funcionamiento, con todas las conexiones a servicios públicos completas y operativas.

15 Obligaciones relacionadas con la ejecución de obras y protocolo de atención de emergencias.

a. Disponer de una línea de telefonía celular para uso exclusivo del contrato, en la cual se deberá responder las 24 horas del día y los siete días de la semana, a los llamados que el interventor o el supervisor de la SED le realicen, con el fin de atender oportunamente las necesidades relacionadas con las emergencias que se presenten en los colegios del distrito. Durante la ejecución del contrato, el director de obra o el residente de obra serán los responsables de contestar las llamadas y programar la atención a la emergencia.
b. Garantizar la comunicación efectiva, una vez la SED, a través de la interventoría informe sobre la ocurrencia de la emergencia en el colegio distrital o sede administrativa, por medio de la línea celular de uso exclusivo para el contrato con las que cuentan tanto el contratista como el interventor y/o vía correo electrónico.

c. Realizar una visita al sitio, una vez informado sobre la atención de la emergencia, en un plazo máximo establecido en el numeral **b.2.2. Escalas de prioridad y plazos de respuesta para la atención de emergencias** en compañía del interventor, con el fin de verificar el tipo de emergencia, y realizar las actividades de mitigación del riesgo de forma inmediata, es decir, acordonar el área, levantar escombros, cerrar o suspender los servicios públicos afectados, demoler los elementos que se encuentren en riesgo de colapso o cualquier otra actividad que mitigue el riesgo.
d. Realizar en simultánea la inspección, presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, el cual solo podrá ser modificado en la ejecución de la obra con la aprobación de la Interventoría.
e. Entregar, mediante documento escrito, una programación inicial que contendrá, como mínimo, el plazo, la cantidad y el valor de cada ítem, representada en un gráfico de Gantt. Esta programación se convertirá en el plazo máximo de ejecución de la Sede de trabajo en condiciones normales, dentro del cual deberá terminar la obra a satisfacción. La programación inicial deberá ser aprobada por la interventoría, y podrá ser modificada únicamente con la autorización previa del interventor y el supervisor de interventoría. **El contratista tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles** a partir de la fecha y hora en la que se le notifique, ya sea por celular o correo electrónico, la ocurrencia de la emergencia, para entregar estos documentos.
f. Dejar evidencia de la atención con la suscripción de un acta de visita suscrita por el rector de la Institución o quien este delegue donde se deje constancia de las posibles obras a desarrollar con objeto de la atención emergencia.
g. En caso de presentarse dos o más emergencias de forma simultánea, se atenderá primero la sede cuya emergencia cause mayor riesgo a la integridad física de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. Esta priorización la definirá vía correo electrónico y vía comunicación celular el Supervisor de la SED.
h. En el caso que se requiera un concepto técnico especializado, la interventoría y contratista deberán asistir a la obra con el asesor respectivo y en el mismo plazo estimado anteriormente a partir de la fecha y hora en la cual le fue notificado vía celular o correo electrónico la ocurrencia de la emergencia, deberán tener definido el proceso constructivo a implementar acompañado por los documentos técnicos necesarios, incluyendo costeo y programación.
i. Por tratarse de atención de emergencias, la intervención no cuenta con un diseño previo. Por tanto, las propuestas constructivas que presente el contratista y su equipo de especialistas deberán ser avaladas por la interventoría mediante documento escrito acompañado de la aprobación del costeo y programación inicial. En el evento que las actividades superen técnica y financieramente el objeto y alcance en el cual se enmarca la emergencia, el contratista sólo adelantará actividades de mitigaciones avaladas por la interventoría.
j. Iniciar las obras como máximo al día calendario siguiente a la notificación de la aprobación del proceso constructivo, presupuesto y programación por parte del interventor, en todo caso la interventoría deberá informar por escrito y vía correo electrónico la aprobación de los procesos constructivos, costeo y programación, tanto al contratista como al supervisor de la SED, previo al inicio de las obras. El supervisor de la SED tendrá un plazo máximo de seis (6) horas dentro del día hábil siguiente para realizar observaciones a la programación y presupuesto.
k. Garantizar la ejecución de las obras y las medidas de mitigación correspondientes, sin que esto implique demora, atraso o suspensión de las obras en curso, aun cuando presente en ejecución sedes simultáneas. Una vez finalizadas las obras según lo programado, se

validará la pronta ejecución de las obras de corrección y/o la obra civil necesarias, de acuerdo con lo evidenciado por el interventor y la SED.

l. Entregar las obras a la interventoría dentro de los plazos establecidos en el título *"Actas de entrega física de obra"*, al concluir la obra conforme a la programación, y presentar los documentos técnicos pertinentes indicados en dicho título.
m. Realizar el presupuesto y programación de obra para la atención de la emergencia, y presentarlo a la interventoría dentro del término previsto para su atención de acuerdo con la categoría o rango asignado, para que el interventor realice el procedimiento de revisión y aprobación, si durante la ejecución de las obras para la atención de una emergencia puntual, el contratista o la interventoría evidencian que se requieren mayores cantidades de obra a las inicialmente presupuestadas. En todo caso el interventor deberá aprobar la ejecución de las mayores cantidades de obra, observando que, la ejecución se encuentre enmarcada dentro del plazo contractual, lo cual será comunicado a la SED.
n. Elaborar todos los documentos necesarios para adelantar la gestión ante las autoridades competentes, de acuerdo con los plazos establecidos por cada entidad, con el fin de obtener los permisos requeridos para la ejecución de la obra. Estos permisos incluyen, pero no se limitan a: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención en el espacio público.
o. Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la interventoría.
p. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, de acuerdo con las programaciones definidas para el desarrollo de la obra.
q. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.
r. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o la SED, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
s. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.

Nota 1: Siempre que, en opinión del supervisor de la SED, la obra o parte de ella esté en condiciones de ser utilizada y los intereses de la SED requieran de su uso, podrá tomarse posesión y hacer uso de dicha obra o parte de ella.

Nota 2: El uso por la SED de la obra o parte de ella no eximirá al contratista de ninguna de sus obligaciones, ni implicará la renuncia de la SED a ninguno de sus derechos.

Nota 3: La SED se reserva el derecho de usar las obras que se consideren defectuosas, por necesidad de servicio, sin que por ello se eliminen las obligaciones contraídas por el contratista ni la SED renuncie a cualquiera de sus derechos contemplados en este documento, incluido el inicio de un proceso sancionatorio por presunto incumplimiento.

Nota 4: Con el fin de hacer efectiva la toma de posesión, el interventor en asocio con el supervisor de la SED, y el contratista si se encuentra presente, suscribirán un acta en la que se dejará constancia del estado en que se encuentra la obra, especificando las condiciones que permiten su funcionamiento y las demás que a su juicio requieren seguir siendo intervenidas por el contratista.

16. Obligaciones relacionadas con el Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED.

El Contratista de Obra deberá cumplir con los "*Lineamientos para proyectos de Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED"*, elaborados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC). En caso de no cumplir con esta obligación, el contratista asumirá los costos por los posibles daños que puedan generarse como resultado de la falta de coordinación.

17. Obligaciones en Materia de Servicios Públicos.

a. Realizar cuando sea necesario, las adecuaciones provisionales requeridas para utilizar los servicios públicos de la sede del colegio o la sede administrativa a intervenir, previa autorización de la SED. Dichas adecuaciones no podrán alterar ni modificar el servicio continuo de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias de la edificación. Al finalizar las obras, el contratista deberá retirar las instalaciones provisionales que haya implementado y garantizar el adecuado funcionamiento de las redes que haya intervenido. Además, deberá solicitar la liquidación de los consumos pagados por la SED y realizar el pago correspondiente como requisito para obtener el Paz y Salvo.
b. Estar a Paz y Salvo por concepto del consumo de servicios públicos utilizados durante la ejecución de la obra como requisito previo para la suscripción del acta de liquidación. Para ello, la SED y la interventoría contratada verificarán que se hayan pagado los consumos de los servicios provisionales, que estos hayan sido desconectados y que se haya solicitado el paz y salvo a la empresa respectiva. En caso de no haberse contado con servicios provisionales, se establecerá un sistema de medición de los consumos atribuibles al Contratista, cuyo valor será liquidado por la interventoría y facturado por el área de servicios públicos de la DCCEE para su pago.
c. Tramitar todos los permisos necesarios para la realización de las obras que impliquen la obtención de servicios públicos domiciliarios. Asimismo, deberá notificar oportunamente a la SED sobre los trámites que realice, para que la SED pueda acompañar este proceso.

18. Obligaciones de información.

a. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener, como mínimo, la siguiente información por cada sede de trabajo:

- Avance de cada una de las actividades programadas.
- Balance presupuestal, que incluya lo ejecutado, lo proyectado para finalizar las obras y el total, garantizando que no se exceda el valor total contractual.
- Registros fotográficos.
- Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas (cuando aplique).
- Seguimiento del plan de calidad técnica de la obra.
- Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
- Resumen de las actividades realizadas en el mes.
- Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, junto con el pago de contraprestaciones y aportes parafiscales por cada uno de ellos.
- Informe de seguridad industrial.
- Informe de manejo ambiental y del PGRCD.
- Informe de gestión social.
- Informe del seguimiento actualización del programa de ejecución de obra, incluyendo las alertas respectivas.

b. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y contener como mínimo:

- Resumen de actividades y desarrollo de la obra.
- Documentación técnica, que incluirá como mínimo:
  - Bitácora de obra.
  - Planos record de obra, aprobados por la interventoría.
  - Manual de uso y mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.
- Acreditación, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por los artículos 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003 y el Decreto 2106 de 2019, que indique que el contratista está al día en el pago de los aportes parafiscales relacionados con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los correspondientes al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Para el caso de personas naturales, la acreditación se realizará mediante la presentación de los comprobantes de pago; en el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal (cuando exista) o por el representante legal, quien deberá aportar fotocopia de su cédula y tarjeta profesional.
- Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran.
- Paz y salvo de los proveedores y subcontratistas por todo concepto.
- Informe de impacto y análisis social de la ejecución de la obra en el entorno.
- Actualización final de cada uno de los programas requeridos en este documento.
- Registro fotográfico definitivo.

c. Llevar una bitácora de obra, que será una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. En ella se deberán registrar las órdenes de la interventoría, los conceptos de los especialistas (si fueran necesarios), las visitas de funcionarios relacionados con el proyecto, etc., de manera que se logre una comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, conforme a la programación detallada. La bitácora deberá estar debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. Los delegados de la SED podrán acceder a ella cuando lo requieran.

d. Elaborar durante todo el proceso de la obra un manual de uso y mantenimiento en el que se especifiquen los materiales de obra de uso permanente (pisos, muros, cubiertas, aparatos, etc.), su funcionamiento y mantenimiento. Este manual deberá incluir las especificaciones y garantías de todos los equipos, además de los planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y de equipos especiales, en una escala reducida pero legible. El manual deberá contar con la aprobación de la interventoría.

e. Presentar quincenalmente un registro fotográfico y de video que muestre el avance de la ejecución de la obra, procurando capturar el progreso desde el mismo punto de vista, para facilitar la comparación del avance.

f. Elaborar y presentar, junto con la interventoría, las actas de entrega física de obra, y acta de liquidación, las cuales deberán ser radicadas en la SED dentro de los plazos establecidos.

g. Presentar toda la información que requiera la interventoría o la SED, conforme con el Manual de Supervisión e Interventoría (Resolución 1035 de 12 de junio de 2018).

h. Desarrollar el seguimiento de la construcción desde su inicio hasta la entrega final, mediante la implementación de una herramienta de monitoreo en línea y en tiempo real. Esta herramienta debe permitir el acceso de las partes a una página web, a manera de micrositio, con la imagen corporativa de la Entidad. La plataforma deberá ser accesible desde computadoras o dispositivos móviles, y deberá incluir imágenes en alta resolución desde una cámara fija, que cubra el total del terreno a intervenir. Además, el contratista deberá recopilar las imágenes tomadas por las cámaras y entregarlas mensualmente al supervisor del contrato, en formato DVD. Cada quince días, el contratista deberá aportar un paquete de 10 fotografías en alta resolución que muestren la evolución de la obra, con pie de foto que describa los avances, hallazgos, acabados y situaciones especiales

Nota 1: Esta información deberá ser entregada oportunamente por el contratista para su publicación en los Portales de Contratación Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 (“Ley de Transparencia”).

Nota 2: Los informes mensuales deberán ser entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes.

19. Aprobación de ítems no previstos del Contrato

Los ítems o actividades no previstas son aquellas obras que no fueron pactadas al inicio del contrato debido a que resultaban imposibles de prever o contemplar previamente. No obstante, estas actividades son necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, debido a su conveniencia y oportunidad técnica.

En caso de que, durante la ejecución de la obra, se evidencie la necesidad de ejecutar ítems no contemplados en el contrato inicial, y dicha necesidad cuente con la aprobación de la interventoría y la SED, el contratista, la interventoría y la SED acordarán la actividad no prevista y el precio correspondiente para estos ítems, conforme al procedimiento establecido en el presente documento. Estos ítems deberán contar, en todo caso, con la aprobación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. En este sentido, el contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo el trámite respectivo.

Los ítems no previstos corresponden a actividades o recursos que no fueron contemplados en los documentos del proceso de contratación, pero que son necesarios para la ejecución del objeto contractual. La interventoría deberá justificar por escrito al Supervisor de la SED o a quien este delegue, la necesidad de la utilización de dichos ítems dentro del proyecto, presentando una breve descripción de las consideraciones y causales que respaldan la decisión.

Si durante el desarrollo de la obra, surge la necesidad de ejecutar ítems o actividades no previstas, el contratista deberá ejecutarlos, previa aprobación del valor unitario por parte de la interventoría, y con la validación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, bajo la supervisión del contrato.

Las actas que reconozcan ítems no previstos deberán ser suscritas por el interventor y el contratista de obra en aquellos casos en los que no sea necesario tramitar una adición de valor por dichos ítems. En caso contrario, será necesario realizar una modificación al contrato. Para ello, el contratista deberá tramitar la solicitud de acuerdo con los plazos establecidos en el manual de contratación y siempre dentro del plazo de ejecución del contrato, la cual deberá contar con la aprobación de la interventoría. Si no se lleva a cabo el procedimiento establecido para los ítems no previstos dentro del plazo de ejecución, no procederá con su reconocimiento.

Nota: En cualquier caso, la incorporación de actividades no previstas deberá ser comunicada y valorada por el supervisor designado por la DCCEE, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad de control y seguimiento integral que tiene el interventor del contrato de mejoramiento.

Cualquier ítem ejecutado sin la celebración previa del documento contractual será asumido por cuenta y riesgo del contratista, por lo que la SED no reconocerá ningún valor por dicho concepto.

El contratista deberá justificar por escrito al interventor, la necesidad de utilizar ítems no previstos dentro del proyecto. El interventor tiene la obligación de revisarlos y aprobarlos (en caso de estar de acuerdo con su utilización), describir las consideraciones y causales que dieron soporte a la decisión, y remitirlos al supervisor de la SED.

Los requisitos que la Interventoría debe tener en cuenta para la aprobación de los ítems no previstos son los siguientes:

a. El ítem no previsto no debe coincidir ni tener ninguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems o actividades contractuales.
b. El contratista de obra deberá, en primer lugar, utilizar los insumos contractuales y sus valores unitarios (materiales, herramientas, mano de obra, equipos, etc) para estructurar el APU del ítem no previsto.
c. En caso de que el insumo no forme parte de los insumos contractuales ni del listado de referencia de la DCCEE, el contratista de obra podrá utilizar como referencia el valor unitario de los insumos provenientes de fuentes de información, como la revista CONSTRUDATA.
d. En caso de que el insumo (materiales, equipos, mano de obra) no forme parte de los insumos contractuales, se podrá consultar el listado de referencia de insumos o el listado de actividades de la DCCEE.
e. En caso de no ser aplicables los literales b, c y d, el contratista de obra deberá cotizar el insumo, realizando un estudio de mercado que incluya al menos tres cotizaciones de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico. Las cotizaciones deben ser comparables en cuanto a la descripción y unidad de medida del insumo, y deben estar firmadas o enviadas por correo electrónico empresarial, donde se evidencie la razón social y el NIT de las empresas y deben ser aprobadas por la interventoría.
f. En aquellos casos en los que el estudio de mercado determine que, debido al grado de especificidad del insumo, solo exista un proveedor disponible, la interventoría deberá validar esta información y presentar todos los soportes correspondientes que justifiquen dicha conclusión.
g. El contratista de obra deberá estructurar los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos en el formato previamente acordado y aprobado por la interventoría, antes de su radicación a la Entidad.
h. Cuando se produzca un cambio en las especificaciones relacionadas con la materialidad de las actividades del presupuesto contractual durante la ejecución del contrato, el contratista

de obra deberá presentar una justificación técnica que respalde dicho cambio, la cual deberá contar con la aprobación previa de la interventoría.

i. Junto con el formato de APU del ítem no previsto, el contratista de obra deberá anexar la siguiente documentación y soportes:
    - Justificación de la necesidad de ítem no previsto.
    - Especificación técnica del ítem no previsto.
    - Esquemas, memorias de cálculo, detalles constructivos, entre otros documentos pertinentes, firmados por el profesional especialista competente del contratista de obra y con el concepto favorable del profesional encargado de la interventoría.
    - Cotizaciones con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, (cuando aplique). Por regla general se seleccionará la cotización a través del estudio del túnel.
    - Cuando se requiera una actividad no prevista que requiera el concepto de los especialistas (estructural, hidrosanitario, eléctrico, ambiental, entre otros), deberá adjuntarse dicho concepto firmado por la interventoría.

Los ítems no previstos junto con los soportes y demás requisitos deberán ser revisados por la interventoría, durante un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de su radicación por parte del contratista.

Este plazo podrá ser prorrogado por otros tres (3) días hábiles, conforme a la cantidad o complejidad de los ítems no previstos radicados por el contratista.

Una vez realizada la revisión y verificación por parte de la Interventoría, el contratista de obra deberá atender a las observaciones presentadas en un plazo no superior a dos (2) días hábiles, una vez recibida la comunicación por parte del interventor. El interventor aprobará los ítems no previstos a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, si el contratista de obra llegara a cumplir con los requisitos para tal efecto.

Surtido este proceso, la interventoría remitirá los ítems no previstos aprobados a la SED para ser sometidos a su revisión.

La SED podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de mayores y menores cantidades de obra, siempre que la misma no implique adición en el valor del contrato de obra, pues de ser así se procederá a la adición del mismo con su respectiva modificación contractual.

Será facultad de la Entidad determinar el valor unitario de la actividad no prevista. Esta aprobación será emitida por la SED dentro de un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la presentación de los soportes previamente aprobados por la interventoría y la decisión tomada deberá ser respetada por el contratista.

Considerando que los valores unitarios de los ítems no previstos deben ser aprobados dentro del plazo contractual, por tanto, los últimos ítems a tramitar deberán ser radicados ante la SED veinte (20) días calendario antes de la fecha de finalización del contrato.

Nota 1: Para la verificación de los ítems no previstos, el contratista deberá adjuntar, además, el presupuesto contractual en formato Excel editable, que incluya los análisis de los precios unitarios de los ítems contractuales. Estos precios deben coincidir con la oferta presentada en el proceso de selección. El presupuesto deberá ser verificado y aprobado por la interventoría antes de su radicación ante la entidad.

20. Análisis de precios unitarios y listado de precios de los insumos para la obra.

El contratista de obra presentará a la interventoría correspondiente, para su aprobación, los análisis de precios unitarios de su propuesta económica, dentro del plazo establecido en el numeral *"g.4.1. Documentos requeridos para el inicio de ejecución de actividades."* del presente documento. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte de equipo especial y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad.

Los valores unitarios obtenidos de los análisis de precios unitarios no podrán diferir de los consignados en la oferta económica del contratista, dado que estos fueron determinantes en la evaluación de las propuestas. En caso de presentarse alguna discrepancia, el contratista deberá ajustar el precio unitario obtenido en el análisis, de acuerdo con el valor consignado en el formulario de la propuesta.

El Contratista deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los Análisis de Precios Unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (rendimientos) y AIU.

Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de su exclusiva responsabilidad y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los Precios Unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El Contratista acepta que los Precios Unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

Los análisis de precios unitarios deberán contener los siguientes componentes específicos:

Equipos:

- Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad.
- La tarifa/hora relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir valor el transporte.
- Rendimientos de los equipos y/o herramientas necesarias para la realización de cada actividad, acorde con la unidad de medida y descripción del Análisis de precios unitario.

Materiales:

- Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas.
- Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada ítem.
- El costo de cada uno de los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberá incluir el valor del transporte de estos al lugar de la obra.

Transporte:

- En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas.

Mano de obra:

- Estos deben estar de acuerdo con las tarifas establecidas y según el perfil necesario para cada actividad.
- Rendimientos de la mano de obra necesaria para la realización de cada actividad, acorde con la unidad de medida y descripción del Análisis de precios unitario.

Todos los costos incluidos en el análisis de precios unitario deben contener los impuestos de ley.

En el evento en que en la lista de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, para todos los efectos relativos a la ejecución del contrato se aplicará el de menor valor.

La interventoría no podrá aceptar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad.

La interventoría verificará y aprobará los análisis de precios unitarios dentro de los plazos establecidos en el numeral "*g.4 Obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio"*.

21. Obligaciones en materia de documentos para la terminación y liquidación del contrato.

Teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito realizar la verificación de la entrega material de la obra, a través de la interventoría contratada para tal fin, y asegurar la entrega a la entidad de los soportes o productos documentales correspondientes, la SED ha establecido un procedimiento para llevar a cabo el proceso de entrega y recepción de las obras, el cual deberá completarse en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución para cada una de las Sedes. El procedimiento se desarrollará de la siguiente manera:

Descripción	Actividad	Documento
Fase 1	El día y la hora señalada en el plazo, el contratista de obra, el interventor y el Supervisor de la Secretaría o quien este delegue, verificará en sitio el estado de la obra física de la sede, dejando en el acta las observaciones o ajustes requeridos por parte de los interesados, con el fin que estos sean resueltos en un término máximo de quince (15) días calendarios.	Se elaborará un acta de entrega física de obra No. 1
Fase 2	El día y la hora señalada el contratista de obra, el interventor y el Supervisor de la Secretaría o quien este delegue verificará en sitio que se hayan ejecutado las observaciones o ajustes solicitados por los interesados (rector, representante de la junta de padres de familia, integrante del Comité de Mantenimiento, interventor, DCCEE) correspondientes a la obra fisca de conformidad con el alcance del proyecto de cada sede.	Se elaborará un acta de entrega física de obra No. 2. La cual debería encontrarse sin observaciones.
Fase 3	Una vez finalizado el plazo contractual, el contratista de obra deberá entregar a la Interventoría mediante oficio, los documentos de liquidación para su respectiva revisión y aprobación dentro de los plazos establecidos en el literal g.22.2.	El contratista podrá suscribir el acta de liquidación con la interventoría únicamente una vez que la SED haya verificado los documentos de soporte para la liquidación, junto con las actas de entrega física de obra.

Fase 4	Entrega por parte del contratista de todos los documentos ajustados si es el caso, como soporte para la liquidación del contrato.	Se elaborará el acta de liquidación del contrato.

22. Documentos mínimos requeridos para la terminación y liquidación del contrato:

22.1 Actas de entrega física de obra

Una vez terminadas las actividades de obra de cada una de las sedes asignadas, el contratista en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, deberá entregar a la interventoría para su validación y aprobación la siguiente documentación:

a. Anexo Técnico N.º 1	PLANOS RECORD Los planos récord deberán ser entregados en medio magnético e impreso, debidamente aprobados y firmados por el contratista de obra e interventoría de obra.
b. Anexo Técnico N.º 2	MANUAL DEL COLEGIO Manual de uso y mantenimiento de las intervenciones realizadas.
c. Anexo Técnico N.º 3	INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS. cuando aplique. Se deberá incluir información relacionada con proveedores y posible prestador del servicio para los mantenimientos.
d. Anexo Técnico N.º 4	INVENTARIO POR ESPACIOS Entrega de un inventario detallado del contenido por espacio de los elementos, materiales, maquinaria y equipos allí instalados. Cuando aplique.
e. Anexo Técnico N.º 5	CONTROL DE ASENTAMIENTOS. Cuando aplique.
f. Anexo Técnico N.º 6	COMPILACIÓN DE CATÁLOGOS DE EQUIPOS Debidamente instalados en el Proyecto. INCLUIDAS LAS ESPECIFICACIONES Y GARANTÍAS CORRESPONDIENTES. Cuando aplique.
g. Anexo Técnico N.º 7	INVENTARIO Y GABINETE DE LLAVES Debidamente marcadas, señalizadas y probadas. Cuando aplique.

La Interventoría revisará la documentación entregada por el contratista y realizará las observaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción. El contratista deberá realizar las correcciones y/o modificaciones solicitadas por el interventor a más tardar a los tres (3) días hábiles después de la notificación de las observaciones. El interventor aprobará los documentos al día hábil siguiente de recepción, con la finalidad de evitar retrocesos en el procedimiento se deben adelantar mesas de trabajo con los profesionales requeridos por parte del contratista de obra y la interventoría.

Este proceso establece un plazo total máximo de veinticuatro (24) días hábiles para que el contratista entregue los documentos requeridos para la suscripción del acta de entrega física de obra de cada una de las sedes intervenidas, y para que la interventoría los revise, realice las observaciones pertinentes y apruebe. El contratista deberá atender los requerimientos del interventor, responder a las observaciones y entregar los documentos corregidos en tiempo y forma, con el fin de no superar el plazo establecido.

En caso de que el contratista no cumpla con la entrega de los documentos requeridos para la suscripción del acta de entrega física de obra de cada una de las sedes dentro de los plazos establecidos, la SED podrá dar inicio al respectivo proceso administrativo sancionatorio contractual con fundamento en el informe de presunto incumplimiento emitido por parte de la interventoría y conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

22.2. Acta de liquidación

Para el inicio de la liquidación del contrato, además de la documentación que forma parte integral de las actas de entrega física de obra de cada una de las Sedes, el contratista deberá aportar, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles una vez finalizado el contrato, la siguiente documentación:

a. Actas de entregas físicas de obra	COPIAS DE LAS ACTAS DE ENTREGAS FÍSICAS DE OBRA El contratista entregará copia de las actas de entrega física de cada una de las sedes intervenidas. y de los documentos soporte conforme a lo establecido en el numeral g.22.1. del presente documento
b. Anexo N.º 1	DIRECTORIO DE LA OBRA Directorio en el que se señale direcciones y teléfonos de profesionales, subcontratistas y proveedores involucrados en obra.
c. Anexo N.º 2	ORIGINAL DE LA BITÁCORA DE OBRA, deshojada.
d. Anexo No. 3	COPIA DE LA FACTURA DEFINITIVA PAGO FINAL – Una vez se avala acta final por la DCCEE
e. Anexo No. 4	En caso de consorcios (Acuerdo Consorcial)
f. Anexo No. 5	Solicitud de cierre del PIN ambiental aprobado por la interventoría y la SED.
g. Anexo No. 6	PAZ Y SALVO Paz y salvo de servicios públicos, emitido por el responsable por parte de la DCCEE-SED.
h. Anexo No. 7	ACTA DE RECIBO FINAL Acta final – Si aplica (Formato Excel donde se presenta la información del contrato, los saldos y conceptos a cobrar).
i. Anexo No. 8	Memoria de cantidades de obra.
j. Anexo No. 9	Cuadro de mayores y menores cantidades de obra (si aplica).
k. Anexo No. 10	Cuadro resumen pago aportes parafiscales; cuando se trate de persona natural o integrante de un consorcio o Unión Temporal. Cuando se trate de persona jurídica se debe presentar certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal o representante legal, y los documentos de vigencia y representación de estos, que evidencie que el pago cubre el último periodo o día del acta final.
l. Anexo No. 11	RUT actualizado
m. Anexo No. 12	Cámara de Comercio actualizada o documento consorcial.
n. Anexo No. 13	Resolución de facturación expedida por la DIAN
ñ. Anexo No. 14	Proyecto Acta de liquidación, según formato oficial Isolución.
o. Anexo No. 15	Estado financiero expedido por la Dirección Financiera de la SED.
p. Anexo No. 16	Copia del CAP- Certificado de Aprobación de Pólizas expedido por la Oficina de Contratos o pantallazo del aplicativo SECOP II de aprobación de pólizas finales, adjuntando la copia de las pólizas.
q. Anexo No. 17	Certificado de áreas avalado por la interventoría y/o supervisor. Para los contratos de Diseño no aplica, solo para obras y sus interventorías.
r. Anexo No. 18	Soporte de solicitud de información hallazgos de Contraloría expedido por la SED.

s. Anexo No. 19	Estado jurídico y conciliatorio de contrato emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la SED, junto con la información del contrato suministrada por la Oficina de Contratos de la SED.
t. Anexo No. 20	SIGA de entrada del contratista a la SED e informe final
u. Anexo No. 21	Paz y salvo de archivo expedido por la Oficina de Contratos (Este debe solicitarte por correo electrónico a la persona responsable de este trámite en la Oficina de Contratos; una vez se cuente con el paz y salvo - este es un correo electrónico donde se indica que el archivo esta completo en las plataformas: SECOP I II, SharePoint y archivo físico de la Entidad
v. Anexo No. 22	CDP pasivo exigible (si aplica)

La liquidación del contrato no se considerará radicada formalmente ante la Entidad hasta que no se entreguen a la SED la totalidad de los documentos requeridos, los cuales deben haber sido previamente aprobados por la Interventoría.

La Interventoría revisará la documentación entregada por el contratista y realizará las observaciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. El contratista deberá realizar las correcciones y/o modificaciones solicitadas por el interventor a más tardar a los diez (10) días hábiles después de la notificación de las observaciones. El interventor aprobará los documentos a los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, con la finalidad de evitar retrocesos en el procedimiento se deben adelantar mesas de trabajo con los profesionales requeridos por parte del contratista de obra y la interventoría.

Este proceso establece un plazo total máximo de sesenta (60) días hábiles para que el contratista entregue los documentos requeridos para la suscripción del acta de liquidación, y para que la interventoría los revise y realice las observaciones pertinentes y apruebe. El contratista deberá atender los requerimientos del interventor, responder a las observaciones y entregar los documentos corregidos en tiempo y forma, con el fin de no superar el plazo establecido.

En caso de que el contratista no cumpla con la entrega de los documentos requeridos para la suscripción del acta de liquidación dentro de los plazos establecidos, la SED podrá dar inicio al respectivo proceso administrativo sancionatorio contractual con fundamento en el informe de presunto incumplimiento emitido por parte de la interventoría y conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

A continuación, se relaciona el procedimiento para la verificación y revisión de la documentación requerida previa a la suscripción del acta de liquidación del contrato:

1	Revisión del proyecto o borrador de la factura de acuerdo con los requerimientos de ley.
2	Revisión de formato de acta final entregado por la SED, de acuerdo con el trámite y estado del contrato.
3	Chequeo del contrato para verificar si la forma de pago del mismo está acorde con el trámite de liquidación.
4	Verificación de los periodos del acta final vs plazos del contrato. (adiciones, suspensiones y prórrogas)
5	Revisión de memorias de cálculo (unidades, cantidades y lógica del cálculo vs croquis o gráfica) para su confrontación con lo consignado en el acta de cobro. Cuando aplique.
6	Revisión de sumas, operaciones y fórmulas del acta final en medio magnético.
7	Revisión financiera de acumulados pagados vs. lo consignado en actas parciales.
8	Balance de mayores y menores cantidades finales. (Cuando aplique)

9	Chequeo de parafiscales de acuerdo con los requerimientos de ley de la SED para tal fin, en el que la interventoría aportará junto con los documentos de liquidación, certificación en la que conste que el contratista de obra se encuentra al día en las obligaciones y pagos en seguridad social del personal que estuvo vinculado al proyecto.
10	Chequeo y confrontación de precios de ítem contractuales vs propuesta económica inicial o en caso de ítem nuevos contra memorando de aprobación
11	Revisión de información presupuestal para chequeo de saldos y actualización de los mismos en los balances del contrato.
12	Elaboración del FURC
13	Otros documentos correspondientes al acta final: certificaciones bancarias, aprobación de precios, etc.
14	Revisión actas parciales físicas de obra
15	Revisión acta final de obra.
16	Revisión del borrador del Acta de liquidación.
17	CD (magnético) acta de terminación, liquidación, acta final y cuadro de parafiscales para personas naturales.
18	Revisión de pagos, radicados y sus fechas en balance general del contrato.
19	Chequeo y verificación de la actualización de pólizas de acuerdo con las fechas establecidas en la cláusula de garantías del contrato
20	Solicitud de información adicional ante el interventor cuando se requieren subsanar errores de forma dentro de los documentos enviados para el pago.
21	Certificación realizada por la interventoría de áreas intervenidas (original). Cuando aplique.
22	Verificación del memorando de aprobación de pólizas finales de acuerdo con la terminación y la cláusula de garantías del contrato. (copia)
23	Paz y salvo de servicios públicos a cargo del contratista de obra
24	Chequeo del formato de recepción de planos e informes finales
25	Plan de Gestión de RCD, según solicitud resolución 1257 de 2021 del Ministerio de ambiente. Oficio de Aprobación del informe final SST-MA-forestal, por parte de la interventoría
26	Verificación de la entrega del Directorio de obra
27	Verificación entrega de Original bitácora de obra
28	Verificación de la presentación de la Documentación organizada, con índice y debidamente foliada para recibo de la Entidad bajo los parámetros de gestión de calidad

Nota 1: Los documentos requeridos para la liquidación deberán ser entregados por el Contratista en los formatos y/o modelos y medio magnético que para tal efecto entregue la SED por medio del Interventor, una vez suscrito el contrato, debidamente revisados y avalados por éste. Igualmente deberá diligenciar y entregar formato de actualización de inventarios suministrado por la SED.

Nota 2: El contratista deberá dar cumplimiento al comunicado *"LINEAMIENTOS BÁSICOS DEL ÁREA DE PLANOTECA"*, emitido por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos o el documento que lo modifique y/o adicione y/o sustituya. El contratista deberá acatar las sugerencias y solicitudes del funcionario delegado del área de archivo, con el fin de que los productos cumplan con los parámetros establecidos.

Nota 3: Entregar junto con los documentos de liquidación en formato magnético un informe que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones derivadas de la ejecución contractual, con el fin de ser publicado en la plataforma del SECOP II.

Nota 4: Además de los requisitos anteriores, el contratista deberá dar cumplimiento al comunicado *"LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LIQUIDACIONES Y PASIVOS EXIGIBLES EN LA VIGENCIA 2024"* emitido por la Dirección de Construcción y Conservación

de Establecimientos Educativos – SED o el documento que lo modifique y/o adicione y/o sustituya, en todo caso de conformidad con el manual de contratación de la SED.

23. Advertencia anticipada.

El contratista deberá advertir al interventor en un término no mayor tres (3) días hábiles a partir de que tenga conocimiento sobre posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, el cronograma planteado y los demás elementos del contrato, y las estrategias a implementar para ser analizadas por parte del interventor y la SED para reducir el impacto en el desarrollo del proyecto de dicho evento.

El interventor deberá analizar y de ser necesario plantear las alternativas que den a lugar para presentar a la SED dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo del informe del contratista de obra, lo cual podrá dar lugar a la convocatoria de mesa de trabajo conjunta para la toma de decisiones.

El contratista no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la advertencia anticipada pertinente.

24. Obligaciones especiales

El contratista será responsable de todos los objetos de valor arqueológico que encuentre en los sitios de trabajo o que descubra durante la ejecución del contrato, debiendo dar cuenta de ello inmediatamente al Interventor y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión, mediante informe con el levantamiento y conservación de los restos.

El contratista deberá evitar que sus empleados invadan o perjudiquen en cualquier forma zonas o monumentos que tengan interés arqueológico, histórico o turístico. En el caso que aplique, deberá también presentar el plan de manejo arqueológico ante la interventoría conforme a la normatividad y a las directrices emitidas por la Entidad competente, esto de acuerdo al tratamiento contenido en la matriz de riesgos.

25. Obligaciones en materia de participación comunitaria y divulgación.

El Contratista deberá participar junto con la SED, el Interventor, y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión y la Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos, en tres (3) socializaciones, al inicio de las obras, durante su ejecución y en la entrega a la comunidad y las actividades correspondientes de promoción de la apropiación y sostenibilidad de las obras programadas.

El contratista, deberá suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten la obra. Será facultativo marcar los uniformes del personal de obra con identidad visual del Distrito capital, con base en el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente al momento de suscribir el acta de inicio.

26. Obligaciones de trámites y permisos

El contratista deberá efectuar los siguientes trámites y permisos ante las Entidades correspondientes si aplica en cumplimiento de la normatividad vigente:

- Certificación RETIE - sistema eléctrico uso final Trámites ante IDU para intervención del espacio público
- Trámites para licencia de excavación
- Cargo por conexión VANTI S.A. E.S.P. (C.R.Y.M.) cocina y laboratorios
- Elaboración y aprobación trámite PMT (PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO)
- Elaboración y aprobación trámite PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL).

27. Obligaciones posteriores a la entrega de la obra y liquidación del contrato.

El contratista se compromete a realizar las reparaciones necesarias por defectos en los procesos constructivos o por la calidad deficiente de los materiales utilizados en la obra, durante un periodo de dos (2) años a partir de la recepción satisfactoria de la obra por parte de la interventoría y de la SED.

La SED notificará al contratista de obra e interventoría sobre las no conformidades derivadas de defectos constructivos o de la calidad de los materiales utilizados. Una vez recibida la notificación, el contratista deberá responder dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. La respuesta debe detallar las acciones que se tomarán, y en caso de no poder llevarlas a cabo, se deberá justificar las razones. Además, debe señalar cómo se abordará el problema, especificando el personal encargado (que deberá cumplir con los mismos requisitos que el personal utilizado en la ejecución de la obra) y la fecha de atención, la cual no podrá superar los quince (15) días hábiles a partir de la notificación recibida por la SED. Posteriormente, el contratista de obra deberá remitir un informe de las acciones realizadas a la interventoría en un plazo de un (1) día hábil después de completar la intervención. La interventoría, a su vez, enviará su informe propio de aprobación de la intervención dentro de un (1) día hábil después de recibir el informe del contratista a la SED.

En caso de que no se haya dado respuesta a lo solicitado, se ratificará la solicitud con copia a la aseguradora para iniciar el procedimiento correspondiente.

28. Obligaciones en materia logística del contrato.

Para la ejecución de contratos de obras de mejoramiento en varias sedes de colegios distritales, al contratista se le asignará un espacio en cada sede a intervenir, destinado a que sea utilizado para el almacenamiento de materiales, equipos y herramientas durante la ejecución de las obras. Al finalizar la intervención en la sede respectiva, el contratista deberá entregar el sitio de almacenamiento en iguales o mejores condiciones en las cuales fue entregado al iniciar las obras. La seguridad y vigilancia de los materiales, equipos y herramientas será de su completa responsabilidad, la SED no se hará responsable ni hará pago alguno de reconocimiento de materiales.

29. Cumplimiento de los códigos y normativas.

Para el desarrollo del proyecto, el contratista será responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato.
4. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos establecidos en los Documentos del Proceso de Contratación.
5. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato a través de la interventoría que se contrate para el efecto.
7. Realizar los pagos oportunamente previo cumplimiento de los requisitos legales.
8. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente y oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
9. Coordinar y apoyar con las dependencias internas las acciones y actividades que deba ejecutar el Contratista para garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
10. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato, cuando haya lugar a ello.
11. Procurar la participación de otros actores relevantes para el cumplimiento de los propósitos del presente contrato.
12. Verificar a través del supervisor o interventor del contrato, que el contratista dé cumplimiento a las condiciones establecidas en el Decreto Distrital 332 de 2020.
13. Presentar a la Secretaría Distrital de la Mujer el reporte de información del cumplimiento de las medidas establecidas en el artículo 3º del Decreto Distrital 332 de 2020 según los lineamientos y la matriz expedida por dicha Entidad.
14. Coordinar con los rectores de las Instituciones la entrega de las sedes objeto de intervención de acuerdo con los cronogramas establecidos una vez sean asignadas al Contratista.
15. Garantizar la comunicación efectiva, una vez la SED, a través de la interventoría informe sobre la ocurrencia de la emergencia en el colegio distrital o sede administrativa, por medio de la línea celular de uso exclusivo para el contrato con las que cuentan tanto el contratista como el interventor y/o vía correo electrónico.
16. La entidad, a través del supervisor, interventor o delegado designado, deberá remitir al contratista el recibo de pago del impuesto de timbre el mismo día de su expedición, a efectos de que este realice el pago correspondiente ante la Secretaría Distrital de Hacienda. Así mismo, deberá efectuar seguimiento estricto al cumplimiento de dicha obligación por parte del contratista.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

El Contratista deberá contratar un seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra cualquier daño o pérdida derivada de su actuación o la de sus subcontratistas. La garantía de responsabilidad civil extracontractual debe presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

CLÁUSULA 14. MULTAS

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, LA SED podrá imponer a aquel mediante resolución motivada, multas diarias y sucesivas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que exceda el diez por ciento (10%) de su valor total, o de manera proporcional que determinará el interventor, según la gravedad del mismo. El pago o deducción de la multa no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de las multas, la Entidad lo podrá hacer directamente y el contratista, autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados a la fecha a su favor. En todo caso, la SED, podrá obtener el pago de la suma aquí pactada ya sea a través del cobro de la garantía o por cualquier otro medio, incluyendo la de la Jurisdicción Coactiva.

Para la imposición de multas conminatorias se deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables al procedimiento administrativo sancionatorio contractual.

No se impondrán multas por los mismos hechos que hayan dado lugar a la aplicación de descuentos por ANS.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que, en caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento parcial o total pero definitivo del contrato o cumplimiento tardío de las obligaciones a cargo del contratista, este pagará a la SED una cláusula penal pecuniaria, a título de tasación anticipada de perjuicios, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Esta cláusula penal se aplicará, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan para el cobro de los perjuicios que excedan el valor total de la cláusula penal aquí pactada.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta indemnización se aplicará en caso de declararse la caducidad del Contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>SECRETARIA DE EDUCACIÓN identificada con el NIT. 899.999.061-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y hasta por ocho (8) meses más, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Nota. En todo caso para efectos de la liquidación el amparo deberá estar vigente de acuerdo con lo señalado en la norma en cita.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo de la ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Dos (2) años a partir del recibo a satisfacción de la obra, esto conforme a la naturaleza de las intervenciones (menores) del presente proceso de selección.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor final del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de vigencia del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015 contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

En el presente proceso se requiere un amparo de Estabilidad de la obra por un plazo únicamente de dos (2) años, en atención a la naturaleza y complejidad de las actividades programadas y de emergencia que comprenden el alcance del objeto contractual. como lo son: Demolición, mantenimientos, excavación, redes eléctricas y sanitarias, mampostería, carpintería metálica, aparatos sanitarios, pañete, cielo raso, cubiertas de baja complejidad e impermeabilización. En ese sentido, el periodo estipulado para el cubrimiento de dicha garantía es coherente con las actividades a realizar y con el mercado de seguros para la materia de obras menores.

Por otra parte, para el presente proceso no se encuentra dentro del alcance con actividades de cimentación profunda, ni de estructura portante o de estructuras de complejidad media o alta, ni actividades que requieran licenciamiento. Por esta razón, el equipo técnico de la DCCEE determinó el plazo de la garantía de dos (2) años como suficiente para la estabilidad de las obras a adelantar.

17.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Contrato de seguro contenido en una póliza</td></tr>
<tr><td>Asegurados</td><td>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN identificada con el NIT. 899.999.061-9</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>Valor asegurado garantía de responsabilidad civil extracontractual para cada lote:
<table>
<tr><th>LOTE</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1.739,73</td><td>300</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1.997,80</td><td>300</td></tr>
<tr><td>3</td><td>1.691,58</td><td>300</td></tr>
<tr><td>4</td><td>1.899,08</td><td>300</td></tr>
<tr><td>5</td><td>1.594,22</td><td>300</td></tr>
<tr><td>6</td><td>1.638,25</td><td>300</td></tr>
<tr><td>7</td><td>1.722,41</td><td>300</td></tr>
<tr><td>8</td><td>1.754,76</td><td>300</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>9</td><td>1.704,85</td><td>300</td></tr>
<tr><td>10</td><td>1.612,66</td><td>300</td></tr>
<tr><td>11</td><td>1.755,61</td><td>300</td></tr>
<tr><td>12</td><td>1.462,67</td><td>200</td></tr>
<tr><td>13</td><td>1.806,18</td><td>300</td></tr>
<tr><td>14</td><td>1.593,25</td><td>300</td></tr>
<tr><td>15</td><td>1.671,32</td><td>300</td></tr>
<tr><td>16</td><td>1.724,79</td><td>300</td></tr>
<tr><td>17</td><td>1.560,01</td><td>300</td></tr>
<tr><td>18</td><td>1.792,62</td><td>300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>Igual al período de ejecución del Contrato.</td></tr>
<tr><td>Beneficiarios</td><td>Terceros afectados y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN identificada con el NIT. 899.999.061-9</td></tr>
<tr><td>Amparos</td><td>Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del Contrato
• Objeto del Contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

17.4.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, NIT 899.999.061-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>El CONSTRUCTOR, a través de un amparo autónomo contenido en póliza anexa, cubrirá TODO RIESGO EN CONSTRUCCIÓN</td><td>Por el término de ejecución de la obra, debiendo amparar todos los daños o pérdidas materiales que con ocasión de las obras ocurran al patrimonio asegurado, conformado éste por cada uno de los ítems que conforma el presupuesto</td><td>100% del valor estimado del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del Contrato
Objeto del Contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

NOTA 1: El contratista deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones. **NOTA 2**: Tratándose del contrato de seguro, la

garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente, según se preceptúa en el Artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015. **NOTA 3**: El contratista autoriza a la Secretaría, para que con cargo a las sumas que ésta le adeude, se descuente el valor de las primas o costos de las garantías, cuando por cualquier circunstancia el contratista no la constituyere o actualizare, y para que la SED tramite lo pertinente si a ello hubiere lugar. **NOTA 4**: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías estás deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015. **NOTA 5**: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **NOTA 6**: El valor asegurado, de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberá ajustarse con el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para cada anualidad, así como cuando en virtud de las Modificaciones y Adiciones que se realicen, el valor del contrato se traslade al rango superior de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, evento en el cual, el valor asegurado de esta garantía deberá concordar con lo dispuesto para el nuevo valor del contrato. **NOTA 7.** Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.

CLÁUSULA 18. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

Los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) son el punto de entendimiento sobre el nivel de eficiencia del contratista, en función de una serie de parámetros objetivos, suscritos de mutuo acuerdo entre las partes, los cuales reflejan contractualmente el nivel operativo de funcionamiento y descuentos por niveles de calidad y oportunidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que, en caso de la configuración de los eventos señalados en el presente numeral, la SED podrá aplicar los ANS suscritos de mutuo acuerdo con el contratista, bajo las siguientes condiciones:

La aplicación de los ANS, además, se soporta en criterios de completitud en la atención del servicio, en procura de iniciar acciones inmediatas para proteger los derechos prevalentes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes previstos en la Constitución Nacional, los cuales se ven reflejados en las afectaciones que pueda causar el contratista respecto del adecuado desarrollo de las actividades establecidas en el cronograma de obra del contrato, teniendo en cuenta el tiempo pactado para su ejecución.

La entidad estará facultada para dar aplicación a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), definidos como descuentos compensatorios, pactados en el contrato, de acuerdo con el seguimiento efectuado por la interventoría a los hitos establecidos como ANS, en el desarrollo del contrato de mejoramiento.

Con la firma del contrato en la plataforma SECOP II, se podrá dar aplicación de los ANS, a través del seguimiento que adelante la interventoría a las actividades propias del contrato de mejoramientos de obra.

18.1 COMPOSICIÓN DE ICS

Índice de Calidad del Servicio:

No.	FACTOR	PESO DEL INDICADOR	PESO TORAL DEL FACTOR
1	**Administrativo – Documental: DOCUMENTOS TÉCNICOS**	33,3%	33,3%%
2	**RECURSO HUMANO – Seguridad Industrial y Salud Ocupacional**	33.3%	33,3%
3	**HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA**	33,3%	33,3%
		100%	**100%**

18.2 CÁLCULO DE ANS

El ICS será calculado por la Interventoría, con la medición del nivel de atención de los servicios en función de la obtención de una correcta y oportuna ejecución del contrato:

a. El ICS se calculará a partir del primer mes de ejecución contractual y su resultado se presentará mes vencido.
b. El cálculo de los factores que componen el ICS se deberá realizar a partir de los reportes identificados por la interventoría.
c. La Interventoría, le informará por escrito a cada contratista el resultado del ICS, previo al inicio del trámite de facturación del periodo.

18.3 FACTOR PARA EVALUAR:

Los factores están compuestos por los siguientes indicadores:

ACUERDO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
Presentación Documentos Técnicos	Hojas de vida del personal mínimo requerido	El contratista debe presentar los documentos de la totalidad del personal para la respectiva etapa de ejecución de actividades, cumpliendo con los perfiles requeridos	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión.	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades.

ACUERDO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
	Organigrama	El contratista debe presentar el documento que incluye información de jerarquías y niveles, posiciones de áreas o personas que integran la organización. En este se debe incluir líneas de autoridad, de asesoría, áreas, funciones, cargos, departamentos y otros elementos que determinan niveles y orden dentro del grupo de personas.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
	Informe Preliminar de Obra	El contratista debe presentar el documento con la información previa que resume l os hallazgos iniciales del estudio de la obra.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio. .	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
	Programa Detallado del Recurso Humano (por jornada día, horas y/o semanas)	El contratista debe presentar el documento en donde defina los aspectos relacionados con el capital humano.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
	Programación de Insumos, Herramientas y Equipos,	El contratista debe presentar el documento que permita planear el proceso de fabricación para que fluya con la máxima eficiencia, equilibrando sus necesidades de producción con los recursos disponibles de la manera más rentable.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio. .	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades

ACUERDO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
	Cronograma	El contratista debe presentar el documento que contiene el plan temporal, detallando la secuencia de actividades necesarias para completar el proyecto de construcción de los frentes de obra , incluyendo la estimación de la duración de cada actividad, las relaciones entre ellas y la asignación de recursos, como mano de obra, materiales y maquinaria.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
	Análisis Unitarios y listado de Insumos	El contratista debe presentar el documento que contiene el proceso detallado de analisis de costos involucrados en la ejecución de la unidad específica de obra dentro del proyecto. Se debe desglosar cada componente necesario para completar la actividad, incluyendo materiales, mano de obra, equipos y posibles contingencias, con el fin de establecer un precio preciso y acorde con los precios de mercado y el ejercicio presupuestal incluido por la SED en el proceso de selección.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades

ACUERDO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
	Programa Detallado	El contratista debe presentar el documento considerando los plazos, el uso eficiente de los recursos, la asignación de tareas y la gestión de imprevistos. El mismo debe proyectar que los elementos del proceso constructivo estén acordes con el plazo de ejecución contractual.	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
	Flujo de inversión	El contratista debe presentar el documenrto que permita conocer el movimiento y gestión ~~eficiente~~ de recursos y actividades ~~a lo largo del ciclo de vida del proyecto, de acuerdo con la asiganción de frentres y sus respectivas actividades~~en funcion del cronograma y el presupuesto~~s~~	Radicación de los documentos a la interventoría quien tendrá 3 días para su revisión	Se otorga un plazo inicial de 5 días desde la firma del acta de inicio.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades
Recurso Humano	Evaluación y Aprobación de Sistema de Seguridad Social, en el Estudio previo.	El CONTRATISTA presentará los documentos para la verificación de la afiliación al sistema de seguridad integral de la de la Cuadrilla	Radicación de los documentos a la interventoría	Se otorga un plazo de 48 horas antes del acceso a la obra. El tope de aplicación del acuerdo suscrito por las partes será de 3 descuentos por ítem.	Descuento equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLDV. El tope de aplicación del acuerdo suscrito por las partes será de 3 descuentos por ítem.
	Evaluación y Aprobación de documentos de formación básica y mínima requerida para trabajos específicos. En el estudio previo	El CONTRATISTA presentará los documentos para verificación de la Cuadrilla	Radicación de los documentos a la interventoría	Se otorga un plazo de 48 horas antes del acceso a la obra. a. El tope de aplicación del acuerdo suscrito por las partes será de 3 descuentos por ítem.	Descuento equivalente a cinco (5) SMLDV. El tope de aplicación del acuerdo suscrito por las partes será de 3 descuentos por ítem.

ACUERDO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
Herramientas y Equipos	~~Carta de~~ Cc~~ompe~~romiso de disponibilidad de maquinaria En obra según programación de insumos, herramientas y equipos presentados ~~entregada por el contratista~~	El CONTRATISTA ~~pPresentaráp~~resent~~ará la carta de compromiso que permita asegurar la~~ El contratista garantizara disponibilidad de los equipos para la ejecución de las actividades conforme a ~~teniendo en cuenta el cronograma de obra~~la la programacion de insumos, herramientas y equipos..	~~Radicación de los documentos a la interventoría~~ Verificacion en sitio por parte de la interventoria del alistamiento de insumos, herramientas y equipos.	Conforme a la programación de insumos, herramientas y equipos. ~~Se otorga un plazo de 1 semana antes del inicio de la actividad donde se describan las herramientas, equipos o maquinaria requeridas para la ejecución de las actividades de acuerdo con el cronograma de obra~~	Descuento equivalente a cinco (5) SMLDV. El tope de aplicación del acuerdo suscrito por las partes será de 3 descuentos por ítem.

DESCUENTOS ASOCIADOS A:

1. Administrativo – Documental: DOCUMENTOS TÉCNICOS

No.	FACTOR	PESO DEL INDICADOR	PESO TORAL DEL FACTOR
1	**Administrativo – Documental: DOCUMENTOS TÉCNICOS**	33,3%	33,3%%

2. Recurso Humano - Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

No.	FACTOR	PESO DEL INDICADOR	PESO TORAL DEL FACTOR
2	**RECURSO HUMANO – Seguridad Industrial y Salud Ocupacional**	33.3%	33,3%

3. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA

No.	FACTOR	PESO DEL INDICADOR	PESO TORAL DEL FACTOR
3	**HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA**	33,3%	33,3%

El ANS se aplicará de acuerdo con los parametros de medicion establecidos previamente.

Si es menor al 100%, se entiende que el Contratista no está alcanzando el nivel de acuerdo de servicio. E El cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS- será verificado por el interventor del contrato, sin que para su aplicación se sujete al procedimiento de imposición de multas, establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En consecuencia, una vez verificada la procedencia del descuento por ANS, el INTERVENTOR procederá a informar al CONTRATISTA de la aplicacion del mismo en la factura que corresponda al período en que se cause, deducible de los costos administrativos y honorarios,

Nota 1: El valor máximo de aplicación de descuentos por concepto de ANS corresponde al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, de acuerdo con la oferta económica.

Nota 2: En caso de aplicarse algún descuento establecido en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), el contratista deberá asumir los impuestos, estampillas y cualquier otro gasto derivado de la presentación de su factura. La SED no reconocerá ni reembolsará ningún costo o valor adicional a su favor.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

Se pactan ocho (8) meses como término para la liquidación bilateral del contrato, a partir de la terminación del plazo contractual establecido, conforme a la facultad prevista en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El contratista se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato, en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término de 6 meses, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las obras por ejecutar se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., distribuidas de acuerdo con la siguiente georreferenciación:

Lote 1

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1991	CIUDAD BOLIVAR	RODRIGO LARA BONILLA	SEDE C - CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR – ASPROCADE	TR. 49No 59 C 73 SUR	SUR
1926	CIUDAD BOLIVAR	LA ESCANCIA SAN ISIDRO LABRADOR	SEDE A – LA ESTANCIA	CARRERA 75 No 59 – 45 SUR	SUR
547	USME	SANTA MARTHA	SEDE A- SANTA MARTHA	CL 69D SUR 8B 63	SUR
1902	CIUDAD BOLIVAR	ACACIA II	SEDEA - ACACIA II	CL 62 SUR #19B - 42	SUR
1984	CIUDAD BOLIVAR	ANTONIO GARCIA	SEDE A – ANTONIO GARCIA – ANTES INES ELVIRA	KR 17 F # 73 33 SUR	SUR
1964	CIUDAD BOLIVAR	SAN FRANCISCO	SEDE A – SAN FRANSISCO	KR 22 # 64 29 SUR	SUR
1979	CIUDAD BOLIVAR	MARIA MERCEDES CARRANZA	SEDE A – MARIA MERCEDES CARRANZA - EL ALMACEN	TV 70 G # 65 02 SUR	SUR

Lote 2

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1928	CIUDAD BOLIVAR	MANUELA BELTRAN DEL PARAISO	SEDE A – MANUELA BELTRAN	KR 46 # 69 D – 20 SUR	SUR
582	USME	SAN CAYETANO	SEDE A - JUAN REY - SAN CAYETANO (CONFENALCO)	CL 74 A SUR # 16 - 30 ESTE	SUR
1953	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA	SEDE A - SIERRA MORENA	CL 75 C SUR # 71 – 03	SUR
554	USME	PROVINCIA DE QUEBEC	SEDE A - PROVINCIA DE QUEBEC	CALLE 74 C SUR No 14-40 ESTE	SUR
1978	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA	SEDE B – SANTO DOMINGO	CALLE 68 C SUR No 77 B 02	SUR

Lote 3

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1909	CIUDAD BOLIVAR	CIUDAD BOLIVAR ARGENTINA	SEDE A – CIUDAD BOLIVAR	CL 70 SUR# 56 45	SUR
535	USME	USMINIA	SEDE B – LORENZO ALCANTUZ	CALLE 102 A SUR # 5-05	SUR
2022	SUMAPAZ	GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (I.E.D)	SEDE A – LA UNION	CORREGIMIENTO SAN JUAN VEREDA LA UNION	SUR
545	USME	CIUDAD DE VILLAVICENCIO	SEDE C- PUERTA EL LLANO	CL 108 SUR #7F ESTE – 15 ESTE	SUR

1936	CIUDAD BOLIVAR	PASQUILLA	SEDE A- - PASQUILLA (SEDE A) PRIMERA	CALLE 4 No 2-18PASQUILLA	SUR
1971	CIUDAD BOLIVAR	PASQUILLA	SEDE D- PASQUILLA RURAL	TRANSVERSARK 3 No 3 17PASQUILLA	SUR
522	USME	ESTANISLAO ZULETA	SEDE A- ESTANSILAO ZULETA	CARRERA 7 C ESTE No 90 A 35 SUR	SUR

Lote 4

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
573	USME	OFELIA URIBE DE ACOSTA	SEDE A – EL BOSQUE NUEVO	TV ESTE # 85 – 86 SUR	SUR
1962	CIUDAD BOLIVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE D – ESTRELLA DEL SUR (ESTRELLA IV)	KR 18 D # 73 50 SUR	SUR
576	USME	DIEGO MONTAÑA CUELLAR	SEDE A – EL UVAL – NUEVO	CARRERA 2 ESTE No 101 A 01 SUR	SUR
1919	CIUDAD BOLIVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE C – ESTRELLA III SEDE C	CL 74 A SUR # 18 – 21	SUR
1981	CIUDAD BOLIVAR	FANNY MICKEY	SEDE A- VILLAS DEL DIAMANTE	KR 18 N# 70 A 51 SUR	SUR
1911	CIUDAD BOLIVAR	COMPARTIR EL RECUERDO	SEDE A - COMPARTIR EL LUCERO	CL 69 SUR # 18 B – 35	SUR
1912	CIUDAD BOLIVAR	CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE	SEDE A- CONFEDERACION SUIZA	DIAGONAL 71 B SUR No 18 I 20	SUR
539	USME	LOS TEJARES	SEDE A – LOS TEJARES	CALLE 75C BIS SUR No 5 - 52	SUR

Lote 5

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1923	CIUDAD BOLIVAR	LA ARABIA	SEDEA – LA ARABIA	KR 18H #81 D – 69 SUR N 1	SUR
1934	CIUDAD BOLIVAR	JOSE JAIME ROJAS	SEDE A – NACIONES UNIDAS II	CALLE 78 D SUR No 18 U 91	SUR
540	USME	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	SEDE A - MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	CARRERA 14 B No 76- 33 SUR MJ	SUR
1983	CIUDAD BOLIVAR	JOSE MARIA VARGAS VILLA	SEDE D - JOSE MARIA VARGAS VILLA – BELLAFLOR LA TORRE – EL PORVENIR – LAS MARGARITAS	CARRERA 27 No 74B 51 SUR	SUR
550	USME	ATHABANZA	SEDE A- VALLE DE CAFAM	CALLE 92 SUR No 14 B62	SUR
1973	CIUDAD BOLIVAR	DON BOSCO I	SEDE A – LA JOYA (DON BOSCO)	CALLE 80 A SUR 18C – 70	SUR
508	USME	BRASILIA USME	SEDE A – BRASILIA	CARRERA 12 B No 73 B 31 SUR	SUR

566	USME	LUIS EDUARDO MORA OSEJO	SEDE A NUEVO MONTEBLANCO	CALLE 95 SUR No 14B 64	SUR
1986	CIUDAD BOLIVAR	BICENTENARIO	SEDE C LA ESPERANZA – EL TESORO LUCERO LA JOYA	CALLE 81 SUR No 18 M 08	SUR

Lote 6

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
523	USME	FABIO LOZANO SIMONELLI	SEDE A – FABIO LOZANO SIMONELLI	CALLE 65 SUR No 5 – 65	SUR
1904	CIUDAD BOLIVAR	ARBOLIZADORA BAJA	SEDEA – ARBOLIZADORA BAJA	CALLE 59 A BIS SUR N 45 – 16	SUR
1974	CIUDAD BOLIVAR	CALASANZ BUENA VISTA	SEDE A – BUENA VISTA (CALASANZ)	CARRERA 17 F No 77 A 13 SUR	SUR
1930	CIUDAD BOLIVAR	UNION EUROPEA	SEDE B – MARIA CANO	CALLE 69 B SUR No 17 N 92	SUR
1918	CIUDAD BOLIVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE B – ESTRELLA II	CL 75 SUR # 18 B – 45	SUR
581	USME	ORLANDO FALS BORDA	SEDE A – BARRANQUILLITA – NUEVO	KR 12 # 72 – 60 SUR	SUR
546	USME	SANTA LIBRADA	SEDEA – SANTA LIBRADA	CLL 75 A SUR N 9 A 45	SUR
1917	CIUDAD BOLIVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE A ESTRELLA I	CARRERA 17 P No 72 – 25 SUR	SUR
1913	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA	SEDE C DIVINO NIÑO	CRA 46 A # 79 D 15 SUR	SUR

Lote 7

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
742	BOSA	EL PORVENIR	SEDE B – EL RECUERDO	CL 58 SUR # 104 A – 50	SUR OCCIDENTE
712	BOSA	LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE A- LUIS LOPEZ DE MESA	CL 65 H SUR # 78 A - 05	SUR OCCIDENTE
764	BOSA	VILLAS DEL PROGRESO	EL PORVENIR VII ETAPA – ENRRIQUE DUSSEL	CARRERA 102 A No 56 F 49 SUR	SUR OCCIDENTE
714	BOSA	PABLO DE TARZO	SEDE A – PABLO DE TARZO	CL 66 SUR # 78 J – 02	SUR OCCIDENTE
836	KENEDY	JAIRO ANIBAL NIÑO	SEDE A – ANTES PATIO BONITO I	KR87 H BIS # 39 – 23 SUR	SUR OCCIDENTE
833	KENEDY	DARIO ECHANDIA	SEDE B – LOS PATIOS	KR 88 F BIS # 09	SUR OCCIDENTE
751	BOSA	ALFONDO LOPEZ MICHELSEN	SEDE A - ALFONDO LOPEZ MICHELSEN- PORTAL DEL SOL	KR 98 B # 74 – 68 SUR	SUR OCCIDENTE

814	KENEDY	EDUARDO UMAÑA LUNA	SEDE A DINDALITO	KR 93 A # 42 A – 37 SUR	SUR OCCIDENTE

Lote 8

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
612	TUNJUELITO	RAFAEL URIBE URIBE	SEDE B – NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARRERA 29 No 48 B 36 SUR	SUR OCCIDENTE
829	KENEDY	LA FLORESTA SUR	SEDE A – LA FLORESTA SUR	CALLE 2 SUR No 68 b 82	SUR OCCIDENTE
601	TUNJUELITO	CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA	SEDE A - JOSE MARIA CORDOBA	DG 48 C SUR # 24 41	SUR OCCIDENTE
849	KENEDY	CARLOS ARTURO TORRES	SEDE A – CARLOS ARTURO TORRES Y REP DE FINLANDIA	TV 72 B # 44 C 19 SUR	SUR OCCIDENTE
803	KENEDY	CARLOS ARTURO TORRES	SEDE B – CENT. DEF. MENTAL REP DE FINLANDIA	TV 72 B # 44 C – 08 SUR	SUR OCCIDENTE
816	KENEDY	FRANCISCO MIRANDA	SEDE A- FRANSISCO DE MIRANDA	DG 41 SUR # 73 A – 80	SUR OCCIDENTE
617	TUNJUELITO	RUFINO JOSE CUERVO	SEDE C – NUEVO TUNJUELITO	CL 58 A SUR # 12 A – 25	SUR OCCIDENTE
609	TUNJUELITO	JOSE ANTONIO RICAUTE SAN CARLOS	SEDE B SAN CARLOS	KR 19 # 50 - 37 SUR	SUR OCCIDENTE

Lote 9

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
619	TUNJUELITO	VENECIA	SEDE B – NUEVO MUZU	CARRERA 61 B No 52 A 20 SUR	SUR OCCIDENTE
745	BOSA	LEONARDO POSADA PEDRAZA	SEDE A – METROVIVIENDA	KR 92 # 72 – 42 SUR	SUR OCCIDENTE
812	KENEDY	SALN RAFAEL	SEDE B – CATALINA	CALLE 52 A SUR No 77 W 05	SUR OCCIDENTE
605	TUNJUELITO	MARCO FIDEL SUAREZ	SEDE A – MARCO FIDEL SUAREZ	KR 25 # 52 C – 92 SUR	SUR OCCIDENTE
845	KENEDY	VILLA RICA	SEDE A – VILLA RICA	KR 77 K BIS A # 50 – 26 SUR	SUR OCCIDENTE
623	TUNJUELITO	SAN BENITO ABAD	SEDE A – DIANA TURBAY	CL 58 SUR # 19 B – 25	SUR OCCIDENTE
860	KENEDY	CLASS	SEDE B – CIUDAD ROMA	CL 56 A SUR #78 A – 20	SUR OCCIDENTE
608	TUNJUELITO	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO	SEDE D- NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CARRERA 36 No 50 B 35 SUR	SUR OCCIDENTE

Lote 10

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona

1203	BARRIOS UNIDOS	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	SEDE D- JOSE ANTONIO RICAUTE	KR 56 #94 02	NORTE
208	CHAPINERO	CAMPESTRE MONTE VERDE	SEDE A – PLAN PADRINOS SAN LUIS	KR 5C ESTE 98 A 55	NORTE
202	CHAPINERO	SIMON RODRIGUEZ	SEDE C- BOSQUE CALDERON TEJADA	KR 3 ESTE 58 A 96	NORTE
1128	SUBA	VISTA BELLA	SEDE B – SAN CIPRIANO	CALLE 166 No 54C 08	NORTE
123	USAQUEN	FRIEDRICH NAUMANN	SEDE A - FRIEDRICH NAUMANN	AK 7 # 171 B - 26	NORTE
104	USAQUEN	NUEVO HORIZONTE	SEDE C – HORIZONTE	CARRERA 3 No 186 B 04	NORTE
114	USAQUEN	AGUSTIN FERNANDEZ	SEDE A - AGUSTIN FERNANDEZ	AVENIDA CARRERA 7 No 155 – 20	NORTE
111	USAQUEN	CRISTOBAL COLON	SEDE C SORATAMA	CL 167 # 3 – 44	NORTE

Lote 11

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1219	BARRIOS UNIDOS	RAFAEL BERNAL JIMENEZ	SEDE B- GLORIA GAITAN A	CARRERA 54 No 78 - 85	NORTE
1206	BARRIOS UNIDOS	JUAN FRANCISCO BERBEO	SEDE B- POLICARPA SALAVARRIETA	CL 77 # 22 – 66	NORTE
1217	BARRIOS UNIDOS	REPUBLICA DE PANAMA	SEDE B- AVENIDA CHILE	KR 62# 70 C 31	NORTE
1170	SUBA	JAIME NIÑO DIEZ	SEDE A- LOMBARDIA	CARRERA 100 B N 145 – 17	NORTE
1101	SUBA	ALVARO GOMEZ HURTADO	SEDE A- ALVARO GOMEZ HURTADO	CARRERA 100 A No 130 - 18	NORTE
1156	SUBA	GONZALO ARANGO	SEDE A – GLORIA LARA	CALLE 130 C No 97-71	NORTE
1113	SUBA	LA GAITANA	SEDE A – LA GAITANA	TRANSVERSAL 116 C No 136 - 88	NORTE

Lote 12

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1218	BARRIOS UNIDOS	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	SEDE C – CARLOS SAENZ DE SANTAMARIA	KR 56 # 94C 23	NORTE
1212	BARRIOS UNIDOS	HELADIA MEJIA	SEDEA – HELADIA MEJIA	CALLE 66 No 15 – 41	NORTE
1136	SUBA	VISTA BELLA	SEDE A – VISTA BELLA	CL 167 A #54B -40	NORTE
1111	SUBA	ALVARO GOMEZ HURTADO	SEDE B – CHUCUA NORTE	CL 133 # 98 B 24	NORTE
1148	SUBA	GUSTAVI MORALES MORALES	SEDE A – GUSTAVO MORALES	CLLE 129 No 55- 55	NORTE

137	USAQUEN	SALUDCOOP NORTE	SEDE A – SALUDCOOP-SAN ANTINIO NORTE	CL 181 # 18 B – 83	NORTE
120	USAQUEN	DIVINO MAESTRO	SEDEB – DIVINO MASESTRO	CARRERA 7 F No 164 – 51	NORTE
1141	SUBA	SANTA ROSA JULIO FLOREZ	SEDE A SANTA ROSA	CL 102 A # 70- 40	NORTE
1154	SUBA	GERARDO MOLINA	SEDE A GAVILANES 10 Y 11	CARRERA 143 No 142 A 62	NORTE

Lote 13

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
313	SANTA FE	JORGE SOTO DEL CORRAL	SEDE A – JORGE SOTO DEL CORRAL	CARRERA 2 ESTE No 2 A 97	ORIENTE
1508	ANTONIO NARIÑO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI Y ANEXA	SEDE B – NORMAL MARIA MONTESSORI	CALLE 10 SUR No 13 – 27	ORIENTE
427	SAN CRISTOBAL	GRAN COLOMBIA	SEDE A – RURAL GRAN COLOMBIA	KR 19 A ESTE # 9 A – 26 SUR	ORIENTE
450	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL SUR	SEDE A- SAN CRISTOBAL SUR	KR 10 D ESTE # 17 B – 46 SUR	ORIENTE
1504	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO CEDIT JAIME PARDO LEAL	SEDE A- JAIME PARDO LEAL	KR 10 A#3- 21 SUR	ORIENTE
1703	CANDELARIA	COLEGIO LA CANDELARIA	SEDE A – LA CONCORDIA	CL12 C #1 A -24	ORIENTE
319	SANTAFE	EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES	SEDE A- NAL- CAMILO TORRES	AVENIDA CARREARA 7 A No33 – 64	ORIENTE

Lote 14

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
425	SAN CRISTIBAL	FRANCISCO JAVIER MATIZ	SEDE A - FRANCISCO JAVIER MATIZ	KR 2 A # 29 A 29 SUR	ORIENTE
1821	RAFAEL URIBE URIBE	RESTREPO MILLAN	SEDE B – ISABEL II DE INGLATERRA	CL 41 SUR # 26 – 20	ORIENTE
1859	RAFAEL URIBE URIBE	MARIA CANO	SEDE A – EL ROSAL	TV 5U # 48 J 30 SUR	ORIENTE
1840	RAFAEL URIBE URIBE	PALERMO SUR	SEDE A – PALERMO SUR	TV 2B BIS No 49 D 41 SUR	ORIENTE
1833	RAFAEL URIBE URIBE	MARRUECOS Y MOLINOS	SEDE A – MARRUECOS Y MOLINOS	CL 49 D BIS SUR # 5 U – 02	ORIENTE

1819	RAFAEL URIBE URIBE	JOSE MARTI	SEDE C- GRANJA SAN PABLO	CL40 D SUR # 12 J – 39	ORIENTE
1820	RAFAEL URIBE URIBE	GUSTAVO RESTREPO	SEDE A – GUSTAVO RESPTREPO	CARRERA 12 H BIS B 14 – 51	ORIENTE
460	SAN CRISTOBAL	FRANCISCO JAVIER MATIZ	SEDE B SUR AMERICA	KR 3B # 30 A – 42 SUR	ORIENTE
1844	RAFAEL URIBE URIBE	REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA	SEDE A – REP FEDEREL DE ALEMANIA	KR 23 B # 44- 05 SUR	ORIENTE

Lote 15

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
408	SAN CRISTOBAL	MONTEBELLO	SEDE A – MONTEBELLO	CL 26 SUR # 1 – 44 ESTE	ORIENTE
465	SAN CRISTOBAL	LOS ALPES	SEDE C – LOS ALPES	CALLE 36 C SUR NO 11 – 53 este	ORIENTE
438	SAN CRISTOBAL	ALTAMIRA SUR ORIENTAL	SEDE B – NUEVA GLORIA	CALLE 48 B SUR No 11 – 14 ESTE	ORIENTE
417	SAN CRISTOBAL	ATENAS	SEDE ATENAS	CL 36 H SUR # 2- 15 ESTE	ORIENTE
418	SAN CRISTOBAL	LOS ALPES	SEDE B – BELLAVISTA	CALLE 38 BIS SUS No 8ª 90 ESTE	ORIENTE
449	SAN CRISTOBAL	JUANA ESCOBAR	SEDE C- REPUBLICA DE CANADA II	CARRERA 13 D BIS ESTE No 50 – 07 SUR	ORIENTE
1816	RAFAEL URIBE URIBE	ENRIQUE HERRERA	SEDE A – ENRIQUE OLAYA HERRERA	KR 10 # 31 – 29 SUR	ORIENTE
446	SAN CRISTOBAL	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	SEDE B – EL RAMAJAL	CL 30 A SUR # 9 A – 78 ESTE	ORIENTE
443	SAN CRISTOBAL	COLEGIO NUEVA DELHI	SEDE A - NUEVA DELHI	CL 62 A SUR # 141 – 33 ESTE	ORIENTE

Lote 16

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
915	FONTIBON	INTEGRADO DE FONTIBON	SEDE A – INTEGRADO DE FONTIBON	AK 106# 18 – 77	NOR OCCIDENTE
920	FONTIBON	ANTONIO VAN UDEN	SEDE C – SAN VICENTE	KR 124# 17 – 05	NOR OCCIDENTE
901	FONTIBON	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL	SEDE A – INST. TECNICO INTERNACIONAL	KR 112# 23 – 05	NOR OCCIDENTE
1408	LOS MARTIRES	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	SEDE B – SAMPER MENDOZA	CL 22 A # 25 – 52	NOR OCCIDENTE

1632	PUENTE ARANDA	MARCO ANTONIO CERREÑO SILVA	SEDE B- MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA	CL 1 # 34B 33	NOR OCCIDENTE
1614	PUENTE ARANDA	JULIO GARAVITO ARMERO	SEDE B – MUZU No. 1	CL 39 SUR No 51 D 19	NOR OCCIDENTE
1603	PUENTE ARANDA	CULTURA POPULAR	SEDE C- DIEGO LUIS CORDOBA	CALLE 32 SUR No. 51- 12	NOR OCCIDENTE

Lote 17

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1074	ENGATIVA	JUSTO VICTOR CHARRY	SEDE A GARCES NAVAS – ZONA ESCOLAR No. 4	CARRERA 108 No- 77 – 21	NOR OCCIDENTE
1076	ENGATIVA	RODOLFO LLINAS	SEDE A – BOLIVIA ORIENTAL III ESTAPA	CARRERA 103 D # 86 A 72	NOR OCCIDENTE
1029	ENGATIVA	REPUBLICA DE CHINA	SEDE B – PRIMAVERA NORTE	CL 80 B # 92 – 39	NOR OCCIDENTE
1048	ENGATIVA	JOSE ASUNCION SILVA	SEDE A - JOSE ASUNCION SILVA	CARRERA 91 No. 89 – 79	NOR OCCIDENTE
1303	TEUSAQUILLO	MANUELA BELTRAN	SEDE B – ANTONIO NARIÑO	KR 32 A # 27 – 18	NOR OCCIDENTE
1407	LOS MARTIRES	PANAMERICANO	SEDE A – PANAMERICANO (ESCUELA LA BAVARIA)	AK 27 # 24 C 19	NOR OCCIDENTE
1035	ENGATIVA	MARCO TULIO FERNANDEZ	SEDE D- SAN IGNACIO	CARRERA 75 N 51 A 69	NOR OCCIDENTE
ADMIN	TEUSAQUILLO	OTIC CALLE 63	OTIC CALLE 63	CARRERA 28 A No 62 – 46	NOR OCCIDENTE

Lote 18

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1078	ENGATIVA	RODOLFO LLINAS	SEDE B – BOCHICA COMPARTIR	CALLE 87 No. 102-55	NOR OCCIDENTE
1052	ENGATIVA	SIMON BOLIVAR	SEDE A – SIMON BOLIVAR	KR- 92 # 87 A 60	NOR OCCIDENTE
1066	ENGATIVA	MAGDALENA ORTEGA	SEDE A – MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO	KR69 B # 78 A – 36	NOR OCCIDENTE
1019	ENGATIVA	JORGE GAITAN CORTES	SEDE B- LA ESPAÑOLA	KR 84 # 83 – 71	NOR OCCIDENTE
1001	ENGATIVA	TABORA	SEDE A – TABORA	KR 77 B #74 A – 02	NOR OCCIDENTE
1061	ENGATIVA	INTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANSISCO JOSE DE CALDAS	SEDE A – INST. TEC. FCO JOSE DE CALDAS	AVENICA CARRERA 63 # 68 – 82	NOR OCCIDENTE
1008	ENGATIVA	INSTITUTO TECNICO	SEDE C –CLEMENCIA DE CAICEDO	CL 68 A # 68 D -51	NOR OCCIDENTE

		INDUSTRIAL FRANSISCO JOSE DE CALDAS			

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el contrato en Bogotá, D.C. el 29 de agosto de 2025

Por la Entidad, Por el Contratista,

ANEXO 2.
ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.8154780 del 03 de Septiembre de 2025.

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO, identificado con cédula No. 80.217.561 de Bogotá D.C. quien funge como Representante Legal del CONSORCIO PAÍS, con NIT. 901.974.049-8 como Contratista de Obra y ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX, identificado con cédula No. 79.602.923 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de la firma CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO con NIT 901.977.271-0 como Contratista de Interventoría, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: No. 4924 03 septiembre 2025

APROBACION DE GARANTIA: 30 de septiembre de 2025

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAÍS

VALOR: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($2.332.049.023), incluido impuestos, tasas y contribuciones, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO: Siete (7) meses

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 05 de mayo de 2026

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista de Obra
JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
C.C.80.217.561 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO PAÍS
NIT 901.974.049-8

Interventor
ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
C.C. 79.602.923 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO.
NIT 901.977.271-0

ANEXO 3.

POLIZAS CONTRATO DE OBRA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101175397**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**10**	**2025**	**06**	**10**	**2025**	**00:00**	**13**	**05**	**2029**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PAIS	**NIT: 901.974.049-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 82 A NRO. 82 A - 04 CA 2 PISO	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3122595502

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Avenida El Dorado No. 66-63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA ESTABILIDAD EN EL PROCESO DE CONTRATACION SED-LPOP- DCCEE-012-2025 REFERENTE SEGUN OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**06/10/2025**	**12/01/2027**	**$466,409,804.60**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**06/10/2025**	**13/05/2029**	**$233,204,902.30**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**05/05/2026**	**05/05/2028**	**$466,409,804.60**	

ACLARACIONES

EL PRESENTE ANEXO ACLARA QUE LAS GARANTIAS ESTA VIGENTES CON BASE A LA ULTIMA MODIFICACION POR ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2025 DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8154780

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,166,024,511.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS MILER COMPAÑIA LTDA	153972	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101175397

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101175397	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	06	10	2025	00:00	13	05	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PAIS		**NIT: 901.974.049-8**
DIRECCIÓN: CR 82 A NRO. 82 A - 04 CA 2 PISO	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3122595502

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCTORA PAIS SAS	901063647-3	30.00
N Y S CONSTRUCOL SAS	901306834-9	30.00
CONSTRUCCIONES V&P SAS	901368837-6	10.00
FAPAIS SAS	901762077-4	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101175397

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101045911	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	01	10	2025	00:00	08	05	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAIS	NIT: 901.974.049-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 82 A NRO. 82 A - 04 CA 2 PISO	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3122595502

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Avenida El Dorado No. 66-63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN LA MINUTA SED-LPOP-DCCEE-012-2025 REFERENTE SEGUN OBJETO ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 6.

EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE Y AMPARA COMO MNIMO LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL ARTCULO 2.2.1.2.3.1.17 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS
SECRETARIA DE EDUCACION NIT. 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/10/2025**	**08/05/2026**	**$427,050,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/10/2025**	**08/05/2026**	**$427,050,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/10/2025**	**08/05/2026**	**$427,050,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA CON BASE AL ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2025 DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8154780
ASEGURADOS: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT: 899.999.061-9 y CONSORCIO PAIS CON NIT 901.974.049-8.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ ******23,000.00	$ *******4,370.00	$ ***********27,370.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS MILER COMPAÑIA LTDA	153972	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101045911

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101045911	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	01	10	2025	00:00	08	05	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PAIS		**NIT: 901.974.049-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 82 A NRO. 82 A - 04 CA 2 PISO		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3122595502

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	Avenida El Dorado No. 66-63		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/10/2025**	**08/05/2026**	**$427,050,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/10/2025**	**08/05/2026**	**$427,050,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/10/2025**	**08/05/2026**	**$427,050,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101045911

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101045911	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	01	10	2025	00:00	08	05	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PAIS		**NIT: 901.974.049-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 82 A NRO. 82 A - 04 CA 2 PISO		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3122595502

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	Avenida El Dorado No. 66-63		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCTORA PAIS SAS	901063647-3	30.00
N Y S CONSTRUCOL SAS	901306834-9	30.00
CONSTRUCCIONES V&P SAS	901368837-6	10.00
FAPAIS SAS	901762077-4	30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101045911

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.20 16:00:04 -05:00

Código de seguridad: bcpS7u5ZZirHxXgikyoF9g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: (601) 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	BY-100000027	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	36207914	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	13/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PAIS	No. DOC. IDENTIDAD	901.974.049-8
DIRECCIÓN	CR 82 A # 82 A 04 CA 2 PISO	TELÉFONO	3222186323
ASEGURADO	CONSORCIO PAIS	No. DOC. IDENTIDAD	901.974.049-8
DIRECCIÓN	CR 82 A # 82 A 04 CA 2 PISO	TELÉFONO	3222186323
BENEFICIARIO	CONSORCIO PAIS	No. DOC. IDENTIDAD	901.974.049-8
DIRECCIÓN	CR 82 A # 82 A 04 CA 2 PISO	TELÉFONO	3222186323

OBJETO DE CONTRATO

RIESGO : 1

VIGENCIA (DESDE) VIGENCIA (HASTA) 06/10/2025 13/07/2026AMPARO SUMA ASEGURADA MONEDA

DAÑOS MATERIALES	2,332,049,023.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	2,332,049,023.00	$
CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESL	2,332,049,023.00	$
AMIT - HMACC	2,332,049,023.00	$
MANTENIMIENTO	2,332,049,023.00	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS MATERIALES	466,409,804.06	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS PERSONALES	466,409,804.06	$
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	349,807,353.45	$

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como limites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORIAS MILER COMPAÑIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	4.664.098,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.664.098,00
GASTOS EXP.	$	10.000,00
IVA	$	888.078,62
TOTAL A PAGAR	$	5.562.176,62

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **(601) 327 4712 - (601) 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	BY-100000027	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	36207914	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	13/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REHABILITA POLIZA POR TRAZLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.8154780 FIRMADA 06/10/2025, QUEDANDO CON LA SIGUIENTE VIGENCIA DETALLADA:

TOMADOR: CONSORCIO PAIS
NIT: 901.974.049

INTEGRADO POR:

- CONSTRUCTORA PAIS S.A.S CON NIT: 901.063.647-3, R/L: JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO CC. 80.217.561 DE BOGOTA D.C
  COMPROMISO: 30%

- NYS CONSTRUCOL S.A.S CON NIT: 901.306.834-9, R/L: SONIA MALENA MARIN SOTELO CC. 1.053.340.500 DE CHIQUINQUIRA
  COMPROMISO: 30%

- CONSTRUCCIONES VYP S.A.S CON NIT: 901.368.837-6, R/L: JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO CC. 1.010.200.976 DE BOGOTA D.C
  COMPROMISO: 10%

- FAPAIS S.A.S CON NIT: 901.762.077-4, R/L: ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS CC. 4.158.923 DE MARIPI
  COMPROMISO: 30%

ASEGURADO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT: 899.999.061-9
BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT: 899.999.061-9
VIGENCIA

PERIODO CONSTRUCCIÓN
DESDE: 06/10/2025
HASTA: 13/05/2026

PERIODO DE MANTENIMIENTO:
DESDE: 14/05/2026
HASTA: 13/07/2026

PERIODO DE MANTENIMIENTO 2 MESES (60 DÍAS CALENDARIO) TIPO: AMPLIO PRUEBAS: 4 SEMANAS
TIPO PROYECTO RENOVACIÓN - REMODELACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8154780 DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UBICACIÓN LOTE 6 DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRESTRUCTURA SOCIAL, BOGOTA
DESCRIPCION DEL PROYECTO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - LOTE 6

DESCRIPCION VALOR ASEGURADO TOTAL
COSTO TOTAL OBRA 2.332.049.023
AMPAROS Y SUBLÍMITES: Según texto MUNDIAL SEGUROS 30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I 30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008
AMPARO BASICO DAÑOS MATERIALES (A): $ 2.332.049.023,00
"Incendio y/o rayo o explosión, cortó circuito y arco voltaico, así como la acción de la electricidad atmosférica, impericia, negligencia, descuido, manejo inadecuado y actos mal intencionados cometidos por empleados del asegurado, excepto cuando tales daños fueren ocasionados mediante el uso de elementos o artefactos explosivos.

- Impacto de vehículos terrestres, de aeronaves o de partes de ellos
- Cualquier otra causa que no se encuentre expresamente excluida"
AMPAROS ADICIONALES: Mediante aceptación expresa, con sujeción al pago de la prima adicional, el asegurado queda cubierto por los amparos adicionales que se contraten en la póliza y/o sus anexos y hasta los límites indicados para cada amparo. Según texto MUNDIAL SEGUROS.

AMPARO VALOR ASEGURADO
TERREMOTO, TEMBLOR, SISMO, MAREMOTO, TSUNAMI O ERUPCIÓN VOLCÁNICA. AMPARO B: $ 2.332.049.023,00
CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA EN EL NIVEL DE LAS AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRA O ROCAS AMPARO "C" $ 2.332.049.023,00
HMACCP y AMIT : ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO $

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	BY-100000027	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	36207914	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	13/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

2.332.049.023,00
COBERTURA DE MANTENIMIENTO "D" Tipo: Amplio Duración: 2 meses
HURTO CALIFICADO 20% del valor asegurado total evento / vigencia
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES MATERIALES AMPARO "E": 20% del valor asegurado total evento / vigencia
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS AMPARO "F": 20% del valor asegurado total evento / vigencia
REMOCION DE ESCOMBROS AMPARO "G" 15% del valor asegurado total evento / vigencia
ENDOSOS ADICIONALES:
ENDOSO SUBLIMITE
002 : Responsabilidad Civil Cruzada Max 30% de E y F
004 : Mantenimiento Amplio 2 MESES
005 : Cronograma de avance de los trabajos de construcción y/o montaje 4 SEMANAS
006 : Horas Extras, Trabajo Nocturno, Trabajo en días festivos, Flete expreso. 15% del valor asegurado total evento / vigencia
007 : Flete Aéreo 10% del valor asegurado total evento / vigencia
008 : Obras en zonas Sísmicas INCLUIDO
012 : Exclusión de vientos huracanados (Aplica unicamente para riesgos ubicados en zonas costeras) INCLUIDO
100 : Prueba de Maquinaria e Instalaciones (Únicamente bienes nuevos, que estén relacionados en el presupuesto del proyecto y hagan parte de la suma asegurada descrita en la presente póliza) 4 SEMANAS
102 : Cables subterráneos 15% del valor asegurado total evento / vigencia
107 : Campamentos y almacenes de construcción 20% del valor asegurado total evento / vigencia
109 : Almacenaje de Materiales de construcción INCLUYE - LIMITACIÓN
110 : Medidas de Seguridad contra anegaciones 20 AÑOS
111 : Remoción de Escombros después del corrimiento de tierras INCLUIDO
112 : Equipos Extintores de incendios y protección de incendios en sitios de obra 10% del valor asegurado total evento / vigencia límite por campamento y/o unidad de almacenaje
114 : Siniestros en Serie: 100% los dos primeros , 70% del Tercero, 60% del Cuarto, 50% del Quinto
116 : Obras civiles Aseguradas Recibidas o Puestas en operación 20% del valor del proyecto en el momento del siniestro
119 : Propiedad Existente 10% del valor asegurado total evento / vigencia
120 : Vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes (Propiedades adyacentes) 15% del valor asegurado total evento / vigencia
CLAUSULAS O COBERTURAS ADICIONALES:
ENDOSO SUBLIMITE
Honorarios Profesionales de auditores, arquitectos e ingenieros 10% del valor asegurado total evento / vigencia
Gastos de Extinción del Siniestro 20% del valor asegurado total evento / vigencia
Gastos para evitar la extensión y propagación del Siniestro 10% del valor asegurado total evento / vigencia
Gastos para la preservación de bienes 10% del valor asegurado total evento / vigencia
"OTRAS CLAUSULAS:
a) Restablecimiento de valor asegurado por pago de Siniestro, con cobro de prima adicional, No aplica para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.
b) Designación de ajustadores (De común acuerdo entre asegurado y aseguradora).
c) Designación de bienes.
d) Anticipo de la Indemnización. 50% una vez demostrada la pérdida y la cuantía.y sujeto al informe del ajustador.
e) Arbitramento.
f) Actos de Autoridad.
g) Derechos sobre el salvamento y primera opción de compra para el asegurado.
h) Experticia Técnica.
i) Revocación de la póliza 10 días.
j) No se renuncia a la aplicación de Infraseguro ni demérito por Uso.
k) Ampliación aviso de siniestro 10 días.
l) No se cubren extensiones automáticas de vigencia. En caso de prórrogas, estas se liquidaran con la a prorrata por una vigencia máxima de seis(6) meses. Periodos adicionales deberán ser justificados y serán evaluados de manera específica por parte de Mundial Seguros
m) En caso de incremento del valor asegurado durante la vigencia, la prima adicional de cada incremento se calculara a partir de la tasa original y desde el inicio de vigencia de la póliza
n) Prima mínima para aumentos de suma asegurada y prórrogas: $ 100,000 Antes IVA"
DEDUCIBLES
COBERTURA DEDUCIBLE
AMPARO A Básico 10% del valor de la pérdida Minimo 2 SMMLV
AMPARO B Terremoto 3% del valor del proyecto al momento del siniestro, Min 3 SMMLV
AMPARO C Riesgos Naturaleza 15% de la perdida, Minimo 5 SMMLV
AMPARO D Hurto Calificado 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
Mantenimiento Amplio 004 10% del valor de la pérdida Minimo 3 SMMLV
HMACC AMIT 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
AMPARO E Y F Responsabilidad Civil 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
RC Cruzada 10% del valor de la pérdida Minimo 3 SMMLV
AMPARO G Remoción de Escombros Aplica el deducible de la cobertura afectada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	BY-100000027	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	36207914	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	13/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Pruebas 15% del valor de la perdida Minimo 5 SMMLV
Propiedad Existente 119 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
Vibraciones (RC Propiedad Adyacente) 15% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
Bienes de Propiedad de empleados 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
RC cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones subterráneas 15% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
Demás Eventos 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
CONDICIONES ADICIONALES
Actos de Autoridad Incluida
Ampliación de aviso de siniestro 10 días
Anticipo de Indemnización Anticipo de la indemnización, sin demostración de ocurrencia y cuantía: Una vez ocurrida una pérdida cubierta y por solicitud escrita del asegurado, la compañía de seguros efectuará los anticipos a la indemnización aún no liquidada, mínimo 50%, que resulten necesarios razonables según acuerden las partes
Clausula de Arbitramento Aplica
Cláusula de Indemnización Aplica
Designación de ajustadores Por mutuo acuerdo
No se renuncia a la aplicación de infraseguro y demérito por uso.
Primera opción de compra sobre el salvamento Siempre y cuando supere o iguale la mejor oferta.
Restablecimiento automático por pago de siniestro Con su correspondiente cobro de prima adicional a prorrata. Este restablecimiento no aplica para los amparos de HMACC AMIT NI cobertura de RCE
Revocación de la póliza 10 días calendario.
DATOS ECONOMICOS
PRIMA ANTES DE IVA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 4.664.098
PRORROGAS: Liquidación a prorrata.
GARANTIAS
"A) Garantía vigilancia en la obra. El proyecto debe garantizar una vigilancia permanente las 24 horas por parte de una firma de vigilancia especializada.
B)Cumplir con las normas y especificaciones del Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes NSR2010.
C) La cobertura se limita a los ítems descritos en el presupuesto aportado para expedición de la póliza.
D)El proyecto deberá contar con extintores multipropósito en las áreas donde se almacene o se trabaja con material combustible y/o inflamable.
E)Dar cumplimiento al cronograma de obra y presupuesto
F) Avisar oportunamente a la compañía las modificaciones al proyecto inicialmente propuesto
G) Todos los documentos suministrados por el asegurado para suscribir el presente proyecto hacen parte integral de la presente póliza.
H)Se deberá garantizar que todas las instalaciones eléctricas del proyecto tendrán que estar debidamente aisladas y conducidas.
I) El proyecto deberá garantizar medidas de protección para evitar daños materiales y/o a personas a consecuencia de caída de objetos o materiales de la obra. Para ello el asegurado deberá garantizar la protección de la zona de trabajo con redes verticales, debidamente instaladas y aseguradas y/o la instalación de plataformas rígidas o techos en la calle o zona inferior, que permita el paso de personas, y tenga los elementos necesarios (bandejas, protectores de borde, etc.), que eviten la caída a la misma.
J) Instalación de vallas de protección, que impidan el acceso de cualquier persona a la zona de trabajo.
K) Los materiales combustibles deben contar con una distancia mínima de 30 cm entre estos materiales, luminarias, tomas de corriente, aparatos eléctricos y otros equipos que produzcan calor. "
PROYECTOS EXCLUIDOS
"Los siguientes riesgos se encuentran excluidos del presente cotizador, por lo tanto deberán ser remitidos a la Dirección de Seguros de ingenieria para su evaluación:
- Obras que incluyan o intervengan la estructura o la cimentación para su reforzamiento o re potenciamiento. Tendidos de tubería a zanja abierta. Obras viales.
- Montajes de calderas, líneas de transmisión, cualquier montaje u obra dirigido a la industria de producción química, gas y petróleo.
- Proyectos con un avance de obra y/o montaje superior al 20%
- Construcción de edificios nuevos.
- Construcción de carreteras.
- Cualquier proyecto que requiera estudio de suelos.?
- Cualquier proyecto en los que se deba realizar gaviones, muros de contención, placas huella, jarillones.?
- Proyectos en riveras de ríos, mares, lagunas o cualquier cuerpo de agua.
- Puentes o pontones.
- Obras subterraneas y sus derivadas, (túneles y perforaciones horizontales dirigidas).??"
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES
"Según texto MUNDIAL SEGUROS 30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008"

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN EN VIGOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	BY-100000027	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	36207914	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	13/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	0.00	349,807,353.45	349,807,353.45	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101045911	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	29	08	2025	00:00	05	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PAIS	NIT: 901.974.049-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 82 A NRO. 82 A - 04 CA 2 PISO	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3122595502

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Avenida El Dorado No. 66-63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN LA MINUTA SED-LPOP-DCCEE-012-2025 REFERENTE SEGUN OBJETO ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 6.

EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE Y AMPARA COMO MNIMO LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL ARTCULO 2.2.1.2.3.1.17 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS
SECRETARIA DE EDUCACION NIT. 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**05/04/2026**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**05/04/2026**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**05/04/2026**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**

ACLARACIONES

EL PRESENTE ANEXO ACLARA:
CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8154780

ASEGURADOS: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT: 899.999.061-9 y CONSORCIO PAIS CON NIT 901.974.049-8.

SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS MILER COMPAÑIA LTDA	153972	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101045911

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101045911	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	29	08	2025	00:00	05	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAIS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.974.049-8**

DIRECCIÓN: CR 82 A NRO. 82 A - 04 CA 2 PISO — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3122595502

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**05/04/2026**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**05/04/2026**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**03/09/2025**	**05/04/2026**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101045911

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101045911	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	29	08	2025	00:00	05	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PAIS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.974.049-8**

DIRECCIÓN: CR 82 A NRO. 82 A - 04 CA 2 PISO — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3122595502

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3241000

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCTORA PAIS SAS	901063647-3	30.00
N Y S CONSTRUCOL SAS	901306834-9	30.00
CONSTRUCCIONES V&P SAS	901368837-6	10.00
FAPAIS SAS	901762077-4	30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101045911

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101175397**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**09**	**2025**	**29**	**08**	**2025**	**00:00**	**05**	**04**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PAIS	**NIT: 901.974.049-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 82 A NRO. 82 A - 04 CA 2 PISO	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3122595502

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Avenida El Dorado No. 66-63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA ESTABILIDAD EN EL PROCESO DE CONTRATACION SED-LPOP- DCCEE-012-2025 REFERENTE SEGUN OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**29/08/2025**	**05/12/2026**	**$466,409,804.60**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**29/08/2025**	**05/04/2029**	**$233,204,902.30**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**05/04/2026**	**05/04/2028**	**$466,409,804.60**	

ACLARACIONES

EL PRESENTE ANEXO ACLARA:
CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8154780

SE ACLARA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CON BASE AL CONTRATO INCIAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,166,024,511.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS MILER COMPAÑIA LTDA	153972	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101175397

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101175397	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	29	08	2025	00:00	05	04	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PAIS		**NIT: 901.974.049-8**
DIRECCIÓN: CR 82 A NRO. 82 A - 04 CA 2 PISO	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3122595502

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSTRUCTORA PAIS SAS	901063647-3	30.00
N Y S CONSTRUCOL SAS	901306834-9	30.00
CONSTRUCCIONES V&P SAS	901368837-6	10.00
FAPAIS SAS	901762077-4	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101175397

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.24 12:26:04 -05:00

Código de seguridad: K3KX4zwkq90AJOhas/3m5w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: (601) 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	BY-100000027	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36205639	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	10/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PAIS	No. DOC. IDENTIDAD	901.974.049-8
DIRECCIÓN	CR 82 A # 82 A 04 CA 2 PISO	TELÉFONO	3222186323
ASEGURADO	CONSORCIO PAIS	No. DOC. IDENTIDAD	901.974.049-8
DIRECCIÓN	CR 82 A # 82 A 04 CA 2 PISO	TELÉFONO	3222186323
BENEFICIARIO	CONSORCIO PAIS	No. DOC. IDENTIDAD	901.974.049-8
DIRECCIÓN	CR 82 A # 82 A 04 CA 2 PISO	TELÉFONO	3222186323

OBJETO DE CONTRATO

RIESGO : 1

VIGENCIA (DESDE) VIGENCIA (HASTA) 03/09/2025 10/06/2026AMPARO SUMA ASEGURADA MONEDA

DAÑOS MATERIALES	2,332,049,023.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	2,332,049,023.00	$
CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESL	2,332,049,023.00	$
AMIT - HMACC	2,332,049,023.00	$
MANTENIMIENTO	2,332,049,023.00	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS MATERIALES	466,409,804.06	$
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS PERSONALES	466,409,804.06	$
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	349,807,353.45	$

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como limites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORIAS MILER COMPAÑIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	4.664.098,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.664.098,00
GASTOS EXP.	$	10.000,00
IVA	$	888.078,62
TOTAL A PAGAR	$	5.562.176,62

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **(601) 327 4712 - (601) 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	BY-100000027	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36205639	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	10/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: CONSORCIO PAIS
NIT: 901.974.049
ASEGURADO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT: 899.999.061-9
BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT: 899.999.061-9
VIGENCIA PERIODO DE CONSTRUCCIÓN:
DESDE: 3/09/2025 A las 00:00 horas (%) Avance de obra
HASTA: 10/04/2026 A las 24:00 horas
PERIODO DE MANTENIMIENTO:
DESDE: 11/04/2026 A las 00:00 horas
HASTA: 10/06/2026 A las 24:00 horas
PERIODO DE MANTENIMIENTO 2 MESES (60 DÍAS CALENDARIO) TIPO: AMPLIO PRUEBAS: 4 SEMANAS
TIPO PROYECTO RENOVACIÓN - REMODELACIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UBICACIÓN LOTE 6 DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRESTRUCTURA SOCIAL, BOGOTA
DESCRIPCION DEL PROYECTO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS

DESCRIPCION VALOR ASEGURADO TOTAL
COSTO TOTAL OBRA 2.332.049.023
AMPAROS Y SUBLÍMITES: Según texto MUNDIAL SEGUROS 30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I 30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008
AMPARO BASICO DAÑOS MATERIALES (A): $ 2.332.049.023,00
"Incendio y/o rayo o explosión, cortó circuito y arco voltaico, así como la acción de la electricidad atmosférica, impericia, negligencia, descuido, manejo inadecuado y actos mal intencionados cometidos por empleados del asegurado, excepto cuando tales daños fueren ocasionados mediante el uso de elementos o artefactos explosivos.

- Impacto de vehículos terrestres, de aeronaves o de partes de ellos
- Cualquier otra causa que no se encuentre expresamente excluida"

AMPAROS ADICIONALES: Mediante aceptación expresa, con sujeción al pago de la prima adicional, el asegurado queda cubierto por los amparos adicionales que se contraten en la póliza y/o sus anexos y hasta los límites indicados para cada amparo. Según texto MUNDIAL SEGUROS.

AMPARO VALOR ASEGURADO
TERREMOTO, TEMBLOR, SISMO, MAREMOTO, TSUNAMI O ERUPCIÓN VOLCÁNICA. AMPARO B: $ 2.332.049.023,00
CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA EN EL NIVEL DE LAS AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRA O ROCAS AMPARO "C" $ 2.332.049.023,00
HMACCP y AMIT : ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO $ 2.332.049.023,00
COBERTURA DE MANTENIMIENTO "D" Tipo: Amplio Duración: 2 meses
HURTO CALIFICADO 20% del valor asegurado total evento / vigencia
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES MATERIALES AMPARO "E": 20% del valor asegurado total evento / vigencia
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS AMPARO "F": 20% del valor asegurado total evento / vigencia
REMOCION DE ESCOMBROS AMPARO "G" 15% del valor asegurado total evento / vigencia
ENDOSOS ADICIONALES:
ENDOSO SUBLIMITE
002 : Responsabilidad Civil Cruzada Max 30% de E y F
004 : Mantenimiento Amplio 2 MESES
005 : Cronograma de avance de los trabajos de construcción y/o montaje 4 SEMANAS
006 : Horas Extras, Trabajo Nocturno, Trabajo en días festivos, Flete expreso. 15% del valor asegurado total evento / vigencia
007 : Flete Aéreo 10% del valor asegurado total evento / vigencia
008 : Obras en zonas Sísmicas INCLUIDO
012 : Exclusión de vientos huracanados (Aplica unicamente para riesgos ubicados en zonas costeras) INCLUIDO
100 : Prueba de Maquinaria e Instalaciones (Únicamente bienes nuevos, que estén relacionados en el presupuesto del proyecto y hagan parte de la suma asegurada descrita en la presente póliza) 4 SEMANAS
102 : Cables subterráneos 15% del valor asegurado total evento / vigencia
107 : Campamentos y almacenes de construcción 20% del valor asegurado total evento / vigencia
109 : Almacenaje de Materiales de construcción INCLUYE - LIMITACIÓN
110 : Medidas de Seguridad contra anegaciones 20 AÑOS
111 : Remoción de Escombros después del corrimiento de tierras INCLUIDO
112 : Equipos Extintores de incendios y protección de incendios en sitios de obra 10% del valor asegurado total evento / vigencia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	BY-100000027	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36205639	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	10/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

límite por campamento y/o unidad de almacenaje
114 : Siniestros en Serie: 100% los dos primeros , 70% del Tercero, 60% del Cuarto, 50% del Quinto
116 : Obras civiles Aseguradas Recibidas o Puestas en operación 20% del valor del proyecto en el momento del siniestro
119 : Propiedad Existente 10% del valor asegurado total evento / vigencia
120 : Vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes (Propiedades adyacentes) 15% del valor asegurado total evento / vigencia
CLAUSULAS O COBERTURAS ADICIONALES:
ENDOSO SUBLIMITE
Honorarios Profesionales de auditores, arquitectos e ingenieros 10% del valor asegurado total evento / vigencia
Gastos de Extinción del Siniestro 20% del valor asegurado total evento / vigencia
Gastos para evitar la extensión y propagación del Siniestro 10% del valor asegurado total evento / vigencia
Gastos para la preservación de bienes 10% del valor asegurado total evento / vigencia
"OTRAS CLAUSULAS:
a) Restablecimiento de valor asegurado por pago de Siniestro, con cobro de prima adicional, No aplica para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.
b) Designación de ajustadores (De común acuerdo entre asegurado y aseguradora).
c) Designación de bienes.
d) Anticipo de la Indemnización. 50% una vez demostrada la pérdida y la cuantía.y sujeto al informe del ajustador.
e) Arbitramento.
f) Actos de Autoridad.
g) Derechos sobre el salvamento y primera opción de compra para el asegurado.
h) Experticia Técnica.
i) Revocación de la póliza 10 días.
j) No se renuncia a la aplicación de Infraseguro ni demérito por Uso.
k) Ampliación aviso de siniestro 10 días.
l) No se cubren extensiones automáticas de vigencia. En caso de prórrogas, estas se liquidaran con la a prorrata por una vigencia máxima de seis(6) meses. Periodos adicionales deberán ser justificados y serán evaluados de manera específica por parte de Mundial Seguros
m) En caso de incremento del valor asegurado durante la vigencia, la prima adicional de cada incremento se calculara a partir de la tasa original y desde el inicio de vigencia de la póliza
n) Prima mínima para aumentos de suma asegurada y prórrogas: $ 100,000 Antes IVA"
DEDUCIBLES
COBERTURA DEDUCIBLE
AMPARO A Básico 10% del valor de la pérdida Minimo 2 SMMLV
AMPARO B Terremoto 3% del valor del proyecto al momento del siniestro, Min 3 SMMLV
AMPARO C Riesgos Naturaleza 15% de la perdida, Minimo 5 SMMLV
AMPARO D Hurto Calificado 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
Mantenimiento Amplio 004 10% del valor de la pérdida Minimo 3 SMMLV
HMACC AMIT 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
AMPARO E Y F Responsabilidad Civil 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
RC Cruzada 10% del valor de la pérdida Minimo 3 SMMLV
AMPARO G Remoción de Escombros Aplica el deducible de la cobertura afectada
Pruebas 15% del valor de la perdida Minimo 5 SMMLV
Propiedad Existente 119 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
Vibraciones (RC Propiedad Adyacente) 15% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
Bienes de Propiedad de empleados 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
RC cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones subterráneas 15% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
Demás Eventos 10% del valor de la pérdida Minimo 5 SMMLV
CONDICIONES ADICIONALES
Actos de Autoridad Incluida
Ampliación de aviso de siniestro 10 días
Anticipo de Indemnización Anticipo de la indemnización, sin demostración de ocurrencia y cuantía: Una vez ocurrida una pérdida cubierta y por solicitud escrita del asegurado, la compañía de seguros efectuará los anticipos a la indemnización aún no liquidada, mínimo 50%, que resulten necesarios razonables según acuerden las partes
Clausula de Arbitramento Aplica
Cláusula de Indemnización Aplica
Designación de ajustadores Por mutuo acuerdo
No se renuncia a la aplicación de infraseguro y demérito por uso.
Primera opción de compra sobre el salvamento Siempre y cuando supere o iguale la mejor oferta.
Restablecimiento automático por pago de siniestro Con su correspondiente cobro de prima adicional a prorrata. Este restablecimiento no aplica para los amparos de HMACC AMIT NI cobertura de RCE
Revocación de la póliza 10 días calendario.
DATOS ECONOMICOS
PRIMA ANTES DE IVA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 4.664.098
PRORROGAS: Liquidación a prorrata.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	BY-100000027	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36205639	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	10/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIAS
"A) Garantía vigilancia en la obra. El proyecto debe garantizar una vigilancia permanente las 24 horas por parte de una firma de vigilancia especializada.
B)Cumplir con las normas y especificaciones del Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes NSR2010.
C) La cobertura se limita a los ítems descritos en el presupuesto aportado para expedición de la póliza.
D)El proyecto deberá contar con extintores multipropósito en las áreas donde se almacene o se trabaja con material combustible y/o inflamable.
E)Dar cumplimiento al cronograma de obra y presupuesto
F) Avisar oportunamente a la compañía las modificaciones al proyecto inicialmente propuesto
G) Todos los documentos suministrados por el asegurado para suscribir el presente proyecto hacen parte integral de la presente póliza.
H)Se deberá garantizar que todas las instalaciones eléctricas del proyecto tendrán que estar debidamente aisladas y conducidas.
I) El proyecto deberá garantizar medidas de protección para evitar daños materiales y/o a personas a consecuencia de caída de objetos o materiales de la obra. Para ello el asegurado deberá garantizar la protección de la zona de trabajo con redes verticales, debidamente instaladas y aseguradas y/o la instalación de plataformas rígidas o techos en la calle o zona inferior, que permita el paso de personas, y tenga los elementos necesarios (bandejas, protectores de borde, etc.), que eviten la caída a la misma.
J) Instalación de vallas de protección, que impidan el acceso de cualquier persona a la zona de trabajo.
K) Los materiales combustibles deben contar con una distancia mínima de 30 cm entre estos materiales, luminarias, tomas de corriente, aparatos eléctricos y otros equipos que produzcan calor. "
PROYECTOS EXCLUIDOS
"Los siguientes riesgos se encuentran excluidos del presente cotizador, por lo tanto deberán ser remitidos a la Dirección de Seguros de ingenieria para su evaluación:
- Obras que incluyan o intervengan la estructura o la cimentación para su reforzamiento o re potenciamiento. Tendidos de tubería a zanja abierta. Obras viales.
- Montajes de calderas, líneas de transmisión, cualquier montaje u obra dirigido a la industria de producción química, gas y petróleo.
- Proyectos con un avance de obra y/o montaje superior al 20%
- Construcción de edificios nuevos.
- Construcción de carreteras.
- Cualquier proyecto que requiera estudio de suelos.?
- Cualquier proyecto en los que se deba realizar gaviones, muros de contención, placas huella, jarillones.?
- Proyectos en riveras de ríos, mares, lagunas o cualquier cuerpo de agua.
- Puentes o pontones.
- Obras subterraneas y sus derivadas, (túneles y perforaciones horizontales dirigidas).??"
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES
"Según texto MUNDIAL SEGUROS 30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008"

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8154780 DE 2025

EL CONSORCIO PAIS SE ENCUENTRA INTEGRADO POR:

- CONSTRUCTORA PAIS S.A.S CON NIT: 901.063.647-3, R/L: JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO CC. 80.217.561 DE BOGOTA D.C
  COMPROMISO: 30%

- NYS CONSTRUCOL S.A.S CON NIT: 901.306.834-9, R/L: SONIA MALENA MARIN SOTELO CC. 1.053.340.500 DE CHIQUINQUIRA
  COMPROMISO: 30%

- CONSTRUCCIONES VYP S.A.S CON NIT: 901.368.837-6, R/L: JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO CC. 1.010.200.976 DE BOGOTA D.C
  COMPROMISO: 10%

- FAPAIS S.A.S CON NIT: 901.762.077-4, R/L: ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS CC. 4.158.923 DE MARIPI
  COMPROMISO: 30%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I

No. PÓLIZA	BY-100000027	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36205639	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2025	24:00 Horas Del	10/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	0.00	349,807,353.45	349,807,353.45	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE

CONDICIONES GENERALES:

SECCION I

AMPARO BASICO

Dentro de los límites fijados en las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza y previo pago de la Prima que corresponda, la Compañía asegura el pago de las indemnizaciones por RLA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. QUE EN ADELANTE SE LLAMARA "LA COMPAÑIA", TOMANDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA SOLICITUD DE SEGURO PRESENTADA POR EL TOMADOR Y EN LOS ESTUDIOS DE SUELOS, CRONOGRAMA DE OBRA Y TODA LA INFORMACION TECNICA PROPORCIONADA A LA COMPAÑIA PARA OBTENER COBERTURA, INDEMNIZARA AL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO HASTA POR LA SUMA ASEGURADA ACORDADA PARA CADA UNA DE LAS COBERTURAS OFRECIDAS BAJO CADA SECCIÓN Y CON SUJECION A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE ESTA POLIZA, EN SUS ANEXOS Y EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE, PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 1061,1062 Y 1063 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TOMAR LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN NECESARIAS PARA PREVENIR UNA PÉRDIDA, DAÑO O RESPONSABILIDAD; AJUSTARSE A UNA SÓLIDA PRÁCTICA DE INGENIERÍA Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA DISEÑO, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN O MONTAJE IGUALMENTE, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DE LOS CONSULTORES ENCARGADOS DE LOS DISEÑOS Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO DE LOS FABRICANTES; Y A MANTENER EN CONDICIONES EFICIENTES TODOS LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN O MONTAJE, Y LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN ASEGURADOS BAJO ESTA PÓLIZA.

DAÑOS MATERIALES. "A "

BAJO LA PRESENTE SECCIÓN SE AMPARAN LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES ACCIDENTALES, SUBITOS E IMPREVISTOS DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN O EL MONTAJE DESCRITO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA, OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, Y QUE HAGAN NECESARIA LA RECONSTRUCCION, REPARACION, Y/O REPOSICION DE LOS BIENES Y/O PROPIEDADES ASEGURADAS, EN EL SITIO DE LA OBRA O MONTAJE QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE:

1.1. IMPERICIA, NEGLIGENCIA, DESCUIDO, MANEJO INADECUADO Y ACTOS MAL INTENCIONADOS COMETIDOS POR EMPLEADOS DEL ASEGURADO, EXCEPTO CUANDO TALES DAÑOS FUEREN OCASIONADOS MEDIANTE EL USO DE ELEMENTOS O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.

1.2. HURTO CON VIOLENCIA: SE CUBREN LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SUFRAN LAS OBRAS

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO CONSECUENCIA DE HURTO CALIFICADO O SU TENTATIVA, SEGÚN SU DEFINICION LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA COMETIDO POR TERCEROS CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA .

1.3. HURTO SIMPLE: SE CUBREN LAS PÉRDIDAS QUE SUFRAN LAS OBRAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO CONSECUENCIA DE HURTO SIMPLE, SEGÚN SU DEFINICION LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA COMETIDO POR TERCEROS CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

1.4. INCENDIO Y/O RAYO O EXPLOSION NO OCASIONADA POR UN ACTO MAL INTENCIONADO DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS ASÍ COMO EL CALOR Y EL HUMO PRODUCIDO POR ESTOS FENÓMENOS.

1.5. CORTÓ CIRCUITO Y ARCO VOLCAICO, ASI COMO LA ACCION DE LA ELECTRICIDAD ATMOSFERICA

1.6. IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES, DE AERONAVES O DE PARTE DE ELLOS

1.7. HUNDIMIENTO DE TIERRA O DESPRENDIMIENTO DE TIERRA O ROCAS

1.8. CUALQUIER OTRA CAUSA QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE EXCLUIDA EN LA SECCIÓN II Y QUE NO PUDIERA SER CUBIERTOS BAJO LOS AMPAROS OPCIONALES DESCRITOS EN LA SECCIÓN IV DE ESTE CONDICIONADO

EL SEGURO OTORGADO BAJO ESTA PÓLIZA OPERA SOLAMENTE PARA LOS BIENES ASEGURADOS QUE SE HALLEN DENTRO DEL PREDIO, YA SEA QUE ESTÉN ALMACENADOS O ESTÉN SIENDO TRASLADADOS A CUALQUIER OTRO LUGAR UBICADO DENTRO DEL MISMO PREDIO, O SE ESTEN EJECUTANDO SOBRE ELLOS OBRAS Y/O TRABAJOS PROPIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE OBJETO DEL SEGURO

seguros mundial® tu compañía siempre

SECCION II

1. EXCLUSIONES GENERALES:

SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA QUE DEBERÁ CONSTAR EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA PÓLIZA, NO SE ENCUENTRAN CUBIERTOS LOS DAÑOS, PERDIDAS MATERIALES O LA DESTRUCCION FISICA QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS, LOS COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, O LOS DEMAS PERJUICIOS QUE EN SU ORIGEN O EXTENSION HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEA RESULTANTE DE, SUCEDA POR, COMO CONSECUENCIA DE, O CONSISTAN EN, O EN CONEXION CON ALGUNO DE LOS EVENTOS O EXCLUSIONES MENCIONADOS A CONTINUACION, Y ASI CUALQUIER OTRA CAUSA HAYA CONTRIBUIDO PARALELAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA AL DAÑO O PERDIDA MATERIAL, COSTO O GASTO

1.1. GUERRA, INVASIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (HAYA O NO DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL.

1.2. REBELIÓN, REVOLUCIÓN, INSURRECCIÓN, SEDICIÓN, PODER MILITAR O USURPADO, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR DE CUALQUIER CLASE. HUELGA, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSIÓN DE HECHO DE LABORES, MOTÍN, DAÑO MALICIOSO O VANDALISMO, CONSPIRACIÓN, TERRORISMO.

1.3. ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO. PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSION, POR TERRORISMO SE ENTENDERA TODO ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERJUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SE HA HECHO CON LA INTENCION O CON EL EFECTO DE INFLUENCIAR CUALQUIER GOBIERNO O DE ATEMORIZAR EL PUBLICO EN TODO O EN PARTE.

1.4. TAMBIEN SE EXCLUYEN LOS DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, SUCEDA POR, COMO CONSECUENCIA DE, O CONSISTAN EN, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA, PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUP´RIMIR O QUE ESTEN EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS EVENTOS DESCRITOS LOS LITERALES ANTERIORES DE ESTA SECCION.

1.5. ACTOS MAL INTENSIONADOS POR PERSONAS DISTINTAS AL PERSONAL DEL ASEGURADO CUANDO HAGA USO DE EXPLOSIVOS, YA SEA QUE EL ACTO SE COMETA INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, Y ACTOS MAL INTENSIONADOS DE CUALQUIER NATURALEZA, COMETIDOS POR UNO O VARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO.

1.6. DOLO, CULPA GRAVE O IMPRUDENCIA MANIFIESTA DEL ASEGURADO O DE SUS REPRESENTANTES O DE LAS PERSONAS QUE ESTAN EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE RESPONSABLE DE LA CONSTRUCION O DE LOS FRENTES DE OBRA ESPECIFICOS, SIEMPRE Y CUANDO EL DOLO O LA IMPRUDENCIA SEA ATRIBUIRLE A DICHAS PERSONAS DIRECTAMENTE.

1.7. TODA CLASE DE RIESGOS NUCLEARES O ATOMICOS.

1.8. RADIACIONES IONIZANTES DE O CONTAMINACION POR RADIOACTIVIDAD DE CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O DE CUALQUIER RESIDUO NUCLEAR O POR LA COMBUSTION DE CARBURANTES NUCLEARES.

1.9. PROPIEDADES RADIOACTIVAS, TOXICAS, EXPLOSIVAS U OTRAS PROPIEDADES PELIGROSAS O CONTAMINANTES DE CUALQUIER INSTALACION NUCLEAR, REACTOR U OTRA INSTALACION NUCLEAR O DE PARTES DE LA MISMA.

1.10. CUALQUIER ARMA DE GUERRA QUE UTILIZA LA DESINTEGRACION Y O FUSION NUCLEAR O ATOMICA O CUALQUIERA OTRA REACCION O FUERZA RADIOACTIVA O SUSTANCIA RADIOACTIVA

1.11. TERREMOTO, TEMBLOR, DE TIERRA, ERUPCION VOLCANICA, TSUNAMI, MAREMOTO, MAREJADA, OLA GIGANTE Y LOS EFECTOS DIRECTOS QUE SE DERIVEN DE ESTOS FENOMENOS.

1.12. LUCRO CESANTE, DEMORA, PARALIZACION DEL TRABAJO, SEA TOTAL O PARCIALMENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

1.13. DESGASTE, DETERIORO, CORROSIONES, HERRUMBES, INCRUSTACIONES, RASPADURAS DE SUPERFICIES PINTADAS O PULIDAS, OXIDACION, DETERIORO DEBIDO A FALTA DE USO Y A CONDICIONES ATMOSFERICAS NORMALES, A MENOS QUE SEAN CONSECUENCIA DE DANOS A LOS BIENES ASEGURADOS Y CUBIERTOS PÓR LA POLIZA.

1.14. DANOS O PERDIDAS MATERIALES DEBIDO A CALCULO ERRONEO O A ERRORES DE DISENO DE INGENIERIA.

1.15. DESAPARICIÓN O MERMA DE CUALQUIER BIEN ASEGURADO, CUANDO SOLO VENGA A DESCUBRIRSE EN LA PRÁCTICA RUTINARIA DE INVENTARIOS O RECUENTOS DE EXISTENCIAS.

1.16. DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES GENERADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA, TALES COMO, PERO SIN LIMITARSE A ESTUDIOS DE SUELOS Y ESTRUCTURAS.
CON BASE EN LO ANTERIOR, LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y ESTRUCTURAS HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SEGUROS Y POR LO TANTO EL ASEGURADO DEBERÁ SUMINSITRARLOS A SEGUROS MUNDIAL.

1.17. SANCIONES IMPUESTAS AL ASEGURADO POR INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LOS BIENES ASEGURADOS, ASI COMO POR DEFICIENCIAS O DEFECTOS DE ESTETICA.

1.18. DAÑOS O DEFECTOS DE BIENES ASEGURADOS, EXISTENTES AL INICIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN.

1.19. COSTO DE REEMPLAZO, REPARACION O RECTIFICACION DE MATERIALES Y/O MANO DE OBRA DEFECTUOSA. ESTA EXCLUSION SE LIMITA A LOS BIENES DEFECTUOSOS Y NO SE EXCLUYE DAÑO O PERDIDA MATERIAL A OTROS BIENES ASEGURADOS CORRECTAMENTE CONSTRUIDOS, AFECTADOS POR UN ACCIDENTE DEBIDO A TAL MATERIAL O MANO DE OBRA DEFECTUOSA.

seguros mundial® tu compañía siempre

1.20. DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES EN EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION POR DEFECTOS ELECTRICOS O MECANICOS INTERNOS, FALLAS, ROTURAS, DESARREGLOS, CONGELACION DEL MEDIO REFRIGERANTE O DE OTROS LIQUIDOS, LUBRICACION DEFICIENTE O ESCASEZ DE ACEITE O DEL MEDIO REFRIGERANTE. SIN EMBARGO, SI A CONSECUENCIA DE UNA FALLA DE ESTA INDOLE SE PRODUJERA UN ACCIDENTE QUE PROVOCARA DAÑOS EXTERNOS, DEBERAN INDEMNIZARSE TALES DAÑOS O PERDIDA MATERIALES.

1.21. LAS MULTAS DEL CONTRATO POR DEMORA, RETENCIÓN, PÉRDIDA DE USO, PÉRDIDAS DERIVADAS O EN CONEXIÓN CON LAS GARANTÍAS DE UMPLIMIENTO O EFICIENCIA O COMO CONSECUENCIA DEL RECHAZO DEL TRABAJO O PARTE DE LOS MISMOS.

1.22. LOS GASTOS DE UNA REPARACIÓN PROVISIONAL Y LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS BIENES ASEGURADOS O A OTROS BIENES QUE SEAN O NO OBJETO DE LA REPARACIÓN PROVISIONAL EFECTUADA.

1.23. GASTOS ADICIONALES PARA HORAS EXTRAORDIANARIAS DE TRABAJO, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO, ETC, SALVO QUE HAYAN SIDO ACORDADOS EXPRESAMENTE MEDIANTE AMPARO ADICIONAL.

1.24. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, POLUCIÓN O FILTRACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, SEA ESTA GRADUAL, SÚBITA O IMPREVISTA, INCLUYENDO LAS MULTAS POR TAL CAUSA Y LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EL ASEGURADO POR ORDEN DE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.

1.25. SINIESTROS QUE HAYAN SIDO OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LA PÉRDIDA DE, MODIFICACIÓN DE O DAÑOS A, O UNA REDUCCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, DISPONIBILIDAD U OPERACIÓN DE: UN SISTEMA INFORMÁTICO, HARDWARE, PROGRAMA, SOFTWARE, DATOS, ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, MICROCHIP, CIRCUITO INTEGRADO O UN DISPOSITIVO SIMILAR EN EQUIPOS INFORMÁTICOS Y NO INFORMÁTICOS.

SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE SE GENEREN DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES AMPARADAS POR ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE DAÑOS MATERIALES EN LOS BIENES ASEGURADOS, QUE PROVENGAN DE ALGUNAS DE LAS CAUSAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE EN ESTA EXCLUSIÓN, ESTE SEGURO, SUJETO A TODOS SUS TÉRMINOS, CONDICIONES Y EXCLUSIONES, CUBRIRÁ LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

SI LOS MEDIOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS ASEGURADOS POR ESTA PÓLIZA SUFREN ALGÚN DAÑO O PERDIDA MATERIAL CUBIERTO POR LA MISMA, ENTONCES LA BASE DE VALORIZACIÓN SERÁ EL COSTO DE LOS MEDIOS FORMATEADOS MÁS EL COSTO DE COPIAR LOS DATOS ELECTRÓNICOS DESDE COPIAS DE SEGURIDAD (BACK-UP) O COPIAS ORIGINALES DE UNA VERSIÓN PREVIA. ESTOS COSTOS NO INCLUIRÁN COSTOS DE INVESTIGACIÓN, INGENIERÍA O CUALQUIER OTRO PARA RESTAURAR, REUNIR O COMPILAR DICHOS DATOS ELECTRÓNICOS. SI LOS MEDIOS NO SON REPARADOS, REEMPLAZADOS O RESTAURADOS LA BASE DE VALORIZACIÓN SERÁ EL COSTO DE LOS MEDIOS FORMATEADOS ( ). NO SE CUBRE NINGUNA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DE DICHOS DATOS ELECTRÓNICOS DEL ASEGURADO O CUALQUIER OTRA PARTE, INCLUSO SI TALES DATOS ELECTRÓNICOS NO PUEDEN SER RESTAURADOS, REUNIDOS O COMPILADOS.

1.26. CUALQUIER TIPO DE COSTOS O GASTOS EXTRAS GENERADOS POR DESVIACIONES DEL CRONOGRAMA O DEL PRESUPUESTO ORIGINAL DE LA OBRA.

1.27. CUALQUIER DAÑO, PERDIDA O RECLAMACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS O CONTAGIOSAS.

1.28. EL USO O EMPLEO DE LA ENERGIA ATOMICA O NUCLEAR, RADIACION Y CONTAMINACION RADIOACTIVA.

1.29. FALLAS O DEFECTOS CUYA EXISTENCIA NO FUE AVISADA A LA COMPAÑIA AL TIEMPO DE CONTRATARSE EL SEGURO, NO OBSTANTE HABER SIDO CONOCIDOS POR EL TOMADOR, ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES.

seguros mundial® tu compañía siempre

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

1.30. MANO DE OBRA Y MATERIALES DEFECTUOSOS, ERRORES DE DISEÑO. LA EXCLUSION DE LA PERDIDA O LOS DAÑOS PROVENIENTES DE LAS CAUSAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, QUEDARA LIMITADA UNICAMENTE A LAS PARTES DE LA OBRA, MAQUINAS O EQUIPOS DIRECTAMENTE AFECTADOS POR DICHAS CAUSAS, PERO NO SE EXTENDERA A NINGUNA OTRA PARTE DE LOS BIENES QUE SUFRAN DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE DICHAS CAUSAS.

1.31. DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES EN EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN POR DEFECTOS ELÉCTRICOS O MECÁNICOS INTERNOS, FALLAS, ROTURAS O DESARREGLOS, CONGELACIÓN DEL MEDIO REFRIGERANTE O DE OTROS LÍQUIDOS, LUBRICACIÓN DEFICIENTE O ESCASEZ DE ACEITE O DEL MEDIO REFRIGERANTE. SIN EMBARGO, SI A CONSECUENCIA DE UNA FALLA DE ESTA ÍNDOLE SE PRODUJERA UN ACCIDENTE QUE PROVOCARA DAÑOS EXTERNOS, DEBERÁN INDEMNIZARSE TALES DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES.

1.32. DAÑOS SUFRIDOS DURANTE EL TRANSPORTE DE LOS BIENES AL SITIO DE LA OBRA, AUN CUANDO TALES DAÑOS SEAN ADVERTIDOS POSTERIORMENTE.

1.33. VEHICULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO REMOLQUES ACOPLADOS A TALES VEHICULOS, QUE SEAN OBJETO DE UN SEGURO DE AUTOMOVILES.

1.34. EQUIPO FERROVIARIO.

1.35. DINERO EN EFECTIVO, TITULOS VALORES, PLANOS, CEDULAS, VALORES DADOS EN GARANTIA, MANUSCRITOS, ESCRITURAS, TITULOS DE PROPIEDAD.

1.36. OBRAS TERMINADAS O PARTES DE ELLAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA EXPEDIDO EL CERTIFICADO DE TERMINACION O DE ENTREGA O, HABIENDO TERMINADO LA OBRA, ESTA ES ENTREGADA O VENDIDA.

1.37. EQUIPO Y MAQUINARIA DE DISEÑO PROTOTIPO O DE NATURALEZA EXPERIMENTAL, SALVO QUE LA COMPAÑIA HAYA EXPRESAMENTE CONVENIDO EN OTORGAR EL AMPARO SOBRE TALES BIENES

1.38. BIENES PROPIEDAD DE TRABAJADORES Y PARIENTES DEL ASEGURADO

1.39. RIESGOS O PROYECTOS EN LOS QUE EL ASEGURADO NO SE AJUSTE A UNA SÓLIDA PRÁCTICA DE INGENIERÍA DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES O PRACTICAS ACEPTADAS EN LA ESPECIALIDAD.,

1.40. RIESGOS O PROYECTOS EN LOS QUE EL ASEGURADO NO CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS REGLAMENTARIAS Y RECOMENDACIONES DE LOS FABRICANTES O PROVEEDORES DE MATERIALES Y EQUIPOS

1.41. RIESGOS O PROYECTOS EN LOS QUE EL ASEGURADO NO MANTENGA EN CONDICIONES EFICIENTES TODOS LOS TRABAJOS, LOS EQUIPOS Y LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.

seguros mundial® tu compañía siempre

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

1.42. RIESGOS O PROYECTOS EN LOS QUE EL ASEGURADO NO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE EL DISEÑO, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN O MONTAJE DE LOS BIENES ASEGURADOS.

1.43. RIESGOS O PROYECTOS EN LOS QUE EL ASEGURADO NO SE AJUSTE A LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES DEL INGENIERO DE SUELOS (ESTUDIO DE SUELOS), ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A LOS SISTEMAS DE EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN, CONTENCIÓN Y LAS RECOMENDACIONES DE DISEÑO Y TIPOS DE CIMIENTOS A UTILIZAR.

1.44. RIESGOS O PROYECTOS EN LOS QUE EL ASEGURADO NO SE AJUSTE A LAS RECOMENDACIONES DE LOS CONSULTORES ENCARGADOS DE LOS DISEÑOS Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO LA DE LOS FABRICANTES DE LOS EQUIPOS QUE LA INTEGRARÁN.

1.45. RIESGOS O PROYECTOS EN LOS QUE EL ASEGURADO NO MANTENGA EN LOS PREDIOS ASEGURADOS VIGILANCIA PERMANENTE DE FIRMA ESPECIALIZADA, LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE TODO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y/O ALARMA MONITOREADA A TRAVÉS DE LÍNEA DE TELÉFONO CELULAR, BANDA ANCHA O SEÑAL DE RADIO, CON COBERTURA EN TODAS LAS INSTALACIONES PROVISIONALES.

1.46. RIESGOS O PROYECTOS EN LOS QUE EL ASEGURADO NO CUENTE CON LOS EQUIPOS ADECUADOS PARA COMBATIR INCENDIOS Y EN LOS QUE NO DISPONGA DE AGENTES EXTINTORES EN CANTIDAD SUFICIENTE, LISTOS PARA SER UTILIZADOS EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN.

1.47. TODAS AQUELLA EXCLUSIONES PARTICULARES QUE SE PACTEN ENTRE SEGUROS MUNDIAL Y EL ASEGURADO.

seguros mundial® tu compañía siempre

SECCION III

CONDICIONES GENERALES

1. CLAUSULAS

Las cláusulas que se detallan a continuación se encuentran incluidas dentro del alcance de cobertura de la póliza.

1.1. Gastos para extinguir o evitar la propagación del siniestro

Se extiende a cubrir los gastos necesarios y razonables en que incurra el asegurado como consecuencia de un siniestro amparado y que causa gastos para disminuir, extinguir o evitar la propagación del siniestro, es decir, elementos, materiales, sustancias y/o componentes gastados, dañados o destruidos, juntos con otros necesarios y que hayan sido utilizados en la extinción del siniestro, incluidos los gastos por prestación de servicio de un cuerpo de bomberos y/o autoridades competentes.

Parágrafo 1: Esta condición aplica como consecuencia de un siniestro del amparo básico, y los

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

amparos adicionales si y solo si son contratados y expresamente incluidos en la caratula de la póliza, tales como: terremoto, temblor, maremoto, erupción volcánica, tsunami, inundación, ciclón, huracán, vientos fuertes, tempestad, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento y hundimiento de terreno, descargas eléctricas y/o atmosféricas, deslizamiento de tierra, caída de rocas, aludes, huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular y actos mal intencionados de terceros (HMACCP-AMIT).

Parágrafo 2: El límite indicado para esta condición será el indicado en la carátula de la póliza, en el certificado y/o sus anexos y aplica como límite único para toda la póliza.

1.2. Gastos de preservación de bienes.

Se extiende a cubrir los gastos necesarios y razonables en que incurra el ASEGURADO como consecuencia de un siniestro amparado con el fin de salvar, preservar, conservar o proteger los bienes amparados. Este amparo no cubre los gastos por arrendamiento temporal.

Parágrafo 1: Esta condición aplica como consecuencia de un siniestro del amparo básico, y los amparos adicionales si y solo si son contratados y expresamente incluidos en la caratula de la póliza, tales como: terremoto, temblor, maremoto, erupción volcánica, tsunami, inundación, ciclón, huracán, vientos fuertes, tempestad, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento y hundimiento de terreno, descargas eléctricas y/o atmosféricas, deslizamiento de tierra, caída de rocas, aludes, huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular y actos mal intencionados de terceros (HMACCP-AMIT), circulación por eje propio y transporte nacional si han sido contratadas.

Parágrafo 2: El límite indicado para esta condición será el indicado en la carátula de la póliza, en el certificado y/o sus anexos y aplica como límite único para toda la póliza.

1.3. Honorarios profesionales

Honorarios de arquitectos, interventores, ingenieros y consultores, en la medida en que fueren necesarios para la reposición, reemplazo o reparación de los bienes asegurados, a condición de que sean consecuencia de un evento cubierto por la presente póliza y en la medida en que no excedan de las tarifas autorizadas por las respectivas agremiaciones o colegios profesionales; No se cubren aquellos gastos destinados a la demostración del siniestro y de su cuantía.

Parágrafo 1: El límite indicado para esta condición será el indicado en la carátula de la póliza, en el certificado y/o sus anexos y aplica como límite único para toda la póliza

1.4. Restablecimiento de la suma asegurada por pago de siniestro

En caso de ser indemnizada una perdida, el límite de responsabilidad de SEGUROS MUNDIAL, se reducirá en una suma igual al monto de la indemnización pagada, no obstante, el restablecimiento de la suma asegurada a su valor inicial, opera automáticamente siempre y cuando el ASEGURADO O TOMADOR pague a SEGUROS MUNDIAL, la prima adicional calculada a prorrata, sobre el valor de la indemnización, en el tiempo que falte para el vencimiento de la póliza.

seguros mundial® tu compañía siempre

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

El ASEGURADO se compromete a dar aviso oportuno a SEGUROS MUNDIAL, sobre el valor de los bienes, reemplazados o restituidos dentro de un término de treinta (30) días a partir de dicha restitución. Vencido dicho término, pierde su validez la presente clausula.

1.5. Designación de Ajustador.

En virtud de la presente clausula, queda convenido que cuando sea necesaria la intervención de un perito ajustador, para determinar la existencia del siniestro y su cuantía, SEGUROS MUNDIAL efectuara su contratación.

1.6. Designación de bienes

Para efectos del seguro otorgado por esta póliza, SEGUROS MUNDIAL, conviene en aceptar la designación que el ASEGURADO de en sus libros a los bienes asegurados.

1.7. Cláusula de arbitramento

Las partes podrán pactar, en condiciones particulares, el sometimiento de los conflictos a que dé lugar la presente póliza a Tribunales de Arbitramento que serán constituidos y funcionarán de conformidad con las normas pertinentes del Código de Comercio y en especial lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 2279 de 1989, modificado por la ley 23 de 1991 y demás normas que lo modifiquen o reemplacen.

1.8. Actos de Autoridad.

La póliza ampara los daños de los bienes asegurados, que tengan por causa o fueren consecuencia de cualquier acto de autoridad sobre los bienes asegurados, que sean con el fin de disminuir las perdidas, siempre y cuando dichos daños no sean imputables al ASEGURADO y no hayan sido originados por ninguno de los riesgos específicamente excluidos en la póliza.

seguros mundial® tu compañía siempre

1.9. Derechos sobre el salvamento y Primera Opción.

Efectuada la correspondiente indemnización por una pérdida total o parcial, los bienes salvados o recuperados quedaran de propiedad de SEGUROS MUNDIAL.

El ASEGURADO será la primera opción y participará proporcionalmente en el producto de la venta del salvamento neto, teniendo en cuenta el deducible y el infraseguro cuando hubiere lugar a este último.

Se entiende por salvamento neto el valor resultante de descontar del valor de venta del mismo, los gastos realizados por SEGUROS MUNDIAL tales como los necesarios para la recuperación y comercialización de dicho salvamento.
Cuando ocurra un siniestro en los bienes asegurados por la presente póliza, SEGUROS MUNDIAL o sus representantes legales podrán:

A. Penetrar en los predios o edificios en que ocurrió el siniestro para determinar su causa y extensión.

B. Custodiar, examinar, clasificar, avaluar o trasladar tales bienes.

En ningún caso estará obligada SEGUROS MUNDIAL a encargarse de la venta de los bienes o de sus restos.

Las facultades conferidas a SEGUROS MUNDIAL por esta cláusula, podrán ser ejercidas por ella en cualquier momento, mientras el ASEGURADO no le avise por escrito que renuncia a toda reclamación, o en el caso de que ya la hubiere presentado, mientras no haya sido retirada.

El ejercicio de estas facultades no significa de modo necesario la aceptación de SEGUROS MUNDIAL de la obligación indemnizatoria ni disminuirá su derecho a apoyarse en cualquiera de las demás condiciones de la póliza.

Cuando el ASEGURADO, el beneficiario o cualquier persona que actúe por ellos, deje de cumplir los requerimientos de la compañía o le impida o dificulte el ejercicio de estas facultades, la compañía deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que tal conducta le haya causado.

1.10. Experticia Técnica.

De existir discrepancia entre las partes en cuanto a si el siniestro constituye una pérdida total o parcial o con relación a otros aspectos de orden técnico, la cuestión será sometida de común acuerdo a la decisión de ingenieros peritos o técnicos expertos en la actividad que desarrolla el ASEGURADO, según los intereses afectados por el siniestro.

2. OBLIGACIONES DEL TOMADOR/ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

Las obligaciones que la ley y el presente contrato imponen al Tomador/Asegurado, se entienden a cargo del Tomador o del Beneficiario cuando sean estas personas las que estén en posibilidad de cumplirlas.

seguros mundial® tu compañía siempre

2.1. Dar noticia a la Compañía de la ocurrencia de un siniestro dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que lo hayan conocido o debido conocer. Si contra el Asegurado se inicia algún proceso judicial por la ocurrencia de un siniestro de Responsabilidad Civil, debe de igual modo dar aviso a la Compañía aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del mismo siniestro. Igual obligación corresponde al Asegurado cuando recibe reclamación de terceros por algún siniestro de Responsabilidad Civil.

2.2. Ocurrido un siniestro, a evitar su extensión y propagación, y a proveer el salvamento de los bienes asegurados y brindar auxilio a las personas que resulten afectadas. Queda igualmente obligado a tomar las providencias aconsejables tendientes a evitar la agravación de los daños o perjuicios. La Compañía se hará cargo, de los gastos razonables en que incurra el Asegurado en cumplimiento de tales obligaciones.

2.3. No puede remover u ordenar la remoción de los escombros que haya dejado el siniestro sin la autorización escrita de la Compañía, la que debe ser expedida dentro de los diez (10) días

siguientes a la fecha de notificación del siniestro. En caso de existir silencio de la Compañía, y vencido dicho término, el Asegurado puede proceder a la remoción de escombros.

2.4. Demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida. Sin perjuicio de la libertad probatoria que le asiste en virtud del artículo 1077 del Código de Comercio, el Asegurado debe aportar como sustento a la reclamación los documentos que la Compañía razonablemente le exija tales como, pero no limitados a: facturas de compra de partes de repuesto, de mano de obra, de costos y seguros de transporte; de gastos de montaje y desmontaje, de gastos aduaneros si los hubiera y de los demás gastos relacionados con el siniestro, cotizaciones del valor de reposición del bien o bienes afectados obtenidas del fabricante de sus representantes, o en su defecto las facturas de compra donde se detalle el costo original de compra de los bienes, y un recorte técnico, elaborado por una persona calificada para tal fin, donde se determine la fecha y hora de ocurrencia del siniestro, las causas exactas o más probables del mismo y el alcance de los daños.

2.5. En caso de un siniestro de Responsabilidad Civil, debe aportar como sustento a la reclamación los documentos que la Compañía razonablemente le exija, tales como pero no limitados a: detalles, libros, facturas, documentos justificativos y cualquier informe que se le requiera en relación con la reclamación; como también, facilitar la atención de cualquier demanda, asistir a las audiencias y procesos judiciales a que haya lugar, suministrar pruebas, conseguir, si es posible, la asistencia de testigos y prestar toda colaboración necesaria en el curso de tales procesos judiciales. El Asegurado está obligado a colaborar en su defensa, a otorgar los documentos y a concurrir a las citaciones que la ley o la autoridad le exija; a hacerse presente en todas las diligencias encaminadas a establecer el monto de los perjuicios y a ajustar la pérdida cuando la ley, la autoridad o la Compañía se lo exija.

2.6. Presentar denuncio ante las autoridades legales correspondientes en caso de hurto calificado o de actos mal intencionados, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al momento en que el Asegurado conozca o haya debido conocer la ocurrencia de tales hechos.

2.7. Conservar las partes dañadas hasta por un periodo de sesenta (60) días y tenerlas a disposición para que puedan ser examinadas por representantes de la Compañía.

2.8. Observar la mejor diligencia a fin de evitar otras causas que puedan dar origen a reclamaciones. Igualmente está obligado a atender todas las instrucciones e indicaciones que la Compañía le depara los mismos fines.

Si el Tomador/Asegurado o el Beneficiario incumplen cualquiera de las obligaciones que les corresponden en virtud de esta Condición, la Compañía puede deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento. La mala fe del Asegurado o del Beneficiario en la reclamación o comprobación del derecho al pago de determinado siniestro, causa la pérdida de tal derecho.

3. VIGENCIA.

La vigencia del seguro, será la indicada en la caratula de la póliza y la responsabilidad de la

compañía inicia en el momento en que los bienes, o parte de ellos, se descargan en buen estado en el lugar de la obra, o cuando comienzan los trabajos de obra, lo que ocurra primero. La vigencia expira en la fecha final indicada en dicha carátula; sin embargo, la responsabilidad de la Compañía terminará con anterioridad, en el momento en que el todo o parte de los bienes son recibidos por los dueños de la obra o sus representantes, o puestos en servicio antes de la fecha de terminación de la vigencia del contrato de seguro, lo que ocurriere primero.

Si el período de construcción resulta mayor que el que figura en la póliza, la Compañía podrá extenderlo a solicitud previa y motivada del asegurado y cobrará la prima adicional.

Si por cualquier razón el asegurado debe interrumpir la construcción de la obra, debe notificar a La Compañía este evento en un tiempo no mayor a diez (10) días calendario contados a partir de la suspensión y podrá convenir la aplicación de coberturas restringidas.

En caso de otorgarse el amparo de Pruebas, su vigencia se determina de la siguiente forma: se inicia y finaliza con el "comienzo" y "terminación" respectivamente, de las labores u operaciones propias de las pruebas. Este período no puede ser mayor al plazo indicado en la carátula de esta póliza o por anexo, ni exceder el término de fin de la vigencia del período de construcción y/o montaje también indicado.

En caso de otorgarse los amparos adicionales de Mantenimiento simple o amplio, la vigencia de estos se determina así: inicia con la "terminación" de la construcción y/o montaje, inmediatamente después de la "terminación" de las pruebas, si las hay, y finaliza una vez transcurrido el plazo previsto en el contrato de mantenimiento. Este periodo no puede ser mayor al plazo indicado en la carátula de esta póliza o por anexo.

Los términos - comienzo y "terminación", indicados en los párrafos anteriores, se aplican tanto al conjunto total de la construcción y/o montaje, cuando sea el caso, así como a las partes a secciones de la misma que, individualmente consideradas, constituyen unidades que cumplen o que pueden realizar en forma independiente la función para la cual fueron construidas y/o montadas.

seguros mundial® tu compañía siempre

4. EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA.

Si el período de construcción y/o montaje, o el de pruebas, o el de mantenimiento resultan mayores que la vigencia otorgada por esta póliza, la Compañía, a solicitud del Asegurado, puede extender la vigencia del seguro acordando previamente las condiciones respectivas

5. DEDUCIBLES

De todo y cada siniestro cuyo monto haya sido acreditado por el Asegurado se deduce, después de haber descontado la proporción no asegurada de acuerdo con lo establecido en la Condición 16.- Proporción Indemnizable, la suma indicada en la carátula de esta póliza o por anexo como deducible. Esta suma corre por cuenta del Asegurado.

Para el amparo de Responsabilidad Civil, de todo y cada siniestro cuyo monto ha sido acreditado por el Asegurado o el Beneficiario, o se haya determinado mediante sentencia judicial o laudo

arbitral ejecutoriados, o haya sido resultado de transacción con los afectados, se deduce la suma indicada en la carátula de esta póliza o por anexo como deducible. Esta deducción queda a cargo del Asegurado, así como los siniestros cuyo valor es igual o menor a dicho deducible.

Si el deducible ha sido acordado como porcentaje del valor del siniestro y/o una suma fija mínima, el importe del deducible se calcula aplicando el porcentaje acordado al valor del siniestro, una vez aplicada la proporción Indemnizable, o aplicando la suma mínima acordada, la suma que resulte mayor de las dos. Si resulta que el valor del siniestro, después de aplicar la proporción Indemnizable, es menor al deducible mínimo pactado, no hay lugar a indemnización alguna.

Si se ha acordado un deducible diferente para alguno de los amparos otorgados, se aplica únicamente el importe del deducible relativo al amparo afectado.

6. VALOR ASEGURADO.

El Asegurado debe solicitar y mantener durante la vigencia del seguro como valor asegurado, el que sea equivalente al valor total presupuestado de la obra al término de la misma, incluyendo el valor de reposición a nuevo de los bienes asegurados, fletes, derechos de aduana, impuestos, mano de obra, gastos de construcción y/o montaje y/o servicios, y materiales y/o rubros suministrados por el dueño o principal de la obra.

Para la maquinaria de construcción y/o montaje, el Asegurado debe solicitar o mantener durante la vigencia del seguro como valor asegurado, el que sea equivalente al valor de reposición a nuevo de cada una de las máquinas y equipos de construcción y montaje.

El Asegurado se obliga a notificar a la Compañía todos los hechos que puedan producir un aumento o disminución del valor asegurado, aun cuando dichos cambios sean debidos a fluctuaciones de los salarios y precios. Tal aumento o disminución tendrá vigor sólo después que la compañía lo acepte expresamente, acordando previamente las condiciones respectivas.

seguros mundial® tu compañía siempre

Cuando en la carátula de esta póliza o por anexo se indica una suma como “límite de indemnización por evento” para un determinado amparo, esta suma es el límite máximo de responsabilidad de la Compañía por todos los siniestros que afecten dicho amparo, originados por un solo evento.

Así mismo, cuando en la carátula de esta póliza o por anexo se indica una suma como “límite de indemnización por vigencia” para un determinado amparo, esta suma es el límite máximo de responsabilidad de la Compañía por todos los siniestros que afecten dicho amparo, originados por todos los eventos ocurridos durante la vigencia. En ningún caso y por ningún motivo la responsabilidad de la Compañía puede exceder este límite durante la vigencia, aunque durante el mismo periodo ocurran uno o más siniestros y eventos.

7. PAGO DE LA PRIMA

El Tomador o el Asegurado están obligados a pagar el importe de la prima dentro de los treinta (30) días calendario siguiente contado a partir de la fecha de iniciación de vigencia de la presente Póliza, salvo acuerdo expreso en contrario.

En caso de expedición de anexos a la Póliza, que impliquen el pago de una prima adicional, este deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes contados a partir de la fecha de iniciación de vigencia del correspondiente anexo.

La mora en el pago de la prima de la Póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato, y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

8. INSPECCIONES

8.1. La Compañía tiene el derecho de inspeccionar el predio y los bienes asegurados, pudiendo hacer la inspección a cualquier hora hábil, durante la vigencia de este seguro, y por personas debidamente autorizadas por la Compañía.

8.2. El Asegurado está obligado a proporcionar a la Compañía todos los detalles e informaciones necesarios para la debida apreciación del riesgo.

9. DERECHOS DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

Ocurrido el siniestro, la Compañía está facultada para lo siguiente:

- Entrar al predio a fin de verificar o determinar la causa y/o extensión del siniestro.
- Inspeccionar, examinar, clasificar, avaluar y trasladar, de común acuerdo con el Asegurado, los bienes que hayan resultado afectados en el siniestro.
- Pagar la indemnización en dinero, o mediante la reposición, reparación o reconstrucción de los bienes asegurados afectados por el siniestro, a opción de la Compañía.
- El salvamento queda de propiedad de la Compañía hasta concurrencia del valor indemnizado, sin perjuicio de que el asegurado participe en la venta del mismo, teniendo en cuenta el deducible y la proporción indemnizable, cuando haya lugar a esta última. La Compañía no está obligada a encargarse de la venta del salvamento.
- Verificar las condiciones del riesgo y de sus modificaciones
- Cobrar las primas reajustadas a que haya lugar.

Además, respecto al amparo de Responsabilidad Civil, la Compañía está facultada para:

- Transigir o desistir así como de realizar todo lo conducente para disminuir el monto de la responsabilidad a su cargo y para evitar que se agrave el siniestro.
- Tomar las medidas que le parezcan convenientes para liquidar o reducir una reclamación en nombre del Asegurado.

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

- La Compañía se beneficia con todos los derechos, excepciones y acciones que favorecen al asegurado y se libera de responsabilidad en la misma proporción en que se libera el asegurado.
-
- En aquellos casos en que, a juicio de la Compañía, la responsabilidad del Asegurado no sea suficientemente clara, o el monto del perjuicio no esté suficientemente comprobado, la Compañía puede exigir, para el pago de la indemnización, una sentencia judicial ejecutoriada en la cual se determine la responsabilidad del Asegurado y el monto del perjuicio.
-
- Si por acto u omisión del Asegurado se desmejoran los derechos de la Compañía, ésta no tiene más responsabilidad que la que le correspondió al Asegurado en el momento de ocurrir el siniestro conforme a las estipulaciones de este seguro.
-
- Las facultades conferidas a la Compañía por esta Condición, podrán ser ejercidas por ella en cualquier momento, mientras el Asegurado no le avise por escrito que renuncia a toda reclamación, o en el caso que ya se hubiese presentado mientras no haya sido retirada.
-
- El ejercicio de estas facultades no significa de modo necesario la aceptación de la Compañía de la obligación indemnizatoria, ni disminuye su derecho a apoyarse en cualquiera de las demás condiciones de la póliza.
-
- Cuando el Asegurado, el Beneficiario o cualquier persona que actúe por ellos le impida o le dificulte el ejercicio de estas facultades, la Compañía puede deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que tal conducta le haya causado.

10. REDUCCION Y RESTABLECIMIENTO DE LA SUMA ASEGURADA.

La suma asegurada se entenderá reducida desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la Compañía. La reducción se aplicará al amparo afectado.

Salvo aviso escrito en contrario por parte del Tomador/Asegurado a la Compañía, la suma asegurada del artículo o artículos afectados por un siniestro se restablecerá de manera automática, desde la fecha de su reparación o restitución, a su valor vigente en el momento del siniestro y, en consecuencia, no se entenderá reducida en el monto correspondiente a la indemnización a que hubiere lugar. El Asegurado se compromete a pagar el importe de la prima correspondiente al restablecimiento de la suma asegurada dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión del correspondiente anexo y tal prima será calculada, a la tasa original por el tiempo que resta de vigencia del seguro.

La condición de restablecimiento automático no será aplicable para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, previsto en la sección II, entendiéndose con ello que cualquier suma que se indemnice bajo el citado amparo, reducirá la suma asegurada. El límite de indemnización puede ser restablecido solo bajo aceptación expresa de la Compañía, y mediante el pago de una prima adicional previamente convenida.

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

11. BASE DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA TOTAL.

Ocurre Pérdida Total bajo este seguro en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando hay pérdida o destrucción total del bien asegurado, como consecuencia de un riesgo amparado bajo esta póliza, de forma que no es factible su reconstrucción, recuperación y/o reparación.

Cuando el costo de reconstrucción y/o reparación iguala o excede el valor real del bien asegurado afectado por el siniestro, o su valor comercial, el que sea menor de los dos.

En los casos de pérdida total del bien asegurado, el valor de la indemnización se calcula, sin exceder su valor asegurado, con base en el valor real o el valor comercial del bien asegurado, el que sea menor de los dos, teniendo en cuenta todas las condiciones de esta póliza, en particular los conceptos previstos en la Condición.- Infraseguro y en la Condición.- Deducibles.

No se considera como pérdida total un daño que no pueda ser reparado en razón a no poderse obtener piezas de repuesto por haber sido suspendida su fabricación por el fabricante o el suministro por sus representantes o proveedores. En tales casos, el cálculo de la indemnización se hace de la forma prevista en la Condición Pérdida Parcial de esta póliza, considerando para efectos del numeral 1. De la citada condición, el valor de reposición de los repuestos, en la fecha de ocurrencia del siniestro, de acuerdo con los últimos precios que sea posible obtener del fabricante, sus representantes o proveedores.

Después de una indemnización por pérdida total, el seguro sobre el bien afectado se da por terminado.

12. BASE DE INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA PARCIAL

En los casos de pérdida parcial, la Compañía indemniza los gastos de reconstrucción, recuperación y/o reparación en que necesariamente incurra, o deba incurrir, el Asegurado para dejar el bien asegurado en condiciones similares a las existentes inmediatamente antes de la ocurrencia del siniestro, sujeto siempre a todas las condiciones de esta póliza, en particular a las previstas en la Condición.- Infraseguro y en la Condición.- Deducibles.

Dentro de tales gastos indemnizables se incluyen los siguientes conceptos, sin exceder en conjunto el valor asegurado del bien afectado:

- El valor de reposición de los repuestos, materiales y mano de obra normal empleados en la reconstrucción y/o reparación, sin ninguna deducción por depreciación o demérito por uso. Los gastos de mano de obra por horas extra, trabajo nocturno y trabajo en días feriados se indemnizan al costo de hora normal.
- Costos de desmontaje y desarmado.
- Fletes y costos ordinarios de transporte, en caso de que sea necesario transportar el bien a un lugar diferente para su reparación. La Compañía no es responsable por los daños causados

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

al bien durante o como consecuencia de su transporte a otros predios, pero conviene en indemnizar al Asegurado el importe de la prima del seguro de transporte que éste deba tomar para amparar el bien dañado durante su traslado hacia y desde el taller donde sea necesario efectuar la reparación.

- Gastos y derechos de aduana, en caso de que los hubiera.

Cuando la reconstrucción y/o reparación o parte de ella se hace en los propios talleres del Asegurado, se indemnizan los costos de materiales y mano de obra originados, más un porcentaje pactado de común acuerdo entre las partes para cubrir los gastos generales fijos de dicho taller. A falta de tal acuerdo la Compañía indemniza por este concepto hasta el diez por ciento (10%) del valor de la mano de obra empleada en la reparación.

Si la reconstrucción y/o reparación se efectúa de manera provisional, los gastos incurridos en la misma corren por cuenta del Asegurado, a menos que éstos constituyan parte de la reconstrucción y/o reparación definitiva. En el primer caso, los daños que sucedan con posterioridad a una reconstrucción y/o reparación provisional y como consecuencia de la misma, no se encuentran cubiertos por este seguro.

Se consideran como reconstrucciones y/o reparaciones provisionales aquellas trabajos que, después de efectuados, no devuelvan el bien asegurado a sus condiciones existentes inmediatamente antes de la ocurrencia del siniestro, o las que no hayan sido efectuadas a satisfacción de la Compañía.

Los costos incurridos en reacondicionamiento, modificaciones, reformas o mejoras efectuadas a los bienes asegurados, o reemplazo de piezas por otras de diferente naturaleza, tipo o capacidad, y que no sean necesarios para la reconstrucción y/o reparación de siniestros indemnizables bajo esta póliza, son a cargo del Asegurado.

Para el cálculo de la indemnización en pérdidas parciales no se hacen deducciones por concepto de depreciación para las partes de repuesto, excepto para las definidas en el literal “Exclusiones”, literal “Partes que por su uso y/o naturaleza están expuestos a un rápido desgaste o deprecación, de vida útil corta o cambio frecuente”. Para los cuales se deduce, por concepto de depreciación por uso, por vetustez, por obsolescencia y por edad, la proporción que existe entre la edad de tales objetos y su vida útil.

Si el costo de reconstrucción y/o reparación calculado de la manera descrita en esta Condición iguala o excede el valor real del bien asegurado afectado por el siniestro, o su valor comercial, el que sea menor de los dos, la pérdida se considera como pérdida total y la indemnización se calcula de la forma prevista en la Condición.-Pérdida Total.

13. SEGURO INSUFICIENTE

Si en el momento de ocurrir un siniestro el valor asegurado declarado para los bienes asegurados bajo la Sección I. es menor que la cantidad acordada como Valor Asegurado, la Compañía responde por el siniestro en la misma proporción que exista entre el valor efectivamente asegurado y el

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

Valor Asegurado definido en dicha Condición. Si la póliza comprende varios artículos o bienes asegurados, esta Condición se aplica separadamente a cada uno de ellos.

14. MEJORAS Y REPARACIONES TEMPORALES

El Asegurado asumirá por su cuenta el costo de cualquier modificación, adición, mejora o trabajo de mantenimiento llevado a cabo con motivo de una reparación de los equipos asegurados después de la ocurrencia de un daño.

Si se llevan a cabo reparaciones temporales sin el consentimiento de la Compañía, el costo de dichas reparaciones y las consecuencias de las mismas, serán asumidos por el Asegurado.

Si un bien asegurado después de sufrir un daño es reparado por el Asegurado en forma provisional, el seguro de dicho bien se suspende hasta cuando se efectúe la reparación en forma definitiva y la Compañía devolverá la parte proporcional de la prima correspondiente no devengada.

El Tomador/Asegurado tendrá la obligación de notificar por escrito a La Compañía cualquier reparación provisional, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se produjo, indicando todos los detalles sobre la misma. Si, según la opinión de La Compañía, la reparación provisional representa una agravación esencial del riesgo, estará facultada para revocar el seguro de la unidad afectada en su totalidad. La responsabilidad de La Compañía también cesará, si cualquier reparación definitiva de un bien, hecha por EL ASEGURADO, no se hace a satisfacción de la Compañía, para lo cual deberá fundamentarse en los conceptos que sobre el particular emitan expertos en la materia.

15. RECLAMACION Y PAGO DEL SINIESTRO

Para que surja la obligación a cargo de la Compañía de indemnizar al Asegurado, según los términos y con el alcance y limitaciones de esta Póliza, éste deberá presentar reclamación formal en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio. Tratándose de persona jurídica, la reclamación deberá presentarse bajo la firma de quien tenga la representación legal de la misma.

Además de los elementos probatorios, aún extrajudiciales, que el Asegurado debe aportar a la Compañía para acreditar la ocurrencia del siniestro y el monto de la pérdida, deberá informar de la manera más precisa, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar del siniestro, el estado de las pérdidas, las medidas tomadas por el Asegurado para evitar la extensión y propagación del daño y para proveer al salvamento y, tratándose del daño o pérdida de bienes, el valor real de ellos al momento del siniestro.

La Compañía efectuará el pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en el Asegurado o Beneficiario acredite la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida.

En relación con los bienes asegurados por este seguro, la Compañía podrá pagar la indemnización en dinero o mediante reposición, reparación o reconstrucción de los bienes asegurados o parte de ellos, a su elección.

seguros mundial® tu compañía siempre

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

16. AJUSTE DE PÉRDIDAS

Desde el momento en que la Compañía reciba el aviso del siniestro de que trata la Condición relativa a obligaciones del Asegurado, o desde antes si por cualquier otro medio hubiere conocimiento de una eventual pérdida para el Asegurado que pudiere llegar a ser indemnizada bajo esta Póliza, la Compañía podrá designar a funcionarios propios o a terceros contratados libremente por ella (quienes se denominarán genéricamente AJUSTADORES) para que procedan a efectuar, a costo exclusivo de la Compañía y para su exclusivo conocimiento o del asegurado, labores tendientes a la comprobación de la pérdida y de la valoración de ella.

El Asegurado queda obligado a suministrar a los ajustadores la totalidad de los informes y documentos que éstos requieran para el cumplimiento de su labor y a poner a disposición de ellos, los registros contables y los documentos de comercio que se relacionen con la pérdida.

Los ajustadores en ningún caso tendrán facultad para comprometer la responsabilidad de la Compañía, su informe es reservado para la Compañía y si esta lo determina también podrá ser de conocimiento del Asegurado. La labor que realizan los ajustadores, en ningún momento releva al Asegurado del cumplimiento de la obligación de presentar reclamación formal y acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida.

17. DERECHOS SOBRE EL SALVAMENTO

Pagada la indemnización, el salvamento queda de propiedad de la Compañía. El asegurado participará del producto de su venta una vez deducidos los gastos por su recuperación y comercialización, teniendo en cuenta el infraseguro y el deducible, si a ello hubiere lugar.

18. REVOCACION DEL SEGURO

El presente contrato podrá ser revocado unilateralmente por la Compañía, mediante noticia escrita enviada al Asegurado a su última dirección conocida, con no menos de diez (10) días hábiles de antelación, contados a partir de la fecha del envío o, en el término previsto en la carátula de la Póliza si fuere superior, caso en el cual la Compañía devolverá al Asegurado la parte de la prima no devengada calculada a prorrata. También podrá ser revocado por el Asegurado en cualquier momento, mediante aviso escrito a la Compañía, en cuyo caso el Asegurado pagará, por concepto de corto plazo, un recargo del diez por ciento (10%), sobre la diferencia entre la prima devengada y el importe de la prima anual.

No obstante lo anterior, si la Compañía determinare revocar el seguro al tiempo en que la República de Colombia entrare en una guerra, declarada o no, durante el tiempo de desarrollo de tal guerra el plazo de revocación será indefectiblemente de diez (10) días calendario.

19. AGRAVACIÓN DEL RIESGO

EL ASEGURADO está obligado a mantener el estado del riesgo. En tal virtud deberá notificar por escrito a SEGUROS MUNDIAL los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

posterioridad a la celebración del contrato y que conforme el criterio consignado en el inciso 1o. del Artículo 1058 del Código de Comercio, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local.

Igualmente, EL ASEGURADO deberá informarle a SEGUROS MUNDIAL todo cambio que implique una modificación en los diseños y/o procedimientos constructivos de la obra y que se pretendan implementar con posterioridad a la fecha de inicio de vigencia del presente seguro. SEGUROS MUNDIAL se reserva el derecho de extender la cobertura del seguro a tales modificaciones.

La notificación se hará con antelación no mayor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si ésta depende del arbitrio del ASEGURADO 0 DEL TOMADOR. Si le es extraña, dentro de tos diez (10) días siguientes a aquél en que tenga conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta (30) días desde el momento de la modificación.

Notificada la modificación del riesgo en los términos consignados en el inciso anterior, SEGUROS MUNDIAL podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima. La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato,
pero sólo la mala fe del ASEGURADO o del Tomador dará derecho a SEGUROS MUNDIAL a retener la prima no devengada.

20. SUBROGACIÓN

Una vez cancelada la indemnización por parte de La Compañía, ésta se subrogará por ministerio de la ley en todos los derechos que el asegurado tenga contra los responsables del siniestro. El Asegurado no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra terceros responsables del siniestro, bajo pena de perder el derecho a la indemnización.

Sin embargo, se conviene expresamente en que la Compañía no ejercerá tales derechos cuando los responsables sean trabajadores del asegurado.

21. CONDICIONES DE LEY

En lo no previsto expresamente mediante los términos y condiciones del presente contrato, éste se regirá por las normas contenidas en el Título V, Libro Cuarto del Código de Comercio.

22. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación que deban hacerse las partes para los efectos del presente contrato deberá consignarse por escrito, sin perjuicio de lo estipulado en este contrato y lo previsto en el artículo 1075 del Código de Comercio, en relación con el aviso del siniestro. Será prueba suficiente de la notificación, la constancia del envío del aviso escrito por correo recomendado o certificado dirigido a la última dirección conocida de las partes, o mediante cualquier otro medio probatorio idóneo aceptado por la ley.

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

23. ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

El tomador se obliga a entregar información veraz y verificable, actualizar por cualquier medio escrito sus datos personales, así como los del asegurado y beneficiario, por lo menos anualmente, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos según la póliza. Esta garantía, consagra la facultad de la aseguradora de dar por terminado el contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 1061 del código de comercio.

Cuando el asegurado (y/o beneficiario) sean personas diferentes al tomador, la información relativa a aquellos será recaudada al momento de la presentación de la reclamación.

24. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

El tomador y asegurado autorizan a la Compañía para que informe use y/o consulte en las centrales de riesgos el comportamiento de sus obligaciones así como su información comercial disponible.

25. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, en especial de lo preceptuado en el ordinal 5 del artículo 23 del Código de Procedimiento Civil, para los efectos relacionados con el presente contrato, se fija como domicilio de las partes la ciudad donde ha sido expedida la presente póliza y que está consignada en la carátula de la misma.

26. DEFINICIONES

Para los efectos de esta póliza, las expresiones siguientes tendrán las siguientes definiciones:

Bienes Asegurados: Es la propiedad en proceso de construcción, reconstrucción, reparación, instalación o montaje; así como los materiales y el equipo que forman o van a formar parte integrante y permanente de la construcción y/o montaje objeto del seguro; siempre que se encuentren bajo el cuidado, control y custodia del asegurado, y que su valor se encuentre incluido dentro del valor asegurado

Predio: Es la locación o el sitio indicado en la carátula de esta póliza o por anexo, que está destinado a albergar la construcción y/o montaje, y dentro del cual se ejecutan las obras y/o trabajos propios de esto.

Valor de Reposición o Reemplazo: Para los bienes muebles en general, se entiende como valor de reposición ó reemplazo la cantidad de dinero que exigiría la adquisición de un bien nuevo de la misma clase, no superior ni de mayor capacidad, sin deducción alguna por demérito, uso, vetustez, obsolescencia tecnológica o, en fin, cualquier otro concepto.

En el caso de bienes inmuebles, el valor de reposición o reemplazo corresponde a la cantidad de dinero requerida para reparar, intervenir o reconstruir un inmueble, de tal manera que el inmueble reparado, intervenido o reconstruido sea de la misma naturaleza y tipo, y recupere las características de funcionalidad del inmueble asegurado.

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

Se incluyen en el valor de reposición ó reemplazo de los bienes en general, los gastos de transporte, montaje, puesta en marcha, derechos de aduana, y mano de obra, si los hubiere,

Valor Real: El valor real se obtendrá deduciendo el demérito, uso, vetustez y obsolescencia tecnológica correspondientes del valor de reposición o reemplazo, en el momento del siniestro.

Valor Asegurado: Es un requisito de este seguro que las sumas aseguradas indicadas en la carátula de la póliza no serán menores que:

- **Para la obra en construcción**: El valor total de la construcción y/o montaje de los bienes objeto del seguro al término de la obra, incluyendo los costos de materiales, mano de obra, fletes, derechos de aduana, impuestos y materiales o rubros suministrados por el propietario de la obra.
- **Para maquinaria y equipo de construcción:** El valor de reposición a nuevo de la maquinaria y equipo de construcción. EL ASEGURADO se obliga a notificar a La Compañía todos los hechos que puedan producir un aumento o disminución de las sumas aseguradas, aun cuando dichos cambios sean debidos a fluctuaciones de los salarios y precios y se ajustará debidamente la prima de acuerdo con estos aumentos o disminuciones. Es condición que tal aumento o disminución tendrá vigor sólo después de que éste haya sido registrado en la póliza por La Compañía y antes de la ocurrencia de algún reclamo bajo el seguro.

Deducible: Es el monto o porcentaje del daño que invariablemente se deduce de este y que por tanto, siempre queda a cargo del Tomador/Asegurado.

Hurto Simple: Desaparición inexplicable de un bien.

Hurto agravado: La conducta cometida en los términos del artículo 239 del Código Penal, siempre que se presenten las circunstancias establecidas en el artículo 240 del mismo Código.

seguros mundial® tu compañía siempre

Acabados o Elementos No Estructurales: Partes y componentes de una edificación que no pertenecen a la estructura o a su cimentación, como es el caso de muros divisorios de mampostería no reforzada y fachadas.

Elemento o Miembro Estructural: Componente del sistema estructural de la edificación.

Estructura: Es un ensamblaje de elementos, diseñado para soportar las cargas gravitacionales y resistir las fuerzas horizontales.

Daños Estructurales: Se definen como aquellos daños que afecten los componentes o elementos del sistema estructural de la edificación.

Datos Electrónicos: Se refiere a hechos, conceptos e información, convertidos a un formato que pueda utilizarse para comunicaciones, interpretación o procesamiento, por medio de equipos de procesamiento electrónico y electromecánico de datos o por equipos controlados electrónicamente e incluye programas, software u otras instrucciones codificadas, para el procesamiento y manipulación de datos o para la dirección y manipulación u operación de dichos equipos.

Peligros de la Naturaleza: Se refiere a la Ocurrencia debida directa y exclusivamente a causas naturales, que escapan a la voluntad del asegurado, sin intervención humana y que no puedan haber sido previstas o, si previstas, que no puedan haber sido evitadas o resistidas mediante el empleo de cualquier nivel de precaución o habilidad humanos.

Período de Construcción y/o Montaje: Es el período o lapso de tiempo durante el cual se llevan a cabo trabajos de construcción y/o de Montaje, conforme a lo previsto en los Contratos Asegurados o en el Cronograma del proyecto asegurado.

Período de Pruebas: Es el Período de Pruebas, que comenzará para cada ítem de la Propiedad Asegurada, con la primera introducción de materia prima o de materiales de proceso o con la primera introducción de combustibles al sistema, y continuará sin interrupción durante el período previsto en el Cuadro Descriptivo de la Póliza, o hasta que el ítem haya superado las pruebas, lo que ocurra primero.

SECCION IV

AMPAROS ADICIONALES

MEDIANTE ACEPTACION EXPRESA DE LA COMPAÑÍA, Y CON SUJECCION AL PAGO DE LA PRIMA ADICIONAL, EL ASEGURADO QUEDA CUBIERTO POR LOS SIGUIENTES AMPAROS ADICIONALES QUE SE CONTRATEN Y APAREZCAN EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y/O SUS ANEXOS Y HASTA LOS LIMITES INDICADOS PARA CADA AMPARO.

1. TERREMOTO, TEMBLOR, SISMO, MAREMOTO, TSUNAMI O ERUPCIÓN VOLCÁNICA. COBERTURA "B":

1.1. COBERTURA

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, SE AMPARAN EN LOS TERMINOS AQUI PREVISTOS LOS DAÑOS Y PERDIDAS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR TERREMOTO, TEMBLOR DE TIERRA, ERUPCION VOLCANICA, TSUNAMI, MAREMOTO, MAREJADA, OLA GIGANTE Y POR LOS EFECTOS DIRECTOS QUE DE ESTOS FENOMENOS SE DERIVEN.

LOS DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES CUBIERTOS POR EL PRESENTE AMPARO DARAN ORIGEN A UNA RECLAMACION SEPARADA POR CADA UNO DE ESTOS FENOMENOS, SIN EXCEDER EN TOTAL EL VALOR ASEGURADO; PERO SI VARIOS DE ELLOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERIODO DE SETENTA Y DOS (72) HORAS CONSECUTIVAS DURANTE LA VIGENCIA DEL AMPARO, SE TENDRAN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LAS PERDIDAS Y DAÑOS QUE SE CAUSEN DEBERAN ESTAR COMPRENDIDOS EN UNA SOLA RECLAMACION, SIN EXCEDER EL TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA.

1.2. EXCLUSIONES

1.2.1. REACCIONES NUCLEARES, RADIACIONES O CONTAMINACIONES RADIOACTIVAS, YA SEAN

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

CONTROLADAS O NO Y SEAN O NO CONSECUENCIA DE TERREMOTO, TEMBLOR DE TIERRA O ERUPCION VOLCANICA.

1.2.2. VIBRACIONES O MOVIMIENTOS DEL SUBSUELO QUE SEAN AJENOS A UN TERREMOTO, TEMBLOR DE TIERRA, ERUPCION VOLCANICA O TSUNAMI, TALES COMO HUNDIMIENTOS, DESPLAZAMIENTOS Y ASENTAMIENTOS.

1.2.3. DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES CAUSADOS POR TERREMOTO O TEMBLOR DE TIERRA, SI EL ASEGURADO NO HA CUMPLIDO A SATISFACCION CON LA NORMA VIGENTE DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE, O NO HA SEGUIDO LAS ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS QUE RIGEN LAS DIMENSIONES, CONFIGURACION Y CALIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA EN LAS QUE SE BASAN LOS RESPECTIVOS DISEÑOS.

1.3. BIENES NO CUBIERTOS:

1.3.1. SUELOS, TERRENOS, CULTIVOS, PLANTACIONES O SIEMBRAS DE CUALQUIER TIPO, BOSQUES Y ARBOLES EN PIE, EN CRECIMIENTO O MADERA ALMACENADA.

1.3.2. CUALQUIER CLASE DE FRESCOS O MURALES QUE, COMO MOTIVO DE DECORACION O DE ORNAMENTACION, ESTEN PINTADOS O FORMEN PARTE DE LA EDIFICACION AMPARADA POR EL PRESENTE ANEXO

1.3.3. EMBARCACIONES Y CUALQUIER OTRO EQUIPO FLOTANTE.

1.3.4. VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON LICENCIA PARA TRANSITAR EN VÍAS PÚBLICAS.

1.3.5. AERONAVES.

1.3.6. MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS E INSTALACIONES AUXILIARES DE TODA CLASE.

1.3.7. OFICINAS Y BODEGAS PROVISIONALES UTILIZADAS EN EL SITIO DE CONSTRUCCIÓN O MONTAJE.

1.3.8. BIENES DE PROPIEDAD DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO.

1.3.9. DINERO Y TÍTULOS VALORES

2. INUNDACION COBERTURA “C”

2.1. COBERTURA

POR EL PRESENTE AMPARO, Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, SE AMPARAN EN LOS TERMINOS AQUI PREVISTOS LOS DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS CAUSADOS

seguros mundial® tu compañía siempre

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

DIRECTAMENTE POR CICLON, HURACAN, TEMPESTAD, VIENTOS FUERTES, INUNDACION, DESBORDAMIENTO Y ALZA DE NIVEL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, HUNDIMIENTO O ASENTAMIENTO SUBITO, DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRA O DE ROCAS

2.2. EXCLUSIONES

2.2.1. SEGUROS MUNDIAL NO INDEMNIZARA BAJO ESTA COBERTURA CUANDO LOS FENOMENOS EN ELLA MENCIONADOS SEAN CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE TEMBLOR DE TIERRA, TERREMOTO, MAREMOTO O ERUPCION VOLCANICA.

2.2.2. DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES GENERADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SUELOS O ESTRUCTURAS.

2.2.3. DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES DEBIDO A CALCULO O DISEÑO ERRONEO O A ERRORES DE DISEÑO DE INGENIEIRA

3. MANTENIMIENTO “D”

3.1. COBERTURA

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, SE AMPARAN LOS DAÑOS Y PERDIDAS MATERIALES CAUSADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES CUBIERTOS CUANDO, DURANTE EL PERIODO DE MANTENIMIENTO, EJECUTA LOS TRABAJOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CLAUSULA DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION O MONTAJE

4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DAÑOS MATERIALES “E”:

4.1. COBERTURA

NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, EL PRESENTE AMPARO, CUBRE HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO INDICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EN LOS TERMINOS Y CON LAS LIMITACIONES AQUI PREVISTAS, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS QUE OCURRAN EN CONEXION DIRECTA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION O MONTAJE ASEGURADO Y QUE HUBIERAN ACONTECIDO DENTRO, O EN LA VECINDAD INMEDIATA DEL SITIO DEL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.

4.2. EXCLUSIONES:

4.2.1. GASTOS INCURRIDOS EN HACER O REHACER, ARREGLAR, REPARAR O REEMPLAZAR CUALQUIER TRABAJO O BIENES CUBIERTOS O QUE DEBAN ESTAR CUBIERTOS BAJO EL AMPARO PRINCIPAL “A” DE ESTA POLIZA.

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

4.2.2. DAÑOS A CUALQUIER BIEN, TERRENO O EDIFICIO CAUSADOS POR VIBRACION, O POR EXCAVACIONES, O POR REMOCION DE TIERRAS, DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS, LESIONES O DAÑOS A CUALQUIER PERSONA O BIENES OCASIONADOS POR, O RESULTANTE DE TAL DAÑO (SALVO QUE SE LO HAYA ACORDADO ESPECIFICAMENTE POR ANEXO)

4.2.3. DAÑO O PERDIDA MATERIAL A LA PROPIEDAD PERTENECIENTE A, O TENIDA A CARGO, EN CUSTODIA O CONTROL, DEL CONTRATISTA O DEL PROPIETARIO DE LA OBRA, O DE CUALQUIER OTRA FIRMA CONECTADA CON EL CONTROL DE CONSTRUCCION, O A UN EMPLEADO U OBRERO DE UNO DE LOS ANTERIORES.

4.2.4. DAÑOS CONSECUENCIALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS Y LUCRO CESANTE

4.2.5. CABLES, TUBERIAS, E INSTALACIONES SUBTERRANEAS

4.2.6. ESTRUCTURAS EXISTENTES AL INICIO DE LA CONSTRUCCION

4.2.7. DAÑO MORAL

5.RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DAÑOS PERSONALES "F":

5.1. COBERTURA

EL PRESENTE AMPARO, CUBRE HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO INDICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EN LOS TERMINOS Y CON LAS LIMITACIONES AQUI PREVISTAS, Y NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LESIONES PERSONALES, INCLUYENDO LA MUERTE.

5.2. EXCLUSIONES

SE EXCLUYEN DE LA COBERTURA LAS SIGUIENTES PERSONAS

A. EL ASEGURADO O EL DUEÑO DEL NEGOCIO PARA QUIEN SE ESTA HACIENDO LA CONSTRUCCION
B. LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS QUE ESTEN LLEVANDO A CABO LA CONSTRUCCION, OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.
C. TODOS LOS ASALARIADOS Y/O EMPLEADOS DE LAS PERSONAS ANTES NOMBRADAS EN (A) Y (B); LOS CONYUGES Y TODOS LOS PARIENTES DENTRO DEL 4°. GRADO DE CONSANGUINIDAD Y 2°. GRADO DE AFINIDAD DE LAS PERSONAS NOMBRADAS EN (A) Y (B)

SEGUROS MUNDIAL PAGARA DENTRO DE LOS LIMITES FIJADOS PARA LOS AMPAROS "E" Y "F", TODOS LOS GASTOS Y COSTAS EN QUE INCURRA AL DEFENDER CUALQUIER LITIGIO QUE SE ENTABLE CONTRA EL ASEGURADO. CUANDO EL IMPORTE DE LA RECLAMACION EXCEDA DE LA SUMA ASEGURADA RESPECTIVA, SEGUROS MUNDIAL PAGARA LOS GASTOS Y COSTAS EN LA MISMA PROPORCION QUE EXISTA ENTRE EL IMPORTE DE LA RECLAMACION Y LA SUMA ASEGURADA

seguros mundial® tu compañía siempre

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

6. PROPIEDADES ADYACENTES

6.1. COBERTURA:

NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, EL PRESENTE AMPARO, EN LOS TERMINOS, EXCLUSIONES, CLAUSULAS, CON LAS LIMITACIONES AQUÍ PREVISTAS Y SUJETO AL PAGO DE LA PRIMA EXTRA POR PARTE DEL ASEGURADO, EXTIENDE LAS COBERTURAS "E" Y "F" DEL PRESENTE SEGURO A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVA DE DAÑOS ACCIDENTALES EN PROPIEDADES DE TERCEROS ADYACENTES AL PREDIO DE LA OBRA, QUE OCURRAN EN CONEXIÓN CON LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION O MONTAJES ASEGURADOS, A CAUSA DE VIBRACION ,ELIMINACION O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES O CIMENTACIONES.

LOS DAÑOS ANTES MENCIONADOS SOLAMENTE ESTAN CUBIERTOS SI A LA INICIACION DE LA OBRA LOS BIENES OBJETO DE ESTA COBERTURA SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR SU AFECTACION. PREVIO AL INICIO DE LA POLIZA HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO INDICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA

6.2. EXCLUSIONES

6.2.1. EN CASO DE REQUERIRSE MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES POR CONCEPTO DE PREVENCION O MITIGACION DE DAÑOS DURANTE LA CONSTRUCCION, LOS GASTOS POR CONCEPTO DE DICHAS MEDIDAS ADICIONALES NO SON INDEMNIZABLES BAJO LA POLIZA.

6.2.2. PARA EL CASO DE DAÑOS RESULTANTES DE EXCAVACIONES, APUNTALAMIENTO, TUNELEO U OTRAS OPERACIONES QUE AFECTEN ELEMENTOS PORTANTES, DE FUNDACION O EL SUBSUELO, LA INDEMNIZACION QUEDARÁ RESTRINGIDA AL COLAPSO TOTAL O PARCIAL.

6.2.3. LOS DAÑOS MATERIALES GENERADOS POR GRIETAS O CUALQUIER TIPO DE AFECTACION DE ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, QUE NO AFECTEN LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ASEGURADA NO ESTAN CUBIERTOS.

6.2.4. DAÑOS INDIRECTOS Y/O CONSECUENCIALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS Y EL LUCRO CESANTE

7. PROPIEDADES EXISTENTES

7.1. COBERTURA

NO OBSTANTE LO QUE EN CONTRARIO SE DIGA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, EL PRESENTE AMPARO, EN LOS TERMINOS, EXCLUSIONES, CLAUSULAS, CON LAS LIMITACIONES AQUI PREVISTAS Y SUJETO AL PAGO DE LA PRIMA EXTRA POR PARTE DEL ASEGURADO, EXTIENDE LA COBERTURA "A" DEL PRESENTE SEGURO A AMPARAR LOS DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES EN PROPIEDAD EXISTENTE DEL ASEGURADO O EN PROPIEDAD QUE QUEDA BAJO EL CUIDADO, LA CUSTODIA Y SUPERVISION DEL ASEGURADO, HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO INDICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA ESTE AMPARO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO LOS DAÑOS O PERDIDAS MATERIALES SEAN CAUSADOS POR

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

O RESULTEN DE LA CONSTRUCCION O DEL MONTAJE DE LA OBRA UBICADA EN EL PREDIO AMPARADO POR LA COBERTURA "A".

LOS DAÑOS EN LAS ESTRUCTURAS ANTES MENCIONADAS, SOLAMENTE ESTAN CUBIERTOS SI PREVIAMENTE A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES DE ESTABILIDAD Y CALIDAD SON SATISFACTORIAS, Y CUANDO SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL NECESARIAS PARA PROTEGERLAS DURANTE LA CONSTRUCCION O MONTAJE DE LA OBRA. EL ASEGURADO DEBERA PREPARAR UN INFORME DE INSPECCION EN EL QUE SEPRESENTE EL LISTADO DE PROPIEDADES, Y EN EL QUE SE ESPECIFIQUEN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN ESTAS ESTRUCTURAS ANTES DE LA INICIACION DE LOS TRABAJOS. EL AMPARO SOLO OPERA PARA AQUELLAS PROPIEDADES QUE SE INCLUYAN EN DICHO INFORME

7.2. EXCLUSIONES:

7.2.1. EN CASO DE REQUERIRSE MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES POR CONCEPTO DE PREVENCION O MITIGACION DE DAÑOS DURANTE LA CONSTRUCCION, LOS GASTOS POR CONCEPTO DE DICHAS MEDIDAS ADICIONALES NO SON INDEMNIZABLES BAJO LA POLIZA

7.2.2. PARA EL CASO DE DAÑOS RESULTANTES DE EXCAVACIONES, APUNTALAMIENTO, TUNELEO U OTRAS OPERACIONES QUE AFECTEN ELEMENTOS PORTANTES, DE FUNDACION O EL SUBSUELO, LA INDEMNIZACION QUEDARA RESTRINGIDA AL COLAPSO TOTAL O PARCIAL.

7.2.3. LOS DAÑOS MATERIALES GENERADOS POR GRIETAS O CUALQUIER TIPO DE AFECTACION DE ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, QUE NO AFECTEN LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ASEGURADA NO ESTAN CUBIERTOS.

7.2.4. DAÑOS CONSECUENCIALES, DAÑOS PATRIMONIALES PUROS Y EL LUCRO CESANTE.

8. REMOCION DE ESCOMBROS "G"

8.1. COBERTURA

GASTOS POR REMOCION DE ESCOMBROS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA, COMO CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA SUBITA, ACCIDENTAL E IMPREVISIBLE DE ALGUNO DE LOS MISMOS RIESGOS CONTRA LOS CUALES SE AMPARAN LOS BIENES A CONSTRUIR. LA RESPONSABILIDAD DE SEGUROS MUNDIAL CON RESPECTO A DICHOS GASTOS NO EXCEDERA, EN TOTAL, LA SUMA ASEGURADA ESTIPULADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA ESTE AMPARO ADICIONAL

LOS GASTOS POR REMOCION DE ESCOMBROS DEBERAN PROVENIR DE

A. REMOCION DE MATERIALES Y PARTES DE LOS BIENES ASEGURADOS QUE RESULTEN AFECTADOS.

B. DEMOLICION DE LOS BIENES ASEGURADOS QUE RESULTEN AFECTADOS.

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

C. LIMPIEZA DEL PREDIO ASEGURADO, CUANDO COMO CONSECUENCIA DE UN EVENTO AMPARADO POR LA POLIZA ESTE SEA AFECTADO POR ELEMENTOS TALES COMO TIERRA, AGUA, LODO, ROCAS, ARENA, MADERA Y BASURA.

D. PARA EFECTOS DE INDEMNIZACION DE ESTA COBERTURA, SEGUROS MUNDIAL NO APLICARA LA CONDICION DE SEGURO INSUFICIENTE

9. GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO:

9.1. COBERTURA:

LOS GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO (EXCLUIDO FLETE AEREO) SIEMPRE Y CUANDO DICHOS CARGOS EXTRAS SE GENEREN EN CONEXION CON CUALQUIER PERDIDA O DAÑO INDEMNIZABLE RESPECTO DE LOS BIENES ASEGURADOS.

SI LA SUMA O LAS SUMAS ASEGURADAS PARA EL O LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR EL SINIESTRO RESULTAN MENORES QUE LOS MONTOS QUE DEBIAN HABERSE ASEGURADO, ENTONCES LA CANTIDAD INDEMNIZABLE BAJO ESTE AMPARO PARA LOS REFERIDOS GASTOS ADICIONALES SE VERA REDUCIDA EN LA MISMA PROPORCION

10. GASTOS ADICIONALES PARA FLETE AEREO

10.1. COBERTURA

LOS GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETE AEREO SIEMPRE Y CUANDO DICHOS CARGOS EXTRAS SE GENEREN EN CONEXION CON CUALQUIER PERDIDA O DAÑO INDEMNIZABLE RESPECTO DE LOS BIENES ASEGURADOS.

SI LA SUMA O LAS SUMAS ASEGURADAS PARA EL O LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR EL SINIESTRO RESULTAN MENORES QUE LOS MONTOS QUE DEBIAN HABERSE ASEGURADO, ENTONCES LA CANTIDAD INDEMNIZABLE BAJO ESTE AMPARO PARA LOS REFERIDOS GASTOS ADICIONALES SE VERA REDUCIDA EN LA MISMA PROPORCION.

11. HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS DE VIAJE Y ESTADIA.

11.1. COBERTURA:

LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE, PREVIA APROBACION DE LA COMPAÑIA, TENGA QUE INCURRIR EL ASEGURADO POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y GASTOS DE VIAJE Y ESTADIA DE ARQUITECTOS, INSPECTORES, INTERVENTORES, INGENIEROS, CONSULTORES, TECNICOS,

seguros mundial® tu compañía siempre

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

EXPERTOS U OTROS PROFESIONALES, QUE SE REQUIERAN PARA LA PLANIFICACION, RECONSTRUCCION, REPOSICION, REEMPLAZO O REPARACION DE LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR CUALQUIERA DE LOS EVENTOS AMPARADOS, DIFERENTES DE LOS QUE FORMAN PARTE DE LA INDEMNIZACION DE DICHOS BIENES, Y EN TODO CASO SIN EXCEDER LAS TARIFAS AUTORIZADAS POR LAS RESPECTIVAS AGREMIACIONES O ASOCIACIONES PROFESIONALES Y, A FALTA DE UNAS U OTRAS, DE LAS QUE SEAN USUALES O COMUNES.

EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE PARA LOS ANTERIORES, LA COMPAÑIA INDEMNIZARA LOS HONORARIOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES PARA OBTENER Y CERTIFICAR INFORMACION DE LA CONTABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO ASEGURADO Y DEMAS INFORMACION, DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS QUE SEAN REQUERIDOS EN RELACION CON UN SINIESTRO AMPARADO, ASI COMO AQUELLOS PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA PERDIDA.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTA CONDICION NO INCLUYE LOS COSTOS O GASTOS FIJOS DEL ASEGURADO Y/O LOS NECESARIOS PARA ACTUALIZAR LA CONTABILIDAD, NI AQUELLOS COSTOS Y/O GASTOS DE ARBITRAMENTO Y/O PROCESOS JUDICIALES.

12. PLANOS Y DOCUMENTOS

12.1. COBERTURA

LOS COSTOS Y GASTOS PARA REPRODUCIR O REMPLAZAR PLANOS, INFORMACION CONTENIDA EN DOCUMENTOS, LIBROS DE CONTABILIDAD, KARDEX, DIBUJOS, PATRONES, MAQUETAS, RECIBOS, SISTEMAS ELECTRONICOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y DEMAS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACION, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y EL PAGO DE DIGITADORES Y PROGRAMADORES DE SISTEMAS NECESARIOS PARA RECOPILAR O RECONSTRUIR DE NUEVO TODA LA INFORMACION DESTRUIDA, AVERIADA O INUTILIZADA POR UN EVENTO AMPARADO, CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE CONSTRUCCION O MONTAJE AMPARADO, EXCLUYENDO TODO TIPO DE SOFTWARE, DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES, SIEMPRE QUE TAL PERDIDA O DESTRUCCION OCURRA DENTRO DE LOS PREDIOS DONDE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION O MONTAJE AMPARADOS .

EN CASO DE PERDIDA SE SUMARAN LAS CUANTIAS DEL DAÑO MATERIAL INDEMNIZABLE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA Y LOS GASTOS POR REMOCION DE ESCOMBROS, AL RESULTADO DE DICHA SUMA SE LE RESTARA EL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE DEL AMPARO AFECTADO.

13. ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO

13.1. COBERTURA

NO OBSTANTE LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA, ESTE AMPARO CUBRE LA DESTRUCCION O DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES ASEGURADOS DESCRITOS EN LA POLIZA, CAUSADOS : ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR,

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

HUELGA, CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO, SUSPENSION DE HECHO DE LABORES, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO

LAS PERDIDAS Y DAÑOS CUBIERTOS POR EL PRESENTE AMPARO DARAN ORIGEN A UNA RECLAMACION SEPARADA POR CADA UNO DE ESTOS FENOMENOS, SIN EXCEDER EN TOTAL DEL VALOR ASEGURADO; PERO SI VARIOS DE ELLOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERIODO DE SETENTA Y DOS (72) HORAS CONSECUTIVAS DURANTE LA VIGENCIA DEL AMPARO, SE TENDRAN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LAS PERDIDAS Y DAÑOS QUE SE CAUSEN DEBERAN ESTAR COMPRENDIDOS EN UNA SOLA RECLAMACION, SIN EXCEDER EL TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA

13.2. EXCLUSIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES DE ESTE AMPARO, LAS PARTES ACUERDAN QUE ESTE CONTRATO DE SEGURO NO CUBRE NINGUN TIPO DE SINIESTRO, DAÑO, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUESE, QUE HAYA SIDO CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEA RESULTANTE DE, QUE HAYA SUCEDIDO POR, COMO CONSECUENCIA DE O EN CONEXION CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACION Y ASI CUALQUIER OTRA CAUSA HAYA CONTRIBUIDO PARALELAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA AL SINIESTRO, DAÑO, COSTO O GASTO:

13.2.1. GUERRA, INVASION, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BELICAS (HAYA O NO DECLARACION DE GUERRA), GUERRA CIVIL, O

13.2.2. REBELION, SEDICION, REVOLUCION, INSURRECCION, PODER MILITAR O USURPADO, ALZAMIENTO MILITAR, O

13.2.3. LEY MARCIAL, CONFISCACION, NACIONALIZACION, REQUISICION HECHA U ORDENADA POR CUALQUIER GOBIERNO O AUTORIDAD PUBLICA , NACIONAL O LOCAL;

13.2.4. LAS PERDIDAS PROVENIENTES DE LUCRO CESANTE, SALVO QUE SE CONTRATE EXPRESAMENTE ESTA COBERTURA EN LA POLIZA.

13.2.5. EL LUCRO CESANTE DEBIDO A LA EXTENSION DE COBERTURA A PROVEEDORES Y/O DISTRIBUIDORES, O EL IMPEDIMENTO DE ACCESO AL PREDIO, AUNQUE ESTE IMPEDIMENTO SEA DE PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

13.2.6. LA PERDIDA, DAÑO, COSTO O GASTO CAUSADO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUALQUIER INTERRUPCION DE SERVICIOS (ENERGIA, GAS, AGUA, COMUNICACIONES O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONSIDERADA SERVICIO PUBLICO).

13.2.7. LA PÉRDIDA, DAÑO, COSTO O GASTO CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR CONTAMINACION BIOLOGICA O QUIMICA. CONTAMINACION SIGNIFICA EL ENVENENAMIENTO O PREVENCION Y/O LIMITACION DEL USO DE OBJETOS DEBIDO A EFECTOS QUIMICOS Y/O SUBSTANCIAS BIOLOGICAS.

13.2.8. EL TERRORISMO CIBERNETICO Y LOS DAÑOS DERIVADOS DE MANIPULACION DE LA

INFORMACION GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA O COMUNICADA POR MEDIOS ELECTRONICOS, OPTICOS O SIMILARES, INCLUIDOS EL INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS, LA INTERNET Y EL CORREO ELECTRONICO.

13.2.9. PERDIDA, DAÑO, GASTO O SIMILAR, OCASIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LAS SIGUIENTES CAUSAS, Y SIN IMPORTAR SU RELACION CON CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA CONCURRENTEMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA PERDIDA:

13.2.10. REACCION NUCLEAR O RADIACION, O CONTAMINACION RADIACTIVA.

13.2.11. ESTA EXCLUSION NO APLICARA A LA PERDIDA, DAÑO O GASTO ORIGINADO Y OCURRIDO EN RIESGOS QUE USEN ISOTOPOS RADIACTIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EN DONDE LA EXPOSICION NUCLEAR NO SEA CONSIDERADA COMO PELIGRO PRIMARIO

13.2.12. LAS PERDIDAS O DAÑOS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN OCASIONADOS POR, RESULTEN DE, O SEAN CONSECUENCIA DE, O A LAS QUE HAYA CONTRIBUIDO LA EMISION DE RADIACIONES IONIZANTES O CONTAMINACION POR LA RADIOACTIVIDAD DE CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O DE CUALQUIER DESPERDICIO PROVENIENTE DE COMBUSTION. PARA LOS FINES DE ESTE INCISO SOLAMENTE SE ENTIENDE POR COMBUSTION CUALQUIER PROCESO DE FISION NUCLEAR QUE SE SOSTIENE POR SI MISMO

14. CABLES, TUBERIAS E INSTALACIONES SUBTERRANEAS

14.1. COBERTURA:

NO OBSTANTE LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA, ESTE AMPARO CUBRE, LOS DAÑOS MATERIALES A CABLES, A TUBERIAS O A CUALESQUIERA OTRAS INSTALACIONES DE SERVICIOS SUBTERRANEAS DE TERCEROS, SI ANTES DE INICIARSE LA CONSTRUCCION, EL ASEGURADO SE HA CERCIORADO ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES ACERCA DE LA UBICACIÓN EXACTA DE LOS MISMOS. HABIENDO TOMADO TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR DICHOS DAÑOS.

15. EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

15.1. COBERTURA:

NO OBSTANTE LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA, ESTE AMPARO CUBRE LAS PERDIDAS Y DAÑOS MATERIALES, QUE SUFRA EL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, MAQUINAS E INSTALACIONES AUXILIARES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LOS RIESGOS AMPARADOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS OCURRAN DURANTE SU OPERACIÓN EN EL SITIO DE LA CONSTRUCCION O MONTAJE

30/03/2021-1317-P-12-PPSUS14R00000007-D00I
30/03/2021-1317-NT-P-12-NTPSUS14R0000008

LA SUMA ASEGURADA DEBERA CORRESPONDER AL VALOR DE REPOSICION A NUEVO, INCLUYENDO FLETES Y DERECHOS DE ADUANA.SI LOS HAY. EL ASEGURADO DEBERA PRESENTAR RELACION AL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA INDICANDO: MARCA, TIPO, MODELO, AÑO DE CONSTRUCCION, SERIALES, CARACTERISTICAS TECNICAS Y VALOR DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS ASEGURADOS.

EN CASO DE SINIESTRO SE CALCULARA LA INDEMNIZACION, DEDUCIENDO DEMERITO POR USO Y EL DEDUCIBLE.

16. CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

16.1. COBERTURA:

NO OBSTANTE LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA, ESTE AMPARO CUBRE LAS PERDIDAS Y DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR INCENDIO, AVENIDA O INUNDACION EN LOS CAMPAMENTOS Y EN LOS ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION , SIEMPRE QUE DICHOS CAMPAMENTOS Y ALMACENES SE HAYAN CONSTRUIDO POR ENCIMA DEL NIVEL MAXIMO DE AGUA REGISTRADO EN LOS ULTIMOS 20 AÑOS. DENTRO DEL SITIO DE OBRA, Y QUE LAS DIVERSAS UNIDADES DE ALMACENAJE SE HAYAN UBICADO POR LO MENOS A UNA DISTANCIA DE 50 METROS ENTRE SI, O ESTEN SEPARADAS POR MUROS CORTAFUEGOS.

seguros mundial®
tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

ANEXO 4.
INFORMES SEMANALES

FECHA: 18/11/2025	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		INFORME APOYO A LA SUPERVISION
DIAS RESTANTES 170 Dias	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA		GRUPO 2
	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
CORTE DEL INFORME:	CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PAIS	
16 de noviembre de 2025	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	

FECHAS			PLAZOS EN DIAS			VALOR CONTRATO		
DATOS:	INTERVENTORIA	OBRA	ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA	ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA
CONTRATO	CO1.PCCNTR.8169110	CO1.PCCNTR.8154780	INICIAL	211	211	INICIAL	$ 796.184.131	$ 2.332.049.023
INICIO	6 de octubre de 2025	6 de octubre de 2025	SUSPENSIONES			ADICIÓNES		
TERMINACION INICIAL	5 de mayo de 2026	5 de mayo de 2026	PRÓRROGAS			TOTAL	$ 796.184.131,00	$ 2.332.049.023,00
TERMINACION FINAL	5 de mayo de 2026	5 de mayo de 2026	TOTAL	211	211			

MODIFICACIONESDEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA (DIAS)	OTRO ASPECTO
1				
2				
3				
4				

MODIFICACIONESDEL CONTRATO DE OBRA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA		OTRO ASPECTO
1					
2					
3					
4					

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA — GARANTE: SEGUROS MUNDIAL

POLIZA	CUMPLIMIENTO DESDE	CUMPLIMIENTO HASTA	CALIDAD DEL SERVICIO DESDE	CALIDAD DEL SERVICIO HASTA	SALARIOS Y PRESTACIONES DESDE	SALARIOS Y PRESTACIONES HASTA
BCH-100046043	6 10 2025	5 11 2026	6 5 2026	6 5 2031	6 10 2025	6 5 2029

POLIZAS CONTRATO DE OBRA — SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA	CUMPLIMIENTO DESDE	CUMPLIMIENTO HASTA	SALARIOS Y PRESTACIONES DESDE	SALARIOS Y PRESTACIONES HASTA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DESDE	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA HASTA	POLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL DESDE	RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA
39-44-101175397	6 10 2025	12 1 2027	6 10 2025	13 5 2029	5 5 2026	5 5 2028	39-40-101045911	6 10 2025	8 5 2026

CPF	COLEGIO	LOCALIDAD	SEDE	NOMBRE SEDE	AVANCE ANTERIOR	AVANCE ACTUAL (16/11/2025)		PROGR %	EJECUTADO VS PROG	Vlr FRENTE APROBADO	Vlr FRENTE A ESTE PERIODO	FECHA INICIO CRONOGRAMA	FECHA FIN CRONOGRAMA	oct-2025	nov-2025	dic-2025	ene-2026	feb-2026	mar-2026	abr-2026	may-2026	jun-2026
581	ORLANDO FALS BORDA	USME	A	Barranquillita Nuevo	0,00%	0,00%		5,00%		$ 79.127.365	$ -	10/11/2025	21/02/2026									
1930	UNION EUROPEA (IED)	CIUDAD	B	María Cano	0,00%	0,00%		0,00%		$ 174.285.035	$ -	18/11/2025	12/02/2026									
1913	SIERRA MORENA (IED)	CIUDAD	C	Divino Niño	0,00%	0,00%		2,00%		$ 142.197.192	$ -	10/11/2025	10/04/2026									
523	FABIO LOZANO	USME	A	Fabio Lozano Simonelli	0,00%	0,00%		0,00%		$ 262.002.722	$ -	1/12/2025	11/04/2026									
1904	ARBORIZADORA BAJA	CIUDAD	A	Arborizadora Baja	0,00%	0,00%		0,00%		$ 455.188.586	$ -	24/11/2025	27/02/2026									
1974	CALASANZ BUENAVISTA	CIUDAD	A	Buenavista (Calasanz)	0,00%	0,00%		0,00%		$ 321.329.653	$ -	9/12/2025	20/03/2026									
1918	ESTRELLA DEL SUR	CIUDAD	B	Estrella II	0,00%	0,00%		0,00%		$ 153.832.424	$ -	1/12/2025	10/03/2026									
546	SANTA LIBRADA	USME	A	Santa Librada	0,00%	0,00%		0,00%		$ 460.551.564	$ -	1/12/2025	13/03/2026									
1917	ESTRELLA DEL SUR	CIUDAD	A	Estrella I	0,00%	0,00%		0,00%		$ 66.632.196	$ -	1/12/2025	8/01/2026									
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D																		
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D																		
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D																		
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D																		
TOTAL FRENTES DE OBRA						0,00%		0,78%		$ 2.115.146.737	$ -											

EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO

	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D																		
TOTAL FRENTES DE OBRA						#¡DIV/0!	###	#¡DIV/0!	#####	$ -	$ -											

ACUMULADO FRENTES DE OBRA

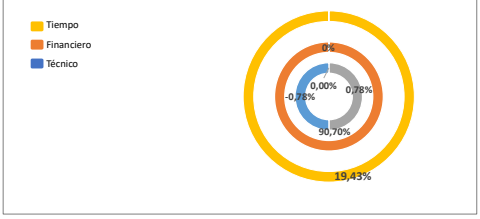
TERMINADAS	EN EJECUCION	POR INICIAR	TOTAL	VALOR
0	0	9	9	$ -
ACUMULADO EMERGENCIAS				
0	0	0	0	$ -
TOTAL				
0	0	9	9	$ -
FRENTES POR LOCALIDAD				

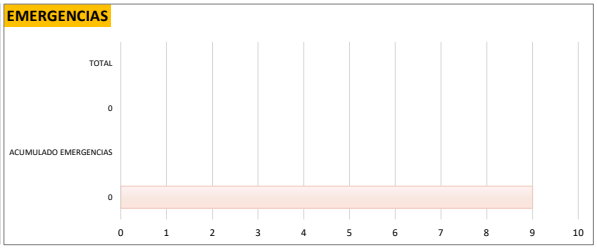
RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

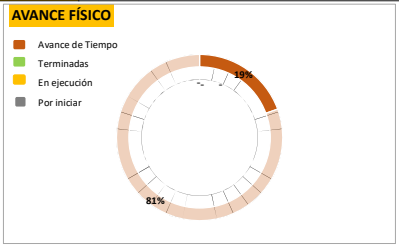
No ACTA OBRA	VALOR	No ACTA OBRA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR
1	$ 2.115.146.737,00	12		1		12		23		34	
2		13		2		13		24		35	
3		14		3		14		25		36	
4		15		4		15		26		37	
5		16		5		16		27		38	
6		17		6		17		28		39	
7		18		7		18		29		40	
8		19		8		19		30		TOTAL INTERVENTORIA	
9		20		9		20		31		$ -	
10		TOTAL OBRA		10		21		32			
11		$ 2.115.146.737,00		11		22		33			

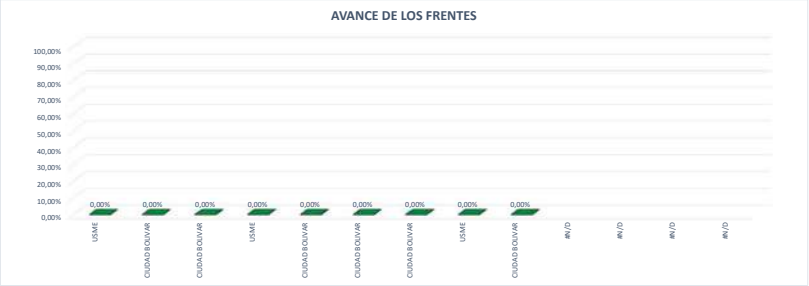
AVANCE GENERAL

	TECNICO	FINANCIERO	TIEMPO
AVANCE	0,00%	90,70%	19,43%
PROGRAMADO	0,78%		
ATRASO	-0,78%	EN EJECUCION	
FECHA APROBACION CRONOGRAMA			









OBSERVACIONES:

FECHA: 18/11/2025	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.				INFORME APOYO A LA SUPERVISION
DIAS RESTANTES 170 Días	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO				
REGISTRO FOTOGRAFICO	SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA				GRUPO 2
	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
CORTE DEL INFORME	CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR.8154780	CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	
16/11/25	CONTRATO DE INTERVENTORIA:	CO1.PCCNTR.8169110	INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	

TIPO DE INTERVENCION	FRENTE	ALCANCE	INICIAL	DURANTE	ESTADO ACTUAL O FINAL
1B (100.00%)	ORLANDO FALS BORDA (IED)	* ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUA DE LOS PASILLOS DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO. * CAMBIO LONA TENSO ESTRUCTURA	 	 	 
2A (100.00%)	FECHA DE LA MODIFICACION	* ADECUACION DE CUARTOS DE BASURA * ACCESIBILIDAD REDUCIDA RAMPAS * PINTURA 4 AULAS	 	 	 
3B (100.00%)					
4A (100.00%)					

BALANCE SEMANAL POR CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS

	CONTRATO DE OBRA					CONTRATO DE INTERVENTORIA				VIGENCIA	2025
	CPF	1923	IED	ORLANDO FALS BORDA			SEMANA				
	Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
	REPLANTEO	m2	36,5			$ 4.233,48	$ -	$ 154.521,87	0,00%	0,00%	
	CERRAMIENTO EN LONA	M	91,00			$ 31.110,25	$ -	$ 2.831.032,39	0,00%	0,00%	
							$ -	$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
							$ -	$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
							$ -	$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
							$ -	$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
1	CPF	547	IED	SIERRA MORENA			SEMANA				
	Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	47,37			$ 7.045,00	$ -	$ 333.754,00	0,00%	0,00%	
	CERRAMIENTO EN LONA	M	60,00			$ 31.110,25	$ -	$ 1.866.614,76	0,00%	0,00%	
							$ -	$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
							$ -	$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
							$ -	$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
							$ -	$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

FECHA:	24/11/2025	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INFORME APOYO A LA SUPERVISION
DIAS RESTANTES	163 Dias	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANANCIA	GRUPO 2
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	

CORTE DEL INFORME:	CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PAIS
23 de noviembre de 2025	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO

FECHAS			PLAZOS EN DIAS			VALOR CONTRATO		
DATOS:	INTERVENTORIA	OBRA	ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA	ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA
CONTRATO	CO1.PCCNTR.8169110	CO1.PCCNTR.8154780	INICIAL	211	211	INICIAL	$ 796,184,131	$ 2,332,049,023
INICIO	6 de octubre de 2025	6 de octubre de 2025	SUSPENSIONES			ADICIONES		
TERMINACION INICIAL	5 de mayo de 2026	5 de mayo de 2026	PRORROGAS			TOTAL	$ 796,184,131.00	$ 2,332,049,023.00
TERMINACION FINAL	5 de mayo de 2026	5 de mayo de 2026	TOTAL	211	211			

MODIFICACIONESDEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA (DIAS)	OTRO ASPECTO
1				
2				
3				
4				

MODIFICACIONESDEL CONTRATO DE OBRA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA	OTRO ASPECTO
1				
2				
3				
4				

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA — GARANTE: SEGUROS MUNDIAL

POLIZA	CUMPLIMIENTO DESDE	CUMPLIMIENTO HASTA	CALIDAD DEL SERVICIO DESDE	CALIDAD DEL SERVICIO HASTA	SALARIOS Y PRESTACIONES DESDE	SALARIOS Y PRESTACIONES HASTA
BCH-100046043	6 10 2025	5 11 2026	6 5 2026	6 5 2031	6 10 2025	6 5 2029

POLIZAS CONTRATO DE OBRA — SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA	CUMPLIMIENTO DESDE	CUMPLIMIENTO HASTA	SALARIOS Y PRESTACIONES DESDE	SALARIOS Y PRESTACIONES HASTA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DESDE	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA HASTA	POLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL DESDE	RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA
39-44-101175397	6 10 2025	12 1 2027	6 10 2025	13 5 2029	5 5 2026	5 5 2028	39-40-101045911	6 10 2025	8 5 2026

CPF	COLEGIO	LOCALIDAD	SEDE	NOMBRE SEDE	AVANCE ANTERIOR	AVANCE ACTUAL (23/11/2025)	PROGR %	EJECUTADO VS PROG	Vlr FRENTE APROBADO	Vlr FRENTE A ESTE PERIODO	FECHA INICIO CRONOGRAMA	FECHA FIN CRONOGRAMA	oct-2025	nov-2025	dic-2025	ene-2026	feb-2026	mar-2026	abr-2026	may-2026	jun-2026
581	ORLANDO FALS	USME	A	Barranquillita Nuevo	0.00%	0.20%	3.71%		$ 79,127,365	$ 154,522	10/11/2025	21/03/2026									
1930	UNION EUROPEA (IED)	CIUDAD	B	Maria Cano	0.00%	1.07%	0.48%		$ 174,285,035	$ 1,865,263	18/11/2025	14/02/2026									
1913	SIERRA MORENA (IED)	CIUDAD	C	Divino Niño	0.00%	0.23%	1.04%		$ 142,197,192	$ 333,722	10/11/2025	18/04/2026									
523	FABIO LOZANO	USME	A	Fabio Lozano Simonelli	0.00%				$ 262,002,722	$ -	1/12/2025	11/04/2026									
1904	ARBORIZADORA BAJA	CIUDAD	A	Arborizadora Baja	0.00%	1.47%	1.29%		$ 455,188,586	$ 6,684,189	20/11/2025	28/02/2026									
1974	BUENAVISTA	BOLIVAR	A	Buenavista (Calasanz)	0.00%				$ 321,329,653	$ -	11/12/2025	21/03/2026									
1918	ESTRELLA DEL SUR	CIUDAD	B	Estrella II	0.00%				$ 153,832,424	$ -	1/12/2025	14/03/2026									
546	SANTA LIBRADA	USME	A	Santa Librada	0.00%				$ 460,551,564	$ -	1/12/2025	11/04/2026									
1917	ESTRELLA DEL SUR	CIUDAD	A	Estrella I	0.00%				$ 66,632,196	$ -	1/12/2025	8/01/2026									
TOTAL FRENTES DE OBRA						0.43%	0.53%		$ 2,115,146,737	$ 9,037,695											

EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO

TOTAL FRENTES DE OBRA						#¡DIV/0!	###	######	#####	$ -	$ -										

ACUMULADO FRENTES DE OBRA

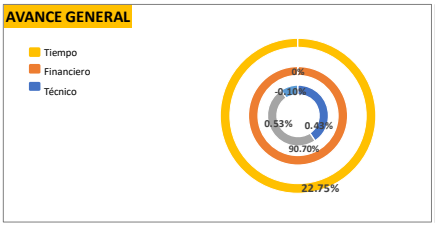
TERMINADAS	EN EJECUCION	POR INICIAR	TOTAL	VALOR
0	4	0	4	$ 9,037,695
ACUMULADO EMERGENCIAS				
0	0	0	0	$ -
TOTAL				
0	4	0	4	$ 9,037,695
FRENTES POR LOCALIDAD				

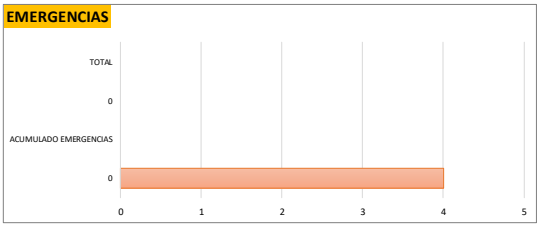
RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

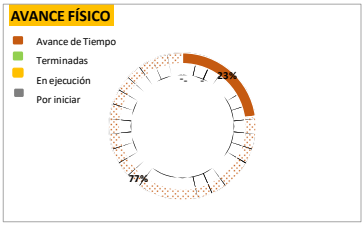
	No ACTA OBRA	VALOR	No ACTA OBRA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR
1	##############		12		1		12		23		34	
2			13		2		13		24		35	
3			14		3		14		25		36	
4			15		4		15		26		37	
5			16		5		16		27		38	
6			17		6		17		28		39	
7			18		7		18		29		40	
8			19		8		19		30		TOTAL INTERVENTORIA	
9			20		9		20		31			
10			TOTAL OBRA		10		21		32			
11			$ 2,115,146,737.00		11		22		33		$ -	

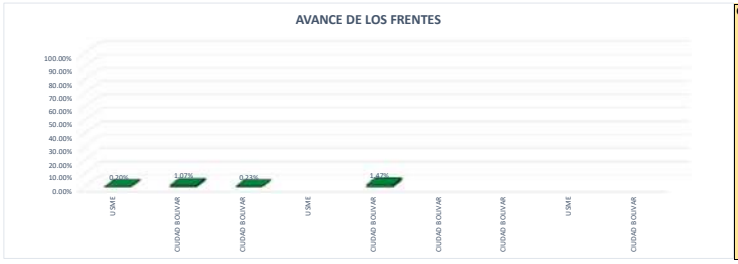
AVANCE GENERAL

	TECNICO	FINANCIERO	TIEMPO
AVANCE	0.43%	90.70%	22.75%
PROGRAMADO	0.53%		
ATRASO	-0.10%	EN EJECUCION	
FECHA APROBACION CRONOGRAMA			









OBSERVACIONES:

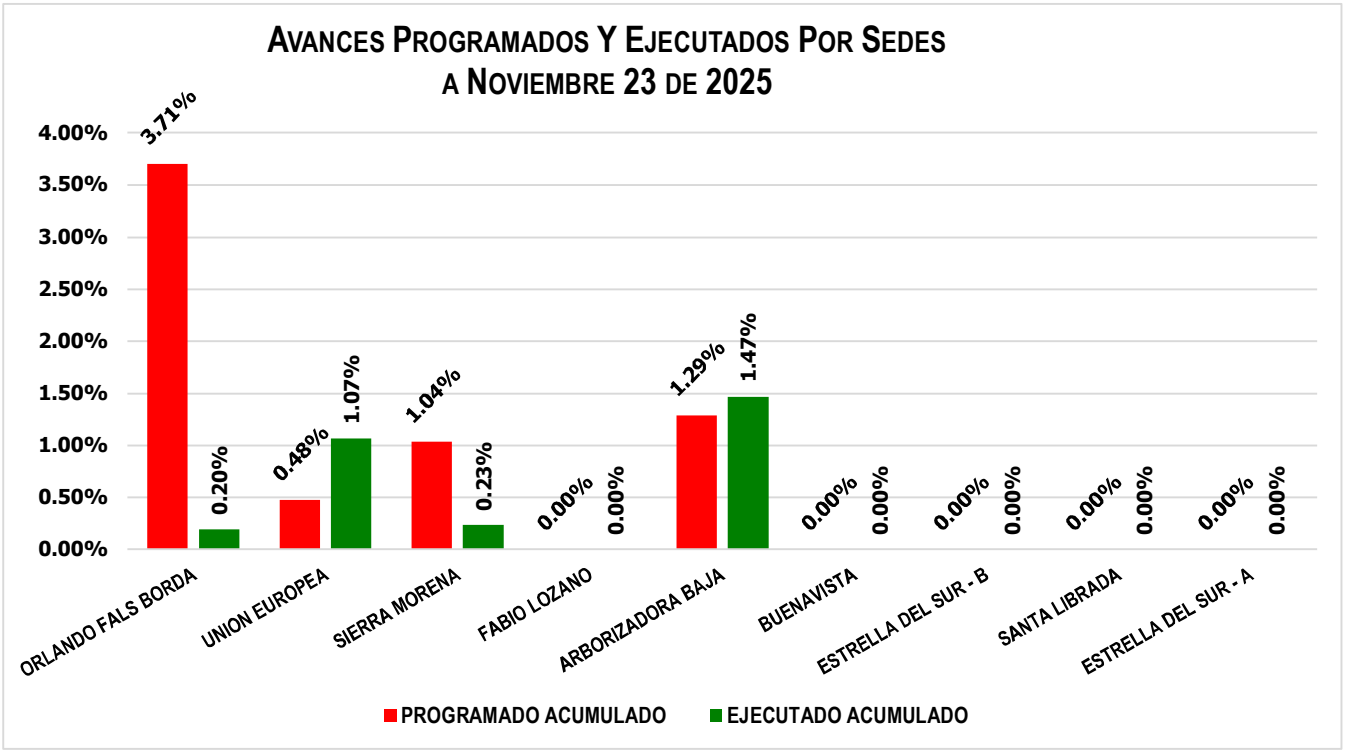
FECHA: 24/11/2025	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.				INFORME APOYO A LA SUPERVISION
DIAS RESTANTES 163 Dias	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA				GRUPO 2
REGISTRO FOTOGRAFICO	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
CORTE DEL INFORME	CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR.8154780	CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	
23/11/25	CONTRATO DE INTERVENTORIA:	CO1.PCCNTR.8169110	INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	

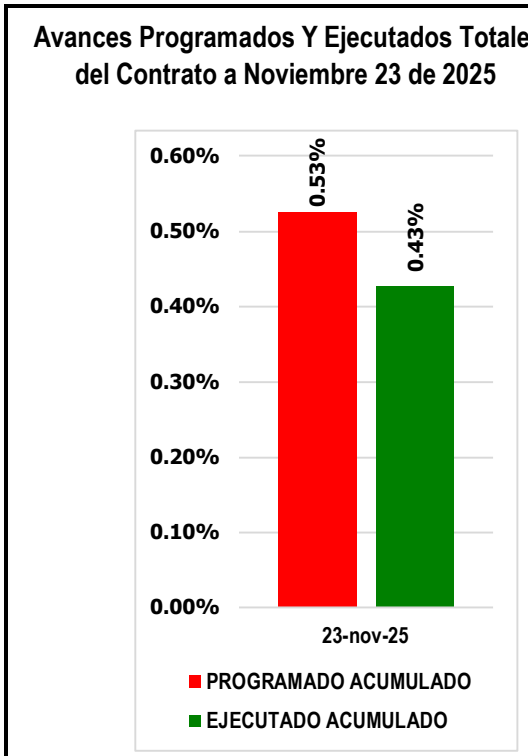
TIPO DE INTERVENCION	FRENTE	ALCANCE	INICIAL	DURANTE	ESTADO ACTUAL O FINAL
1B (100.00%)	ORLANDO FALS BORDA (IED)	* IMPERMEABILIZACIÓN PLACA CUBIERTA BLOQUE RECTORIA	 	 	 
2A (100.00%)	SIERRA MORENA (IED)	* ADECUACION DE CUARTOS DE BASURA * ACCESIBILIDAD REDUCIDA RAMPAS * PINTURA 4 AULAS	 	 	 
3B (100.00%)	UNION EUROPEA (IED)	* CAMBIO DE CUBIERTA PARA 3 AULAS, INCLUYE LA EDECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS	 	 	 
4A (100.00%)	ARBORIZADORA BAJA	* CAMBIO DE CUBIERTA BLOQUE PRIMERA INFANCIA, INCLUYE MEJORAMIENTO ELECTRICO * ADECUACIÓN CANCHA DEPROTIVA	 	 	 

CONTRATO DE OBRA		CO1.PCCNTR.8154780			CONTRATO DE INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.8169110			VIGENCIA	2025
CPF	**1923**	**IED**	**ORLANDO FALS BORDA**			**SEMANA 2**				
Ítem / Actividad	**Unidad de medida**	**Cantidad contratada**	**Cantidad ejecutada a la fecha**	**Cantidad ejecutada semana**	**Precio unitario ($)**	**Valor ejecutado a la fecha**	**Saldo por ejecutar ($)**	**% Avance físico**	**% Avance financiero**	**Observaciones**
REPLANTEO	m2	36.5	36.5		$ 4,233.48	$ 154,521.87	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	91.00	0		$ 31,110.25	$ -	$ 2,831,032.39	0.00%	0.00%	
						$ 154,521.87				
CPF	**547**	**IED**	**SIERRA MORENA**			**SEMANA 2**				
Ítem / Actividad	**Unidad de medida**	**Cantidad contratada**	**Cantidad ejecutada a la fecha**	**Cantidad ejecutada semana**	**Precio unitario ($)**	**Valor ejecutado a la fecha**	**Saldo por ejecutar ($)**	**% Avance físico**	**% Avance financiero**	**Observaciones**
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	47.37	47.37		$ 7,045.00	$ 333,721.66	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	60.00	0		$ 31,110.25	$ -	$ 1,866,614.76	0.00%	0.00%	
						$ 333,721.66				
CPF	**1930**	**IED**	**UNIÓN EUROPEA**			**SEMANA 2**				
Ítem / Actividad	**Unidad de medida**	**Cantidad contratada**	**Cantidad ejecutada a la fecha**	**Cantidad ejecutada semana**	**Precio unitario ($)**	**Valor ejecutado a la fecha**	**Saldo por ejecutar ($)**	**% Avance físico**	**% Avance financiero**	**Observaciones**
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	168.00	168		$ 4,233.48	$ 711,223.93	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	45.00	22.88		$ 31,110.25	$ 711,802.43	$ 688,158.64	50.84%	50.84%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO NEGRO CAL. 3.5 (de acuerdo a solicitud de interventorías para cubrimiento de pisos y ventanas en proceso de cambio de cubiertas de aulas)	M2	136.13	136.13		$ 3,248.63	$ 442,236.38	$ -	100.00%	100.00%	
DEMOLICIÓN DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	36.30	0		$ 26,782.33	$ -	$ 972,199.00	0.00%	0.00%	
						$ 1,865,262.75				
CPF	**1904**	**IED**	**ARBORIZADORA BAJA**			**SEMANA 2**				
Ítem / Actividad	**Unidad de medida**	**Cantidad contratada**	**Cantidad ejecutada a la fecha**	**Cantidad ejecutada semana**	**Precio unitario ($)**	**Valor ejecutado a la fecha**	**Saldo por ejecutar ($)**	**% Avance físico**	**% Avance financiero**	**Observaciones**
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	786.72	786.72		$ 7,045.00	$ 5,542,442.56	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	96.25	36.7		$ 31,110.25	$ 1,141,746.03	$ 1,852,615.15	38.13%	38.13%	
						$ 6,684,188.59				

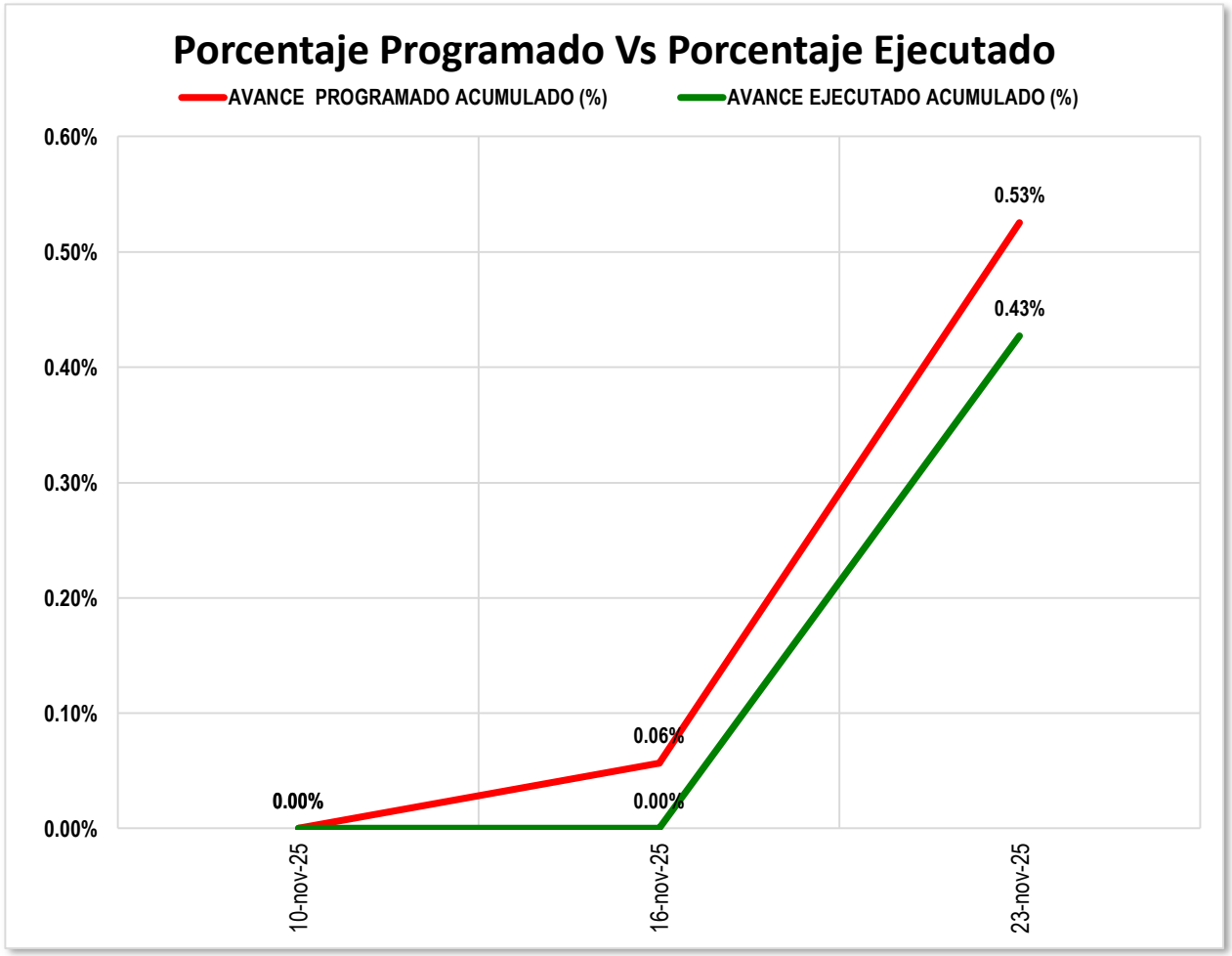
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	**0.43%**
ACUMULADO EJECUTADO A LA FECHA $	**9,037,694.86**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $	**2,115,146,737.00**

AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR SEDE - Nov 23 2025					
SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		TOTAL POR SEDE
ORLANDO FALS BORDA	$ 2,933,127.93	3.71%	$ 154,521.87	0.20%	$ 79,127,365.00
UNION EUROPEA	$ 827,887.35	0.48%	$ 1,865,262.75	1.07%	$ 174,285,035.00
SIERRA MORENA	$ 1,474,462.87	1.04%	$ 333,721.66	0.23%	$ 142,197,192.00
FABIO LOZANO		0.00%		0.00%	$ 262,002,722.00
ARBORIZADORA BAJA	$ 5,875,149.57	1.29%	$ 6,684,188.59	1.47%	$ 455,188,586.00
BUENAVISTA		0.00%		0.00%	$ 321,329,653.00
ESTRELLA DEL SUR - B		0.00%		0.00%	$ 153,832,424.00
SANTA LIBRADA		0.00%		0.00%	$ 460,551,564.00
ESTRELLA DEL SUR - A		0.00%		0.00%	$ 66,632,196.00
TOTALES	**$ 11,110,627.72**	**0.53%**	**$ 9,037,694.86**	**0.43%**	**$ 2,115,146,737.00**





AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS TOTALES - Nov. 23 2025



FECHA	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO (%)
10-nov-25	0.00%	0.00%
16-nov-25	0.06%	0.00%
23-nov-25	**0.53%**	**0.43%**
30-nov-25	1.85%	
7-dic-25	5.89%	
14-dic-25	8.64%	
21-dic-25	13.49%	
28-dic-25	18.97%	
4-ene-26	25.70%	
11-ene-26	31.41%	
18-ene-26	40.31%	
25-ene-26	50.44%	
1-feb-26	57.78%	
8-feb-26	65.86%	
15-feb-26	72.03%	
22-feb-26	74.55%	
1-mar-26	84.33%	
8-mar-26	93.23%	
15-mar-26	94.77%	
22-mar-26	95.70%	
29-mar-26	96.16%	
5-abr-26	97.93%	
12-abr-26	100.00%	
19-abr-26	100.00%	
26-abr-26	100.00%	
3-may-26	100.00%	
5-may-26	100.00%	

FECHA: 4/12/2025	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANANCIA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		INFORME APOYO A LA SUPERVISION
DIAS RESTANTES 156 Dias			GRUPO 2
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO			

CORTE DEL INFORME:	CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PAIS
30 de noviembre de 2025	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO

FECHAS			PLAZOS EN DIAS			VALOR CONTRATO		
DATOS:	INTERVENTORIA	OBRA	ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA	ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA
CONTRATO	CO1.PCCNTR.8169110	CO1.PCCNTR.8154780	INICIAL	211	211	INICIAL	$ 796,184,131	$ 2,332,049,023
INICIO	6 de octubre de 2025	6 de octubre de 2025	SUSPENSIONES			ADICIÓNES		
TERMINACION INICIAL	5 de mayo de 2026	5 de mayo de 2026	PRORROGAS			TOTAL	$ 796,184,131.00	$ 2,332,049,023.00
TERMINACION FINAL	5 de mayo de 2026	5 de mayo de 2026	TOTAL	211	211			

MODIFICACIONESDEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA (DIAS)	OTRO ASPECTO
1				
2				
3				
4				

MODIFICACIONESDEL CONTRATO DE OBRA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA	OTRO ASPECTO
1				
2				
3				
4				

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA — GARANTE: SEGUROS MUNDIAL

POLIZA	CUMPLIMIENTO DESDE	CUMPLIMIENTO HASTA	CALIDAD DEL SERVICIO DESDE	CALIDAD DEL SERVICIO HASTA	SALARIOS Y PRESTACIONES DESDE	SALARIOS Y PRESTACIONES HASTA
BCH-100046043	6 10 2025	5 11 2026	6 5 2026	6 5 2031	6 10 2025	6 5 2029

POLIZAS CONTRATO DE OBRA — SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA	CUMPLIMIENTO DESDE	CUMPLIMIENTO HASTA	SALARIOS Y PRESTACIONES DESDE	SALARIOS Y PRESTACIONES HASTA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DESDE	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA HASTA	POLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL DESDE	RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA
39-44-101175397	6 10 2025	12 1 2027	6 10 2025	13 5 2029	5 5 2026	5 5 2028	39-40-101045911	6 10 2025	8 5 2026

CPF	COLEGIO	LOCALIDAD	SEDE	NOMBRE SEDE	AVANCE ANTERIOR	AVANCE ACTUAL (23/11/2025)	PROGR %	EJECUTADO VS PROG	Vlr FRENTE APROBADO	Vlr FRENTE A ESTE PERIODO	FECHA INICIO CRONOGRAMA	FECHA FIN CRONOGRAMA	oct-2025	nov-2025	nov-2025	dic-2025	dic-2025	ene-2026	ene-2026	feb-2026	feb-2026	mar-2026	mar-2026	abr-2026	abr-2026	may-2026	may-2026
581	ORLANDO FALS	USME	A	Barranquillita Nuevo	0.00%	0.35%	4.67%		$ 79,127,365	$ 278,963	10/11/2025	21/02/2026															
1930	UNION EUROPEA (IED)	CIUDAD	B	Maria Cano	0.00%	1.07%	1.41%		$ 174,285,035	$ 1,865,263	18/11/2025	14/02/2026															
1913	SIERRA MORENA (IED)	CIUDAD	C	Divino Niño	0.00%	0.50%	2.99%		$ 142,197,192	$ 707,045	10/11/2025	18/04/2026															
523	FABIO LOZANO	USME	A	Fabio Lozano Simonelli	0.00%				$ 262,002,722	$ -	1/12/2025	11/04/2026															
1904	ARBORIZADORA BAJA	CIUDAD	A	Arborizadora Baja	0.00%	1.47%	6.29%		$ 455,188,586	$ 6,684,189	20/11/2025	28/02/2026															
1974	BUENAVISTA	BOLIVAR	A	Buenavista (Calasanz)	0.00%				$ 321,329,663	$ -	11/12/2025	21/03/2026															
1918	ESTRELLA DEL SUR	CIUDAD	B	Estrella II	0.00%				$ 153,832,424	$ -	1/12/2025	14/03/2026															
546	SANTA LIBRADA	USME	A	Santa Librada	0.00%				$ 460,551,564	$ -	1/12/2025	11/04/2026															
1917	ESTRELLA DEL SUR	CIUDAD	A	Estrella I	0.00%				$ 66,632,196	$ -	1/12/2025	8/01/2026															
TOTAL FRENTES DE OBRA					0.45%		1.85%		$ 2,115,146,737	$ 9,535,459																	

EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO

TOTAL FRENTES DE OBRA						#¡DIV/0!	###	#¡DIV/0!	#####	$ -	$ -																	

ACUMULADO FRENTES DE OBRA

TERMINADAS	EN EJECUCION	POR INICIAR	TOTAL	VALOR
0	4	0	4	$ 9,535,459
ACUMULADO EMERGENCIAS				
0	0	0	0	$ -
TOTAL				
0	4	0	4	$ 9,535,459
FRENTES POR LOCALIDAD				

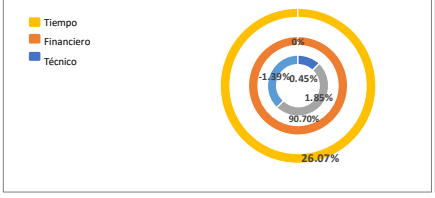
RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

No ACTA OBRA	VALOR	No ACTA OBRA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR
1	##############	12		1		12		23		34	
2		13		2		13		24		35	
3		14		3		14		25		36	
4		15		4		15		26		37	
5		16		5		16		27		38	
6		17		6		17		28		39	
7		18		7		18		29		40	
8		19		8		19		30		TOTAL INTERVENTORIA	
9		20		9		20		31			
10		TOTAL OBRA		10		21		32			
11		$ 2,115,146,737.00		11		22		33		$ -	

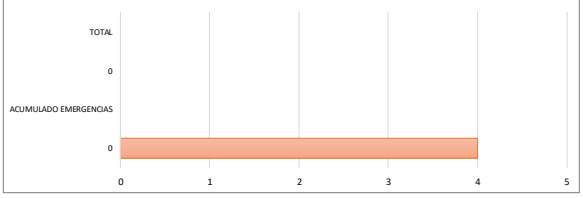
AVANCE GENERAL

	TECNICO	FINANCIERO	TIEMPO
AVANCE	0.45%	90.70%	26.07%
PROGRAMADO	1.85%		
ATRASO	-1.39%	EN EJECUCION	
FECHA APROBACION CRONOGRAMA			

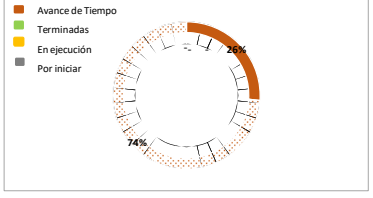
AVANCE GENERAL



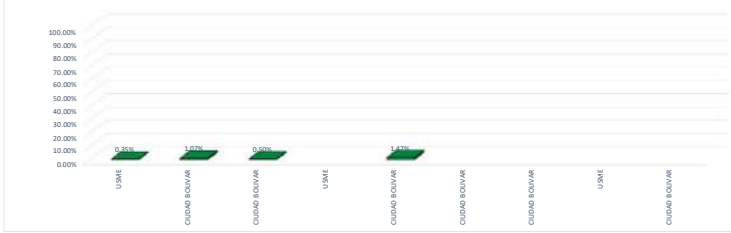
EMERGENCIAS



AVANCE FÍSICO



AVANCE DE LOS FRENTES



OBSERVACIONES:

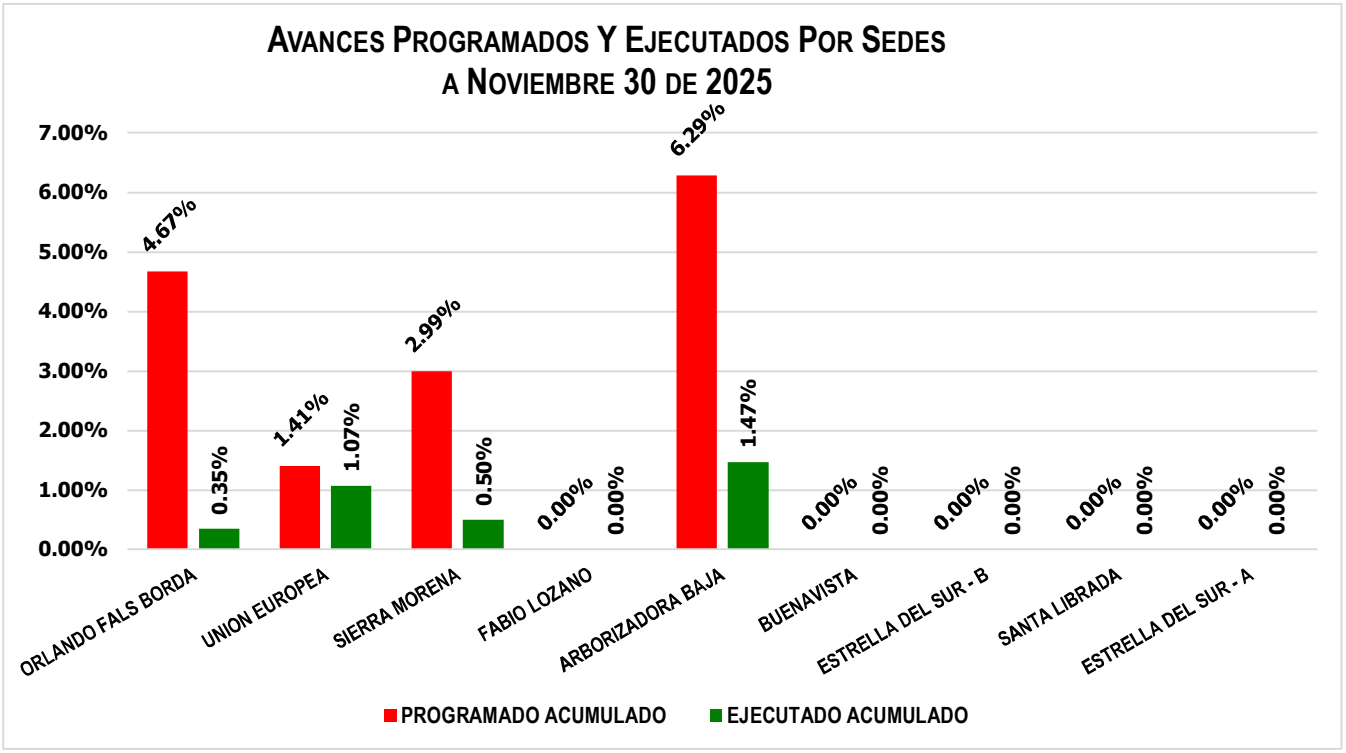
FECHA: 4/12/2025	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.				INFORME APOYO A LA SUPERVISION
DIAS RESTANTES 156 Dias	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACESO Y PERMANANCIA				GRUPO 2
REGISTRO FOTOGRAFICO	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
CORTE DEL INFORME	CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR.8154780	CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	
30/11/25	CONTRATO DE INTERVENTORIA:	CO1.PCCNTR.8169110	INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	

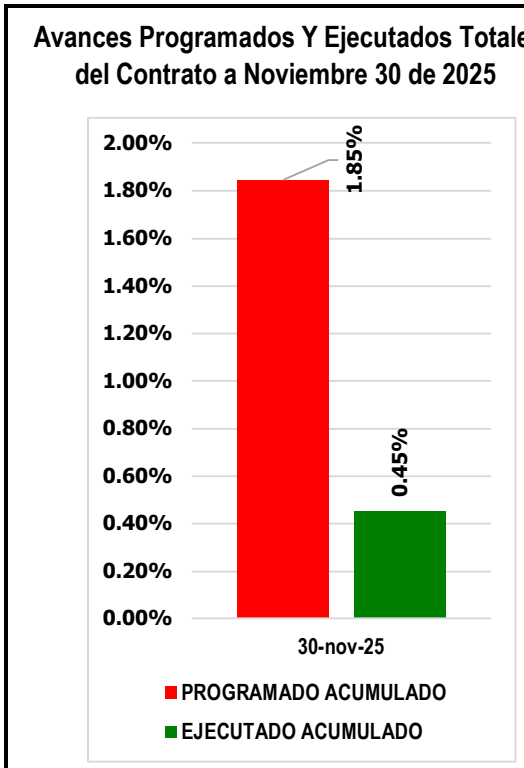
TIPO DE INTERVENCION	FRENTE	ALCANCE	INICIAL	DURANTE	ESTADO ACTUAL O FINAL
1B (100.00%)	ORLANDO FALS BORDA (IED)	* IMPERMEABILIZACIÓN PLACA CUBIERTA BLOQUE RECTORIA	 	 	 
2A (100.00%)	SIERRA MORENA (IED)	* ADECUACION DE CUARTOS DE BASURA * ACCESIBILIDAD REDUCIDA RAMPAS * PINTURA 4 AULAS	 	 	 
3B (100.00%)	UNION EUROPEA (IED)	* CAMBIO DE CUBIERTA PARA 3 AULAS, INCLUYE LA EDECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS	 	 	 
4A (100.00%)	ARBORIZADORA BAJA	* CAMBIO DE CUBIERTA BLOQUE PRIMERA INFANCIA, INCLUYE MEJORAMIENTO ELECTRICO * ADECUACIÓN CANCHA DEPROTIVA	 	 	 

CONTRATO DE OBRA		CO1.PCCNTR.8154780			CONTRATO DE INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.8169110			VIGENCIA	2025
CPF	**1923**	**IED**	**ORLANDO FALS BORDA**			**SEMANA 3**				
Ítem / Actividad	**Unidad de medida**	**Cantidad contratada**	**Cantidad ejecutada a la fecha**	**Cantidad ejecutada semana**	**Precio unitario ($)**	**Valor ejecutado a la fecha**	**Saldo por ejecutar ($)**	**% Avance físico**	**% Avance financiero**	**Observaciones**
REPLANTEO	m2	36.5	36.50	-	$ 4,233.48	$ 154,521.87	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	91.00	4.00	4.00	$ 31,110.25	$ 124,440.98	$ 2,706,591.40	4.40%	4.40%	
						$ 278,962.85				
CPF	**547**	**IED**	**SIERRA MORENA**			**SEMANA 3**				
Ítem / Actividad	**Unidad de medida**	**Cantidad contratada**	**Cantidad ejecutada a la fecha**	**Cantidad ejecutada semana**	**Precio unitario ($)**	**Valor ejecutado a la fecha**	**Saldo por ejecutar ($)**	**% Avance físico**	**% Avance financiero**	**Observaciones**
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	47.37	47.37	-	$ 7,045.00	$ 333,721.66	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	60.00	12.00	12.00	$ 31,110.25	$ 373,322.95	$ 1,493,291.81	20.00%	20.00%	
						$ 707,044.61				
CPF	**1930**	**IED**	**UNIÓN EUROPEA**			**SEMANA 3**				
Ítem / Actividad	**Unidad de medida**	**Cantidad contratada**	**Cantidad ejecutada a la fecha**	**Cantidad ejecutada semana**	**Precio unitario ($)**	**Valor ejecutado a la fecha**	**Saldo por ejecutar ($)**	**% Avance físico**	**% Avance financiero**	**Observaciones**
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	168.00	168.00	-	$ 4,233.48	$ 711,223.93	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	45.00	22.88	-	$ 31,110.25	$ 711,802.43	$ 688,158.64	50.84%	50.84%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO NEGRO CAL. 3.5 (de acuerdo a solicitud de interventorías para cubrimiento de pisos y ventanas en proceso de cambio de cubiertas de aulas)	M2	136.13	136.13	-	$ 3,248.63	$ 442,236.38	$ -	100.00%	100.00%	
DEMOLICIÓN DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	36.30	-		$ 26,782.33	$ -	$ 972,199.00	0.00%	0.00%	
						$ 1,865,262.75				
CPF	**1904**	**IED**	**ARBORIZADORA BAJA**			**SEMANA 3**				
Ítem / Actividad	**Unidad de medida**	**Cantidad contratada**	**Cantidad ejecutada a la fecha**	**Cantidad ejecutada semana**	**Precio unitario ($)**	**Valor ejecutado a la fecha**	**Saldo por ejecutar ($)**	**% Avance físico**	**% Avance financiero**	**Observaciones**
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	786.72	786.72	-	$ 7,045.00	$ 5,542,442.56	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	96.25	36.70	-	$ 31,110.25	$ 1,141,746.03	$ 1,852,615.15	38.13%	38.13%	
						$ 6,684,188.59				

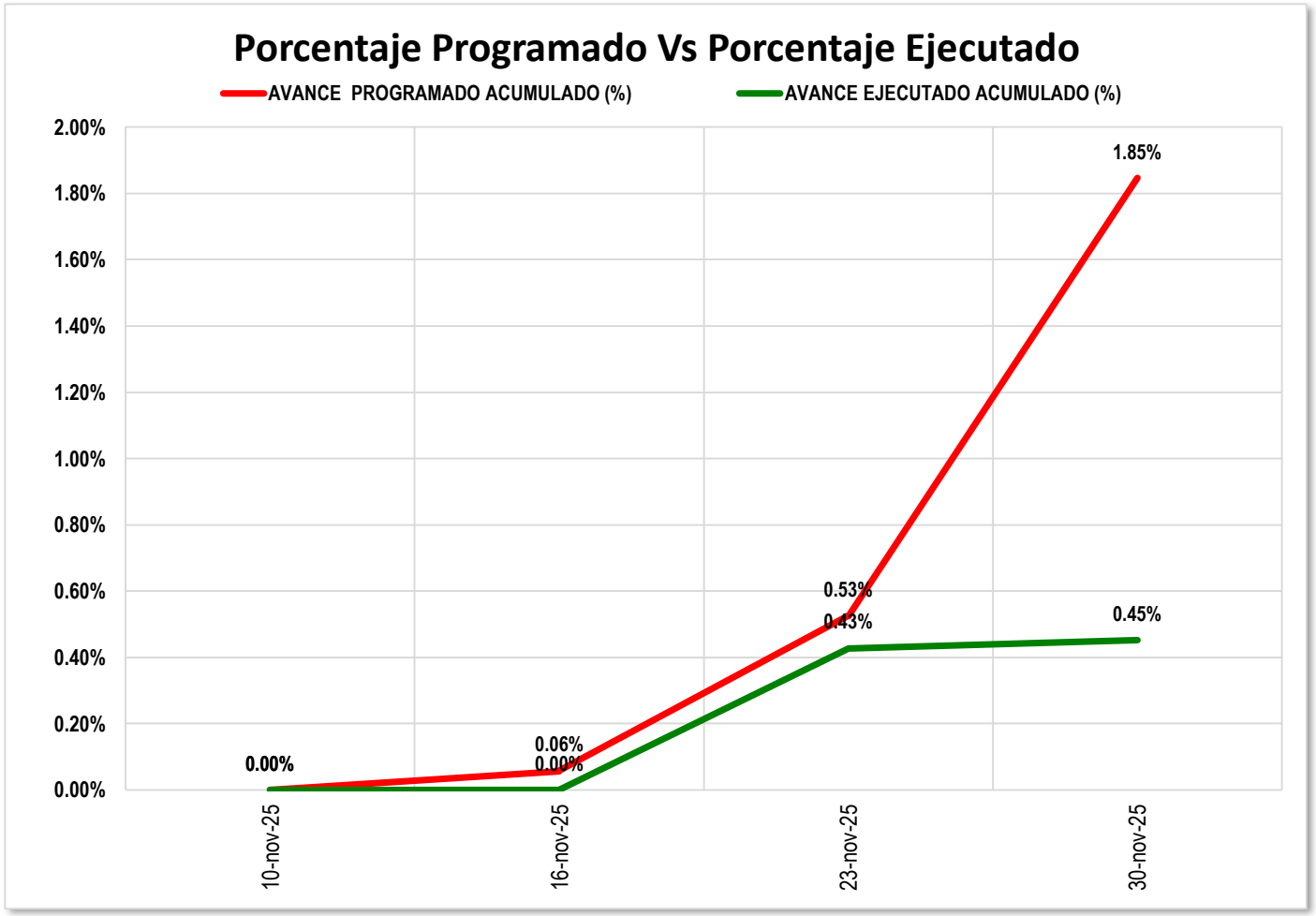
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	**0.45%**
ACUMULADO EJECUTADO A LA FECHA $	**9,535,458.79**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $	**2,115,146,737.00**

AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR SEDE - Nov 30 2025					
SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		TOTAL POR SEDE
ORLANDO FALS BORDA	$ 3,695,614.57	4.67%	$ 278,962.85	0.35%	$ 79,127,365.00
UNION EUROPEA	$ 2,455,398.98	1.41%	$ 1,865,262.75	1.07%	$ 174,285,035.00
SIERRA MORENA	$ 4,257,448.28	2.99%	$ 707,044.61	0.50%	$ 142,197,192.00
FABIO LOZANO		0.00%		0.00%	$ 262,002,722.00
ARBORIZADORA BAJA	$ 28,616,046.24	6.29%	$ 6,684,188.59	1.47%	$ 455,188,586.00
BUENAVISTA		0.00%		0.00%	$ 321,329,653.00
ESTRELLA DEL SUR - B		0.00%		0.00%	$ 153,832,424.00
SANTA LIBRADA		0.00%		0.00%	$ 460,551,564.00
ESTRELLA DEL SUR - A		0.00%		0.00%	$ 66,632,196.00
TOTALES	$ 39,024,508.07	1.85%	$ 9,535,458.79	0.45%	$ 2,115,146,737.00





AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS TOTALES - Nov. 30 2025



FECHA	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO (%)
10-nov-25	0.00%	0.00%
16-nov-25	0.06%	0.00%
23-nov-25	0.53%	0.43%
30-nov-25	**1.85%**	**0.45%**
7-dic-25	5.89%	
14-dic-25	8.64%	
21-dic-25	13.49%	
28-dic-25	18.97%	
4-ene-26	25.70%	
11-ene-26	31.41%	
18-ene-26	40.31%	
25-ene-26	50.44%	
1-feb-26	57.78%	
8-feb-26	65.86%	
15-feb-26	72.03%	
22-feb-26	74.55%	
1-mar-26	84.33%	
8-mar-26	93.23%	
15-mar-26	94.77%	
22-mar-26	95.70%	
29-mar-26	96.16%	
5-abr-26	97.93%	
12-abr-26	100.00%	
19-abr-26	100.00%	
26-abr-26	100.00%	
3-may-26	100.00%	
5-may-26	100.00%	

FECHA: 9/12/2025	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANANCIA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		INFORME APOYO A LA SUPERVISION
DIAS RESTANTES 149 Dias			GRUPO 2
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO			
CORTE DEL INFORME: 7 de diciembre de 2025	CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PAIS	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	

FECHAS			PLAZOS EN DIAS			VALOR CONTRATO		
DATOS:	INTERVENTORIA	OBRA	ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA	ETAPA:	INTERVENTORIA	OBRA
CONTRATO	CO1.PCCNTR.8169110	CO1.PCCNTR.8154780	INICIAL	211	211	INICIAL	$ 796,184,131	$ 2,332,049,023
INICIO	6 de octubre de 2025	6 de octubre de 2025	SUSPENSIONES			ADICIONES		
TERMINACION INICIAL	5 de mayo de 2026	5 de mayo de 2026	PRÓRROGAS			TOTAL	$ 796,184,131.00	$ 2,332,049,023.00
TERMINACION FINAL	5 de mayo de 2026	5 de mayo de 2026	TOTAL	211	211			

MODIFICACIONESDEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA (DIAS)	OTRO ASPECTO
1				
2				
3				
4				

MODIFICACIONESDEL CONTRATO DE OBRA

MOD No	FECHA DE LA MODIFICACION	VALOR ADICION	PRORROGA	OTRO ASPECTO
1				
2				
3				
4				

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA — GARANTIE | SEGUROS MUNDIAL

POLIZA	CUMPLIMIENTO DESDE	CUMPLIMIENTO HASTA	CALIDAD DEL SERVICIO DESDE	CALIDAD DEL SERVICIO HASTA	SALARIOS Y PRESTACIONES DESDE	SALARIOS Y PRESTACIONES HASTA
BCH-100046043	6 10 2025	5 11 2026	6 5 2026	6 5 2031	6 10 2025	6 5 2029

POLIZAS CONTRATO DE OBRA

POLIZA	CUMPLIMIENTO DESDE	CUMPLIMIENTO HASTA	SALARIOS Y PRESTACIONES DESDE	SALARIOS Y PRESTACIONES HASTA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DESDE	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA HASTA	POLIZA	SEGUROS DEL ESTADO RESPONSABILIDAD CIVIL DESDE	SEGUROS DEL ESTADO RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA
39-44-101175397	6 10 2025	12 1 2027	6 10 2025	13 5 2029	5 5 2026	5 5 2028	39-40-101045911	6 10 2025	8 5 2026

CPF	COLEGIO	LOCALIDAD	SEDE	NOMBRE SEDE	AVANCE ANTERIOR	AVANCE ACTUAL (23/11/2025)	PROGR %	EJECUTADO VS PROG	Vlr FRENTE APROBADO	Vlr FRENTE A ESTE PERIODO	FECHA INICIO CRONOGRAMA	FECHA FIN CRONOGRAMA	oct-2025	nov-2025	nov-2025	dic-2025	dic-2025	ene-2026	ene-2026	feb-2026	feb-2026	mar-2026	mar-2026	abr-2026	abr-2026	may-2026	may-2026	jun-2026	jun-2026	jul-2026
581	ORLANDO FALS BORDA (IED)	USME	A	Barranquillita Nuevo	0.35%	1.42%	4.92%		$ 79,127,365	$ 1,124,238	10/11/2025	21/02/2026																		
1930	UNION EUROPEA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	B	Maria Cano	1.07%	17.77%	15.29%		$ 174,285,035	$ 30,974,058	18/11/2025	14/02/2026																		
1913	SIERRA MORENA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	C	Divino Niño	0.50%	0.50%	11.41%		$ 142,197,192	$ 707,045	10/11/2025	18/04/2026																		
523	FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	USME	A	Fabio Lozano Simonelli	0.00%	0.00%	0.54%		$ 262,002,722	$ -	1/12/2025	11/04/2026																		
1904	ARBORIZADORA BAJA (IED)	CIUDAD BOLIVAR	A	Arborizadora Baja	1.47%	13.83%	14.88%		$ 455,188,586	$ 62,954,297	20/11/2025	28/02/2026																		
1974	CALASANZ (BUENAVISTA) (CED)	CIUDAD BOLIVAR	A	Buenavista (Calasanz)					$ 321,329,653	$ -	11/12/2025	21/03/2026																		
1918	ESTRELLA DEL SUR (IED)	CIUDAD BOLIVAR	B	Estrella II	0.00%	0.00%	0.79%		$ 153,832,424	$ -	1/12/2025	14/03/2026																		
546	SANTA LIBRADA (IED)	USME	A	Santa Librada			0.00%		$ 460,551,564	$ -	15/12/2025	29/03/2026																		
1917	ESTRELLA DEL SUR (IED)	CIUDAD BOLIVAR	A	Estrella I			0.00%		$ 66,632,196	$ -	12/01/2026	22/02/2026																		
										$ -																				
										$ -																				
TOTAL FRENTES DE OBRA						4.53%	5.54%		$ 2,115,146,737	$ 95,759,637																				
EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO																														
TOTAL FRENTES DE OBRA						#¡DIV/0!	####	#¡DIV/0!	######	$ -	$ -																			

ACUMULADO FRENTES DE OBRA

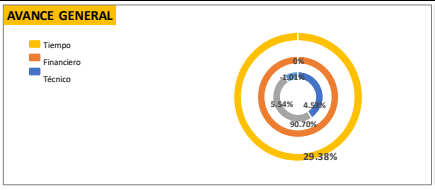
TERMINADAS	EN EJECUCION	POR INICIAR	TOTAL	VALOR
0	4	2	6	$ 95,759,637
ACUMULADO EMERGENCIAS				
0	0	0	0	$ -
TOTAL				
0	4	2	6	$ 95,759,637
FRENTES POR LOCALIDAD				

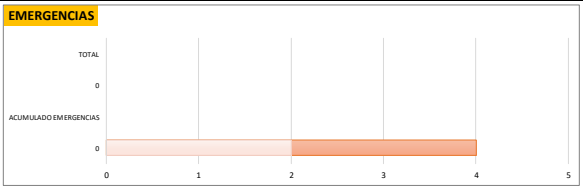
RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

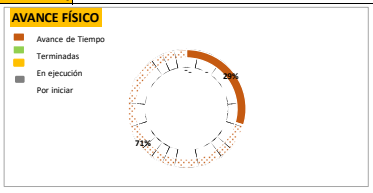
No ACTA OBRA	VALOR	No ACTA OBRA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR	No ACTA INTERVENTORIA	VALOR
1	$ 2,115,146,737.00	12		1		12		23		34	
2		13		2		13		24		35	
3		14		3		14		25		36	
4		15		4		15		26		37	
5		16		5		16		27		38	
6		17		6		17		28		39	
7		18		7		18		29		40	
8		19		8		19		30		TOTAL INTERVENTORIA	
9		20		9		20		31			
10		TOTAL OBRA		10		21		32			
11		$ 2,115,146,737.00		11		22		33		$ -	

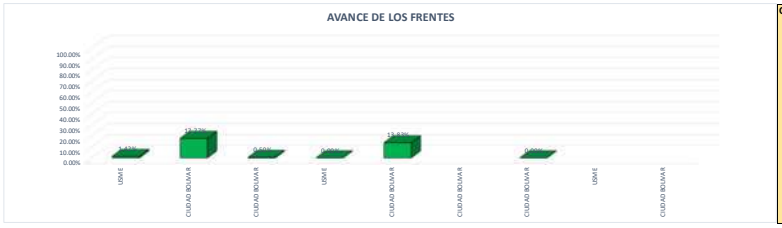
AVANCE GENERAL

	TECNICO	FINANCIERO	TIEMPO
AVANCE	4.53%	90.70%	29.38%
PROGRAMADO	5.54%		
ATRASO	-1.01%	EN EJECUCION	
FECHA APROBACION CRONOGRAMA			









OBSERVACIONES:

FECHA: 9/12/2025	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.			INFORME	
DIAS RESTANTES 149 Días	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO			APOYO A LA SUPERVISION	
REGISTRO FOTOGRAFICO	SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANANCIA			GRUPO	2
CORTE DEL INFORME	DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				
7/12/25	CONTRATO DE OBRA: CO1.PCCNTR.8154780	CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS		
	CONTRATO DE INTERVENTORIA: CO1.PCCNTR.8169110	INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO		

TIPO DE INTERVENCION	FRENTE	ALCANCE	INICIAL	DURANTE	ESTADO ACTUAL O FINAL
1B (1.42%)	ORLANDO FALS BORDA (IED)	* IMPERMEABILIZACIÓN PLACA CUBIERTA BLOQUE RECTORIA	 	 	   
2A (0.50%)	SIERRA MORENA (IED)	* ADECUACION DE CUARTOS DE BASURA * ACCESIBILIDAD REDUCIDA RAMPAS * PINTURA 4 AULAS	  	 	 
3B (17.77%)	UNION EUROPEA (IED)	* CAMBIO DE CUBIERTA PARA 3 AULAS, INCLUYE LA EDECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS		 	   
4A (13.83%)	ARBORIZADORA BAJA (IED)	* CAMBIO DE CUBIERTA BLOQUE PRIMERA INFANCIA, INCLUYE MEJORAMIENTO ELECTRICO * ADECUACIÓN CANCHA DEPROTIVA	 	 	   

CONTRATO DE OBRA		CO1.PCCNTR.8154780			CONTRATO DE INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.8169110			VIGENCIA	2025
CPF	1923	IED	ORLANDO FALS BORDA			SEMANA 4				
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
REPLANTEO	m2	36.50	36.50	-	$ 4,233.48	$ 154,521.87	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	91.00	10.00	6.00	$ 31,110.25	$ 311,102.46	$ 2,519,929.93	10.99%	10.99%	
RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	36.50	36.50	36.50	$ 18,044.21	$ 658,613.76	$ -	100.00%	100.00%	
SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	96.00	-	-	$ 5,565.04	$ -	$ 534,243.60	0.00%	0.00%	
	SUBTOTAL I.E.D.SUBTOTAL I.E.D. ORLANDO FALS BORDA					$ 1,124,238.08				
CPF	547	IED	SIERRA MORENA			SEMANA 4				
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	47.37	47.37	-	$ 7,045.00	$ 333,721.66	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	60.00	12.00	-	$ 31,110.25	$ 373,322.95	$ 1,493,291.81	20.00%	20.00%	
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	m3	1.76	-	-	$ 274,656.52		$ 483,395.00	0.00%	0.00%	
DESMONTE DE BARANDA METÁLICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m	20.80	-	-	$ 21,488.46		$ 446,960.07	0.00%	0.00%	
DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.30 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m2	32.64	-	-	$ 93,547.94		$ 3,053,405.00	0.00%	0.00%	
EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m3	1.76	-	-	$ 91,988.38		$ 161,899.55	0.00%	0.00%	
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	47.86	-	-	$ 21,702.97		$ 1,038,704.00	0.00%	0.00%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	m	6.00	-	-	$ 78,726.73		$ 472,360.38	0.00%	0.00%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 3"	un	8.00	-	-	$ 28,310.86		$ 226,487.00	0.00%	0.00%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	un	2.00	-	-	$ 129,729.46		$ 259,458.91	0.00%	0.00%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	m	29.00	-	-	$ 14,988.50		$ 434,667.00	0.00%	0.00%	
CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO < = 1,00 M CON MARCO Y TAPA METÁLICA E= 0.20 M	un	4.00	-	-	$ 1,618,437.02		$ 6,473,748.09	0.00%	0.00%	
CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	un	3.00	-	-	$ 875,947.70		$ 2,627,843.00	0.00%	0.00%	
	SUBTOTAL I.E.D.SUBTOTAL I.E.D. SIERRA MORENA					$ 707,044.61				
CPF	1930	IED	UNIÓN EUROPEA			SEMANA 4				
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	168.00	168.00	-	$ 4,233.48	$ 711,223.93	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	45.00	22.88	-	$ 31,110.25	$ 711,802.43	$ 688,158.64	50.84%	50.84%	

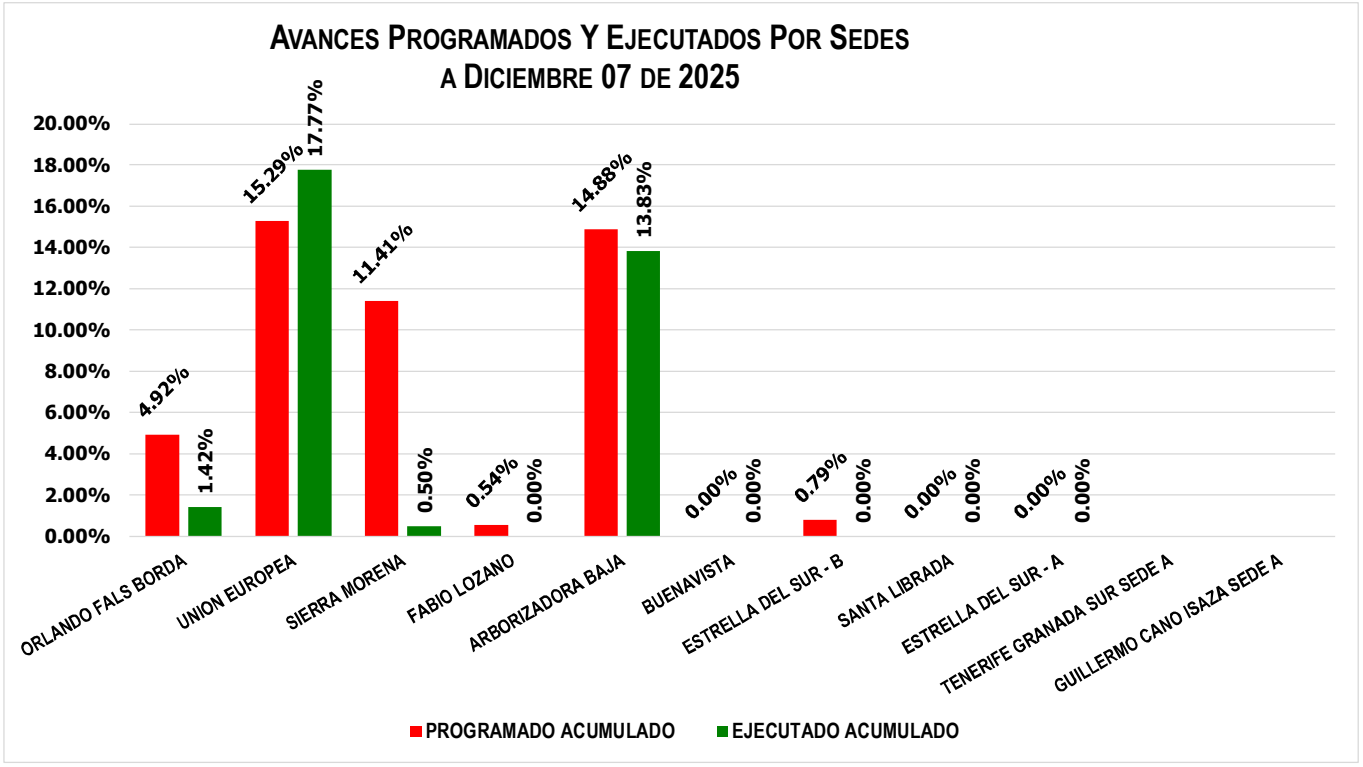
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO NEGRO CAL. 3.5 (de acuerdo a solicitud de interventorías para cubrimiento de pisos y ventanas en proceso de cambio de cubiertas de aulas)	M2	136.13	32.00	(104.13)	$ 3,248.63	$ 103,956.25	$ 338,280.13	23.51%	23.51%	
DEMOLICIÓN DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	36.30	36.30	36.30	$ 26,782.33	$ 972,198.70	$ -	100.00%	100.00%	
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (IN	m2	168.00	168.00	168.00	$ 36,752.18	$ 6,174,366.61	$ -	100.00%	100.00%	
DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	un	18.00	18.00	18.00	$ 11,967.87	$ 215,421.59	$ -	100.00%	100.00%	
DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	un		-			$ -	$ -	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
DESMONTE DE TABLERO ELÉCTRICO DE 12-18 CIRCUITOS DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE PROTECCIONES Y DISPOSICIÓN DE RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS, NO INCLUYE RESANES NI PINTURAS.	un	1.00	-		$ 55,922.89	$ -	$ 55,922.89	0.00%	0.00%	
DEMOLICIÓN ALFAJÍA EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE COSNTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m	7.00	7.00	7.00	$ 32,498.47	$ 227,489.29	$ -	100.00%	100.00%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	kg	3515.11	703.02	703.02	$ 23,042.63	$ 16,199,428.34	$ 64,797,943.77	20.00%	20.00%	
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	kg	213.75	21.37	21.37	$ 264,771.67	$ 5,658,170.54	$ 50,936,773.45	10.00%	10.00%	
	SUBTOTAL I.E.D.SUBTOTAL I.E.D. UNION EUROPEA					**$ 30,974,057.67**				

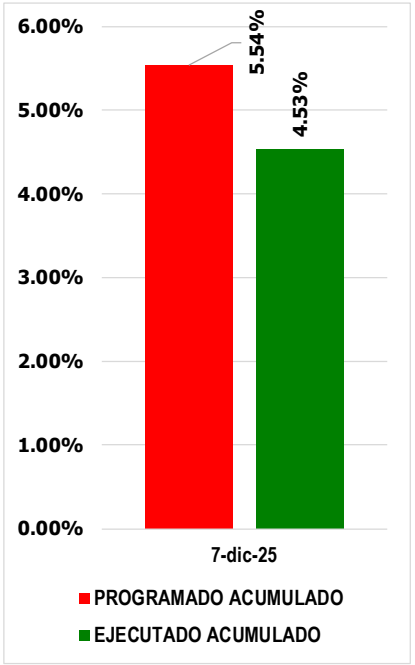
CPF	1904	IED	ARBORIZADORA BAJA			SEMANA 4				
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	m2	786.72	786.72	-	$ 7,045.00	$ 5,542,442.56	$ -	100.00%	100.00%	
CERRAMIENTO EN LONA	M	96.25	66.61	29.91	$ 31,110.25	$ 2,072,253.49	$ 922,107.69	69.21%	69.21%	
DEMOLICIÓN PLACA MACIZA DESDE H=0.16 M HASTA H= 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m2	466.58	279.95	279.95	$ 107,273.69	$ 30,031,268.54	$ 20,020,488.00	60.00%	60.00%	
DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E= 0.13 HASTA E= 0.17 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m2	5.25	-	-	$ 22,300.62	$ -	$ 117,078.27	0.00%	0.00%	
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (IN	m2	323.02	193.81	193.81	$ 36,752.18	$ 7,122,903.68	$ 4,748,786.00	60.00%	60.00%	
DESMONTE DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA (INCLUYE DESMONTE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	m	35.50	35.50	35.50	$ 8,680.11	$ 308,143.88	$ -	100.00%	100.00%	
DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	un	25.00	25.00	25.00	$ 7,469.97	$ 186,749.17	$ -	100.00%	100.00%	
DESMONTE CANCHA MULTIPLE (ARCO DE MICROFUTBOL Y ARO DE BALONCESTO) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	un	2.00	2.00	2.00	$ 398,950.46	$ 797,900.91	$ -	100.00%	100.00%	
DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	m2	21.00	-	-	$ 11,761.45	$ -	$ 246,991.00	0.00%	0.00%	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	kg	1809.76	361.96	361.96	$ 23,042.63	$ 8,340,509.63	$ 33,361,117.00	20.00%	20.00%	
SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	m2	323.02	32.30	32.30	$ 264,771.67	$ 8,552,124.87	$ 76,974,419.00	10.00%	10.00%	
	SUBTOTAL I.E.D.SUBTOTAL I.E.D. ARBORIZADORA BAJA					**$ 62,954,296.72**				

CPF	523	IED	Fabio Lozano Simonelli			SEMANA 4				
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	m2	1201.02	-	-	$ 4,233.48	$ -	$ 5,084,489.00	0.00%	0.00%	
CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M).	M	51.83	-	-	$ 31,110.25	$ -	$ 1,612,444.05	0.00%	0.00%	
	SUBTOTAL I.E.D.SUBTOTAL I.E.D. FABIO SIMONELLI					$ -				
CPF	1918	IED	Estrella del Sur Sede B			SEMANA 4				
Ítem / Actividad	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada a la fecha	Cantidad ejecutada semana	Precio unitario ($)	Valor ejecutado a la fecha	Saldo por ejecutar ($)	% Avance físico	% Avance financiero	Observaciones
REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	m2	557.28	-	-	$ 4,233.48	$ -	$ 2,359,231.00	0.00%	0.00%	
CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2").	M	88.20	-	-	$ 154,730.98	$ -	$ 13,647,272.19	0.00%	0.00%	
	SUBTOTAL I.E.D.SUBTOTAL I.E.D. ESTRELLA DEL SUR - B					$ -				

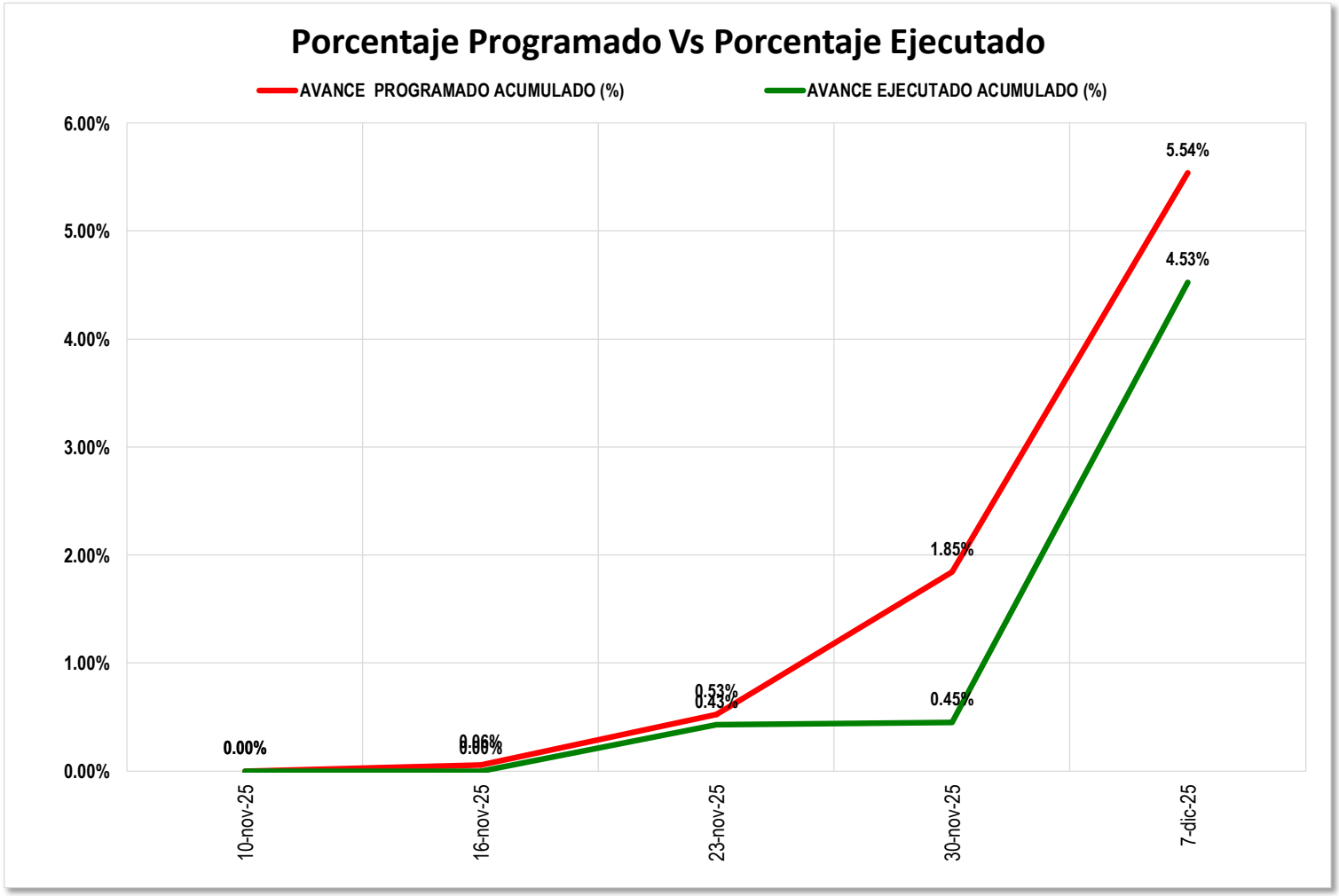
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA		4.53%
ACUMULADO EJECUTADO A LA FECHA	$	95,759,637.09
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	2,115,146,737.00

AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR SEDE - Dic 07 2025					
SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		TOTAL POR SEDE
ORLANDO FALS BORDA	$ 3,893,482.57	4.92%	$ 1,124,238.08	1.42%	$ 79,127,364.99
UNION EUROPEA	$ 26,646,189.31	15.29%	$ 30,974,057.67	17.77%	$ 174,285,035.00
SIERRA MORENA	$ 16,230,509.99	11.41%	$ 707,044.61	0.50%	$ 142,197,192.00
FABIO LOZANO	$ 1,412,352.55	0.54%		0.00%	$ 262,002,722.00
ARBORIZADORA BAJA	$ 67,742,407.48	14.88%	$ 62,954,296.72	13.83%	$ 455,188,586.00
BUENAVISTA		0.00%		0.00%	$ 321,329,653.00
ESTRELLA DEL SUR - B	$ 1,222,966.57	0.79%		0.00%	$ 153,832,424.00
SANTA LIBRADA	$ -	0.00%		0.00%	$ 460,551,564.00
ESTRELLA DEL SUR - A	$ -	0.00%		0.00%	$ 66,632,196.00
TENERIFE GRANADA SUR SEDE A					
GUILLERMO CANO ISAZA SEDE A					
TOTALES	**$ 117,147,908.47**	**5.54%**	**$ 95,759,637.09**	**4.53%**	**$ 2,115,146,736.99**





AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS TOTALES - Dic. 07 2025



FECHA	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO (%)
10-nov-25	0.00%	0.00%
16-nov-25	0.06%	0.00%
23-nov-25	0.53%	0.43%
30-nov-25	1.85%	0.45%
7-dic-25	**5.54%**	**4.53%**
14-dic-25	7.63%	
21-dic-25	11.46%	
28-dic-25	16.55%	
4-ene-26	22.13%	
11-ene-26	27.95%	
18-ene-26	36.82%	
25-ene-26	46.92%	
1-feb-26	53.49%	
8-feb-26	60.81%	
15-feb-26	69.27%	
22-feb-26	73.35%	
1-mar-26	76.99%	
8-mar-26	79.11%	
15-mar-26	87.37%	
22-mar-26	95.27%	
29-mar-26	96.16%	
5-abr-26	97.93%	
12-abr-26	100.00%	
19-abr-26	100.00%	
26-abr-26	100.00%	
3-may-26	100.00%	
5-may-26	100.00%	

ANEXO 5.
PRESUPUESTO CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1	**OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	3,247.46	$ 4,234.00	$ 13,749,746.00
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (Para mantenimientos o reparaciones locativas la SED cuenta con un historico de planta de distribución de cada colegio pero en caso de reemplazo de carpetas asfalticas y placas de cancha se debe aplicar)	M2	0.00	$ 7,045.00	$ 0.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.	M	505.00	$ 31,110.00	$ 15,710,550.00
1.1.4	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	M	0.00	$ 154,730.00	$ 0.00
1.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO NEGRO CAL. 3.5 (de acuerdo a solicitud de interventorías para cubrimiento de pisos y ventanas en proceso de cambio de cubiertas de aulas)	M2	340.00	$ 3,249.00	$ 1,104,660.00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2	8.00	$ 2,299.00	$ 18,392.00
1.2	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**			**$ -**	
1.2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M3	0.00	$ 274,657.00	$ 0.00
1.2.2	DEMOLICIÓN DE VIGA EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M3	0.00	$ 252,954.00	$ 0.00
1.2.3	DEMOLICIÓN COLUMNA EXISTENTE EN CONCRETO DE DIMENSIONES DE 30 X 30 X 3 M HASTA 3.40 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 117,178.00	$ 0.00
1.2.4	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.20 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 82,098.00	$ 0.00
1.2.5	DEMOLICIÓN DE PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA O MACIZA E= 0,15M A 0,20 M EXISTENTE EN CONCRETO REFORZADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 103,800.00	$ 0.00
1.2.6	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 69,099.00	$ 0.00
1.2.7	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA DESDE H=0.16 M HASTA H= 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	600.00	$ 107,273.00	$ 64,363,800.00
1.2.8	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 28,699.00	$ 0.00
1.2.9	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.08 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	1,781.46	$ 32,594.00	$ 58,064,907.00
1.2.10	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E= 0.13 HASTA E= 0.17 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	135.12	$ 22,301.00	$ 3,013,311.00
1.2.11	DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MUROS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	450.00	$ 11,377.00	$ 5,119,650.00
1.2.12	DEMOLICIÓN DE PAÑETE LINEAL COLUMNAS Y VIGAS EXISTENTES DE ANCHO MENOR A 0.50M (POR LAS 4 CARAS) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 27,509.00	$ 0.00
1.2.13	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	55.00	$ 12,649.00	$ 695,695.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
1.2.14	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	0.00	$ 161,125.00	$ 0.00
1.2.15	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	8.00	$ 20,709.00	$ 165,672.00
1.2.16	DEMOLICIÓN Y/O DESMONTE DE CERRAMIENTO EXISTENTE COMPUESTO POR MALLA ESLABONADA, ANTEPECHO EN LADRILLO, VIGA DE CIMENTACIÓN Y COLUMNETA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO, PARAL GALVANIZADO Y CONCERTINA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 108,359.00	$ 0.00
1.2.17	DEMOLICIÓN DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 26,782.00	$ 0.00
1.2.18	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	50.00	$ 33,175.00	$ 1,658,750.00
1.2.19	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	72.00	$ 29,392.00	$ 2,116,224.00
1.2.20	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	15.00	$ 27,282.00	$ 409,230.00
1.2.21	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	37.51	$ 20,709.00	$ 776,795.00
1.2.22	DESMONTE DE TANQUE ELEVADO (INCLUYE DESCONEXIÓN, ACCESORIOS DE TAPONAMIENTO, ANDAMIO CERTIFICADO, DISPOSICIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	0.00	$ 154,775.00	$ 0.00
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	1,062.00	$ 36,752.00	$ 39,030,624.00
1.2.24	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, RETIRO DE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, APARATOS ELECTRICOS INCRUSTADOS, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 32,570.00	$ 0.00
1.2.25	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 25,731.00	$ 0.00
1.2.26	DESMONTE DE BARANDA METÁLICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	120.00	$ 21,489.00	$ 2,578,680.00
1.2.27	DESMONTE DE JUEGO INFANTIL INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y RELLENO DE SUELO)	UN	0.00	$ 103,509.00	$ 0.00
1.2.28	DESMONTE DE BANCAS INCLUYE DEMOLICIÓN DE BASES EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	35.00	$ 147,708.00	$ 5,169,780.00
1.2.29	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	36.00	$ 11,968.00	$ 430,848.00
1.2.30	DESMONTE DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA (INCLUYE DESMONTE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	0.00	$ 8,680.00	$ 0.00
1.2.31	DESMONTE DE TABLERO ELÉCTRICO DE HASTA 24 CIRCUITOS (INCLUYE RETIRO DE PROTECCIONES Y INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL CERTIFICADA)	UN	0.00	$ 63,583.00	$ 0.00
1.2.32	DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN	0.00	$ 7,470.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
1.2.33	DESMONTE DE RED ELÉCTRICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS AUTORIZADOS)	M	195.00	$ 4,391.00	$ 856,245.00
1.2.34	DESMONTE CANCHA MULTIPLE (ARCO DE MICROFUTBOL Y ARO DE BALONCESTO) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	0.00	$ 398,950.00	$ 0.00
1.2.35	DESMONTE DE MUEBLES EXISTENTES ALTOS Y BAJOS, DE CLOSETS O GABINETES EN MADERA Y/O METÁLICOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 24,616.00	$ 0.00
1.2.36	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	350.00	$ 18,044.00	$ 6,315,400.00
1.2.37	DEMOLICIÓN DE PISOS BALDOSA VIBROPRENSADA GRANO MARMOL 30x30 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 22,610.00	$ 0.00
1.2.38	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDRÁULICAS EXISTENTES DE 1-1/2", 1-1/4", 1", 3/4", 1/2" (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	25.58	$ 8,959.00	$ 229,171.00
1.2.39	DESMONTE DE TABLERO ELÉCTRICO DE 12-18 CIRCUITOS DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE PROTECCIONES Y DISPOSICIÓN DE RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS, NO INCLUYE RESANES NI PINTURAS.	UN	1.00	$ 55,924.00	$ 55,924.00
1.2.40	DESMONTE DE GRIFERIAS EXISTENTES INCRUSTADAS EN MURO TIPO LAVAMANOS U ORINALES CORRIDOS (INCLUYE RETIRO DE LAS MISMAS)	UN	0.00	$ 14,670.00	$ 0.00
1.2.41	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACIÓN DE NIVEL)	M2	0.00	$ 65,797.00	$ 0.00
1.2.42	DEMOLICIÓN DE DINTEL EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 16,622.00	$ 0.00
1.2.43	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.15 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 46,775.00	$ 0.00
1.2.44	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.30 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 93,548.00	$ 0.00
1.2.45	DEMOLICIÓN DE PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA O MACIZA DE E= 0.16 M HASTA E= 0.30 M EXISTENTE, EN CONCRETO REFORZADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 80,685.00	$ 0.00
1.2.46	APUNTALAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA O MACIZA DE E=0.31 M HASTA E=0.45 M EXISTENTE, EN CONCRETO REFORZADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 115,864.00	$ 0.00
1.2.47	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.01 A 0.05 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 7,193.00	$ 0.00
1.2.48	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES SIN MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 31,749.00	$ 0.00
1.2.49	DEMOLICIÓN ALFAJÍA EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE COSNTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	7.00	$ 32,499.00	$ 227,493.00
1.2.50	DESINSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS EXISTENTES Y REUBICACIÓN DE LOS MISMOS EN OTRO SITIO.	UN	0.00	$ 87,860.00	$ 0.00
1.3	**MANTENIMIENTOS**			**$ -**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
1.3.1	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	M2	0.00	$ 53,857.00	$ 0.00
1.3.2	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS.	M2	0.00	$ 152,306.00	$ 0.00
1.3.3	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTAS METÁLICAS EN LÁMINA COLDROLLED A= 0.90 a 1.0 M X H= 2.10 M (INCLUYE DESMONTE, TRASLADO, ACOPIO, CORTE, SOLDADURA DE PLATINAS, PINTURA Y REINSTALACIÓN)	UN	0.00	$ 169,893.00	$ 0.00
1.3.4	MANTENIMIENTO TAPAS Y MARCOS (DESDE 0.60 M X 0.60 M HASTA 1.00 X 1.00 M) PARA CAJAS DE INSPECCION EXISTENTES. INCLUYE PULIDA Y RETIRO DE OXIDO, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, ESMALTE Y FUNDIDA EN CONCRETO 2500 PSI	UN	0.00	$ 130,716.00	$ 0.00
1.3.5	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A CÁRCAMO (INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE REJILLA, LIMPIEZA, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE, RESANE DE GRIETAS Y BORDE)	M	0.00	$ 10,560.00	$ 0.00
1.3.6	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE MARCOS METÁLICOS EN LÁMINA COLDROLLED. INCLUYE SOLDADURA, MASILLA, PULIDA, ANTICORROSIVO Y PINTURA Y REINSTALACIÓN DE SER NECESARIO.	M	0.00	$ 10,517.00	$ 0.00
1.4	**VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
1.4.1	PERFORACIÓN REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS, TRANSPORTE, RESANE Y ACABADO DE LA SUPERFICIE AFECTADA)	M	93.08	$ 21,844.00	$ 2,033,240.00
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN TUBERIA HASTA 2" DE PROFUNDIDAD. INCLUYE CORTE CON PULIDORA, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	M	270.00	$ 18,688.00	$ 5,045,760.00
1.4.3	DILATACIÓN EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 3 MM PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM	M	0.00	$ 4,291.00	$ 0.00
1.4.4	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	540.00	$ 15,750.00	$ 8,505,000.00
1.4.5	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 20 METROS	M3	250.00	$ 34,725.00	$ 8,681,250.00
1.4.6	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	300.00	$ 15,633.00	$ 4,689,900.00
1.4.7	DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0.00	$ 11,762.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**1. PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 250,816,697.00**
2	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
2.1	**EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	536.00	$ 91,988.00	$ 49,305,568.00
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	90.00	$ 135,395.00	$ 12,185,550.00
2.1.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	16.00	$ 79,963.00	$ 1,279,408.00
2.1.4	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	3.00	$ 66,592.00	$ 199,776.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
2.1.5	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	0.00	$ 53,569.00	$ 0.00
2.1.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	0.00	$ 21,703.00	$ 0.00
2.1.7	RELLENO SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	96.00	$ 181,045.00	$ 17,380,320.00
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	0.00	$ 176,060.00	$ 0.00
2.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAJÓN DE PIEDRA	M3	0.00	$ 166,458.00	$ 0.00
2.1.10	EXCAVACIÓN EN ROCA CON EXCAVADORA Y ACCESORIO HIDRÁULICO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	0.00	$ 172,827.00	$ 0.00
2.2	**CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
2.2.1	CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMÚN 3000 PSI MEZCLADO EN SITIO (NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 604,930.00	$ 0.00
2.2.2	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO. NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 1,023,205.00	$ 0.00
2.2.3	VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 1,048,044.00	$ 0.00
2.2.4	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI DE 20 X 15 CM (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)	M	0.00	$ 57,521.00	$ 0.00
2.2.5	VIGA 30 X 40 EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO)	M	0.00	$ 153,435.00	$ 0.00
2.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M3	4.00	$ 737,740.00	$ 2,950,960.00
2.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO.	M	0.00	$ 97,085.00	$ 0.00
2.2.8	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (NO INCLUYE ACERO)	M	0.00	$ 59,055.00	$ 0.00
2.2.9	ESCALERA EN CONCRETO DE 3500 PSI. ACABADO A LA VISTA (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDEANTE. NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 1,596,806.00	$ 0.00
2.2.10	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E= 0.15 M (INCLUYE FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INLUYE REFUERZO).	M2	20.00	$ 193,997.00	$ 3,879,940.00
2.2.11	MUROS DE CONTENCIÓN 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDANTE, NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 1,364,840.00	$ 0.00
2.2.12	MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO PREMEZCLADO 4000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDANTE, NO INCLUYE ACERO)	M3	0.00	$ 1,392,363.00	$ 0.00
2.2.13	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.	M2	0.00	$ 115,265.00	$ 0.00
2.2.14	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN (NO INCLUYE ACERO)	M2	109.00	$ 165,931.00	$ 18,086,479.00
2.2.15	PLACA EN CONCRETO 3000 PSI DE 15 CM SOBRE LAMINA COLABORANTE 2"	M2	0.00	$ 230,844.00	$ 0.00
2.2.16	PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDANTE. NO INCLUYE ACERO).	M3	0.00	$ 1,247,867.00	$ 0.00
2.2.17	PUENTE DE ADHERENCIA CON ADHESIVO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES DE CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO – INCLUYE ESCARIFICADO DE SUPERFICIE	M2	560.00	$ 122,314.00	$ 68,495,840.00
2.2.18	MURO DE GAVIONES COMPUESTO POR CAJA DE 2X1X1 M DE MALLA DE TRIPLE TORSIÓN, HEXAGONAL, DE 50X70 MM, DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO DE 2,00 MM DE DIÁMETRO, RELLENA DE PIEDRA CALIZA DE APORTACIÓN DE GRANULOMETRÍA COMPRENDIDA ENTRE 100 Y 200 MM. INCLUYE ELEMENTOS DE APUNTALAMIENTO NECESARIOS PARA SU ALINEACIÓN Y APLOMADO, CABLE DE ACERO PARA SUJECIÓN DE LA CAJA.	M3	0.00	$ 525,795.00	$ 0.00
2.2.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO CON FIBRA SINTÉTICA ESPESOR 4 CM	M2	560.00	$ 69,869.00	$ 39,126,640.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
2.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MORTERO CEMENTOSO, MONOCOMPONENTE, DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL REFORZADO CON FIBRAS, DE ALTA RESISTENCIA Y CON RETRACCIÓN COMPENSADA POR UNIDAD DE COLUMNA DE SECCIÓN 0.35 M X 0.35 M 4 CARAS 2 CM DE ESPESOR	M	0.00	$ 454,764.00	$ 0.00
2.3	**ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
2.3.1	MESÓN EN CONCRETO ACABADO EN GRANITO PULIDO BLANCO, LAVAMANOS A= 0.55 M, DESPENSAS A= 0.45 M, COCINA A= 0.60 M, AULAS A= 0.55 M (INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE)	M2	0.00	$ 225,510.00	$ 0.00
2.3.2	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 20 A 30 CM DE PROFUNDIDAD CON REJILLA PLÁSTICA (TRÁFICO PESADO) ANTIDESLIZANTE. INCLUYE ACABADO, PENDIENTADO Y MEDIA CAÑA.	M	0.00	$ 592,068.00	$ 0.00
2.3.3	CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI ANCHO 0.50 M E= 0.07 M (NO INCLUYE REFUERZO)	M	0.00	$ 164,788.00	$ 0.00
2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RECEBO (A-10 H=0.40 M)	M	0.00	$ 79,434.00	$ 0.00
2.3.5	CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 10 X 12 CM (INCLUYE FORMALETAS Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	M	0.00	$ 42,469.00	$ 0.00
2.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA EN CONCRETO PARA CÁRCAMO (A=83,5 CM E=14CM) TRÁNSITO VEHICULAR	M	80.00	$ 198,505.00	$ 15,880,400.00
2.3.7	PERFORACIÓN NÚCLEO 3" E= 0.10 M	UN	8.00	$ 154,689.00	$ 1,237,512.00
2.3.8	PERFORACIÓN NÚCLEO 4" E= 0.10 M	UN	8.00	$ 166,952.00	$ 1,335,616.00
2.3.9	MEDIACAÑA VERTICAL EN CONCRETO 3000 PSI	M	0.00	$ 27,185.00	$ 0.00
2.3.10	CINTA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUÍN DE 20 CMS X 20 CMS (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M	0.00	$ 86,754.00	$ 0.00
2.3.11	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUÍN DE 20 X 35 (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M	0.00	$ 128,756.00	$ 0.00
2.3.12	TANQUE EN CONCRETO DE 4000 PSI IMPERMEABILIZADO	M3	0.00	$ 1,355,123.00	$ 0.00
2.3.13	COLUMNAS EN CONCRETO ACABADO A LA VISTA 3000 PSI INCLUYE FORMALETA METÁLICA PARA ACABADO A LA VISTA	M3	0.00	$ 1,372,888.00	$ 0.00
2.3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CÁRCAMO EN CONCRETO (35 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL DE CONCRETO.	M	0.00	$ 294,524.00	$ 0.00
2.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CÁRCAMO EN CONCRETO (45 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL DE CONCRETO.	M	15.00	$ 311,437.00	$ 4,671,555.00
2.3.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CÁRCAMO EN CONCRETO (25 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL DE ÁNGULOS Y PLATINAS EN ACERO DE 3MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR.	M	0.00	$ 320,599.00	$ 0.00
2.3.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁRCAMO EN CONCRETO (35 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL DE ÁNGULOS Y PLATINAS EN ACERO DE 3MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR.	M	80.00	$ 341,855.00	$ 27,348,400.00
2.3.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁRCAMO EN CONCRETO (45 X 40 CM) CON REJILLA PEATONAL DE ÁNGULOS Y PLATINAS EN ACERO DE 3 MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR.	M	0.00	$ 358,769.00	$ 0.00
2.3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PEATONAL PREFABRICADA EN CONCRETO PARA CÁRCAMO ANCHO 40 CM	M	0.00	$ 109,659.00	$ 0.00
2.3.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PEATONAL DE ANGULOS Y PLATINAS DE ACERO DE 3MM, ANTICORROSIVO Y PINTURA COLOR PARA CARCAMO ANCHO 40 CM	M	0.00	$ 156,991.00	$ 0.00
2.3.21	REJILLA EN PLÁSTICO POLIPROPILENO CON ORIGINAL DE ALTO IMPACTO DE 25 CM DE ANCHO X 100 CM DE LARGO X 3,8 CM DE ALTO COLOR BLANCO TRÁFICO PEATONAL	M	0.00	$ 375,006.00	$ 0.00
2.4	**REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	400.76	$ 7,255.00	$ 2,907,514.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG	1,645.28	$ 7,103.00	$ 11,686,424.00
2.5	**ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG	0.00	$ 23,042.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**2. ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 277,957,902.00**
3	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
3.1	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No. 5	M2	41.76	$ 67,219.00	$ 2,807,065.00
3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No. 4	M2	0.00	$ 65,391.00	$ 0.00
3.1.3	MURO BLOQUE HUECO No. 4 (HASTA 30 CM)	M	16.00	$ 39,704.00	$ 635,264.00
3.1.4	MURO LADRILLO PRENSADO MACIZO	M2	40.00	$ 146,133.00	$ 5,845,320.00
3.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M3	4.25	$ 677,076.00	$ 2,877,573.00
3.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL POR UNIDAD DE COLUMNA DE SECCIÓN MENOR A 0.35 M X 0.35 M Y LONGITUD MENOR A 2.70 M	UN	0.00	$ 68,522.00	$ 0.00
3.1.7	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS EN AREA DE CULATAS (HASTA 30 CM). INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.	M	580.00	$ 15,307.00	$ 8,878,060.00
3.1.8	ENCHAPE EN MAMPOSTERIA LADRILLO A LA VISTA PRENSADO LIVIANO M-02	M2	0.00	$ 75,293.00	$ 0.00
3.1.9	LAVADO CON HIDRÓFUGO EN MUROS EN LADRILLO A LA VISTA (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	20.00	$ 9,724.00	$ 194,480.00
3.1.10	TRATAMIENTO DE FACHADAS EN LADRILLO A LA VISTA CONSISTE EN: REEMBOQUILLADO JUNTAS, LAVADO CON RINSE Y ADITIVOS PARA RETIRO DE SUCIEDAD, MANCHAS, HONGOS, DEJANDO UNA SUPERFICIE APTA PARA APLICACIÓN DE HIDROFUGO 12 AÑOS (INCLUYE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN, EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURA)	M2	0.00	$ 28,183.00	$ 0.00
3.1.11	RETIRO Y REPOSICIÓN DE EMBOQUILLADO DE MURO EN LADRILLO A LA VISTA CON MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL	M2	0.00	$ 131,094.00	$ 0.00
3.1.12	EMBOQUILLADO DE LADRILLO A LA VISTA EN ALTURA MENOR A 1.50 M CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	0.00	$ 24,546.00	$ 0.00
3.1.13	RESANE DE FISURAS EN MUROS (INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	0.00	$ 13,738.00	$ 0.00
3.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUIN ANDENES EXTERIORES - INCLUYE BASE EN ARENA DE 5CM, DISPOSICIÓN DE ADOQUINES EN ARCILLA 10X20X6 CMS Y SELLO ENTRE JUNTAS	M2	0.00	$ 123,084.00	$ 0.00
3.2	**OTROS DEL CAPITULO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
3.2.1	REMATE LINEAL CUBIERTA EN LADRILLO TOLETE (2 HILERAS)	M	0.00	$ 39,045.00	$ 0.00
3.2.2	PULIDA DE MESONES EN GRANITO EXISTENTES, INCLUYE FRONTAL (ANCHO < 0.75 M)	M	0.00	$ 33,384.00	$ 0.00
3.3	**ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
3.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJES EPOXICO 3/8" (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN). NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	CM	0.00	$ 1,604.00	$ 0.00
3.3.2	ANCLAJES VARILLA 1/4" L=0.25 M (INCLUYE PERFORACIÓN, EPOXICO Y ACERO)	CM	0.00	$ 9,290.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**3. MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 21,237,762.00**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
4.1	**REDES DE ALCANTARILLADO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
4.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45º ALCANTARILLADO 315 MM	UN	0.00	$ 875,064.00	$ 0.00
4.1.2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=200 MM (INCLUYE RELLENO)	M	0.00	$ 169,090.00	$ 0.00
4.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 6" INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE RELLENO)	M	50.00	$ 141,730.00	$ 7,086,500.00
4.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN DE INSPECCIÓN 4"	UN	0.00	$ 108,994.00	$ 0.00
4.2	**RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
4.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-S 6" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 143,601.00	$ 0.00
4.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVCS 6"	UN	0.00	$ 175,360.00	$ 0.00
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	266.51	$ 91,590.00	$ 24,409,651.00
4.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 4"	UN	35.00	$ 40,753.00	$ 1,426,355.00
4.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M	132.00	$ 78,727.00	$ 10,391,964.00
4.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 3"	UN	23.00	$ 28,311.00	$ 651,153.00
4.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	M	86.00	$ 51,126.00	$ 4,396,836.00
4.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 2"	UN	5.00	$ 22,034.00	$ 110,170.00
4.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 1-1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 40,345.00	$ 0.00
4.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 1-1/2"	UN	0.00	$ 14,580.00	$ 0.00
4.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 4" INCLUYE ACCESORIOS	UN	0.00	$ 184,864.00	$ 0.00
4.2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN	0.00	$ 129,729.00	$ 0.00
4.2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO Ø 14" PARA RED DE AGUAS LLUVIAS	M	0.00	$ 261,357.00	$ 0.00
4.3	**RED DE AGUA FRIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN**			**$ -**	
4.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1-1/2 "	UN	0.00	$ 18,870.00	$ 0.00
4.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1-1/4" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 26,367.00	$ 0.00
4.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1-1/4 "	UN	0.00	$ 14,340.00	$ 0.00
4.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 21 DE 1" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 20,146.00	$ 0.00
4.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1"	UN	0.00	$ 9,074.00	$ 0.00
4.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 21 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 14,830.00	$ 0.00
4.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 3/4'	UN	0.00	$ 6,174.00	$ 0.00
4.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M	52.58	$ 14,989.00	$ 788,122.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
4.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1/2"	UN	0.00	$ 4,998.00	$ 0.00
4.4	**RED DE AGUA CALIENTE (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
4.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA CPVC 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 22,942.00	$ 0.00
4.4.2	ACCESORIO CPVC 3/4"	UN	0.00	$ 9,330.00	$ 0.00
4.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA CPVC 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M	0.00	$ 16,333.00	$ 0.00
4.4.4	ACCESORIO CPVC 1/2"	UN	0.00	$ 7,075.00	$ 0.00
4.5	**PUNTOS SANITARIOS DE AGUA FRIA Y AGUA CALIENTE (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
4.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN	0.00	$ 63,533.00	$ 0.00
4.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN	9.00	$ 63,533.00	$ 571,797.00
4.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO AGUA CALIENTE CPVC LAVAMANOS 1/2"	UN	0.00	$ 69,835.00	$ 0.00
4.5.4	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO AGUA CALIENTE CPVC DUCHA 1/2"	UN	0.00	$ 70,173.00	$ 0.00
4.5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 4"	UN	4.00	$ 181,839.00	$ 727,356.00
4.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 2"	UN	0.00	$ 97,295.00	$ 0.00
4.6	**REGISTROS, CHEQUES Y VALVULAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
4.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VALVULA DE BOLA 1-1/2"	UN	0.00	$ 192,758.00	$ 0.00
4.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VÁLVULA DE BOLA 1-1/4"	UN	0.00	$ 155,896.00	$ 0.00
4.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VÁLVULA DE BOLA 1"	UN	0.00	$ 115,584.00	$ 0.00
4.6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VÁLVULA DE BOLA 3/4"	UN	0.00	$ 81,362.00	$ 0.00
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VÁLVULA DE BOLA 1/2"	UN	5.00	$ 69,001.00	$ 345,005.00
4.6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 4"	UN	0.00	$ 1,538,148.00	$ 0.00
4.6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 3"	UN	0.00	$ 855,747.00	$ 0.00
4.6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 2"	UN	0.00	$ 400,236.00	$ 0.00
4.6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1-1/2"	UN	0.00	$ 445,946.00	$ 0.00
4.6.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1-1/4"	UN	0.00	$ 313,985.00	$ 0.00
4.6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1"	UN	0.00	$ 191,902.00	$ 0.00
4.6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 3/4"	UN	0.00	$ 129,034.00	$ 0.00
4.6.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE HIDRO 1/2"	UN	0.00	$ 99,180.00	$ 0.00
4.6.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA FLOTADOR MÉCANICO 1/2"	UN	0.00	$ 198,116.00	$ 0.00
4.6.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO COMPUERTA PESADO RED WHITE 4"	UN	0.00	$ 3,687,578.00	$ 0.00
4.7	**CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
4.7.1	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	0.00	$ 652,386.00	$ 0.00
4.7.2	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO < = 1,00 M CON MARCO Y TAPA METÁLICA E= 0.20 M	UN	1.00	$ 1,618,437.00	$ 1,618,437.00
4.7.3	CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	3.00	$ 875,948.00	$ 2,627,844.00
4.7.4	CAJA DE INSPECCION 100 X 100 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	0.00	$ 1,088,548.00	$ 0.00
4.7.5	CAJA DE INSPECCIÓN 0.70 M X 0.70 M EN CONCRETO REFORZADO HASTA 1.50 M DE ALTURA CON MARCO Y TAPA METÁLICA E= 0.20 M (INCLUYE ACERO)	UN	2.00	$ 2,162,331.00	$ 4,324,662.00
4.7.6	CAJA DE INSPECCIÓN 1 M X 1 M EN CONCRETO REFORZADO HASTA 1,50 M DE ALTURA CON MARCO Y TAPA METÁLICA E= 0.20 M (INCLUYE ACERO)	UN	0.00	$ 3,045,924.00	$ 0.00
4.7.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN (INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	0.00	$ 76,084.00	$ 0.00
4.7.8	RENIVELACIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN	0.00	$ 75,093.00	$ 0.00
4.8	**REDES DE DRENAJE AGUAS DE INFILTRACIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
4.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO ZANJA DE 0.3 X 0.3 M INCLUYE GEOTEXTIL NT-2000, GRAVA 3/4" Y PASES PVC LONGITUD MAX 0.3 M CADA 3 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	23.00	$ 89,213.00	$ 2,051,899.00
4.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600	M2	560.00	$ 11,730.00	$ 6,568,800.00
4.8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL TEJIDO 2400	M2	0.00	$ 16,622.00	$ 0.00
4.9	**OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
4.9.1	PASAMURO INOXIDABLE 1" X 70 RUANA 10 X 10 CAL 16	UN	0.00	$ 192,902.00	$ 0.00
4.9.2	PASAMURO INOXIDABLE 1-1/2" X 70 RUANA 12 X 12 CAL 16	UN	0.00	$ 238,839.00	$ 0.00
4.9.3	PASAMURO INOXIDABLE 3" X 70 RUANA 25 X 25 CAL 16	UN	10.00	$ 444,092.00	$ 4,440,920.00
4.9.4	PASAMURO INOXIDABLE 4" X 70 RUANA 31 X 31 CAL 16	UN	10.00	$ 544,762.00	$ 5,447,620.00
4.9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE 5000 LTS	UN	0.00	$ 4,815,897.00	$ 0.00
4.9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE 1000 LTS	UN	0.00	$ 1,578,938.00	$ 0.00
4.9.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLÁSTICO DE 500 LTS, INCLUYE FLOTADOR	UN	0.00	$ 1,146,569.00	$ 0.00
4.9.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TUBERÍA RED AN - ALL - REVENTILACION 3" A 6" (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 12,727.00	$ 0.00
4.9.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLOTADOR ELÉCTRICO PARA TANQUES DE AGUA	UN	0.00	$ 118,959.00	$ 0.00
4.9.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE MANGUERA 1/2"	UN	0.00	$ 63,917.00	$ 0.00
4.9.11	SONDEO DE UNIDADES SANITARIAS INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE APARATOS	UN	0.00	$ 182,479.00	$ 0.00
4.9.12	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	0.00	$ 5,565.00	$ 0.00
4.9.13	SUSPENSION DE SALIDA SANITARIA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	0.00	$ 29,305.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**4. INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 77,985,091.00**
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	21.00	$ 126,906.00	$ 2,665,026.00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 156,232.00	$ 0.00
5.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 152,290.00	$ 0.00
5.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 192,677.00	$ 0.00
5.1.5	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 211,700.00	$ 0.00
5.1.6	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 201,917.00	$ 0.00
5.1.7	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL GFCI TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 253,721.00	$ 0.00
5.1.8	SALIDA PARA TOMACORRIENTE SENCILLA PATA TRABADA 20A 250V TIPO INSTITUCIONAL, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 2N°12 (F) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 7M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN	UN	0.00	$ 335,339.00	$ 0.00
5.1.9	SALIDA PARA TOMACORRIENTE SENCILLA TRIFÁSICA 50A 250V TIPO INSTITUCIONAL, NEMA 10-50R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 3N°12 (F) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 7 M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN	UN	0.00	$ 302,583.00	$ 0.00
5.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	1.00	$ 572,567.00	$ 572,567.00
5.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 18 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	1.00	$ 635,574.00	$ 635,574.00
5.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	0.00	$ 717,035.00	$ 0.00
5.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 30 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	0.00	$ 850,565.00	$ 0.00
5.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR AUTOMATICO TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA	UN	0.00	$ 29,325.00	$ 0.00
5.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X30A 10 KA	UN	0.00	$ 31,085.00	$ 0.00
5.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 2X20A 10 KA	UN	0.00	$ 81,973.00	$ 0.00
5.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 2X30A 10 KA	UN	0.00	$ 81,649.00	$ 0.00
5.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 3X20A 10 KA	UN	0.00	$ 145,691.00	$ 0.00
5.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 3X30A 10 KA	UN	0.00	$ 184,520.00	$ 0.00
5.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1/2" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO. INCLUYE TUBERÍA, CURVAS, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 9,386.00	$ 0.00
5.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO. INCLUYE TUBERÍA, CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	30.00	$ 10,081.00	$ 302,430.00
5.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO. INCLUYE TUBERÍA, CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 14,014.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
5.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1-1/4" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO. INCLUYE TUBERÍA, CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 19,848.00	$ 0.00
5.1.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1-1/2" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO. INCLUYE TUBERÍA, CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 22,283.00	$ 0.00
5.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	100.00	$ 15,217.00	$ 1,521,700.00
5.1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	18.00	$ 23,315.00	$ 419,670.00
5.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 33,701.00	$ 0.00
5.1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1-1/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 44,472.00	$ 0.00
5.1.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1-1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 50,769.00	$ 0.00
5.1.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA GALVANIZADA IMC DE 1"	M	0.00	$ 82,335.00	$ 0.00
5.1.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T)	M	72.00	$ 16,070.00	$ 1,157,040.00
5.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°10 (F) + 1N°10 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M	0.00	$ 20,790.00	$ 0.00
5.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 2N°10 (F) + 1N°12 (T) AWG THHN	M	0.00	$ 20,790.00	$ 0.00
5.1.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M	200.00	$ 24,049.00	$ 4,809,800.00
5.1.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°10 (F) + 1N°10 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M	0.00	$ 33,487.00	$ 0.00
5.1.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°6 (F) + 1N°6 (N) + 1N°8 (T) AWG THHN	M	0.00	$ 79,761.00	$ 0.00
5.1.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CAJA DE MEDIDA EN BAJA TENSIÓN. INCLUYE VARILLA DE COBRE DE 5/8" X 2,4M CONECTOR DE TORNILLO PARA VARILLA-CABLE, CAJA DE 30X30CM CON TAPA, TUBERÍA Y TERMINAL PVC CONDUIT DE 1/2" Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 681,972.00	$ 0.00
5.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	33.00	$ 180,330.00	$ 5,950,890.00
5.1.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 0.60 X 0.60 M - HERMETICA, INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	43.00	$ 249,766.00	$ 10,739,938.00
5.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	24.00	$ 238,055.00	$ 5,713,320.00
5.1.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED PARA EXTERIORES 50W. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	0.00	$ 101,214.00	$ 0.00
5.1.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO LED HERMÉTICA DE SOBREPONER 2X20W. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	0.00	$ 193,810.00	$ 0.00
5.1.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE , SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	0.00	$ 198,607.00	$ 0.00
5.1.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED 18W REDONDO, DIÁMETRO 8", INCRUSTAR O SOBREPUESTO, TEMP 6500K, FLUJO 1300 LM, TEMP OPERACIÓN: -20ºA+40ºC. VOLTAJE 100-240V, 30.000 HORAS, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 59,710.00	$ 0.00
5.1.45	REINSTALACIÓN DE LÁMPARAS EXISTENTES	UN	0.00	$ 33,643.00	$ 0.00
5.1.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DESNUDO #8 EN COBRE	M	0.00	$ 14,492.00	$ 0.00
5.1.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL TOTALIZADOR 3X125 A. MATERIALES CERTIFICADOS RETIE E INSTALADOS SEGÚN REGLAMENTACIÓN NTC 2050.	UN	0.00	$ 781,970.00	$ 0.00
5.1.48	TRASLADO DE ACOMETIDA TRIFASICA EN #8 INCLUYE CONECTORES TUBULARES Y AISLAMIENTO AUTOFUNDENTE INCLUYE MANIOBRAS DE CANALIZACIÓN	M	0.00	$ 25,610.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
5.1.49	ACOMETIDA TRIFASICA EN 4#8 + 1#10 CABLE LIBRE DE HALOGENOS. INCLUYE CONECTORES TUBULARES Y AISLAMIENTO AUTOFUNDENTE INCLUYE MANIOBRAS DE CANALIZACIÓN	M	0.00	$ 57,777.00	$ 0.00
5.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE ELÉCTRICO COBRE AISLADO (3Ø + N) 4/0 + T (# 6 AWG) LIBRE HALOGENO.	M	0.00	$ 508,934.00	$ 0.00
5.1.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE ELÉCTRICO COBRE AISLADO (3Ø + N) 2/0 + T (# 6 AWG) LIBRE HALOGENO.	M	0.00	$ 374,814.00	$ 0.00
5.1.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE ELÉCTRICO COBRE AISLADO (3Ø + N) 1/0 + T (# 6 AWG) LIBRE HALOGENO.	M	0.00	$ 283,213.00	$ 0.00
5.1.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA, EN CABLE ELÉCTRICO COBRE AISLADO (3Ø + N) 8 + T (# 10 AWG) LIBRE HALOGENO.	M	0.00	$ 51,137.00	$ 0.00
5.1.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO GENERAL BOMBAS (TG-BOMB), ARRANQUE DIRECTO CON ALTERNANCIA POR PLC, PARA 3 BOMBAS DE 3 HP, 208V (SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR), INCLUYE PRESOSTATOS, SENSORES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UN	0.00	$ 13,051,555.00	$ 0.00
5.1.55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE INCRUSTAR 120 X 30CM 48 W. INCLUYE SOPORTES, MARCO PARA PANEL, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	0.00	$ 242,234.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**5. INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 34,487,955.00**
6	**SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y RED CONTRA INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
6.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA A.C SCH-40 DE 3"	M	0.00	$ 204,323.00	$ 0.00
6.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACESORIO RANURADO DE 3"	UN	0.00	$ 138,729.00	$ 0.00
6.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLING FLEXIBLE 3"	UN	0.00	$ 37,664.00	$ 0.00
6.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON 2" RANURADO	UN	12.00	$ 22,852.00	$ 274,224.00
6.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC - C900 DE 4"	M	0.00	$ 296,005.00	$ 0.00
6.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESTRICTOR DE MOVIMIENTO TUBERIA Y ACCESORIO 4"	UN	0.00	$ 498,189.00	$ 0.00
6.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSICIÓN PVC-C900-ACERO CARBON DE 4"	UN	0.00	$ 935,289.00	$ 0.00
6.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE CONTRA INCENDIO TIPO III	UN	0.00	$ 1,442,348.00	$ 0.00
6.1.9	ACCESORIOS SCH40 4" RANURADOS 300 PSI SUMINISTROS E INSTALACIÓN	UN	0.00	$ 149,000.00	$ 0.00
6.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN 3"	UN	0.00	$ 2,798,582.00	$ 0.00
6.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE TRANSICIÓN C-900 4" ACERO - PVC	UN	0.00	$ 1,276,927.00	$ 0.00
6.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC - C900 DE 4"	UN	0.00	$ 988,125.00	$ 0.00
6.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC - C900 DE 4"	UN	0.00	$ 1,046,148.00	$ 0.00
6.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SCH 10 ROJA DE 2"RANURADA	M	0.00	$ 169,980.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**6. SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y RED CONTRA INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 274,224.00**
7	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
7.1	**ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E= 0.04	M2	0.00	$ 42,650.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E= 0.04 M	M2	55.40	$ 45,289.00	$ 2,509,011.00
7.1.3	ALISTADO DE PASO PARA ESCALERA EN MORTERO 1:3	M	0.00	$ 14,271.00	$ 0.00
7.1.4	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 2000 PSI E= 0.05 M	M2	0.00	$ 40,923.00	$ 0.00
7.1.5	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E= 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2	0.00	$ 69,679.00	$ 0.00
7.1.6	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M	560.00	$ 25,123.00	$ 14,068,880.00
7.1.7	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M	0.00	$ 79,943.00	$ 0.00
7.1.8	PISO EN CONCRETO A LA VISTA ENDURECIDO Y AFINADO CON HELICÓPTERO (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, FORMALETAS, ACABADO CON ALLANADORA, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN) E= 10 CM	M2	0.00	$ 136,773.00	$ 0.00
7.1.9	JUNTA DE DILATACIÓN INDUCIDA PISO EN CONCRETO ALLANADO (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, MARCACIÓN DE DILATACIONES Y SELLADO, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN).	M	50.00	$ 34,369.00	$ 1,718,450.00
7.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO PARA CANCHA E=0,10m. INCLUYE IMPRIMANTE EPOXICO BASE AGUA PARA RECUBRIMIENTOS EN PISOS DE CANCHAS (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M2	500.00	$ 141,906.00	$ 70,953,000.00
7.2	**ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE PULIDO Y BRILLADO	M2	56.46	$ 210,535.00	$ 11,886,806.00
7.2.2	DESTRONQUE Y PULIDA DE GRANITO EXISTENTE DE 33 X 33	M2	20.00	$ 41,495.00	$ 829,900.00
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO A= 0.15, INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE	M	1.00	$ 75,343.00	$ 75,343.00
7.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA GRANITO PULIDO BLANCO H=10 CM, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M	16.00	$ 86,412.00	$ 1,382,592.00
7.2.5	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO BLANCO SOBRE MESONES H=10 CM, INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE	M	0.00	$ 88,686.00	$ 0.00
7.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI, E= 0.10 M ESCOBEADO, INCLUYE DILATACIÓN EN LADRILLO PRENSADO MACIZO	M2	10.00	$ 126,134.00	$ 1,261,340.00
7.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M2	0.00	$ 124,509.00	$ 0.00
7.2.8	SUMIISTRO E INSTALACIÓN DE FRANJA EN GRAVILLA LAVADA MONA ANCHO= 30 CM (INCLUYE ALISTADO DE PISO EN CONCRETO).	M	0.00	$ 62,024.00	$ 0.00
7.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASO PARA ESCALERA EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M	0.00	$ 83,862.00	$ 0.00
7.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN VINILO TRÁFICO PESADO ESPESOR 4 MM	M2	0.00	$ 230,828.00	$ 0.00
7.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUÍN DE ARCILLA 20 X 10 X 6 CM	M2	25.00	$ 113,790.00	$ 2,844,750.00
7.2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO PREFABRICADO A80	M	0.00	$ 76,033.00	$ 0.00
7.2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA EN PVC	M	0.00	$ 10,485.00	$ 0.00
7.2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIA CAÑA EN FIBRA DE VIDRIO	M	0.00	$ 22,011.00	$ 0.00
7.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA	M2	1,200.00	$ 126,225.00	$ 151,470,000.00
7.2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 2 CM PARA EXTERIORES	M2	0.00	$ 476,738.00	$ 0.00
7.2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES	M2	100.00	$ 575,981.00	$ 57,598,100.00
7.2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC, ANCHO 6 CM	M	22.00	$ 18,607.00	$ 409,354.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
7.2.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC, ANCHO 10 CM	M	0.00	$ 22,718.00	$ 0.00
7.2.20	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS EN ALTURA. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS.	M	0.00	$ 27,755.00	$ 0.00
7.2.21	WIN DE ALUMINIO	M	0.00	$ 15,373.00	$ 0.00
7.2.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINILICO HETEROGENEO ALTO TRÁFICO	M2	0.00	$ 237,210.00	$ 0.00
7.2.23	PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	0.00	$ 65,757.00	$ 0.00
7.2.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA REVESTIMIENTO (RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA CANCHA MULTIPLE INCLUYE DEMARCACIONES BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2	500.00	$ 77,589.00	$ 38,794,500.00
7.2.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO 60X 60, INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA	M2	0.00	$ 136,648.00	$ 0.00
7.2.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PORCELANATO DE 8 A 10 CM DE ALTO	M	0.00	$ 24,251.00	$ 0.00
7.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN TABLETA ROJA 7X25 CM	M2	0.00	$ 80,091.00	$ 0.00
7.2.28	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO VEHICULAR CANCHA MÚLTIPLE EN ASFALTO A-MAX=0.10 M (COLORES SEGÚN DETALLE DEMARCACIÓN IDRD)	M	0.00	$ 18,365.00	$ 0.00
7.2.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA ESCOBAS EN TABLETA	M	0.00	$ 28,458.00	$ 0.00
7.2.30	TABLETA GRES LISO DE 33 x 33 MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	0.00	$ 121,385.00	$ 0.00
7.2.31	PISO EN ADOQUÍN PREFABRICADO 10 X 20 X 8 COLOR CHOCOLATE, TRÁFICO PESADO INCLUYE BASE Y SELLO DE ARENA	M2	0.00	$ 138,407.00	$ 0.00
7.2.32	PISO EN ADOQUÍN PREFABRICADO 10 X 20 X 6 COLOR OCRE TRÁFICO LIVIANO, INCLUYE BASE Y SELLO DE ARENA	M2	0.00	$ 131,406.00	$ 0.00
7.2.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN ADOQUÍN PREFABRICADO 10 X 20 X 6 COLOR CHOCOLATE TRÁFICO LIVIANO, INCLUYE BASE Y SELLO DE ARENA	M2	0.00	$ 122,725.00	$ 0.00
7.2.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO BLANCO (INCLUYE DILATACIONES EN PLASTICO)	M	22.70	$ 82,181.00	$ 1,865,509.00
7.2.35	DESTRONQUE, PULIDA Y SELLADA DE PISOS EN GRANITO EXISTENTES, INCLUYE RESANE DE EMPALMES A GUARDA ESCOBA Y MEDIA CAÑA (CURVO Y RECTO) EXISTENTES	M2	0.00	$ 64,642.00	$ 0.00
7.2.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN EN PLACA DE CONCRETO A INTEMPERIE	M	120.00	$ 24,291.00	$ 2,914,920.00
7.2.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARED BLANCA 30X45	M2	80.00	$ 98,222.00	$ 7,857,760.00
7.2.38	CONSTRUCCIÓN DE GUARDAESCOBA EN GRAVILLA MONA No 3 LAVADA. INCLUYE DILATACIÓN PLÁSTICA H=10 CM Y ESPESOR=1 CM	M	0.00	$ 57,192.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**7. PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 368,440,215.00**
8	**MAMPOSTERIA SECA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35 CM O APROX	M2	75.00	$ 116,159.00	$ 8,711,925.00
8.1.2	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E= 10 CM, LÁMINA DE FIBROCEMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD 1/2" INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	0.00	$ 212,014.00	$ 0.00
8.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN LÁMINA FIBRO - CEMENTO DOBLE CARA 10 MM	M2	0.00	$ 113,045.00	$ 0.00
8.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESQUINERO PLÁSTICO	M	0.00	$ 8,940.00	$ 0.00
8.1.5	MURO EN SUPERBOARD DE 8 MM INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA , MASILLA , CINTA Y PRIMERA MANO DE PINTURA, VISTO DOS CARAS E= 12 CM	M2	0.00	$ 159,159.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
8.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DOBLE CARA EN LÁMINA SUPERBOARD 10 MM (INCLUYE ESTRUCTURA, CINTA, MASILLA Y PRIMERA MANO DE PINTURA).	M2	0.00	$ 186,544.00	$ 0.00
8.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE MUROS EN MAMPOSTERIA LIVIANA COLOR COCOA INCLUYE MALLA SOPORTE	M2	0.00	$ 150,160.00	$ 0.00
8.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION MURO SUPERBOARD 8MM DOBLE CARA, PERFILES ESTUCTURALES DE ACERO GALVANIZADO PGU, MONTANTES, TORNILLOS PARA ESTRUCTURA, CLAVO IMPACTADO. ACABADO A DOS MANOS CON PINTURA EPOXICA COLOR BLANCO.	M2	0.00	$ 222,048.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**8. MAMPOSTERIA SECA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 8,711,925.00**
9	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
9.1	**CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
9.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA METÁLICA MODELO PERSIANA CONSTRUIDA CON MARCO DE TUBO HRO 2"X5", TUBOS HORIZONTALES CUADRADOS DE 3/4", RIGIDIZADOR INTERIOR CADA METRO, INCLUYE TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 728,529.00	$ 0.00
9.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	9.60	$ 707,267.00	$ 6,789,763.00
9.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR – EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ÁNGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 814,793.00	$ 0.00
9.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTI MACHUCON, REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 829,259.00	$ 0.00
9.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PERSIANA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, CON DOS PERSIANAS INFERIOR Y SUPERIOR DE 30CM X 60CM. TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ÁNGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 798,362.00	$ 0.00
9.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PERSIANA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18 CON BISAGRAS Y PASADOR. TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ÁNGULOS Y # DE HOJAS.	M2	2.00	$ 798,362.00	$ 1,596,724.00
9.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 714,621.00	$ 0.00
9.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 923,825.00	$ 0.00
9.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PERSIANA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, CON DOS PERSIANAS INFERIOR Y SUPERIOR DE 30CM X 60CM. TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ÁNGULOS Y # DE HOJAS.	M2	0.00	$ 923,825.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
9.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA SIN MARCO EN LÁMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTI-MACHUCÓN, REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ÁNGULOS Y # DE HOJAS.	M2	45.00	$ 643,967.00	$ 28,978,515.00
9.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN TUBERÍA DE AGUA NEGRA DE 1-1/4" PROTEGIDO CON ANTICORROSIVO, PINTADO EN ESMALTE COLOR CON SOPORTES PLÁSTICO. INSTALADO. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ÁNGULOS	M	0.00	$ 190,852.00	$ 0.00
9.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBERÍA DE AGUA NEGRA, EL TUBO PASAMANOS DE 2" CALIBRE 18 AL IGUAL QUE LOS TUBOS PEDESTALES CON PLATINA DE FIJACIÓN Y TRAVESAÑOS VERTICALES EN TUBERÍA DE 3/4" CON SEPARACIÓN CADA 9CM, PROTEGIDO CON ANTICORROSIVO, PINTADO EN ESMALTE COLOR. INSTALADO. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ÁNGULOS.	M	0.00	$ 1,120,163.00	$ 0.00
9.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE EN TUBO METALICO CON MALLA, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO DE 2" CALIBRE 18 COLD ROLLED, PINTURA ELECTROSTATICA. MEDIDAS 1,20 X 1,50 M	UN	0.00	$ 1,128,856.00	$ 0.00
9.1.14	PASAMANOS EN PERFIL METALICO 2" X 1/2" EN PINTURA ESMALTE COLOR GRIS GRAFITO	M	0.00	$ 188,141.00	$ 0.00
9.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO, ACCESO A CUBIERTA EN TUBO AGUAS NEGRAS EN 1-1/4" Y PASO EN TUBO DE 1"	M	0.00	$ 433,788.00	$ 0.00
9.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PARA CÁRCAMO DE 30 CM DE ANCHO EN ÁNGULO DE 2"X3/16 Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 1-1/2" X 3/16" CON 20 MM DE DILATACIÓN	M2	0.00	$ 332,307.00	$ 0.00
9.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO LAMPARA H= 4 cm, PINTURA BLANCA ELECTROESTATICA, DE SOBREPONER, MEDIDAS (30X120) cms	UN	0.00	$ 43,219.00	$ 0.00
9.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS - BARANDA PERIMETRAL EN PLATINAS + TUBULARES METÁLICOS H= 1.20 M. PLATINA SUPERIOR E INFERIOR A= 2 1/2" + TUBOS VERTICALES REDONDOS Ø3/4" CADA 9 CM, INCLUYE ANCLAJES A ESTRUCTURAS DE SOPORTE	M	0.00	$ 753,890.00	$ 0.00
9.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS SENCILLO DE H= 0.90 M, EN TUBO REDONDO DE 1 1/2" CON ANCLAJES A PARED CON DISCOS Y DOS PERFORACIONES PARA PERNO DE 3/8X5	M	0.00	$ 101,129.00	$ 0.00
9.2	**CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
9.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, ALFAJIA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑOS SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	113.00	$ 467,649.00	$ 52,844,337.00
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS DE REJILLA SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA , INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A MODELOS DE DISEÑO SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 480,640.00	$ 0.00
9.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO, CUERPOS FIJOS, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑO SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 467,649.00	$ 0.00
9.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA - VENTANA EN ALUMINIO, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD, HERRAJES Y CERRADURA. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE BATIENTES. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 467,649.00	$ 0.00
9.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA - VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD, HERRAJES Y CERRADURA. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE CORREDIZAS. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 467,649.00	$ 0.00
9.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 3/4", TIPO BANCO, INCLUYE TORNILLOS, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA.	M2	0.00	$ 344,331.00	$ 0.00
9.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN EN ALUMINIO DE 30 X 30 CM	UN	0.00	$ 80,306.00	$ 0.00
9.2.8	VENTANERÍA ALUMINIO FIJA PINTURA NEGRA ELECTROSTÁTICA 3+3, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	0.00	$ 752,751.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
9.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO GUILLOTINA CON MONTAJE FIJO CON PARTE SUPERIOR EN LAMINA MICROPERFORADA EN ALUMINIO Y HOJAS DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 4 MM INC CON 2 MANIJAS CROMADAS PARA DESPLAZAR LA VENTANA HACIA ARRIBA Y 2 PASADORES CROMADOS PARA ASEGURAR LA VENTANA CUANDO ESTÁ CERRADA Y O CUANDO ESTE ABIERTA LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN SE REALIZAN POR MEDIO DE CHAZOS PLÁSTICOS DE 2" POR 1/4 LA CUAL SE REMATA POR MEDIO DE SILICONA TRANSPARENTE POR AMBOS LADOS DE LA VENTANAS CONTRA LOS MUROS LATERALES Y SUPERIOR. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M2	0.00	$ 454,659.00	$ 0.00
9.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, ALFAJIA, INCLUYE VIDRIO DE LAMINADO 3+3 MM INCOLORO Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑOS SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 523,231.00	$ 0.00
9.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS DE REJILLA SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA, INCLUYE VIDRIO LAMINADO 3+3 MM INCOLORO Y HERRAJES. INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS T DE ACUERDO A DISEÑOS SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 536,240.00	$ 0.00
9.2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO, CUERPOS FIJOS, INCLUYE VIDRIO LAMINADO 3+3 MM INCOLORO Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A DISEÑO SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 523,231.00	$ 0.00
9.2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS BASCULANTES SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA, INCLUYE VIDRIO 4 MM INCOLORO, PELICULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS T DE ACUERDO A DISEÑOS SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 529,929.00	$ 0.00
9.2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS BASCULANTES SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA, INCLUYE VIDRIO LAMINADO 3+3 MM INCOLORO Y HERRAJES. INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ÁNGULOS T DE ACUERDO A DISEÑOS SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 584,818.00	$ 0.00
9.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO CON ALFAJIA Y REFUERZOS ANTI FLEXIÓN CADA 50CM. INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS T DE ACUERDO A DISEÑOS SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	0.00	$ 529,929.00	$ 0.00
9.2.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ALUMINIO 3 CUERPOS DE VIDRIO LAMINADO 3+3 O PERSIANA INFERIOR, PELICULA SAMBLASTIADA HORIZONTAL DE 1CM, CERRADURA TIPO TEJO CON MARIPOSA INTERIOR Y MANIJA INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE ANCLAJES Y DE ACUERDO A DISEÑO SED)	M2	0.00	$ 536,240.00	$ 0.00
9.3	**OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), DESMONTABLE PARA LIMPIEZA, INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA	M2	0.00	$ 63,552.00	$ 0.00
9.3.2	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H= 5.00 M (ESTRUCTURA EN TUBO GALVANIZADO DE 3" E= 3,81 MM ASTM A500 Y CAMISA DE REFUERZO DE 4", VARILLA REDONDA DE 3/4" C./.14 EJES. VIGA 40X30 Y PILOTES CONCRETO 3000 PSI) SEGÚN DETALLES IDRD.	M	0.00	$ 2,042,060.00	$ 0.00
9.3.3	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H= 2.50 M (ESTRUCTURA EN TUBO GALVANIZADO DE 2-1/2" Y PROTECCIÓ N EN VARILLA REDONDA DE 3/4" C./0.14 m EJES. VIGA=30*30 CONCRETO 3000PSI) SEGÚN DETALLES IDRD.	M	0.00	$ 1,257,855.00	$ 0.00
9.3.4	CERRAMIENTO TIPICO S.E.D. INC. CIMENTACIÓN (S/DISEÑO AJUSTADO 2006 - VER PLANOS E IMÁGENES) INCLUYE EXCAVACION, RETIRO DE SOBRANTES Y LOCALIZACION H= 2.40 M	M	0.00	$ 1,071,401.00	$ 0.00
9.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO PERSIANA	M2	0.00	$ 748,628.00	$ 0.00
9.3.6	PUERTA EN ALUMINIO TIPO PERSIANA	M2	0.00	$ 978,423.00	$ 0.00
9.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL REFORZADO EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 8 HUECO 2", ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/4", PARALES DE 2 1/2" X 2 1/2" EN 3 MM CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8" Y REFUERZOS DIAGONALES EN PLATINA DE 1-1/2"* 1/8" (INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE)	M2	0.00	$ 503,048.00	$ 0.00
9.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESCALERA TIPO GATO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO CON ORIGINAL DE ALTO IMPACTO MEDIDA ÚTIL DE 50 CM DE ANCHO X 25 CM DE FONDO X 290 CM DE ALTO MEDIDA FINAL EXTERNA	M	0.00	$ 1,089,493.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
9.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN LAVAMANOS EN POLICUARZO, LONGITUDINAL CON DIVISIONES INTERNAS POR SERVICIO DE 50 CM Y SEPARACION DE GRIFOS MINIMA DE 60 CM, DE ACUERDO A DISEÑO SED, ESPESOR DE 1CM, ANCHO DE 60 CM INCLUYE ÁNGULOS, PLATINAS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, FALDON DE 30 CM, CON SALPICADERO (DE ACUERDO A DISEÑO SED)	M2	3.00	$ 1,127,967.00	$ 3,383,901.00
9.3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE ORINALES EN ACRILICO RECUPERADO DE 10 MM DISEÑO DE ANIMALES, MODULOS DE 40 X 90 X 1 CM, INCLUYE SOPORTES EN ACERO INOXIDABLE DE 1-1/2" ANCLADO AL PISO	UND	3.00	$ 575,299.00	$ 1,725,897.00
SUBTOTAL	**9. CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 95,319,137.00**
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
10.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE INCRUSTAR COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA Y GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN	0.00	$ 820,916.00	$ 0.00
10.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE PEDESTAL COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA, GRIFERÍA TIPO PUSH Y SELLANTE)	UN	0.00	$ 730,228.00	$ 0.00
10.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, SIFÓN)	UN	0.00	$ 678,696.00	$ 0.00
10.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA INFANTIL COLOR BLANCO SISTEMA DE DESCARGA AHORRADOR (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN	8.00	$ 873,471.00	$ 6,987,768.00
10.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAZA INSTITUCIONAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN	0.00	$ 1,111,330.00	$ 0.00
10.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL LÍNEA INFANTIL COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN	2.00	$ 616,820.00	$ 1,233,640.00
10.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN	0.00	$ 772,427.00	$ 0.00
10.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO MOVILIDAD REDUCIDA (INCLUYE FLUXOMETRO, SISTEMA DE INSTALACIÓN EP/ES, ASIENTO SANITARIO)	UN	0.00	$ 2,678,027.00	$ 0.00
10.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE TANQUE MOVILIDAD REDUCIDA (NO INCLUYE ACCESORIOS)	UN	0.00	$ 986,445.00	$ 0.00
10.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS MOVILIDAD REDUCIDA (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, SIFÓN)	UN	0.00	$ 1,162,906.00	$ 0.00
10.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS CORRIDO EN POLICUARZO CON SUBDIVISIÓN POR MÓDULO DE SERVICIO, FALDON FRONTAL DE 30 CM, SALPICADERO DE 6 CM, REENGRUESE DE 3 CM TERMINADO ANCHO 50 CM Y DISTANCIAMIENTO MINIMO ENTRE EJES DE GRIFOS A 60CM	M	0.00	$ 1,128,301.00	$ 0.00
10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN	0.00	$ 404,611.00	$ 0.00
10.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA TIPO PUSH PARA ORINAL LÍNEA INFANTIL	UN	0.00	$ 347,208.00	$ 0.00
10.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLADORES TIPO CUELLO DE GANSO DE 8" SENCILLOS PARA LAVAPLATOS	UN	6.00	$ 122,636.00	$ 735,816.00
10.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLÁSTICA	UN	2.00	$ 41,130.00	$ 82,260.00
10.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 4" A 3"	UN	17.00	$ 33,570.00	$ 570,690.00
10.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA TANQUE DE RESERVA INCLUYE CONEXIONES Y ACCESORIOS	UN	0.00	$ 766,953.00	$ 0.00
10.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PEDAL PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS	UN	0.00	$ 270,223.00	$ 0.00
10.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO PARA SANITARIO CON TAPA COLOR BLANCO	UN	8.00	$ 125,029.00	$ 1,000,232.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
10.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CALENTADOR ELÉCTRICO A PASO, MANO DE OBRA (INCLUYE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS PARA SU FUNCIONAMIENTO)	UN	0.00	$ 1,552,867.00	$ 0.00
10.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	UN	0.00	$ 740,286.00	$ 0.00
10.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD FIJA 16"	UN	0.00	$ 200,145.00	$ 0.00
10.1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO TIPO PARED CON DIMENSIONES APROX. DE 0,60 X 0,60 M; EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, SALPICADERO DE 10 CMS PERFIL FRONTAL, REMATADO EN CURVA DE 180, CON POCETA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,50 X 0,50 X 0,20 M DE PROFUNDIDAD. NO INCLUYE GRIFERIA.	UN	0.00	$ 2,429,755.00	$ 0.00
10.1.24	GRIFERIA INDUSTRIAL CON MANGUERA EXTRAIBLE PARA LAVAPLATOS (INCLUYE SUMINISTRO INSTALACIÓN DE LA GRIFERIA, MATERIALES Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UN	0.00	$ 2,171,741.00	$ 0.00
10.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA INDUSTRIAL, DUCHA PRE-LAVADO O PRE-RINSE (INCLUYE SILICONA, TEFLÓN, CANASTILLA, DESAGÜE, SIFÓN EN P, ACOFLEX, TRANSPORTE, MANO DE OBRA).	UN	0.00	$ 2,216,519.00	$ 0.00
10.1.26	ALQUILER BAÑO PORTÁTIL COMPLETO INCLUYE SANITARIO, ORINAL Y LAVAMANOS PARA OBRAS MODALIDAD DE EMERGENCIA EN CONDICIONES ESPECIALES, INCLUYE 8 ASEOS	MES	0.00	$ 905,348.00	$ 0.00
10.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTIVANDALICA PARA TASA SANITARIO REF: CORONA O SIMILAR	UN	0.00	$ 690,531.00	$ 0.00
10.1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAZA ADRIATICA, INCLUYE ASIENTO SANITARIO ENTRADA SUPERIOR PARA FLUXOMETRO DE CORONA O SIMILAR	UN	0.00	$ 1,439,152.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 10,610,406.00**
11	**APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO LÍNEA MODULAR, MUEBLE Y ENTREPAÑO EN ACERO INOX. CON SALPICADERO DE 12.5 CM PATAS EN TUBO DE ACERO INOX CON NIVELADOR EN ACERO INOX. DIMENSIONES: 100x69x87 CM, INCLUYE INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 1,883,588.00	$ 0.00
11.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS LÍNEA MODULAR CON DOBLE POCETA , MUEBLE Y ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16, DE ANCHO 0.70 M, ALTO: 0.87 M, LONGITUD EN METRO LINEAL. CON SALPICADERO DE 12,5 CM, PATAS EN TUBO DE ACERO INOX, CON NIVELADOR EN ACERO INOX., DOS POCETAS CENTRALES DE 50X50X30 CM NO INCLUYE GRIFERÍA NI SIFÓN. INCLUYE INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 2,976,934.00	$ 0.00
11.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA DE 0.60 X 0.55 M CON DUCTO EXTRACTOR DE 0.35 X 0.40 X 0.25 M. INCLUYE MOTOR PARA EXTRACCIÓN Y VENTILADOR. CALIBRE 18. REF 304. INCLUYE INSTALACIÓN.	M	0.00	$ 3,381,732.00	$ 0.00
11.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓNES PARA BAÑO INSTITUCIONAL COMPUESTA DE PUERTAS Y PANELES EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 ANTIÁCIDO, CALIBRE 20, ENTAMBORADO DE 1"	M2	27.72	$ 989,338.00	$ 27,424,449.00
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPISA EN ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES DE 2,10 X 0,30 M. CALIBRE 18, REF. 304, ANTIÁCIDO. INCLUYE INSTALACIÓN.	UN	0.00	$ 1,104,833.00	$ 0.00
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD DE 18" FIJA	UN	0.00	$ 172,162.00	$ 0.00
11.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA LAVAMANOS DE EMPOTRAR PUSH PISO SEGURIDAD	UN	0.00	$ 493,141.00	$ 0.00
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 PARA ORINAL	M2	0.00	$ 989,338.00	$ 0.00
11.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA EYECTORA BARNES IC0027 VOLTAJE 220 TRIFASICA (390 GPM DESCARGA 3" 3HP)	UN	0.00	$ 6,292,015.00	$ 0.00
11.1.10	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN ZONA VERDE.	UN	0.00	$ 3,567,560.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
11.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO PARA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y OLORES, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADA CALIBRE 22 SECCIÓN 40 X 40 CMS PARA ACOPLE DE CAMPANA CON EL EXTRACTOR (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M	0.00	$ 684,826.00	$ 0.00
11.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS ESFÉRICO EN ACERO INOXIDABLE DE DIAMETRO ENTRE 28 Y 30 CMS	UN	0.00	$ 217,939.00	$ 0.00
11.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR 8" 110V, CON ACTIVACIÓN POR SENSOR DE MOVIMIENTO -EXTRACCIÓN MECÁNICA	UN	0.00	$ 619,475.00	$ 0.00
11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BICICLETERO COLGANTE CAPACIDAD 10 BICICLETAS	UN	0.00	$ 1,269,485.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**11. APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 27,424,449.00**
12	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
12.1	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
12.1.1	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	950.00	$ 36,194.00	$ 34,384,300.00
12.1.2	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	48.58	$ 41,204.00	$ 2,001,690.00
12.1.3	PAÑETE LISO BAJO PLACA ACABADO LISO 1:4 (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	0.00	$ 39,211.00	$ 0.00
12.1.4	PAÑETE LISO 1:4 CON ESTUCO PLÁSTICO (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	25.00	$ 44,744.00	$ 1,118,600.00
12.1.5	PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 BAJO PLACA DE ENTREPISO (INCLUYE ESTUCO PLÁSTICO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	0.00	$ 42,656.00	$ 0.00
12.1.6	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	1,140.00	$ 12,526.00	$ 14,279,640.00
12.1.7	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60 CM	M	0.00	$ 9,409.00	$ 0.00
12.1.8	PAÑETE CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 DESDE 0,61 M HASTA 1,3 M DE ANCHO (NCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	150.00	$ 34,826.00	$ 5,223,900.00
12.1.9	PAÑETE CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 HASTA 0,60 M DE ANCHO (NCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	0.00	$ 22,829.00	$ 0.00
12.1.10	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE EN CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 DESDE 0,61 M HASTA 1,3 M DE ANCHO (NCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	470.00	$ 13,044.00	$ 6,130,680.00
12.1.11	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE EN CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 HASTA 0,60 M DE ANCHO (NCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	0.00	$ 8,485.00	$ 0.00
12.1.12	ESTUCO SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE EN CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 DESDE 0,61 M HASTA 1,3 M DE ANCHO (NCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	0.00	$ 12,029.00	$ 0.00
12.1.13	ESTUCO SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE EN CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 HASTA 0,60 M DE ANCHO (NCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	0.00	$ 7,470.00	$ 0.00
12.2	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
12.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	1,711.00	$ 21,599.00	$ 36,955,889.00
12.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M	263.00	$ 17,208.00	$ 4,525,704.00
12.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	0.00	$ 32,026.00	$ 0.00
12.2.4	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	1,001.00	$ 29,785.00	$ 29,814,785.00
12.2.5	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A TRES MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 19,859.00	$ 0.00
12.2.6	PINTURA DE ACEITE SOBRE PAÑETE (2 MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	0.00	$ 19,868.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
12.2.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA ESMALTE TIPO 1 LAVABLE A TRES MANOS COLORES VARIADOS DE ACUERDO A DISEÑOS SED (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M2	0.00	$ 28,412.00	$ 0.00
12.2.8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE A 3 MANOS EN CARTERAS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS DESDE 0,61 M HASTA 1,3 M (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M	24.48	$ 16,413.00	$ 401,790.00
12.2.9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA EPOXICA BASE AGUA A 3 MANOS EN CARTERAS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS DESDE 0,61 M HASTA 1,3 M (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M	20.00	$ 25,678.00	$ 513,560.00
12.2.10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA EPOXICA BASE AGUA A 3 MANOS EN CARTERAS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS HASTA 0,60 M (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M	0.00	$ 17,226.00	$ 0.00
12.2.11	BASE PINTURA PARA BLANQUEAR FACHADAS TIPO 2 A 1 MANO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M2	0.00	$ 22,540.00	$ 0.00
12.3	**PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
12.3.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2	90.00	$ 27,745.00	$ 2,497,050.00
12.3.2	ESMALTE SOBRE VENTANERÍA Y REJAS DE SEGURIDAD METÁLICA	M2	233.00	$ 22,083.00	$ 5,145,339.00
12.3.3	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESMALTE EN LA TOTALIDAD DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL A DOS MANOS (CERCHAS, VIGAS, COLUMNAS Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA, ENTRE OTROS INCLUYE TODAS SUS CARAS, ARISTAS Y VERTICES HASTA UN DESARROLLO DE 1,2 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	0.00	$ 9,167.00	$ 0.00
12.3.4	ESMALTE A DOS MANOS SOBRE CANAL METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO EXISTENTES HASTA UN DESARROLLO DE 1,2 (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS, PROCESO DE LIMPIEZA Y GRATA, WASH PRIMER Y CORRECCION DE ANCLAJE)	M2	35.00	$ 23,200.00	$ 812,000.00
12.4	**PINTURA DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**			**$ -**	
12.4.1	SUMINISTRO, TRAZADO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRÁFICO Y DEMARCACIÓN PARA SEÑALIZACIÓN DE HALLS Y CORREDORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (ANCHO: 10 CM)	M	0.00	$ 7,103.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**12. PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 143,804,927.00**
13	**CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
13.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200 GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	0.00	$ 130,346.00	$ 0.00
13.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO FALSO EN PANEL SUPERBOARD DE 6 MM - INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA MASILLA Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	M2	0.00	$ 115,878.00	$ 0.00
13.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN LÁMINA DE YESO DE 1/2" ST INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	0.00	$ 121,369.00	$ 0.00
13.1.4	CIELO RASO PLANO EN DRYWALL 6 MM UNA CARA, PARA TAPONAMIENTO DE LUCES EN ÁREA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA - (ALTURA HASTA 60 CM)	M	0.00	$ 80,992.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**13. CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 0.00**
14	**VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
14.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E= 4 MM	M2	0.00	$ 123,260.00	$ 0.00
14.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 4 MM FLOTANTE CON ESTRUCTURA EN TUBULAR DE 1" EN ALUMINIO	M2	0.00	$ 198,353.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
14.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIOS INCOLOROS DE 4 MM CON PELÍCULA DE SEGURIDAD EN AMBAS CARAS	M2	0.00	$ 176,529.00	$ 0.00
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO 5 MM CON PELÍCULA DE SEGURIDAD	M2	0.00	$ 156,193.00	$ 0.00
14.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD ESPESOR 10 MM CON SANBLASTING TIPO PERSIANA	M2	0.00	$ 251,491.00	$ 0.00
14.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 6 MM CON PELÍCULA DE SEGURIDAD EN AMBAS CARAS	M2	0.00	$ 247,408.00	$ 0.00
14.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PELÍCULA DE SEGURIDAD 4 MICRAS	M2	0.00	$ 47,153.00	$ 0.00
14.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANDBLASTING COLOR OPAL SÓLIDO O TIPO PERSIANA (AMBAS CARAS)	M2	0.00	$ 94,412.00	$ 0.00
14.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO LAMINADO 3 + 3 DIMENSIONES 1.00 M. X 1.00 M.	M2	0.00	$ 177,390.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**14. VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 0.00**
15	**OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
15.1.1	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI H= 0.08 M FUNDIDO EN SITIO. INCLUYE BORDILLO	M2	0.00	$ 103,864.00	$ 0.00
15.1.2	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI H= 0,10 M FUNDIDO EN SITIO, INCLUYE BORDILLO.	M2	0.00	$ 121,506.00	$ 0.00
15.1.3	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	0.00	$ 121,491.00	$ 0.00
15.1.4	CERRAMIENTO EN MALLA EXPANDIDA EN ACERO INOXIDABLE CAL 18, INCLUYE TUBO REDONDO GALVANIZADO DE 2" x 6m	M2	0.00	$ 148,451.00	$ 0.00
15.1.5	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CUNETAS EXISTENTES (INCLUYE RESANES, ESMALTADA Y CORRECCIÓN DE PENDIENTES) ANCHO < 60 CM	M	150.00	$ 59,752.00	$ 8,962,800.00
15.1.6	SUMNINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN EN PASTO KIKUYO	M2	0.00	$ 29,609.00	$ 0.00
15.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUAYA METÁLICA PARA CERCHA METÁLICA	M	0.00	$ 37,697.00	$ 0.00
15.1.8	CANCHA MÚLTIPLE BALONCESTO - MICROFUTBOL - VOLEIBOL (INC. DOS UNIDADES FIJAS DE MICROBALONCESTO - MALLA PARA MICRO FUTBOL - JUEGO DE POSTES Y MALLA PARA VOLEIBOL - DEMARCACIÓN DE LA CANCHA - TRANSPORTE - E INSTALACIÓN)	UN	0.00	$ 12,850,062.00	$ 0.00
15.1.9	CANCHA MÚLTIPLE PARA NIÑOS PEQUEÑOS: BALONCESTO - MICROFUTBOL - (INC. DOS UNIDADES FIJAS DE MICROBALONCESTO - MALLA PARA MICRO FUTBOL - DEMARCACIÓN DE LA CANCHA - TRANSPORTE - E INSTALACIÓN)	UN	0.00	$ 6,910,601.00	$ 0.00
15.1.10	SUMINISTRO E INSTLACIÓN SOPORTE MALLA VOLEIBOL CON TENSOR	UN	0.00	$ 466,371.00	$ 0.00
15.1.11	SUMNINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA MONOFILAMENTO 50 MM FILTRO UV. INCLUYE RELLENO EN CAUCHO GRANULAR.	M2	0.00	$ 274,938.00	$ 0.00
15.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO AULA ESCOLAR TIPO (S/DISEÑO - VER FICHA TECNICA Y PLANOS), EN ESTRUCTURA METÁLICA DESMONTABLE, ENSAMBLADA POR MEDIOS MECÁNICOS (TORNILLERÍA, PERNOS), CUBIERTA A UN AGUA Y ÁREA DE CIRCULACIÓN. INCLUYE PUERTAS, VENTANAS, ACABADOS, ILUMINACIÓN, REDES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS. AREA 52 M2	UN	0.00	$ 222,901,302.00	$ 0.00
15.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO AULA ESCOLAR TIPO (S/DISEÑO - VER FICHA TÉCNICA Y PLANOS), EN ESTRUCTURA METÁLICA DESMONTABLE, ENSAMBLADA POR MEDIOS MECÁNICOS (TORNILLERÍA, PERNOS), CUBIERTA A UN AGUA Y ÁREA DE CIRCULACIÓN. INCLUYE PUERTAS, VENTANAS, ACABADOS, ILUMINACIÓN, REDES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS. ÁREA 52 M2, INCLUYE BAÑO	UN	0.00	$ 240,047,556.00	$ 0.00
15.1.14	CANAL EN CONCRETO CON LADRILLO REJILLA SECCION 0.20 X 0.40 M	M	0.00	$ 153,385.00	$ 0.00
15.1.15	BANCA EN CONCRETO TIPO M31 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0.00	$ 546,756.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
15.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN MEMBRANA TEXTIL DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA AL DESGARRE, PROTECCIÓN UV, ANTI HONGOS, CONFECCIONADA CON TERMO SELLADO O SOLDADURA DE RADIO FRECUENCIA, CAPACIDAD RETARDANTE DE FLAMA (AUTO EXTINGUIBLE), TRATAMIENTO DE BAJA CAPILARIDAD, ACABADO DE SUPERFICIE CON BARNIZ SELLABLE DE RESISTENCIA A LA SUCIEDAD, AUTO LAVABLE; INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA Y SISTEMA DE CIMENTACIÓN O ANCLAJE DE LA MISMA CON PINTURA Y ANTICORROSIVO, CABLES ACERADOS, PLATINAS DE ANCLAJE, MATERIALES Y MANO DE OBRA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	70.00	$ 492,803.00	$ 34,496,210.00
15.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC PARA TANQUE DE CONCRETO h= 0,22	M	0.00	$ 118,390.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**15. OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 43,459,010.00**
16	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
16.1.1	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	122.00	$ 106,267.00	$ 12,964,574.00
16.1.2	CANAL EN PVC AMAZONAS O EQUIVALENTE, INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	40.00	$ 68,115.00	$ 2,724,600.00
16.1.3	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	35.00	$ 71,265.00	$ 2,494,275.00
16.1.4	MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)	M2	350.00	$ 92,852.00	$ 32,498,200.00
16.1.5	DOMO EN POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV, CALIBRE 5 MM, TRASLÚCIDO BLANCO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ANDAMIO CERTIFICADO	M2	13.10	$ 157,818.00	$ 2,067,416.00
16.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO No. 6 (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	0.00	$ 51,031.00	$ 0.00
16.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2,0 MM TIPO ECOROOF O SIMILAR (INCLUIDO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, CABALLETE, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	0.00	$ 133,568.00	$ 0.00
16.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TRASLUCIDA OPAL PC 37 TIPO ECOROOF O SIMILAR	M2	33.75	$ 102,470.00	$ 3,458,363.00
16.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE PARA TEJA TIPO ECOROOF O SIMILAR DIMENSIÒN: LONGITUD ENTRE 1,07 Y 1,13 M	M	0.00	$ 118,304.00	$ 0.00
16.1.10	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN CERCHA PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN UNA CUANTIA DE 4.5 KG/M	M	51.10	$ 101,978.00	$ 5,211,076.00
16.1.11	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL EN C PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN UNA CUANTIA DE 11 KG/M2	M2	47.37	$ 249,279.00	$ 11,808,346.00
16.1.12	IMPERMEABILIZACIÓN INTERNA PARA TANQUE DE AGUA POTABLE, CON MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE DE CEMENTO, MODIFICADO CON POLIMEROS, DE UN SOLO COMPONENTE, PARA APLICACIONES DE BAJO ESPESOR.	M2	0.00	$ 59,235.00	$ 0.00
16.1.13	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M	710.00	$ 38,696.00	$ 27,474,160.00
16.1.14	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLANTE ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO PARA VENTANAS O MARQUESINAS EXISTENTES CON FILTRACIONES DE AGUA	M	350.00	$ 23,816.00	$ 8,335,600.00
16.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMINA POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV, CALIBRE 8 MM, TRASLÚCIDO BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	0.00	$ 215,298.00	$ 0.00
16.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA MANTENIMIENTO PARA CUBIERTA DE 12 PELDAÑOS 2M A 4M	UN	0.00	$ 3,603,952.00	$ 0.00
16.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	0.00	$ 259,929.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	1,262.00	$ 264,771.00	$ 334,141,002.00
16.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES PARA CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH	M	20.00	$ 128,678.00	$ 2,573,560.00
16.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA DE 2"x1/8" SOBRE CORREAS PARA FIJACIÓN DE TEJA TERMOACUSTICA	M	0.00	$ 19,041.00	$ 0.00
16.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	560.00	$ 361,355.00	$ 202,358,800.00
16.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100 CM). INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	M	75.00	$ 305,516.00	$ 22,913,700.00
16.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 20. DESARROLLO 67,5 CM (INCLUYE SOSCO, TAPAS Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M	46.00	$ 193,505.00	$ 8,901,230.00
16.1.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF UPVC 2,5MM (INCLUYE CABALLETE, ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA)	M2	0.00	$ 161,041.00	$ 0.00
16.1.25	AFINADO IMPERMEABILIZADO PENDIENTADO MORTERO 1:3 E= 0.10 M PARA CUBIERTA NO TRANSITABLE DE BLOQUE 11 (COCINA)	M2	350.00	$ 113,687.00	$ 39,790,450.00
SUBTOTAL	**16. CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 719,715,352.00**
17	**TRANSPORTE**			**$ -**	
17.1.1	TRANSPORTE TERRESTRE DE INSUMOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN FUERA DEL PERIMETRO URBANO (APLICA DESDE EL KM 0,00 DE USME, LOCALIDAD DE SUMAPAZ)	M3/KM	0.00	$ 2,160.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**17. TRANSPORTE**			**$ -**	**$ 0.00**
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	6,899.46	$ 4,664.00	$ 32,179,081.00
18.1.2	EMBALAJE EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE TEJA EN ASBESTO	KG	0.00	$ 3,361.00	$ 0.00
18.1.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS Y/O CONTAMINANTES (PINTURA CON PLOMO, CONCRETO CONTAMINADO CON ACEITE, ENTRE OTRAS) INCLUYE CERTIFICACION, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL A GESTOR AUTORIZADO	KG	0.00	$ 2,311.00	$ 0.00
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).	M2	380.00	$ 7,170.00	$ 2,724,600.00
SUBTOTAL	**18. ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	**$ 34,903,681.00**
19	**MANTENIIENTO ARBOLES, ZONAS VERDES Y OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**$ -**	
19.1.1	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	0.00	$ 293,087.00	$ 0.00
19.1.2	TALA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<15M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	0.00	$ 706,075.00	$ 0.00
19.1.3	TALA DE ARBOLES CLASE III (15M<H<20M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	0.00	$ 1,865,102.00	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
19.1.4	PODA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	0.00	$ 213,154.00	$ 0.00
19.1.5	PODA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<15M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	0.00	$ 426,310.00	$ 0.00
19.1.6	PODA DE ARBOLES CLASE III (15M<H<20M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	0.00	$ 932,552.00	$ 0.00
19.1.7	PODA DE CESPED. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE A SITIOS AUTORIZADOS	M2	0.00	$ 2,029.00	$ 0.00
19.1.8	PODA ENREDADERAS Y EUGENIAS.	M	0.00	$ 22,628.00	$ 0.00
19.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TIERRA NEGRA ABONADA, INCLUYE CONFORMACIÓN DE TERRENO Y COMPACTACIÓN MANUAL DE TIERRA.	M3	0.00	$ 258,201.00	$ 0.00
19.1.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE HELECHO ARBOREO "CYATHEA COOPERI" ALTURA 50 A 80 CM.	UN	0.00	$ 122,770.00	$ 0.00
19.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO HIDRONEUMATICO CON 2 BOMBAS DE 2HP 110/220 TANQUE HIDRONEUMATICO POR MEMBRANA DE 200LTS, MARCA PEARL, TABLERO DE CONTROL CON NORMA RETIE (INCLUYE 2 BOMBAS ALTA PRESIÓN CAUDAL 2.33LP/S H.MAQ 50MT 1 TANQUE HIDROACUMULADOR MEMBRANA 200LTS VERTICAL CON MANOMETRO ACCESORIOS DE INTERCONEXIÓN ENTRE BOMBAS Y TANQUE EN HIERRO GALVANIZADO (HG), 1 FLAUTA DE DESCARGA EN 3" INCLUYE COPA DE DESCARGA 3 A 2, 2 REGISTROS EN BRONCE TIPO COMPUERTA, 2 VÁLVULAS CHEQUE HIDRONEUMATICO EN BRONCE, 1 TABLERO DE CONTROL EN COFRE METÁLICO CON NORMA RETIE 2- PRESOSTATOS RANGO 40/60, 1 SENSOR DE NIVEL (FLOTADOR), 1 MANOMETRO EN GLICERINA CON CARATULA DE 2" (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UN	0.00	$ 17,626,933.00	$ 0.00
19.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN ACERO INOXIDABLES SCH 40 3"	M	0.00	$ 794,436.00	$ 0.00
19.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE EN ACERO INOXIDABLES SCH 40 4"	M	0.00	$ 1,146,617.00	$ 0.00
19.1.14	SUMINSTRO E INSTALACION DE TANQUE HIDROFLOW DE 500 LITROS	UND	0.00	$ 5,313,242.00	$ 0.00
19.1.15	RETIRO DE VÁLVULA ANTIRRETORNO EXISTENTE	UND	0.00	$ 27,632.00	$ 0.00
19.1.16	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ADOQUÍN	M2	0.00	$ 86,511.00	$ 0.00
19.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 5 CM PARA EXTERIORES	M2	0.00	$ 767,074.00	$ 0.00
19.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO EYECTOR Q=168 GPM, H= 8 MCA, POT= 0,5 HP, VOL= 110V, DIAMETRO DE SALIDA 3"	UND	0.00	$ 4,654,629.00	$ 0.00
19.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN MD-10	M3	0.00	$ 1,416,852.00	$ 0.00
19.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL METÁLICO PARA MURO, TIPO SANDWICH DE 30 MM DE ESPESOR, INYECTADO CON POLIURETANO, CARA EXTERNA Y CARA INTERNA EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADO PREPINTADO, TEXTURA Y COLOR DE ACUERDO A DISEÑO. INCLUYE PANEL, ACCESORIOS DE REMATE Y FIJACIÓN.	M2	0.00	$ 247,016.00	$ 0.00
19.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO HIDRONEUMATICO CAPACIDAD DEL SISTEMA 200 GPM, PRESIÓN DE TRABAJO 71-91 PSI, INCLUYE BOMBAS, DEPOSITO, TABLERO, MANOMETROS, PRESOSTATOS, VÁLVULAS DE PASO, VÁLVULAS DE CHEQUE, FLOTADOR, TUBERIA DE INTERCONEXIÓN ENTRE BOMBAS Y DEPOSITO, FLAUTA DE DESCARGA EN 4" DE DIAMETRO, TUBERIA DE SUCCIÓN EN ACERO INOXIDABLE DE 2" Y VALVULA DE PIE DE 2".	UN	0.00	$ 54,812,412.00	$ 0.00
19.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR DE PASAJEROS MEDIA CABINA USO PARA PERSONAS CON DIFICULTAD EN LA MOVILIDAD Y PASAJEROS, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 500 KG CARGA VIVA Y TOTAL CON CABINA 890 KG APROX, 2 PARADAS, FOSO CON MEDIDAS 1.60M DE ANCHO X 1.60M DE FONDO APROX.; POSO CON MEDIDAS 1.60M DE ANCHO X 1.60M DE FONDO X 1.00M DE ALTURA APROX., MEDIDAS DE CABINA: 1.50 M DE ANCHO X 1.20M DE FONDO X 1.60M DE ALTURA, PARA EL COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA	UN	0.00	$ 73,427,435.00	$ 0.00
SUBTOTAL	**19. MANTENIIENTO ARBOLES Y ZONAS VERDES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				**$ 0.00**

SUBTOTAL OFERTADO GRUPO 6	**$ 2,115,148,733.00**
VALOR EMERGENCIAS (NO OFERTABLE)	**$ 100,000,000.00**
VALOR TOTAL OFERTADO GRUPO 6	**$ 2,215,148,733.00**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO OFERTADO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	28.91%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1.00%
	UTILIDAD	**U=**	5.00%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	34.91%

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO R/L CONSORCIO PAIS

ANEXO 6.
PRESUPUESTOS POR SEDES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO CO1.PCCNTR.8154780 - LOTE No. 6

COLEGIO CALASANZ BUENA VISTA - SEDE A

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	538.32	$ 3,138.00	$ 1,689,232.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.	M	78.28	$ 23,060.00	$ 1,805,137.00
1.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO NEGRO CAL. 3.5 (de acuerdo a solicitud de interventorías para cubrimiento de pisos y ventanas en proceso de cambio de cubiertas de aulas)	M2	538.32	$ 2,408.00	$ 1,296,263.00
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	538.32	$ 27,242.00	$ 14,664,777.00
1.3.2	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS.	M2	23.48	$ 112,895.00	$ 2,651,226.00
2	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG	1,841.40	$ 17,080.00	$ 31,451,112.00
6	**SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y RED CONTRA INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
9.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN EN ALUMINIO DE 30 X 30 CM	UN	80.00	$ 59,526.00	$ 4,762,080.00
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), DESMONTABLE PARA LIMPIEZA, INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA	M2	78.28	$ 47,107.00	$ 3,687,536.00
12	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1.1	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	78.28	$ 26,828.00	$ 2,100,096.00
12.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	78.28	$ 16,010.00	$ 1,253,263.00

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
16	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
16.1.1	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	78.28	$ 78,769.00	$ 6,166,037.00
16.1.3	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	72.00	$ 52,824.00	$ 3,803,328.00
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	538.32	$ 196,258.00	$ 105,648,625.00
16.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	124.70	$ 267,849.00	$ 33,400,770.00
16.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100 CM). INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	M	84.25	$ 226,459.00	$ 19,079,171.00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	538.32	$ 3,457.00	$ 1,860,955.00
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).	M2	538.32	$ 5,315.00	$ 2,861,144.00

SUB-TOTAL ACTIVIDADES MANTENIMIENTO	**$ 238,180,752.00**
SUB-TTOTAL EMERGENCIAS	**$ -**
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 238,180,752.00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.		**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		**ADMINISTRACIÓN**	28.91%	**$ 68,858,055.00**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación estan en porcentaje (%).		**IMPREVISTO**	1.00%	**$ 2,381,808.00**
		UTILIDAD	5.00%	**$ 11,909,038.00**
	COSTOS INDIRECTOS	**TOTAL A.I.U**	34.91%	**$ 83,148,901.00**
	TOTAL PROYECTO (costos directos + AIU)			**$ 321,329,653.00**

CONTRATISTA DE OBRA

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
CONSORCIO PAIS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

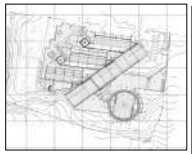
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

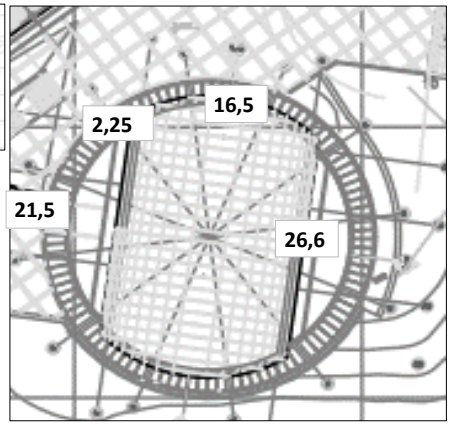
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.1**	**REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
BOVEDA CENTRAL		26.60	16.50			1.00	438.90		
CUBIERTA CORREDOR SOBRE RAMPA ORIENTAL		2.25	21.50			1.00	48.38		
MEDIALUNA ORIENTAL		51.04				1.00	51.04		

TOTAL EJECUTADO	538.32	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**538.32**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
538.32		**538.32**

OBSERVACIONES:

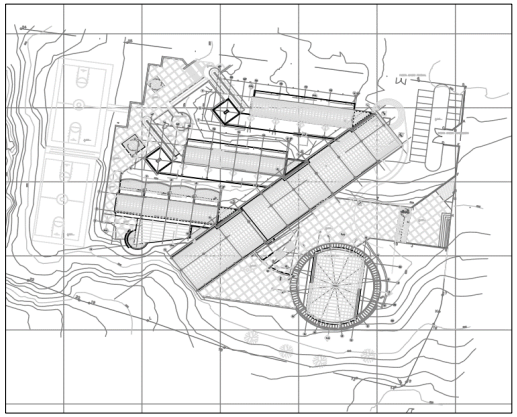
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.3**	**CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
			78.28			1.00	78.28		

TOTAL EJECUTADO	78.28	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**78.28**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
78.28		**78.28**

OBSERVACIONES:

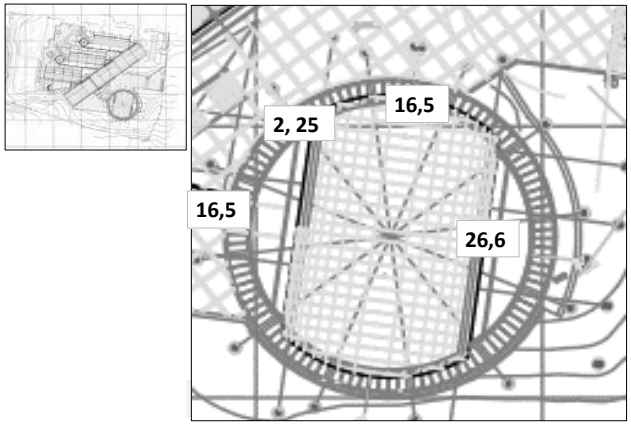
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.5**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO NEGRO CAL. 3.5 (de acuerdo a solicitud de interventorías para cubrimiento de pisos y ventanas en proceso de cambio de cubiertas de aulas)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
BOVEDA CENTRAL		26.60	16.50			1.00	438.90		
CUBIERTA CORREDOR SOBRE RAMPA ORIENTAL		2.25	21.50			1.00	48.38		
MEDIALUNA ORIENTAL		51.04				1.00	51.04		

TOTAL EJECUTADO	538.32	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**538.32**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
538.32		**538.32**

OBSERVACIONES:

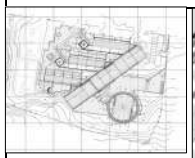
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

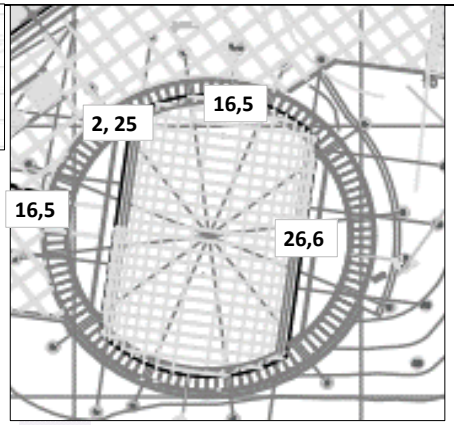
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.23**	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
BOVEDA CENTRAL		26.60	16.50			1.00	438.90		
CUBIERTA CORREDOR SOBRE RAMPA ORIENTAL		2.25	21.50			1.00	48.38		
		AREA							
MEDIALUNA ORIENTAL		51.04				1.00	51.04		

TOTAL EJECUTADO	538.32	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**538.32**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
538.32		**538.32**

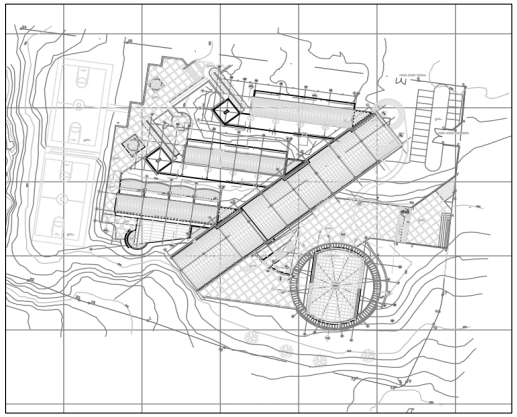
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.3.2**	**MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS.**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
	**AULA MULTIPLE - COMEDOR**									
				78.28	0.3			23.48		

TOTAL EJECUTADO	23.48	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**23.48**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
23.48		**23.48**

OBSERVACIONES:

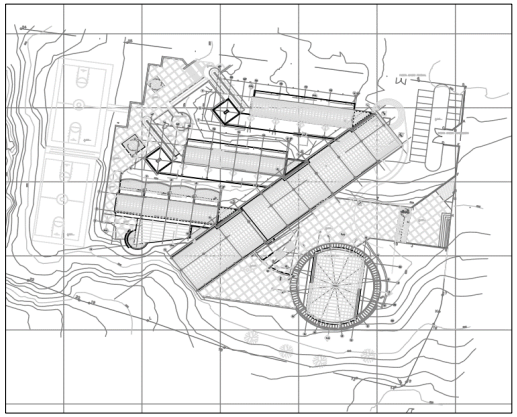
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.5.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)**		**UNIDAD**	**KG**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
			198.00		9.30	1.00	1,841.40		

TOTAL EJECUTADO	1,841.40	KG
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	KG
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	KG
PRESENTE ACTA	**1841.40**	KG

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1841.40		**1841.40**

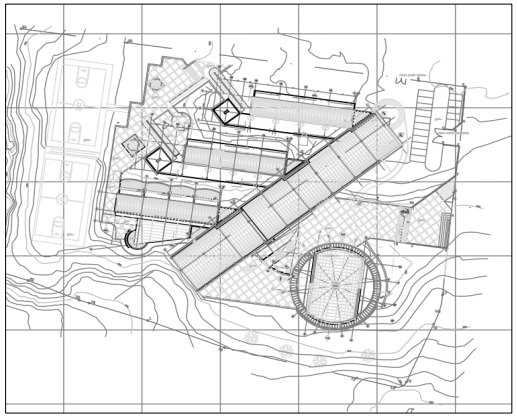
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA** **PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**9,2,7**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN EN ALUMINIO DE 30 X 30 CM**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
	**AULA MULTIPLE - COMEDOR**									
							80.00	80.00		

TOTAL EJECUTADO	80.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**80.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
80.00		**80.00**

OBSERVACIONES:

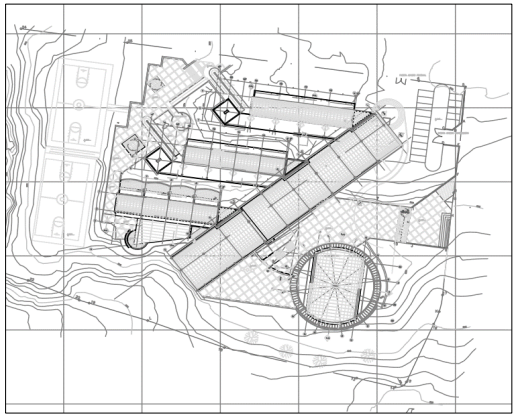
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**9.3.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), DESMONTABLE PARA LIMPIEZA, INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
			78.28				78.28		

TOTAL EJECUTADO	78.28	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**78.28**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
78.28		**78.28**

OBSERVACIONES:

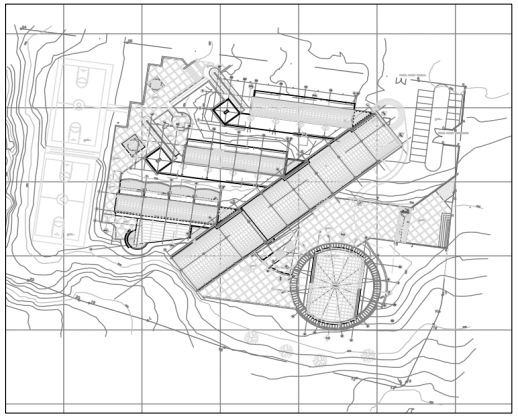
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**12.1.1**	**PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
			78.28	1			78.28		

TOTAL EJECUTADO	78.28	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**78.28**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
78.28		**78.28**

OBSERVACIONES:

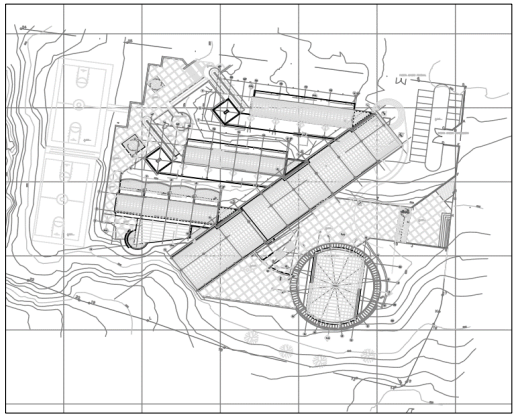
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**12.2.1**	**VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
			78.28	1.00			78.28		

TOTAL EJECUTADO	78.28	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**78.28**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
78.28		**78.28**

OBSERVACIONES:

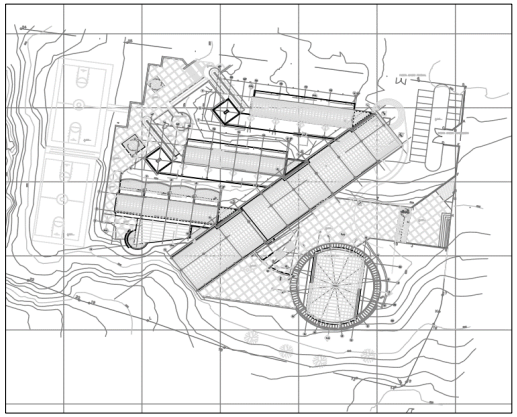
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.1**	**FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
			78.28				78.28		

TOTAL EJECUTADO	78.28	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**78.28**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
78.28		**78.28**

OBSERVACIONES:

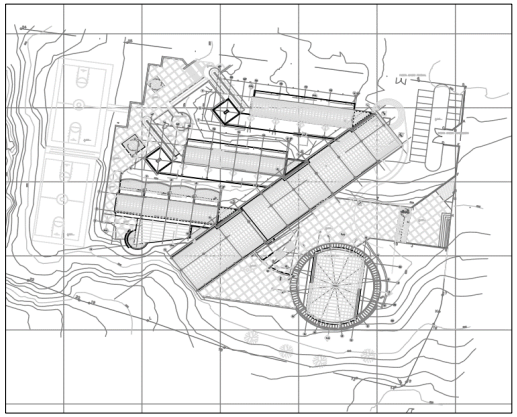
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.3**	**BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
				12.00		6.00	72.00		

TOTAL EJECUTADO	72.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**72.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
72.00		**72.00**

OBSERVACIONES:

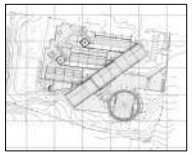
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

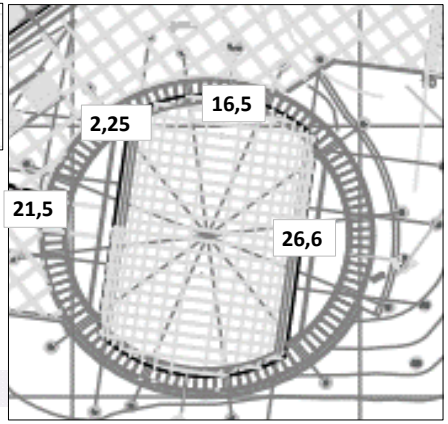
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.18**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
BOVEDA CENTRAL		26.60	16.50			1.00	438.90		
CUBIERTA CORREDOR SOBRE RAMPA ORIENTAL		2.25	21.50			1.00	48.38		
		AREA							
MEDIALUNA ORIENTAL		51.04				1.00	51.04		

TOTAL EJECUTADO	538.32	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**538.32**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
538.32		**538.32**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.21**	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM		**UNIDAD**	**m2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
CANAL EN CONCRETO COSTADO OCCIDENTAL NAVE PRINCIPAL		2.90	21.50			2.00	124.70		

TOTAL EJECUTADO	124.70	m2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	m2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	m2
PRESENTE ACTA	**124.70**	m2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
124.70		**124.70**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN · BOGOTÁ · ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.22**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100 CM). INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
BORDE CUBIERTA NAVE PRINCIPAL NORTE, SUR, ORIENTE			51.10			1.00	51.10		
BORDE CUBIERTA CORREDOR RAMPA ORIENTEAL			33.15			1.00	33.15		

TOTAL EJECUTADO	84.25	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**84.25**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
84.25		**84.25**

OBSERVACIONES:

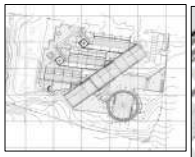
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

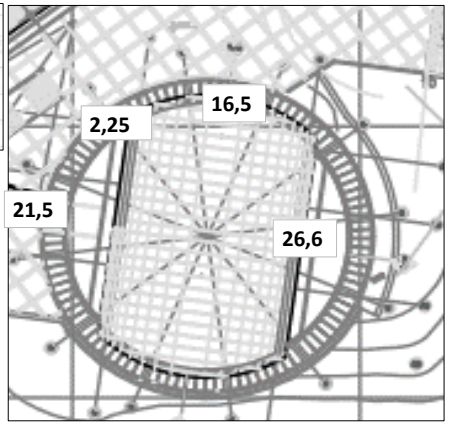
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**18.1.1**	**ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
BOVEDA CENTRAL		26.60	16.50			1.00	438.90		
CUBIERTA CORREDOR SOBRE RAMPA ORIENTAL		2.25	21.50			1.00	48.38		
		AREA							
MEDIALUNA ORIENTAL		51.04				1.00	51.04		

TOTAL EJECUTADO	538.32	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**538.32**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
538.32		**538.32**

OBSERVACIONES:

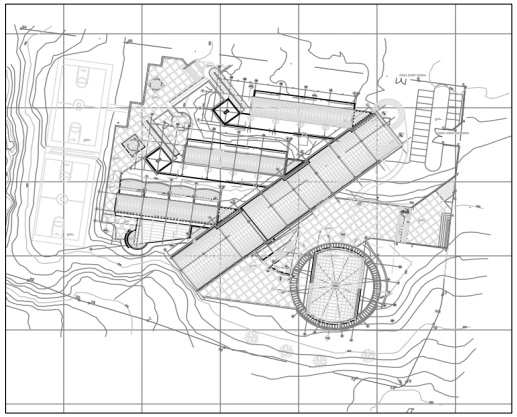
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	BUENAVISTA CALASANZ SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**18.1.4**	**PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULA MULTIPLE - COMEDOR									
SALON CENTRAL		26.60	16.50			1.00	438.90		
CUBIERTA CORREDOR SOBRE RAMPA ORIENTAL		2.25	21.50			1.00	48.38		
		AREA							
MEDIALUNA ORIENTAL		51.04				1.00	51.04		

TOTAL EJECUTADO	538.32	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**538.32**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
538.32		**538.32**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

CONTRATO CO1.PCCNTR.8154780 - LOTE No. 6

UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	168.00	$ 3,138.00	$ 527,184.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.	M	45.00	$ 23,060.00	$ 1,037,700.00
1.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO NEGRO CAL. 3.5 (de acuerdo a solicitud de interventorías para cubrimiento de pisos y ventanas en proceso de cambio de cubiertas de aulas)	M2	136.13	$ 2,408.00	$ 327,789.00
1.2.17	DEMOLICIÓN DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	36.30	$ 19,852.00	$ 720,628.00
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	168.00	$ 27,242.00	$ 4,576,656.00
1.2.29	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	18.00	$ 8,871.00	$ 159,678.00
1.2.39	DESMONTE DE TABLERO ELÉCTRICO DE 12-18 CIRCUITOS DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE PROTECCIONES Y DISPOSICIÓN DE RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS, NO INCLUYE RESANES NI PINTURAS.	UN	1.00	$ 41,452.00	$ 41,452.00
1.2.49	DEMOLICIÓN ALFAJÍA EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 2 A 5CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE COSNTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	7.00	$ 24,089.00	$ 168,623.00
2	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG	3,515.11	$ 17,080.00	$ 60,038,010.00
3	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.2.1	REMATE LINEAL CUBIERTA EN LADRILLO TOLETE (2 HILERAS)	M	40.65	$ 28,942.00	$ 1,176,492.00

UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	26.40	$ 67,890.00	$ 1,792,296.00
4.7.3	CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	1.00	$ 649,283.00	$ 649,283.00
4.9.12	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	15.60	$ 4,125.00	$ 64,350.00
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	3.00	$ 94,067.00	$ 282,201.00
5.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	1.00	$ 424,407.00	$ 424,407.00
5.1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	42.00	$ 17,282.00	$ 725,844.00
5.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 2N°10 (F) + 1N°12 (T) AWG THHN	M	42.00	$ 15,411.00	$ 647,262.00
5.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	21.00	$ 133,667.00	$ 2,807,007.00
5.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	21.00	$ 176,455.00	$ 3,705,555.00
16	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
16.1.1	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	18.15	$ 78,769.00	$ 1,429,657.00
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	213.75	$ 196,258.00	$ 41,950,148.00
16.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100 CM). INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	M	22.50	$ 226,459.00	$ 5,095,328.00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	213.75	$ 3,457.00	$ 738,934.00

UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS					**$ 129,186,150.00**
SUB-TTOTAL EMERGENCIAS					**$ -**
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 129,186,150.00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.		**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		**ADMINISTRACIÓN**	28.91%	**$ 37,347,716.00**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación están en porcentaje (%).		**IMPREVISTO**	1.00%	**$ 1,291,862.00**
		UTILIDAD	5.00%	**$ 6,459,308.00**
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**TOTAL A.I.U**	34.91%	**$ 45,098,885.00**
	TOTAL PROYECTO (costos directos + AIU)			**$ 174,285,035.00**

CONTRATISTA DE OBRA

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
CONSORCIO PAIS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

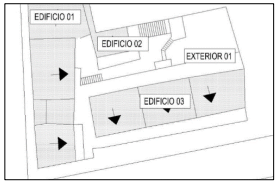
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

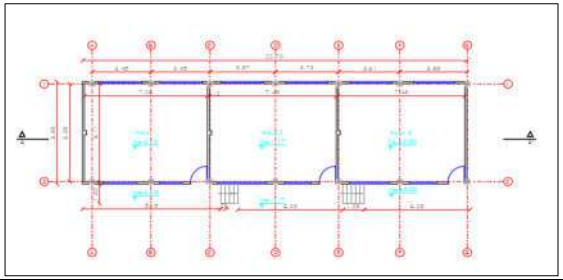
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.1**	**REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
		7.00	8.00			1.00	56.00		
AULA 1									
		7.00	8.00			1.00	56.00		
AULA 2									
		7.00	8.00			1.00	56.00		

TOTAL EJECUTADO	168.00	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**168.00**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
168.00		**168.00**

OBSERVACIONES:

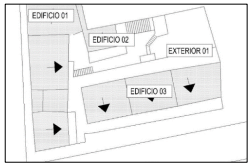
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

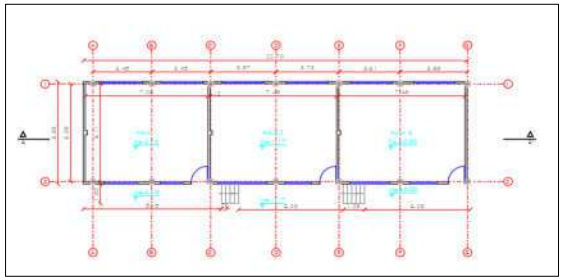
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.3**	**CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
			7.50	2		1.00	15.00		
AULA 1									
			7.50	2		1.00	15.00		
AULA 2									
			7.50	2		1.00	15.00		

TOTAL EJECUTADO	45.00	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**45.00**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
45.00		**45.00**

OBSERVACIONES:

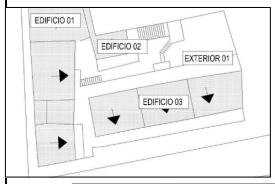
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

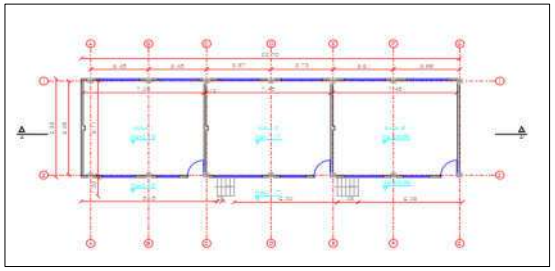
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.5**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO NEGRO CAL. 3.5 (de acuerdo a solicitud de interventorías para cubrimiento de pisos y ventanas en proceso de cambio de cubiertas de aulas)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
		6.05	7.50			1.00	45.38		
AULA 1									
		6.05	7.50			1.00	45.38		
AULA 2									
		6.05	7.50			1.00	45.38		

TOTAL EJECUTADO	136.13	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**136.13**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
136.13		**136.13**

OBSERVACIONES:

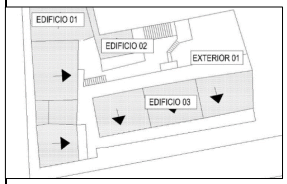
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

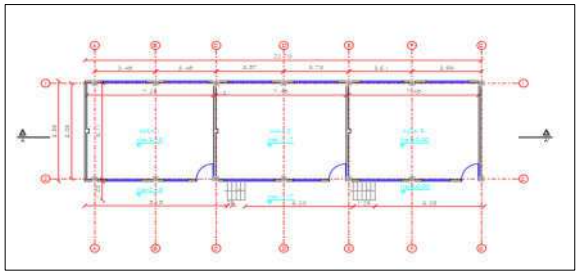
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.17**	**DEMOLICIÓN DE ENCOROZADO DE CUBIERTA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
SALONES EDIFICIO 3									
AULA SISTEMAS									
		6.05				2.00	12.10		
AULA 1									
		6.05				2.00	12.10		
AULA 2									
		6.05				2.00	12.10		

TOTAL EJECUTADO	36.30	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**36.30**	M

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
36.30		**36.30**

OBSERVACIONES:

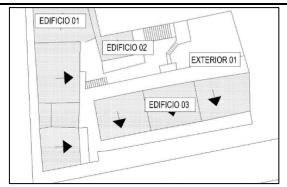
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

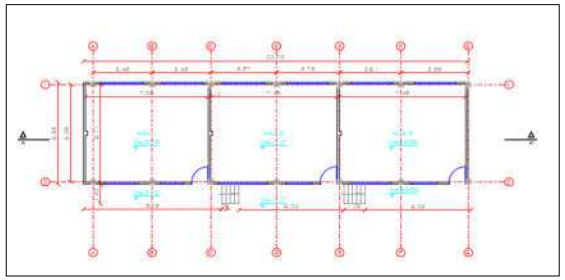
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.23**	**DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
		7.00	8.00			1.00	56.00		
AULA 1									
		7.00	8.00			1.00	56.00		
AULA 2									
		7.00	8.00			1.00	56.00		

TOTAL EJECUTADO	168.00	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**168.00**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
168.00		**168.00**

OBSERVACIONES:

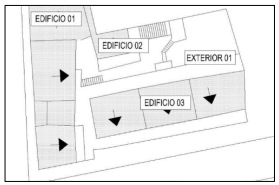
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

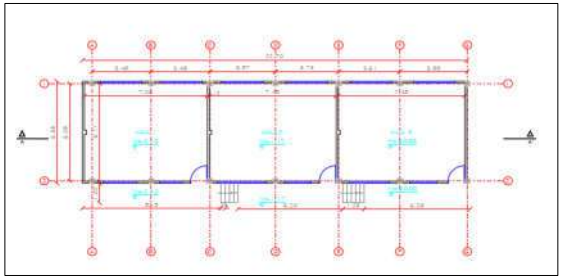
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.29**	**DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES HASTA 4 M DE CABLEADO (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO Y APARATOS Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
						6.00	6.00		
AULA 1									
						6.00	6.00		
AULA 2									
						6.00	6.00		

TOTAL EJECUTADO	18.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**18.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
18.00		**18.00**

OBSERVACIONES:

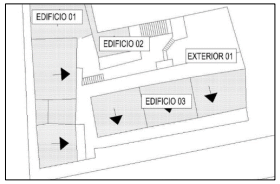
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

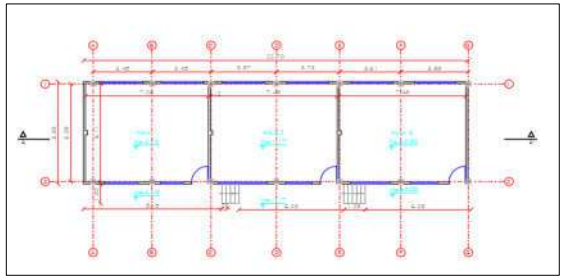
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.32**	**DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
						6.00	6.00		
AULA 1									
						6.00	6.00		
AULA 2									
						6.00	6.00		

TOTAL EJECUTADO	18.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**18.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
18.00		**18.00**

OBSERVACIONES:

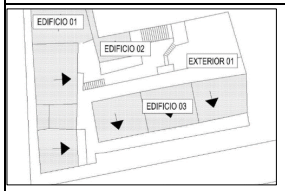
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

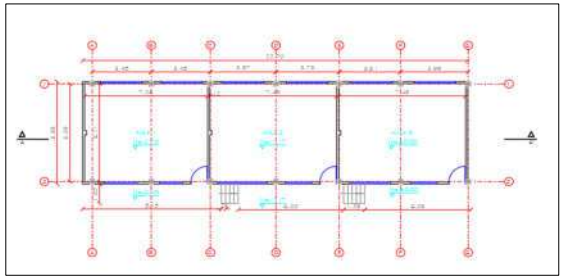
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.39**	**DESMONTE DE TABLERO ELÉCTRICO DE 12-18 CIRCUITOS DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE PROTECCIONES Y DISPOSICIÓN DE RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS, NO INCLUYE RESANES NI PINTURAS.**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	1.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**1.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.00		**1.00**

OBSERVACIONES:

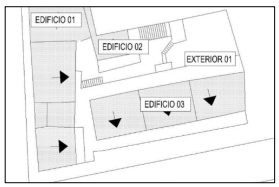
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

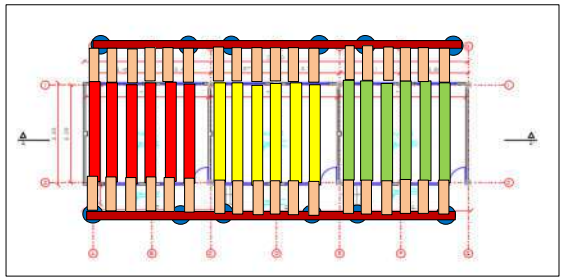
CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.5.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)**		**UNIDAD**	**KG**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



DIMENSIONES

H x B mm	mm espesor	mm radio	Sección A cm2	Peso kg/m
40x40	2	6	2,90	2,28
50x50	2	6	3,7	3,075
60X60	2,25	6,75	5,02	3,94
75X75	3	6,75	6,1	6,5
90X90	3	9,00	10,13	6,7
100X100	3	9,00	11,33	8,89
120X120	4	12,00	18,01	14,14
135X135	4,3	12,90	21,85	17,15
155X155	4,5	13,50	26,39	20,72
175X175	5,5	16,50	36,25	28,46
200X200	5,5	16,50	41,75	32,77
220X220	7	21	57,96	45,5
260X260	9	27	87,58	68.75



LOCALIZACIÓN / LUGAR	DIMENSIÓN Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso	CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
SALONES									
AULA SISTEMAS									
		9.50			8.89	6.00	506.73		
AULA 1									
		9.50			8.89	6.00	506.73		
AULA 2									
		9.50			8.89	6.00	506.73		
CORREDOR									
		9.50			8.89	12.00	1,013.46		
		6.20			8.89	12.00	661.42		
COLUMNAS									
				3	8.89	12.00	320.04		

TOTAL EJECUTADO	3,515.11	KG	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	KG	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	KG	
PRESENTE ACTA	**3515.11**	KG	

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
3515.11		**3515.11**

OBSERVACIONES:

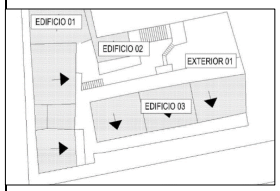
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

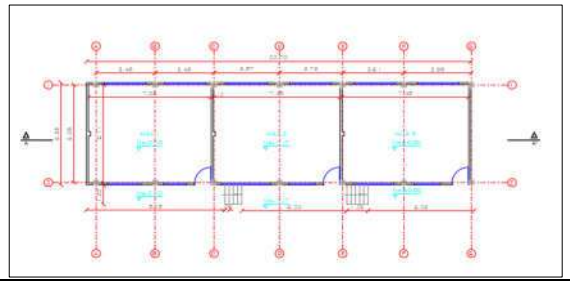
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**3.2.1**	**REMATE LINEAL CUBIERTA EN LADRILLO TOLETE (2 HILERAS)**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
		6.05				1.00	6.05		
AULA 1			7.50			1.00	7.50		
		6.05				1.00	6.05		
AULA 2			7.50			1.00	7.50		
		6.05				1.00	6.05		
			7.50			1.00	7.50		

TOTAL EJECUTADO	40.65	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**40.65**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
40.65		**40.65**

OBSERVACIONES:

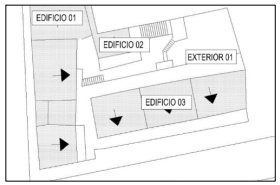
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

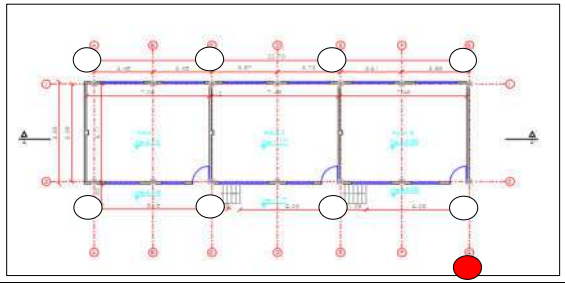
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.2.3** — **SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
○				2.6		2.00	5.20		
AULA 1									
○				2.6		3.00	7.80		
AULA 2									
○				2.6		4.00	10.40		
●				3		1.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	26.40	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**26.40**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
26.40		**26.40**

OBSERVACIONES:

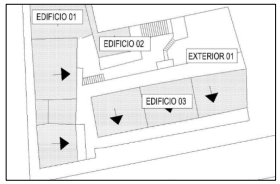
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

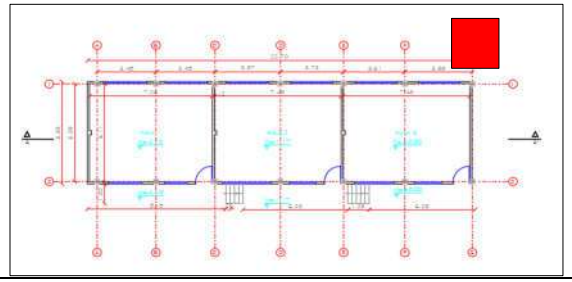
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.7.3**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	1.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**1.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.00		**1.00**

OBSERVACIONES:

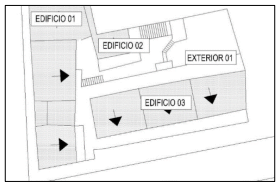
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

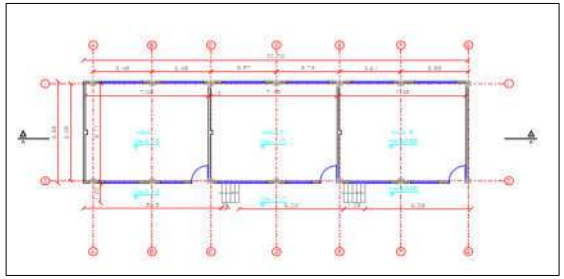
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.9.12**	**SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
				2.6		6.00	15.60		

TOTAL EJECUTADO	15.60	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**15.60**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
15.60		**15.60**

OBSERVACIONES:

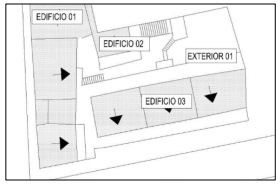
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

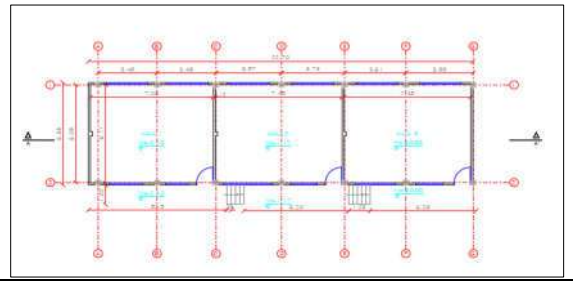
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.**	**UNIDAD**	**und**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
						1.00	1.00		
AULA 1									
						1.00	1.00		
AULA 2									
						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	3.00	und
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	und
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	und
PRESENTE ACTA	**3.00**	und

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
3.00		**3.00**

OBSERVACIONES:

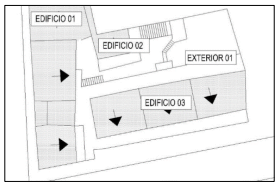
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

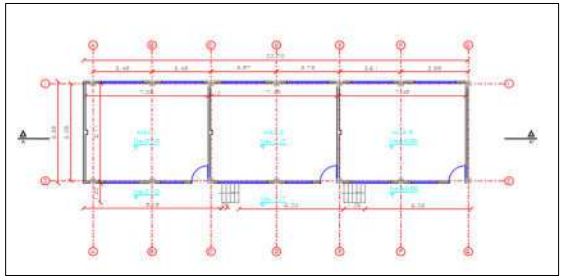
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.40**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA**		**UNIDAD**	**und**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	1.00	und
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	und
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	und
PRESENTE ACTA	**1.00**	und

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.00		**1.00**

OBSERVACIONES:

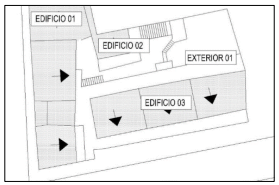
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

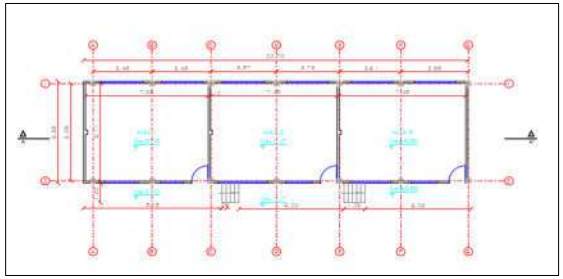
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.26**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
						12.00	12.00		
AULA 1									
						12.00	12.00		
AULA 2									
						6.00	6.00		
CORREDOR									
						12.00	12.00		

TOTAL EJECUTADO	42.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**42.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
42.00		**42.00**

OBSERVACIONES:

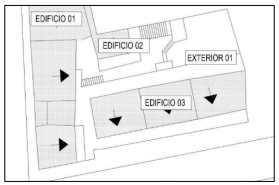
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

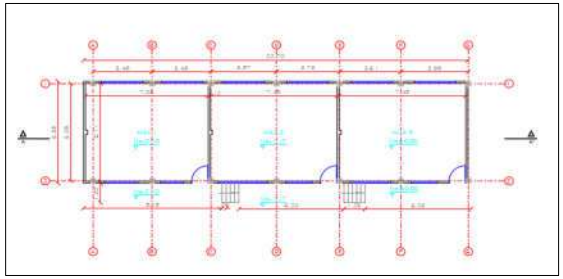
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.33** — **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 2N°10 (F) + 1N°12 (T) AWG THHN**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
						12.00	12.00		
AULA 1									
						12.00	12.00		
AULA 2									
						6.00	6.00		
CORREDOR									
						12.00	12.00		

TOTAL EJECUTADO	42.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**42.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
42.00		**42.00**

OBSERVACIONES:

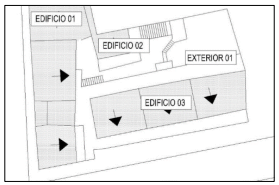
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

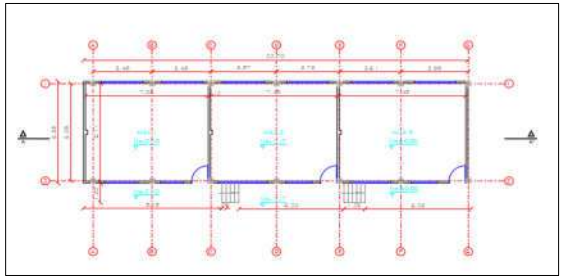
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.33**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORS, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
						6.00	6.00		
AULA 1									
						6.00	6.00		
AULA 2									
						6.00	6.00		
CORREDOR									
						3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	21.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**21.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
21.00		**21.00**

OBSERVACIONES:

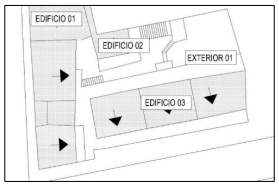
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

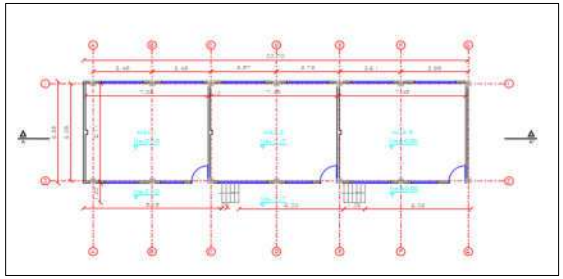
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.40**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS**		**UNIDAD**	**und**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
						6.00	6.00		
AULA 1									
						6.00	6.00		
AULA 2									
						6.00	6.00		
CORREDOR									
						3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	21.00	und
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	und
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	und
PRESENTE ACTA	**21.00**	und

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
21.00		**21.00**

OBSERVACIONES:

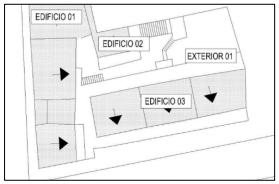
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

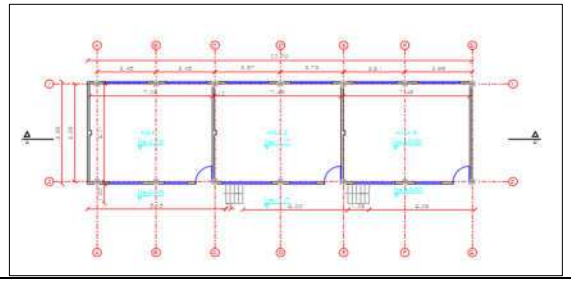
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.1**	**FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
		6.05				1.00	6.05		
AULA 1									
		6.05				1.00	6.05		
AULA 2									
		6.05				1.00	6.05		

TOTAL EJECUTADO	18.15	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**18.15**	M

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
18.15		**18.15**

OBSERVACIONES:

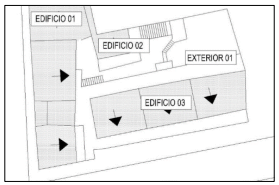
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

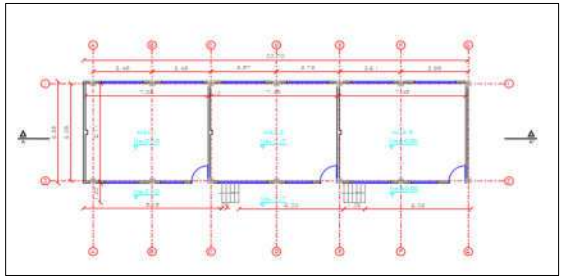
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.18**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).**			**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
		9.50	7.50			1.00	71.25		
AULA 1									
		9.50	7.50			1.00	71.25		
AULA 2									
		9.50	7.50			1.00	71.25		

TOTAL EJECUTADO	213.75	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**213.75**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
213.75		**213.75**

OBSERVACIONES:

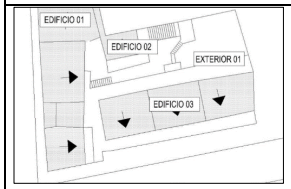
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

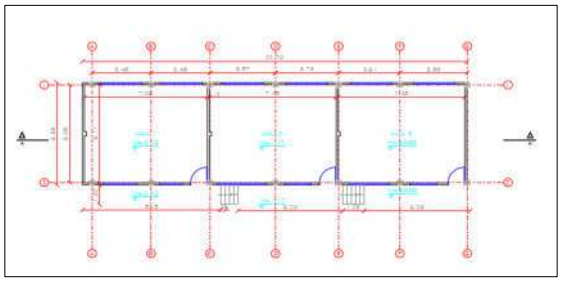
	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.22**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100 CM). INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
			7.50			1.00	7.50		
AULA 1									
			7.50			1.00	7.50		
AULA 2									
			7.50			1.00	7.50		

TOTAL EJECUTADO	22.50	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**22.50**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
22.50		**22.50**

OBSERVACIONES:

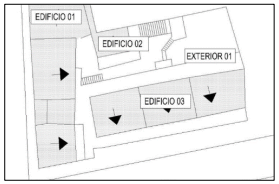
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

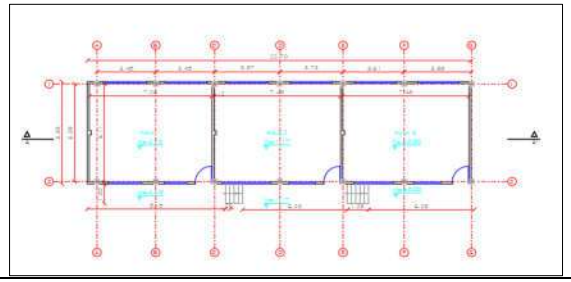
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	UNION EUROPEA SEDE B - MARIA CANO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**18.1.1**	**ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
AULA SISTEMAS									
		9.50	7.50			1.00	71.25		
AULA 1									
		9.50	7.50			1.00	71.25		
AULA 2									
		9.50	7.50			1.00	71.25		
							18..		

TOTAL EJECUTADO	213.75	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**213.75**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
213.75		**213.75**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO CO1.PCCNTR.8154780 - LOTE No. 6

COLEGIO ESTRELLA DEL SUR SEDE B

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	577.76	$ 3,138.00	$ 1,813,011.00
1.1.4	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	M	88.20	$ 114,692.00	$ 10,115,834.00
1.2.18	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	54.17	$ 24,590.00	$ 1,332,092.00
1.2.19	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	95.99	$ 21,786.00	$ 2,091,321.00
1.3.1	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)	M2	84.16	$ 39,921.00	$ 3,359,871.00
9	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
9.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	28.37	$ 524,251.00	$ 14,870,851.00
9.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTI MACHUCON, REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	25.81	$ 614,676.00	$ 15,862,452.00
9.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS DE REJILLA SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA , INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A MODELOS DE DISEÑO SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	87.25	$ 356,267.00	$ 31,083,868.00
9.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL REFORZADO EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 8 HUECO 2", ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/4", PARALES DE 2 1/2" X 2 1/2" EN 3 MM CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8" Y REFUERZOS DIAGONALES EN PLATINA DE 1-1/2"* 1/8" (INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE)	M2	70.60	$ 372,877.00	$ 26,324,370.00
12	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1.7	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60 CM	M	141.20	$ 6,974.00	$ 984,701.00
12.1.9	PAÑETE CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 HASTA 0,60 M DE ANCHO (NCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	141.20	$ 16,922.00	$ 2,389,319.00

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL
12.2.2	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	M	141.20	$ 12,755.00	$ 1,800,955.00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	577.76	$ 3,457.00	$ 1,997,316.00

SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS	**$ 114,025,961.00**
SUB-TTOTAL EMERGENCIAS	
TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 114,025,961.00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.		**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		**ADMINISTRACIÓN**	28.91%	**$ 32,964,905.00**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación están en porcentaje (%).		**IMPREVISTO**	1.00%	**$ 1,140,260.00**
		UTILIDAD	5.00%	**$ 5,701,298.00**
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**TOTAL A.I.U**	34.91%	**$ 39,806,463.00**
	TOTAL PROYECTO (costos directos + AIU)			**$ 153,832,424.00**

CONTRATISTA DE OBRA

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
CONSORCIO PAIS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.1**	**REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
SEGUNDO PISO									
		9.20	20.76			1.00	190.99		
PRIMER PISO									
		9.20	26.44			1.00	243.25		
		9.20	15.60			1.00	143.52		

TOTAL EJECUTADO	577.76	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**577.76**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
577.76		**577.76**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.4**	**CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
PRIMER PISO									
			36.75	2.4		1.00	88.20		

TOTAL EJECUTADO	88.20	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**88.20**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
88.20		**88.20**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780-2025	FRENTE OBRA	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			FECHA	

CAPITULO	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	N/A	
ITEM	1.2.18	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UNIDAD	M2	

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
SALONES									
SEGUNDO PISO									
AULA 11		1.05		2.08		1.00	2.18		
AULA 10		1.05		2.08		1.00	2.18		
AULA 9		1.05		2.08		1.00	2.18		
		1.05		2		1.00	2.10		
PRIMER PISO									
ASEO		0.71		2.02		1.00	1.43		
MANTENIMIENTO		0.77		2		1.00	1.54		
AULA 5		1.00		2		1.00	2.00		
AULA SISTEMAS		1.00		2		1.00	2.00		
AULA 6		1.00		2.09		1.00	2.09		
AULA 7		1.00		2.09		1.00	2.09		
SALON PROFESORES		1.03		2.04		1.00	2.10		
DEPOSITO EDU FISICA		0.70		2.04		1.00	1.43		
EMISORA		0.83		2.1		1.00	1.74		
COORDINACION		0.85		2.05		1.00	1.74		
PORTON SECUNDARIO		2.58		2.44		1.00	6.30		
AULA 2		1.00		2		1.00	2.00		
AULA 3		1.00		2		1.00	2.00		
AULA 4		1.00		2		1.00	2.00		
SHUT DE BASURAS		0.81		1.6		1.00	1.30		
ORIENTACION		0.85		2		1.00	1.70		
EDU EXCLUSIVA		1.13		2		1.00	2.26		
PORTERIA		0.93		2		1.00	1.86		
PASILLO		0.80		1.8		1.00	1.44		
PUERTA ENTRADA PRINCIPAL		2.50		2.6		1.00	6.50		

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

TOTAL EJECUTADO	54.17	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
PRESENTE ACTA	**54.17**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
54.17		**54.17**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780-2025	FRENTE OBRA	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110-2025		
OBJETO:	OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			FECHA	

CAPITULO	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	N/A
ITEM	1.2.18	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
SALONES									
SEGUNDO PISO									
AULA 11		0.78		0.68		1.00	0.53		
		1.42		0.68		1.00	0.97		
		1.42		0.68		1.00	0.97		
		0.93		0.68		1.00	0.63		
		2.95		1		1.00	2.95		
		1.03		1		1.00	1.03		
AULA 10		1.10		0.88		1.00	0.97		
		1.90		1.1		1.00	2.09		
		1.30		0.7		1.00	0.91		
		1.45		0.7		1.00	1.02		
		1.45		0.7		1.00	1.02		
AULA 9		1.18		0.7		1.00	0.83		
		1.60		0.7		1.00	1.12		
		1.60		0.7		1.00	1.12		
		1.10		2		1.00	2.20		
		1.10		2		1.00	2.20		
		1.04		1.91		1.00	1.99		
		1.04		1.91		1.00	1.99		
		1.28		0.6		1.00	0.77		
PRIMER PISO									
ASEO		1.50		0.4		1.00	0.60		
		1.50		0.4		1.00	0.60		
MANTENIMIENTO		0.65		1		1.00	0.65		
AULA 5		1.90		1.1		1.00	2.09		
		1.90		1.1		1.00	2.09		
		2.40		0.4		1.00	0.96		
		2.40		0.4		1.00	0.96		

AULA SISTEMAS		2.95		1.05		1.00	3.10		
		0.92		1		1.00	0.92		
		1.00		0.4		1.00	0.40		
		1.40		0.4		1.00	0.56		
		1.40		0.4		1.00	0.56		
		1.40		0.4		1.00	0.56		
AULA 6		0.55		1.55		1.00	0.85		
		0.55		1.55		1.00	0.85		
		0.55		1.55		1.00	0.85		
		1.05		2		1.00	2.10		
		1.05		2		1.00	2.10		
AULA 7		1.30		0.6		1.00	0.78		
		1.40		0.6		1.00	0.84		
		1.40		0.6		1.00	0.84		
		2.00		1		1.00	2.00		
		2.00		1		1.00	2.00		
COORDINACION		1.90		1		1.00	1.90		
		1.90		1		1.00	1.90		
		1.40		0.6		1.00	0.84		
		1.40		0.6		1.00	0.84		
EMISORA		0.66		1		1.00	0.66		
COORDINACION 2		0.75		1.15		1.00	0.86		
		0.85		2.05		1.00	1.74		
AULA 2		6.50		1.25		1.00	8.13		
		5.05		0.6		1.00	3.03		
AULA 3		6.50		1.25		1.00	8.13		
		5.05		0.6		1.00	3.03		
AULA 4		6.50		1.25		1.00	8.13		
		5.05		0.6		1.00	3.03		
BAÑOS		0.62		0.4		1.00	0.25		
		0.62		0.4		1.00	0.25		
		0.62		0.4		1.00	0.25		
		0.62		0.4		1.00	0.25		
		0.62		0.4		1.00	0.25		

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

TOTAL EJECUTADO	95.99	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
PRESENTE ACTA	**95.99**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
95.99		**95.99**

OBSERVACIONES:

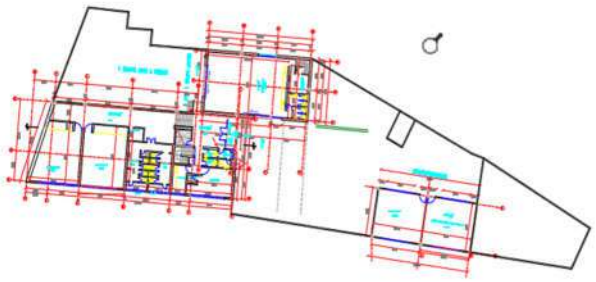
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.3.1**	**MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE SOLDADURAS, REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO, PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DE ACABADO)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
SALONES									
SEGUNDO PISO									
AULA 11		0.78		0.68		1.00	0.53		
		1.42		0.68		1.00	0.97		
		1.42		0.68		1.00	0.97		
		0.93		0.68		1.00	0.63		
AULA 10		1.30		0.7		1.00	0.91		
		1.45		0.7		1.00	1.02		
		1.45		0.7		1.00	1.02		
AULA 9		1.18		0.7		1.00	0.83		
		1.60		0.7		1.00	1.12		
		1.60		0.7		1.00	1.12		
		1.10		2		1.00	2.20		
		1.10		2		1.00	2.20		
		1.28		0.6		1.00	0.77		
PRIMER PISO									
AULA 5		1.90		1.1		1.00	2.09		
		1.90		1.1		1.00	2.09		
		0.55		1.55		1.00	0.85		
		0.55		1.55		1.00	0.85		
		1.05		2		1.00	2.10		
		1.05		2		1.00	2.10		
AULA 7		1.30		0.6		1.00	0.78		
		1.40		0.6		1.00	0.84		
		1.40		0.6		1.00	0.84		
		2.00		1		1.00	2.00		
		2.00		1		1.00	2.00		
COORDINACION		1.90		1		1.00	1.90		
		1.90		1		1.00	1.90		
		1.40		0.6		1.00	0.84		
		1.40		0.6		1.00	0.84		
EMISORA		0.66		1		1.00	0.66		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

COORDINACION 2		0.75		1.15		1.00	0.86		
		0.85		2.05		1.00	1.74		
AULA 2		6.50		1.25		1.00	8.13		
		5.05		0.6		1.00	3.03		
AULA 3		6.50		1.25		1.00	8.13		
		5.05		0.6		1.00	3.03		
AULA 4		6.50		1.25		1.00	8.13		
		5.05		0.6		1.00	3.03		
BAÑOS		0.62		0.4		1.00	0.25		
		0.62		0.4		1.00	0.25		
		0.62		0.4		1.00	0.25		
		0.62		0.4		1.00	0.25		
		0.62		0.4		1.00	0.25		
						TOTAL EJECUTADO	84.16	M2	
						MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
						MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
						PRESENTE ACTA	**84.16**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
84.16		**84.16**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**9.1.2**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
SALON PROFESORES		1.03		2.04		1.00	2.10		
DEPOSITO EDU FISICA		0.70		2.04		1.00	1.43		
EMISORA		0.83		2.1		1.00	1.74		
COORDINACION		0.85		2.05		1.00	1.74		
PORTON SECUNDARIO		2.58		2.44		1.00	6.30		
SHUT DE BASURAS		0.81		1.6		1.00	1.30		
ORIENTACION		0.85		2		1.00	1.70		
EDU INCLUSIVA		1.13		2		1.00	2.26		
PORTERIA		0.93		2		1.00	1.86		
PASILLO		0.80		1.8		1.00	1.44		
PUERTA ENTRADA PRINCIPAL		2.50		2.6		1.00	6.50		

TOTAL EJECUTADO	28.37	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**28.37**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
28.37		**28.37**

OBSERVACIONES:

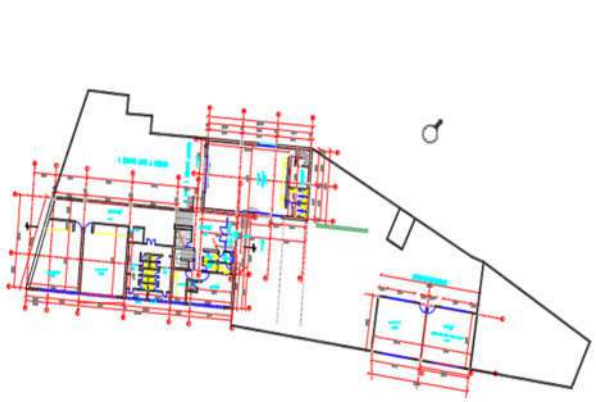
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**9.1.4**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTI MACHUCON, REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
SALONES									
SEGUNDO PISO									
AULA 11		1.05		2.08		1.00	2.18		
AULA 10		1.05		2.08		1.00	2.18		
AULA 9		1.05		2.08		1.00	2.18		
		1.05		2		1.00	2.10		
PRIMER PISO									
ASEO		0.71		2.02		1.00	1.43		
MANTENIMIENTO		0.77		2		1.00	1.54		
AULA 5		1.00		2		1.00	2.00		
AULA SISTEMAS		1.00		2		1.00	2.00		
AULA 6		1.00		2.09		1.00	2.09		
AULA 7		1.00		2.09		1.00	2.09		
AULA 2		1.00		2		1.00	2.00		
AULA 3		1.00		2		1.00	2.00		
AULA 4		1.00		2		1.00	2.00		

TOTAL EJECUTADO	25.81	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**25.81**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
25.81		**25.81**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780-2025	FRENTE OBRA	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110-2025		
OBJETO:	OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			FECHA	

CAPITULO	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	N/A	
ITEM	9.1.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALUMINIO CON CUERPOS FIJOS Y CORREDIZOS, CON CUERPOS DE REJILLA SUPERIOR O INFERIOR Y ALFAJIA , INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA Y SELLADA CONTRA ENTRADA DE HUMEDAD, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y DE ACUERDO A MODELOS DE DISEÑO SED. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	UNIDAD	M2	

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
SALONES									
SEGUNDO PISO									
AULA 11		0.78		0.68		1.00	0.53		
		1.42		0.68		1.00	0.97		
		1.42		0.68		1.00	0.97		
		0.93		0.68		1.00	0.63		
		2.95		1		1.00	2.95		
		1.03		1		1.00	1.03		
AULA 10		1.10		0.88		1.00	0.97		
		1.90		1.1		1.00	2.09		
		1.30		0.7		1.00	0.91		
		1.45		0.7		1.00	1.02		
		1.45		0.7		1.00	1.02		
AULA 9		1.18		0.7		1.00	0.83		
		1.60		0.7		1.00	1.12		
		1.60		0.7		1.00	1.12		
		1.10		2		1.00	2.20		
		1.10		2		1.00	2.20		
		1.04		1.91		1.00	1.99		
		1.04		1.91		1.00	1.99		
		1.28		0.6		1.00	0.77		
PRIMER PISO									
ASEO		1.50		0.4		1.00	0.60		
		1.50		0.4		1.00	0.60		
MANTENIMIENTO		0.65		1		1.00	0.65		
AULA 5		1.90		1.1		1.00	2.09		
		1.90		1.1		1.00	2.09		
		2.40		0.4		1.00	0.96		
		2.40		0.4		1.00	0.96		
AULA SISTEMAS		2.95		1.05		1.00	3.10		
		0.92		1		1.00	0.92		
		1.00		0.4		1.00	0.40		
		1.40		0.4		1.00	0.56		

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01	
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024	

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780-2025	FRENTE OBRA	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110-2025		
OBJETO:	OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			FECHA	

CAPITULO	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	N/A	
ITEM	9.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL REFORZADO EN MALLA PREONDULADA CALIBRE 8 HUECO 2", ÁNGULO 1" X 1/8" PISA MALLA EN ÁNGULO DE 3/4" X 1/4", PARALES DE 2 1/2" X 2 1/2" EN 3 MM CON SUJETADORES DE VARILLA DE 5/8" Y REFUERZOS DIAGONALES EN PLATINA DE 1-1/2"* 1/8" (INCLUYE TODOS LOS INSUMOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE)	UNIDAD	M2	

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
SALONES									
PRIMER PISO									
ASEO		1.50		0.4		1.00	0.60		
		1.50		0.4		1.00	0.60		
MANTENIMIENTO		0.65		1		1.00	0.65		
AULA 5		1.90		1.1		1.00	2.09		
		1.90		1.1		1.00	2.09		
		2.40		0.4		1.00	0.96		
		2.40		0.4		1.00	0.96		
AULA SISTEMAS		2.95		1.05		1.00	3.10		
		0.92		1		1.00	0.92		
		1.00		0.4		1.00	0.40		
		1.40		0.4		1.00	0.56		
		1.40		0.4		1.00	0.56		
		1.40		0.4		1.00	0.56		
AULA 6		0.55		1.55		1.00	0.85		
		0.55		1.55		1.00	0.85		
		0.55		1.55		1.00	0.85		
		1.05		2		1.00	2.10		
		1.05		2		1.00	2.10		
AULA 7		1.30		0.6		1.00	0.78		
		1.40		0.6		1.00	0.84		
		1.40		0.6		1.00	0.84		
		2.00		1		1.00	2.00		
		2.00		1		1.00	2.00		
AULA 2		6.50		1.25		1.00	8.13		
		5.05		0.6		1.00	3.03		
AULA 3		6.50		1.25		1.00	8.13		
		5.05		0.6		1.00	3.03		
AULA 4		6.50		1.25		1.00	8.13		
		5.05		0.6		1.00	3.03		
SEGUNDO PISO									
AULA 11		0.78		0.68		1.00	0.53		

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

		1.42		0.68		1.00	0.97		
		1.42		0.68		1.00	0.97		
		0.93		0.68		1.00	0.63		
AULA 10		1.30		0.7		1.00	0.91		
		1.45		0.7		1.00	1.02		
		1.45		0.7		1.00	1.02		
AULA 9		1.18		0.7		1.00	0.83		
		1.60		0.7		1.00	1.12		
		1.60		0.7		1.00	1.12		
		1.28		0.6		1.00	0.77		
							TOTAL EJECUTADO	70.60	M2
							MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
							MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
							PRESENTE ACTA	**70.60**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
70.60		**70.60**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780-2025	FRENTE OBRA	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110-2025		
OBJETO:	OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			FECHA	

CAPITULO	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	N/A	
ITEM	12.1.7	ESTUCO FILOS SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) INFERIORES A ,60 CM	UNIDAD	M

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
SALONES									
PRIMER PISO									
ASEO		1.50		0.4		2.00	1.20		
		1.50		0.4		2.00	1.20		
MANTENIMIENTO		0.65		1		2.00	1.30		
AULA 5		1.90		1.1		2.00	4.18		
		1.90		1.1		2.00	4.18		
		2.40		0.4		2.00	1.92		
		2.40		0.4		2.00	1.92		
AULA SISTEMAS		2.95		1.05		2.00	6.20		
		0.92		1		2.00	1.84		
		1.00		0.4		2.00	0.80		
		1.40		0.4		2.00	1.12		
		1.40		0.4		2.00	1.12		
		1.40		0.4		2.00	1.12		
AULA 6		0.55		1.55		2.00	1.71		
		0.55		1.55		2.00	1.71		
		0.55		1.55		2.00	1.71		
		1.05		2		2.00	4.20		
		1.05		2		2.00	4.20		
AULA 7		1.30		0.6		2.00	1.56		
		1.40		0.6		2.00	1.68		
		1.40		0.6		2.00	1.68		
		2.00		1		2.00	4.00		
		2.00		1		2.00	4.00		
AULA 2		6.50		1.25		2.00	16.25		
		5.05		0.6		2.00	6.06		
AULA 3		6.50		1.25		2.00	16.25		
		5.05		0.6		2.00	6.06		
AULA 4		6.50		1.25		2.00	16.25		
		5.05		0.6		2.00	6.06		
SEGUNDO PISO						2.00			
AULA 11		0.78		0.68		2.00	1.06		

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

		1.42		0.68		2.00	1.93		
		1.42		0.68		2.00	1.93		
		0.93		0.68		2.00	1.26		
AULA 10		1.30		0.7		2.00	1.82		
		1.45		0.7		2.00	2.03		
		1.45		0.7		2.00	2.03		
AULA 9		1.18		0.7		2.00	1.65		
		1.60		0.7		2.00	2.24		
		1.60		0.7		2.00	2.24		
		1.28		0.6		2.00	1.54		
							TOTAL EJECUTADO	141.20	M
							MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
							MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
							PRESENTE ACTA	**141.20**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
141.20		**141.20**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01	
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024	

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780-2025	FRENTE OBRA	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110-2025		
OBJETO:	OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			FECHA	

CAPITULO	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ACTA No:	N/A	
ITEM	12.1.9	PAÑETE CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 HASTA 0,60 M DE ANCHO (NCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	UNIDAD	M

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
SALONES									
PRIMER PISO									
ASEO		1.50		0.4		2.00	1.20		
		1.50		0.4		2.00	1.20		
MANTENIMIENTO		0.65		1		2.00	1.30		
AULA 5		1.90		1.1		2.00	4.18		
		1.90		1.1		2.00	4.18		
		2.40		0.4		2.00	1.92		
		2.40		0.4		2.00	1.92		
AULA SISTEMAS		2.95		1.05		2.00	6.20		
		0.92		1		2.00	1.84		
		1.00		0.4		2.00	0.80		
		1.40		0.4		2.00	1.12		
		1.40		0.4		2.00	1.12		
		1.40		0.4		2.00	1.12		
AULA 6		0.55		1.55		2.00	1.71		
		0.55		1.55		2.00	1.71		
		0.55		1.55		2.00	1.71		
		1.05		2		2.00	4.20		
		1.05		2		2.00	4.20		
AULA 7		1.30		0.6		2.00	1.56		
		1.40		0.6		2.00	1.68		
		1.40		0.6		2.00	1.68		
		2.00		1		2.00	4.00		
		2.00		1		2.00	4.00		
AULA 2		6.50		1.25		2.00	16.25		
		5.05		0.6		2.00	6.06		
AULA 3		6.50		1.25		2.00	16.25		
		5.05		0.6		2.00	6.06		
AULA 4		6.50		1.25		2.00	16.25		
		5.05		0.6		2.00	6.06		
SEGUNDO PISO						2.00			
AULA 11		0.78		0.68		2.00	1.06		

				MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA					Versión: 01	
				PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ					Edición: 18-11-2024	
			1.42		0.68		2.00	1.93		
			1.42		0.68		2.00	1.93		
			0.93		0.68		2.00	1.26		
	AULA 10		1.30		0.7		2.00	1.82		
			1.45		0.7		2.00	2.03		
			1.45		0.7		2.00	2.03		
	AULA 9		1.18		0.7		2.00	1.65		
			1.60		0.7		2.00	2.24		
			1.60		0.7		2.00	2.24		
			1.28		0.6		2.00	1.54		
								TOTAL EJECUTADO	141.20	M
								MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
								MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
								PRESENTE ACTA	**141.20**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
141.20		**141.20**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR - SEDE B
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**12.2.2**	**PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
SALONES									
PRIMER PISO									
ASEO		1.50		0.4		2.00	1.20		
		1.50		0.4		2.00	1.20		
MANTENIMIENTO		0.65		1		2.00	1.30		
AULA 5		1.90		1.1		2.00	4.18		
		1.90		1.1		2.00	4.18		
		2.40		0.4		2.00	1.92		
		2.40		0.4		2.00	1.92		
AULA SISTEMAS		2.95		1.05		2.00	6.20		
		0.92		1		2.00	1.84		
		1.00		0.4		2.00	0.80		
		1.40		0.4		2.00	1.12		
		1.40		0.4		2.00	1.12		
		1.40		0.4		2.00	1.12		
AULA 6		0.55		1.55		2.00	1.71		
		0.55		1.55		2.00	1.71		
		0.55		1.55		2.00	1.71		
		1.05		2		2.00	4.20		
		1.05		2		2.00	4.20		
AULA 7		1.30		0.6		2.00	1.56		
		1.40		0.6		2.00	1.68		
		1.40		0.6		2.00	1.68		
		2.00		1		2.00	4.00		
		2.00		1		2.00	4.00		
AULA 2		6.50		1.25		2.00	16.25		
		5.05		0.6		2.00	6.06		
AULA 3		6.50		1.25		2.00	16.25		
		5.05		0.6		2.00	6.06		
AULA 4		6.50		1.25		2.00	16.25		
		5.05		0.6		2.00	6.06		
SEGUNDO PISO						2.00			
AULA 11		0.78		0.68		2.00	1.06		

				MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA					Versión: 01	
				PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ					Edición: 18-11-2024	
			1.42		0.68		2.00	1.93		
			1.42		0.68		2.00	1.93		
			0.93		0.68		2.00	1.26		
	AULA 10		1.30		0.7		2.00	1.82		
			1.45		0.7		2.00	2.03		
			1.45		0.7		2.00	2.03		
	AULA 9		1.18		0.7		2.00	1.65		
			1.60		0.7		2.00	2.24		
			1.60		0.7		2.00	2.24		
			1.28		0.6		2.00	1.54		
								TOTAL EJECUTADO	141.20	M
								MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
								MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
								PRESENTE ACTA	**141.20**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
141.20		**141.20**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO GRUPO 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

CONTRATO CO1.PCCNTR.8154780

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	20.56	$ 3,138.00	$ 64,517.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.	M	40.30	$ 23,060.00	$ 929,280.00
1.2.9	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.08 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	19.52	$ 24,160.00	$ 471,603.00
1.2.10	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E= 0.13 HASTA E= 0.17 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	19.05	$ 16,530.00	$ 314,847.00
1.2.13	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	40.65	$ 9,376.00	$ 381,106.00
1.2.15	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	19.52	$ 15,350.00	$ 299,632.00
1.2.18	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	11.36	$ 24,590.00	$ 279,342.00
1.2.20	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	15.00	$ 20,222.00	$ 303,330.00
3	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No. 5	M2	0.80	$ 49,825.00	$ 39,860.00

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.9.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE MANGUERA 1/2"	UN	1.00	$ 47,378.00	$ 47,378.00
4.9.11	SONDEO DE UNIDADES SANITARIAS INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE APARATOS	UN	15.00	$ 135,260.00	$ 2,028,900.00
7	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
7.1.1	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E= 0.04	M2	19.52	$ 31,614.00	$ 617,105.00
7.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA	M2	19.52	$ 93,562.00	$ 1,826,330.00
7.2.21	WIN DE ALUMINIO	M	39.70	$ 11,395.00	$ 452,382.00
8	**MAMPOSTERIA SECA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35 CM O APROX	M2	44.84	$ 86,101.00	$ 3,860,597.00
9	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
9.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	5.20	$ 524,251.00	$ 2,726,105.00
9.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN LAVAMANOS EN POLICUARZO, LONGITUDINAL CON DIVISIONES INTERNAS POR SERVICIO DE 50 CM Y SEPARACION DE GRIFOS MINIMA DE 60 CM, DE ACUERDO A DISEÑO SED, ESPESOR DE 1CM, ANCHO DE 60 CM INCLUYE ÁNGULOS, PLATINAS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, FALDON DE 30 CM, CON SALPICADERO (DE ACUERDO A DISEÑO SED)	M2	2.16	$ 836,089.00	$ 1,805,952.00
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
10.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAZA INSTITUCIONAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN	7.00	$ 823,757.00	$ 5,766,299.00
10.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN	2.00	$ 572,550.00	$ 1,145,100.00
10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN	5.00	$ 299,912.00	$ 1,499,560.00
10.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLADORES TIPO CUELLO DE GANSO DE 8" SENCILLOS PARA LAVAPLATOS	UN	6.00	$ 90,902.00	$ 545,412.00
10.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLÁSTICA	UN	2.00	$ 30,487.00	$ 60,974.00

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
11	**APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
11.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓNES PARA BAÑO INSTITUCIONAL COMPUESTA DE PUERTAS Y PANELES EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 ANTIÁCIDO, CALIBRE 20, ENTAMBORADO DE 1"	M2	28.82	$ 733,332.00	$ 21,133,162.00
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 PARA ORINAL	M2	1.80	$ 733,332.00	$ 1,319,998.00
12	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1.1	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	44.84	$ 26,828.00	$ 1,202,914.00
14	**VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E= 4 MM	M2	2.16	$ 91,365.00	$ 197,348.00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	20.56	$ 3,457.00	$ 71,076.00

SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS		**$ 49,390,109.00**
SUB-TTOTAL EMERGENCIAS		
TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 49,390,109.00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	28.91%	**$ 14,278,681.00**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación están en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	1.00%	**$ 493,901.00**
	UTILIDAD	5.00%	**$ 2,469,505.00**
SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**TOTAL A.I.U**	34.91%	**$ 17,242,087.00**
TOTAL PROYECTO (costos directos + AIU)			**$ 66,632,196.00**

CONTRATISTA DE OBRA

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
CONSORCIO PAIS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

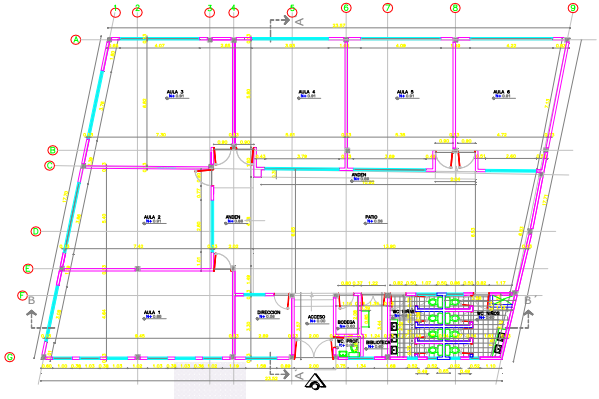
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.1.1**	**REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoria autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		3.50	3.20			1.00	11.20		
BAÑOS NIÑAS									
		2.60	3.20			1.00	8.32		
PORTON									
		2.60	0.40			1.00	1.04		

TOTAL EJECUTADO	20.56	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**20.56**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
20.56		**20.56**

OBSERVACIONES:

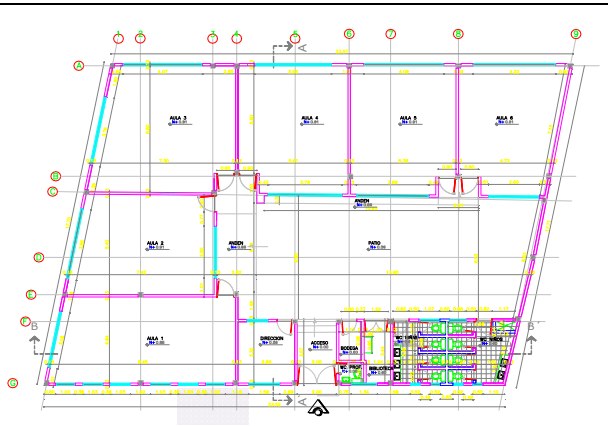
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO		**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.1.3**	**CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		3.50	3.20			1.00	11.20		
BAÑOS NIÑAS									
		2.60	3.20			1.00	8.32		
PUERTA PRINCIPAL		2.00	10.39			1.00	20.78		

TOTAL EJECUTADO	40.30	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**40.30**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
40.30		**40.30**

OBSERVACIONES:

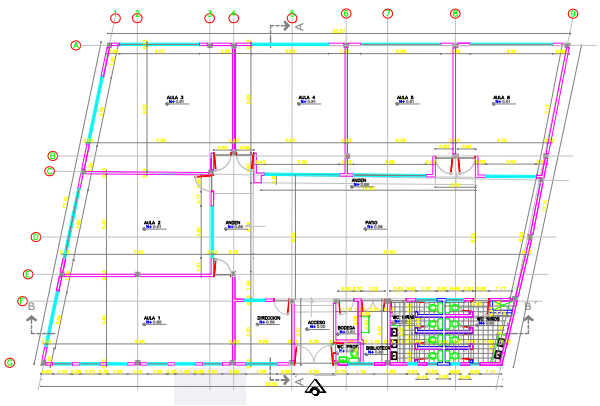
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.2.9**	**DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.08 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		3.50	3.20			1.00	11.20		
BAÑOS NIÑAS									
		2.60	3.20			1.00	8.32		

TOTAL EJECUTADO	19.52	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**19.52**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
19.52		**19.52**

OBSERVACIONES:

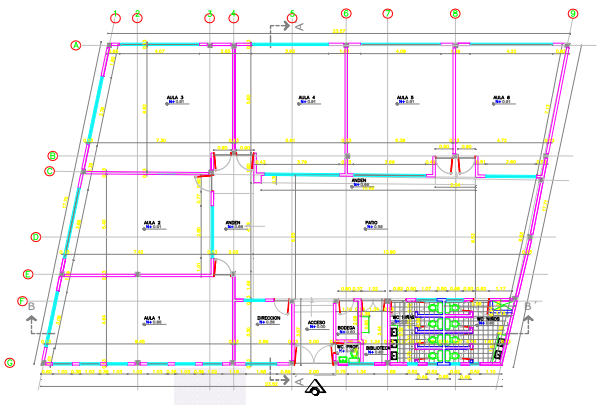
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.2.10**	**DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.08 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		1.67		1.70		3.00	8.52		
		0.60		1.00		1.00	0.60		
POCETA		1.65		0.40		1.00	0.66		
BAÑOS NIÑAS									
		1.70		1.70		3.00	8.67		
		0.60		1.00		1.00	0.60		
ALISTADO DE									

TOTAL EJECUTADO	19.05	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**19.05**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
19.05		**19.05**

OBSERVACIONES:

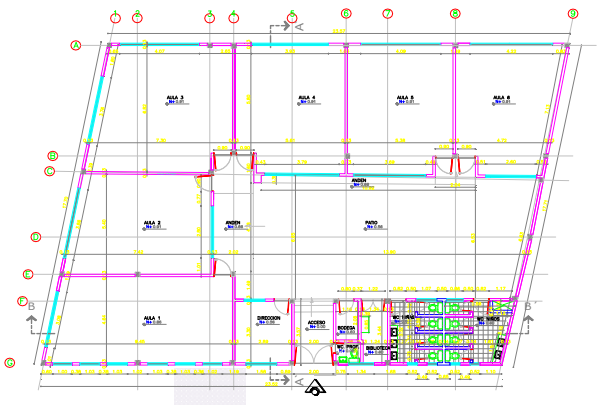
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.2.13**	**DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		0.66		1.70		4.00	4.49		
		2.80		1.70		1.00	4.76		
		3.20		1.70		1.00	5.44		
		1.15		1.70		1.00	1.96		
		1.40		1.70		3.00	7.14		
BAÑOS NIÑAS									
		0.66		1.70		4.00	4.49		
		2.59		1.70		1.00	4.40		
		3.10		1.70		1.00	5.27		
		1.59		1.70		1.00	2.70		

TOTAL EJECUTADO	40.65	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**40.65**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
40.65		**40.65**

OBSERVACIONES:

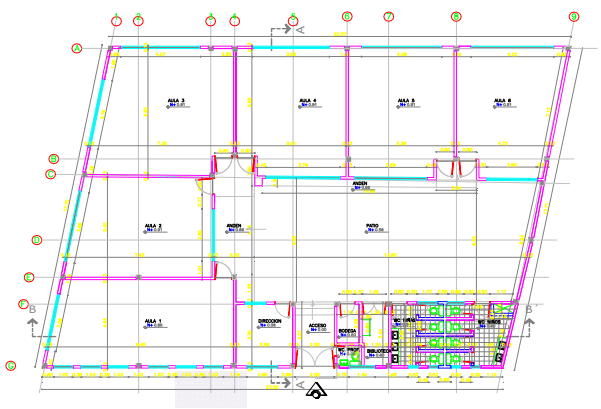
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.		FRENTE OBRA	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		CONTRATO No:			
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	

CAPITULO	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			ACTA No:	000
ITEM	1.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA		UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS NIÑOS									
		3.50	3.20			1.00	11.20		
BAÑOS NIÑAS									
		2.60	3.20			1.00	8.32		

TOTAL EJECUTADO	19.52	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**19.52**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
19.52		**19.52**

OBSERVACIONES:

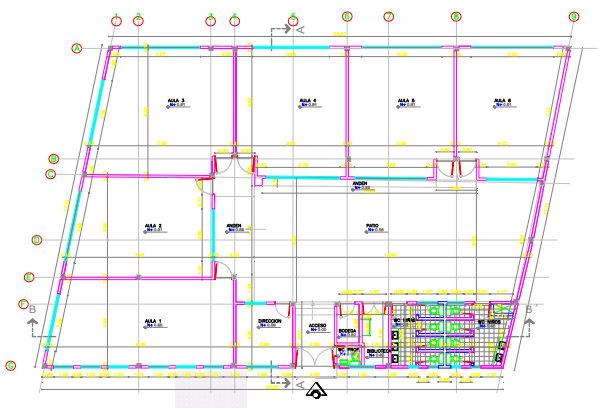
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	NOMBRE	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		FIRMA	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		RESIDENTE CONTRATISTA	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	NOMBRE	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		FIRMA	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		DIRECTOR DE OBRA	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.2.15**	**DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		0.55		1.40		4.00	3.08		
BAÑOS NIÑAS									
		0.55		1.40		4.00	3.08		
PORTON PRINCIPAL									
		2.60		2.00		1.00	5.20		

TOTAL EJECUTADO	11.36	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**11.36**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
11.36		**11.36**

OBSERVACIONES:

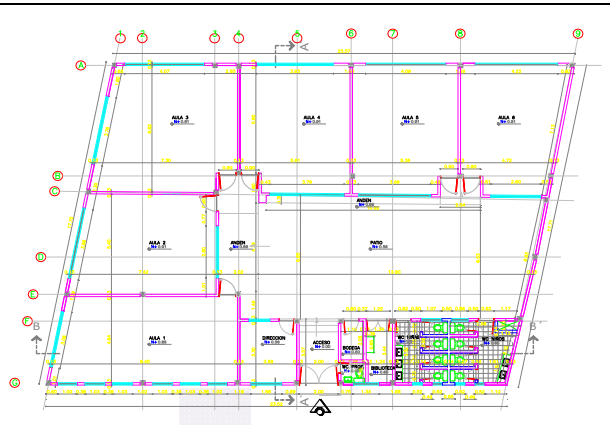
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.2.20**	**DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
SANITARIOS						4.00	4.00		
LAVAMANOS						2.00	2.00		
ORINAL						2.00	2.00		
BAÑOS NIÑAS									
SANITARIOS						4.00	4.00		
LAVAMANOS						3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	15.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**15.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
15.00		**15.00**

OBSERVACIONES:

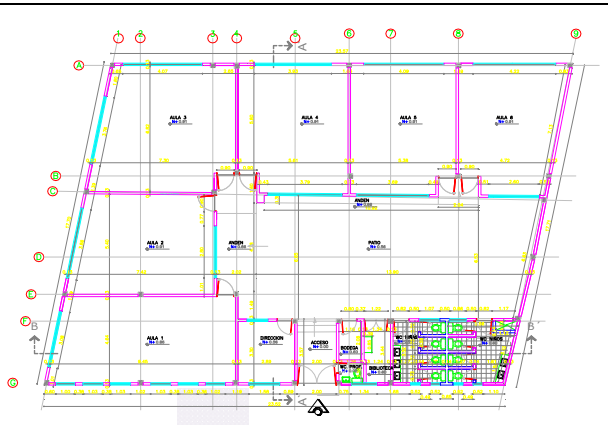
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**3.1.1**	**MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No. 5**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
POCETA		2.00		0.40		1.00	0.80		

TOTAL EJECUTADO	0.80	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**0.80**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
0.80		**0.80**

OBSERVACIONES:

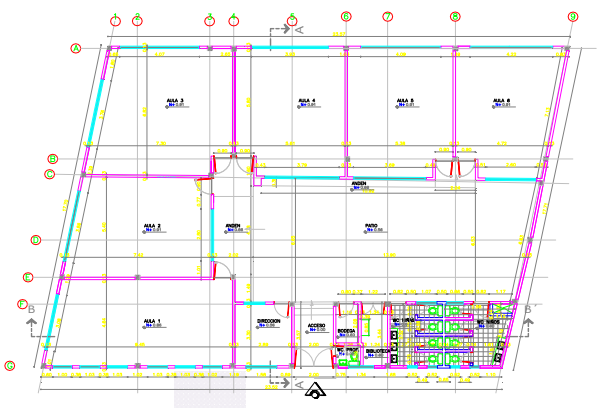
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**3.1.1**	**MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No. 5**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
POCETA						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	1.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**1.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.00		**1.00**

OBSERVACIONES:

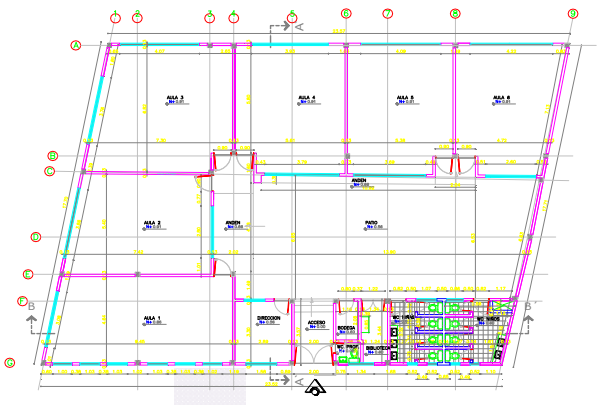
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**3.1.2**	**SONDEO DE UNIDADES SANITARIAS INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE APARATOS**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
						8.00	8.00		
BAÑOS NIÑAS									
						7.00	7.00		

TOTAL EJECUTADO	15.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**15.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
15.00		**15.00**

OBSERVACIONES:

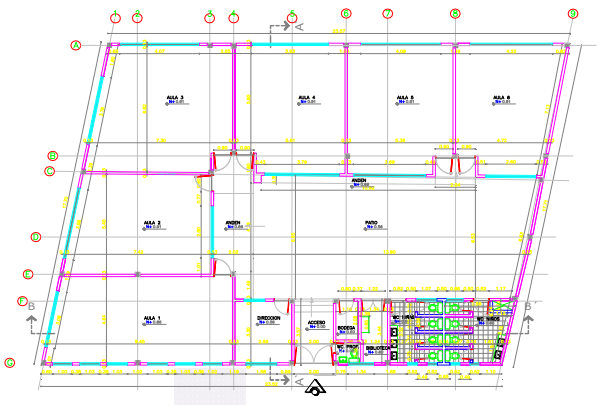
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**7.1.1**	**ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E= 0.04**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		3.50	3.20			1.00	11.20		
BAÑOS NIÑAS									
		2.60	3.20			1.00	8.32		

TOTAL EJECUTADO	19.52	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**19.52**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
19.52		**19.52**

OBSERVACIONES:

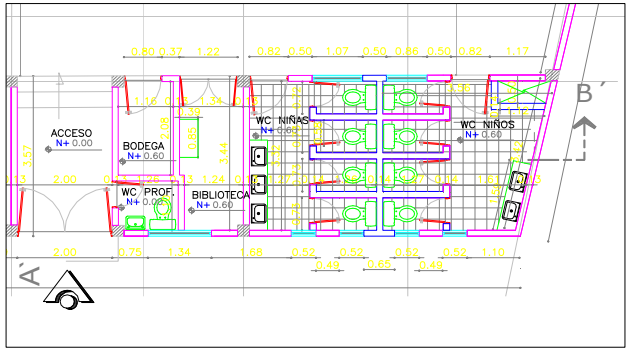
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**7.2.15**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		3.50	3.20			1.00	11.20		
BAÑOS NIÑAS									
		2.60	3.20			1.00	8.32		

TOTAL EJECUTADO	19.52	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**19.52**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
19.52		**19.52**

OBSERVACIONES:

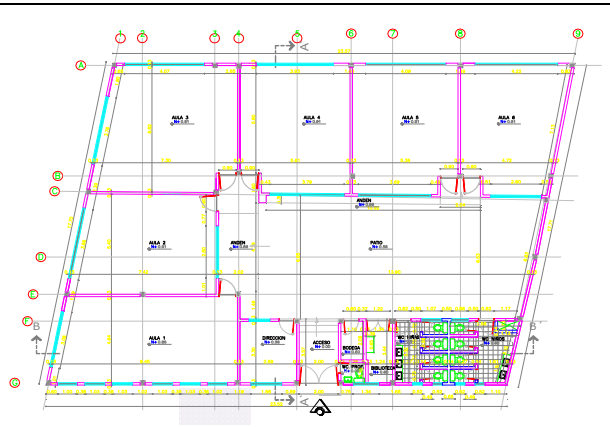
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**7.2.21**	**WIN DE ALUMINIO**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS NIÑOS									
				1.70		9.00	15.30		
				4.00		1.00	4.00		
BAÑOS NIÑAS									
				1.70		12.00	20.40		

TOTAL EJECUTADO	39.70	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**39.70**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
39.70		**39.70**

OBSERVACIONES:

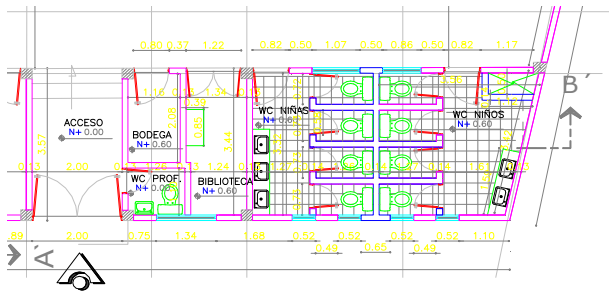
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**8.1.1**	**SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35 CM O APROX**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		0.66		1.80		4.00	4.75		
		2.80		1.80		1.00	5.04		
		3.20		1.80		1.00	5.76		
		1.15		1.80		1.00	2.07		
		1.40		1.80		3.00	7.56		
BAÑOS NIÑAS									
		0.66		1.80		4.00	4.75		
		2.59		1.80		1.00	4.66		
		3.10		1.80		1.00	5.58		
		1.59		1.80		1.00	2.86		

TOTAL EJECUTADO	44.84	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**44.84**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
44.84		**44.84**

OBSERVACIONES:

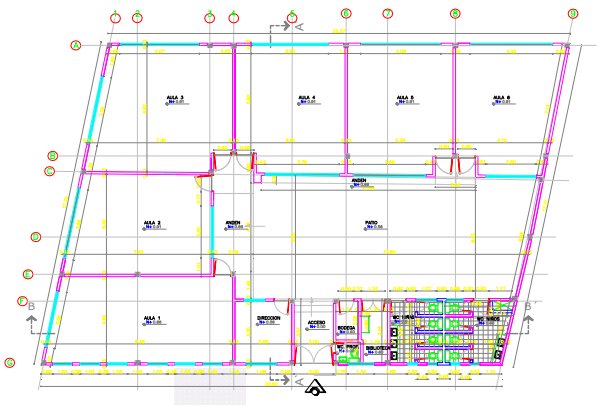
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA** **PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION**	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**9.1.2**	**UMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.**			**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
PORTON PRINCIPAL									
		2.60		2.00		1.00	5.20		

TOTAL EJECUTADO	5.20	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**5.20**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
5.20		**5.20**

OBSERVACIONES:

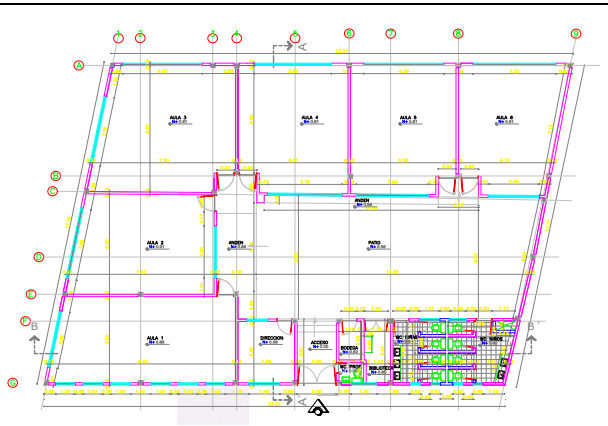
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**9.3.3**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN LAVAMANOS EN POLICUARZO, LONGITUDINAL CON DIVISIONES INTERNAS POR SERVICIO DE 50 CM Y SEPARACION DE GRIFOS MINIMA DE 60 CM, DE ACUERDO A DISEÑO SED, ESPESOR DE 1CM, ANCHO DE 60 CM INCLUYE ÁNGULOS, PLATINAS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, FALDON DE 30 CM, CON SALPICADERO (DE ACUERDO A DISEÑO SED)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		0.60	1.40			1.00	0.84		
BAÑOS NIÑAS									
		0.60	2.20			1.00	1.32		

TOTAL EJECUTADO	2.16	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**2.16**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.16		**2.16**

OBSERVACIONES:

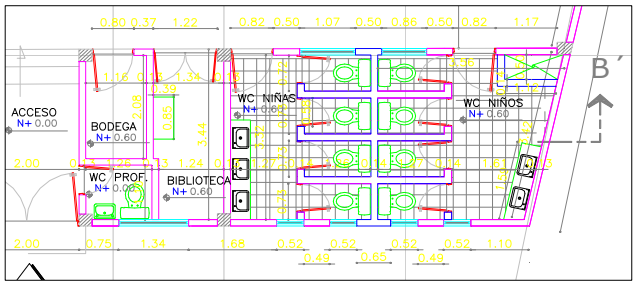
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	**23 de febrero de 2025**

CAPITULO		**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**10.1.5**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAZA INSTITUCIONAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑAS									
						4.00	4.00		
BAÑOS NIÑOS									
						7.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	7.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**7.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
7.00		**7.00**

OBSERVACIONES:

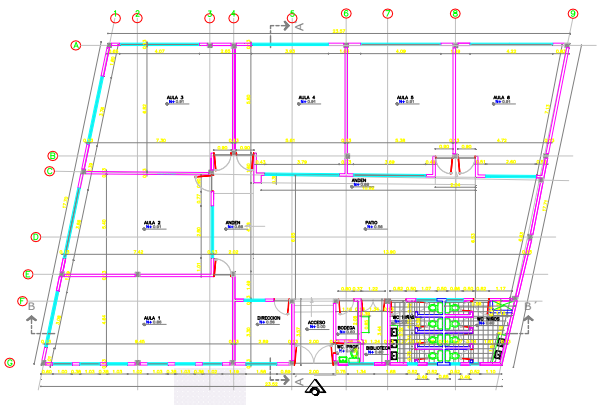
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**ACTA No:**	**000**
ITEM	**10.1.7** — **SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
						2.00	2.00		

TOTAL EJECUTADO	2.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**2.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.00		**2.00**

OBSERVACIONES:

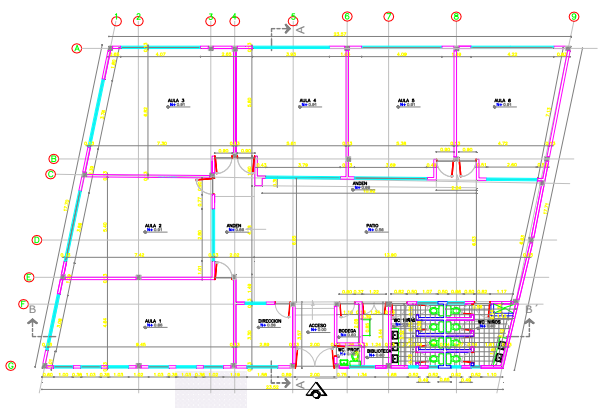
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.		FRENTE OBRA	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		CONTRATO No:			
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	

CAPITULO	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			ACTA No:	000
ITEM	10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)		UNIDAD	UND

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS NIÑOS									
						2.00	2.00		
BAÑOS NIÑAS									
						3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	5.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**5.00**	UND

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
5.00		**5.00**

OBSERVACIONES:

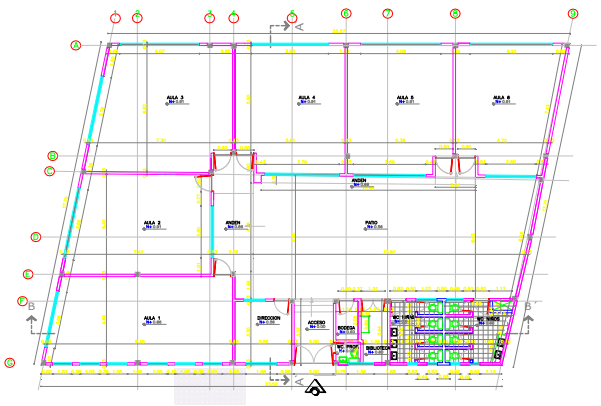
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	NOMBRE	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		FIRMA	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		RESIDENTE CONTRATISTA	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	NOMBRE	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		FIRMA	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		DIRECTOR DE OBRA	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**10.1.15**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLÁSTICA**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
						1.00	1.00		
BAÑOS NIÑAS									
						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	2.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**2.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.00		**2.00**

OBSERVACIONES:

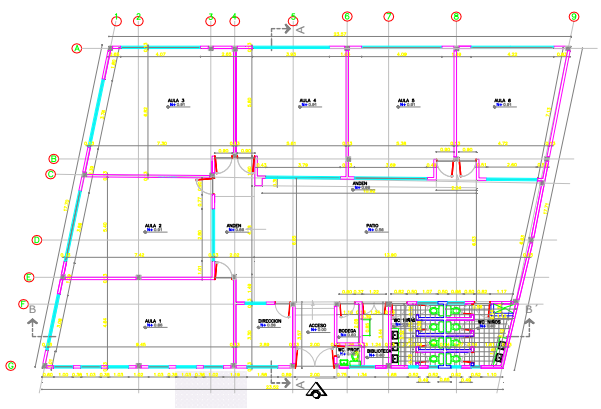
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**11.1.4**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓNES PARA BAÑO INSTITUCIONAL COMPUESTA DE PUERTAS Y PANELES EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 ANTIÁCIDO, CALIBRE 20, ENTAMBORADO DE 1"**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		1.37		1.80		3.00	7.40		
		3.20		1.80		1.00	5.76		
BAÑOS NIÑAS									
		1.40		1.80		4.00	10.08		
		3.10		1.80		1.00	5.58		

TOTAL EJECUTADO	28.82	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**28.82**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
28.82		**28.82**

OBSERVACIONES:

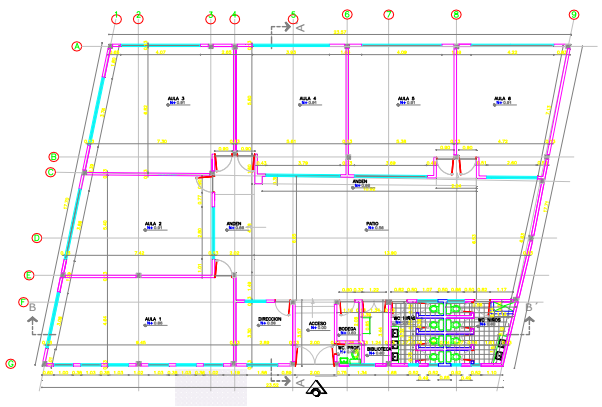
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**11.1.8**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 PARA ORINAL**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		0.60		1.00		3.00	1.80		

TOTAL EJECUTADO	1.80	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**1.80**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.80		**1.80**

OBSERVACIONES:

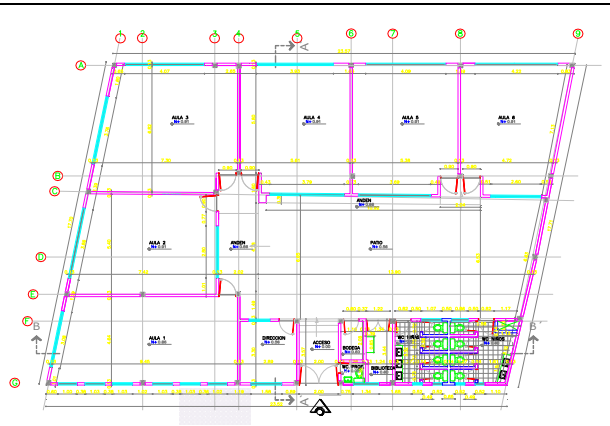
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**12.1.1**	**PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS NIÑOS									
		0.66		1.80		4.00	4.75		
		2.80		1.80		1.00	5.04		
		3.20		1.80		1.00	5.76		
		1.15		1.80		1.00	2.07		
		1.40		1.80		3.00	7.56		
BAÑOS NIÑAS									
		0.66		1.80		4.00	4.75		
		2.59		1.80		1.00	4.66		
		3.10		1.80		1.00	5.58		
		1.59		1.80		1.00	2.86		

TOTAL EJECUTADO	44.84	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**44.84**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
44.84		**44.84**

OBSERVACIONES:

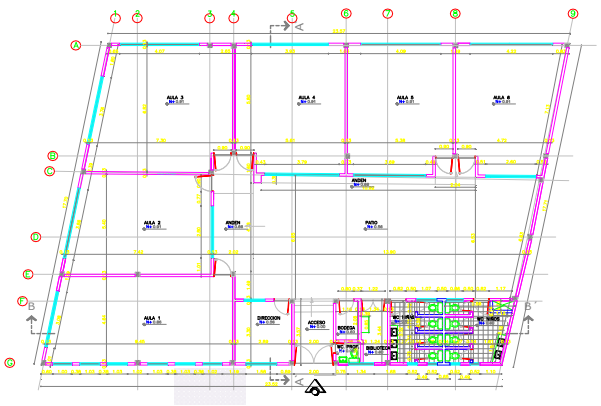
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**14.1.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E= 4 MM**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS NIÑOS									
		1.40		0.60		1.00	0.84		
BAÑOS NIÑAS									
		2.20		0.60		1.00	1.32		

TOTAL EJECUTADO	2.16	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**2.16**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.16		**2.16**

OBSERVACIONES:

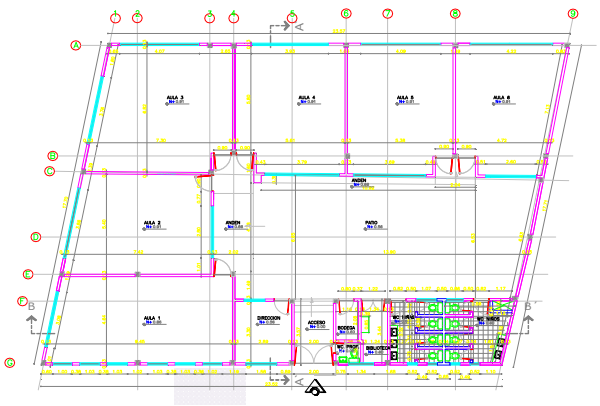
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**18.1.1**	**ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS NIÑOS									
		3.50	3.20			1.00	11.20		
BAÑOS NIÑAS									
		2.60	3.20			1.00	8.32		
PORTON									
		2.60	0.40			1.00	1.04		

TOTAL EJECUTADO	20.56	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**20.56**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
20.56		**20.56**

OBSERVACIONES:

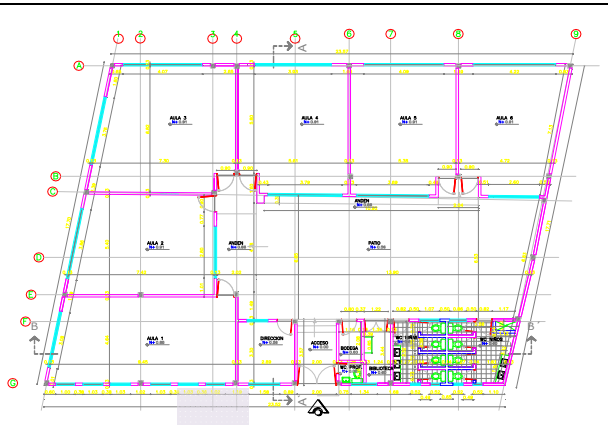
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: OBRAS DE OPTIMIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	ESTRELLA DEL SUR SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	**23 de febrero de 2025**

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**20.1.1**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INSTITUCIONAL DE TANQUE (NO INCLUYE ACCESORIOA)**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑAS									
						4.00	4.00		
BAÑOS NIÑOS									
						4.00	4.00		

TOTAL EJECUTADO	8.00	UND	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND	
PRESENTE ACTA	**8.00**	UND	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
8.00		**8.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO CO1.PCCNTR.8154780 - LOTE No. 6

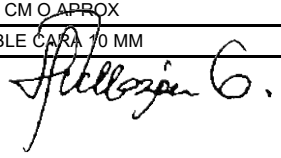
COLEGIO SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (Para mantenimientos o reparaciones locativas la SED cuenta con un historico de planta de distribución de cada colegio pero en caso de reemplazo de carpetas asfalticas y placas de cancha se debe aplicar)	M2	47.37	$ 5,222.00	$ 247,390.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.	M	60.00	$ 23,060.00	$ 1,383,600.00
1.2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M3	1.76	$ 203,585.00	$ 359,124.00
1.2.26	DESMONTE DE BARANDA METÁLICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	20.80	$ 15,928.00	$ 331,302.00
1.2.44	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.30 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	32.64	$ 69,341.00	$ 2,263,186.00
2	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	1.76	$ 68,185.00	$ 120,278.00
2.1.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	47.86	$ 16,087.00	$ 769,988.00
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	55.59	$ 130,502.00	$ 7,254,215.00
2.2.10	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E= 0.15 M (INCLUYE FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INLUYE REFUERZO).	M2	47.86	$ 143,797.00	$ 6,882,700.00
2.2.11	MUROS DE CONTENCIÓN 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDANTE, NO INCLUYE ACERO)	M3	7.80	$ 1,011,667.00	$ 7,886,956.00
2.2.14	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN (NO INCLUYE ACERO)	M2	13.60	$ 122,994.00	$ 1,672,718.00
2.3.2	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 20 A 30 CM DE PROFUNDIDAD CON REJILLA PLÁSTICA (TRÁFICO PESADO) ANTIDESLIZANTE. INCLUYE ACABADO, PENDIENTADO Y MEDIA CAÑA.	M	4.42	$ 438,861.00	$ 1,939,766.00
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	2,886.24	$ 5,378.00	$ 15,522,199.00
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG	91.39	$ 5,265.00	$ 481,148.00

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
3	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJES EPOXICO 3/8" (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN). NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	CM	4,260.00	$ 1,189.00	$ 5,065,140.00
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M	6.00	$ 58,355.00	$ 350,130.00
4.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 3"	UN	8.00	$ 20,985.00	$ 167,880.00
4.2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS	UN	2.00	$ 96,160.00	$ 192,320.00
4.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M	29.00	$ 11,110.00	$ 322,190.00
4.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1/2"	UN	22.00	$ 3,705.00	$ 81,510.00
4.6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VÁLVULA DE BOLA 1/2"	UN	2.00	$ 51,146.00	$ 102,292.00
4.7.2	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO < = 1,00 M CON MARCO Y TAPA METÁLICA E= 0.20 M	UN	4.00	$ 1,199,642.00	$ 4,798,568.00
4.7.3	CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	3.00	$ 649,283.00	$ 1,947,849.00
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	1.00	$ 94,067.00	$ 94,067.00
5.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	1.00	$ 424,407.00	$ 424,407.00
5.1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	14.00	$ 17,282.00	$ 241,948.00
5.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°10 (F) + 1N°10 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M	10.00	$ 15,411.00	$ 154,110.00
5.1.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 0.60 X 0.60 M - HERMETICA, INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	2.00	$ 185,136.00	$ 370,272.00
7	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E= 0.04 M	M2	4.84	$ 33,570.00	$ 162,479.00
7.1.7	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M	M	14.00	$ 59,257.00	$ 829,598.00
7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE PULIDO Y BRILLADO	M2	4.84	$ 156,056.00	$ 755,311.00
7.2.2	DESTRONQUE Y PULIDA DE GRANITO EXISTENTE DE 33 X 33	M2	4.84	$ 30,758.00	$ 148,869.00
7.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO A= 0.15, INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE	M	1.00	$ 55,847.00	$ 55,847.00
8	**MAMPOSTERIA SECA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE CERAMICO BRILLANTE 25 X 35 CM O APROX	M2	75.00	$ 86,101.00	$ 6,457,575.00
8.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN LÁMINA FIBRO - CEMENTO DOBLE CARA 10 MM	M2	15.60	$ 83,793.00	$ 1,307,171.00



VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
9	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
9.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PERSIANA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18 CON BISAGRAS Y PASADOR. TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ÁNGULOS Y # DE HOJAS.	M2	2.20	$ 591,774.00	$ 1,301,903.00
9.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBERÍA DE AGUA NEGRA, EL TUBO PASAMANOS DE 2" CALIBRE 18 AL IGUAL QUE LOS TUBOS PEDESTALES CON PLATINA DE FIJACIÓN Y TRAVESAÑOS VERTICALES EN TUBERÍA DE 3/4" CON SEPARACIÓN CADA 9CM, PROTEGIDO CON ANTICORROSIVO, PINTADO EN ESMALTE COLOR. INSTALADO. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ÁNGULOS.	M	27.26	$ 830,304.00	$ 22,634,087.00
9.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 3/4", TIPO BANCO, INCLUYE TORNILLOS, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA.	M2	0.60	$ 255,230.00	$ 153,138.00
12	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	20.16	$ 23,739.00	$ 478,578.00
12.2.4	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	21.60	$ 22,078.00	$ 476,885.00
15	**OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
15.1.5	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CUNETAS EXISTENTES (INCLUYE RESANES, ESMALTADA Y CORRECCIÓN DE PENDIENTES) ANCHO < 60 CM	M	150.00	$ 44,290.00	$ 6,643,500.00
16	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
16.1.2	CANAL EN PVC AMAZONAS O EQUIVALENTE, INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	2.40	$ 50,489.00	$ 121,174.00
16.1.3	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	2.50	$ 52,824.00	$ 132,060.00
16.1.11	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL EN C PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE EN UNA CUANTIA DE 11 KG/M2	M2	4.84	$ 184,774.00	$ 894,306.00
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	4.84	$ 196,258.00	$ 949,889.00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	59.63	$ 3,457.00	$ 206,148.00
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).	M2	50.00	$ 5,315.00	$ 265,750.00

SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS	**$ 105,401,521.00**
SUB-TTOTAL EMERGENCIAS	**$ -**
TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 105,401,521.00**

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.		**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		**ADMINISTRACIÓN**		28.91%	**$ 30,471,580.00**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación están en porcentaje (%).		**IMPREVISTO**		1.00%	**$ 1,054,015.00**
		UTILIDAD		5.00%	**$ 5,270,076.00**
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**TOTAL A.I.U**		34.91%	**$ 36,795,671.00**
	TOTAL PROYECTO (costos directos + AIU)				**$ 142,197,192.00**

CONTRATISTA DE OBRA

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
CONSORCIO PAIS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.2**	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (Para mantenimientos o reparaciones locativas la SED cuenta con un historico de planta de distribución de cada colegio pero en caso de reemplazo de carpetas asfalticas y placas de cancha se debe aplicar)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	RAMPA 1 CANCHA MULTIPLE		1.44	13.76			1.00	19.81		
	RAMPA 2 CANCHA MULTIPLE		1.60	8.00			1.00	12.80		
	RAMPA 3 CANCHA MULTIPLE		1.44	4.00			1.00	5.76		
	CUARTO DE BASURAS									
			3.00	3.00			1.00	9.00		
				0.24						

TOTAL EJECUTADO	47.37	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
PRESENTE ACTA	**47.37**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
47.37		**47.37**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.3**	**CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	RAMPA CANCHA MULTIPLE			48.00			1.00	48.00		
	CUARTO DE BASURAS			12.00			1.00	12.00		

TOTAL EJECUTADO	60.00	M	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M	
PRESENTE ACTA	**60.00**	M	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
60.00		**60.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1,2,1**	**DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)**		**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	RAMPA 1 CANCHA MULTIPLE		1.47	4.00	0.3		1.00	1.76		

TOTAL EJECUTADO	1.76	M3	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3	
PRESENTE ACTA	**1.76**	M3	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.76		**1.76**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1,2,26**	**DESMONTE DE BARANDA METÁLICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	RAMPA 1 CANCHA MULTIPLE		12.00				1.00	12.00		
	RAMPA 2 CANCHA MULTIPLE		8.80				1.00	8.80		

TOTAL EJECUTADO	20.80	M	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M	
PRESENTE ACTA	**20.80**	M	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
20.80		**20.80**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1,2,44**	**DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO REFORZADA HASTA E= 0.30 M (INCLUYE ALISTADO Y ACABADO EXISTENTE, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
RAMPA CANCHA MULTIPLE		1.44	8.80			1.00	12.67		
		1.35	12.00			1.00	16.20		
		1.44	1.35			1.00	1.94		
		1.35	1.35			1.00	1.82		

TOTAL EJECUTADO	32.64	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**32.64**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
32.64		**32.64**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.1.1**	**EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
RAMPA CANCHA MULTIPLE		1.47	4.00	0.3		1.00	1.76		

TOTAL EJECUTADO	1.76	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**1.76**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.76		**1.76**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.1.7**	**RELLENO SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE BASURAS		2.50	2.50	0.3		1.00	1.88		
RAMPA CANCHA MULTIPLE		1.44	16.00	1.475		1.00	33.98		
RAMPA 2 CANCHA MULTIPLE		1.44	8.00	1.475		1.00	16.99		
RAMPA 3 CANCHA MULTIPLE		1.44	4.00	0.475		1.00	2.74		

TOTAL EJECUTADO	55.59	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**55.59**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
55.59		**55.59**

OBSERVACIONES:

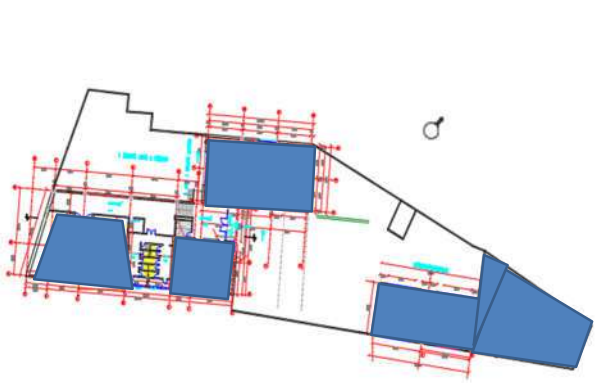
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780-2025	FRENTE OBRA	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6			FECHA	

CAPITULO	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	N/A
ITEM	2.2.10	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E= 0.15 M (INCLUYE FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INLUYE REFUERZO).	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
RAMPA CANCHA MULTIPLE 1		1.44	12.5			1	18		
		1.44	4.3			1	6.192		
RAMPA CANCHA MULTIPLE 2		1.44	8.8			1	12.672		
RAMPA 3 CANCHA MULTIPLE		2	5.5			1	11		

TOTAL EJECUTADO	47.86	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**47.86**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
47.86		**47.86**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	NOMBRE	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		FIRMA	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		RESIDENTE CONTRATISTA	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	NOMBRE	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		FIRMA	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		DIRECTOR DE OBRA	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.2.11**	**MUROS DE CONTENCIÓN 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDANTE, NO INCLUYE ACERO)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
		espesor							
MURO 1 PARA RAMPA LATERAL CANCHA MULTIPLE		0.3	16	0.9		1	4.32		
RAMPA 2 CANCHA MULTIPLE		0.3	8.8	0.9		1	2.376		
RAMPA 3 CANCHA MULTIPLE		0.2	5.5	1		1	1.1		

TOTAL EJECUTADO	7.80	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**7.80**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
7.80		**7.80**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.2.14**	**PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN (NO INCLUYE ACERO)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE BASURAS		3.40	4.00			1.00	13.60		

TOTAL EJECUTADO	13.60	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**13.60**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
13.60		**13.60**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.3.2**	**CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 20 A 30 CM DE PROFUNDIDAD CON REJILLA PLÁSTICA (TRÁFICO PESADO) ANTIDESLIZANTE. INCLUYE ACABADO, PENDIENTADO Y MEDIA CAÑA.**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
RAMPA CANCHA MULTIPLE		1.46				1.00	1.46		
RAMPA 2 CANCHA MULTIPLE		1.46				1.00	1.46		
RAMPA 3 CANCHA MULTIPLE		1.5				1.00	1.50		

TOTAL EJECUTADO	4.42	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**4.42**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
4.42		**4.42**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.4.1**	**SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
	VOL. CONC								
ZAPATAS RAMPAS	9.56				956	1	956		
MUROS RAMPA	10.52				1,157.20	1	1,157.20		
PLACA RAMPAS		40.56	9		365.04	1	365.04		
PLACA PISO CUARTO BASURAS	2.04				204	2	408		

TOTAL EJECUTADO	2,886.24	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**2886.24**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2886.24		**2886.24**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.4.2**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
MALLA XX-131					29.3				
MURO 1 PARA RAMPA CANCHA MULTIPLE		1.44	14.80		2.08	1.00	44.29		
RAMPA 2 CANCHA MULTIPLE		1.44	8.80		2.08	1.00	26.33		
RAMPA 3 CANCHA MULTIPLE		1.44	5.50		2.08	1.00	16.46		
DESCANSO		1.44	1.44		2.08	1.00	4.31		

TOTAL EJECUTADO	91.39	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**91.39**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
91.39		**91.39**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**3.3.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJES EPOXICO 3/8" (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN). NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**								
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**	**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
						25XN	X 25 CM		
RAMPA CANCHA MULTIPLE 1			12.5			8	2500		
RAMPA CANCHA MULTIPLE 2			8.8			8	1760		

TOTAL EJECUTADO	4,260.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**4260.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
4260.00		**4260.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.2.5**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	CUARTO DE ASEO			6.00			1.00	6.00		

TOTAL EJECUTADO	6.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**6.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
6.00		**6.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.2.6**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC-S 3"**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**				**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	CUARTO DE ASEO						8.00	8.00		

TOTAL EJECUTADO	8.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**8.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
8.00		**8.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.2.12**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN DE PISO 3" INCLUYE ACCESORIOS**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO						2.00	2.00		

TOTAL EJECUTADO	2.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**2.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.00		**2.00**

OBSERVACIONES:

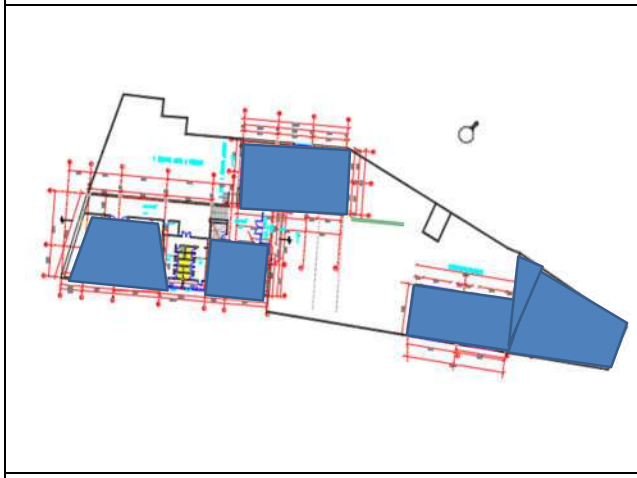
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**RED DE AGUA FRIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.3.8**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO			29.00			1.00	29.00		

TOTAL EJECUTADO	29.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**29.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
29.00		**29.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**RED DE AGUA FRIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.3.9**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIO PVCP DE 1/2"**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	CUARTO DE ASEO						22.00	22.00		

TOTAL EJECUTADO	22.00	UND	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND	
PRESENTE ACTA	**22.00**	UND	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
22.00		**22.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**REGISTROS, CHEQUES Y VALVULAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.6.5**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGISTRO VÁLVULA DE BOLA 1/2"**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO						2.00	2.00		

TOTAL EJECUTADO	2.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**2.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.00		**2.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.7.2**	**CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO < = 1,00 M CON MARCO Y TAPA METÁLICA E= 0.20 M**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO						1.00	1.00		
RAMPA CANCHA MULTIPLE						3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	4.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**4.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
4.00		**4.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	1.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**1.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.00		**1.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.10**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	1.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**1.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.00		**1.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.26**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO						14.00	14.00		

TOTAL EJECUTADO	14.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**14.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
14.00		**14.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**	
ITEM	**5.1.32**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°10 (F) + 1N°10 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO						10.00	10.00		

TOTAL EJECUTADO	10.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**10.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
10.00		**10.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.39**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO LED 0.60 X 0.60 M - HERMETICA, INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	CUARTO DE ASEO						2.00	2.00		

TOTAL EJECUTADO	2.00	UND	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND	
PRESENTE ACTA	**2.00**	UND	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.00		**2.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.1.1**	**ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E= 0.04 M**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	CUARTO DE ASEO			2.20	2.2		1.00	4.84		

TOTAL EJECUTADO	4.84	UND	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND	
PRESENTE ACTA	**4.84**	UND	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
4.84		**4.84**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.1.7**	**MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 M**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO			14.00			1.00	14.00		

TOTAL EJECUTADO	14.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**14.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
14.00		**14.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.2.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO 33 X 33 PULIDO, INCLUYE PULIDO Y BRILLADO**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
	CUARTO DE ASEO		2.20	2.20			1.00	4.84		

TOTAL EJECUTADO	4.84	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**4.84**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
4.84		**4.84**

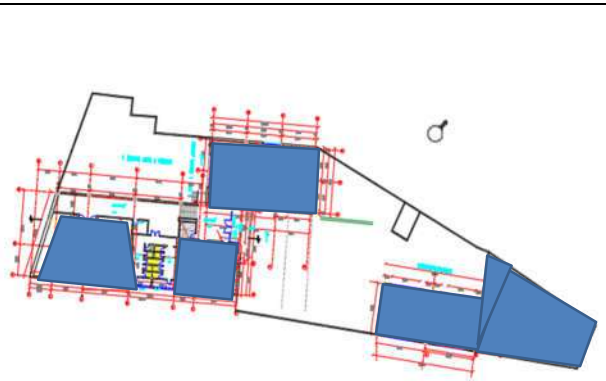
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01	
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024	

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780-2025	FRENTE OBRA	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6			FECHA	

CAPITULO	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	N/A
ITEM	7.2.2	DESTRONQUE Y PULIDA DE GRANITO EXISTENTE DE 33 X 33	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
	LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
										
	CUARTO DE ASEO		2.20	2.20			1.00	4.84		

TOTAL EJECUTADO	4.84	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**4.84**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
4.84		**4.84**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	NOMBRE	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		FIRMA	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		RESIDENTE CONTRATISTA	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	NOMBRE	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		FIRMA	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		DIRECTOR DE OBRA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.2.3**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO A= 0.15, INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	CUARTO DE ASEO			1.00			1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	1.00	M	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M	
PRESENTE ACTA	**1.00**	M	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.00		**1.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**8.1.3**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN LÁMINA FIBRO - CEMENTO DOBLE CARA 10 MM**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO		2.00		2.2		4.00	17.60		
MENOS PUERTA		1.00		2		-1.00	-2.00		

TOTAL EJECUTADO	15.60	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**15.60**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
15.60		**15.60**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**9.1.6**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PERSIANA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLL ROLLED LISA CALIBRE 18 CON BISAGRAS Y PASADOR. TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ÁNGULOS Y # DE HOJAS.**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	CUARTO DE ASEO		1.00		2.2		1.00	2.20		

TOTAL EJECUTADO	2.20	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**2.20**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.20		**2.20**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR ALLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**9.1.12**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN TUBERÍA DE AGUA NEGRA, EL TUBO PASAMANOS DE 2" CALIBRE 18 AL IGUAL QUE LOS TUBOS PEDESTALES CON PLATINA DE FIJACIÓN Y TRAVESAÑOS VERTICALES EN TUBERÍA DE 3/4" CON SEPARACIÓN CADA 9CM, PROTEGIDO CON ANTICORROSIVO, PINTADO EN ESMALTE COLOR. INSTALADO. VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ÁNGULOS**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
RAMPA - CANCHA MULTIPLE			12.96			1.00	12.96		
			5.50			1.00	5.50		
			8.80			1.00	8.80		

TOTAL EJECUTADO	27.26	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**27.26**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
27.26		**27.26**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**9.2.6**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 3/4", TIPO BANCO, INCLUYE TORNILLOS, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA.**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO		1.00		0.6		1.00	0.60		

TOTAL EJECUTADO	0.60	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**0.60**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
0.60		**0.60**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**9.2.6**	**PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO		8.40		2.4		1.00	20.16		

TOTAL EJECUTADO	20.16	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**20.16**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
20.16		**20.16**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**12.2.4**	**PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO		9.00		2.4		1.00	21.60		

TOTAL EJECUTADO	21.60	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**21.60**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
21.60		**21.60**

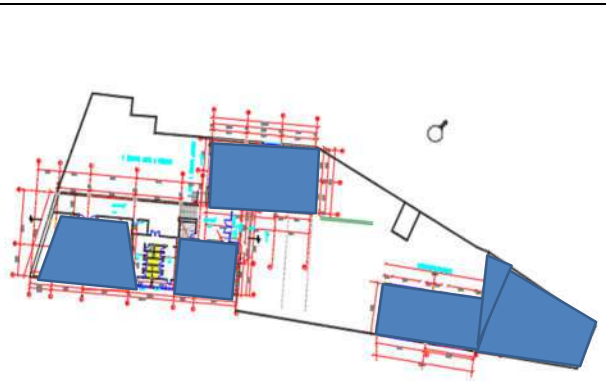
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.2**	**CANAL EN PVC AMAZONAS O EQUIVALENTE, INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	CUARTO DE ASEO		2.40				1.00	2.40		

TOTAL EJECUTADO	2.40	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**2.40**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.40		**2.40**

OBSERVACIONES:

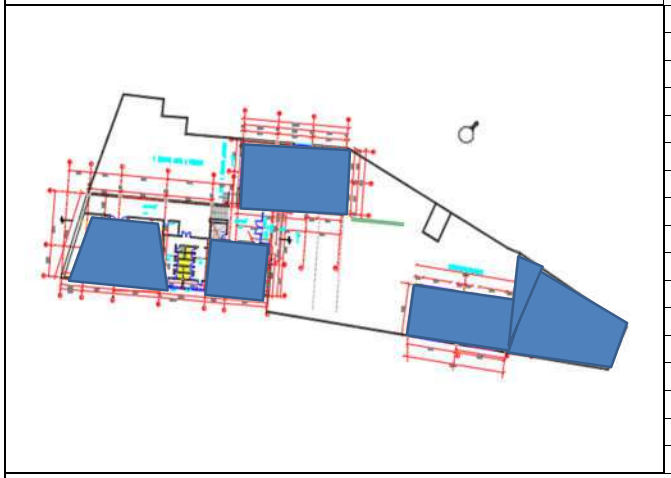
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.3**	**BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUARTO DE ASEO				2.5		1.00	2.50		

TOTAL EJECUTADO	2.50	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**2.50**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.50		**2.50**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.18**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).**			**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
	**CUARTO DE ASEO**									
			2.20	2.20			1.00	4.84		

TOTAL EJECUTADO	4.84	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**4.84**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
4.84		**4.84**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SIERRA MORENA SEDE C - DIVINO NIÑO
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**18.1.1**	**ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
RAMPA CANCHA MULTIPLE		1.44	16.00			1.00	23.04		
RAMPA CANCHA MULTIPLE		1.44	8.80			1.00	12.67		
RAMPA CANCHA MULTIPLE		1.44	5.50			1.00	7.92		
CUARTO DE BASURAS									
		4.00	4.00			1.00	16.00		

TOTAL EJECUTADO	59.63	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**59.63**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
59.63		**59.63**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

CONTRATO CO1.PCCNTR.8154780 - LOTE No. 6

ARBORIZADORA BAJA - SEDE A

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (Para mantenimientos o reparaciones locativas la SED cuenta con un historico de planta de distribución de cada colegio pero en caso de reemplazo de carpetas asfalticas y placas de cancha se debe aplicar)	M2	786.72	$ 5,222.00	$ 4,108,252.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.	M	96.25	$ 23,060.00	$ 2,219,525.00
1.2.7	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA DESDE H=0.16 M HASTA H= 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	466.58	$ 79,515.00	$ 37,100,109.00
1.2.10	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E= 0.13 HASTA E= 0.17 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	5.25	$ 16,530.00	$ 86,783.00
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	323.02	$ 27,242.00	$ 8,799,575.00
1.2.30	DESMONTE DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA (INCLUYE DESMONTE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	35.50	$ 6,434.00	$ 228,407.00
1.2.32	DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN	25.00	$ 5,537.00	$ 138,425.00
1.2.34	DESMONTE CANCHA MULTIPLE (ARCO DE MICROFUTBOL Y ARO DE BALONCESTO) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	2.00	$ 295,716.00	$ 591,432.00
1.4.7	DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	21.00	$ 8,718.00	$ 183,078.00
2	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	16.80	$ 68,185.00	$ 1,145,508.00
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	258.10	$ 100,359.00	$ 25,902,256.00

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
2.1.4	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	15.52	$ 49,360.00	$ 766,067.00
2.1.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	21.00	$ 16,087.00	$ 337,827.00
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	103.10	$ 130,502.00	$ 13,455,383.00
2.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAJÓN DE PIEDRA	M3	129.05	$ 123,384.00	$ 15,922,458.00
2.2.11	MUROS DE CONTENCIÓN 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDANTE, NO INCLUYE ACERO)	M3	1.75	$ 1,011,667.00	$ 1,770,417.00
2.3.3	CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI ANCHO 0.50 M E= 0.07 M (NO INCLUYE REFUERZO)	M	97.00	$ 122,147.00	$ 11,848,259.00
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG	1,809.76	$ 17,080.00	$ 30,910,660.00
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.7.4	CAJA DE INSPECCION 100 X 100 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN	2.00	$ 806,870.00	$ 1,613,740.00
4.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO ZANJA DE 0.3 X 0.3 M INCLUYE GEOTEXTIL NT-2000, GRAVA 3/4" Y PASES PVC LONGITUD MAX 0.3 M CADA 3 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	108.90	$ 66,128.00	$ 7,201,339.00
4.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600	M2	684.78	$ 8,695.00	$ 5,954,162.00
4.9.12	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	3.00	$ 4,125.00	$ 12,375.00
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	5.00	$ 94,067.00	$ 470,335.00
5.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	1.00	$ 424,407.00	$ 424,407.00
5.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	118.00	$ 11,280.00	$ 1,331,040.00
5.1.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T)	M	118.00	$ 11,912.00	$ 1,405,616.00
5.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	25.00	$ 133,667.00	$ 3,341,675.00
5.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	22.00	$ 176,455.00	$ 3,882,010.00
5.1.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO LED HERMÉTICA DE SOBREPONER 2X20W. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	3.00	$ 143,659.00	$ 430,977.00

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
7	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
7.2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO PREFABRICADO A80	M	87.00	56359	$ 4,903,233.00
7.2.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA REVESTIMIENTO (RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA CANCHA MULTIPLE INCLUYE DEMARCACIONES BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2	430.16	$ 57,512.00	$ 24,739,362.00
12	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.3.3	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESMALTE EN LA TOTALIDAD DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL A DOS MANOS (CERCHAS, VIGAS, COLUMNAS Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA, ENTRE OTROS INCLUYE TODAS SUS CARAS, ARISTAS Y VERTICES HASTA UN DESARROLLO DE 1,2 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	194.18	$ 6,795.00	$ 1,319,453.00
12.3.4	ESMALTE A DOS MANOS SOBRE CANAL METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO EXISTENTES HASTA UN DESARROLLO DE 1,2 (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS, PROCESO DE LIMPIEZA Y GRATA, WASH PRIMER Y CORRECCION DE ANCLAJE)	M2	35.50	$ 17,197.00	$ 610,494.00
15	**OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
15.1.8	CANCHA MÚLTIPLE BALONCESTO - MICROFUTBOL - VOLEIBOL (INC. DOS UNIDADES FIJAS DE MICROBALONCESTO - MALLA PARA MICRO FUTBOL - JUEGO DE POSTES Y MALLA PARA VOLEIBOL - DEMARCACIÓN DE LA CANCHA - TRANSPORTE - E INSTALACIÓN)	UN	1.00	$ 9,524,914.00	$ 9,524,914.00
16	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
16.1.1	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	10.21	$ 78,769.00	$ 804,231.00
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	323.02	$ 196,258.00	$ 63,394,278.00
16.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100 CM). INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.	M	35.50	$ 226,459.00	$ 8,039,295.00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	992.76	$ 3,457.00	3431971
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).	M2	264.78	$ 5,315.00	$ 1,407,306.00
19	**MANTENIIENTO ARBOLES, ZONAS VERDES Y OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
19.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN MD-10	M3	35.84	$ 1,050,220.00	$ 37,645,031.00

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS					**$ 337,401,665.00**
SUB-TTOTAL EMERGENCIAS					
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 337,401,665.00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.		**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		**ADMINISTRACIÓN**	28.91%	**$ 97,542,821.00**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación están en porcentaje (%).		**IMPREVISTO**	1.00%	**$ 3,374,017.00**
		UTILIDAD	5.00%	**$ 16,870,083.00**
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**TOTAL A.I.U**	34.91%	**$ 117,786,921.00**
	TOTAL PROYECTO (costos directos + AIU)			**$ 455,188,586.00**

CONTRATISTA DE OBRA

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
CONSORCIO PAIS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.1.2**	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (Para mantenimientos o reparaciones locativas la SED cuenta con un historico de planta de distribución de cada colegio pero en caso de reemplazo de carpetas asfalticas y placas de cancha se debe aplicar)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULAS PREJARDIN									
		6.00	11.25			1.00	67.50		
		8.16	8.00			1.00	65.28		
		16.50	8.00			1.00	132.00		
CANCHA MULTIPLE									
		30.30	15.80			1.00	478.74		
SENDEROS									
		15.20	1.00			1.00	15.20		
TARIMA - TALUD									
		8.00	3.50			1.00	28.00		

TOTAL EJECUTADO	786.72	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**786.72**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
786.72		**786.72**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.1.3**	**CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULAS PREJARDIN									
			11.25			1.00	11.25		
CANCHA MULTIPLE									
			85.00			1.00	85.00		

TOTAL EJECUTADO	96.25	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**96.25**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
96.25		**96.25**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.2.7**	**DEMOLICIÓN PLACA MACIZA DESDE H=0.16 M HASTA H= 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
		28.30	16.20			1.00	458.46		
SENDEROS									
		15.20	1.00			1.00	3.04		
TARIMA									
		7.00	2.60			1.00	3.64		
PLACA PARA CAJA DE INSPECCION									
		1.20	1.20			1.00	1.44		

TOTAL EJECUTADO	466.58	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**466.58**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
466.58		**466.58**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
	RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA** **PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.2.10**	**DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E= 0.13 HASTA E= 0.17 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
MURO TALUD									
		3.50		1.5		1.00	5.25		

TOTAL EJECUTADO	5.25	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**5.25**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
5.25		**5.25**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.2.10**	**DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
		11.50	10.40			1.00	119.60		
PLAZOLETA									
		7.95	16.50			1.00	131.18		
PRESCOLAR B									
		8.40	8.60			1.00	72.24		

TOTAL EJECUTADO	323.02	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**323.02**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
323.02		**323.02**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONS0RCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.2.10**	**DESMONTE DE CANALETA METÁLICA TROQUELADA (INCLUYE DESMONTE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
FACHADA PRINCIPAL									
			19.25			1.00	19.25		
FACHADA POSTERIOR									
			16.25			1.00	16.25		

TOTAL EJECUTADO	35.50	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**35.50**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
35.50		**35.50**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.2.32**	**DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
						8.00	8.00		
PLAZOLETA									
						8.00	8.00		
PRESCOLAR B									
						6.00	6.00		
CORREDOR									
						3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	25.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**25.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
25.00		**25.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.2.34**	**DESMONTE CANCHA MULTIPLE (ARCO DE MICROFUTBOL Y ARO DE BALONCESTO) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
						2.00	2.00		

TOTAL EJECUTADO	2.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**2.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.00		**2.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**1.4.47**	**DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TALUD TARIMA									
		6.00	3.50			1.00	21.00		

TOTAL EJECUTADO	21.00	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**21.00**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
21.00		**21.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**2.1.1**	**EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TALUD TARIMA									
		6.00	3.50	0.8		1.00	16.80		

TOTAL EJECUTADO	16.80	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**16.80**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
16.80		**16.80**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**2.1.2**	**EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
		28.30	15.20	0.60		1.00	258.10		
		15.00	15.20	0.30		1.00	68.40		
CAJAS DE INSPECCION									
		1.20	1.20	1		2.00	2.88		

TOTAL EJECUTADO	258.10	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**258.10**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
258.10		**258.10**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONS0RCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**2.1.4**	**EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE LATERALES									
		0.40	28.30	0.40		2.00	9.06		
		0.40	15.20	0.40		2.00	4.86		
		0.40	10.00	0.40		1.00	1.60		

TOTAL EJECUTADO	15.52	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**15.52**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
15.52		**15.52**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONS0RCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**2.1.6**	**RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TALUD TARIMA									
		6.00	3.50	1.00		1.00	21.00		

TOTAL EJECUTADO	21.00	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**21.00**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
21.00		**21.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**2.1.8**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE LATERALES									
		0.40	28.30	0.10		2.00	2.26		
		0.40	15.20	0.10		2.00	1.22		
		0.40	10.00	0.10		1.00	0.40		
CANCHA MULTIPLE									
		28.30	15.20	0.23		1.00	98.94		
CAJAS DE INSPECCION									
		1.20	1.20	0.10		2.00	0.29		

TOTAL EJECUTADO	103.10	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**103.10**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
103.10		**103.10**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**2.1.9**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAJÓN DE PIEDRA**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
		28.30	15.20	0.30		1.00	129.05		
		15.00	15.20	0.30		1.00	68.40		

TOTAL EJECUTADO	129.05	M3	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3	
PRESENTE ACTA	**129.05**	M3	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
129.05		**129.05**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**2.2.11**	**MUROS DE CONTENCIÓN 3000 PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, CURADO Y DESMOLDANTE, NO INCLUYE ACERO)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
MURO TALUD TARIMA									
		0.20	3.50	1.50		1.00	1.05		
ZARPA									
		1.00	3.50	0.20		1.00	0.70		

TOTAL EJECUTADO	1.75	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**1.75**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.75		**1.75**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**2.3.3**	**CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI ANCHO 0.50 M E= 0.07 M (NO INCLUYE REFUERZO)**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE LATERALES									
			28.30			2.00	56.60		
			15.20			2.00	30.40		
			10.00			1.00	10.00		

TOTAL EJECUTADO	97.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**97.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
97.00		**97.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**2.5.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)**	**UNIDAD**	**KG**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
			7.95		9.32	8.00	592.75		
PLAZOLETA									
			10.21		9.32	8.00	761.26		
PRESCOLAR B									
			8.15		9.32	6.00	455.75		

TOTAL EJECUTADO	1,809.76	KG
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	KG
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	KG
PRESENTE ACTA	**1809.76**	KG

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1809.76		**1809.76**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONS0RCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**ACTA No:**	**000**	
ITEM	**4.7.4**	**CAJA DE INSPECCION 100 X 100 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
						2.00	2.00		

TOTAL EJECUTADO	2.00	UND	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND	
PRESENTE ACTA	**2.00**	UND	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.00		**2.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**4.8.2**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO ZANJA DE 0.3 X 0.3 M INCLUYE GEOTEXTIL NT-2000, GRAVA 3/4" Y PASES PVC LONGITUD MAX 0.3 M CADA 3 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	CANCHA MULTIPLE									
				30.30			3.00	90.90		
				18.00			1.00	18.00		

TOTAL EJECUTADO	108.90	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**108.90**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
108.90		**108.90**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**ACTA No:**	**000**
ITEM	**4.8.2** **SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT 1600**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
		30.30	22.60			1.00	684.78		

TOTAL EJECUTADO	684.78	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**684.78**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
684.78		**684.78**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**4.9.12**	**SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
						1.00	1.00		
PLAZOLETA									
						1.00	1.00		
PRESCOLAR B									
						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	3.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**3.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
3.00		**3.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**5.1.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
						2.00	2.00		
PLAZOLETA									
						1.00	1.00		
PRESCOLAR B									
						1.00	1.00		
CORREDOR									
						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	5.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**5.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
5.00		**5.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**5.1.10**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	1.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**1.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.00		**1.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONS0RCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**5.1.25**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
			42.00			1.00	42.00		
PLAZOLETA									
			38.00			1.00	38.00		
PRESCOLAR B									
			26.00			1.00	26.00		
CORREDOR									
			12.00			1.00	12.00		

TOTAL EJECUTADO	118.00	M	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M	
PRESENTE ACTA	**118.00**	M	

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
118.00		**118.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA** **PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**5.1.31**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T)**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
			42.00			1.00	42.00		
PLAZOLETA									
			38.00			1.00	38.00		
PRESCOLAR B									
			26.00			1.00	26.00		
CORREDOR									
			12.00			1.00	12.00		

TOTAL EJECUTADO	118.00	M	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M	
PRESENTE ACTA	**118.00**	M	

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
118.00		**118.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**5.1.38**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
						8.00	8.00		
PLAZOLETA									
						8.00	8.00		
PRESCOLAR B									
						6.00	6.00		
CORREDOR									
						3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	25.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**25.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
25.00		**25.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONS0RCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**5.1.40**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
						5.00	5.00		
PLAZOLETA									
						8.00	8.00		
PRESCOLAR B									
						6.00	6.00		
CORREDOR									
						3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	22.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**22.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
22.00		**22.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONS0RCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**5.1.42**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO LED HERMÉTICA DE SOBREPONER 2X20W. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS									
						3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	3.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**3.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
3.00		**3.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONS0RCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**7.2.12**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO PREFABRICADO A80**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
		28.30				2.00	56.60		
		15.20				2.00	30.40		

TOTAL EJECUTADO	87.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**87.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
87.00		**87.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA** **PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**7.2.24**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA REVESTIMIENTO (RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA CANCHA MULTIPLE INCLUYE DEMARCACIONES BALONCESTO - VOLEYBOL)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
		28.30	15.20			1.00	430.16		

TOTAL EJECUTADO	430.16	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**430.16**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
430.16		**430.16**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉSTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**12.3.3**	**SUMINISTRO Y APLICACION DE ESMALTE EN LA TOTALIDAD DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL A DOS MANOS (CERCHAS, VIGAS, COLUMNAS Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA, ENTRE OTROS INCLUYE TODAS SUS CARAS, ARISTAS Y VERTICES HASTA UN DESARROLLO DE 1,2 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**		**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
			7.95			8.00	63.60		
PLAZOLETA									
			10.21			8.00	81.68		
PRESCOLAR B									
			8.15			6.00	48.90		

TOTAL EJECUTADO	194.18	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**194.18**	M

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
194.18		**194.18**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**12.3.4**	**ESMALTE A DOS MANOS SOBRE CANAL METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO EXISTENTES HASTA UN DESARROLLO DE 1,2 (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS, PROCESO DE LIMPIEZA Y GRATA, WASH PRIMER Y CORRECCION DE ANCLAJE)**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
FACHADA PRINCIPAL									
			19.25			1.00	19.25		
FACHADA POSTERIOR									
			16.25			1.00	16.25		

TOTAL EJECUTADO	35.50	M	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M	
PRESENTE ACTA	**35.50**	M	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
35.50		**35.50**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**000**
ITEM	**15.1.8**	**CANCHA MÚLTIPLE BALONCESTO - MICROFUTBOL - VOLEIBOL (INC. DOS UNIDADES FIJAS DE MICROBALONCESTO - MALLA PARA MICRO FUTBOL - JUEGO DE POSTES Y MALLA PARA VOLEIBOL - DEMARCACIÓN DE LA CANCHA - TRANSPORTE - E INSTALACIÓN)**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANHA MULTIPLE									
						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	1.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**1.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.00		**1.00**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**16.1.1**	**FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 80 CM INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
			10.21			1.00	10.21		

TOTAL EJECUTADO	10.21	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**10.21**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
10.21		**10.21**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**16.1.18**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS - PRESCOLAR A									
		11.50	10.40			1.00	119.60		
PLAZOLETA									
		7.95	16.50			1.00	131.18		
PRESCOLAR B									
		8.40	8.60			1.00	72.24		

TOTAL EJECUTADO	323.02	M	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M	
PRESENTE ACTA	**323.02**	M	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
323.02		**323.02**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**16.1.22**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO (80 A 100 CM). INCLUYE SOPORTES METÁLICOS PARA FIJAR LA CANAL EN LA FACHADA, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE.**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
FACHADA PRINCIPAL									
			19.25			1.00	19.25		
FACHADA POSTERIOR									
			16.25			1.00	16.25		

TOTAL EJECUTADO	35.50	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**35.50**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
35.50		**35.50**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780 -2025	FRENTE OBRA	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110-2025		
OBJETO:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.			FECHA	

CAPITULO	ASEO			ACTA No:	000
ITEM	18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA		UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
AULAS PREJARDIN									
		6.00	11.25			1.00	67.50		
		8.16	8.00			1.00	65.28		
		16.50	8.00			1.00	132.00		
CANCHA MULTIPLE									
		30.30	22.60			1.00	684.78		
		15.20	1.00			1.00	15.20		
TARIMA - TALUD									
		8.00	3.50			1.00	28.00		

TOTAL EJECUTADO	992.76	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**992.76**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
992.76		**992.76**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	NOMBRE	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		FIRMA	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		RESIDENTE CONTRATISTA	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	NOMBRE	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		FIRMA	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		DIRECTOR DE OBRA	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ASEO**		**ACTA No:**	**000**
ITEM	**18,1,4**	**PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULAS PREJARDIN									
		6.00	11.25			1.00	67.50		
		8.16	8.00			1.00	65.28		
		16.50	8.00			1.00	132.00		

TOTAL EJECUTADO	264.78	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**264.78**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
264.78		**264.78**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA** **PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDICACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 -2025	**FRENTE OBRA**	ARBORIZADORA BAJA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.**			**FECHA**	

CAPITULO	**MANTENIIENTO ARBOLES, ZONAS VERDES Y OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N.A.**
ITEM	**19.1.19**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN MD-10**		**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
		30.30	16.90	0.07		1.00	35.84		

TOTAL EJECUTADO	35.84	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**35.84**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
35.84		**35.84**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INVERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO CO1.PCCNTR.8154780 - LOTE No. 6

COLEGIO ORLANDO FALS BORDA SEDE A

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	36.50	$ 3,138.00	$ 114,537.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.	M	91.00	$ 23,060.00	$ 2,098,460.00
1.2.36	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	36.50	$ 13,375.00	$ 488,188.00
SUBTOTAL	**1. PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				**$ 2,701,185.00**
2	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO.	M	73.00	$ 71,963.00	$ 5,253,299.00
2.3.8	PERFORACIÓN NÚCLEO 4" E= 0.10 M	UN	16.00	$ 123,751.00	$ 1,980,016.00
2.3.9	MEDIACAÑA VERTICAL EN CONCRETO 3000 PSI	M	73.00	$ 20,151.00	$ 1,471,023.00
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KG	363.22	$ 5,378.00	$ 1,953,410.00
SUBTOTAL	**2. ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			$ -	**$ 10,657,748.00**
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALA**				

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
4.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	M	44.00	$ 67,890.00	$ 2,987,160.00
4.9.12	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	96.00	$ 4,125.00	$ 396,000.00
7	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E= 0.04 M	M2	73.00	$ 33,570.00	$ 2,450,610.00
16	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
16.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	146.00	$ 267,849.00	$ 39,105,954.00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	102.20	$ 3,457.00	$ 353,305.00

SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS	**$**	**72,010,895.00**
SUB-TTOTAL EMERGENCIAS	**$**	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$**	**72,010,895.00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.		**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		**ADMINISTRACIÓN**	28.91%	**$ 20,818,350.00**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación están en porcentaje (%).		**IMPREVISTO**	1.00%	**$ 720,109.00**
		UTILIDAD	5.00%	**$ 3,600,545.00**
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**TOTAL A.I.U**	34.91%	**$ 25,139,003.00**
	TOTAL PROYECTO (costos directos + AIU)			**$ 97,149,898.00**

CONTRATISTA DE OBRA

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
CONSORCIO PAIS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

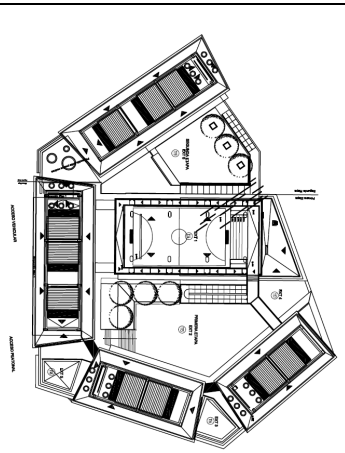
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.1**	**REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUBIERTA 1									
		0.50	36.50			1.00	18.25		
CUBIERTA 2									
		0.50	36.50			1.00	18.25		

TOTAL EJECUTADO	36.50	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**36.50**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
36.50		**36.50**

OBSERVACIONES:

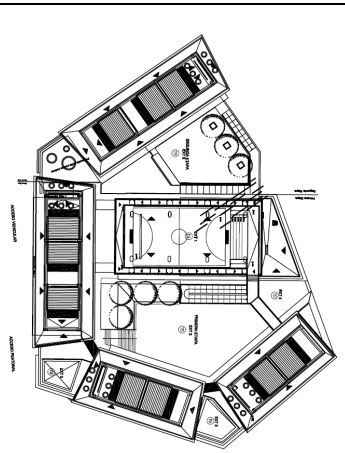
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.3**	**CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
CUBIERTA 1									
			36.50			1.00	36.50		
CUBIERTA 2									
			36.50			1.00	36.50		
CERRAMIENTO ANDAMIO									
			18.00			1.00	18.00		

TOTAL EJECUTADO	91.00	M	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M	
PRESENTE ACTA	**91.00**	M	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
91.00		**91.00**

OBSERVACIONES:

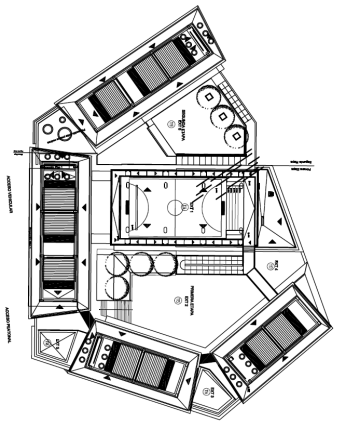
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.36**	**RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUBIERTA 1									
		0.50	36.50			1.00	18.25		
CUBIERTA 2									
		0.50	36.50			1.00	18.25		

TOTAL EJECUTADO	36.50	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**36.50**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
36.50		**36.50**

OBSERVACIONES:

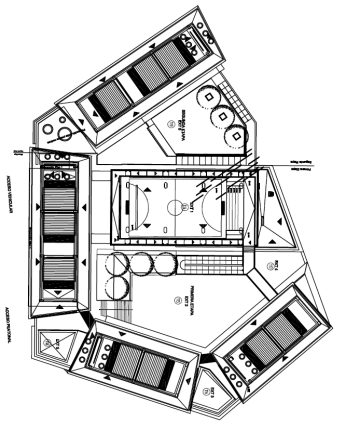
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.2.7**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO 12 X 20 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO.**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUBIERTA 1									
			36.50			1.00	36.50		
CUBIERTA 2									
			36.50			1.00	36.50		

TOTAL EJECUTADO	73.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**73.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
73.00		**73.00**

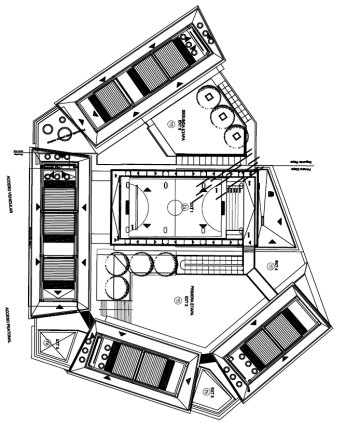
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.3.8**	**PERFORACIÓN NÚCLEO 4" E= 0.10 M**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
	**CUBIERTA 1**									
							8.00	8.00		
	CUBIERTA 2									
							8.00	8.00		

TOTAL EJECUTADO	16.00	UND	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND	
PRESENTE ACTA	**16.00**	UND	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
16.00		**16.00**

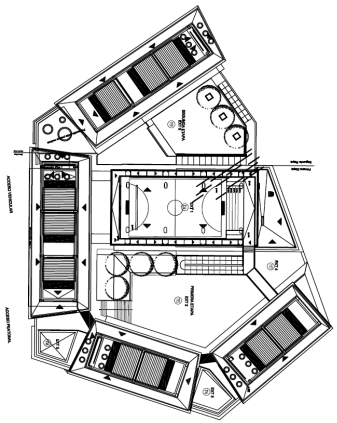
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780-2025	FRENTE OBRA	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6			FECHA	

CAPITULO	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	N/A
ITEM	2.3.9	MEDIACAÑA VERTICAL EN CONCRETO 3000 PSI	UNIDAD	und

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
	LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
	CUBIERTA 1									
				36.50			1.00	36.50		
	CUBIERTA 2									
				36.50			1.00	36.50		

TOTAL EJECUTADO	73.00	und
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	und
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	und
PRESENTE ACTA	**73.00**	und

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
73.00		**73.00**

OBSERVACIONES:

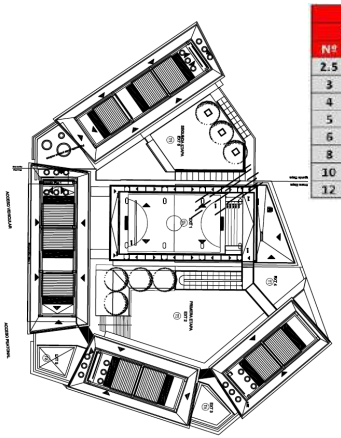
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	NOMBRE	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		FIRMA	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		RESIDENTE CONTRATISTA	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	NOMBRE	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		FIRMA	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		DIRECTOR DE OBRA	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.4.1**	**SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI**		**UNIDAD**	**kg**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



VARILLA CORRUGADA				
DIAMETRO			PESO	Varillas x
Nº	pulg.	mms.	Kgs./Mt.	Ton. Aprox.
2.5	5/16"	7.9	0.384	217
3	3/8"	9.5	0.557	150
4	1/2"	12.7	0.996	84
5	5/8"	15.9	1.56	53
6	3/4"	19.1	2.25	37
8	1"	25.4	3.975	21
10	1 1/4"	31.8	6.225	13
12	1 1/2"	38.1	8.938	9

LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso X ML				
CUBIERTA 1									
VARILLA 1/2"			1.00		0.996	96.00	95.62		
FLEJES 3/8"			0.80		0.557	92.00	41.00		
ALAMBRE			1.00		30	1.00	30.00		
CUBIERTA 2									
VARILLA 1/2"			1.00		0.996	96.00	95.62		
FLEJES 3/8"			0.80		0.557	92.00	41.00		
ALAMBRE			1.00		30	1.00	30.00		

TOTAL EJECUTADO	363.22	kg
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	kg
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	kg
PRESENTE ACTA	**363.22**	kg

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
363.22		**363.22**

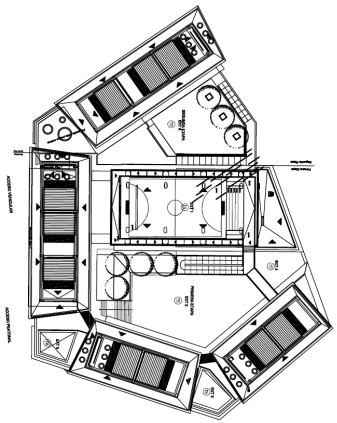
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**ACTA No:**	**N/A**	
ITEM	**4.2.3**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
	**CUBIERTA 1**									
					22		1.00	22.00		
	CUBIERTA 2									
					22		1.00	22.00		

TOTAL EJECUTADO	44.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**44.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
44.00		**44.00**

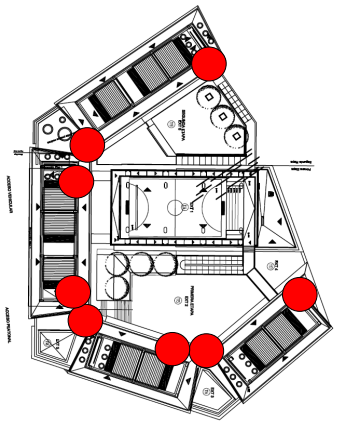
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**ACTA No:**	**N/A**	
ITEM	**4.9.12**	**SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
	**CUBIERTA 1**									
					12		4.00	48.00		
	CUBIERTA 2									
					12		4.00	48.00		

TOTAL EJECUTADO	96.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**96.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
96.00		**96.00**

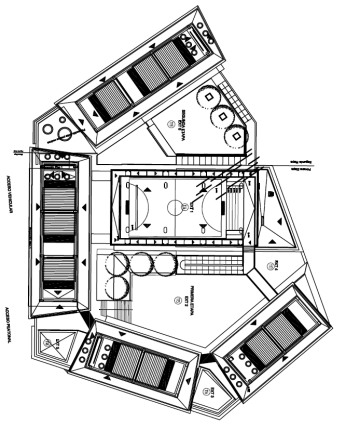
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.1.2**	**ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E= 0.04 M**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
	**CUBIERTA 1**									
			1.00	36.50			1.00	36.50		
	CUBIERTA 2									
			1.00	36.50			1.00	36.50		

TOTAL EJECUTADO	73.00 M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00 M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00 M2
PRESENTE ACTA	**73.00** M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
73.00		**73.00**

OBSERVACIONES:

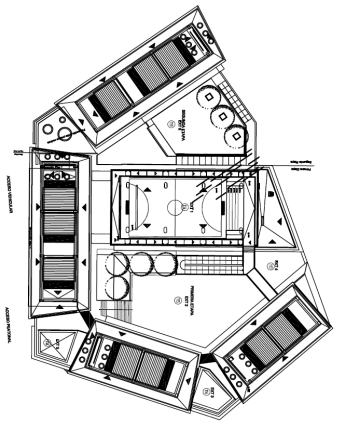
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.4**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CUBIERTA 1									
		2.00	36.50			1.00	73.00		
CUBIERTA 2									
		2.00	36.50			1.00	73.00		

TOTAL EJECUTADO	146.00	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**146.00**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
146.00		**146.00**

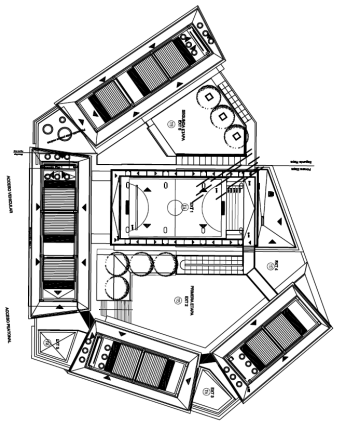
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	ORLANDO FALS BORDA SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6**			**FECHA**	

CAPITULO	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**18.1.1**	**ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
	**CUBIERTA 1**									
			1.40	36.50			1.00	51.10		
	CUBIERTA 2									
			1.40	36.50			1.00	51.10		

TOTAL EJECUTADO	102.20	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**102.20**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
102.20		**102.20**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO CO1.PCCNTR.8154780 - LOTE No. 6

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

COLEGIO SANTA LIBRADA - SEDE A

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	557.28	$ 3,138.00	$ 1,748,736.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.	M	128.18	$ 23,060.00	$ 2,955,831.00
1.2.6	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	401.82	$ 51,219.00	$ 20,580,880.00
1.2.9	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.08 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	67.90	$ 24,160.00	$ 1,640,367.00
1.2.47	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.01 A 0.05 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	4.43	$ 5,332.00	$ 23,642.00
1.4.1	PERFORACIÓN REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS, TRANSPORTE, RESANE Y ACABADO DE LA SUPERFICIE AFECTADA)	M	14.78	$ 16,192.00	$ 239,318.00
1.4.4	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	372.13	$ 11,674.00	$ 4,344,283.00
1.4.5	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 20 METROS	M3	162.52	$ 25,739.00	$ 4,183,120.00
1.4.6	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	65.03	$ 11,588.00	$ 753,568.00
1.4.7	DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	194.87	$ 8,718.00	$ 1,698,859.00
2	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	59.96	$ 68,185.00	$ 4,088,536.00
2.2.10	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E= 0.15 M (INCLUYE FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INLUYE REFUERZO).	M2	4.25	$ 143,797.00	$ 611,137.00
2.2.14	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN (NO INCLUYE ACERO)	M2	109.00	$ 122,994.00	$ 13,406,346.00
2.2.17	PUENTE DE ADHERENCIA CON ADHESIVO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES DE CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO – INCLUYE ESCARIFICADO DE SUPERFICIE	M2	401.82	$ 90,663.00	$ 36,430,315.00
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.9.12	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	67.71	$ 4,125.00	$ 279,304.00
7	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E= 0.04 M	M2	42.77	$ 33,570.00	$ 1,435,789.00
7.1.5	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E= 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2	333.93	$ 51,649.00	$ 17,246,903.00
7.1.6	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M	208.04	$ 18,622.00	$ 3,874,121.00
7.2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES	M2	218.92	$ 426,937.00	$ 93,464,194.00
7.2.23	PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	42.77	$ 48,742.00	$ 2,084,695.00
7.2.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN EN PLACA DE CONCRETO A INTEMPERIE	M	63.33	$ 18,005.00	$ 1,140,257.00
16	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
16.1.4	MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)	M2	223.33	$ 68,825.00	$ 15,370,652.00
16.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2	261.69	$ 267,849.00	$ 70,092,869.00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	557.28	$ 3,457.00	$ 1,926,507.00
19	**MANTENIIENTO ARBOLES, ZONAS VERDES Y OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
19.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 5 CM PARA EXTERIORES	M2	73.44	$ 568,582.00	$ 41,756,662.00

SUB-TOTAL MEJORAMIENTOS	**$ 341,376,891.00**
SUB-TTOTAL EMERGENCIAS	

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 341,376,891.00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.		**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		**ADMINISTRACIÓN**	28.91%	**$ 98,692,059.00**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).		**IMPREVISTO**	1.00%	**$ 3,413,769.00**
		UTILIDAD	5.00%	**$ 17,068,845.00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**TOTAL A.I.U**	34.91%	**$ 119,174,673.00**
	TOTAL PROYECTO (costos directos + AIU)			**$ 460,551,564.00**

CONTRATISTA DE OBRA

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
CONSORCIO PAIS
REPRESENTANTE LEGAL

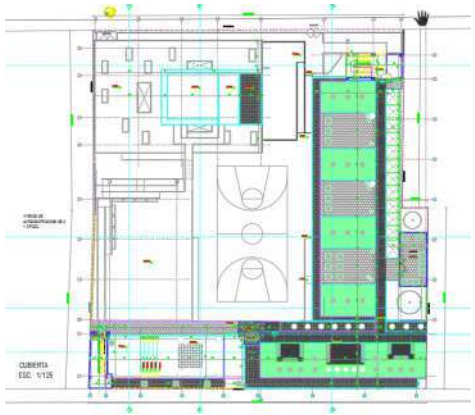
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**ACTA No:**	**N7P**	
ITEM	**1.1.1**	**REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoria autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	TERRAZA JARDINERAS		4.55	9.40				42.77		
			6.30	9.32			3.00	176.15		
	CORREDOR PRINCIPAL		43.20	1.70				73.44		
			4.46	9.32				41.57		
	JARDIN LUDICO		9.40	4.55				42.77		
	TERRAZA JARDINERAS ADOQUIN		6.30	9.32			3.00	176.15		
	TERRAZA CAFETERIA		0.30	14.78				4.43		

TOTAL EJECUTADO	557.28	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**557.28**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
557.28		**557.28**

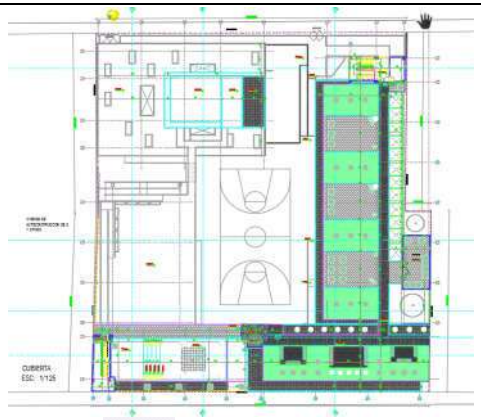
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.3**	**CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	TERRAZA CAFETERIA			14.78				14.78		
	CUBIERTA LUDICA			43.20			2.00	86.40		
				27.00				27.00		

TOTAL EJECUTADO	128.18	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**128.18**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
128.18		**128.18**

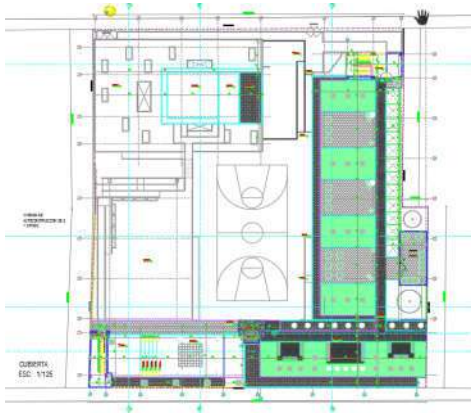
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZON GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.6**	**DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	TERRAZA JARDINERAS		4.55	9.40				42.77		
			6.30	9.32			3.00	176.15		
			43.20	1.70				73.44		
			4.46	9.32				41.57		
	CORREDOR PRINCIPAL		1.70	14.78				25.13		
	JARDIN LUDICO		9.40	4.55				42.77		

TOTAL EJECUTADO	401.82	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**401.82**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
401.82		**401.82**

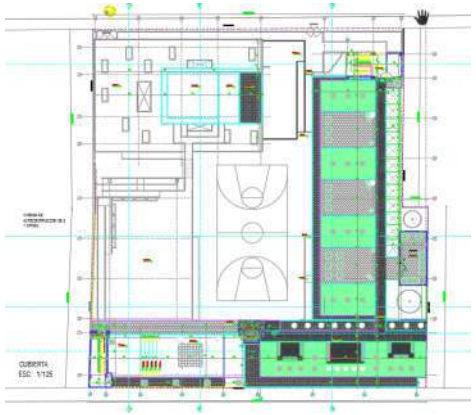
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.9**	**DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.08 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	TERRAZA JARDINERAS		4.55	9.40				42.77		
	CORREDOR PRINCIPAL		1.70	14.78				25.13		

TOTAL EJECUTADO	67.90	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**67.90**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
67.90		**67.90**

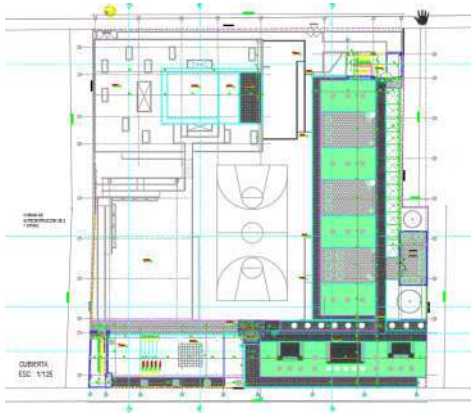
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.9**	**DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.01 A 0.05 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	TERRAZA CAFETERIA		0.30	14.78				4.43		

TOTAL EJECUTADO	4.43	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
PRESENTE ACTA	**4.43**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
4.43		**4.43**

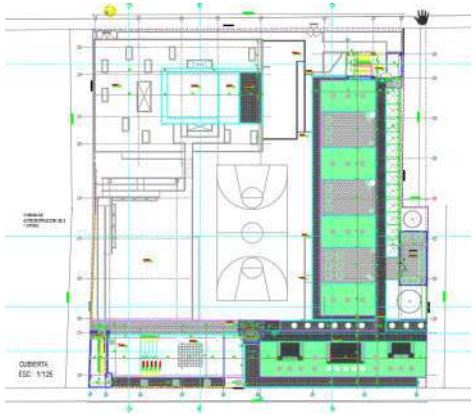
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
	RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**	**ACTA No:**	**N/A**	
ITEM	**1.4.1**	**PERFORACIÓN REGATAS EN MUROS, PISOS Y/O CIELO RASO, ANCHO <= 15 CM, PROFUNDIDAD <= 10 CM (INCLUYE CORTE CON PULIDORA, ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS, TRANSPORTE, RESANE Y ACABADO DE LA SUPERFICIE AFECTADA)**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	TERRAZA CAFETERIA			14.78				14.78		

TOTAL EJECUTADO	14.78	M	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M	
PRESENTE ACTA	**14.78**	M	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
14.78		**14.78**

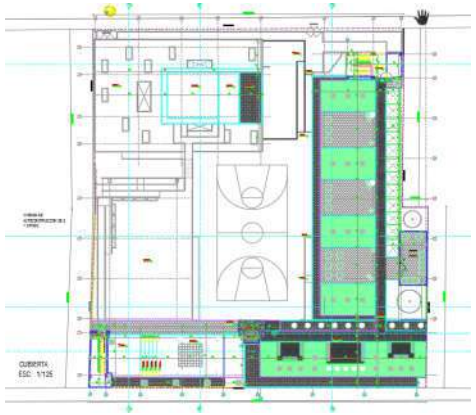
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.4.4**	**PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	TERRAZA JARDINERAS		5.15	9.40				48.41		
			6.90	9.32			3.00	192.92		
	CORREDOR PRINCIPAL		49.20	1.70				83.64		
			5.06	9.32				47.16		

TOTAL EJECUTADO	372.13	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
PRESENTE ACTA	**372.13**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
372.13		**372.13**

OBSERVACIONES:

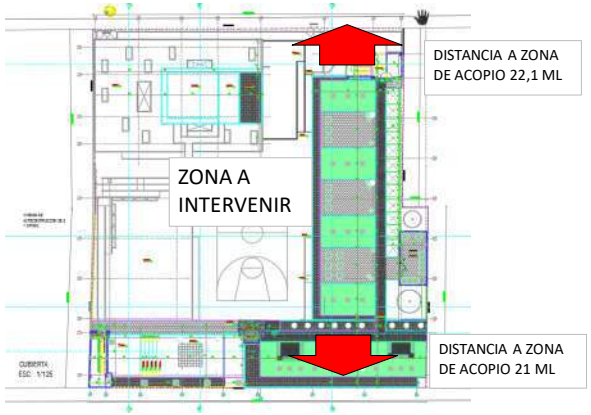
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.4.5**	**TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 20 METROS**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TERRAZA JARDINERAS		4.55	9.40	0.3			12.83		
		6.30	9.32	0.3		3.00	52.84		
CORREDOR PRINCIPAL		43.20	1.70	0.3			5.26		
		4.46	9.32	0.3			14.60		
TERRAZA CAFETERIA		1.70	14.78	0.3			17.33		
JARDIN LUDICO		9.40	4.55	0.3			8.91		
DEMOLICION DE MATERAS		1.20	1.20	0.4		34.00	43.89		
		0.70	0.70	1		14.00	6.86		

TOTAL EJECUTADO	162.52	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**162.52**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
162.52		**162.52**

OBSERVACIONES:

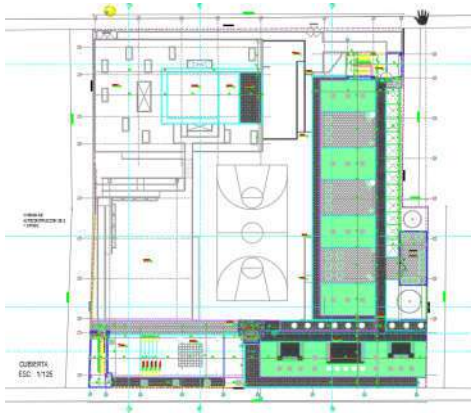
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
	RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.4.6**	**CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TERRAZA CAFETERIA			14.78				14.78		
			6.00				6.00		
			4.90				4.90		
			6.80				6.80		
CORREDOR PRINCIPAL			28.00				28.00		
JARDIN LUDICO			4.55				4.55		

TOTAL EJECUTADO	65.03	M	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M	
PRESENTE ACTA	**65.03**	M	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
65.03		**65.03**

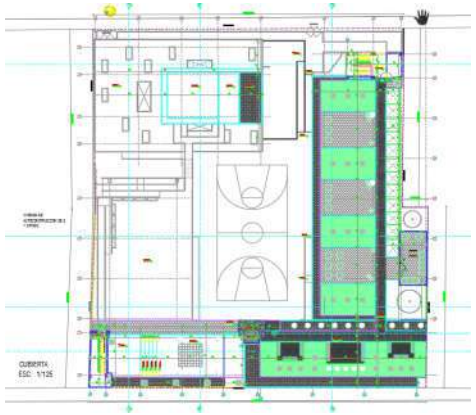
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.4.7**	**DESCAPOTE MANUAL Y/O MAQUINA DESDE H= 15 CMS HASTA H= 20 CMS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	TERRAZA JARDINERAS		4.55	9.40				9.40		
			6.30	9.32			3.00	176.15		
			4.46	9.32				9.32		

TOTAL EJECUTADO	194.87	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**194.87**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
194.87		**194.87**

OBSERVACIONES:

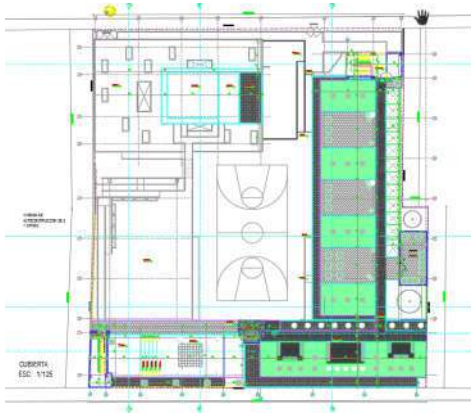
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780 - 2025	FRENTE OBRA	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110 - 2025		
OBJETO:	OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			FECHA	

CAPITULO	2. ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	N/A
ITEM	2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UNIDAD	M3

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
TERRAZA JARDINERAS		4.55	9.40	0.2			8.55		
		6.30	9.32	0.2		3.00	35.23		
		43.20	1.70	0.2			3.61		
		4.46	9.32	0.2			12.57		

TOTAL EJECUTADO	59.96	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**59.96**	M3

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
59.96		**59.96**

OBSERVACIONES:

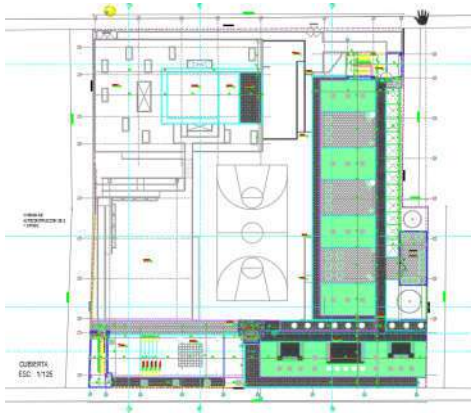
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	NOMBRE	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		FIRMA	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		RESIDENTE CONTRATISTA	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	NOMBRE	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		FIRMA	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		DIRECTOR DE OBRA	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**2. ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.2.10**	**RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI E= 0.15 M (INCLUYE FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INLUYE REFUERZO).**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TERRAZA JARDINERAS A PISO CHIP		1.70	2.50				4.25		

TOTAL EJECUTADO	4.25	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**4.25**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
4.25		**4.25**

OBSERVACIONES:

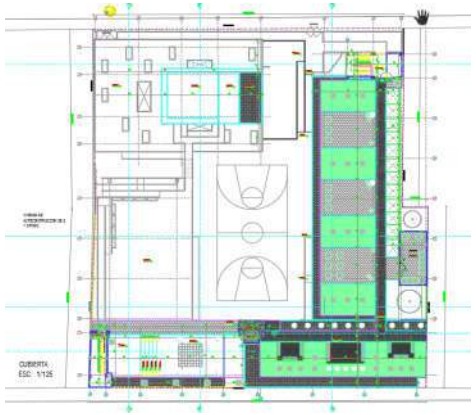
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**2. ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.2.17**	**PUENTE DE ADHERENCIA CON ADHESIVO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES DE CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO – INCLUYE ESCARIFICADO DE SUPERFICIE**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TERRAZA JARDINERAS		4.55	9.40				42.77		
		6.30	9.32			3.00	176.15		
		43.20	1.70				73.44		
		4.46	9.32				41.57		
CORREDOR PRINCIPAL		1.70	14.78				25.13		
JARDIN LUDICO		9.40	4.55				42.77		

TOTAL EJECUTADO	401.82	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
PRESENTE ACTA	**401.82**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
401.82		**401.82**

OBSERVACIONES:

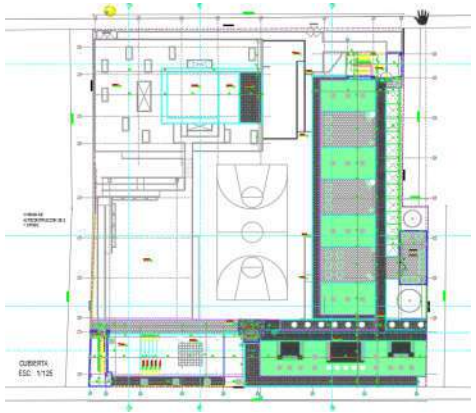
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01	
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024	

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.9.12**	**SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES**		**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
TERRAZA JARDINERAS			9.40				9.40		
			9.32			3.00	27.96		
			1.70				1.70		
			9.32				9.32		
CORREDOR PRINCIPAL			14.78				14.78		
JARDIN LUDICO			4.55				4.55		

TOTAL EJECUTADO	67.71	ML
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	ML
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	ML
PRESENTE ACTA	**67.71**	ML

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
67.71		**67.71**

OBSERVACIONES:

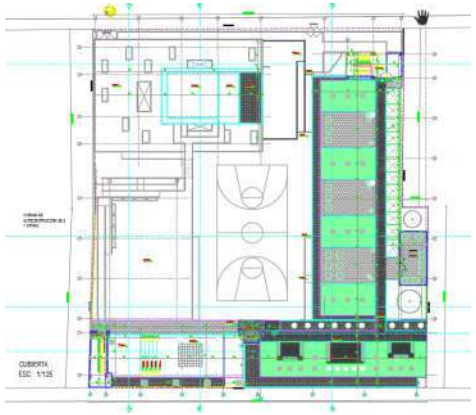
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.	8154780 - 2025	FRENTE OBRA	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	CONTRATO No:	8169110 - 2025		
OBJETO:	OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			FECHA	

CAPITULO	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	N/A
ITEM	7.1.2	ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E= 0.04 M	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
JARDIN LUDICO		9.40	4.55				42.77		

TOTAL EJECUTADO	42.77	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**42.77**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
42.77		**42.77**

OBSERVACIONES:

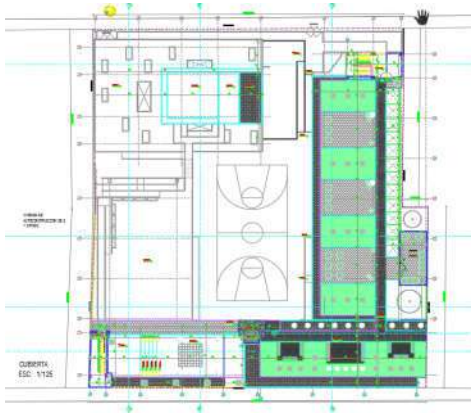
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	NOMBRE	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		FIRMA	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		RESIDENTE CONTRATISTA	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	NOMBRE	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		FIRMA	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		DIRECTOR DE OBRA	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.1.5**	**PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E= 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TERRAZA JARDINERAS		4.55	9.40				42.77		
		6.30	9.32			3.00	176.15		
CORREDOR PRINCIPAL		43.20	1.70				73.44		
		4.46	9.32				41.57		

TOTAL EJECUTADO	333.93	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**333.93**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
333.93		**333.93**

OBSERVACIONES:

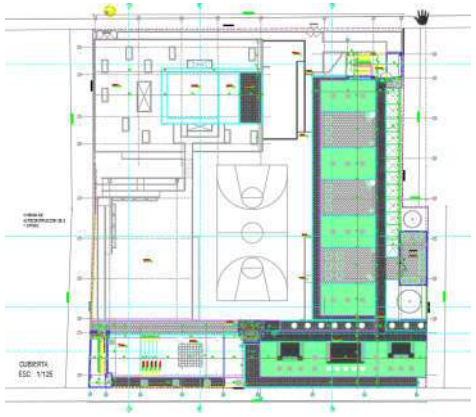
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.1.6**	**MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TERRAZA JARDINERAS			5.46			8.00	43.68		
			9.32			8.00	74.56		
CORREDOR PRINCIPAL			1.70			2.00	3.40		
			43.20			2.00	86.40		

TOTAL EJECUTADO	208.04	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**208.04**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
208.04		**208.04**

OBSERVACIONES:

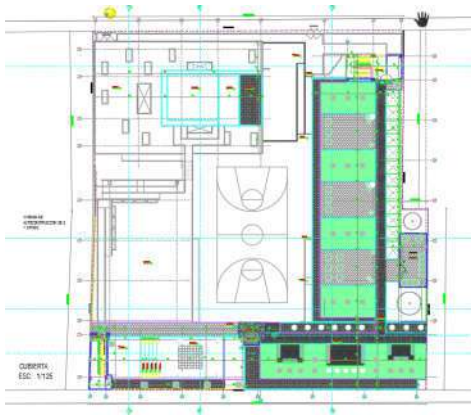
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.2.17**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TERRAZA JARDINERAS		4.55	9.40				42.77		
		6.30	9.32			3.00	176.15		

TOTAL EJECUTADO	218.92	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**218.92**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
218.92		**218.92**

OBSERVACIONES:

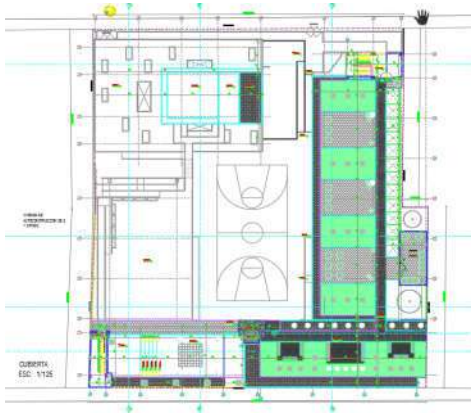
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.2.23**	**PINTURA PARA CANCHAS - RECUBRIMIENTO ACRILICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PISOS EN ASFALTO, MADERA O CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
JARDIN LUDICO		9.40	4.55				42.77		

TOTAL EJECUTADO	42.77	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**42.77**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
42.77		**42.77**

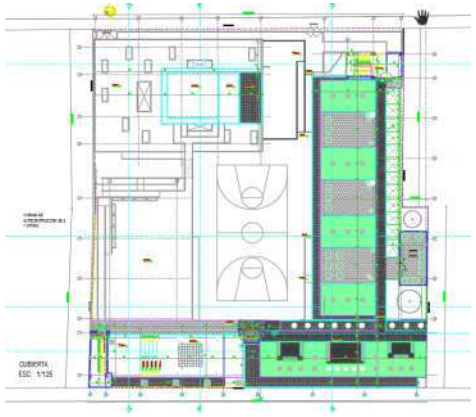
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.2.36**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN EN PLACA DE CONCRETO A INTEMPERIE**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	JARDIN LUDICO		18.00					18.00		
				4.55				4.55		
			24.00					24.00		
				2.60				2.60		
	DILATACION ENTRE BLOQUES SOBRE COMEDOR			14.18				14.18		

TOTAL EJECUTADO	63.33	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**63.33**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
63.33		**63.33**

OBSERVACIONES:

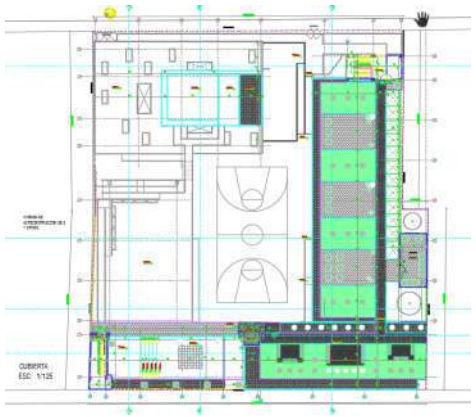
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**MANTENIIENTO ARBOLES, ZONAS VERDES Y OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.4**	**MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TERRAZA JARDINERAS		3.20	9.40				30.08		
		5.44	9.32			3.00	152.21		
ZONA LUDICA		9.00	4.56				41.04		

TOTAL EJECUTADO	223.33	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**223.33**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
223.33		**223.33**

OBSERVACIONES:

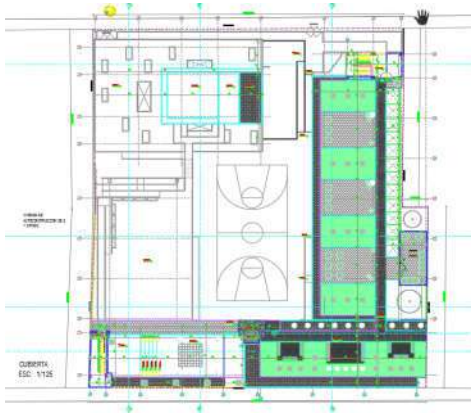
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**MANTENIIENTO ARBOLES, ZONAS VERDES Y OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**16.1.21**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TERRAZA JARDINERAS		4.55	9.40				42.77		
		6.30	9.32			3.00	176.15		
ZONA LUDICA		9.40	4.55				42.77		

TOTAL EJECUTADO	261.69	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**261.69**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
261.69		**261.69**

OBSERVACIONES:

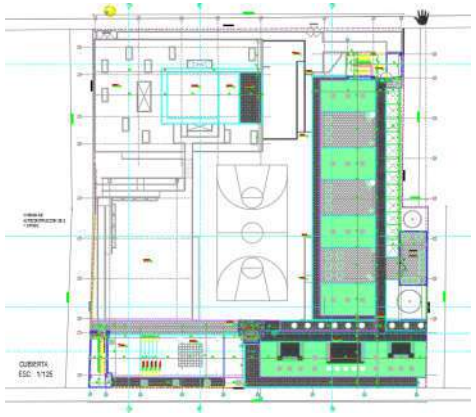
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**ASEO**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**18.1.1**	**ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
TERRAZA JARDINERAS		4.55	9.40				42.77		
		6.30	9.32			3.00	176.15		
CORREDOR PRINCIPAL		43.20	1.70				73.44		
		4.46	9.32				41.57		
JARDIN LUDICO		9.40	4.55				42.77		
TERRAZA JARDINERAS ADOQUIN		6.30	9.32			3.00	176.15		
TERRAZA CAFETERIA		0.30	14.78				4.43		

TOTAL EJECUTADO	557.28	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**557.28**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
557.28		**557.28**

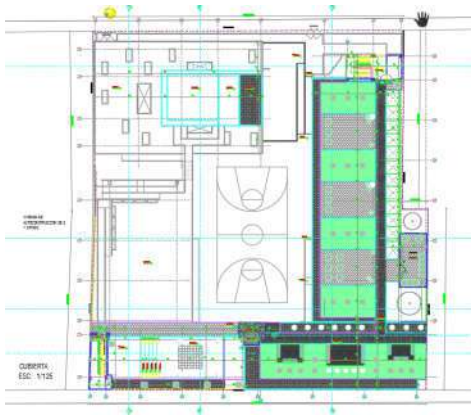
OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780 - 2025	**FRENTE OBRA**	SANTA LIBRADA - SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110 - 2025		
OBJETO:	**OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.**			**FECHA**	

CAPITULO	**MANTENIIENTO ARBOLES, ZONAS VERDES Y OTROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**19.1.17**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 5 CM PARA EXTERIORES**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
	LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
										
	CORREDOR PRINCIPAL TERRAZA		43.20	1.70				73.44		

TOTAL EJECUTADO	73.44	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**73.44**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
73.44		**73.44**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OSCAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO CO1.PCCNTR.8154780 - LOTE No. 6

COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI - SEDE A

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	1,201.02	$ 3,138.00	$ 3,768,786.00
1.1.3	CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.	M	51.83	$ 23,060.00	$ 1,195,206.00
1.2.7	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA DESDE H=0.16 M HASTA H= 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	200.00	$ 79,515.00	$ 15,903,000.00
1.2.9	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.08 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	235.29	$ 24,160.00	$ 5,684,635.00
1.2.10	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E= 0.13 HASTA E= 0.17 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	28.64	$ 16,530.00	$ 473,386.00
1.2.13	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	55.48	$ 9,376.00	$ 520,143.00
1.2.15	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	28.00	$ 15,350.00	$ 429,800.00
1.2.18	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	17.32	$ 24,590.00	$ 425,899.00
1.2.20	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	28.00	$ 20,222.00	$ 566,216.00

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
1.2.25	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	3.00	$ 19,073.00	$ 57,219.00
1.2.32	DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN	8.00	$ 5,537.00	$ 44,296.00
1.2.36	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	8.60	$ 13,375.00	$ 115,025.00
1.2.47	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.01 A 0.05 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	184.98	$ 5,332.00	$ 986,330.00
1.4.2	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN TUBERIA HASTA 2" DE PROFUNDIDAD. INCLUYE CORTE CON PULIDORA, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	M	143.20	$ 13,852.00	$ 1,983,606.00
2	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	12.89	$ 100,359.00	$ 1,293,427.00
2.1.4	EXCAVACIONES EN ZANJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3	15.05	$ 49,360.00	$ 742,769.00
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	15.05	$ 130,502.00	$ 1,963,794.00
2.2.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO CON FIBRA SINTÉTICA ESPESOR 4 CM	M2	548.06	$ 51,789.00	$ 28,383,732.00
2.3.3	CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI ANCHO 0.50 M E= 0.07 M (NO INCLUYE REFUERZO)	M	171.60	$ 122,147.00	$ 20,960,425.00
2.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA EN CONCRETO PARA CÁRCAMO (A=83,5 CM E=14CM) TRÁNSITO VEHICULAR	M	22.70	$ 147,139.00	$ 3,340,055.00
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.7.2	CAJA DE INSPECCIÓN 0.60 M X 0.60 M EN CONCRETO REFORZADO < = 1,00 M CON MARCO Y TAPA METÁLICA E= 0.20 M	UN	1.00	$ 1,199,642.00	$ 1,199,642.00
4.9.12	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	27.00	$ 4,125.00	$ 111,375.00
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	2.00	$ 94,067.00	$ 188,134.00
5.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA	UN	1.00	$ 424,407.00	$ 424,407.00

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
5.1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	32.00	$ 17,282.00	$ 553,024.00
5.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°10 (F) + 1N°10 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN	M	32.00	$ 15,411.00	$ 493,152.00
5.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	8.00	$ 133,667.00	$ 1,069,336.00
5.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN	8.00	$ 176,455.00	$ 1,411,640.00
7	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
7.1.9	JUNTA DE DILATACIÓN INDUCIDA PISO EN CONCRETO ALLANADO (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, MARCACIÓN DE DILATACIONES Y SELLADO, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN).	M	45.00	$ 25,476.00	$ 1,146,420.00
7.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA	M2	226.69	$ 93,562.00	$ 21,209,682.00
7.2.21	WIN DE ALUMINIO	M	18.00	$ 11,395.00	$ 205,110.00
7.2.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARED BLANCA 30X45	M2	120.37	$ 72,806.00	$ 8,763,367.00
9	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
9.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN LAVAMANOS EN POLICUARZO, LONGITUDINAL CON DIVISIONES INTERNAS POR SERVICIO DE 50 CM Y SEPARACION DE GRIFOS MINIMA DE 60 CM, DE ACUERDO A DISEÑO SED, ESPESOR DE 1CM, ANCHO DE 60 CM INCLUYE ÁNGULOS, PLATINAS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, FALDON DE 30 CM, CON SALPICADERO (DE ACUERDO A DISEÑO SED)	M2	6.73	$ 836,089.00	$ 5,623,535.00
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
10.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAZA INSTITUCIONAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN	26.00	$ 823,757.00	$ 21,417,682.00
10.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN	3.00	$ 572,550.00	$ 1,717,650.00
10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN	14.00	$ 299,912.00	$ 4,198,768.00

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN AIU**	**VALOR TOTAL**
10.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLÁSTICA	UN	2.00	$ 30,487.00	$ 60,974.00
11	**APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
11.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓNES PARA BAÑO INSTITUCIONAL COMPUESTA DE PUERTAS Y PANELES EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 ANTIÁCIDO, CALIBRE 20, ENTAMBORADO DE 1"	M2	35.51	$ 733,332.00	$ 26,043,553.00
11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 PARA ORINAL	M2	1.80	$ 733,332.00	$ 1,319,998.00
12	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1.1	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	17.44	$ 26,828.00	$ 467,880.00
12.1.10	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE EN CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 DESDE 0,61 M HASTA 1,3 M DE ANCHO (NCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M	17.44	$ 9,669.00	$ 168,627.00
12.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	66.72	$ 16,010.00	$ 1,068,187.00
12.2.3	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	33.77	$ 23,739.00	$ 801,761.00
14	**VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E= 4 MM	M2	6.73	$ 91,365.00	$ 614,521.00
18	**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	1,201.02	$ 3,457.00	$ 4,151,910.00
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).	M2	176.38	$ 5,315.00	$ 937,477.00

SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS		**$ 194,205,561.00**
SUB-TTOTAL EMERGENCIAS		**$ -**
TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 194,205,561.00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO NO incluye el valor de A.I.U.		**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.		**ADMINISTRACIÓN**	28.91%	**$ 56,144,828.00**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación están en porcentaje (%).		**IMPREVISTO**	1.00%	**$ 1,942,056.00**
		UTILIDAD	5.00%	**$ 9,710,278.00**
	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**TOTAL A.I.U**	34.91%	**$ 67,797,161.00**
	TOTAL PROYECTO (costos directos + AIU)	**1**		**$ 262,002,722.00**

VALOR PRESUPUESTO PRELIMINAR					
Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL

CONTRATISTA DE OBRA

JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
CONSORCIO PAIS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

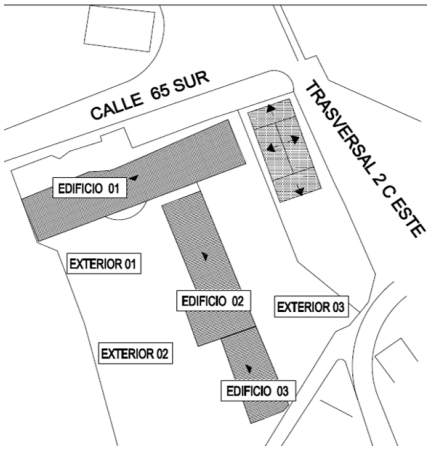
HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.1**	**REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		7.70	3.20			1.00	24.64		
BAÑOS NIÑAS									
		9.30	2.76			1.00	25.67		
AULAS									
A - 31		6.73	6.84			1.00	46.03		
A - 32		6.60	6.20			1.00	40.92		
A - 33		6.60	6.75			1.00	44.55		
A - 34		6.60	6.80			1.00	44.88		
PLAZOLETA LABORATORIOS									
		4.30	2.00			1.00	8.60		
LABORATORIOS									
		8.66	3.90			1.00	33.77		
CANCHAS MULTIPLES									
		54.50	17.10			1.00	931.95		

TOTAL EJECUTADO	1,201.02	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
PRESENTE ACTA	**1201.02**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1201.02		**1201.02**

OBSERVACIONES:

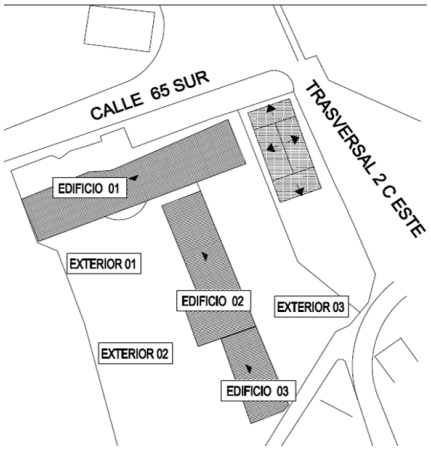
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.1.3**	**CERRAMIENTO EN LONA (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con alambre negro No18 -ALTURA DEL CERRAMIENTO 2M). NOTA: el item incluye revisión periodica de su estado fisico.**		**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
			6.60			1.00	0.00		
BAÑOS NIÑAS									
			6.60			1.00	6.60		
AULAS									
			6.60			4.00	26.40		
PLAZOLETA LABORATORIOS									
LABORATORIOS									
			7.90			1.00	7.90		
CANCHAS MULTIPLES									
			8.93			1.00	8.93		

TOTAL EJECUTADO	51.83	ML
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	ML
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	ML
PRESENTE ACTA	**51.83**	ML

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
51.83		**51.83**

OBSERVACIONES:

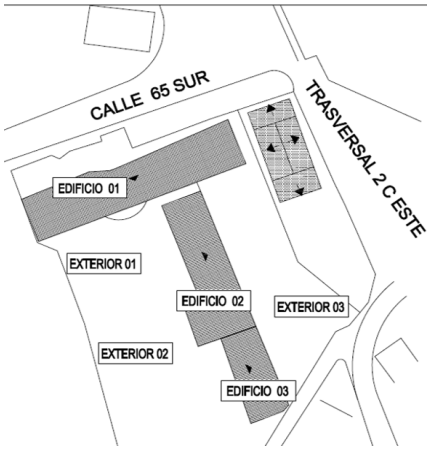
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.9**	**DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.08 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		7.70	3.20			1.00	24.64		
BAÑOS NIÑAS									
		9.30	2.76			1.00	25.67		
AULAS									
A - 31		6.73	6.84			1.00	46.03		
A - 32		6.60	6.20			1.00	40.92		
A - 33		6.60	6.75			1.00	44.55		
A - 34		6.60	6.80			1.00	44.88		
PLAZOLETA LABORATORIOS									
		4.30	2.00			1.00	8.60		

TOTAL EJECUTADO	235.29	ML
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	ML
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	ML
PRESENTE ACTA	**235.29**	ML

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
235.29		**235.29**

OBSERVACIONES:

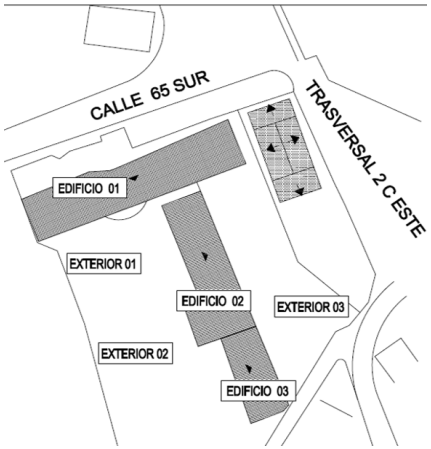
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.10**	**DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E= 0.13 HASTA E= 0.17 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		1.34		1.8		6.00	14.47		
BAÑOS NIÑAS									
		1.25		1.8		5.00	11.25		
		0.81		1.8		2.00	2.92		

TOTAL EJECUTADO	28.64	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**28.64**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
28.64		**28.64**

OBSERVACIONES:

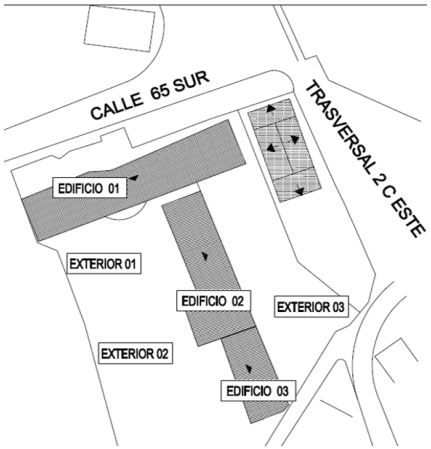
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.13**	**DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS NIÑAS									
		0.77		1.8		6.00	8.32		
		1.95		1.8		1.00	3.51		
		3.20		1.8		1.00	5.76		
		1.05		1.8		1.00	1.89		
		3.60		1.8		1.00	6.48		
		0.73		1.8		1.00	1.31		
BAÑOS NIÑOS									
		3.66		1.8		1.00	6.59		
		0.57		1.8		3.00	3.08		
		3.20		1.8		1.00	5.76		
		0.82		1.8		5.00	7.38		
		2.00		1.8		1.00	3.60		

TOTAL EJECUTADO	55.48	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**55.48**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
55.48		**55.48**

OBSERVACIONES:

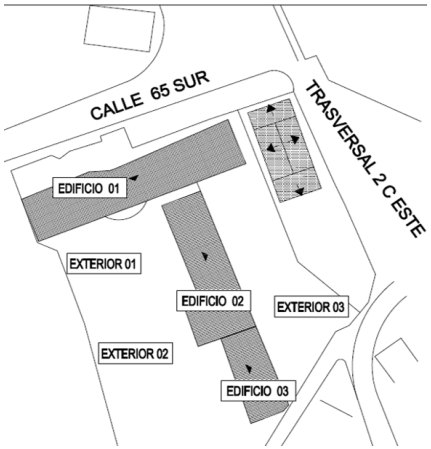
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.15**	**DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, POYOS, PREFABRICADOS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑAS									
						13.00	13.00		
BAÑOS NIÑOS									
						15.00	15.00		

TOTAL EJECUTADO	28.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**28.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
28.00		**28.00**

OBSERVACIONES:

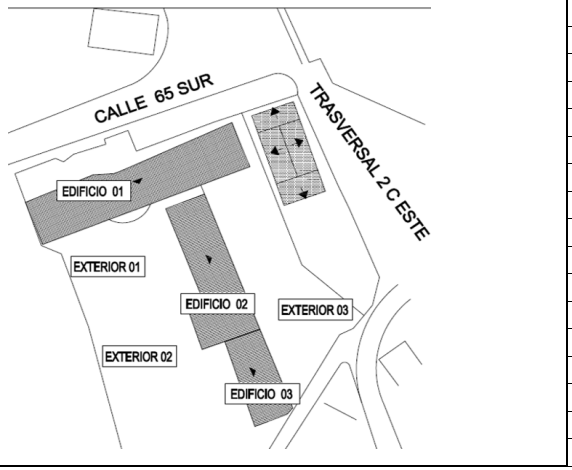
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.18**	**DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑAS									
		0.56		1.5		6.00	5.04		
		0.60		1		3.00	1.80		
		1.00		2.3		1.00	2.30		
BAÑOS NIÑOS									
		0.56		1.5		7.00	5.88		
		1.00		2.3		1.00	2.30		

TOTAL EJECUTADO	17.32	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**17.32**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
17.32		**17.32**

OBSERVACIONES:

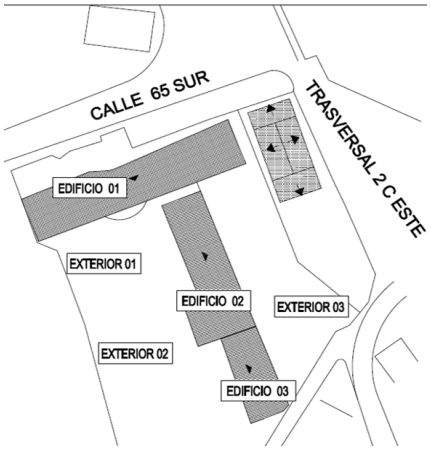
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.20**	**DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑAS									
						13.00	13.00		
BAÑOS NIÑOS									
						15.00	15.00		

TOTAL EJECUTADO	28.00	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
PRESENTE ACTA	**28.00**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
28.00		**28.00**

OBSERVACIONES:

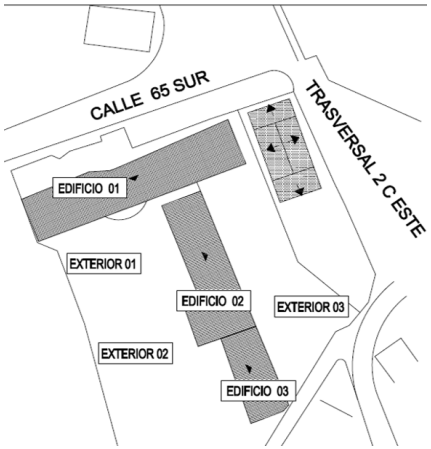
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.25**	**DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		0.6		1		3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	3.00	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**3.00**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
3.00		**3.00**

OBSERVACIONES:

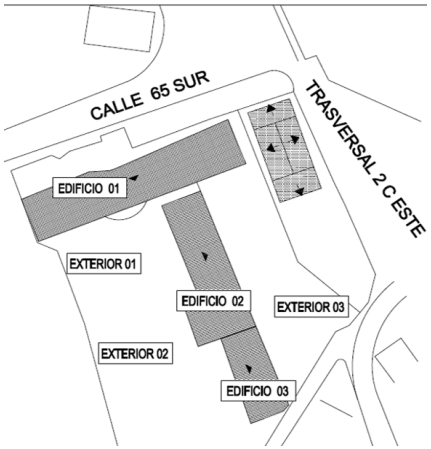
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZON GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.32**	**DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
						4.00	4.00		
BAÑOS NIÑAS									
						4.00	4.00		

TOTAL EJECUTADO	8.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**8.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
8.00		**8.00**

OBSERVACIONES:

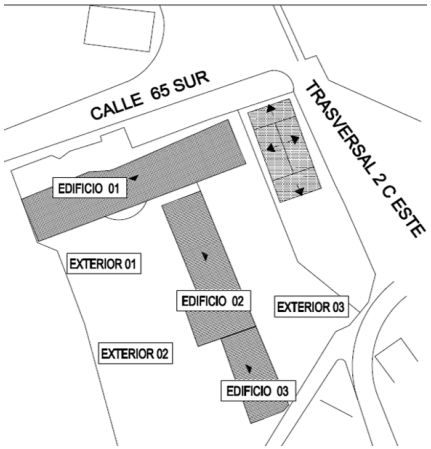
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	VÍCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.36**	**RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
PLAZOLETA LABORATORIOS									
		4.30	2.00			1.00	8.60		

TOTAL EJECUTADO	8.60	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**8.60**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
8.60		**8.60**

OBSERVACIONES:

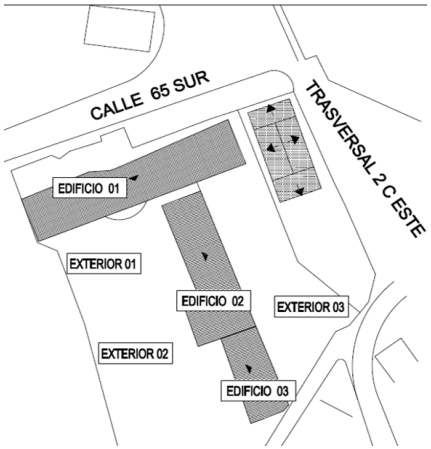
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.2.47**	**DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.01 A 0.05 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULAS									
A - 31		6.73	6.84			1.00	46.03		
A - 32		6.60	6.20			1.00	40.92		
A - 33		6.60	6.75			1.00	44.55		
A - 34		6.60	6.80			1.00	44.88		
LABORATORIOS PLAZOLETA									
		4.30	2.00			1.00	8.60		

TOTAL EJECUTADO	184.98	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**184.98**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
184.98		**184.98**

OBSERVACIONES:

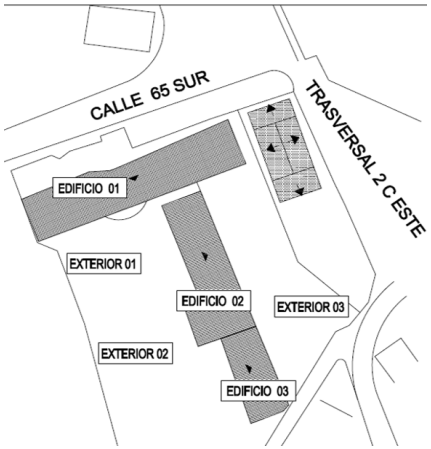
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**1.4.2**	**CORTE Y REGATAS EN CONCRETO PARA INSTALACIÓN TUBERIA HASTA 2" DE PROFUNDIDAD. INCLUYE CORTE CON PULIDORA, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
		17.10				2.00	34.20		
		54.50				2.00	109.00		

TOTAL EJECUTADO	143.20	ML
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	ML
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	ML
PRESENTE ACTA	**143.20**	ML

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
143.20		**143.20**

OBSERVACIONES:

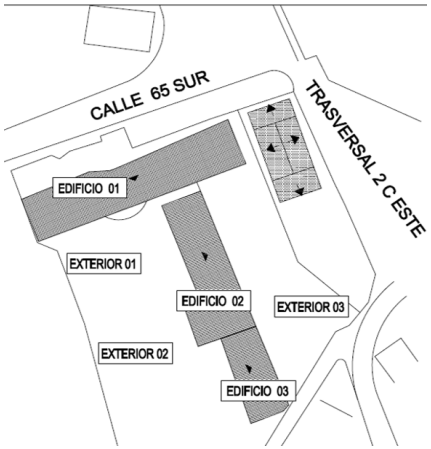
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**ESTRUCTURA - EXCAVACIONES Y RELLENOS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2,1,2**	**EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**		**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
		0.30	17.10	0.30		2.00	3.08		
		0.30	54.50	0.30		2.00	9.81		

TOTAL EJECUTADO	12.89	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**12.89**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
12.89		**12.89**

OBSERVACIONES:

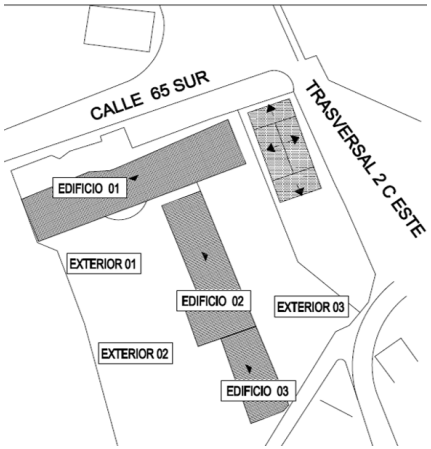
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA - EXCAVACIONES Y RELLENOS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2,1,4**	**EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)**	**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
		0.30	17.10	0.30		2.00	3.08		
		0.30	54.50	0.30		2.00	9.81		
		0.30	12.00	0.30		2.00	2.16		

TOTAL EJECUTADO	15.05	M3	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3	
PRESENTE ACTA	**15.05**	M3	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
15.05		**15.05**

OBSERVACIONES:

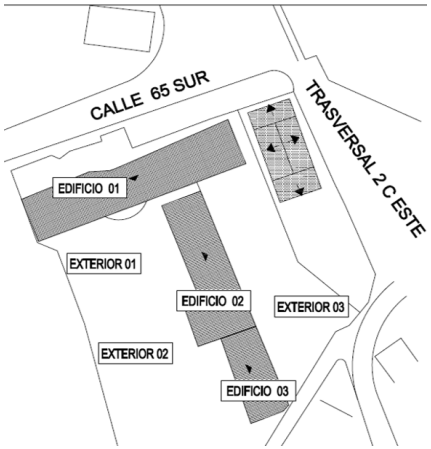
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**ESTRUCTURA - EXCAVACIONES Y RELLENOS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2,1,8**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)**		**UNIDAD**	**M3**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**			
CANCHA MULTIPLE								
		0.30	17.10	0.30		2.00	3.08	
		0.30	54.50	0.30		2.00	9.81	
		0.30	12.00	0.30		2.00	2.16	

TOTAL EJECUTADO	15.05	M3
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M3
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M3
PRESENTE ACTA	**15.05**	M3

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
15.05		**15.05**

OBSERVACIONES:

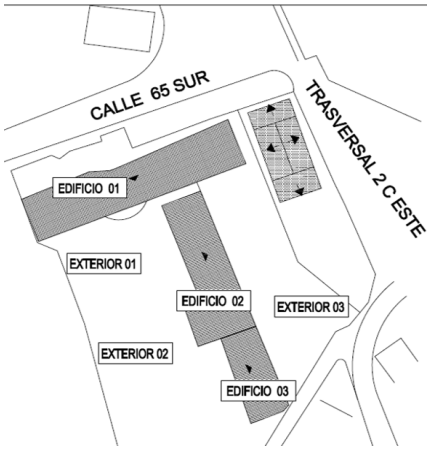
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLALÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA - EXCAVACIONES Y RELLENOS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.3.3**	**RELLENO SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
			19.30			2.00	38.60		
			54.50			2.00	109.00		
			12.00			2.00	24.00		

TOTAL EJECUTADO	171.60	ML
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	ML
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	ML
PRESENTE ACTA	**171.60**	ML

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
171.60		**171.60**

OBSERVACIONES:

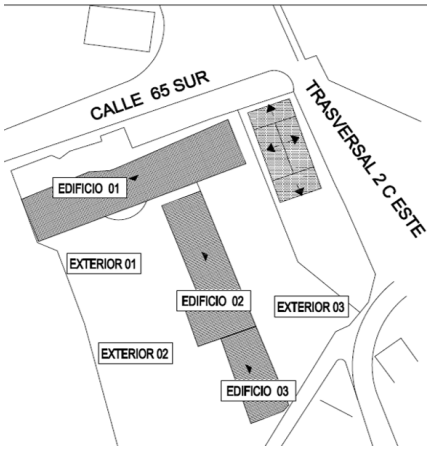
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLALÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**ESTRUCTURA - EXCAVACIONES Y RELLENOS**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.3.6**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA EN CONCRETO PARA CÁRCAMO (A=83,5 CM E=14CM) TRÁNSITO VEHICULAR**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
CANCHA MULTIPLE									
CAFETERIA			2.20			1.00	2.20		
			2.60			1.00	2.60		
CANCHA MULTIPLE			17.90			1.00	17.90		

TOTAL EJECUTADO	22.70	ML
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	ML
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	ML
PRESENTE ACTA	**22.70**	ML

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
22.70		**22.70**

OBSERVACIONES:

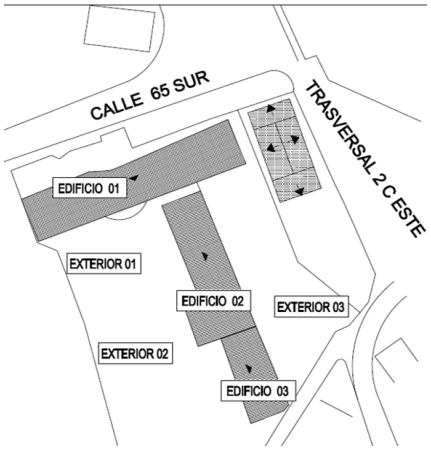
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**2.3.6**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA EN CONCRETO PARA CÁRCAMO (A=83,5 CM E=14CM) TRÁNSITO VEHICULAR**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
CAFETERIA						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	1.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**1.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.00		**1.00**

OBSERVACIONES:

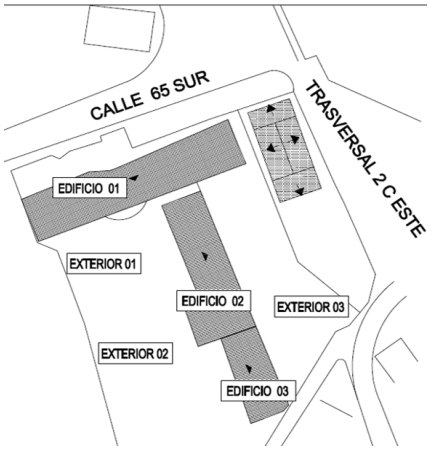
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**4.9.12**	**SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS									
NIÑOS						14.00	14.00		
NIÑAS						13.00	13.00		

TOTAL EJECUTADO	27.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**27.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
27.00		**27.00**

OBSERVACIONES:

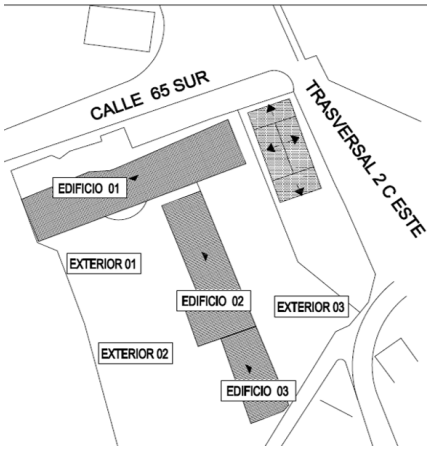
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA** **PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**			
BAÑOS NIÑOS								
						1.00	1.00	
BAÑOS NIÑOS								
						1.00	1.00	

TOTAL EJECUTADO	2.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**2.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.00		**2.00**

OBSERVACIONES:

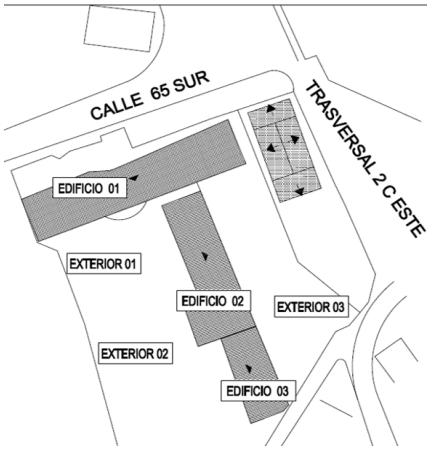
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLALÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.10**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN TIPO PANEL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, BARRAJES DE NEUTRO Y PUESTA A TIERRA**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	1.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**1.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.00		**1.00**

OBSERVACIONES:

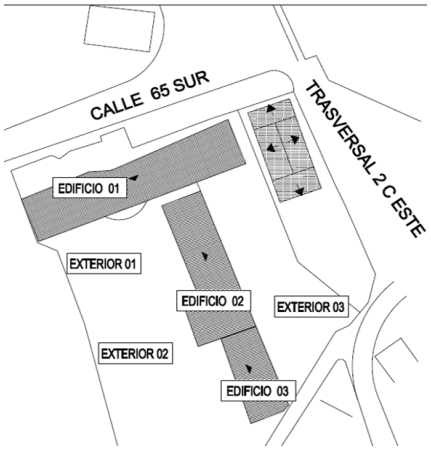
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.26**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
			16.00			1.00	16.00		
			16.00			1.00	16.00		

TOTAL EJECUTADO	32.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**32.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
32.00		**32.00**

OBSERVACIONES:

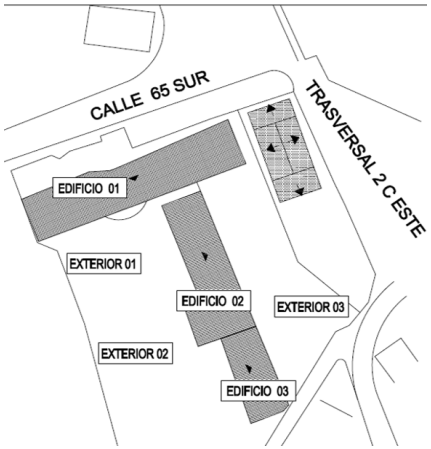
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.32**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 2N°10 (F) + 1N°12 (T) AWG THHN**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
			16.00			1.00	16.00		
			16.00			1.00	16.00		

TOTAL EJECUTADO	32.00	M
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M
PRESENTE ACTA	**32.00**	M

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
32.00		**32.00**

OBSERVACIONES:

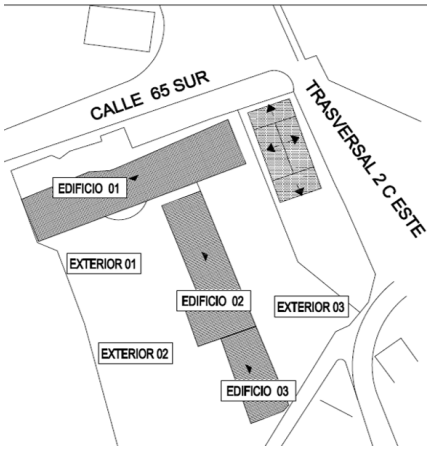
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.38**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.**			**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**			
CANCHA MULTIPLE								
						4.00	4.00	
						4.00	4.00	

TOTAL EJECUTADO	8.00	UND	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND	
PRESENTE ACTA	**8.00**	UND	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
8.00		**8.00**

OBSERVACIONES:

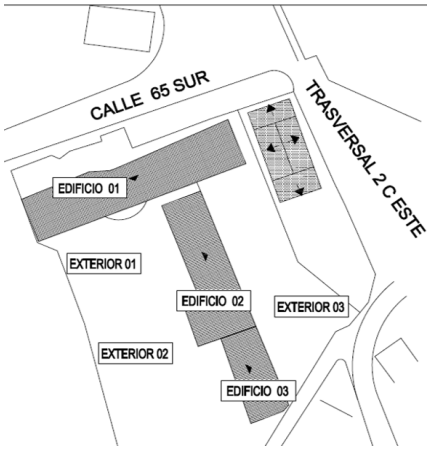
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**5.1.40**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**			
CANCHA MULTIPLE								
						4.00	4.00	
						4.00	4.00	

TOTAL EJECUTADO	8.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**8.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
8.00		**8.00**

OBSERVACIONES:

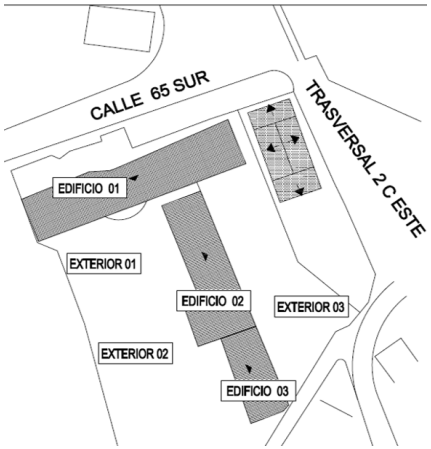
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.1.9**	**JUNTA DE DILATACIÓN INDUCIDA PISO EN CONCRETO ALLANADO (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, MARCACIÓN DE DILATACIONES Y SELLADO, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN).**	**UNIDAD**	**M**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
CANCHA MULTIPLE									
			22.00			22.00	22.00		
			23.00			23.00	23.00		

TOTAL EJECUTADO	45.00	M	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M	
PRESENTE ACTA	**45.00**	M	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
45.00		**45.00**

OBSERVACIONES:

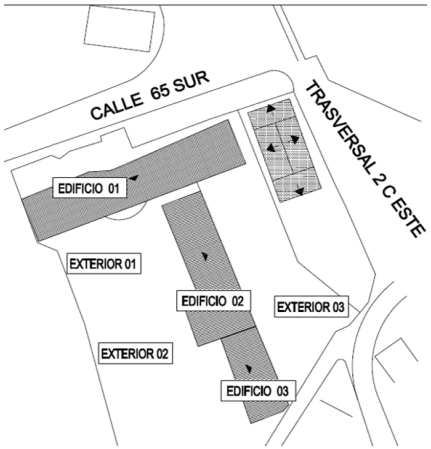
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA** **PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.2.15**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		7.70	3.20			1.00	24.64		
BAÑOS NIÑAS									
		9.30	2.76			1.00	25.67		
AULAS									
A - 31		6.73	6.84			1.00	46.03		
A - 32		6.60	6.20			1.00	40.92		
A - 33		6.60	6.75			1.00	44.55		
A - 34		6.60	6.80			1.00	44.88		

TOTAL EJECUTADO	226.69	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**226.69**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
226.69		**226.69**

OBSERVACIONES:

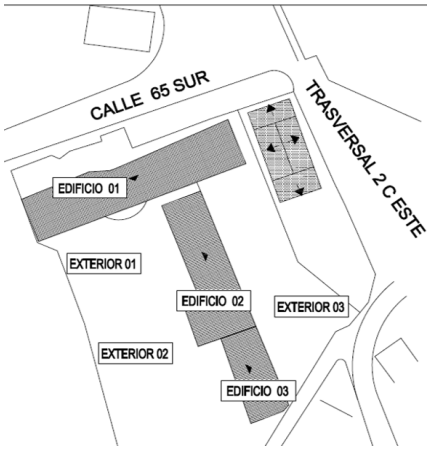
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZON GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA** **PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.2.21**	**WIN DE ALUMINIO**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
				1.8		6.00	10.80		
BAÑOS NIÑAS									
				1.8		4.00	7.20		

TOTAL EJECUTADO	18.00	ML
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	ML
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	ML
PRESENTE ACTA	**18.00**	ML

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
18.00		**18.00**

OBSERVACIONES:

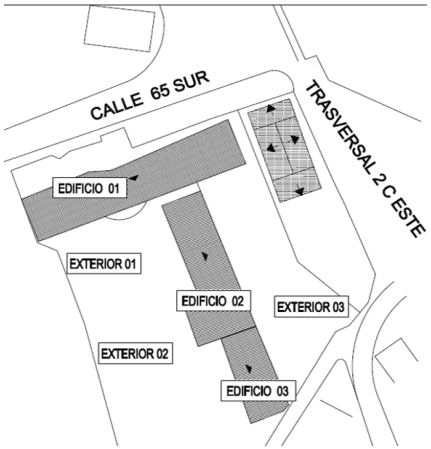
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**7.2.37**	**WIN DE ALUMINIO**	**UNIDAD**	**ML**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		7.70		1.8		1.00	13.86		
		3.20		1.8		1.00	5.76		
		1.05		1.8		1.00	1.89		
		0.81		1.8		1.00	1.46		
		0.95		1.8		3.00	5.13		
		0.73		1.8		1.00	1.31		
		0.87		1.8		1.00	1.57		
BAÑOS NIÑAS		32.40		1.8		1.00	58.32		
		1.30		1.8		2.00	4.68		
		2.00		1.8		1.00	3.60		
		6.70		1.8		1.00	12.06		
		3.20		1.8		1.00	5.76		
		2.76		1.8		1.00	4.97		

TOTAL EJECUTADO	120.37	ML	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	ML	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	ML	
PRESENTE ACTA	**120.37**	ML	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
120.37		**120.37**

OBSERVACIONES:

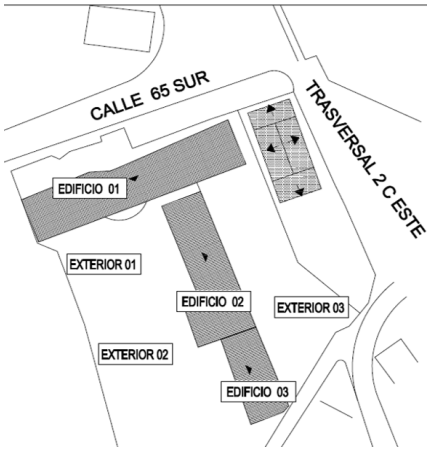
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA** **PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**	8154780-2025	**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	**CONTRATO No:**	8169110-2025		
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**9.3.9**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN LAVAMANOS EN POLICUARZO, LONGITUDINAL CON DIVISIONES INTERNAS POR SERVICIO DE 50 CM Y SEPARACION DE GRIFOS MINIMA DE 60 CM, DE ACUERDO A DISEÑO SED, ESPESOR DE 1CM, ANCHO DE 60 CM INCLUYE ÁNGULOS, PLATINAS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, FALDON DE 30 CM, CON SALPICADERO (DE ACUERDO A DISEÑO SED)**			**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**			
BAÑOS NIÑOS								
		0.60	3.66			1.00	2.20	
		0.60	2.00			1.00	1.20	
BAÑOS NIÑAS								
		0.60	3.60			1.00	2.16	
		0.60	1.95			1.00	1.17	

TOTAL EJECUTADO	6.73	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**6.73**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
6.73		**6.73**

OBSERVACIONES:

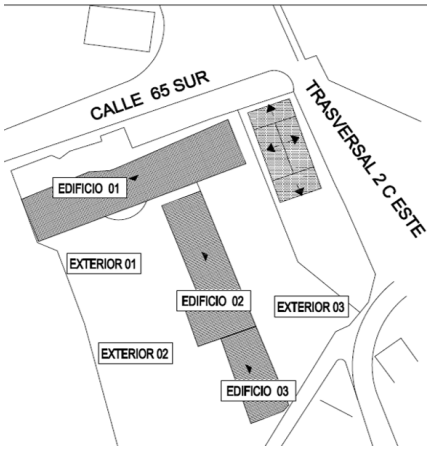
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZON GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**10.1.5**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAZA INSTITUCIONAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑAS									
						13.00	13.00		
BAÑOS NIÑOS									
						13.00	13.00		

TOTAL EJECUTADO	26.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**26.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
26.00		**26.00**

OBSERVACIONES:

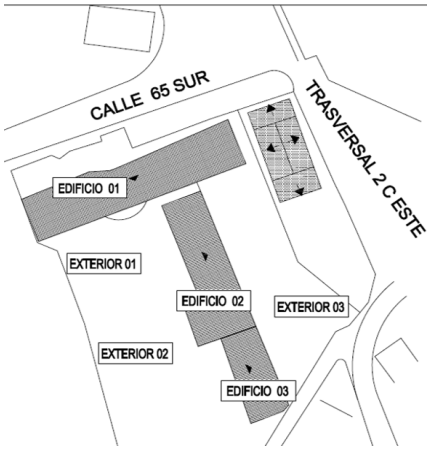
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**10.1.7**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)**	**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
						3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	3.00	UND
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND
PRESENTE ACTA	**3.00**	UND

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
3.00		**3.00**

OBSERVACIONES:

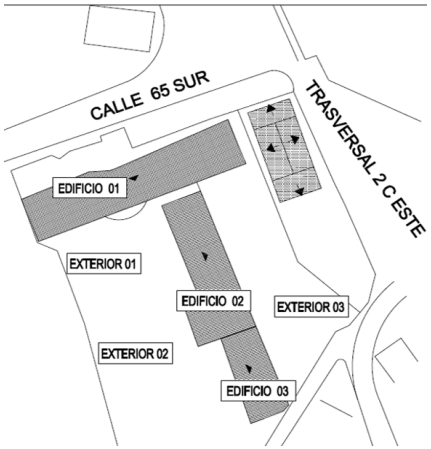
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**10.1.12**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
						5.00	5.00		
						2.00	2.00		
BAÑOS NIÑAS									
						4.00	4.00		
						3.00	3.00		

TOTAL EJECUTADO	14.00	UND	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND	
PRESENTE ACTA	**14.00**	UND	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
14.00		**14.00**

OBSERVACIONES:

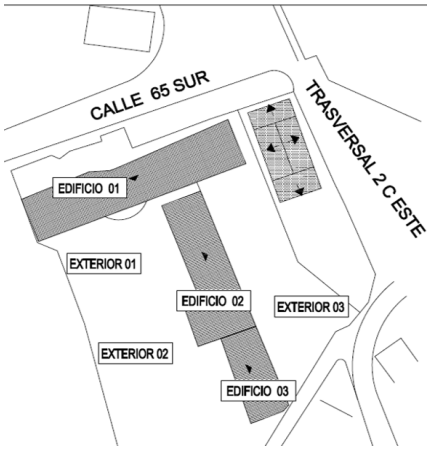
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**10.1.15**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20 PLÁSTICA**		**UNIDAD**	**UND**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
						1.00	1.00		
BAÑOS NIÑAS									
						1.00	1.00		

TOTAL EJECUTADO	2.00	UND	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	UND	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	UND	
PRESENTE ACTA	**2.00**	UND	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
2.00		**2.00**

OBSERVACIONES:

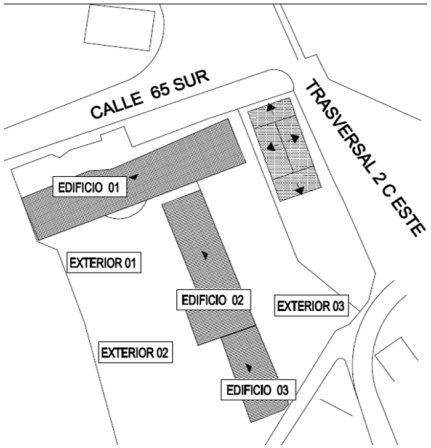
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		Versión: 01
PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ		Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	MUNICIPIO	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	CONTRATO No.		FRENTE OBRA	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		CONTRATO No:			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			FECHA	

CAPITULO	APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		ACTA No:	N/A
ITEM	11.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓNES PARA BAÑO INSTITUCIONAL COMPUESTA DE PUERTAS Y PANELES EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 ANTIÁCIDO, CALIBRE 20, ENTAMBORADO DE 1"	UNIDAD	M2

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS NIÑOS									
		1.32		1.8		4.00	9.50		
		4.10		1.8		1.00	7.38		
BAÑOS NIÑAS									
		4.10		1.8		1.00	7.38		
		1.25		1.8		5.00	11.25		

TOTAL EJECUTADO	35.51	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**35.51**	M2

PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL
35.51		**35.51**

OBSERVACIONES:

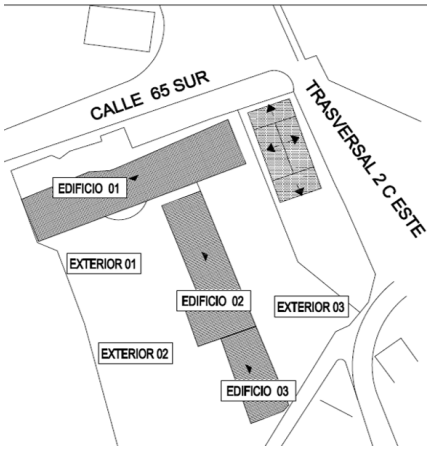
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	NOMBRE	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		FIRMA	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		RESIDENTE CONTRATISTA	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	NOMBRE	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		FIRMA	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		DIRECTOR DE OBRA	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**11.1.8**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIÓN DE BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 PARA ORINAL**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**			
BAÑOS NIÑOS								
		0.60		1		3.00	1.80	

TOTAL EJECUTADO	1.80	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**1.80**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1.80		**1.80**

OBSERVACIONES:

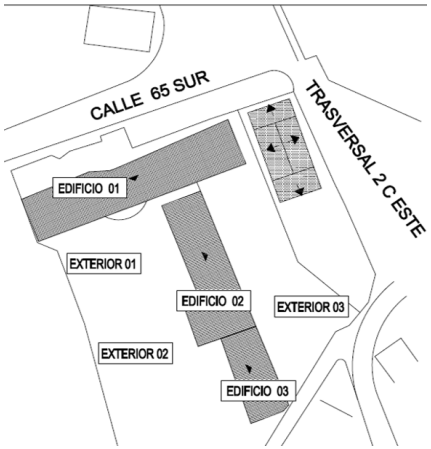
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**12.1.1**	**PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		7.70		0.4		2.00	6.16		
		3.20		0.4		2.00	2.56		
BAÑOS NIÑOS									
		7.70		0.4		2.00	6.16		
		3.20		0.4		2.00	2.56		

TOTAL EJECUTADO	17.44	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**17.44**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
17.44		**17.44**

OBSERVACIONES:

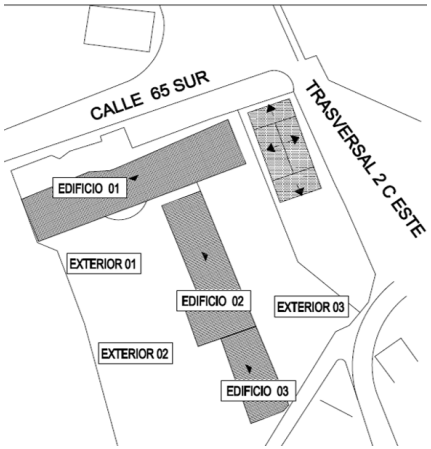
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**12.1.10**	**ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE EN CARTERAS MUROS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS ACABADO LISO 1:4 DESDE 0,61 M HASTA 1,3 M DE ANCHO (NCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		7.70		0.4		2.00	6.16		
		3.20		0.4		2.00	2.56		
BAÑOS NIÑOS									
		7.70		0.4		2.00	6.16		
		3.20		0.4		2.00	2.56		

TOTAL EJECUTADO	17.44	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
PRESENTE ACTA	**17.44**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
17.44		**17.44**

OBSERVACIONES:

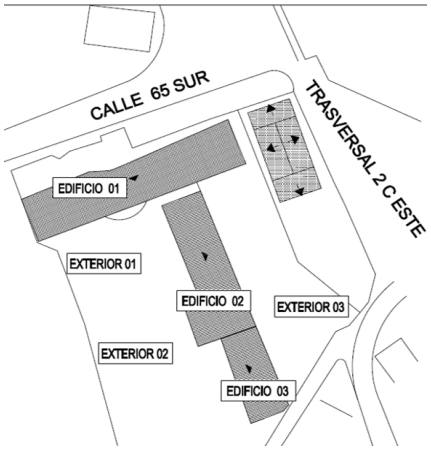
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**			**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**12.2.1**	**VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		7.70		0.4		2.00	6.16		
		3.20		0.4		2.00	2.56		
		7.70	3.20			1.00	24.64		
BAÑOS NIÑOS									
		7.70		0.4		2.00	6.16		
		3.20		0.4		2.00	2.56		
		7.70	3.20			1.00	24.64		

TOTAL EJECUTADO	66.72	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**66.72**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
66.72		**66.72**

OBSERVACIONES:

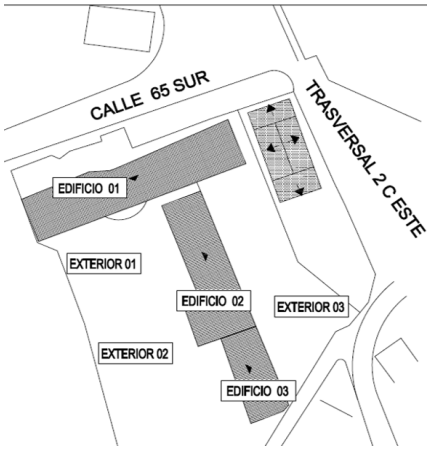
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**12.2.3**	**PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
LABORATORIOS									
		8.66		3.9		1.00	33.77		

TOTAL EJECUTADO	33.77	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**33.77**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
33.77		**33.77**

OBSERVACIONES:

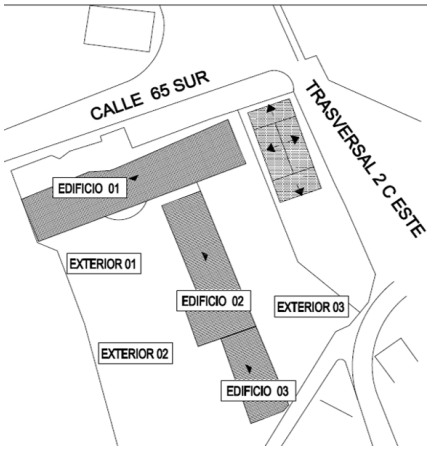
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO	**VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**14.1.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESPEJOS BISELADOS 1.5 DE E= 4 MM**	**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
BAÑOS NIÑOS									
		3.66		0.6		1.00	2.20		
		2.00		0.6		1.00	1.20		
BAÑOS NIÑAS		3.60		0.6		1.00	2.16		
		1.95		0.6		1.00	1.17		

TOTAL EJECUTADO	6.73	M2
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2
PRESENTE ACTA	**6.73**	M2

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
6.73		**6.73**

OBSERVACIONES:

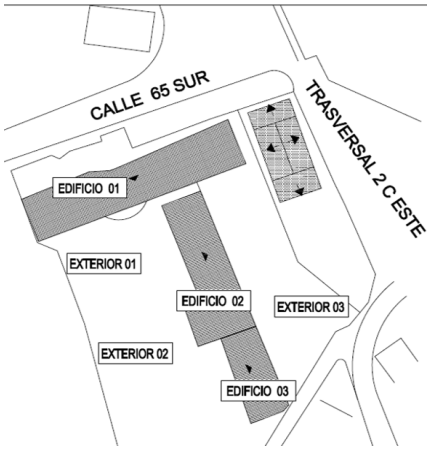
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HECTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA** **PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**	Versión: 01 Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**18.1.1**	**ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIÓN					CANTIDAD	TOTAL	UNIDAD	CORTE
LUGAR	Factor	Ancho	Largo	Alto	Peso				
BAÑOS NIÑOS									
		7.70	3.20			1.00	24.64		
BAÑOS NIÑAS									
		9.30	2.76			1.00	25.67		
AULAS									
A - 31		6.73	6.84			1.00	46.03		
A - 32		6.60	6.20			1.00	40.92		
A - 33		6.60	6.75			1.00	44.55		
A - 34		6.60	6.80			1.00	44.88		
PLAZOLETA LABORATORIOS									
		4.30	2.00			1.00	8.60		
LABORATORIOS									
		8.66	3.90			1.00	33.77		
CANCHAS MULTIPLES									
		54.50	17.10			1.00	931.95		

TOTAL EJECUTADO	1,201.02	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
PRESENTE ACTA	**1201.02**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
1201.02		**1201.02**

OBSERVACIONES:

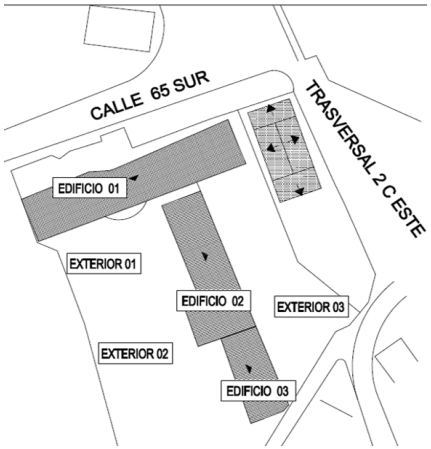
NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA**	Versión: 01
	PROYECTO: MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ	Edición: 18-11-2024

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	**MUNICIPIO**	BOGOTA D.C		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAIS	**CONTRATO No.**		**FRENTE OBRA**	FABIO LOZANO SIMONELLI SEDE A
INTERVENTOR:		**CONTRATO No:**			
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.			**FECHA**	

CAPITULO		**ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**		**ACTA No:**	**N/A**
ITEM	**18.1.4**	**PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).**		**UNIDAD**	**M2**

ESQUEMA / FOTO/UBICACIÓN AREA INTERVENIDA



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIÓN**					**CANTIDAD**	**TOTAL**	**UNIDAD**	**CORTE**
LUGAR	**Factor**	**Ancho**	**Largo**	**Alto**	**Peso**				
AULAS									
A - 31		6.73	6.84			1.00	46.03		
A - 32		6.60	6.20			1.00	40.92		
A - 33							0.00		
A - 33		6.60	6.75			1.00	44.55		
A - 34		6.60	6.80			1.00	44.88		

TOTAL EJECUTADO	176.38	M2	
MENOS ACTAS ANTERIORES	0.00	M2	
MENOS PROYECCION (ADELANTO) ACTA X	0.00	M2	
PRESENTE ACTA	**176.38**	M2	

PRESENTE ACTA	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**
176.38		**176.38**

OBSERVACIONES:

NOMBRE	JHON CASTAÑEDA	**NOMBRE**	OMAR CAMILO LOPEZ
FIRMA		**FIRMA**	
RESIDENTE INTERVENTORÍA		**RESIDENTE CONTRATISTA**	
NOMBRE	HÉCTOR VILLAZÓN GUTIÉRREZ	**NOMBRE**	WILSON LEONARDO PARRA ROBLES
FIRMA		**FIRMA**	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		**DIRECTOR DE OBRA**	

ANEXO 7.
CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8169110

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. SUPERVISIÓN
CLÁUSULA 14. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 15. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 16. MULTAS
CLÁUSULA 17. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 18. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO ANS
CLÁUSULA 19. GARANTÍAS CLÁUSULA
CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 22. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
CLÁUSULA 23. CONFIDENCIALIDAD
CLAÚSULA 24. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN
CLÁUSULA 25. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)
CLÁUSULA 26. IMÁGEN CORPORATIVA Y VISIBILIDAD
CLÁUSULA 28. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
CLÁUSULA 27. CESIÓN
CLÁUSULA 29. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 30. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 31. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 32. DOCUMENTOS

Entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, (en adelante la "Entidad"), por medio de su representante legal, por una parte; y por la otra, **CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO**, (en adelante el "Interventor"), sociedad representada legalmente por **Erick José Castillo Curieux,** identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación" de la oferta hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No. 00025 de 24 de abril de 2025, la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación SED-CM-ADCCEE-018-2025.

II. Que a través de la Resolución No. 0073 de 05 de agosto de 2025, la Entidad adjudicó el contrato del lote 2 al oferente **CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO**.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura social en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 2

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación SED-CM-A-DCCEE-018-2025, los cuales hacen parte integral de este contrato.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El alcance del presente proceso de concurso de méritos consiste en el seguimiento técnico, financiero, ambiental, contable, jurídico y social a los contratos de obra pública cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL

FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS", el cual incluye las siguientes actividades principales a ejecutar:

"(…)

***MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE** y **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**. A continuación, se define de forma general cada uno de estos alcances:*

b.1. MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO:

Consiste en la ejecución de obras menores relacionadas con el saneamiento básico, como la reposición de cubiertas, el sistema eléctrico, el sistema hidrosanitario, el mejoramiento de zonas exteriores y recreativas, la reposición de cerramientos y el mejoramiento general de los ambientes educativos en los colegios y sedes administrativas.

En este marco, durante el segundo semestre de 2024, los gestores territoriales y especialistas de la DCCEE realizaron visitas a las Instituciones Educativas Distritales (IED) y Sedes Administrativas de la SED para elaborar una inspección inicial, conforme a los lineamientos y criterios establecidos por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Estas visitas permitieron identificar necesidades y debilidades en las infraestructuras educativas, con lo cual se estimó el alcance y plazo de las intervenciones. (…)"

Dicho lo anterior, se aclara que las sedes priorizadas, tanto de instituciones educativas como de sedes administrativas, fueron organizadas en cinco (5) zonas geográficas: Norte, Sur, Oriente, Noroccidente y Suroccidente. Esta distribución se realizó con el objetivo de facilitar la gestión y ejecución de las intervenciones, promoviendo una implementación más eficiente y efectiva de los proyectos de mejoramientos. Además, contribuir a mitigar la necesidad de reubicación de los estudiantes durante las actividades de obra en las sedes educativas, lo que reduce el impacto en la prestación del servicio durante la intervención*".*

***b.2. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**:*

Se refiere a la intervención de instalaciones físicas, equipos y/o instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que por necesidad urgente o por circunstancias sobrevinientes o de fuerza mayor deben ser intervenidas de forma inmediata.

Se incluyen dentro de estas actividades aquellas cantidades no programadas que no pueden ser consideradas en la inspección inicial realizada para cada sede priorizada, debido a que su necesidad surge con ocasión a la ocurrencia de circunstancias imprevistas como fenómenos naturales (normalmente asociados a las lluvias), accidentes, situaciones antrópicas no previsibles, actos vandálicos o delictivos de terceros, entre otras. y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones para garantizar el normal funcionamiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos distritales y de las sedes administrativas de la SED.

La atención oportuna y correctiva de todos los eventos clasificados como emergencias, con el objetivo de eliminar el riesgo principal, seguida de la ejecución de las obras necesarias para habilitar los espacios afectados como consecuencia de la emergencia (aulas de clase, áreas administrativas, comedores escolares, zonas exteriores, cerramientos, equipos e instalaciones

asociadas al funcionamiento de la planta física, entre otros) permitirá garantizar el funcionamiento normal de las instituciones educativas y de otros espacios de propiedad de la Defensoría del Espacio Público entregados en administración a la Secretaría de Educación del Distrito, evitando así el cierre parcial o total de las instalaciones.

Lo anterior se desarrolla conforme a lo establecido en la Resolución No. 2767 de 2019 "Por la cual se deroga la Resolución N.º 2280 del 26 de junio de 2008 y se adopta el Manual de Uso, Mantenimiento y Conservación de las Instituciones Educativas Distritales (Edición 2019), relacionado con las obras y trabajos de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo y se fijan responsabilidades para su cumplimiento". (…)"

Al respecto, se deberá tener en cuenta las notas y demás aspectos establecidos en el alcance del objeto de obra.

Adicionalmente, el alcance del contrato de interventoría incluye la radicación de la liquidación de los contratos de obra en la Oficina de Contratos de la SED y la responsabilidad para resolver todas las observaciones posteriores que surjan debido a las liquidaciones de los contratos de obra. Así mismo, ante un posible incumplimiento contractual de los contratos de obra, el interventor deberá emitir un informe que sustente las causas y determinar los perjuicios ocasionados, además de realizar el acompañamiento integral de los contratos de obra. Lo anterior no incrementará, en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría.

Los interventores adjudicatarios deberán tener en cuenta que para la ejecución de las obras objeto de la Interventoría se adjudicarán 18 contratos de obra, la interventoría a los mismos se adjudicará en función de las zonas, organizadas en zona Norte, zona Sur, zona Oriente, zona Noroccidente y zona Suroccidente, encontrándose la zona sur dividida en dos (2) zonas, agrupadas en un total de seis (6) lotes, a saber:

Tabla No. 1 – Distribución de interventorías por zonas

ZONAS	INTERVENTORÍAS	OBRA	SEDES	SEDES POR LOTE INTERVENTORÍA	INTERVENCIONES
SUR	LOTE 1	LOTE 1	7	19	El cual atenderá las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.
		LOTE 2	5		
		LOTE 3	7		
	LOTE 2	LOTE 4	8	26	El cual atenderá las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: Ciudad Bolívar y Usme
		LOTE 5	9		
		LOTE 6	9		
SUROCCIDENTE	LOTE 3	LOTE 7	8	24	El cual atenderá las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: Bosa, Kennedy y Tunjuelito
		LOTE 8	8		
		LOTE 9	8		
NORTE	LOTE 4	LOTE 10	8	24	El cual atenderá las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: Barrios Unidos, Chapinero, Suba y Usaquén
		LOTE 11	7		
		LOTE 12	9		
ORIENTE	LOTE 5	LOTE 13	7	25	El cual atenderá las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de:
		LOTE 14	9		

		LOTE 15	9		Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, La Candelaria y Santa Fe.
NOROCCIDENTE	LOTE 6	LOTE 16	7	22	El cual atenderá las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: Engativá, Fontibón, Puente Aranda, Teusaquillo y Los Mártires
		LOTE 17	8		
		LOTE 18	7		
TOTAL			**140**	**140**	

De lo anterior se observa que se suscribirán dieciocho (18) contratos de obra, debido a que ésta se encuentra dividida en dieciocho (18) lotes; mientras que la interventoría se adjudicará en función de las zonas, para un total de seis (6) lotes.

En consecuencia, cada interventoría deberá realizar el seguimiento integral de tres (3) contratos de obra, conforme a al lote adjudicado, observando en todo caso las condiciones y términos establecidos en los estudios y documentos previos, los anexos técnicos, la matriz de riesgos, los pliegos de condiciones y demás documentos que forman parte del proceso contractual de obra (SED-LP-OP-DCCEE-012-2025). El interventor se compromete a conocer en su totalidad dichos documentos para llevar a cabo el seguimiento correspondiente y verificar el cumplimiento de lo establecido en los mismos.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la “Matriz 3 – Riesgos” y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de siete (7) meses, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($796.184.131.00)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, equivalentes a 559,31 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025, suma que se discrimina de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL			
ETAPA	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA (%)**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORÍA	$669.062.295.00	$127.121.836.00	$796.184.131.00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA			$796.184.131.00

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Interventor Anticipo y/o Pago Anticipado

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente a:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
1984	10 de marzo de 2025	$ 4,777,673,568.00

La necesidad se encuentra incluida en el ítem 265 del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al interventor el valor del contrato, así:

a) Un pago fijo mensual durante el plazo del contrato el cual corresponderá a:

$$Pfm = (Vi * B) /Pi$$

Donde:

Pfm: Pago fijo mensual
Vi: Valor inicial en el contrato de Interventoría.
Pi: Plazo inicial en el contrato de Interventoría.
B: Porcentaje pactado para pago fijo, para este proyecto será del cuarenta por ciento (40%) del valor inicial en el contrato.

Lo anterior, previa revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato asignado por la SED.

b) Un pago variable mensual que corresponderá al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato inicial de Interventoría, y será proporcional a la ejecución financiera (*actas de corte tramitadas y facturadas ante la SED*) de los contratos de obra objeto de seguimiento por parte de la interventoría.

c) Del sesenta por ciento (60%) definido para pago variable, la SED realizará un pago final del 5% del valor total del contrato, contra la suscripción de las actas de terminación de los contratos de obra a los que se efectúe seguimiento y control, y la liquidación tanto del contrato de interventoría como los de obra.

Nota 1: *En el eventual caso que se requiera una adición presupuestal y/o prórroga del contrato, el pago mensual se recalculará teniendo en cuenta las nuevas condiciones contempladas en las modificaciones tanto del contrato de obra como de interventoría.*

Nota 2: *El valor correspondiente al pago final del 5% del valor total del contrato contra liquidación, se deberá hacer exigible con cargo a los pagos variables que se generen del ejercicio de control y seguimiento a los contratos de obra por parte de la interventoría.*

El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación del Distrito, al interventor, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la Secretaría Distrital de Hacienda - S.D.H., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así:

Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta y/o factura o documento equivalente; la Interventoría deberá cumplir con los requisitos de pago.

NOTA 3: En la eventualidad en que el contrato de obra objeto de supervisión, no culmine el 100% de las actividades planteadas, el contrato de interventoría deberá ser liquidado de acuerdo con sus particularidades y avance porcentual.

NOTA 4: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios. Lo anterior en concordancia del artículo 16 del Decreto Distrital 189 de 2020.

NOTA 5: Si por causas no imputables al contratista de interventoría, la SED requiere mayor permanencia de la misma, con el fin de realizar acompañamiento técnico, administrativo, jurídico, financiero, y/o ambiental el valor que se adicionará al contrato será estimado como se describe en la NOTA 4.

NOTA 6: En el eventual caso que se requiera una adición presupuestal, el valor que se adicionará al contrato de interventoría será estimado como se describe a continuación.

EL INTERVENTOR elaborará la propuesta económica que sustente el valor de la adición, para lo cual deberá tener en cuenta las nuevas condiciones, relacionadas con profesionales, dedicaciones, gastos administrativos y plazo, (este último en caso de que se prorrogue el plazo contractual), y que generen costos adicionales para la interventoría. La propuesta económica del valor a adicionar deberá ser verificada y avalada por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. La revisión y aprobación se realizará **conforme a la propuesta económica contractual**.

En el eventual caso que se requiera una adición, se estructurará y pagará de conformidad con las condiciones iniciales del contrato.

NOTA 7: De ser necesaria la realización de actividades adicionales que requieran profesionales de áreas de conocimiento no contempladas en la estructura económica inicial, se presentará a la SED propuesta económica discriminando profesionales, dedicación, plazo y gastos administrativos requeridos para desarrollar dicha actividad, cuando estos no formen parte de su propuesta inicial.

NOTA 8: El contrato de interventoría podrá prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior en concordancia con el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

NOTA 9: El interventor está obligado a incluir en cada informe que corresponda a un soporte de pago, el detalle de la aprobación de ítem No. previsto (NP), soporte de su ejecución, aprobación del acta de pago y actualización del balance de obra aprobado por la interventoría. Lo anterior, se realizará mediante aprobación por correo electrónico del supervisor o quien este designe.

NOTA 10: El interventor deberá diligenciar el **FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS –FURC-** con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El interventor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato.

NOTA 11: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El interventor deberá cumplir con los requisitos de pago.

NOTA 12: En el evento que el Interventor no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del Interventor y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.

Nota 13: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del Interventor. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 37 del 6 de marzo de 2019 o la que se encuentre vigente.

NOTA 14: Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.

NOTA 15: El Interventor deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.

NOTA 16: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.

NOTA 17: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No.SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

NOTA 18: Salvo eventos excepcionales, el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista como lo es la radicación en debida forma de factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente. Igualmente, los contratistas deben adoptar la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio.

NOTA 19: El Interventor deberá presentar de manera mensual las correspondientes cuentas de cobro en la oportunidad indicada por la SED, de acuerdo con las fechas de cierre que esta establezca.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, que se encuentra al día con el cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de todo su personal, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

NOTA 20: La Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho de realizar la retención de los valores que adeude el proveedor respecto del pago del impuesto de timbre en los términos establecidos en el Decreto 175 de 2025 y en el Estatuto Tributario para tal fin. Lo anterior, en cumplimiento de los procedimientos internos de la entidad para el recaudo del mencionado impuesto

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley, Decretos, Resoluciones y Circulares que le sean pertinentes y en especial el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las normas que regulan el ejercicio de la Ingeniería, Arquitectura y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en lo establecido en el complemento de pliego de condiciones del proceso de selección y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el Interventor contrae, entre otras, las siguientes:

1. Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, las garantías para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Estas garantías deberán constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobadas por la Secretaría de Educación de Distrito. Las garantías deberán cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones del presente proceso. El contratista será responsable de la autenticidad y veracidad de las garantías.
2. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas, previo al cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.
3. Acreditar, durante la ejecución del contrato y como requisito previo para el pago de cada una de las ACTAS PARCIALES, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley quien deberá aportar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional o por el representante legal según corresponda; de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por Decreto 2106 de 2019, artículo 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes.

4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.
5. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
6. Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, LA INTERVENTORÍA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por La Interventoría o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
7. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Interventor debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc, que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.
8. Entregar a la SED los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.
9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que la ENTIDAD tenga prueba de que La Interventoría ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, La Interventoría indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a la ENTIDAD. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
12. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales
13. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido

ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales

14. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada y todas las condiciones establecidas en los Documentos Previos, evaluada y aprobada por la SED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
15. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
16. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST- respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental, política ubicada en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales
17. Vincular, mantener y garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contrate el porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 634 del 28 de diciembre de 2023 y en los estudios previos de acuerdo con cada una de las ramas de actividad económica a la cual corresponda el objeto a contratar, o el indicado en las normas que adicionen, modifiquen, deroguen o sustituyan al referido decreto, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.
18. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente, el representante legal y del revisor fiscal de la Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión.
19. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión o quien esta designe y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico; en cumplimiento del artículo 3, del parágrafo sexto del Decreto 634 de 2023. Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.
20. La Interventoría tiene la obligación en relación con sus colaboradores, evitar cualquier acción u omisión, que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las personas por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
21. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
22. Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.
23. Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias o ambientales, presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital cuando aplique.

24. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
25. Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta a las observaciones o requerimientos que se realicen.
26. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
27. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
28. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad.
29. Cumplir con las diferentes normas vigentes relacionadas con las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual y su alcance.
30. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
31. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad, durante el desempeño de las actividades objeto a contratar; la Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho a verificar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de estos requisitos de acuerdo con lo descrito en la normatividad referente al SG-SST, aplicable en la SED.
32. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios accionistas.
33. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el estudio previo y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.
34. Informar a la supervisión del contrato, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes Contratista.
35. Informar a la supervisión del contrato, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.
36. Comunicar a la Entidad de manera inmediata dentro de las veinticuatro 24 horas siguientes a su conocimiento cualquier inhabilidad sobreviniente que afecte su capacidad para ejecutar el contrato. En el caso de consorcio o uniones temporales esta obligación se extiende a cualquiera de sus integrantes.
37. Presentar a la Entidad el certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 20185) de todo el personal no calificado, técnico y profesional del equipo de interventoría; e igualmente revisar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 20185) del contratista de obra.
38. La Interventoría deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las obligaciones generales, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NSR10 frente a los apartados que corresponde en el marco de las intervenciones locativas.
2. Conocer y aplicar las disposiciones del Manual Integrado de Contratación y el manual de interventoría de la SED, ubicado en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PW_ Manual_Integrado_Contratacion_SED_v1.PDF
3. Entregar a la supervisión del contrato todos los productos que le sean requeridos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, con ocasión al seguimiento del contrato principal, consistentes en informes, revisiones, verificaciones y/o resultados obtenidos en el desarrollo del contrato (laboratorios, pruebas, ensayos, etc) cuando así se requiera, atendiendo y dando respuesta de fondo a los requerimientos y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SED a través de la supervisión o quien este designe, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Velar por el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones contenidas en el Contrato de obra, así como en los documentos previos y normas aplicables que hacen parte integral del mismo.
5. Revisar, verificar y corroborar la autenticidad y veracidad de la información que sea allegada por el contratista de obra en cumplimiento de sus actividades y obligaciones.
6. Presentar los informes respecto de la ejecución del contrato de obra y de Interventoría, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, en el momento en que sea requerido por el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos o quien este designe.
7. Aprobar y garantizar el cumplimiento del cronograma de trabajo de campo durante la ejecución del contrato de obra, el cual deberá incluir como mínimo: La descripción de la forma como pretende acometer los trabajos de manera simultánea en las sedes que le sean asignadas en de cada lote o grupo, el organigrama propuesto para la ejecución de estos, el plan de calidad e indicadores de gestión del proyecto que deben ser presentados en el informe mensual de Interventoría.
8. Pagar oportunamente los honorarios o salarios según corresponda de su personal a cargo, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución y liquidación del contrato. El interventor debe garantizar que el personal se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL). **Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Interventor e incluidos en el precio de su oferta económica.**
9. Realizar el pago del impuesto del timbre durante los 10 días calendario siguientes a la expedición del Formato de Conceptos Varios hecho por la Secretaría de Educación del Distrito en virtud de lo establecido en el Decreto 175 de 2025 y en el artículo 519 del Estatuto Tributario.
10. Revisar y verificar que las garantías del contrato de obra cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por los documentos previos del proceso, observando su vigencia y condiciones para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato. Así mismo, la Interventoría deberá reportar el incumplimiento de estas disposiciones, con el fin de adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual pertinente.
11. Proyectar y suscribir las actas de inicio, reinicio, suspensión, entrega final o parcial, entre otras, del contrato de Interventoría y de obra.
12. Revisar, estudiar y solicitar al contratista de obra, reporte sobre las consultas a las Entidades competentes sobre la norma urbanística aplicable para el predio, así como las posibles afectaciones involucradas.

13. Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables establecidos, conforme al cronograma aprobado.
14. Emitir y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales, jurídicas y sociales en cuanto a calidad, presupuesto y programación durante todo el contrato de obra.
15. El Interventor tendrá la responsabilidad directa de garantizar la ejecución de la obra con los materiales especificados y aprobados en las diferentes etapas de la obra.
16. Establecer la línea de base del presupuesto y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y control al desempeño del contrato de obra, informando oportuna y continuamente al Supervisor o a quien este designe, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato de obra, su problemática y alternativas de solución, rindiendo informe por lo menos una vez al mes.
17. En caso de presentarse retrasos en el desarrollo del cronograma de actividades de las IED y/o sedes administrativas a cargo de los contratistas de obra, el interventor deberá solicitar al contratista la entrega de un plan de contingencia en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, el cual deberá ser aprobado por la interventoría en un plazo de un (1) día hábil. Si los atrasos en la ejecución de las actividades de obra persisten, el interventor deberá radicar ante la SED, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la ocurrencia del hecho, un informe con la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio contra el contratista de obra.
18. Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de obra, durante su vigencia y en la etapa postcontractual en los plazos establecidos por la Entidad.
19. Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el correcto desempeño del contrato de Interventoría, durante la ejecución del contrato de tal manera que las sedes de obra activas simultáneas cuenten con el seguimiento adecuado.
20. Programar y presidir los comités técnicos de acuerdo con la agenda preestablecida y el orden del día programado, citando anticipadamente al contratista de obra, al Supervisor o quien este designe y al personal de apoyo que se requiera, con el fin de llevar a cabo el control permanente del desempeño del contratista.
21. Presentar al supervisor o quien este designe, un resumen gráfico semanal del avance técnico, administrativo y financiero, evidenciando entre otros aspectos, el estado de avance presupuestal y de programación del contrato de obra comparado con la propuesta económica y el plazo contractual.
22. Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales, haciendo seguimiento a la toma de pruebas, ensayos, controles y resultados.
23. Efectuar vigilancia y control a la bitácora única de obra, donde se consignarán todas las Instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución de los proyectos.
24. Mantener un archivo organizado de la Interventoría, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas, el cual debe ser entregado al finalizar el contrato.
25. Revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra, conforme al cronograma de ejecución, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del acta mensual de pago, en caso tal el interventor está en la obligación de presentar a la SED un informe de las cantidades de obra ejecutada y aprobada por la interventoría para este periodo. Una vez aprobadas las actas parciales de obra, la Interventoría acompañará el trámite para el correcto cumplimiento de los pagos.
26. Elaborar y presentar oportunamente las actas mensuales de pago parcial de Interventoría, conforme a la forma de pago establecida en el contrato, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del acta mensual de pago.

27. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor o quien este designe, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes, mes a mes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe (mensual o de periodicidad mayor que no supere los 6 meses) que sustente los respectivos cobros.
28. Apoyar a la SED en la respuesta de reclamaciones, demandas y acciones surgidas por perjuicios causados a terceros por parte del contratista de obra, con ocasión del desarrollo del contrato, acompañando a la SED hasta finalizar los procesos o controversias, o hasta la caducidad de las acciones.
29. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y/o jurídico o el que corresponda y dar traslado a la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a la SED en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la obra en el plazo establecido para ello.
30. Brindar apoyo oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las obras, acompañando a la SED en la proyección de las respuestas que deban ser emitidas en el plazo establecido para ello.
31. Reportar a la SED, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de obra, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.
32. Revisar, corroborar y conceptuar, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de obra, comunicando a la Supervisión del contrato de manera completa y oportuna su procedencia.
33. Responder por el comportamiento del personal a su cargo en horas de trabajo en el sitio de la obra.
34. Vigilar y aprobar el protocolo y/o plan de manejo arqueológico que el contratista de obra implemente y ejecute en caso de que llegaren a encontrar en los sitios de trabajo o que se descubran durante la ejecución del contrato de obra, objetos, zonas o monumentos de interés arqueológico, histórico o turístico, para lo cual el interventor deberá presentar un informe detallado a la supervisión.
35. Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de obra o la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, de manera que no generen retrasos a las obras o ampliaciones en el plazo establecido.
36. Certificar mediante documento en el cual garantice que los insumos utilizados en el análisis de precios unitarios concuerdan con el valor de la actividad o ítem propuesto por el contratista de obra en su oferta económica.
37. Realizar el acompañamiento y la respectiva verificación de las actas de vecindad presentadas por el contratista de obra, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán, las cuales deberán ser allegadas por el contratista de obra para su aprobación dentro del primer mes de la etapa constructiva.
38. Utilizar el software que la SED requiera para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido del contratista de obra y la SED.
39. Evaluar, aprobar y/o rechazar motivadamente la solicitud que realice el contratista de obra sobre la inclusión de maquinaria y/o personal para labores nocturnas y días feriados. En caso de ser viable, el interventor deberá poner a disposición personal en obra para labores nocturnas y días feriados, previo a los permisos otorgados por las entidades pertinentes.

40. En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión o reinicio del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico con la recomendación al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del contrato, esto en un término no mayor a tres (3) días hábiles una vez conocida la situación. Las solicitudes de modificación contractual y demás novedades contractuales deberán ser radicadas en la SED una vez se evidencie la necesidad y hasta mínimo 15 días hábiles antes de la finalización del contrato.
41. Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de obra se abstenga de suscribir cualquier acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata.
42. Para la etapa de liquidación, el interventor deberá certificar que las cantidades ejecutadas en obra corresponden a las realmente ejecutadas, así como la idoneidad y los correctos procesos constructivos desarrollados en la obra.
43. Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de las obras, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.
44. En el caso de requerirse durante la ejecución del contrato la entrega de informes contables, el Interventor cuenta con un término de diez (10) días calendario para la entrega de estos, una vez realizado el requerimiento por la supervisión.
45. En el evento que se presente una modificación a los cronogramas de obra, por causas imputables al contratista, la interventoría deberá requerirlo para que presente en un término de tres (3) días hábiles un Plan de Contingencia detallado. El interventor deberá revisarlo y aprobarlo en un plazo de dos (2) días hábiles En el evento que se deban efectuar correcciones o ajustes, el contratista contará con un (1) día hábil para atender las observaciones.
46. El interventor, con el acompañamiento y supervisión integral de la SED, debe realizar un seguimiento diario al cronograma y a las actividades programadas, de acuerdo con las asignaciones efectuadas y el plazo previsto para la actividad de mejoramiento de la IED, el cual no podrá coincidir con el plazo total de ejecución contractual. Esto con el objetivo de planificar adecuadamente los insumos, materiales, equipos y mano de obra necesaria para el desarrollo de los trabajos.

    En caso de alteraciones en el cronograma de actividades y por ende de los plazos establecidos para el desarrollo de las mismas, el contratista deberá presentar un plan de contingencia en un plazo máximo de tres (3) días hábiles en el que se indique cómo se superará el evento generador, dicho informe deberá ser revisado y aprobado por la interventoría en un término de dos (2) días hábiles. De requerirse alguna subsanación el contratista deberá atenderlo en un plazo máximo de un (1) día hábil. Una vez aprobado por el interventor el plan de contingencia, deberá socializarlo con la Entidad en el término de un (1) día hábil.

    Si una vez aplicado el plan de contingencia continúa afectándose los plazos establecidos, la interventoría deberá estudiar las causas, circunstancias y antecedentes para estructurar el informe integral de presunto incumplimiento y solicitar a la Entidad el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio establecido en la Ley 1474 de 2011 o en la norma que aplicable.

G.1 OBLIGACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Finalizado el proceso de selección, para la elaboración y firma del contrato, el proponente adjudicatario, una vez surtida la notificación de la Resolución de Adjudicación de este, deberá realizar:

1. Suscripción del Contrato

Deberá realizarse en el término dispuesto por la Entidad, el cual no podrá superar los tres (3) días hábiles.

Para el caso de uniones temporales o consorcios se podrá ampliar el plazo anteriormente indicado, únicamente si dentro del mismo periodo de suscripción (3 días hábiles) se solicitó atención en el sistema de agendamiento de citas de la DIAN para la obtención del RUT, y esta fue asignada con posterioridad a los tres (3) días hábiles establecidos.

Si el adjudicatario injustificadamente no firma el contrato dentro del plazo fijado, la Secretaría de Educación del Distrito podrá, mediante acto administrativo debidamente motivado, adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad, en concordancia con el articulo 30 numeral 12 de la Ley 80 de 1993.

La no firma del contrato por parte del adjudicatario, dará lugar a que la Secretaría de Educación del Distrito declare el siniestro y haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados no cubiertos por el valor de la garantía. (Art. 30, Numeral 12 Ley 80/93).

1.1 En cumplimiento de lo anterior, el interventor deberá entregar los siguientes documentos:

a. Fotocopia del Registro Único Tributario vigente, actualizado y con los códigos que correspondan al objeto del contrato. En caso de las figuras plurales si no cuentan con el RUT aún, informar en qué estado se encuentra el proceso de cita con la DIAN para la expedición del RUT.
b. Enviar copia del certificado de existencia y representación legal actualizado, es decir, con fecha de expedición de máximo 30 días anteriores al envío de este correo.
c. Copia del certificado de cuenta bancaria actualizado, es decir, con fecha de expedición de máximo 30 días anteriores al envío de este correo.
d. Declaración Proactiva bienes y rentas, y conflicto de intereses aplicativo ley 2013/2019 de la persona natural o del Representante Legal del proponente adjudicatario singular o plural (Consorcio o Unión Temporal y el de sus integrantes (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/)
e. Certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC de NO encontrase inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la persona natural o del Representante Legal del proponente adjudicatario singular o plural (Consorcio o Unión Temporal y el de sus integrantes (https://redam.gov.co/).
f. Registro de identificación tributaria -RIT.
g. Enviar el archivo diligenciado con el fin de tener la información del proveedor para la ejecución del contrato.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso de ser adjudicada la convocatoria a una persona natural o un consorcio o unión temporal integrado por personas naturales, al momento de la firma del contrato, dichas personas deberán presentar el certificado del cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

G.2 OBLIGACIONES PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el Interventor deberá radicar en la Oficina de Contratos de la SED y publicar en la plataforma transaccional del SECOP II todas las garantías solicitadas en el presente documento.

La Oficina de Contratos de la SED a más tardar a los dos (2) días hábiles a la fecha de su radicación realizará su revisión y comunicará al contratista cualquier observación al respecto. El contratista tendrá dos (2) días hábiles para realizar las correcciones a las pólizas y radicarlas nuevamente en la SED. Una vez el contratista entregue a satisfacción de la SED los documentos requeridos, la Entidad tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles para su aprobación.

De esta manera, se establece el proceso para la corrección y ajustes a las garantías establecidas el cual no deberá superar los plazos establecidos en el párrafo anterior.

G.2.1. Documentos requeridos para la suscripción del Acta de Inicio:

De manera simultánea posterior a la suscripción del contrato, el contratista de interventoría deberá entregar a la supervisión, los documentos necesarios para la suscripción del acta de inicio, los cuales se encuentran señalados a continuación:

1. Entregar al día hábil siguiente a la suscripción del contrato, las hojas de vida y soportes necesarios del Director de interventoría y el profesional de apoyo requerido por la SED para aprobación de la supervisión, quien realizará las observaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su recepción. El Interventor deberá realizar las correcciones y/o modificaciones solicitadas por la supervisión a más tardar un (1) día hábil después de la notificación de las observaciones. El supervisor aprobará los documentos dentro del día hábil siguiente.

2. El Interventor al día hábil siguiente a la suscripción del contrato, deberá entregar a la supervisión la certificación firmada por el revisor fiscal de la sociedad, si está obligado, y el representante legal de la sociedad, en la cual certifiquen que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución de las labores de seguimiento se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluyendo a los trabajadores independientes, y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día. La Supervisión revisará la documentación entregada por el contratista de interventoría y realizará las observaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su recepción. El Interventor deberá realizar las correcciones y/o modificaciones solicitadas por la supervisión a más tardar dentro del día hábil después de la notificación de las observaciones. El supervisor aprobará los documentos dentro del día hábil siguiente.

   Nota: En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del acta de inicio, el interventor deberá acreditar que todo el personal necesario para la ejecución del contrato se encuentre afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, allegando a la supervisión, las planillas y/o certificados de afiliación correspondientes Así mismo, la SED podrá requerir dichos soportes actualizados en cualquier momento de la ejecución del contrato.

G.3 Obligaciones para la suscripción del Acta de inicio:

Se suscribirá el acta de inicio una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Aprobación de las garantías por parte de la Entidad.
2. Expedición del Registro Presupuestal.

3. Aprobación de las hojas de vida del Director de interventoría y el profesional de apoyo.

Nota: En todo caso la interventoría debe tener claro que la suscripción del Acta de Inicio deberá ser simultánea a la suscripción del Acta de inicio de los contratos de obra a los cuales realizará el seguimiento y control. El inicio de actividades de la interventoría no podrá ser anterior al inicio de las actividades de los contratos de obra.

G.4 obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio

El Interventor deberá presentar el día hábil siguiente a la suscripción del Acta de inicio, las hojas de vida y los soportes del personal mínimo requerido, diferente al Director y al profesional de apoyo. La supervisión revisará las hojas de vida, con sus soportes, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la presentación de la documentación por parte de la interventoría. De presentarse observaciones estás deberán subsanarse por el contratista interventor en el término de tres (3) días hábiles. Recibidas las subsanaciones, la supervisión tendrá un (1) día hábil para la aprobación definitiva del personal mínimo requerido.

La Interventoría deberá realizar el seguimiento y control para verificar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los títulos *"Obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio"* y *"Documentos requeridos para el inicio de ejecución de actividades"* por parte del contratista de obra, conforme a los términos y condiciones del contrato y sus anexos. Además, deberá cumplir con los plazos establecidos para la ejecución de estas acciones.

Este proceso establece un **plazo total máximo de 21 días hábiles** para que el contratista de obra entregue los documentos requeridos para el inicio de la ejecución de actividades, y para que la interventoría los revise y realice las observaciones pertinentes. El contratista de obra deberá atender los requerimientos del interventor, responder a las observaciones y entregar los documentos corregidos en tiempo y forma, con el fin de no superar el plazo establecido.

En caso de que el Interventor no cumpla con las revisiones y validaciones de los documentos dentro de los plazos establecidos para el inicio de la ejecución de actividades por parte del contratista de obra, la SED podrá dar inicio al respectivo proceso administrativo sancionatorio contractual con fundamento en el informe de presunto incumplimiento emitido por parte de la supervisión y conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

G.5 Obligaciones Ambientales.

El interventor deberá garantizar que la obra sea ejecutada de conformidad con la legislación ambiental vigente (de orden nacional, departamental, municipal y/o distrital), los lineamientos internos de la Entidad y al objeto y alcance del contrato de obra a intervenir en especial en materia ambiental, silvicultural y recursos hídricos.

El interventor realizará el seguimiento, control y aval, sobre las *"Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental"* asociados al contrato de obra a ejecutar, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir dichos impactos, garantizando el cumplimiento de estas, contenidos en el Estudio previo y documentos anexos al proceso de selección del contrato de obra, y las demás disposiciones contenidas en el contrato de obra.

G.6 Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual

1. Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles del Equipo de trabajo (Personal Mínimo Requerido adicional y Personal Clave Evaluable) que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad una vez se adjudique el proceso y se celebre el contrato y no podrán ser pedidos durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b) Si el Interventor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en el presente documento para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este proceso de contratación.

c) El Interventor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el presente documento. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019, o según las regulaciones aplicables para cada profesión

d) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e) En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales serán aplicables las equivalencias detalladas en la “Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal” y los lineamientos contenidos en esta.

f) La SED aplicará las equivalencias mencionadas en la “Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal” para verificar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia mínima exigida al equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable), de acuerdo con los perfiles requeridos en el Anexo Técnico. En todo caso, la Entidad podrá aplicar estas equivalencias a los demás profesionales requeridos en el proyecto de interventoría que no hayan sido objeto de puntuación.

g) La SED podrá solicitar en cualquier momento al Interventor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para el desarrollo del objeto contractual y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del contrato, en el caso en el cual sea establecida una remuneración de referencia.

h) El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo, así como el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia.

i) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.

j) La SED se reserva el derecho de exigir el reemplazo o el retiro de cualquier Contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para ella,

detallando las razones que justifican la solicitud de dicho cambio, el cual deberá ser reemplazado por uno que cumpla con los requisitos establecidos para tal cargo.

El personal relacionado será contratado por el Interventor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el "Formulario 1 – Propuesta Económica del contrato". Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

G.6.1 FORMA DE DETERMINAR LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL:

La Entidad deberá establecer las condiciones de Experiencia General y Específica de acuerdo con las siguientes relaciones o categorías, para los rangos de SMMLV en los cuales se encuentre el valor del presupuesto oficial del Proceso de Contratación indistintamente de la complejidad técnica de la Matriz 1 - Experiencia:

Procesos iguales o menores a 1500 SMMLV:

No.	Categoría	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Categoría 1	12 años	5 años
2	Categoría 2	10 años	4 años
3	Categoría 3	8 años	3 años
4	Categoría 4	6 años	2 años
5	Categoría 5	4 años	2 años
6	Categoría 6	2 años	1 años
7	Categoría 7	2 años	0 años

Procesos iguales o superiores a 1.501 SMMLV:

No.	Categoría	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Categoría 1	12 años	8 años
2	Categoría 2	10 años	7 años
3	Categoría 3	8 años	6 años
4	Categoría 4	6 años	4 años
5	Categoría 5	4 años	3 años
6	Categoría 6	2 años	1 años
7	Categoría 7	2 años	0 años

La SED determinó la experiencia general y específica de los profesionales de acuerdo con la complejidad del proceso a contratar. Adicionalmente se tuvo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos en la categorización antes descrita, en algunos casos se hace necesario para la entidad

exigir una experiencia específica superior a los años mínimos establecidos para garantizar la idoneidad de los profesionales que estarán a cargo de la ejecución de los contratos de interventoría.

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de experiencia distintos a los contemplados en la respectiva tabla según la cuantía del proceso para cada categoría para el Personal Clave Evaluable.
Nota 2: No se permite la combinación de requisitos de categorías entre las dos alternativas según la cuantía del proceso, es decir, no se puede combinar la categoría 1 de la tabla superior, con la categoría 4 de la tabla inferior.
Nota 3: Las condiciones de experiencia general y experiencia específica se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre categorías, es decir, no se permite para la categoría 1, establecer la experiencia general de la categoría 1, con la específica de la 2, el análisis es lineal.
Nota 4: Las reglas establecidas previamente son aplicables al Personal Clave Evaluable que hace parte del Proceso de Contratación.
Nota 5: Las reglas establecidas previamente podrán ser aplicadas a los demás perfiles que NO hacen parte del Personal Clave Evaluable.
Nota 6: Tenga en cuenta que la experiencia general no se suma con la experiencia específica, es decir, la experiencia general hace relación al desempeño de su actividad profesional, y la experiencia específica corresponde a la asociada directamente con el cargo a desempeñar; en ese orden de ideas, la específica está contenida dentro del plazo de ejercicio profesional, por lo cual nunca será mayor la experiencia específica a la general.
Nota 7: La Entidad tiene la autonomía para definir cuál categoría aplica al Proceso Contractual dependiendo de la necesidad del proyecto y el presupuesto estimado; realizando un análisis soportado de la exigencia de la categoría y teniendo como una de las variables de análisis de fomento del empleo a través de las contrataciones públicas. Este análisis deberá quedar soportado en el estudio previo del proceso y en los documentos proceso, por tanto, deberá publicarse en el SECOP.
Nota 8: Las categorías relacionadas en la tabla anterior contienen las condiciones de experiencia general y específica mínimas, más **no** cuentan con una relación o asignación salarial asociada a cada una de estas, ya que esto hace parte de la autonomía presupuestal y de planeación de cada una de las Entidades Estatales.

G.6.2 EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIA APLICABLES PARA EL PERSONAL:

Como parte de la verificación del cumplimiento del perfil establecido por la Entidad, serán aplicables las siguientes equivalencias como se detalla a continuación:

1. Equivalencia de experiencia para el cargo de Director de Interventoría:

Se establecerán las siguientes equivalencias:

Cargo desempeñado como:	Experiencia en el cargo (años)	Equivalencia para el cargo de Director (años)
Coordinador de Interventoría	1,0 año(s)	0,5 año(s)
Supervisor o Coordinador de una Entidad Estatal	1,0 año(s)	0,5 año(s)
Apoyo a la supervisión de una Entidad Estatal	1,0 año(s)	0,5 año(s)
Residente de Interventoría	2,0 año(s)	0,5 año(s)

NOTA 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada cargo.

NOTA2: Las condiciones de equivalencia se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre cargos.
NOTA 3: Las reglas anteriormente relacionadas son aplicables al profesional denominado **Director de Interventoría**.

2. Equivalencia de experiencia para el cargo de Residente de Interventoría:

Se establecerán las siguientes equivalencias:

Cargo desempeñado como:	Experiencia en el cargo (años)	Equivalencia para el cargo de Residente (años)
Auxiliar de Ingeniería o tecnólogo en ingeniería	2,0 año(s)	1,0 año(s)

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada cargo.
Nota 2: Las condiciones de equivalencia se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre cargos.
Nota 3: Las reglas anteriormente relacionadas son aplicables al profesional denominado **Residente de Interventoría**.

G.6.3. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL:

Como parte de la verificación del cumplimiento del perfil establecido por la Entidad, serán aplicables las siguientes equivalencias como se detalla a continuación:

No.	Título académico en la modalidad de:	Equivale como Experiencia General (años mínimos)	Equivale como Experiencia Específica (años mínimos)
1	Especialización	2,0 año(s)	1,0 año(s)
2	Maestría u otro título de postgrado superior	3,0 año(s)	1,5 año(s)

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer valores de equivalencia distintos a los establecidos en la tabla anterior.
Nota 2: Las condiciones de equivalencia se establecen de forma lineal y no podrá hacer combinaciones entre ítems.
Nota 3: La tabla anterior puede ser interpretada para hacer equivalencias de título académico por experiencia o de experiencia por título académico.
Nota 4: No serán válidos títulos de: diplomados, cursos, seminarios o inferiores a una especialización obtenidos en un Instituto de Educación Superior.
Nota 5: En el caso de las equivalencias de títulos académicos por experiencia o viceversa, los títulos o los años de experiencia utilizados para tal efecto, no podrán sumar nuevamente para asignar puntaje por experiencia o formación académica.
Nota 6: Para poder realizar la equivalencia de título por experiencia, es necesario que se cuente tanto con la experiencia general como la experiencia específica, esta última directamente asociada con el título que pretende hacer equivalente. P. ej., si la maestría es en estructuras, deberá acreditar 3 años mínimos de experiencia general + 1,5 años de experiencia especifica en estructuras.

G.7 EQUIPO DE TRABAJO

G.7.1. Personal Clave Evaluable

El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas en este documento.

Tabla 2 – Requisitos del personal del contratista para cada uno de los seis (6) lotes

Cantidad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	Posgrado en Gerencia de proyectos o afines.	Seis (6) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003*	Dos (2) años de experiencia como director de interventoría en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	100%	**7 meses**

* De conformidad con lo establecido en el artículo 24, numeral 5, literal f) de la Ley 80 de 1993, la SED reconoce la ineficacia de pleno derecho del numeral 10.2.1 del pliego de condiciones, en la medida en que impone una exigencia que no es objetiva, justa ni clara, contraviniendo lo señalado en el literal a) del mismo artículo y numeral. Esta ineficacia se declara en concordancia con el procedimiento señalado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-788 de 2022, mediante el cual se estableció que si la entidad contratante advierte una situación que debe ser ineficaz de pleno derecho debe exteriorizar su ocurrencia mediante un documento o declaratoria pública de la misma.

Adicionalmente, se fundamenta en la interpretación del Consejo de Estado en sentencia de la Sección Tercera, Subsección A, con ponencia de la Consejera María Adriana Marín, de fecha 12 de diciembre de 2022 (Radicado 11001032600020200003100, Número interno 65841), en la que se precisó que el artículo 12 de la Ley 842 de 2003 se encuentra vigente y no ha sido derogado, ni expresa ni tácitamente, por el artículo 229 del Decreto-Ley 019 de 2012. En consecuencia, para efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional sólo puede ser computada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, según corresponda.

Nota 1: La Entidad NO podrá establecer criterios de formación académica distintos a los establecidos en la tabla anterior para cada Personal Clave Evaluable.
Nota 2: Las condiciones de formación académica se establecen de forma lineal y no se podrá hacer combinaciones entre cargos.

Nota 3: Las reglas establecidas previamente son aplicables al Personal Clave Evaluable que hace parte del Proceso de Selección.
Nota 4: Las reglas establecidas previamente podrán ser aplicadas a los demás perfiles que NO hacen parte del Personal Clave Evaluable.
Nota 5: No serán válidos títulos de: diplomados, cursos, seminarios o inferiores a una especialización obtenidos en un Instituto de Educación Superior.
Nota 6: La Entidad propenderá por establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuados y proporcionales con el objeto contractual, en ese sentido, no podrá requerir títulos de posgrados específicos, lo cual implica posibles situaciones de restricción en la participación que son sujetos de investigación por parte de las autoridades competentes.

G.7.2 Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, adicional al Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

Tabla 3 – Requisitos del personal del Interventor para las Zonas Norte, Sur I, Sur II – Oriente – Noroccidente y Suroccidente

Cantidad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
1	Profesional de apoyo	Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	N. A	Cuatro (4) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003*	Un (1) año de experiencia como director y/o residente de interventoría en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	100% El Personal deberá ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato	7 meses
3	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Constructor en Ingeniería y	N. A	Cuatro (4) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesiona	Tres (3) años de experiencia como residente de obra y/o interventoría en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o	100% El Personal deberá ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad	6 meses

Cantidad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
		Arquitectura		l conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003*	ampliación de edificaciones.	del plazo de ejecución del contrato	
1	Especialista Estructural	Ingeniero civil	Posgrado en el área de Estructuras	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003*	Tres (3) años de experiencia como Asesor Estructural y/o diseñador y/o residente estructural en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones	30%	6 meses
1	Especialista ambiental	Ingeniero civil o ingeniero ambiental	Posgrado en el área del Medio Ambiente *(*aplica para el ingeniero civil*)*	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003*	Tres (3) años de experiencia a como Asesor ambiental y/o residente ambiental en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	60%	6 meses
1	Especialista en Redes Eléctricas,	Ingeniero electricista o	N. A	Cinco (5) años de experienci	Tres (3) años de experiencia como Asesor	30%	6 meses

Cantidad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
	Telefónicas, Voz y Datos	ingeniero eléctrico		a a partir de la expedición de la tarjeta profesional conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003*	Electricista y/o Diseñador Electricista y/o residente de obras eléctricas en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.		
1	Especialista en Redes Hidrosanitarias, de gas y red contra incendio	Ingeniero civil y/o ingeniero hidráulico y/ o ingeniero sanitario	Postgrado en el área de hidráulica (aplica para el Ing. Civil)	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003*	Tres (3) años de experiencia como Asesor y/o diseñador y/o residente en obras de redes hidrosanitarias, redes de gas y red contra incendios en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	30%	6 meses
1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo.	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o HSEQ y/o profesional en ingeniería o arquitectura	Postgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o HSEQ *(aplica para profesional en ingeniería y/o arquitectura).* Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.	Cinco (5) años de experiencia a partir de la terminación de materias o la expedición de la matrícula y/o tarjeta profesional según	Dos (2) años de experiencia como Residente y/o Asesor en seguridad y salud en el trabajo en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	30%	6 meses

Cantidad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
				correspon da. En caso de que acredite título en ingeniería, la experienci a se contabiliza conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003*			
1	Profesional de costos, presupuest os y programaci ón de obra	Profesiona l en Ingeniería o Arquitectu ra	N. A	Cuatro (4) años de experienci a a partir de la terminació n de materias o la expedición de la matrícula y/o tarjeta profesiona l según correspon da. En caso de que acredite título en ingeniería, la experienci a se contabiliza conforme	Dos (2) años como Profesional con experiencia en elaboración de costos y presupuestos en contratos de MEJORAMIENTO , Y/O CONSTRUCCIÓN , Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	30%	7 meses

Cantidad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
				a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003*			
1	Asesor jurídico	Abogado	Especialista en Contratación Pública y/o estatal y/o derecho administrativo.	Cinco (5) años de experiencia profesional.	Dos (2) años de experiencia como asesor o abogado en contratos de ejecución de obras o interventoría CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN	15%	7 meses
6	Técnico en Seguridad y Salud en el trabajo.	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ o profesional en ingeniería o arquitectura Debe tener Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente	N. A	Dos (2) años de experiencia a partir de la terminación de materias o la expedición de la matrícula y/o tarjeta profesional según corresponda. En caso de que acredite título en ingeniería,	Un (1) año de experiencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en contratos de MEJORAMIENTO, Y/O CONSTRUCCION, Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	100% El Personal deberá ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato	6 meses

Cantidad.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	Porcentaje de dedicación durante la ejecución del proyecto.	Plazo de ejecución
				la experiencia se contabiliza conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003*			
6	Inspector de interventoría	Técnico o tecnólogo profesional en Construcción	N. A	Dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la matricula correspondiente.	Un (1) año de experiencia como inspector en construcción en contratos de mejoramiento, y/o construcción, y/o reparaciones locativas y/o ampliación de edificaciones.	100% El Personal deberá ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato	6 meses

***** De conformidad con lo establecido en el artículo 24, numeral 5, literal f) de la Ley 80 de 1993, la SED reconoce la ineficacia de pleno derecho del numeral 10.2.1 del pliego de condiciones, en la medida en que impone una exigencia que no es objetiva, justa ni clara, contraviniendo lo señalado en el literal a) del mismo artículo y numeral. Esta ineficacia se declara en concordancia con el procedimiento señalado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-788 de 2022, mediante el cual se estableció que si la entidad contratante advierte una situación que debe ser ineficaz de pleno derecho debe exteriorizar su ocurrencia mediante un documento o declaratoria pública de la misma.

Adicionalmente, se fundamenta en la interpretación del Consejo de Estado en sentencia de la Sección Tercera, Subsección A, con ponencia de la Consejera María Adriana Marín, de fecha 12 de diciembre de 2022 (Radicado 11001032600020200003100, Número interno 65841), en la que se precisó que el artículo 12 de la Ley 842 de 2003 se encuentra vigente y no ha sido derogado, ni expresa ni tácitamente, por el artículo 229 del Decreto-Ley 019 de 2012. En consecuencia, para efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional sólo puede ser computada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, según corresponda.

Nota 1: La Supervisión realizará la verificación de los títulos presentados, verificando la afinidad de los mismos, de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: Para cada lote, se deberá tener en cuenta que la experiencia general no se suma con la experiencia específica, es decir, la experiencia general hace relación al desempeño de su actividad profesional y la experiencia específica corresponde a la asociada directamente con el cargo a ocupar; en ese orden de ideas, la específica está contenida dentro del plazo de ejercicio profesional, por lo cual nunca será mayor la experiencia específica a la general.

NOTA 3: Para cada lote se deberá tener en cuenta que los profesionales que desempeñen un cargo en la ejecución de la obra no podrán hacer parte de la interventoría, conforme a la independencia y autonomía que se requiere entre estos.

a. El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución de cada lote. Si el Contratista contrata personal adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

b. Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019.

c. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

d. El personal profesional, técnico y asistencial requerido para cumplir con el objeto contractual, deberá contar con la disponibilidad de tiempo mínima establecida en el presente documento. Por tanto, la Interventoría verificará que el personal profesional, técnico y asistencial presentado para la ejecución del contrato por parte del Contratista de Obra, tenga por lo menos el porcentaje de dedicación mínima de disponibilidad en tiempo, requerido por la SED para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

e. El contratista deberá tener en cuenta que los profesionales y personal enunciado en la tabla anterior, deberá cumplir con todas y cada una de las actividades y obligaciones que sean de su competencia y resorte conforme las normas generales que regulan la materia, el objeto contratado y las indicaciones e instrucciones que le sean impartidas para el correcto cumplimiento del contrato suscrito.

Actividades mínimas del personal Clave y adicional al clave evaluable:

Las actividades y obligaciones del personal serán las siguientes, entendidas como enunciativas, pero sin perjuicio de que el profesional deba cumplir con aquellas adicionales que estén relacionadas con el cargo y el perfil de su competencia:

a. **Director de Interventoría:**

1. Conocer personalmente los sitios a intervenir, las infraestructuras a intervenir con visitas preliminares, con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos que afectan la ejecución de las obras.
2. Seguimiento integral en la dirección y ejecución de las obras propias del objeto contractual del contratista de obra.
3. Seguimiento integral de las metodologías de utilización de recursos, maquinaria, equipos necesarios para la ejecución de la obra, distribución de frentes de obra.
4. Establecer la metodología de evaluación mensual del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato de obra y orientar con el equipo de trabajo (mínimo requerido y otro que considere necesario), los esfuerzos y actividades para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto.
5. Garantizar que el equipo de trabajo mínimo requerido y otro que considere necesario tenga conocimiento de sus obligaciones y las necesarias contractuales y en especial los contemplados en materia de especialización de cada uno.
6. Deberá avalar con su firma y verificar la entrega en debida forma y cumplimiento de los documentos mínimos requeridos para la firma del acta de inicio, apoyándose en el equipo de trabajo para la elaboración de cada uno de los programas requeridos.
7. Establecer la metodología de control antes del inicio de la obra y en el desarrollo de la misma de los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales utilizados para la ejecución de las obras.
8. Establecer los controles necesarios que requiere el personal de interventoría para realizar el debido seguimiento a la disponibilidad de materiales.
9. Establecer los mecanismos de control requeridos para la correcta ejecución de la obra en cumplimiento de la normativa vigente aplicable y de las exigencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Establecer los controles de verificación de lo requerido para el cumplimiento de la programación de la obra.
11. Revisar, observar y aprobar la metodología constructiva, organigrama, recursos económicos, maquinaria, equipos, y personal necesario para la ejecución.
12. Estar presente en todas las reuniones, tomas de decisiones y comités que se realicen en sitio y administrativos, con lo cual deberá hacer presencia en el sitio de las obras en al menos 2 veces a la semana en cada frente.
13. Deberá firmar los informes mensuales del contrato de interventoría y coordinar la entrega oportuna de los mismos a la SED para su aprobación.
14. Deberá avalar con su firma las memorias de las actas parciales que han sido verificadas y revisadas por los residentes de interventoría
15. El Profesional deberá ejercer sus obligaciones durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, además de asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran (por ejemplo, socializaciones y convocatorias que solicite la comunidad).
16. Aprobar los planes de contingencia en caso de requerirse y verificar la coordinación de la cantidad de turnos y personal, material y equipos necesarios para la ejecución dentro del término del contrato, previa revisión, observación y preaprobación de los residentes de interventoría.
17. Establecer y garantizar los canales de comunicación entre el personal operativo y administrativo vinculado al proyecto.
18. Garantizar la entrega oportuna de los informes, documentos y material audiovisual requerido en las obligaciones contractuales para conocimiento y gestiones propias de la SED.
19. Aprobar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD del contratista de obra, previa revisión, observación u preaprobación por el asesor ambiental de la interventoría

20. Establecer los mecanismos de control y seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, previamente aprobado por la interventoría.
21. Dar respuesta oportuna con soporte de su equipo de trabajo a los requerimientos realizados la SED.
22. Realizar el seguimiento a la matriz de riesgos identificada en los estudios previos para la ejecución del proyecto.
23. Establecer el mecanismo de control sobre la vinculación de todo el personal relacionado con la ejecución del proyecto a los sistemas de seguridad social y parafiscales.
24. Garantizar la presentación oportuna de la respectiva factura o documento equivalente para solicitar el desembolso de los pagos a los que haya lugar mensualmente.
25. Aprobar el acta parcial del contratista de obra, una vez éste tenga aprobado el informe mensual de obra.
26. Verificar que las pólizas tanto del contrato de obra como de interventoría se encuentren constituidas, vigentes y aprobadas por la SED.
27. Verificar que se cuenta con el personal profesional y técnico calificado para la ejecución del proyecto.
28. Avalar con su firma todas las comunicaciones y documentos presentados por su personal mínimo de trabajo.
29. Establecer los mecanismos de control que permita identificar que se tengan en obra los materiales necesarios y que cumplan con las especificaciones de los materiales establecidas.
30. Aprobar los informes de obra, previa revisión por cada uno de los integrantes del personal mínimo de interventoría, según su especialidad.

b. Profesional de Apoyo:

1. Conocer personalmente los sitios a intervenir apoyando con visitas preliminares, con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos que puedan afectar la ejecución de las obras.
2. Apoyar labores de seguimiento que garantice el equipo de trabajo mínimo requerido y otro que considere necesario tenga conocimiento de sus obligaciones y las necesarias contractuales y en especial los contemplados en materia de especialización de cada uno.
3. Revisar y verificar para firma del director, la entrega en debida forma y cumplimiento de los documentos mínimos requeridos para la firma del acta de inicio, apoyándose en el equipo de trabajo para la elaboración de cada uno de los programas.
4. Apoyar la revisión para la firma del Director de los informes mensuales del contrato de interventoría y coordinar la entrega oportuna de los mismos a la SED para su aprobación.
5. Apoyar la revisión para firma del director de interventoría de las memorias de las actas parciales que han sido verificadas y revisadas por los residentes de interventoría
6. Apoyar el control a los planes de contingencia en caso de requerirse y apoyar la generación de alertas de manera oportuna en caso de posible incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra.
7. Apoyar en la entrega oportuna de los informes, documentos y material audiovisual requerido en las obligaciones contractuales para conocimiento y gestiones propias de la SED.
8. Apoyar en la respuesta oportuna con soporte de su equipo de trabajo a los requerimientos realizados por la SED.
9. Apoyar la presentación oportuna de la respectiva factura o documento equivalente para solicitar el desembolso de los pagos a los que haya lugar mensualmente.

10. Apoyar la revisión del acta parcial del contratista de obra, una vez éste tenga aprobado el informe mensual de obra.
11. Apoyar y realizar seguimiento a las pólizas tanto del contrato de obra como de interventoría se encuentren constituidas, vigentes y aprobadas por la SED.
12. El Profesional deberá ejercer sus obligaciones durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.

c. **Residente de Interventoría**

1. Conocer preliminarmente al inicio y personalmente en sitio, las infraestructuras a intervenir, con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos en el que se desarrollaran las obras y prever posibles situaciones que puedan afectar su ejecución.
2. Deberá residir durante la ejecución del contrato en la localidad y estar presente en el lugar de ejecución de las obras.
3. Realizar el informe preliminar de la interventoría, apoyándose en el resto del equipo mínimo requerido.
4. Revisar, observar y/o preaprobar el informe preliminar del contratista de obra para aprobación por parte del Director de interventoría.
5. Revisar, observar y/o preaprobar el presupuesto de la ejecución de cada uno de los frentes a intervenir, para aprobación por parte del Director de Interventoría.
6. Realizar el seguimiento a la ejecución técnica de las obras, hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas de seguridad.
7. Verificar la cantidad de personal en cada uno de los frentes
8. Verificar el ingreso de materiales y su cumplimiento con las especificaciones requeridas.
9. Verificar que se cuenta con los equipos y herramientas necesarios para un adecuado avance en la programación de las obras.
10. Deberá informar oportunamente al director de interventoría y al supervisor de la SED, sobre la ocurrencia de cualquier hecho o imprevisto que afecte la correcta ejecución de las obras y dentro del término previsto.
11. Ejercer sus obligaciones durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, además de asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
12. Mantener informado al Director de obra de los avances ejecutados en las obras, los posibles riesgos e imprevistos que se presenten en el día a día durante la ejecución y aplicar el control a la implantación de los posibles planes de contingencia requeridos para el cumplimiento de la programación.
13. Prever con lo evidenciado en sitio, situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las obras e informar al Director para establecer de manera conjunta las posibles soluciones que se requieran para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.
14. Controlar y hacer seguimiento al correcto diligenciamiento de la bitácora de obra; verificar que se encuentren en cada uno de los frentes a intervenir, que además de contener los acontecimientos ocurridos, decisiones tomadas en la ejecución de las obras, órdenes de interventoría, conceptos de especialistas, visitas, etc., diariamente se registre el personal que trabajó en el frente con nombre completo, número de cédula y cargo, el estado del clima y el horario de trabajo. Verificar porque cada una de las bitácoras se encuentren en los frentes y remitir copia en el informe mensual.
15. Realizar diariamente registro fotográfico de avance de la obra y de video quincenal desde un mismo punto procurando evidenciar el progreso o avance.
16. Verificar permanentemente el uso de ítems contractuales para la ejecución de las obras e identificar en caso de requerirse los ítems no previstos que permitan la correcta ejecución de las obras y requerir al contratista para el inicio del proceso de aprobación de los ítems no previstos de manera oportuna.

17. Revisar y preaprobar la cantidad de obra ejecutada mensual en conjunto con el contratista de obra que permita la presentación oportuna de las actas parciales.
18. Revisar detalladamente, con registro fotográfico, esquemas y medidas, las memorias que soportan las cantidades a cobrar en las actas parciales.
19. Revisar, analizar, observar y preaprobar los balances presupuestales de cada frente, que permita identificar la cantidad de obra ejecutada, la obra proyectada y ajustada a las situaciones particulares de ejecución e imprevista que se encuentre de intervenir una edificación existente y verificar que el valor del contrato en su globalidad no supere el valor contractual.
20. Realizar seguimiento y control a las soluciones y ajustes requeridos en la ejecución que se necesiten para dar cumplimiento a no superar el valor contractual.
21. Realizar el seguimiento y control de la ejecución en obra de manera oportuna que reduzcan al mínimo los reprocesos, atrasos y pérdidas de material.
22. Firmar las memorias, los balances presupuestales y las bitácoras.
23. Apoyarse en el profesional ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de seguimiento y control de los planes ambiental y SST del proyecto.
24. Elaborar el informe técnico mensual de interventoría, con los mínimos establecidos en el marco contractual que den cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas contractuales del contratista de obra y evidencie el cumplimiento de las de interventoría a su vez.

d. **Especialista Estructural:**

1. Conocer preliminarmente al inicio y personalmente los sitios, las infraestructuras a intervenir, durante el desarrollo y finalización de las obras con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos que afectan la duración de las edificaciones en la localidad.
2. Revisar y aprobar conceptos, esquemas, memorias y cálculos de las soluciones técnicas propuestas por el contratista de obra que permitan atender el mejoramiento de las edificaciones a intervenir en sus estructuras.
3. Recomendar de la mano con el asesor estructural del contratista de obra y la SED los materiales a utilizar en la obra para mejorar su comportamiento estructural.
4. Revisar y aprobar los detalles constructivos correspondientes a las estructuras presentados por el asesor estructural del contratista de obra para la correcta ejecución de las obras.
5. Atender las consultas que se requieran de parte de la SED.
6. Participar activamente en la decisión de las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con la estructura de las edificaciones donde se ejecutarán los proyecto, con la finalidad de quedar acordadas entre las partes (obra e interventoría).
7. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.

e. **Especialista Ambiental:**

1. El especialista ambiental deberá conocer de manera preliminar la zona y la infraestructura e intervenir con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para la elaboración y ejecución de los planes medioambientales y de gestión de residuos que deberá elaborar e implementar.
2. Realizar el seguimiento y control a los planes de manejo ambiental en la ejecución de las obras orientado al cumplimiento de la legislación ambiental vigente (de orden nacional, departamental, municipal y/o distrital), conforme a los lineamientos de la SED, el objeto y alcance del contrato, en especial en material ambiental y recursos hídricos.

3. Realizar el seguimiento a los controles establecidos a los planes de manejo ambiental, en la ejecución en el proyecto y comunicar cualquier situación que ponga en riesgo el cumplimiento de lo establecido en el plan aprobado.
4. Informar al Director de interventoría las observaciones y/o si procede la aprobación de los planes que presenta el contratista de obra y los informes mensuales establecidos en el marco contractual, relacionado con las obligaciones ambientales.
5. Realizar mínimo dos visitas a la semana a cada frente, verificando el cumplimiento de la normativa ambiental y lo establecido en los planes ambientales aprobados por la interventoría.
6. Participar en las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con el manejo ambiental en la ejecución de las obras, de la mano con el profesional asesor del contratista de obra.
7. Realizar los controles establecidos para el cumplimiento del plan de manejo ambiental y manejo de residuos de la construcción en la obra y en especial el manejo de los residuos generados de la construcción realizada.
8. Realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la SED, mediante el uso racional de agua y energía.
9. Realizar control y seguimiento al uso adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en la ejecución del contrato.
10. Deberá verificar que se cumpla con los requerimientos de la Secretaría de ambiente, suministrando y firmando los informes necesarios para evidenciar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable existente y obtener la aprobación de la interventoría de los mismos.
11. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
12. En caso de que se requiera, debe realizar apoyo y seguimiento al trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.
13. Realizar el seguimiento y control a los mecanismos que permitan garantizar la gestión integral de residuos de construcción y demolición dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED.
14. Revisar los formatos e informes que evidencien el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, observar y/o si da a lugar, dar la respectiva aprobación, firmar en conjunto con el Director de Interventoría
15. Verificar que se implementen los sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos y reportar en el informe mensual ambiental, la instalación/implementación y/o reposición de dispositivos ahorradores en las obras ejecutadas en las que sea posible.
16. Revisar, verificar y evidenciar el seguimiento a la Implementación de sistemas de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de zonas verdes y/o limpieza de exteriores en las obras a ejecutar.
17. Verificar y realizar seguimiento a la Implementación en los alcances de la ejecución, de sistemas sanitarios ahorradores de agua de alta eficiencia en los casos que aplique y reportar mensualmente su instalación / implementación y/o reposición de estos dispositivos.
18. Verificar que se implemente en la ejecución de la obra que la infraestructura intervenida permita el máximo aprovechamiento de luz natural, implementación de bombillos ahorradores, luminarias con tecnología LED y reportarlo en los respectivos informes mensuales**.**

f. Especialista en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos

1. El especialista en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos deberá conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta asesoría de su labor; conocer las empresas suministradoras de energía y la forma en que se suministra el servicio eléctrico, deficiencias y mejoras a implementar.
2. Revisar la evaluación de las cargas existentes, las proyectadas a instalar y prever futuras cargas a instalar o modificar, para dar aprobación a las recomendaciones necesarias para la optimización del funcionamiento de las instalaciones eléctricas de las edificaciones a intervenir.
3. Dar recomendaciones y realizar el seguimiento a las recomendaciones dadas por la SED en cuanto a la implementación de materiales y sistemas de seguridad eléctricas en las sedes a intervenir, devenidas de la experiencia en zona y comportamiento social de las comunidades.
4. Deberá revisar, observar y/o aprobar conceptos, esquemas, cálculos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras.
5. Deberá revisar y verificar que para cada una de las actividades eléctricas se tenga en cuenta la normatividad vigente aplicable
6. Deberá trabajar de la mano con el Asesor ambiental para la verificación de implementación de sistemas ahorradores de luz en las obras a ejecutar.
7. Deberá trabajar de la mano con el Asesor de SG-SST en los aspectos de seguridad del personal para su ejecución y hacer las recomendaciones a las que haya a lugar.
8. Deberá aprobar los materiales propuestos por el contratista de obra para utilizar en cada una de las obras eléctricas a ejecutar en cada una de las sedes en cumplimiento de la normativa aplicable vigente.
9. Deberá participar en las soluciones propuestas por el contratista de obra a las consultas e inconvenientes con las redes eléctricas en las edificaciones donde se ejecuten las obras.
10. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
11. Entregar los planos, esquemas unifilares y de circuitos intervenidos en las edificaciones intervenidas.

g. Especialista en Redes Hidrosanitarias, Red Contra incendios y gas

1. El especialista en redes hidrosanitarias de gas y red contra incendio deberá conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta asesoría de su labor; conocer las fuentes de suministro de agua en cada una de las sedes, su distribución y disposición. Lo anterior, para plantear soluciones idóneas y ajustadas a la realidad del proyecto.
2. Aprobar los conceptos, esquemas, cálculos, memorias y soluciones técnicas que presente el Asesor del contratista de obra ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras hidráulicas, sanitarias, gas y red contra incendios.
3. Deberá, para cada una de las actividades a aprobar y/o verificar tener en cuenta la normatividad vigente aplicable.
4. Trabajar de la mano con el Asesor ambiental para la implementación de sistemas ahorradores de agua en las obras a ejecutar.
5. Trabajar de la mano con el Asesor de SG-SST en los aspectos de seguridad del personal para su ejecución y hacer las recomendaciones a las que haya a lugar.

6. Participar de la mano con el asesor del contratista de obra en las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con redes hidrosanitarias, de gas y contra incendio en la construcción de la edificación.
7. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
8. Aprobar los materiales propuestos por el contratista de obra a utilizar en cada una de las obras eléctricas a ejecutar en cada una de las sedes en cumplimiento de la normativa aplicable vigente.

h. Profesional en Seguridad y salud en el trabajo

1. El profesional en seguridad y salud en el trabajo deberá conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta asesoría de su labor.
2. Participar en conjunto con el asesor del contratista de obra en las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con el cumplimiento de los protocolos de seguridad en la ejecución de las obras,
3. Revisar, observar y si da a lugar preaprobar para aprobación del Director de interventoría el plan de Seguridad y Salud en el trabajo.
4. Verificar que el personal del contratista de obra y propio como interventor que ingrese a los frentes de obra, cuenten con los exámenes de ingreso y egreso.
5. Verificar el cumplimiento del plan de capacitaciones requeridos por ley para el personal y presentar el de la interventoría para aprobación del supervisor de la SED.
6. Verificar que el contratista de obra cuente con el programa e implemente capacitaciones de SG SST y así mismo diseñe y entregue para aprobación el de interventoría.
7. Verificar el suministro de elementos de protección personal y controlar que se realicen las inspecciones en las áreas de trabajo.
8. Emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED para la ejecución de las obras.
9. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.
10. Verificar el cumplimiento de la señalización en y cerramientos requeridos para la ejecución de las obras sin afectación a la población circundante (estudiantes, docentes, comunidad), garantizando la ejecución de las obras en cumplimiento de las normas de seguridad y salud.
11. Revisar y aprobar los planes y condiciones necesarias para la ejecución de tareas de alto riesgo y trabajos nocturnos en caso de requerirse.
12. Revisar, observar y preaprobar los informes mensuales de SST que presente el contratista de obra y elaborar los informes de SST que den cuenta de la evidencia, ejecución, seguimiento y controles a los planes de la interventoría con apoyo de los técnicos correspondientes

i. Profesional de costos, presupuestos y programación de obra

1. El Profesional de costos, presupuestos y programación de obra deberá conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para una correcta proyección de la programación de la obra y con conocimiento de la logística a desarrollar de la mano con el Director de obra.
2. Aprobar la totalidad de los APUs de los ítems del presupuesto presentados por el contratista de obra.

3. Revisar, observar y aprobar los APUs, que se requiera de actividades no previstas, cumplir con el procedimiento establecido en el marco contractual para su aprobación y de igual forma revisar y aprobar la justificación de la necesidad de los mismos.
4. Realizar el seguimiento de la aprobación de los ítems no previstos por parte de la SED.
5. Revisar, observar y preaprobar para aprobación del Director, la programación de ejecución de cada actividad y frente presentado por el contratista de obra.
6. Realizar el control y seguimiento minucioso de la programación aprobada y realizar las alertas necesarias al contratista de obra para la solicitud de planes de contingencia de manera oportuna y de la mano con el residente de interventoría y mantener informado sobre el avance al Director de interventoría para la toma oportuna de decisiones.
7. Asistir de manera presencial a todas las diligencias en las que se le requieran.

j. Asesor Jurídico

1. Realizar el control y vigilancia del cumplimiento de todos los aspectos legales y normativos en cuanto a la ejecución del contrato de obra.
2. Emitir conceptos, soluciones y asesoría jurídica en el caso de requerir la conminación, multa y/o sanción al contratista.
3. Apoyar en la elaboración de los informes requeridos en caso de requerirse, con el objetivo de solicitar apertura de cualquier tipo de proceso de incumplimiento contractual.
4. Dar respuesta a los requerimientos que presenta la SED ante las solicitudes de los Entes de control durante la ejecución de la obra, la etapa de liquidación y hasta donde cubran las pólizas del contratista de obra.
5. Atender las visitas en sitio que sean necesarias durante el plazo de ejecución del contrato.

k. Técnico o Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Conocer preliminarmente al inicio y personalmente en sitio, las infraestructuras a intervenir, con la finalidad de conocer de primera mano los factores medioambientales, geográficos, sociales y demográficos que tengan relevancia en la ejecución de los trabajos.
2. Residir durante la ejecución del contrato en la localidad y estar presente en el lugar de ejecución de las obras.
3. Brindar apoyo a la labor del asesor en seguridad y salud en el trabajo mediante la prevención de situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los trabajadores, la implementación de los indicadores establecidos por el Asesor SST.
4. Brindar apoyo a la labor del asesor en seguridad y salud en el trabajo con el reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo y acciones de mejora.
5. Verificación de certificaciones de equipos de seguridad (trabajo en alturas).
6. Verificar el suministro de formatos de pago de parafiscales durante la ejecución de la obra.
7. Verificar el soporte de realización de exámenes médicos (ingreso y egreso) de los trabajadores.
8. Verificar el cumplimiento de la programación e implementación de las capacitaciones según SG-SST del contratista de obra y así mismo programar e implementar las de la interventoría.
9. Verificar el cumplimiento de la programación del suministro de elementos de protección personal para el contratista de obra y programar el suministro de elementos de protección personal para el contrato de interventoría.
10. Realizar inspecciones en las áreas de trabajo.
11. Realizar reuniones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

12. Realizar inspecciones de elementos de emergencias, herramientas, escaleras, andamios, reportar actos y condiciones inseguras con acciones de mejora.
13. Ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.
14. Dejar evidencia a través de actas y fotografías, como soporte del cumplimiento del uso racional de agua y energía, así como de la disposición adecuada de los residuos sólidos y desechos que resulten de la construcción.
15. Realizar las actas y dejar evidencia de las actividades de seguridad y salud desarrolladas en sitio.

I. Inspector de Interventoría

1. El inspector de interventoría deberá conocer de manera preliminar la zona y los sitios de ejecución de cada una de las obras, con la finalidad de conocer los aspectos ambientales, geográficos, sociales y demográficos a tener en cuenta para el desarrollo y ejecución de la obra.
2. Deberá residir durante la ejecución del contrato en la localidad y estar presente en el lugar de ejecución de las obras.
3. Realizar el control y seguimiento a la ejecución de las obras, garantizando la idoneidad de la mano de obra, calidad de materiales, uso adecuado de equipos y herramientas y garantizar la correcta ejecución de todas las actividades contratadas.
4. Deberá tener comunicación permanente e informar de los pormenores de la ejecución al residente y los técnicos de apoyo en sitio.
5. Sus tareas deberán estar en coordinación permanente con los residentes, técnicos y director de interventoría, en la búsqueda del cumplimiento oportuno de la ejecución y por tanto de la programación de la obra.
6. Informar diariamente de los hechos acaecidos en el sitio de la obra y apoya la coordinación de la distribución de mano de obra calificada y no calificada en cada uno de los frentes de trabajo.
7. Ejercer sus obligaciones en obra durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.

Nota 1: De conformidad con el personal requerido, el proponente adjudicatario en la etapa de selección debió contemplar dentro de su oferta económica todo el personal técnico, profesional, administrativo y/o auxiliar indispensable para la correcta ejecución del contrato sin que ello ocasione valores adicionales para la SED.

Nota 2: Además de las actividades y obligaciones aquí enunciadas, los profesionales y técnicos deberán realizar las actividades y obligaciones propias de la naturaleza de los diferentes cargos a desempeñar.

Nota 3: Todos los conceptos, esquemas, cálculos y/o soluciones técnicas deberán emitirse por escrito y firmados por los profesionales especialistas de obra, a su vez deberán contar con la aprobación por escrito de los profesionales especialistas de la interventoría.

G.7.3. Acreditación de Experiencia y Formación Académica del Equipo de Trabajo

Para la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del equipo de trabajo, el adjudicatario deberá cumplir con las condiciones y requisitos definidos en el presente Proceso de Contratación.

La verificación de los soportes académicos y de experiencia del Personal Clave Evaluable se realizará de acuerdo con lo previsto en el presente documento y en el pliego de condiciones.

G.7.4. Disposiciones generales para la validez de la Experiencia del equipo de trabajo

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida**:**

La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizan durante los veinticuatro (24) meses anteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o con posterioridad a su expedición. Es decir, la práctica realizada antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados.

Tratándose de los profesionales en ingeniería, la experiencia profesional se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 842 de 2003.[1]

Para el cómputo de la experiencia se aportará alguno de los siguientes documentos, dependiendo de la fecha desde que el Proponente adjudicatario pretenda acreditar la experiencia profesional de su equipo de trabajo:

i) El certificado de la Entidad beneficiaria en los términos del artículo 6 de la Ley 2043 de 2020 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, cuando se trate de práctica profesional.
ii) El certificado de terminación o aprobación del pénsum académico o tarjeta profesional. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019.
iii) En el evento que el oferente no entregue alguno de estos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma, el cual debe ser aportado.
iv) La contabilización de la experiencia se realizará en años. En caso de que el año no esté completo se realizará la conversión de meses o días a años.

G.7.5. Documentos soporte válidos para acreditar la Experiencia del Equipo de trabajo

Los integrantes del equipo de trabajo deberán acreditar la experiencia según los documentos aquí descritos, o la combinación de estos. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más

[1] De conformidad con lo establecido en el artículo 24, numeral 5, literal f) de la Ley 80 de 1993, la SED reconoce la ineficacia de pleno derecho del numeral 10.2.1 del pliego de condiciones, en la medida en que impone una exigencia que no es objetiva, justa ni clara, contraviniendo lo señalado en el literal a) del mismo artículo y numeral. Esta ineficacia se declara en concordancia con el procedimiento señalado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-788 de 2022, mediante el cual se estableció que si la entidad contratante advierte una situación que debe ser ineficaz de pleno derecho debe exteriorizar su ocurrencia mediante un documento o declaratoria pública de la misma.

Adicionalmente, se fundamenta en la interpretación del Consejo de Estado en sentencia de la Sección Tercera, Subsección A, con ponencia de la Consejera María Adriana Marín, de fecha 12 de diciembre de 2022 (Radicado 11001032600020200003100, Número interno 65841), en la que se precisó que el artículo 12 de la Ley 842 de 2003 se encuentra vigente y no ha sido derogado, ni expresa ni tácitamente, por el artículo 229 del Decreto-Ley 019 de 2012. En consecuencia, para efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional sólo puede ser computada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, según corresponda.

documentos aportados por el Interventor, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

1. Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional.
2. Actas de liquidación o actas de terminación de los contratos, en caso de aplicar.
3. Copia de los contratos en los cuales laboró o ejerció las actividades respectivas.
4. Copia de las resoluciones de nombramiento y de posesión para cargos públicos.

Mediante los documentos anteriores, se deberá acreditar, como mínimo, la siguiente información:

A. Contratante.
B. Contratista.
C. Objeto del contrato.
D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas.
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo.

La contabilización de la experiencia se realizará en años. En caso de que el año no esté completo se realizará la conversión de meses o días a años.

Se tendrá en cuenta el primer decimal del cálculo de la experiencia específica, para tales efectos se realizará la aproximación por defecto o por exceso hasta la primera cifra decimal.

G.7.6. Acreditación de la Formación Académica del Equipo de trabajo

Para acreditar la formación académica de los integrantes del equipo de trabajo se aportarán los siguientes documentos: i) copia del acta de grado o del diploma de grado y ii) copia de la tarjeta profesional o de la matrícula profesional en los casos en que aplique y su certificado de antecedentes profesionales. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

Por otro lado, el Interventor que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para probar los títulos académicos obtenidos en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

G.7.7. Cambio del Equipo de trabajo y/o del Personal Clave evaluable

El Equipo de trabajo y/o el Personal Clave Evaluable ofrecido inicialmente será quien debe ejecutar el contrato. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante con sus respectivos soportes para evaluación y consideración de la Entidad en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de que el Contratista solicite el cambio del personal.

La persona que reemplazará al profesional del equipo de trabajo y/o del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la “Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal”, tener el año de experiencia específica adicional y el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de aceptarlos o no, sin perjuicio de que, en el evento de rechazarlo, deba motivar

las razones objetivas y suficientes relacionadas directamente con alguna o algunas de las condiciones exigidas.

G.8 Examen del Sitio de la Obra A Vigilar

Es responsabilidad del Interventor conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría a la obra. Asimismo, deberá vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deben considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el que debe asegurarse de hacer el seguimiento al cumplimiento del Contratista de obra con la normativa especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol del Interventor.

Además, la Interventoría deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas en los títulos *"Maquinaria mínima del Proyecto"* y *"Examen del sitio de la obra"* por parte del Contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.9 Señalización y manual de imagen a verificar por el interventor

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la señalización y manual de imagen en la ejecución del contrato, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.10. Obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la ejecución del contrato, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.11. Gestión Social

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Gestión Social en la ejecución del contrato, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.12. Obligaciones relacionadas con la adecuación del lugar de la obra.

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la la adecuación del lugar de la obra en la ejecución del contrato, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.13. Obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción.

La Interventoría deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción en la ejecución del contrato,

por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.14. Obligaciones relacionadas con la demolición de elementos no estructurales. (Cuando a ello hubiere lugar)

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con demolición de elementos no estructurales en la ejecución del contrato, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.15 Obligaciones relacionadas con la ejecución de obras y protocolo de atención de emergencias.

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la ejecución de obras y protocolo de atención de emergencias en la ejecución del contrato, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.16. Obligaciones relacionadas con el Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED.

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED en la ejecución del contrato, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.17. Obligaciones en materia de Servicios Públicos.

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la en Materia de Servicios Públicos en la ejecución del contrato, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.18. Obligaciones de información.

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones en materia de información en la ejecución del contrato, por parte del contratista de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.19 Obligaciones en materia de ejecución del contrato de interventoría

A continuación se enumeran los procedimientos mínimos que el Interventor deberá desarrollar, como un mecanismo de control y seguimiento de las actividades realizadas por el Contratista de obra, para el cumplimiento óptimo de sus obligaciones, entendiendo que, conforme a la capacidad y experiencia predicable de la interventoría deberá desarrollar todos los procedimientos conducentes a la realización adecuada de la Interventoría, sin que en momento alguno pueda eximirse de responsabilidad por no estar contemplado uno o alguno de los procedimientos que debiese adelantar por no encontrarse relacionado en el presente documento o en cualquiera o todos los relacionados con el proceso que da origen a la relación contractual con la SED:

<u>Proceso No. 1 - Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.</u>

Objetivo. Vigilar que el contratista de obra cumpla con todas sus obligaciones derivadas del contrato, en los campos laboral, jurídico, técnico, financiero, administrativo, ambiental y social.

Insumos.

a. Contrato, pliegos de condiciones del proceso de selección, sus anexos y demás documentos del proceso contractual.
b. Manual Integrado de Contratación de la SED y de interventoría o supervisión vigente de la SED.
c. Propuesta seleccionada.
d. Consultas del contratista de obra.
e. Informes de reclamaciones y demoras por parte del Contratista de obra.
f. Instrucciones que la SED le imparta al Interventor, con ocasión del desarrollo de las obligaciones del contrato.
g. Programación de Obra detallada.
h. Actas parciales.
i. Ordenes expedidas al Contratista de obra, por el Interventor.
j. Garantías.

Productos

a. Informe Mensual de la Interventoría.
b. Soporte de las soluciones de la Interventoría a las consultas que formule el Contratista de obra.
c. Copia del concepto técnico sobre propuestas constructivas presentadas por parte del Contratista de obra y presentación de soluciones alternas.
d. Soportes de la solicitud de iniciación y justificación técnica y jurídica para la aplicación de multas al Contratista de obra, en el caso en que se requieran.
e. Comunicaciones por parte del Interventor al Contratista de obra sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de multas, descritos en el Contrato de Obra.
f. Copia de los conceptos técnicos especializados sobre consultas elevadas por la SED dentro del marco contractual.

Proceso No.2 - Control de la ejecución presupuestal.

Objetivo. Controlar la ejecución presupuestal de las obras.

Insumos

a. Programación de Obra.
b. Precios unitarios del Contrato.
c. Acta de Iniciación del Contrato.
d. Actas y modificatorios realizados durante el contrato.
e. Actas parciales de obra.
f. Plan de cuentas programado por el Contratista de obra, ajustado al PAC - Plan Anual de Caja, indicando monto y fecha estimada de radicación de las facturas de cobro por Acta Mensual.
g. Mediciones de las cantidades de obra ejecutadas.

Productos

a. Actas Parciales debidamente aprobadas, de acuerdo con lo establecido en el Manual Integrado de Contratación, interventoría o supervisión de la SED y recolección y diligenciamiento de todos los documentos necesarios para el trámite de la Orden de Pago por parte la SED.
b. Informe Mensual, con la evaluación estadística de ejecución detallada del presupuesto.
c. Análisis de rendimientos de las actividades desarrolladas en el Contrato.

d. Balance general del presupuesto incluyendo el Acta de Mayores y Menores e Ítems no previstos.
e. Soporte de revisión, preaprobación y remisión a la SED, de ítems y precios unitarios no previstos.
f. Acta de Fijación de Precios Unitarios.

Proceso No.3 - Control de la programación de obra.

Objetivo. Controlar la ejecución física del Contrato de obra en el alcance, tiempo, y costo, tomando como medida de comparación la Programación de Obra y la verificación del cumplimiento del mismo.

Insumos

a. Programación de Obra presentado por el Contratista.
b. Controles mensuales y semanales de avance de obra físicamente ejecutada.
c. Registro diario de condiciones climáticas, lo cual deberá ser registrado en la bitácora o libro diario de obra, especificando por días y horas la ocurrencia de lluvias o condiciones climáticas adversas, que pudieran haber afectado el desarrollo de las obras ejecutadas.
d. Bitácora de obra o libro diario de obra.
e. Informes de inspectores.

Productos

a. Informes mensuales del avance de la obra, valorado en semanas en los aspectos físicos y de inversión, con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.
b. Análisis del avance de ejecución de la obra física y presupuestal.
c. Solicitud al Contratista de acelerar el ritmo de las obras y requerimiento de presentación de un Plan de Contingencias, cuando se detecten atrasos respecto a la Programación de Obra.
d. Revisión y aprobación de los ajustes a la programación de Obra.
e. Apremios al Contratista por presuntos incumplimientos a la Programación de Obra y demás obligaciones contractuales.

Proceso No. 4 - Control de los procesos constructivos y operativos de la obra.

Objetivo. Verificar los procesos constructivos empleados por el Contratista de obra, la secuencia y cronograma de los mismos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la Programación de Obra y Cronograma de metas físicas entregados por el contratista, conforme a lo establecido en el Contrato de Obra.

Insumos.

a. Especificaciones Técnicas.
b. Comité técnico de obra semanal.
c. Bitácora o libro diario de control de obra.

Productos.

Informe mensual que analice y reporte como mínimo los resultados de:

a. Verificación del cumplimiento del objeto contractual, específicamente lo establecido en el Contrato de obra y los anexos del mismo.
b. Control y verificación del cumplimiento de líneas, niveles y superficies, de acuerdo con las especificaciones de detalle.
c. Control de los procesos de conservación de las obras durante la construcción, supervisando que durante el desarrollo de la obra el Contratista de obra no realice

actividades que puedan causar daño a los elementos ya construidos (Cuando aplique).

d. Sugerencias de cambios o modificaciones debidamente justificadas en los procesos constructivos que puedan mejorar las obras, de manera que se puedan lograr los resultados esperados en el Contrato y en sus apéndices y anexos, cumplir con la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas establecidos en el Contrato.
e. Informe semanal de Interventoría que contenga como mínimo: Datos generales de los contratos, informe de programación, personal, flujo de caja, equipos, insumos y avance de obra.
f. Informes de control, los cuales deberán ser elaborados diariamente por los inspectores de obra de la Interventoría.
g. Análisis de correctivos.
h. Plan de contingencia concertado con el Contratista de obra para el siguiente mes cuando a ello hubiere lugar.
i. Medición y memoria de las cantidades de obra.
j. Registro fotográfico y fílmico semanal de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de construcción de las obras (antes, durante y después), estos registros deben hacer parte del Informe Mensual de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría.
k. Seguimiento a las medidas correctivas que se han ordenado.
l. Orden de reparación y/o reconstrucción de obras defectuosas.
m. Actas parciales de Obra.

En virtud de lo anterior, el informe mensual deberá contener en detalle, el control de todas las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo evaluado, de acuerdo con lo indicado en el Contrato, sus Anexos y siguiendo las especificaciones que se describen en el presente Capitulo, sin perjuicio de todos aquellos informes que deban estar contenidos en el mismo, de conformidad con el Contrato de Interventoría y sus anexos y lo establecido en el Manual Integrado de Contratación de la SED.

Cronograma de entrega de los informes

Para el control metodológico de los requisitos y documentos previos para la firma del acta de inicio de la obra, el interventor deberá elaborar una lista de chequeo con el fin de evidenciar el cumplimiento del requisito y la ubicación física o magnética de los documentos.

Semanalmente. El Interventor entregará a la SED un Informe Semanal de acuerdo con lo previamente establecido.

Mensualmente. El Interventor entregará a la SED un Informe Mensual de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Manual Integrado de Contratación, interventoría y/o supervisión de la SED y lo establecido anteriormente en este estudio previo.

Al finalizar la obra. El interventor entregará a la SED un informe Final de Ejecución de obra, de acuerdo con lo establecido en el Manual Integrado de Contratación, interventoría o supervisión.

Nota 1: Los informes semanales deben ser entregados el día acordado por las partes (Interventor y Supervisor y/o Apoyo a la supervisión).

Nota 2: Los informes mensuales deben ser entregados en un máximo de cinco (05) días hábiles siguientes posterior al vencimiento de cada mes.

Proceso No. 5 - Recibo de los productos derivados de la ejecución de la obra y liquidación del Contrato de Obra.

Objetivo. Recibir por parte del Contratista las obras, en los términos señalados en el Contrato y en los anexos del mismo y su Liquidación.

Insumos

a. Bitácora de obra.
b. Visitas de obra.
c. Actas Parciales de Obra y anexos respectivos.
d. Informes Mensuales de Interventoría.
e. Memorias Técnicas.
f. Planos Récord (Registro) de las obras.
g. Paz y Salvo de Proveedores y subcontratistas.
h. Paz y Salvo de Servicios Públicos (Facturación de consumos de obra, cancelación de TPO y legalización de los servicios).

Productos

a. Acta de Entrega Física de la obra
b. Acta de Recibo y Terminación de obras.
c. Informe final de Interventoría, el cual, adicionalmente a lo establecido en el Contrato de Interventoría deberá mostrar la condición final de las obras (registro fotográfico y revisión de la memoria técnica), incluyendo planos record debidamente firmados, de acuerdo con el Manual Integrado de Contratación, interventoría o supervisión.
d. Acta de Liquidación
e. Acta Final con sus respectivos soportes.
f. Paz y salvo por concepto de seguridad social o comprobantes de pago o planillas de pago de seguridad social de los trabajadores o empleados

G.20 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El contrato se desarrollará en la ejecución de obra, por lo cual el interventor deberá asignar el recurso humano técnico, administrativo y equipos para garantizar la debida ejecución, en los plazos establecidos en el presente proceso.

El Interventor revisará el plan de calidad de la obra incluyendo este aparte en el informe mensual de interventoría.

1. Laboratorio de Ensayo de Materiales: La Interventoría deberá revisar y aprobar los laboratorios de ensayo de materiales, asegurándose que estos cumplen con todas las disposiciones legales establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC, para lo cual deberá elaborar un informe escrito donde quede constancia de la visita objeto de los ensayos, las irregularidades presentadas y los controles realizados, efectuando finalmente una revisión de los equipos y procedimientos empleados para los ensayos. (Según aplique, conforme al tipo de intervención)

2. Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales por lo cual supervisará las pruebas, ensayos y controles que sean indispensables.

3. Cumplimiento de los Códigos y Normativas de Diseño: La Interventoría deberá efectuar un seguimiento del cumplimiento por parte del Contratista de obra, de los requisitos exigidos por las normas y códigos vigentes entre los cuales se destacan: las Normas Colombianas de Diseño y Construcciones Sismo resistentes (NSR - 10), AWS D1.5 (1996), AWS D1.1 (1.998), AISC-LRFD (1994) y el Estudio de Microzonificación Sísmica

de Bogotá publicado por el INGEOMINAS, del cual se deberá utilizar el espectro correspondiente a la zona sísmica.

Coordinar de común acuerdo con el supervisor y/o a quien este designe sobre los cambios necesarios y convenientes de las obras y suministros, previo concepto técnico del interventor.

Supervisar y ejercer el control para garantizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del contratista de obra, incluyendo la supervisión a los trámites que ejecute el contratista de obra.

La Interventoría deberá velar en todo momento por el cumplimiento por parte del contratista de obra de todos los aspectos relacionados con dichas Especificaciones de Construcción, tales como descripción, materiales, equipos, procedimientos constructivos, controles y tolerancias, medida, pago e ítem de pago.

Revisar y avalar las soluciones técnicas que presente el constructor, necesarias para la ejecución de las obras.

Administrar adecuadamente el recurso humano para hacer el seguimiento a los frentes de obra que se ejecuten de manera simultánea y una vez iniciado cada frente de obra, deberá mantener el recurso humano requerido para cumplir el plazo contractual.

G.21. Aprobación de ítems no previstos del Contrato.

El Interventor deberá realizar el seguimiento, control y validación de los ítems no previstos del contrato, elaborados por el Contratista de obra, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.22 Obligaciones para los análisis de precios unitarios y listado de los insumos para la obra

El Interventor deberá realizar el seguimiento, control y validación a los análisis de precios unitarios, elaborados por el Contratista de obra, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

La interventoría deberá verificar y validar que, con los recursos disponibles para cada sede, el contratista de obra ejecute las actividades programadas, garantizando su calidad y terminación integral para su correcto uso.

G.23 Obligaciones en materia de documentos para la terminación y liquidación de los contratos de obra e interventoría

Teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito realizar la verificación de la entrega material de la obra, a través de la interventoría contratada para tal fin, y asegurar la entrega a la entidad de los soportes o productos documentales correspondientes, la SED ha establecido un procedimiento para llevar a cabo el proceso de entrega y recepción de las obras, el cual deberá completarse en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución para cada una de las Sedes. El procedimiento se desarrollará de la siguiente manera:

Descripción	Actividad	Documento

Fase 1	El día y la hora señalada en el plazo, el contratista de obra, el interventor y el Supervisor de la Secretaría o quien este delegue, verificará en sitio el estado de la obra física de la sede, dejando en el acta las observaciones o ajustes requeridos por parte de los interesados, con el fin que estos sean resueltos en un término máximo de quince (15) días calendarios.	Se elaborará un acta de entrega física de obra No. 1
Fase 2	El día y la hora señalada el contratista de obra, el interventor y el Supervisor de la Secretaría o quien este delegue verificará en sitio que se hayan ejecutado las observaciones o ajustes solicitados por los interesados (rector, representante de la junta de padres de familia, integrante del Comité de Mantenimiento, interventor, DCCEE) correspondientes a la obra fisca de conformidad con el alcance del proyecto de cada sede.	Se elaborará un acta de entrega física de obra No. 2. La cual debería encontrarse sin observaciones.
Fase 3	Una vez finalizado el plazo contractual, el contratista de obra deberá entregar a la Interventoría mediante oficio, los documentos de liquidación para su respectiva revisión y aprobación dentro de los plazos establecidos en el literal g.22.2. del contrato de obra.	El contratista podrá suscribir el acta de liquidación con la interventoría únicamente una vez que la SED haya verificado los documentos de soporte para la liquidación, junto con las actas de entrega física de obra.
Fase 4	Entrega por parte del contratista de todos los documentos ajustados si es el caso, como soporte para la liquidación del contrato.	Se elaborará el acta de liquidación del contrato.

G.24 Documentos mínimos requeridos para la terminación y liquidación del contrato de obra

El interventor realizará el seguimiento, control y validación sobre los documentos contenidos en el título "*Documentos mínimos para la liquidación del contrato*" del estudio previo del contrato de obra y el comunicado *"LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LIQUIDACIONES Y PASIVOS EXIGIBLES EN LA VIGENCIA 2024"* emitido por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED o el documento que lo modifique o adicione, en todo caso de conformidad con el Manual Integrado de Contratación de la SED.

G.25 Documentos mínimos para la suscripción de las actas de entrega física de cada una de las sedes asignadas.

El Interventor deberá realizar el seguimiento, control y validación a los documentos mínimos para la suscripción de las actas de entrega física de cada una de las sedes asignadas, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de obra de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.26 Documentos mínimos para la liquidación de los contratos de interventoría

El interventor deberá dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado *"LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LIQUIDACIONES Y PASIVOS EXIGIBLES EN LA VIGENCIA 2024"* emitida por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED o el documento

que lo modifique o adicione, en todo caso de conformidad con el Manual Integrado de Contratación de la SED.

G.27 Advertencia anticipada

El Interventor deberá advertir al supervisor o quien este designe en un término no mayor a tres (3) días hábiles a partir de que tenga conocimiento sobre posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, el cronograma planteado y los demás elementos del contrato, y las estrategias a implementar para ser analizadas por parte de la SED para reducir el impacto en el desarrollo del proyecto de dicho evento.

La SED deberá analizar la advertencia recibida dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de esta, lo cual podrá dar lugar a la convocatoria de mesa de trabajo conjunta para la toma de decisiones.

El interventor no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la advertencia anticipada pertinente.

G.28 Obligaciones especiales

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones especiales (objetos de valor arqueológico), por parte del Contratista de obra, de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.29 Obligaciones en materia de participación comunitaria y divulgación.

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones en materia de participación comunitaria y divulgación, por parte del Contratista de obra, de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.30 Obligaciones de trámites y permisos

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas en trámites y permisos, por parte del Contratista de obra, de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.31 Obligaciones posteriores a la entrega de la obra y liquidación del contrato.

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones posteriores a la entrega de la obra y liquidación del contrato, por parte del Contratista de obra, de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.32 Obligaciones en materia logística del contrato.

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas en materia de infraestructura, por parte del Contratista de obra, de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en el negocio jurídico referido y sus anexos.

G.33 Cumplimiento de los códigos y normativas

El Interventor deberá velar en todo momento por el cumplimiento de los códigos la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.
2. Los demás derechos que por ley le corresponden al INTERVENTOR.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación
2. Fijar un Cronograma con el Interventor para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Fijar un Cronograma con el Interventor para la ejecución del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato.
4. Realizar los pagos oportunamente por la ejecución de la interventoría en los términos establecidos en los Documentos del Proceso de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
5. Aprobar las garantías que debe constituir el Interventor.
6. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente y oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
7. Coordinar y apoyar con las dependencias internas las acciones y actividades que deba ejecutar el Interventor para garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
8. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato, cuando haya lugar a ello.
9. Procurar la participación de otros actores relevantes para el cumplimiento de los propósitos del presente contrato.
10. Verificar a través del supervisor del contrato, que el Interventor dé cumplimiento a las condiciones establecidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023
11. Presentar a la Secretaría Distrital de la Mujer el reporte de información del cumplimiento de las medidas establecidas en el artículo 3º del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023, según los lineamientos y la matriz expedida por dicha Entidad

CLÁUSULA 13. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO o a quien el Ordenador del Gasto designe. El supervisor cumplirá con las obligaciones previstas en el Manual de supervisión e interventoría y sus respectivas modificaciones o adiciones, el pliego de condiciones y el contrato. En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el Interventor y la Secretaría de Educación del Distrito, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

El supervisor del contrato en desarrollo de las actividades que de su naturaleza se deriva, tendrá como obligaciones, además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos, las siguientes:

1. Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el Interventor.
2. Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la SED.
3. Exigir al Interventor ejecución idónea y oportuna del contrato.
4. Autorizar los pagos al Interventor e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
5. Remitir oportunamente a la Oficina de Contratos las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.
6. Dar aplicación a la Resolución No. 1035 del 12 de junio de 2018 y sus respectivas modificaciones o adiciones, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante la cual se adoptó el Manual de supervisión e interventoría de la SED.
7. Dar aplicación a la Resolución No. 2079 de 2024, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito mediante la cual se adoptó el Manual de Contratación de la SED.
8. Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento 10 – 03 – PD – 003, implementado mediante Resolución No. 4301 del 04 de noviembre de 2008, por la Secretaría de Educación del Distrito, relacionados con el registro de Almacén de los bienes adquiridos. (en el caso de compra o suministro).
9. El supervisor responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del Estatuto de Contratación Administrativa.
10. Verificar el cumplimiento de la obligación de “Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, para la vigencia 2023 es del 13.8% conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital” modificado por el Decreto 634 de 2023. (Si aplica)
11. Verificar el registro realizado por el contratista de las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico.
12. Responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del Estatuto de Contratación Administrativa.
13. Cumplir con todas las directrices impartidas por la entidad, en aplicación del Decreto 332 de 2020 modificado por el Decreto 634 de 2023
14. El supervisor del contrato deberá enviar el recibo de pago del impuesto del timbre al proveedor el mismo día de su expedición para que este realice el pago respectivo a la Secretaría de Hacienda. Además, deberá hacer seguimiento estricto al pago del recibo por parte del proveedor.

Parágrafo 1: El interventor, con el objeto de garantizar el adecuado seguimiento y control de sus actividades, está en la obligación de conocer las disposiciones del Manual de contratación de la SED y el Manual de Supervisión e interventoría.
Parágrafo 2: En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación; La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.
Parágrafo 3: El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informado a la SED de

los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente

Parágrafo 4: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado, con copia a la Dirección de Contratación y a la Dirección Financiera.

CLÁUSULA 14. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 15. INDEMNIDAD

El Interventor es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 16. MULTAS

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del interventor, LA SED podrá imponer a aquel mediante resolución motivada, multas diarias y sucesivas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que exceda el diez por ciento (10%) de su valor total, o de manera proporcional que determinará el supervisor, según la gravedad del mismo. El pago o deducción de la multa no exonera al interventor del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de las multas, la Entidad lo podrá hacer directamente y el contratista, autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados a la fecha a su favor. En todo caso, la SED, podrá obtener el pago de la suma aquí pactada ya sea a través del cobro de la garantía o por cualquier otro medio, incluyendo la de la Jurisdicción Coactiva.

Para la imposición de multas conminatorias se deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables al procedimiento administrativo sancionatorio contractual.

No se impondrán multas por los mismos hechos que hayan dado lugar a la aplicación de descuentos por ANS.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Interventor, realizado con fundamento en las multas impuestas, no lo exonerará de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo amén de la obligación incumplida.

Parágrafo 4. En caso de que el Interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones podrán imponerse nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento de la expedición del acto administrativo que lo declara.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que, en caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento parcial o total pero definitivo del contrato o cumplimiento tardío de las obligaciones a cargo del interventor, este pagará a la Secretaría de Educación del Distrito una cláusula penal pecuniaria, a título de tasación anticipada de perjuicios, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Esta cláusula penal se aplicará, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan para el cobro de los perjuicios que excedan el valor total de la cláusula penal aquí pactada.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Interventor en virtud del contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Interventor.

Parágrafo 2. El Interventor manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLÁUSULA 18. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO ANS

Los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) son el punto de entendimiento sobre los servicios, en función de una serie de parámetros objetivos, establecidos de mutuo acuerdo entre ambas partes, los cuales reflejan contractualmente el nivel operativo de funcionamiento y descuentos por niveles de calidad y oportunidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que, en caso de la configuración de los eventos señalados en el presente numeral, la SED podrá aplicar los ANS de mutuo acuerdo con el contratista, bajo las siguientes condiciones:

- La aplicación de los ANS, además, se soporta en criterios de completitud en la atención del servicio, en procura de iniciar acciones inmediatas para proteger de los derechos prevalentes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes previstos en la Constitución Nacional, los cuales se ven reflejados en las afectaciones que pueda causar el interventor respecto del adecuado seguimiento integral al desarrollo de las actividades establecidas en el cronograma del contrato de obra al cual efectúa control y seguimiento, teniendo en cuenta el tiempo pactado para su ejecución.

- En todos los eventos la SED garantizará que el interventor conozca las razones de aplicación de un descuento. En ese sentido se llevará a cabo una evaluación periódica del nivel de eficiencia en la atención de los servicios por parte de la supervisión del contrato, a través del seguimiento y control de acuerdo con la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Con la firma del contrato en la plataforma SECOP II, se podrá dar aplicación de los ANS, a través del seguimiento que adelante Supervisión del contrato a las actividades propias del contrato de interventoría.

18.1 COMPOSICIÓN DE ANS

Índice de Calidad del Servicio:

No	FACTOR	PESO DEL INDICADOR	PESO TOTAL DEL FACTOR
1	Administrativo – Documental: DOCUMENTOS	100,00 %	100,00 %
TOTAL		100,00 %	100,00 %

18.2 CÁLCULO DE ANS

El ANS será calculado por la Supervisión, con la medición del nivel de atención de los servicios en función de la obtención de una correcta y oportuna ejecución del contrato de interventoría:

a. El ANS se calculará a partir de la suscripción del contrato y su resultado se presentará mes vencido.
b. El cálculo de los factores que componen el ANS se deberá realizar a partir de los reportes identificados por la Supervisión del contrato.
c. La supervisión, le informará por escrito al contratista el resultado del ANS, previo al inicio del trámite de facturación del periodo.

18.3 FACTOR PARA EVALUAR:

Los factores están compuestos por los siguientes indicadores:

ACUERDO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
Presentación Documentos	Hojas de vida del personal mínimo requerido para interventoría	El interventor, al día hábil siguiente a la suscripción del contrato deberá entregar a la supervisión los soportes necesarios para la suscripción del acta de inicio	Radicación de los documentos a la Supervisión del contrato quien tendrá 2 días hábiles para su revisión.	Se otorga un plazo inicial de 1 día hábil desde la suscripción del contrato.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades.

	Certificación Revisor Fiscal y/o Representante Legal	El interventor, al día hábil siguiente a la suscripción del contrato deberá entregar a la supervisión los soportes necesarios para la suscripción del acta de inicio	Radicación de los documentos a la Supervisión del contrato quien tendrá 2 días hábiles para su revisión.	Se otorga un plazo inicial de 1 día hábil desde la suscripción del contrato.	1 SMLDV por cada día de retraso con corte a 5 días, hasta en 3 oportunidades.

DESCUENTOS ASOCIADOS A:

1. Administrativo – Documental: DOCUMENTOS

No	FACTOR	PESO DEL INDICADOR	PESO TOTAL DEL FACTOR
1	Administrativo – Documental: DOCUMENTOS	100%	100%

El ANS se aplicará de acuerdo con los parámetros de medición establecidos previamente.

Si es menor al 100%, se entiende que el Contratista no está alcanzando el nivel de acuerdo de servicio. El cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS- será verificado por la Supervisión del contrato o quien este designe, sin que para su aplicación se sujete al procedimiento de imposición de multas, establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En consecuencia, una vez verificada la procedencia del descuento por ANS, el Supervisor del contrato procederá a informar a la interventoría de la aplicación del mismo en la factura que corresponda al período en que se cause, deducible de los costos administrativos y honorarios,

Parágrafo 1: El valor máximo de aplicación de descuentos por concepto de ANS corresponde al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, de acuerdo con la oferta económica.

Parágrafo 2: En caso de aplicarse algún descuento establecido en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), el contratista deberá asumir los impuestos, estampillas y cualquier otro gasto derivado de la presentación de su factura. La SED no reconocerá ni reembolsará ningún costo o valor adicional a su favor.

CLÁUSULA 19. GARANTÍAS

19.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la firma del contrato y requerirá de su aprobación. Cuando el contrato se celebre en el SECOP II la entrega de la póliza es por medio de la plataforma. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO NIT: 899.999.061-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio
por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.
Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual relacionarán claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del asegurado
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

19.2 DEL AMPARO DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y; (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

Parágrafo 1: El interventor deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones.
Parágrafo 2: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente, según se preceptúa en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.
Parágrafo 3: El interventor autoriza a la Secretaría, para que con cargo a las sumas que ésta le adeude, se descuente el valor de las primas o costos de las garantías, cuando por cualquier circunstancia el contratista no la constituyere o actualizare, y para que la SED tramite lo pertinente si a ello hubiere lugar.
Parágrafo 4: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías estás deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
Parágrafo 5: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al Contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.
Parágrafo 6. Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las garantías aportadas por el Interventor serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de incumplimiento del contrato y sujeto a las consecuencias de orden contractual o judicial a que haya lugar

CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Interventor ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el equipo de trabajo que este contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Interventor solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del contrato. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que estos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este(os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 22. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el interventor se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

CLÁUSULA 23. CONFIDENCIALIDAD

El interventor deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que la Entidad tenga prueba de que el Interventor ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el Interventor indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a la Entidad. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública

CLÁUSULA 24. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN

El interventor se compromete y obliga con la Secretaría de Educación del Distrito a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474

de 2011"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020

CLÁUSULA 25. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)

El Interventor tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas, de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008

CLÁUSULA 26. IMÁGEN CORPORATIVA Y VISIBILIDAD

Cuando el Interventor deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, entre otros.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades, deberá seguir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá o la normatividad vigente sobre el particular.

CLÁUSULA 27. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 28. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido por las partes en un plazo igual al que duren tales circunstancias hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones.

El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la SED. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la SED ni deriven mayores costos para ésta.

PARÁGRAFO 1: La suspensión se hará constar en acta suscrita por partes y el ordenador del gasto.
PARÁGRAFO 2: El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato

CLÁUSULA 29. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. Se pactan ocho (8) meses como término para la liquidación bilateral del contrato, a partir de la terminación del plazo contractual establecido, conforme a la facultad prevista en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El interventor se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato, en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

CLÁUSULA 30. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato quedará perfeccionado con la firma electrónica de la minuta por las Partes. Para la ejecución se requerirá que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondientes, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA 31. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el contrato de interventoría se deben desarrollar en las sedes de ejecución de la obra, conforme al lote No. 2 adjudicado en el marco del proceso de Contratación SED-CM-A-DCCEE-018-2025, cuya zona se relaciona en la siguiente tabla:

ZONAS	INTERVENTORÍAS	OBRA	SEDES	SEDES POR LOTE INTERVENTORÍA	INTERVENCIONES
SUR	LOTE 2	LOTE 4	8	26	El cual atenderá las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: Ciudad Bolívar y Usme.
		LOTE 5	9		
		LOTE 6	9		

A continuación, se enuncian las IED o sedes de la Zona Sur 2:

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección
1904	CIUDAD BOLÍVAR	ARBORIZADORA BAJA	SEDE A - ARBORIZADORA BAJA	CL 59 A Bis SUR # 45 – 16
1917	CIUDAD BOLÍVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE A - ESTRELLA I	Carrera 17 P No 72-25 Sur
1913	CIUDAD BOLÍVAR	SIERRA MORENA	SEDE C - DIVINO NIÑO	CRA 46 A # 79 D - 15 SUR
1974	CIUDAD BOLÍVAR	CALASANZ BUENAVISTA	SEDE A - BUENAVISTA (CALASANZ)	KR 17 F # 77 A - 13 SUR
1930	CIUDAD BOLÍVAR	UNIÓN EUROPEA	SEDE B - MARÍA CANO	Calle 69 B Sur No 17 N 92
1962	CIUDAD BOLÍVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE D - ESTRELLA DEL SUR (ESTRELLA IV)	KR 18 D # 73 - 50 SUR
1918	CIUDAD BOLÍVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE B - ESTRELLA II	CL 75 SUR # 18 B - 45
1919	CIUDAD BOLÍVAR	ESTRELLA DEL SUR	SEDE C - ESTRELLA III SEDE C	CL 74 A SUR # 18 - 21

1981	CIUDAD BOLÍVAR	FANNY MICKEY	SEDE A - VILLAS DEL DIAMANTE	KR 18 N # 70 A - 51 SUR
1911	CIUDAD BOLÍVAR	COMPARTIR RECUERDO	SEDE A - COMPARTIR LUCERO ALTO	CL 69 SUR # 18 B - 35
1912	CIUDAD BOLÍVAR	CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE	SEDE A - CONFEDERACIÓN SUIZA	Diagonal 71B Sur No 18 I 20
1923	CIUDAD BOLÍVAR	LA ARABIA	SEDE A - LA ARABIA	KR 18 H # 81 D - 69 SUR IN 1
1934	CIUDAD BOLÍVAR	JOSÉ JAIME ROJAS	SEDE A - NACIONES UNIDAS II	CL 78 D SUR # 18 U - 91
1983	CIUDAD BOLÍVAR	JOSÉ MARIA VARGAS VILLA	SEDE D - JOSE MARIA VARGAS VILA - BELLAFLOR LA TORRE - EL PORVENIR - LAS MARGARITAS	Carrera 27 No 74 B 51 Sur
1973	CIUDAD BOLÍVAR	DON BOSCO I	SEDE A - LA JOYA (DON BOSCO I)	CL 80 A SUR # 18 C - 70
1986	CIUDAD BOLÍVAR	BICENTENARIO	SEDE C - LA ESPERANZA - EL TESORO - LUCERO - LA JOYA	Calle 81 Sur No 18 M 08
523	USME	FABIO LOZANO SIMONELLI	SEDE A - FABIO LOZANO SIMONELLI	Calle 65 Sur No 5 – 65
573	USME	OFELIA URIBE DE ACOSTA	SEDE A - EL BOSQUE NUEVO	TV 1 ESTE # 85 - 86 SUR
576	USME	DIEGO MONTAÑA CUELLAR	SEDE A - EL UVAL - NUEVO	Carrera 2 Este No 101A 01 Sur
581	USME	ORLANDO FALS BORDA	SEDE A - BARRANQUILLITA - NUEVO	KR 12 # 72 - 60 SUR
546	USME	SANTA LIBRADA	SEDE A - SANTA LIBRADA	CL 75 A SUR # 9A 45
540	USME	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	SEDE A - MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	Carrera 14 B No 76 – 33 SUR MJ
566	USME	LUIS EDUARDO MORA OSEJO	SEDE A - NUEVO MONTEBLANCO	CL 95 SUR # 14 B 64
550	USME	ATHABANZA	SEDE A VALLE DE CAFAM	CL 92 SUR # 14 D 87 MJ
508	USME	BRASILIA USME	SEDE A - BRASILIA	Carrera 12 B No 73 B 31 Sur
539	USME	LOS TEJARES	SEDE A - LOS TEJARES	Calle 75 C Bis Sur No 5-52

Nota 1: La Entidad podrá adicionar o modificar las sedes a intervenir anteriormente descritas en la modalidad de mantenimiento programado, conforme a las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

El domicilio contractual es en la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 32. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá D.C.

ANEXO 8.
ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CO1.PCCNTR.8169110 del 04 de septiembre de 2025

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes octubre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO** identificado con C.C. No. 16.070.546 de Manizales (Caldas), en su calidad de director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, como Supervisor y **ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.602.923 de Bogotá D.C. quién se desempeña como Representante Legal de la firma **CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO** con NIT 901.977.271-0, en su condición de contratista de interventoría, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: No. 5012 del 05 de septiembre 2025.

APROBACION DE GARANTIA: 12 de septiembre de 2025.

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

CONTRATISTA: CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO

VALOR: SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($796.184.131.00) incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

PLAZO: Siete (7) meses

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 05 de mayo de 2026

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SUPERVISOR
ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
C.C. 16.070.546 Manizales (Caldas)
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

CONTRATISTA
ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
C.C. 79.602.923 Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
NIT. 900.977.271-0

ANEXO 9.
POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: yEjmgxRv7XlotlEskRy/Yg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100046043	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97133268	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/09/2025	24:00 Horas Del	04/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	No. DOC. IDENTIDAD	901.977.271-0
DIRECCIÓN	TV 52 B # 2 - 30 AP 202	TELÉFONO	3142190224
ASEGURADO	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NRO 37-35	TELÉFONO	3820660
BENEFICIARIO	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NRO 37-35	TELÉFONO	3820660

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CO1.PCCNTR.8169110 , CUYO OBJETO ES EL OBJETO DEL CONTRATO ES INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE NO. 2

TOMADOR: CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO CONFORMADO POR:
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S NIT: 901.094.289-2 PART. 50 %
SEIING SAS NIT: 900.208.425-6 PART. 50 %

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 04/10/2026	159.236.827,00	310.185,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 04/04/2029	79.618.414,00	513.571,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/04/2026	24:00 Horas Del 04/04/2031	159.236.827,00	1.433.917,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 398.092.068,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.257.673,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.257.673,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	430.439,87
TOTAL A PAGAR	$	2.695.912,87

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO.COM EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y OARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASFI

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100046043	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97133268	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/09/2025	24:00 Horas Del	04/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO/BENEFICIARIO: BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO NIT: 899.999.061-9

NOTA: EL AMPARO DE PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR 5 AÑOS PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **EL TOMADOR/ASEGURADO**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BCH-100046043** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO / BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO** , expedida por la Compañía en **09/09/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los **09** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	97133268

Fecha de Facturación	09/09/2025	**Fecha Límite de Pago**	09/10/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	2.265.473,00
Póliza No.	BCH–100046043	**IVA**	430.439,87
Periodo Facturado	04/09/2025 — 04/04/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	2.695.912,87

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
TV 52 B # 2 – 30 AP 202	901977271
Intermediario	CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/10/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	97133268

Fecha de Facturación	09/09/2025	**Fecha Límite de Pago**	09/10/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	2.265.473,00
Póliza No.	BCH–100046043	**IVA**	430.439,87
Periodo Facturado	04/09/2025 — 04/04/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	2.695.912,87

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
TV 52 B # 2 – 30 AP 202	901977271
Intermediario	CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000097133268(3900)000002695912(96)20251009

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)77099980399 33(8020)031594(8020)22990097133268(3900)000002695912(96)20251009

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: fT8yANGwoQHNmlcxT2Q09Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100046043	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	97135126	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	06/05/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO	No. DOC. IDENTIDAD	901.977.271-0
DIRECCIÓN	TV 52 B # 2 - 30 AP 202	TELÉFONO	3142190224
ASEGURADO	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALL 13 N 37-35	TELÉFONO	6013274850
BENEFICIARIO	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALL 13 N 37-35	TELÉFONO	6013274850

OBJETO DE CONTRATO

SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA OCTUBRE 06/2025 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CO1.PCCNTR.8169110, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMAPROS DE LA PRESENTE POLIZA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CO1.PCCNTR.8169110 , CUYO OBJETO ES EL OBJETO DEL CONTRATO ES INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE NO. 2

TOMADOR: CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO CONFORMADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/10/2025	24:00 Horas Del 05/11/2026	159.236.827,00	310.185,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/10/2025	24:00 Horas Del 06/05/2029	79.618.414,00	513.571,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/05/2026	24:00 Horas Del 06/05/2031	159.236.827,00	1.433.917,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 398.092.068,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.257.673,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.257.673,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	430.439,87
TOTAL A PAGAR	$	2.695.912,87

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BCH-100046043	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	97135126	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	06/05/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S NIT: 901.094.289-2 PART. 50 %
SEIING SAS NIT: 900.208.425-6 PART. 50 %
ASEGURADO/BENEFICIARIO: BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO NIT: 899.999.061-9

NOTA: EL AMPARO DE PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR 5 AÑOS PLAZO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BCH-100046043** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO / BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO** , expedida por la Compañía en **08/10/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los **08** días del mes **OCTUBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	97135126

Fecha de Facturación	08/10/2025
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	BCH–100046043
Periodo Facturado	06/10/2025 — 06/05/2031

Fecha Límite de Pago	07/11/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	2.265.473,00
IVA	430.439,87
VALOR TOTAL A PAGAR $	2.695.912,87

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
TV 52 B # 2 – 30 AP 202	901977271
Intermediario	CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **07/11/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	97135126

Fecha de Facturación	08/10/2025
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	BCH–100046043
Periodo Facturado	06/10/2025 — 06/05/2031

Fecha Límite de Pago	07/11/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	2.265.473,00
IVA	430.439,87
VALOR TOTAL A PAGAR $	2.695.912,87

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO SERINCO EDUCATIVO
TV 52 B # 2 – 30 AP 202	901977271
Intermediario	CPM ASESORES EN SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000097135126(3900)000002695912(96)20251107

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399 33(8020)031594(8020)2299009713 5126(3900)000002695912(96)20251107

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

ANEXO 10.
REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Fotografía No.1: Ubicación sede educativa	**Fotografía No.2:** Área objeto de cambio de cubierta
	
Fotografía No.3: Zona Cancha a intervenir	**Fotografía No.4:** Demolición de placa y reconstrucción de la misma

Tabla 17 - Registro fotográfico Colegio Arborizadora Baja
Fuente: Propia

	
Fotografía No.5: Ubicación sede educativa	**Fotografía No.6:** Área objeto de cambio de cubierta
	
Fotografía No.7: Área objeto de cambio de cubierta	**Fotografía No.8:** Área objeto de cambio de cubierta

Tabla 18 - Registro fotográfico Colegio Buenavista I.E.D Calasanz
Fuente: Propia

	
Fotografía No.9: Ubicación sede educativa	**Fotografía No.10:** Batería Sanitaria – Niños
	
Fotografía No.11: Batería Sanitaria – Niñas	**Fotografía No.12:** Puerta Principal

Tabla 19 - Registro fotográfico Colegio Estrella del Sur Sede A
Fuente: Propia

	
Fotografía No.13: Ubicación sede educativa	**Fotografía No.14:** Cambio Puerta principal
	
Fotografía No.15: Cambio puertas y ventas Aulas	**Fotografía No.16:** Cambio Puertas área administrativa

Tabla 20 - Registro fotográfico Colegio Estrella del Sur Sede A
Fuente: Propia



Fotografía No.17: Ubicación sede educativa



Fotografía No.18: Zona adecuación cuarto de basuras



Fotografía No.19: Adecuación rampa zona de acceso



Fotografía No.20: Adecuación rampa zona de acceso

Tabla 21 - Registro fotográfico Colegio Sierra Morena Sede C
Fuente: Propia

	
Fotografía No.21: Ubicación sede educativa	**Fotografía No.22:** Área objeto de cambio de cubierta
	
Fotografía No.23: Área objeto de cambio de cubierta	**Fotografía No.24:** Área objeto de cambio de cubierta

Tabla 22 - Registro fotográfico Colegio Unión Europea Sede B
Fuente: Propia



Fotografía No.25: Ubicación sede educativa





Fotografía No.26: Baterías sanitarias



Fotografía No.27: Área zona intervención cancha



Fotografía No.28: Área zona para cambio de piso salones

Tabla 23 - Registro fotográfico Colegio Fabio Lozano Simonelli sede A
Fuente: Propia



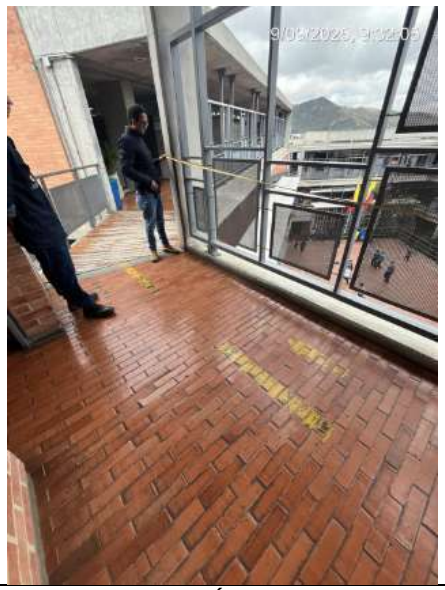
Fotografía No.29: Ubicación sede educativa



Fotografía No.30: Área objeto de zona de impermeabilización



Fotografía No.31: Área objeto de zona de impermeabilización



Fotografía No.32: Área objeto de zona de impermeabilización

Tabla 24 - Registro fotográfico Colegio Orlando Fals Borda
Fuente: Propia

	
Fotografía No.33: Ubicación sede educativa	**Fotografía No.34:** Zona Junta de dilatación
	
Fotografía No.35: zona de impermeabilización - Materas	**Fotografía No.36:** zona de impermeabilización - Materas

Tabla 25 - Registro fotográfico Colegio Santa Librada
Fuente: Propia

	
Fotografía No.37: Cerramiento	**Fotografía No.38:** Cerramiento
	
Fotografía No.39: Retiro de Manto	**Fotografía No.40:** Retiro de Manto

Tabla 26 - Registro fotográfico Colegio Orlando Fals Borda
Fuente: Propia



Fotografía No.41: Cerramiento



Fotografía No.42: Cerramiento



Fotografía No.43: Retiro de Cubierta



Fotografía No.44: Retiro de Cubierta

Tabla 27 - Registro fotográfico Colegio unión europea Sede B
Fuente: Propia



Fotografía No.41: Cerramiento



Fotografía No.42: Cerramiento



Fotografía No.43: Demolición Placa



Fotografía No.44: Demolición Placa

Tabla 28 - Registro fotográfico Colegio Arborizadora Baja
Fuente: Propia